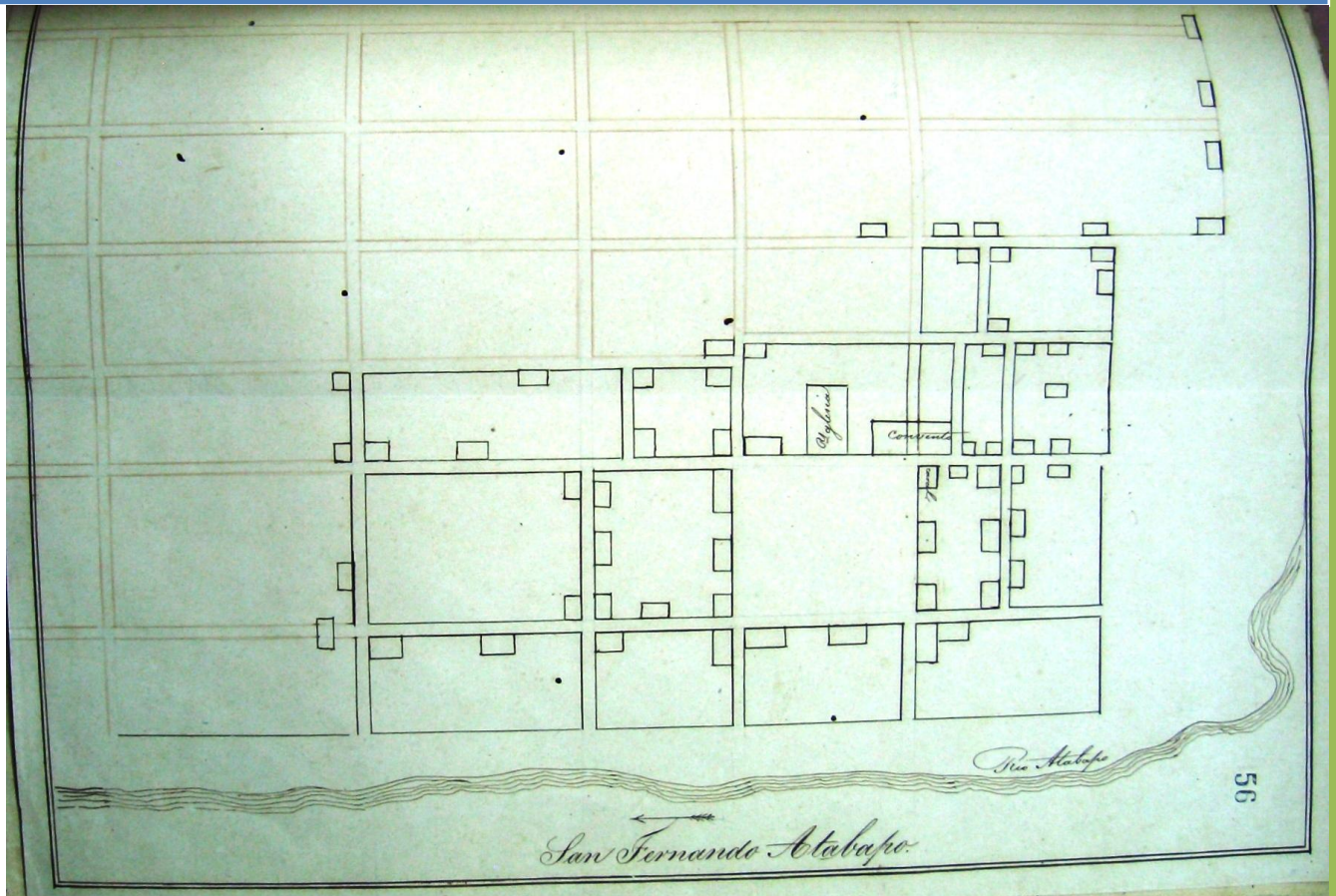




La educación de los pueblos indígenas en la amazonía venezolana durante el siglo XIX



Juan Haro Cuesta

Universidad Central de Venezuela



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

RECTORA

Cecilia García-Arocha

VICERRECTOR ACADÉMICO

Nicolás Bianco

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Bernardo Méndez

SECRETARIO

Amalio Belmonte

FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

DECANO

Vincenzo Piero Lo Mónaco

ESCUELA DE EDUCACIÓN

DIRECTOR

José Loreto

COORDINADORA ACADÉMICA

Laura Hernández Tedesco

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

Evelyn Ortega

COORDINADORA DE LOS ESTUDIOS

UNIVERSITARIOS SUPERVISADOS

Rosario Hernández

COORDINADOR DE EXTENSIÓN

Edwin García

CENTRO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS

Ramón Alexander Uzcátegui Pacheco

La educación de los pueblos indígenas en la amazonía venezolana durante el siglo XIX

Juan Haro Cuesta

Depósito legal: DC2017002513

ISBN: 978-980-00-2878-0

Noviembre de 2017

Escuela de Educación – UCV

Título original: De Curas y Capitanes, Doctrineros y Preceptores en las Misiones y Villas del Cantón de Rionegro. (Elementos para la Historia de la Educación en el Espacio Amazónico Venezolano entre 1830 y 1845)

Marzo de 1996

Portada: Mapa de San Fernando de Atabapo (1841) Rio Negro.- División del Distrito, demarcación de sus circuitos y designación de Misiones.- Folio 1 al 91

Escuela de Educación, Centro de Investigaciones Educativas, Edif. Tránsito, P.B., Ciudad Universitaria de Caracas.

Apartado de correos N° 47561-A, Los Chaguaramos. Caracas c.p.1051. Tf. 605-2953

Email: cies@ucv.ve

Contenido

PRÓLOGO A LA SEGUNDA EDICIÓN	6
NOTA A LA SEGUNDA EDICIÓN.....	7
PRÓLOGO DE LA PRIMERA EDICIÓN.....	9
AGRADECIMIENTOS	12
INTRODUCCIÓN.....	13
COMENTARIOS PRELIMINARES ACERCA DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN EMPLEADAS	17
CAPÍTULO PRIMERO. RIONEGRO NECESARIA E INCOMPLETA APROXIMACIÓN COROGRÁFICA	19
1.1.- ANTES DE LA INDEPENDENCIA.....	19
1.1.1.- Tordesillas; bandeiras y esclavización; la Expedición de Límites y el despotismo Ilustrado en la Guayana del Rey; geopolítica misionera, anastomosis fluvial del Casiquiare	19
1.1.2.- El Barón de Humboldt en esta parte de las Regiones Equinocciales del Nuevo Continente: algunas noticias circunstanciadas acerca de las misiones rionegreras	25
1.2.- RIONEGRO: EL ESPACIO POLÍTICO ADMINISTRATIVO.....	28
1.3.- “INDIOS” MONTEROS, “INDIOS” REDUCIDOS Y CRIOLLOS. APROXIMACIÓN A LAS ESTADÍSTICAS	31
1.4.- POBLACIONES Y POBLADORES: ESTABILIDAD E INESTABILIDAD DEMOGRÁFICA.....	34
1.5.- ERAN PACOTILLEROS Y ESPECULADORES: LOS HABÍA BRASILENSES, FRANCESES Y CRIOLLOS; MUCHOS FUERON FUNCIONARIOS. Y LOS INDÍGENAS, SU SERVIDUMBRE.....	39
1.6.- EXIGÜIDAD AGROPECUARIA, DE INDUSTRIAS Y PRODUCTOS DE EXTRACCIÓN EN UNA ECONOMÍA PRECAUCHERA	41
CAPÍTULO SEGUNDO. ANTECEDENTES Y CONFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL CANTÓN DE RIONEGRO. ENTRE 1830 Y 1841	44
2.1.- NI CURAS, NI IGLESIAS, NI SANTOS.....	44
2.2.- CAPITANES POBLADORES Y DOCTRINEROS	54
2.2.1.- Jefes Políticos, Jueces y Capitanes Pobladores para las Reducciones	56
2.2.2.- Francisco Arnaud: Negociante en Zarzaparrilla. Nombrado Capitán Poblador del Margúaca	58
2.3.- DOCTRINAS Y DOCTRINEROS	63
2.4.- DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN EL CANTÓN DE RIONEGRO: ENTRE LAS PROPUESTAS Y LA PRÁCTICA	67
2.4.1.- El Señor Jefe Político Serapio Machado Presidente del Concejo Municipal del Cantón Capital: la crítica de las doctrinas como método para una propuesta de largo aliento.	68
2.4.2.- Las Escuelas de Primeras Letras en San Fernando de Atabapo	72
CAPÍTULO TERCERO. EL DISTRITO DE REDUCCIÓN DE INDÍGENAS DEL CANTÓN DE RIONEGRO (1841 - 1845)	87
3.1.- RIONEGRO: SUPRESIÓN O RÉGIMEN ESPECIAL. LOS DECRETOS DE AGOSTO DE 1841.....	87
3.2.- EL ARRIBO DEL DIRECTOR PEDRO JOAQUIM AYRES Y EL DECRETO DE LAS MISIONES DE RIONEGRO DEL 20 DE OCTUBRE DE 1842	95
3.3.- DEL PROGRAMA A LA PRÁCTICA	98
3.3.1.- Los Circuitos Misionales: instrumentos para la organización del espacio, la población y la producción.....	98
3.3.2.- Las Instituciones Educativas	104

3.3.3.- Notas acerca de la estructura y funcionamiento de las doctrinas, escuelas y la enseñanza de oficios.....	106
3.4.- ALGUNAS DIFICULTADES Y CAUSAS DE LA DECLINACIÓN DEL DISTRITO DE REDUCCION DE INDIGENAS DE RIO NEGRO	112
3.4.1.- El Comportamiento de los Frailes Misioneros.....	114
3.4.2.- Los Empleados Civiles y los intereses del comercio local.....	118
3.4.3.- Un desventurado proyecto: la inmigración de pequeños productores o de grandes capitalistas. El fomento de una clase de propietarios de la tierra en oposición a los especuladores y comerciantes	119
3.5.- CONSPIRACIONES, ACUSACIONES, RENUNCIA DE AYRES. EL VISITADOR RAFAEL ACEVEDO ...	124
3.6.- EL NUEVO RÉGIMEN	131
3.7.- DESPUES DE 1845: DOS NOTICIAS BREVES	134
3.7.1.- Sobre Misioneros: el Informe de Fray Fidel de Vidrá.....	134
3.7.2.- Una referencia obligada y no extemporánea: El Primer Reglamento de Escuelas Primarias de la Provincia de Amazonas	137
CONCLUSIONES, HIPÓTESIS Y REFLEXIONES FINALES	139
FUENTES.....	144
ANEXO DOCUMENTAL Y CARTOGRAFICO	159
INDICACIONES ACERCA DE LOS ANEXOS CARTOGRÁFICOS Y DOCUMENTALES	159
ANEXO N° 1. MAPA POLÍTICO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.....	163
ANEXO N° 2. MAPA POLÍTICO DEL ESTADO AMAZONAS	165
ANEXO N° 3. MAPA POLÍTICO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA SEGÚN AGUSTÍN CODSAZZI (1840)	167
ANEXO N° 4. CARTA DEL CANTÓN RÍO NEGRO DE LA PROVINCIA DE GUAYANA SEGÚN AGUSTÍN CODAZZI (1840).....	169
ANEXO N° 5. ARCHIVO GENERAL DE LA CANCELLERIA.....	171
ANEXO N° 6. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	176
ANEXO N° 7. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	177
ANEXO N° 8. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	179
ANEXO N° 9. VENEZUELA. ARCHIVO DE LA CANCELLERIA.....	181
ANEXO N° 10. ARCHIVO DE LA CANCELLERIA. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.....	188
ANEXO N° 11. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	201
ANEXO N° 12. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	203
ANEXO N° 13. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. MISIONES	206
ANEXO N° 14. ARCHIVO GENERAL DE LA CANCELLERIA.....	303
ANEXO N° 15. VENEZUELA. ARCHIVO DE LA CANCELLERIA.....	310
ANEXO N° 16. ARCHIVO DE LA CANCELLERIA. ARCHIVO ANTIGUO (1830-1914).....	324
ANEXO N° 17. MEMORIA DEL INTERIOR Y JUSTICIA. 1848.....	338
ANEXO N° 18. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	342

PRÓLOGO A LA SEGUNDA EDICIÓN

La obra que el lector tiene en su pantalla es la versión digital corregida y ampliada del libro del profesor Juan Haro, titulado *De Curas y Capitanes, Doctrineros y Preceptores en las Misiones y Villas del Cantón de Rionegro. (Elementos para la Historia de la Educación en el Espacio Amazónico Venezolano entre 1830 y 1845)*, obra que en su momento fue presentada como trabajo de grado para optar al título de doctor, resultado de una larga, copiosa y vivida investigación sobre y en el mundo de la Amazonía venezolana.

Nos comprometimos con la publicación de esta segunda edición prendidos en la idea de que los lectores merecen disponer de un trabajo que les conecte con la vida social, histórica y pedagógica de esta importante área vital de la geografía nacional, latinoamericana y mundial. La Amazonía es un mundo que merece ser reconocido, estudiado, comprendido, y vivido por las generaciones actuales y futuras. De allí, la importancia de esta obra.

El profesor Juan Haro ha sabido muy bien componer en un relato histórico apegado y respetuoso de las fuentes, *la educación de los pueblos indígenas en la amazonía venezolana durante el siglo XIX*. Lo hace con el compromiso inquieto del historiador interesado por ver y entender la historia del hombre en el tiempo. La escena que nos ofrece el Dr. Haro permite entender tal historia a partir de sus expresiones educativas, proceso fundamental en el origen y crecimiento de los pueblos, para la irradiación y construcción de cultura.

No se ofrece una lectura cándida sobre el proceso educativo amazonense en Venezuela. Se precisa con claridad los actores involucrados, su papel en el entramado organizativo, de unos poblados que se construyen al calor de la expansión de los bienes culturales de occidente conjugados con la tradición, y por qué no, de los intereses nativos y ancestrales de este lado del mundo. En esta obra, el lector puede acceder a hombres históricos, *de carne y hueso*, lejos se está de las visiones míticas o fabuladas que quieren dar cuenta de nuestro pasado y nuestro presente. La documentación ha jugado un papel de primera línea, y muy bien combinado con imaginación narrativa, el profesor Juan logra un tratamiento oportuno y pertinente de aquellos seres que contribuyeron a construir y defender una parte de lo que es hoy Venezuela.

Tiene la Historia de la Educación, en tanto que campo de investigación y disciplina académica, como diría el profesor Viñao Frago, en este libro una importante pieza de investigación. Este avance historiográfico se expresa no sólo en la temática abordada, pues ciertamente el esfuerzo por comprender lo global local en perspectiva histórica pedagógica es un nicho de trabajo aun cautivo en nuestra ciencia nacional, sino también por el esfuerzo metodológico que traza el investigador, el abordaje de la fuente, el contraste con diversos archivos, la reconstrucción de trayectorias vitales, la inmersión en la geohistoria de la época, ofrece la fuerza suficiente para lo que de seguidas invitamos al lector a disfrutar.

Dr. Ramón Uzcátegui

Jefe del Centro de Investigaciones Educativas

Escuela de Educación – UCV

Noviembre de 2017

NOTA A LA SEGUNDA EDICIÓN

La presente edición electrónica fue posible gracias al apoyo del Centro de Investigaciones Educativas de la Escuela de Educación de la Universidad Central de Venezuela, en especial su Director, el Doctor Ramón Uzcátegui, empeñado en poner en la red a disposición de interesados la producción de nuestra comunidad. A él, a nuestras autoridades y a nuestros colegas nuestra gratitud por colocarlo para su consulta en el acervo de nuestra Universidad.

El libro es resultado de la investigación iniciada por nosotros en la década de los años noventa del pasado siglo XX, con el propósito de conocer y comprender la historia social del Estado Amazonas con énfasis en su historia de la educación. Fue publicado por el Vicariato Apostólico de la ciudad de Puerto Ayacucho y la Editorial Tierra Firme en el año 2000¹.

Esencialmente no hemos variado esa primera edición, aun cuando algunas de las afirmaciones hechas entonces fueron revisadas e introducido algunos comentarios, como por ejemplo lo relativo a las primeras referencias acerca de la presencia de escuelas de primeras letras y a sus preceptores, las que realmente se remontan al año 1823 y no a 1841, año al que pertenece el informe más antiguo que encontramos originalmente².

Las investigaciones posteriores nos han permitido, además, comprender mejor los temas entonces abordados: las concepciones dominantes acerca de los pueblos indígenas y sobre nuestro espacio amazónico en los inicios republicanos; el contexto geográfico, económico y social de la provincia de Guayana, de la que Amazonas –el otrora Cantón de Río Negro- le perteneció como una de sus jurisdicciones. Los elementos de continuidad de ruptura entre el orden colonial y el republicano, entre los que destaca el carácter “colonial” y “civilizacionista” de los planes ejecutados hacia la región en ambas etapas históricas. Finalmente, el sistema de dominación y explotación practicado con los pueblos indígenas por siglos, instalado desde el momento en el cual se fundaron las primeras poblaciones hispano- indígenas durante la segunda mitad del siglo XVIII.

Con todo, el proceso de génesis y ejecución de la llamada Ley de Reducción y Civilización de Indígenas del año 1841 fue el momento de mayor importancia en la historia de la región amazónica venezolana durante el siglo XIX, en el que la educación y las instituciones –las que ya existían y las que en aquel momento se ensayaron-, fueron impulsadas por la naciente República de Venezuela como los medios para acometer su adelanto y progreso, para usar las palabras de la época. De allí lo trascendental de esos años y de ese experimento en la historia regional, en el proceso histórico de las políticas diseñadas hacia los pueblos indígenas de nuestra Amazonía, y por supuesto en la historia de la educación venezolana.

¹ Fue publicado originalmente bajo el título siguiente: **De curas y capitanes, doctrieneros y preceptores en las misiones y villas del Cantón de Río Negro (Indígenas y Educación en el Espacio Amazónico Venezolano 1830- 1845)**. Puerto Ayacucho, Vicariato Apostólico y Fondo Editorial Tropykos, 2000

² Cfr. HARO, Juan. **La educación de los pueblos indígenas en la provincia de Guayana entre 1830 y 1847**. Pp. 202- 223. Caracas, UCV- Escuela de Educación- CIES, 2017. Consultado el 11- 10- 2017 de: <http://hdl.handle.net/123456789/15317>

Aunque los resultados no fueran los esperados para sus promotores y defensores, entre los que destaca el brasileño Pedro Joaquim Ayres como figura principalísima, aquellos hechos y sus consecuencias forman parte del proceso histórico amazonense y venezolano, y merecen por tanto nuestra mayor atención, acaso porque el hoy de ese extraordinario pueblo se estremece todavía con estrépitos lejanos -y posiblemente terribles-, que son ni más ni menos que muchos de los resabios de su propio pasado.

El autor

PRÓLOGO DE LA PRIMERA EDICIÓN

Realizar concesiones a la cotidianidad pareciera ser el signo de esta época. No asumir lo trascendente sino pendular, de compromiso en compromiso, en el micromundo de la banalidad es actualmente una forma conductual. El cabalgar sobre el corto tiempo de una vida dedicada a la docencia universitaria -escasos veinticinco años- sin producir un panfleto, un ensayo, un texto escolar, una propuesta trascendente, constituye la normalidad del sistema de educación superior.

El común del universitario de este tiempo consiste en el buen vivir en el marco de una placidez institucional que no exige, que no confronta, que no obliga. Ese universitario pareciera vivir obeso por la ingesta de inutilidad, dispersión, fragmentación y fragilidad conceptual. Se sufre lo que en tiempos pasados Aldous Huxley denominó "el esnobismo de la estupidez y la ignorancia". En el hoy académico, el realizar investigaciones constituye un signo extraordinario cuando debería formar parte de lo cotidiano. Es decir, todo expresa el dramatismo de la época y cada uno lo vive a su manera.

Juan Haro Cuesta vive el dramatismo de esta época a su manera. Opta por la investigación, la reflexión y el compromiso. En el caso de la presente investigación, para captar la atmósfera del Amazonas, realiza un largo viaje -casi telúrico- por las venas que semejan ríos, uniendo el espacio amazónico venezolano con el brasileño, ese algo que en la realidad constituye una unidad geomorfológica. Nada de concesiones al tiempo y a la excusa superficial de la compleja localización de fuentes documentales. No se aproxima al estudio de la historia con guantes profilácticos y sin compromisos con aquellos habitantes selváticos. Con valentía rechaza aquella especie de misplaced concreteness (concreción dislocada) que intenta impedir que alguien como él, no profesional de la historia, la aborde en conjunción con un arsenal metódico que expresa bifrontalidad, integración, complementariedad.

Humildemente creo que el resultado obtenido constituye elementos de historia social de la educación en el Amazonas venezolano y a la vez insinúa aproximaciones de sociología histórica.

El joven Juan Haro es Profesor Agregado de la Universidad Central de Venezuela y activista de ejecutorias universitarias significativas. En su corto tiempo de docente ha sido Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad de Humanidades y Educación, Jefe del Departamento de Metodología de la Investigación de la Escuela de Educación, delegado profesoral al Consejo de su Escuela, delegado profesoral al Consejo de la Facultad y delegado de la Facultad de Humanidades y Educación en el Proyecto Amazonas. Forma parte del Consejo Directivo de la Fundación de Etnomusicología y Folklore del Consejo Nacional de la Cultura. Es Master en Educación y autor de ensayos, cuentos, investigaciones y acciones prácticas en el núcleo de la Escuela de Educación en el Estado Amazonas mediante los Estudios Universitarios Supervisados, constituyendo uno de los pioneros en la implementación de esta experiencia. En este aspecto, el Profesor Haro es referente obligado para todos aquellos estudiosos de la situación educacional del espacio amazónico de Venezuela. Tenía que ser así por cuanto el Profesor Haro ha llegado a identificarse con ese mundo efervescente, contradictorio y mágico de hechos descomunales y de vidas sometidas a

ese deambular ciego de la incomunicación. Esta experiencia le ha servido además para ser más recursivo en el momento de la escritura; en sus ensayos y en sus cuentos se ha permitido el sarcasmo, las sugerencias maliciosas, la pasión por la cultura. Esta amalgama cultural le facilita escribir en su cuento Paco, que no es otra cosa que un intento biográfico del abuelo y publicado por la Editorial La Espada Rota "Seis meses después de comer frijoles y de beber ron que le llevaba Sánchez de caleta a la prisión en Demerara, consiguió una patria con la ayuda de su amigo que hacía de Cónsul en la Colonia Inglesa, quién brindaba a la memoria de los camaradas caídos y leía a García Lorca y a Pío Gil".

Practicar la amistad con este joven Profesor es en verdad un privilegio; haberlo tenido como alumno constituye un permanente recuerdo para quién esto escribe, alguien que se niega a diferenciar con claridad dónde termina el circo y dónde comienza la vida. Quienes transitamos con el Profesor Haro la agonía de este país solo podemos decir de él lo que Julio Cortázar decía de Alvaro Cepeda Samudio "Ya sé que para admirarte basta leer tus textos, pero si además se los ha vivido paralelamente, si además se ha conocido la vida de provincia, la miseria de fin de mes, el olor de las pensiones, el nivel de los diálogos, la tristeza de las vueltas a la plaza al atardecer, entonces se te conoce y se te admira de otra manera, se te vive y convive."

Luis Antonio Bigott
Caracas, enero de 1997

*A María Cuesta: pluma, aguja y pincel.
Fabuladora de esperanzas.*

AGRADECIMIENTOS

A Luis Antonio Bigott, nuestro maestro y amigo, agradezco su paciencia excepcional al soportar las interminables horas de conversación que me mostraron caminos las más de las veces por mí insospechados, ayudándome a comprender algo de la gente de Amazonas y su historia. También debo a nuestro insustituible compañero sus lecciones acerca de la pasión por el oficio y la búsqueda incesante de un cierto sentido a nuestro paso por las aulas, especialmente en cada uno de los pueblos de nuestra Amazonía, donde he tenido y tengo la fortuna de contar con estudiantes a quienes hablar y sobre todo escuchar.

A mi compañera de vida, por su aliento y estímulo cotidiano durante años, y los no pocos lápices consumidos en la laboriosa transcripción de los manuscritos.

A Mirla Haro, mi hija mayor, agradezco su adulta y paciente compañía en horas interminables en mi visita a los archivos y bibliotecas. A Johamir, mi hija menor, le agradezco el tiempo cedido en la atención que no le presté para dedicarme a la investigación.

A los fraternos compañeros de ruta, los educadores amazonenses Juan Valdemar Noguera, Antonio Largo, Pascual Silva, Ronaldo Olegario y Juan Carlos García, amigos sinceros y universitarios a carta cabal, a quienes adeudo su compañía y profundo conocimiento en los frecuentes y largos viajes por los históricos ríos y vecindarios de su tierra natal, así como por las regiones limítrofes que la bordean por el Brasil y Colombia.

A los compañeros misioneros y educadores: Isabel Santos, Ramón Iribertegui y Onoria Ochoa por su solidaridad y orientaciones en la localización de la información disponible dentro y fuera de Amazonas.

A los excelentes funcionarios de las siguientes instituciones:

Archivo Histórico del Congreso,

Archivo General de la Nación,

Archivo General de la Cancillería: Profesora Josefina Gavilá (Directora) y los documentalistas Elizabeth Guillén y Enrique Quintero,

Archivo Histórico de Miraflores,

Hemeroteca de la Universidad Central de Venezuela,

Colección Arcaya de la Biblioteca Nacional,

Centro de Documentación del Museo Etnológico Enzo Ceccarelli de la ciudad de Puerto Ayacucho.

INTRODUCCIÓN

La investigación consiste en un intento de reconstrucción histórica de las instituciones educativas y sus actores en el espacio amazónico venezolano durante el período 1830 a 1845. En este lapso, será posible distinguir la génesis y evolución de las experiencias educativas que harán vida en el entonces Cantón de Rionegro de la provincia de Guayana, partiendo de los instantes tempranos a nuestra separación de la experiencia grancolombiana hasta alcanzar la forma de un proyecto civilizatorio, que caerá bruscamente precisamente en el último año.

Los diagnósticos desesperanzadores acerca del Rionegro y la ausencia de funcionarios religiosos y seculares que exhibe la región van cediendo paso al delineamiento de proposiciones que ayudarán a construir la educación necesaria, según la postura del Estado republicano; posteriormente, comenzarán a conformarse los primeros ensayos de lo que pudiéramos denominar el peculiar subsistema educativo de aquel entonces dentro de esa microsociedad.

El cura diocesano, el capitán poblador, el doctrinero y el preceptor serán los educadores que harán su aparición en el intervalo de tiempo que se inicia en 1830 y culmina en 1841. En este último año, la República resolverá acometer de manera orquestada el adelanto general y civilización del Rionegro, en el contexto de una política que impactará otras regiones indígenas del país. El esfuerzo civilizatorio doblará en número las reducciones, ejecutando un plan para la formación de riqueza y otro, que acompaña y condiciona los anteriores, de carácter educativo.

Se fomentarán las doctrinas, la cura de almas se hará de manera más regular, crecerán substancialmente las escuelas y se promoverá la enseñanza de oficios. Circunstancias diversas determinarán hacia 1845 la paralización del proyecto y el cambio drástico del régimen de misiones existente desde 1841. La voluntad civilizatoria puesta de manifiesto sufre un retroceso, y el Rionegro dejará de sentir el efecto más ó menos intenso de la acción del Estado. Se abre un compás de tiempo en espera de un nuevo plan civilizatorio.

Rionegro era territorio indígena. La educación que en él fomenta la República será una respuesta a esta especial característica sociocultural; más que eso, la diversidad y naturaleza de las instituciones educativas comulgan de un mismo propósito civilizatorio. Los indígenas, según la concepción dominante en la época, no son portadores de propuesta societaria alguna; sus lenguas, modos de vida y cultura general son incompatibles con el proyecto republicano. La ciudadanía y el estatus de habitante sólo serán posibles una vez que concluya su castellanización y cristianización y, cuando, definitivamente, abandonen la vida errante para convertirse en moradores permanentes de algún poblado. El mito del buen salvaje gravita en el pensamiento de nuestros estadistas. El indio es un ser bueno, y se reducirá si se lo trata dulcemente. Este es el punto de partida. Por todo ello, la reducción, la doctrina, la escuela y el taller son todos elementos de un único sistema.

II

Este es un trabajo inicial y pleno de interrogantes. Hasta ahora, y en nuestro conocimiento del asunto, no hemos localizado uno similar. Tampoco hemos encontrado investigaciones que se detengan a historiar estos primeros momentos de la vida republicana en el Rionegro.

Las obras de Tavera Acosta y Michelena abordan ese período de modo muy genérico o tangencialmente. González Niño y Mariño Blanco, si bien ordenan cronológicamente la historia regional, tampoco presentan estudios exhaustivos. Los informes de Acevedo, Codazzi y otros, se detienen en aspectos parciales de la realidad social del momento. Al parecer, los siglos de ocupación colonial por una parte y el siglo XX por otro han sido mucho más investigados.

En el caso particular de investigaciones en el terreno de historia de la educación, es posible localizar información en trabajos etnohistóricos, en algunos realizados por la Iglesia Católica y, por supuesto, en investigaciones realizadas por profesores y estudiantes de la Universidad Central de Venezuela, tanto en Amazonas como en Caracas. Es el caso del libro de Luis Antonio Bigott (citado en la Bibliografía), algunos artículos de nuestra autoría (citados en la Bibliografía) y tesis de grado realizadas por estudiantes de la Licenciatura en Educación. Sin embargo, estos aportes se refieren básicamente al siglo XX (los de la Universidad) o, al período colonial y siglo XX (los realizados por la Iglesia).

Poco es cuanto se ha buscado y analizado las fuentes primarias del siglo XIX, quizá porque se piense -no sin fundada razón-, que esta etapa se caracteriza por una escuálida presencia institucional del Estado. Pensamos que esto no es del todo cierto. Amazonas -o Rionegro-, siempre fue una región de difícil acceso y economía precaria, no fue escenario bélico o político privilegiado en el concierto de la historia de Venezuela, carece de vestigios arquitectónicos y grandes ciudades que testimonien su historia. Pero, ésta es una constante de su devenir y no su negación.

Esto nos ayudará a comprender mejor el proceso de integración de nuestro espacio amazónico a la sociedad venezolana. Probablemente, también contribuya a llenar ese vacío de conocimiento histórico que, creemos, existe en torno al período republicano. Quizá podamos entender mejor la formación cultural del pueblo amazonense, y dentro de él a sus pueblos indígenas.

En segundo lugar, a lo mejor descubriremos que muchas de las cuestiones que forman parte del debate y la práctica actual de la educación en la región no son, en realidad, nada novedosos, sino que tienen sus antecedentes en el siglo pasado.

Este primer trabajo resulta de utilidad para alimentar un proyecto de investigación, que venimos ejecutando desde hace algunos años con el financiamiento del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de nuestra Universidad. Dentro de él, nos hemos propuesto hacer una historia comparada de la educación en las regiones amazónicas del Brasil y Venezuela, para establecer similitudes y diferencias en la educación desarrollada en ambos espacios geohistóricos durante el siglo XIX. Pensamos, que este trabajo complementará el análisis relativo al carácter y naturaleza de la acción del Estado brasileño y venezolano en sus respectivas áreas, en un contexto histórico no exento de conflictos y desencuentros pero, también, copado por la presencia de grupos étnicos y de una sociedad mestiza con vínculos múltiples y muy antiguos.

En el presente, y hacia el futuro, están planteadas políticas de integración educativas y culturales que necesitan de un conocimiento mutuo e integrado de nuestras Amazonías, que reclaman y reivindican su especificidad histórico-cultural en el marco de los respectivos estados nacionales y que, precisamente, por obra de esas especificidades y de los elementos confluyentes, esos mismos canales integración y cooperación encuentran posibilidades más ciertas de realización plena.

III

La presente investigación es producto de un intenso arqueo de fuentes manuscritas, complementado con la revisión de bibliografía, fuentes cartográficas y varios viajes realizados por el Estado Amazonas y las regiones fronterizas de Brasil y Colombia. No negamos las dificultades que hemos afrontado para su realización, pues no somos profundos conocedores de la historia de Venezuela y, mucho menos, conocíamos los archivos contentivos de la documentación primaria sobre ella.

Con todo, pensamos haber subsanado aún cuando sólo sea mínimamente esas carencias, que nada más que la experiencia y el estudio cotidiano podrán ayudarnos a encarar con mayor seguridad para trabajos futuros.

Según se verá en la Bibliografía, hemos recurrido a fuentes acerca de la Amazonía brasileña, ecuatoriana y peruana. Con ellas pudimos constatar algunas cuestiones que ignorábamos acerca de la historia regional del período colonial, la cuestión fronteriza, el comportamiento de los imperios coloniales y, más tarde, del Brasil y las repúblicas hispanohablantes. Del mismo modo, revisamos bibliografía complementaria sobre historia de la Iglesia tanto en América Latina como en la Amazonía en particular.

El trabajo es básicamente descriptivo, mas no exento de un cierto e inseparable nivel analítico. Nuestras afirmaciones no son en modo alguno definitivas y deben tomarse más bien como hipótesis de trabajo, sujetas siempre a modificaciones si así es necesario. No hemos logrado recuperar todas las fuentes que existen sobre el asunto que nos ocupa, razón de más para dejarlo abierto en función de posibles reformulaciones.

Hemos querido presentar algunos de los documentos recuperados y analizados, de allí que incluyamos anexos documentales y algunos mapas.

La monografía consta de tres capítulos. En el primero dibujamos algunas de las características y rasgos históricos del Cantón de Rionegro durante el período colonial, presentamos estadísticas sobre población, describimos someramente el proceso de poblamiento, sus pobladores y las relaciones entre ellos y, algunos rasgos de la economía regional.

En el segundo Capítulo reconstruimos parcialmente la constitución de las instituciones educativas del Rionegro en los años 1830 a 1841, inscritas en el contexto de la provincia de Guayana y formulando referencias al proceso educativo provincial. Hacemos algunos apuntes que consideramos indispensables anteriores a 1830, particularmente en lo que se refiere a la presencia de curas y la labor reduccionista que realizaron algunos jefes políticos locales. Cuando ha sido necesario, vinculamos el análisis del proceso educativo local a los planes adelantados en otras regiones del país de

similares características socioculturales, especialmente por lo que respecta a las leyes y decretos de la materia. Además, insertamos comentarios acerca de diagnósticos y propuestas relativos al proceso político cantonal, su desarrollo económico y educativo en general.

El tercer capítulo se refiere exclusivamente al Distrito de Reducción de Indígenas de Rionegro, el cual abarca un período de cuatro años aproximadamente (1841-1845). Relatamos el origen y desarrollo de este proyecto civilizatorio, algunas circunstancias relacionadas con la figura de su Director -el brasileño Pedro Joaquim Ayres- y, describimos los aspectos normativos contrastándolos con algunas de las realizaciones producto de su instrumentación, especialmente en lo concerniente a las experiencias educativas que tuvieron lugar para ese momento. Con posterioridad, analizamos las posibles causas del fracaso de la experiencia y las consecuencias que ello trajo para la región. Por esta razón, consignamos dos breves comentarios al final del capítulo acerca de la situación de las misiones y las escuelas de primeras letras en dos momentos distintos.

Las Conclusiones del trabajo son presentadas junto a algunas hipótesis y reflexiones, que nos sirven para centrar y precisar los planteamientos hechos a propósito del proyecto de investigación del cual forma parte esta Monografía.

COMENTARIOS PRELIMINARES ACERCA DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN EMPLEADAS

Las fuentes de información manuscritas provienen básicamente de los archivos ubicados en la ciudad de Caracas. El mayor volumen fue localizado en el Archivo General de la Nación, en el de la Cancillería y en el Archivo Histórico del Congreso.

Por circunstancias que a ciencia cierta ignoramos, buena parte de la documentación manuscrita originada en el período 1838-1860 se encuentra en la Cancillería, aún cuando pareciera lógico que reposaran en la Sección de Interior y Justicia del Archivo General de la Nación, puesto que el ramo de Indígenas fue manejado por ese Ministerio durante el período estudiado.

Probablemente, esta documentación haya sido trasladada en algún momento - pensamos que durante el pasado siglo-, para servir de apoyo a negocios relacionados con el tema fronterizo.

La información se halla dispuesta en volúmenes contentivos de legajos organizados por asuntos, mas sin orden cronológico riguroso y sin foliación. En algunos legajos pueden encontrarse documentos no estrictamente vinculados al asunto señalado en la portada (cuyo título fue escrito a mano, al parecer durante el siglo XIX); por tanto, no se les puede ubicar a través de la revisión de los índices disponibles en el Archivo de la Cancillería. Es necesario revisar detenidamente cada volumen con sus correspondientes legajos.

A los efectos del citado, ordenamos de la manera siguiente: Archivo, Sección, título o asunto al que se refiere el documento colocado por nosotros, legajo en el cual se encuentra inserto con indicación del volumen y haciendo la salvedad de que no están foliados.

Con relación a la documentación recuperada en el Archivo General de la Nación la situación es diferente. La documentación se halla dividida en Secciones, en cuyos índices se encuentra dispuesta en orden cronológico con indicación del asunto y el número (s) de folio (s) que componen la pieza. El citado de estos documentos se hizo siguiendo este orden: Archivo, Sección, asunto, tomo y folio.

En cuanto a los documentos provenientes del Archivo Histórico del Congreso, los mismos se hallan dispuestos en Secciones y tomos, en orden cronológico y sin foliación. El citado fue organizado así: Archivo, Sección y asunto señalando que el documento carece de foliación.

Aparte de los comentarios sobre las fuentes de información hechos en la Introducción, queremos agregar que algunas de las fuentes escritas acerca del siglo XVIII se encuentran más al alcance que las del siglo XIX, por cuanto la Academia Nacional de la Historia se ha ocupado en publicar no sólo importantes acervos documentales del período colonial sino que, igualmente, ha reeditado importantes testimonios de misioneros de esos siglos.

Mención especial requiere el Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía (Iquitos-Perú), institución no gubernamental bajo cuya coordinación está la Colección

Monumenta Amazónica, dirigida a editar y/o reeditar testimonios y documentos de misioneros, gobernantes, viajeros, etc., que vivieron y transitaron por la Amazonía desde los primeros años de su colonización.

Acerca de las fuentes editadas sobre el siglo XIX amazonense, es necesario destacar la reedición de los textos de Francisco Michelena y Rojas y Bartolomé Tavera Acosta por parte del Concejo Municipal de la ciudad de Puerto Ayacucho. Otros documentos clave no han corrido la misma suerte. Tal es el caso de algunos textos de Bartolomé Tavera: Informe 1900-1901, Anales de Guayana, En el Sur y otros, cuyas más recientes ediciones datan de 1954 en algunos casos.

Trabajos de reciente publicación y que ayudaron notablemente -a pesar de lo señalado en la Introducción- en el abordaje del período estudiado por nosotros son: la voluminosa obra de Pedro Cunill Grau (citada en la Bibliografía), los libros del sacerdote y antropólogo Ramón Iribertegui (Amazonas el hombre y el caucho y la Iglesia en Amazonas), Historia del Territorio Federal Amazonas de E. Gonzalez Niño y AKUHENA del Capitán Tomás Mariño Blanco.

CAPÍTULO PRIMERO. RIONEGRO NECESARIA E INCOMPLETA APROXIMACIÓN COROGRÁFICA

1.1.- ANTES DE LA INDEPENDENCIA

1.1.1.- Tordesillas; bandeiras y esclavización; la Expedición de Límites y el despotismo Ilustrado en la Guayana del Rey; geopolítica misionera, anastomosis fluvial del Casiquiare

Compleja es la historia de lo que más tarde será el Cantón de Rionegro de la Provincia de Guayana de la República de Venezuela. Fijemos nuestra atención en algunos hechos, con la única intención de fijar coordenadas históricas.

Durante el siglo XVI, Rionegro va a ser objeto de incursiones desde el lado de España que no tendrán consecuencias en cuanto a la formación de poblaciones y ocupación del espacio. Las motivaciones serán la conquista, la búsqueda de esclavos o el hallazgo de El Dorado³. Sin embargo, la región se mantendrá sin presencia sostenida de europeos a finales de ese siglo⁴.

El siglo XVII trajo consigo el acercamiento de los misioneros jesuitas a la región, sin mayores frutos en cuanto a ocupación del espacio. La Guayana, y en especial la interconexión de los ríos Orinoco y Amazonas comporta una de las motivaciones; esta posibilidad había sido noticiada por el Sacerdote de la Compañía Cristóbal Acuña, quien recorrió el Amazonas con la expedición de Pedro de Texeira en 1639. Una segunda razón geomisional viene dada por:

..."la aspiración de la Compañía de ocupar las tierras bajas del este de los Andes y al norte del Amazonas, de forma que sus proyectadas misiones quedaran comunicadas entre sí, como en una única jurisdicción. Se trataba de una puntada importante en la geopolítica jesuita que más tarde ocasionaría roces con otros institutos religiosos"⁵

Fundan algunas poblaciones en la orilla izquierda del curso alto inferior del Orinoco -en la zona de los grandes raudales-, que fueron: San Lorenzo de Tabaje, Santa

³Dice Mariano Useche: **"Mirada en perspectiva, la búsqueda del Dorado en Guayana, a partir de la segunda mitad del siglo XVI, fue la primera justificación ideológica de los proyectos de ocupación de estas desconocidas comarcas. Pero aunque la mira del legendario sueño siempre apuntó hacia el centro guayanés -los supuestos lago Partem y la ciudad de Mana-, durante casi dos centurias los europeos solo ejercieron una presencia efectiva en las riberas del Bajo Orinoco y en el litoral Atlántico de Guayana. De ese deambular en busca de acceso a las ricas tierras interiores, surgió el establecimiento colonial y el sueño doradista se fue diluyendo paulatinamente entre las dificultades con los indígenas, la hostilidad del medio ambiente, la penuria de las fundaciones y la indiferencia gubernamental, especialmente la del Estado español"...** (Useche, M. "Colonización española e indígenas en el Alto Orinoco y Rio Negro". En: Beatriz Alzate y Roberto Pineda: **Los meandros en la historia de la Amazonía**. p. 96).

⁴Crf. Tomás Antonio Mariño Blanco. **Akuhena...** p. 58.

⁵Useche, M. ob. cit. p. 101.

María de los Adoles, San Cristóbal de Peruba, Maciba, San Joseph o Cusia, San Salvador de Catarubenes y Duma, las cuales tienen efímera existencia⁶. En 1682 fundarán por primera vez San Juan Nepomuceno de los Atures.

Estos experimentos misionales lograron una cierta evangelización entre sálibas, piaroas (uhuottöja), achaguas, guajibos (jivi), etc. Sin embargo derivaron en fracaso dadas las sublevaciones de los caribe, quienes no sólo destruyeron los pueblos sino que incluso llegaron a dar muerte a algunos misioneros. De suerte, que al finalizar el siglo XVII los jesuitas desaparecen del escenario regional hasta el siglo XVIII. En esta nueva etapa⁷, que comienza con algunas fundaciones, refundarán Átures y algunas otras poblaciones como Carichana, pero tropezarán siempre con el obstáculo que oponen los caribe y la entrada en escena de la nación guaipunabe proveniente del Sur.

Un hecho notorio viene dado por la comprobación desde el lado de Venezuela, y por parte del Sacerdote Manuel Román, de la conexión fluvial de las cuencas del Orinoco y el Amazonas a través del brazo Casiquiare. Pese a la trascendencia de este hecho, y no obstante que los jesuitas hubiesen logrado una cierta amistad con un cacique guaipunabe⁸, la verdad es que no pudieron superar fundacionalmente más allá de San Juan Nepomuceno⁹, porque: **"Átures calificaba de frontera de indios bravos, vivía amenazada de los temibles Guaipunabis a quienes los portugueses les suministraban armas de fuego y municiones a cambio de poitos o esclavos indios"**¹⁰.

Los portugueses por su lado habían fundado ya para 1694 la fortaleza de Barra en el Río Negro próxima a la desembocadura de éste en el Amazonas, comprobando que los indígenas les resistieron con armas de fuego vendidas por los holandeses, lo que ponía en evidencia la penetración alcanzada por ellos a través de los ríos Branco y Rupununi. Recordemos que Portugal había tenido que desalojar a los franceses de São Luis, avanzando hacia el norte por la costa atlántica, para fundar la aldea de Presépio (Principio) en 1616, que después fue Belém capital de la Provincia do Grão Pará, y cuyos límites primigenios -antes de la constitución de la provincia de Amazonas (capital Manaus)- llegaban al Río Negro¹¹.

⁶Acerca de la fundación de pueblos por parte de los jesuitas en el Orinoco acota Tavera Acosta que fueron: Carichana, Sinaruco y San Lorenzo los primeros fundados por ellos en 1671 en aquella parte del Orinoco (B. Tavera Acosta. **Anales de Guayana**. p. 102).

⁷Etapa de la expansión jesuítica en la Orinoquia que, a juicio de José Del Rey Fajardo, toma verdadera fuerza entre 1731 y 1736 (Cfr. José Del Rey Fajardo. "Misiones de los Jesuitas en el Orinoco". En: CEHILA. **Historia general de la Iglesia en América Latina VII (Colombia y Venezuela)**. p. 107).

⁸Ibid. p. 116.

⁹Advierte Tomás A. Mariño B. que: **"Entre 1650 y 1695, los jesuitas primero y después los Franciscanos, comenzaron a evangelizar a los indígenas del Río Negro entre su desembocadura en el Amazonas y los Raudales de São Gabriel das Cachoeiras por encargo de la Corona Española y antes de que los portugueses invadieran la región"** (T. Mariño. Ob. cit. p. 59).

¹⁰Pablo Ojer. **La década fundamental en la controversia de límites entre Venezuela y Colombia 1881-1891**. p. 291.

¹¹El historiador paraense Arthur Cezar Ferreira Reis, nos apunta cuál era la visión que tuvieron los portugueses respecto de la penetración de holandeses, ingleses e irlandeses en la costa atlántica del Grão Pará, quienes habían establecido relaciones comerciales con las naciones aborígenes y habían logrado fundaciones agrícolas. De allí la necesidad de consolidar la aldea de Principio (después Belém): **"Era o concorrente inglês, irlandês e holandês, que desde fins do século XVI começara a**

Portugal había fundado establecimientos que servían como centros de acopio de esclavos capturados en las entradas de las bandeiras en el Bajo Río Negro, que también les proveían sus aliados indígenas de nación manao. Contra éstos últimos y contra los maiapena, los lusitanos mantuvieron una guerra de exterminio (1725-1726), originada quizá en el obstáculo que le opusieran estas naciones indígenas a sus pretensiones expansionistas hacia el Alto Río Negro, porque la despoblación en el Bajo Río Negro hubiere alcanzado niveles críticos o, también, debido a una probable alianza indígena con los holandeses¹².

Durante esos mismos años, los bandeirantes habrían accedido al Alto Río Negro, el Casiquiare, Conorochite y el río Atabapo, llegando inclusive a fundar campos de esclavos en el Temi¹³. A ello se agregaría la nueva alianza de los guaipunabis con los portugueses, sustituyendo a los manao en su papel de proveedores de poitos:

"Los españoles ignoraron, al menos oficialmente, estas actividades portuguesas. La limpieza de caribes en el Orinoco y las disputas entre los misioneros los mantuvieron bastante ocupados, durante las primeras tres décadas del siglo XVIII"¹⁴

Pero ello ocurrió hasta un cierto momento. El Padre Román y su viaje de ocho meses hasta el Pará, confluye con otras motivaciones -de las cuales no está ausente la comprobación jesuita-, como era la reiterada y fallida gestión por establecer los límites de las posesiones españolas y portuguesas que habían dado origen a sucesivos arbitrios y tratados. Pasando por el de Tordesillas de 1494¹⁵, se llega a la firma del trascendente Tratado de Límites en la ciudad de Madrid el día 13 de enero de 1750, y la entrada en escena de Iturriaga y su no menos importante séquito.

Aún cuando la Comisión española no llegó a reunirse con su homóloga portuguesa y la cuestión de límites hubo de esperar aún otro siglo más (1879-1880), para que se deslindaran -aún cuando no del todo- las fronteras entre Brasil y Venezuela¹⁶, su incursión en Rionegro fue de extraordinaria importancia

explorar as riquezas do vale, mantendo feitorias, comerciando intensamente com os nativos e levantando mesmo pequenos estabelecimentos militares que davam, à empresa, o caracter de conquista com ares definitivos.

Jà antes da chegada de Caldeira as autoridades brasileiras tinham conhecimento da tentativa dos reformistas. A ordem para a fundação do núcleo do Presèpio em parte encontrava explicação no propósito lusitano de limpar a região da presença dessa gente estranha. E logo que Caldeira começou a organização da colônia, uma de suas primeiras preocupações foi tomar minuciosas acêrca do poderio do inimigo". (Arthur C. Ferreira Reis. *Síntese de História do Pará*. p. 19).

¹²M. Useche. Ob. cit. pp. 102-103.

¹³Ibid. P. 97.

¹⁴Ibid. p. 103.

¹⁵..."en él se dispuso que la línea de demarcación debía pasar 370 leguas al oeste de las islas de Cabo Verde y ser trazada de polo a polo por cosmógrafos que nombrarían los dos Soberanos". (B. Tavera. Ob. cit. p. 116).

¹⁶Ibid. p. 117. Ver también el texto citado de Pablo Ojer y otro de reciente edición: Mendible, Alejandro. **Venezuela y sus verdaderas fronteras con el Brasil** (citados en la Bibliografía).

La denominada Expedición de Límites permaneció en Rionegro entre 1756 y 1761 obligada España por la: **..."necesidad de empujar el poblamiento de Guayana, como provincia *antemural*, más allá de los raudales"...**¹⁷

Para España quedaba clara la necesidad de provocar un proceso de afianzamiento demográfico, suerte de esquema de poblamiento concentrado desconocido hasta ahora en la región, con el propósito de garantizar el ejercicio de la soberanía en aquel territorio.

Dejando de lado el abordaje cronológico de las ocurrencias, peripecias y aportes científicos de la Expedición¹⁸, hemos de anotar que España avanzó en dirección nortesur, desde Maipures por el curso del Orinoco hasta lo que es hoy San Fernando de Atabapo, y desde allí hasta el actual San Carlos de Río Negro e incluso hasta Maravitanas y São Gabriel das Cachoeiras en el Alto Río Negro, después de Cocuy y en territorio actualmente de Brasil, de donde fueron desalojados por los portugueses¹⁹.

Produjeron exploraciones de algunos de los más importantes ríos de la región legando un rosario de pueblos fundados, en cuyo arco de ocupación se afincará después la nascente República. Construirán fortificaciones y casas, dejando piezas de artillería para la defensa. Se establecerán alianzas con grupos indígenas locales en donde la figura de José Solano, uno de los integrantes de la Comisión, jugará un papel principalísimo²⁰.

Otras alianzas adicionales con grupos indígenas habrán de producirse. Es el caso de la que efectuaron los españoles con los maquiritare (ye'kuana), fuertemente acosados por el comercio esclavista que hacían los guaipunabis. Según Barandiarán, ya Manuel Román en 1744 había efectuado un acercamiento²¹. Neutralizados los guaipunabis, Bobadilla y Díez de la Fuente propiciarían esa alianza que les era desde todo punto de vista conveniente a los ye'kuana²².

El 12 de febrero de 1761, y mediante acuerdo entre las coronas de España y Portugal, se anulaba el Tratado anterior que diera origen a la presencia de la Expedición de Límites española en Rionegro. En ese año bajan el Orinoco, siendo designado Don José Iturriaga Comandante de General de Nuevas Fundaciones del Alto y Bajo Orinoco

¹⁷Pablo Ojer. Ob. cit. p. 291.

¹⁸Respecto de estos asuntos existe alguna bibliografía que puede ser consultada. Nosotros indicamos de momento dos trabajos: Demetrio Ramos Pérez. **El Tratado de Límites de 1750 y la Expedición de Iturriaga al Orinoco**. M. Lucena G. y Antonio de Pedro. **La frontera caribica: Expedición de Límites al Orinoco (1754-1761)**. Ambos citados en la Bibliografía.

¹⁹Cfr. Ojer. p. 292.

²⁰Aparte de jugar un rol trascendental en lo relacionado a la fundación de los pueblos y exploración del territorio, Solano también haría uso de su inteligencia para someter a la paz tanto a los manaos como a los guaipunabis, enemistados a su vez entre sí. La fundación de San Fernando de Atabapo, junto a los sucesivas conversaciones y acuerdos condujeron al bautismo de las parcialidades guaipunabis comandadas por Cruzero (o Cusuru), e igualmente, manevinitannas -comandados por Immo- y manaos con su jefe Inao.

²¹Daniel de Barandiarán. **Introducción a la Cosmovisión de los Indios Ye'kuana-Makiritare**. p. 20.

²²Mariano Useche refiere que a los maquiritare convenía una alianza que por una parte contribuía a frenar el avance de los Caribes del Caura, que penetraban a su territorio en busca de esclavos. Por la otra, se insertaban en una alianza con los españoles, guaipunabis y manaos, frente éste que había modificado la correlación de fuerzas en la región (M. Useche. Ob. cit. p. 110).

y Rionegro²³. Mientras que al coronel Moreno de Mendoza se le asignaba la Comandancia de Guayana. Tras la dimisión de éste último es nombrado Manuel Centurión Guerrero Torres en su lugar, tomando posesión el día 25 de diciembre de 1766.

Apenas unos días más tarde, Iturriaga se retiraría para nombrar a Centurión como su sustituto en el cargo, el cual: **"Se trataba de una Comandancia con las facultades político-administrativas de las gobernaciones, mas con un énfasis en el poblamiento como instrumento de defensa y contención contra los avances portugueses"**²⁴. Así las cosas, se reunificó la administración global de la provincia en una misma persona²⁵.

Centurión cumplió un papel importante al frente de los destinos de la Guayana de finales del siglo XVIII. Fue bajo su gobierno cuando se refundó La Esmeralda, entendida como punto estratégico avanzado enclavado en el corazón de Rionegro y próxima al nacimiento del brazo Casiquiare en el Orinoco, quedaría unida por tierra con la ciudad de Angostura mediante la creación de puestos y el reforzamiento de poblados preexistentes. Había en este proyecto una doble intención: la primera de carácter comercial (presencia de cacaotales, almendras y otros frutos silvestres); la segunda era de carácter geoestratégico:

..."aparte de su interés comercial por explotar los cacaotales y otros frutos, existía una razón muy importante, que justificaba el gran interés concedido por Centurión a la zona del Alto Orinoco. Esta era el deseo de abrir un camino recto por tierra, que comunicara al Alto Orinoco con la capital de Guayana, situada en el Bajo Orinoco, y así evitar la gran vuelta del río y asegurar la tierra"²⁶

Llegaron a existir 20 de estos puestos entre el río Erevato y La Esmeralda, población que conoció entonces un florecimiento momentáneo, con su hato de ganado y la iglesia de cuya presencia aún subsisten algunos vestigios.

Fue Apolinar Díez de la Fuente Capitán Poblador de La Esmeralda, villa que vio menguado su desarrollo cuando el proyecto fracasó, entre otras razones debido a la ruptura del pacto entre los españoles y ye'kuana, quienes: **..."dieran fuego a los 19 o 20 centros que atravesaban su territorio propio desde el Orinoco al Ventuari y que luego se replegarán a su casi inaccesible tierra sagrada del Alto Cuntinama"**²⁷.

Se debe igualmente al impulso de Centurión la refundación de Maipures, San Fernando de Atabapo, Santa Bárbara, Solano y San Miguel pues, al decir de Tavera, la vida de las fundaciones realizadas por la Expedición de Límites fue efímera:

²³Sobre este punto es importante acotar que fueron creadas dos comandancias, además de la mencionada, se constituye también la llamada Comandancia de Guayana: **"Se trata de distintas jurisdicciones sobre la misma tierra de Guayana"** (P. Ojer. Ob. cit. p. 293). La interpretación que se impuso sobre este hecho jurídico y político tuvo hondas repercusiones en la posterior fijación de límites entre Venezuela y Colombia, resultando que nosotros perdimos buena parte de nuestro territorio precisamente en la jurisdicción del Rionegro (Cfr. P. Ojer. Ob. cit. Cap. VIII).

²⁴Ibid. p. 295.

²⁵María I. Gonzalez del Campo. **Guayana y el Gobernador Centurión (1766-1776)**. pp. 84-86

²⁶Ibid. p. 145.

²⁷Daniel de Barandiarán. Ob. cit. p. 41.

"A Vuelta de pocos años, y tras la salida de los comisarios reales, casi todas aquellas poblaciones fundadas bajo la iniciativa de ellos, desaparecieron o fueron abandonadas, tocándoles más tarde, en el brillante período del Gobernador de Guayana, Manuel Centurión, ser repobladas unas y trasladadas otras²⁸.

En este punto debemos detenemos en el papel de los misioneros. En Rionegro actuaron durante el siglo XVIII y hasta la entrada de las tropas republicanas tres órdenes: Jesuitas, Capuchinos y Franciscanos Observantes²⁹.

Según refiere Odilio Gómez Parente, los Capuchinos andaluces, encargados de todo la zona misional del Orinoco hasta el raudal de Maipure después de la retirada de la Expedición de Límites, hubieron de hacer otro tanto a partir de 1770 -tras la expulsión de los jesuitas por Centurión (1767)- en las Misiones de Encaramada, Urbana, Carichana y Átures³⁰.

Esa misma Orden habría regentado durante ese período posterior a la Expedición las Misiones de: San Carlos de Río Negro, San Francisco Solano, San Miguel de Davipe de Río Negro, Santa Bárbara del Ventuari, San Felipe y San Antonio Yavita. Estos pueblos fueron entregados a los Observantes quienes -además- y siguiendo a Gómez Parente, refundarían o recibirían para su conducción los pueblos de: San Fernando de Atabapo, Esmeralda, Nuestra Señora del Triunfo de Mandavaca o Quirabuena, San Gabriel de Maroa, Tomo, Divina Pastora de Baltasar, Basiba y Tortugas³¹.

De este modo, e incluidas las misiones de Átures y Maipures, totalizarían aproximadamente unas quince poblaciones, excluidas quizá algunas en formación.³²

Parte del proyecto de Centurión se vinculó al reforzamiento del poblamiento de la Guayana; para ello pensaba que eran más convenientes los pueblos mixtos habitados por indígenas y españoles que los pueblos de misión, habitados exclusivamente por indígenas y bajo la conducción de un misionero. A su juicio, se propiciaba el modelaje que ejercían los españoles en la vida y hábitos del indígena, ayudaba a una mejor defensa del poblado de posibles ataques de indígenas selváticos o de potencias extranjeras y, los vecinos españoles harían la veces de captores de los reducidos que huyeran lejos del control de los españoles.³³

²⁸B. Tavera. Ob. cit. p. 125.

²⁹Como se sabe, los Capuchinos y Franciscanos proceden de una misma Orden que sufrió una escisión en el siglo XVI. Los primeros formaron una orden independiente, en tanto que los segundos pasaron a llamarse Franciscanos u Observantes de la Regla, esto es, se mantuvieron fieles a sus normas originales.

³⁰Odilio Gómez Parente: "Misiones de los Franciscanos en Venezuela". En: CEHILA. **Historia General de la Iglesia en América Latina VII (Colombia y Venezuela)**. p. 63.

³¹Ibid. cit. p. 64.

³²Idem.

³³"En esta época, la necesidad de población en el continente americano era tan grande, y se le concedió tanta importancia, que se llegó a resumir todo el pensamiento de la época sobre el tema, en esta breve frase: *la prosperidad de América depende de su poblamiento*" (Marcelin

Por lo que sabemos, esta política de poblamiento mixto fue exitosa en algunas regiones de Guayana. Mas, al parecer no ocurrió lo mismo en Rionegro, aún cuando hubo ciertas tentativas, según se ilustra en el intento de poblamiento mixto en San Francisco de La Esmeralda³⁴.

En general, las poblaciones del futuro Cantón permanecieron siempre en su estatuto de Misiones³⁵. Así se las tiene en los informes de los Capuchinos Andaluces, así las reporta Humboldt y, aún en 1832, seguirán denominándose de ese mismo modo³⁶.

1.1.2.- El Barón de Humboldt en esta parte de las Regiones Equinocciales del Nuevo Continente: algunas noticias circunstanciadas acerca de las misiones rionegreras

Cuando el Barón de Humboldt recorrió el Rionegro en la alborada del siglo XIX, encuentra las misiones rionegreras bajo la conducción de los Franciscanos u Observantes. Las dichas misiones no vivían su mejor hora. Carecían de la fuerza económica, organizativa y coercitiva que les permitiera siquiera asomarse a la prosperidad que exhibían sus homólogas del Caroní, que hiciese posible irradiar su influencia hacia las parcialidades selváticas para ampliar las reducciones e inclusive, impidiera la fuga de muchos de los reducidos.

La imagen que nos lega el viajero alemán es la de algunos enclaves misioneros que subsisten en forma muy precaria, conducidas por un grupo de misioneros algunos de los cuales tenían una imagen de la región, su clima y estado general en extremo negativa.

Átures se encontraba en un estado de semiabandono, contrario a la relativa prosperidad que había conocido la misión en tiempos de los jesuitas:

"Los Padres (jesuitas) cultivaban el maíz, los frijoles y algunas legumbres de Europa: plantaban en torno de la aldea hasta naranjos de fruto dulce y tamarindos; poseían en las sabanas de Átures y de Carichana de 20.000 a 30.000 cabezas de vacas y caballos.

(...)

Defuorneaux: "Pablo de Olavide, ou l'Afrancesado, 1725-1903". p. 178. Citado en: M. I. Gonzalez del C. Ob. cit. p. 125).

³⁴"**Como sabemos, el Capitán poblador fue Apolinar Diez de la Fuente, y Centurión le envió familias españolas, tropa, pertrechos"**... (Ibid.. p. 146).

³⁵Es importante acotar que el Pueblo de Misión constituía el primer paso en el proceso de "civilización" del indígena, una vez lograda su reducción a un pueblo, en el cual el misionero enseñaba los fundamentos de la religión, organizaba el trabajo y administraba la economía de la comunidad. El Pueblo de Misión se encontraba aislado de otros pueblos y de la influencia sobre todo de españoles que pudiesen enturbiar la pureza del proceso de cristianización. Pasados algunos años desde el bautismo de los reducidos, el pueblo pasaba a denominarse Doctrina, bajo la conducción de un cura diocesano, no sometido a ninguna de las órdenes misioneras. En las doctrinas se preparaban las condiciones para que hicieran su entrada las autoridades coloniales no eclesiásticas, al tiempo que estas comunidades debían comenzar a pagar sus diezmos (impuestos).

Según veremos, la República retomará en otro contexto este esquema organizacional de los poblados de indígenas, aún cuando casi siempre estuvieron sin atención de misioneros.

³⁶Ver Cap I. 1.4.- Población y pobladores: estabilidad e inestabilidad demográfica.

Desde el año 1795 han desaparecido enteramente el ganado de los jesuitas: solo quedan hoy, como testigos de la antigua cultura de estas comarcas y de la actividad industrial de los primeros misioneros, pies de naranjos y tamarindos aislados en las sabanas, rodeados de árboles silvestres"³⁷

Las misiones de Átures y Maipures habían sido irregularmente atendidas durante un período significativo de tiempo, puesto que habían carecido de misioneros residentes hasta la llegada de los Observantes:

"Los padres de la Observancia que actualmente gobiernan estas vastas comarcas no sucedieron inmediatamente a los jesuitas. Durante un interregno de dieciocho años no fueron las misiones visitadas sino de vez en cuando por religiosos capuchinos"³⁸.

La despoblación era un hecho que atentaba contra la vida de la misión. En el espacio de medio siglo había perdido aproximadamente el 90% de sus habitantes:

..."En la época de la expedición de Solano, comúnmente llamada la expedición de límites, aquella contenía 520 indios. A nuestro paso por las cataratas ese número había disminuido a 47; y nos aseguraba el misionero que tal disminución se hacía más sensible de año en año"³⁹.

San Fernando de Atabapo era la residencia del Presidente de las Misiones establecidas a orillas de los ríos Negro, Casiquiare, Atabapo, Caura y Orinoco, en cuya jurisdicción totalizaban 23 los religiosos que las regentaban⁴⁰.

Tenía la población 226 habitantes y, desde allí partían con cierta frecuencia expediciones de indígenas "reducidos" comandados por el Misionero, particularmente remontando el río Guaviare, con el propósito manifiesto de cristianizarlos, pero que en realidad eran capturados para hacer de siervos en esa Misión⁴¹.

Gozaba San Fernando de algún bienestar, puesto que si bien no existía ganado vacuno o caballar -excepción hecha de lagunas vacas dispersas en las sabanas inmediatas a la misión- existía, complementariamente, alguna agricultura que la proveía de sustento:

"Hacia las 4 de la tarde desembarcamos en los Conucos de Síquita, sementeras de los Indios de la misión de San Fernando"...⁴²

Además, subsistía alguna actividad comercial con focos extrarregionales ligada al cacao, la cual era controlada por los misioneros. A juicio de Humboldt, este monopolio desestimulaba al indígena a incrementar el cultivo y cuidado de esta planta pues no veía en ello beneficio alguno:

³⁷Alejandro de Humboldt. **Viaje a las Regiones Equinocciales del Nuevo Continente**. T. IV. p. 60-61

³⁸Ibid. p. 60.

³⁹ibid. p. 18.

⁴⁰Ibid. p. 142.

⁴¹Ibid. pp. 151-152.

⁴²Ibid. p. 138.

..."pero toda la misión produce apenas 80 fanegas por año; y como los religiosos de las misiones del Orinoco y Río Negro, validos de un antiguo abuso, hacen ellos solos el comercio del cacao, el indio no se halla estimulado por aumentar un cultivo que no le rinde casi ninguna ventaja"⁴³.

Ya en el río Atabapo, más arriba de San Fernando, encontraría vestigios de una misión:

..."Después de haber pasado los rápidos de Guarinuma, los indios nos mostraron, en medio de la selva, a nuestra derecha, las ruinas de la misión de Mendaxari, abandonada desde hace mucho tiempo"⁴⁴.

Un día después arribó a Baltazar, misión regular y según su óptica bien organizada y próspera, cuyo misionero era un catalán:

..."hombre alegre y amable, que desplegaba en estas comarcas salvajes la actividad que caracteriza a su pueblo. Había plantado un bello jardín donde la higuera de Europa se encontraba al aguacate y el limonero al mamey. El pueblo ofrecía esa regularidad de construcción que, en el Norte de Alemania y en la América protestante, se encuentra en las comunidades de los hermanos Moraves"⁴⁵.

Remontando el Temi arribaría a Yavita, misión ésta que a más de su situación estratégica los indígenas desarrollaban en ella la industria de la construcción de embarcaciones. Su población total ascendía a 160 almas regidas por un misionero residente⁴⁶.

Pasada la misión de San Miguel de Davipe, llegó por la isla de Dapa en la cual se encontraba un grupo de indígenas no reducidos que recibieron muy bien al sacerdote misionero que le acompañaba (se refiere al P. Bernardo Zea, misionero de Átures y Maipures).⁴⁷ Posteriormente arriba a San Carlos de Río Negro, misión habitada por indígenas y una guarnición de 17 soldados españoles. Dice de San Felipe que es un pueblo de menor importancia⁴⁸.

Remontando el Casiquiare llega a Vasiva⁴⁹ y Mandavaca -también llamada Quirabuena-, de la cual dice que contaba con 60 habitantes. En esta última misión se encuentra con un sacerdote que había permanecido 20 años en la región y se quejaba de su aislamiento. Al decir de Humboldt, las misiones ubicadas en las riveras del Casiquiare se le presentaban miserables y deshabitadas: **..."El estado de estos establecimientos**

⁴³Ibid. p. 150.

⁴⁴Ibid. p. 160.

⁴⁵Ibid. p. 161.

⁴⁶Ibid. pp. 177-178.

⁴⁷Ibid. p. 247.

⁴⁸Ibid. pp. 248-249.

⁴⁹Que en aquellos momentos se encontraba en planes de ser trasladada a un nuevo sitio, mejor dispuesto y no inundable (Ibid. p. 302).

cristianos es en general tan miserable que en todo el curso del Casiquiare o sea, en una extensión de 50 leguas, no se encuentran apenas 200 habitantes"⁵⁰.

En la misión de La Esmeralda constata que no existe sacerdote residente, por el contrario recibe la visita esporádica del misionero de Santa Bárbara. Un viejo militar cubre la ausencia de sacerdote enseñando el rosario y convocando a los feligreses a la iglesia: **..."Este viejo militar reunía la autoridad civil y eclesiástica. Enseñaba, no diré el catecismo, pero sí el rosario a los niños; tocaba las campanas para no aburrirse"...**⁵¹.

La Esmeralda es, además, lugar de destierro de algunos zambos y mulatos confinados allí desde hace años. La misión es pobre y su producción en general es exigua, siendo habitada por unas doce o quince familias.

Posteriormente, y en su descenso por el Orinoco se encuentra la misión de Santa Bárbara, regentada por el Padre Francisco Valor. Se encuentra habitada por 120 personas. Aún cuando existe alguna industria, al parecer no es para beneficio de los indígenas, pues en su opinión deberá pensarse también en: **..."en vestir a los indios, en conseguir para ellos aperos de labranza y en reunir sus hijos en una escuela"**⁵².

Estas breves notas nos sirven para ilustrar -grosso modo- el estado de las misiones del Rionegro ya en las postrimerías del régimen colonial. Contenidas como fueron las incursiones esclavistas portuguesas, apaciguadas las parcialidades indígenas en guerra o al servicio de los intereses del comercio esclavista. Subsisten, según se ve, dentro de penurias y buena parte de los misioneros se encuentran allí a disgusto⁵³. Mediante casi dos décadas, será ésta la herencia de poblaciones, pobladores, de sistema económico y estado moral que recibirá la República.

1.2.- RIONEGRO: EL ESPACIO POLÍTICO ADMINISTRATIVO

Guayana es la más dilatada de las trece provincias que componen el territorio de Venezuela⁵⁴. La superficie total del país asciende a 35.951 leguas⁵⁵ -según refiere

⁵⁰Ibid. pp. 284-286.

⁵¹Ibid. p. 343.

⁵²Ibid. p. 409.

⁵³Humboldt nos apunta el origen de este disgusto, que no era otro que el estado de marginalidad que ostentaban estos establecimientos misionales: **..."los que ahora se hallan más alejados de la costa son los más descuidados. Los religiosos se encuentran allí en una profunda miseria. Ocupados de su existencia, trabajando sin descanso para ser enviados a una misión más cercana de la civilización (...) Sus progresos se volverán rápidos desde el momento en que se asigne (según el ejemplo de los jesuitas) ayudas extraordinarias a las misiones más alejadas, y que se pongan, como en los puestos más avanzados, en Guiruis, en San Luis del Erevato y en La Esmeralda, los religiosos más valientes, más inteligentes y más instruidos en las lenguas indias".** (Ibid. p. 392).

⁵⁴Ver anexo 5.

⁵⁵Una legua equivale a 5.572 mts. 7 dm.

Codazzi-, de las cuales 20.149 le corresponden en extensión⁵⁶; le sigue en orden decreciente la Provincia de Caracas con apenas 2.842 leguas⁵⁷.

Codazzi delinea los límites de Rionegro⁵⁸ en los siguientes términos:

El mismo Orinoco delinea siempre los límites con esta provincia hasta la boca del río Apure. Allí comienzan los confines con la provincia de este nombre, siguiendo el curso del Orinoco hasta la boca del Meta: este río sirve después de división hasta el punto llamado el Apostadero, más arriba del Cerro Pelado. Una recta que sirve de meridiano al Apostadero (long. 2° 9' al O. del de Caracas), va al sur por terrenos salvajes y desconocidos, pertenecientes a la Nueva Granada y atraviesa el Vichada, el río Guaviare a media milla más arriba del caño Quamuque, cortando por la mitad la grande isla Amanaveni. Después, siguiendo siempre el mismo meridiano, la línea cruza el Inírida en el raudal Manuerico, el Guainía en la boca del caño Napiari, y termina en las cabeceras del Memachí, pasando por las de Naquieri e Iraipana. En el origen del Memachí empieza la frontera con el Imperio del Brasil; por un terreno combado va a dar a la piedra del Cocui, pasando por las cabeceras del Aquí y Tomo, que caen al Guainía y por las del Guasie, y caños Yana y Maniquiare que desembocan al río Manari o Iquiari llamado también Isana. Atravesando la piedra del Cocui, va por un terreno desierto a la mitad del caño Maturaca, que en las crecientes del río Cababuri recibe parte de sus aguas y las envía al Baria. Desde allí sigue la línea por los grupos de los cerros Cupi, Imerí, Guai y Ucurusiro, atravesando el camino que comunica por tierra al río Marari con el Castaño; y por la sierra de Tapirapécó toma las crestas de la serranía de Parima: enseguida pasa por los cerros de Putuibirí, Varima, Mashiatí, Merevari y Arivana, que se unen a la sierra de Pacaraima"...⁵⁹. (Ver mapas anexos).

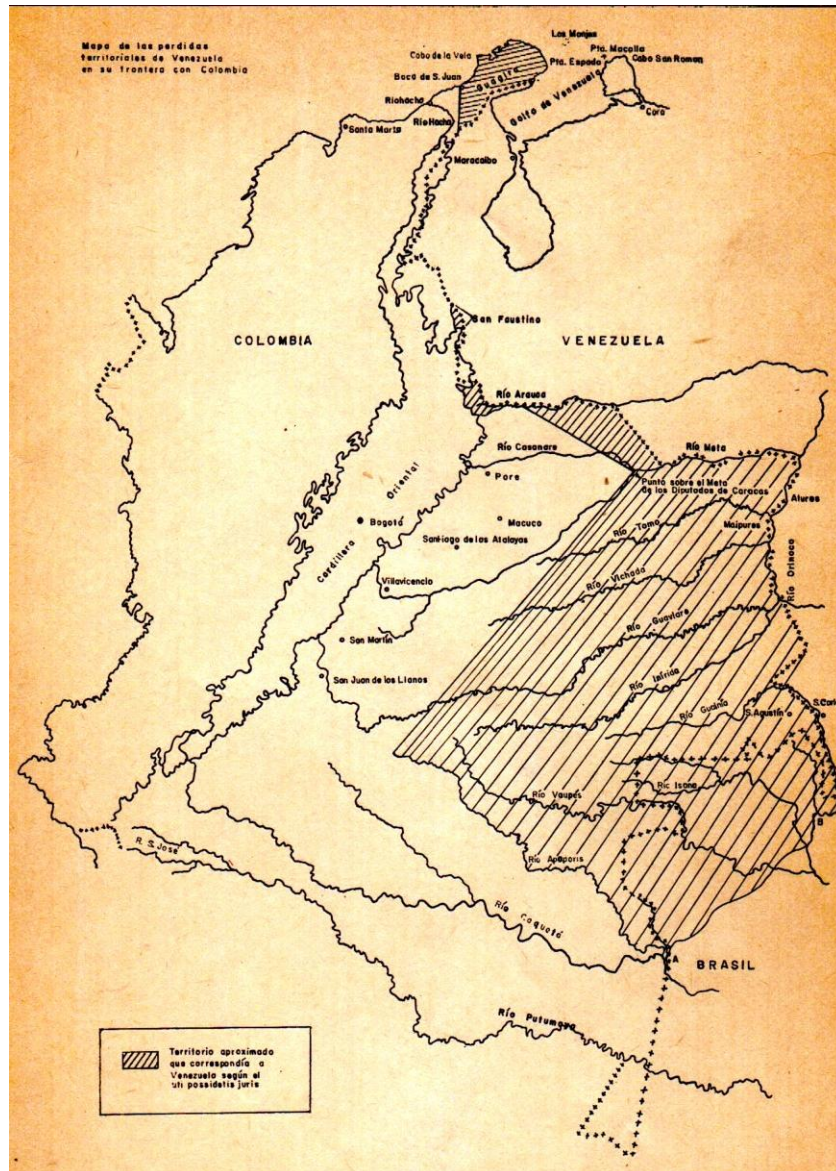
Si fijásemos la atención en nuestra frontera occidental con la entonces Nueva Granada, observaremos la importante porción de Río Negro, más tarde despojado a Venezuela mediante el Laudo Arbitral de 1891 (ver mapa de la página siguiente):

⁵⁶Ver anexo 6 (mapa de la provincia de Guayana).

⁵⁷Agustín Codazzi. **Resumen de la geografía de Venezuela**. Obras Escogidas. T. I. p. 8.

⁵⁸Ver anexo 7 (mapa del Cantón de Rionegro).

⁵⁹Ibid. p. 608.



Pérdidas territoriales de Venezuela en la frontera occidental (Colombia) en el Laudo Arbitral del año 1891⁶⁰

Según este mapa, los ríos Tomo, Vichada, Guaviare, Inírida, Guainía, Isana, Vaupés y Apoporis pertenecían a Venezuela conjuntamente con sus tributarios. Durante el siglo XIX, la capital cantonal constituirá virtualmente el centro geográfico de la región

El Cantón de Rionegro es uno de los cinco en que se encuentra dividida la provincia de Guayana, a saber:

Cantón Angostura⁶¹ (o Capital)

⁶⁰ **La década fundamental de la controversia de límites entre Venezuela y Colombia (1881-1891).** Maracaibo, Corpozulia, 1982. P. 7

⁶¹ Angostura, a orillas del río Orinoco, capital de la Provincia de Guayana, fue así nombrada hasta el año 1846, cuando fue cambiado su nombre por el de Ciudad Bolívar que ostenta desde entonces.

Upata
 Alto Orinoco (o de Caicara)
 Rionegro (Capital San Fernando de Atabapo)
 Bajo Orinoco (o de Piacoa)

Según veremos, Rionegro posee el estatus de Cantón sólo en la norma pues, durante el período en estudio, no logrará la República darle un gobierno tal y como lo establecen las leyes del ramo. En segundo término, carecerá de una fuente de ingresos que por la vía de la tributación agencie fondos para las arcas nacionales.

1.3.- “INDIOS” MONTEROS, “INDIOS” REDUCIDOS Y CRIOLLOS. APROXIMACIÓN A LAS ESTADÍSTICAS

Los datos de población para aquellos años no son fiables. Las estimaciones se mueven siempre dentro de la dicotomía representada por la población indígena no reducida a la vida en villas y misiones, frente a los indígenas reducidos y el exiguo número de pobladores criollos y de otras nacionalidades.

Agustín Codazzi⁶² calculó para 1839 en 19.020 los indígenas no reducidos, en 1914 quienes sí lo estaban y en 45 los criollos avencidados en poblados⁶³. En su Censo Etnográfico de 1840, presenta la distribución de las naciones indígenas y el grado de relacionamiento que tienen entre sí, con los poblados rionegreros y con las comarcas brasileñas colindantes. Años antes, en 1832, el Gobernador de la Provincia de Guayana remitió desde Angostura una relación de las tribus asentadas en el territorio guayanés, sin presentar cifras pero distinguiendo las reducidas de las no reducidas, así como su distribución en los pueblos y caseríos de la Provincia.

⁶²Agustín Codazzi. **Resumen de la Geografía de Venezuela**. Obras Escogidas, Tomo. II. P. 13.

⁶³Las estimaciones de la población de Venezuela hechas por Codazzi arrojaron los siguientes resultados para el año de 1839:

Caracas	242888
Carabobo	96967
Barquisimeto	112755
Coro	40476
Maracaibo (5000 indios)	42832
Trujillo	44788
Mérida	62116
Barinas	109467
Apure (2000 indios)	15479
Margarita	18305
Cumaná	50671
Barcelona	52103
Guayana (35000 indios)	56471
TOTAL	945348

(Cfr. Codazzi...T. II. p. 13).

Esto quiere decir que Río Negro reuniría, según Codazzi, algo más de la mitad de la población indígena de la provincia de Guayana y aproximadamente el 40% de la población indígena total del país calculada por él en 52415 personas.

Relacion del número de Tribus en el territorio guayanés
Rionegro

<u>Ydiomas</u>	<u>Naciones</u>	<u>Pueblos</u>
Baré Matriz	Maravitana	San Carlos, Fortaleza
Banigua	"	Quiraben
Mandavaca	"	Pasimonia
Barilla	"	San Francisco Solano,
Pasimonári	"	Buнавista
Guarequena	"	Tiriquen, San Miguel,
Banigua	"	Baltazar, Sta. Bárbara
Cabrí		Baltazar, Maróa,
Cainábe		Pimichin
Maquiritare		San Fernando de
Guaipunabo		Atabapo
Parallerí		Esmeralda
Piaróa		Maipure
		Yavita
		Ature

Tribus salvajes conocidas

Areguariana: en el rio Ventuario	}	
Maquiritare: en el rio Cunucunuma	}	
Poacatan	}	
Siapominari	}	Sin reducción
Maco	}	
Guainabe	}	
Guajarigua	}	

Fuente: Archivo General de la Nación. Secretaría del Interior y Justicia. **Estadística de la provincia de Guayana.** F. 336 vto. y 337.

Nota: hemos omitido la relación de las tribus censadas en los cantones restantes de Guayana.

Años más tarde (1845), el entonces Director de Rionegro, Pedro Joaquim Ayres, contabilizaba 30.000 indígenas no reducidos⁶⁴.

Frente a estos datos hallamos los de la población indígena reducida, siempre mucho más confiable en razón de habitar los centros poblados o vivir en sus inmediaciones. Tavera Acosta cita algunos censos realizados en distintos años, a partir de finales del siglo XVIII:

Año	Indígenas reducidos
1788	1480 (realizado por los misioneros)
1822	1.571 (realizado por el Teniente Manuel Echeverría)
1836	1.963 (no cita la fuente). ⁶⁵

En el año 1832, El Gobernador Volastero, en la estadística formada sobre la provincia de Guayana nos habla de 1908 habitantes en Rionegro, sin discriminar si son indígenas o no:

CENSO DE LA POBLACION DE LA PROVA DE GUAYANA CORRESPONDIENTE AL AÑO PASADO DE 1829, DISTRIBUIDA EN LOS CINCO CANTONES, Á SABER:	
CANTONES	POBLACION
Angostura	4.252
Upata	3.378
Bajo Orinoco	1.594
Alto Orinoco	2.162
Rio Negro	1.908
	13.294 ⁶⁶

Serapio Machado, Presidente del Concejo Municipal del Cantón Capital de la Provincia de Guayana para el año de 1841 al citar un censo realizado el año anterior, nos dice que la población indígena reducida a villas y misiones alcanzaba a 2.298 habitantes.⁶⁷ Por su parte, Pedro Joaquim Ayres censó en 1842 un total de 30 criollos⁶⁸

⁶⁴Bartolomé Tavera Acosta. **Rionegro...** p. 49.

⁶⁵Ibid. pp. 48-49.

⁶⁶AGN. Secretaría del Interior y Justicia. T. LIX. **Estadística de la provincia de Guayana**. F. 333.

⁶⁷AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. "Resumen de la poblacion reducida que contiene el Canton Rio-negro sacado de los padrones decada parroquia, practicados á fin del año ppdo.". En: **Rionegro. Ynstruccion Primaria. Se propone educar á un jóven indígena de cada parroquia en la escuela cantonal de Angostura. Año de 1841**. Vol. 244. Sin foliar.

y 2.476 indígenas reducidos; en tanto que para 1843 la población se habría incrementado ascendiendo a 96 criollos (incluidos los extranjeros) y 5.524 indígenas reducidos.⁶⁹ Finalmente, en el año de 1845 sumaban 90 los criollos de ambos sexos avecindados en el Cantón y 6.000 los indígenas reducidos⁷⁰.

1.4.- POBLACIONES Y POBLADORES: ESTABILIDAD E INESTABILIDAD DEMOGRÁFICA

Según refiere Tavera, tres son los momentos en que ocurrieron la mayoría de las fundaciones de pueblos en Rionegro:

- entre 1756 y 1770, en tiempos de la Expedición de Límites;
- durante la administración de Pedro Joaquim Ayres, entre 1842 y 1845;
- entre 1870 y 1885, durante los gobiernos de Antonio Guzmán Blanco⁷¹.

FUNDACIÓN DE ALGUNAS POBLACIONES EN EL CANTÓN DE RIONEGRO BARTOLOMÉ TAVERA ACOSTA⁷²

⁶⁸Sus nombres, nacionalidad y localidad de residencia son las siguientes: Misión Átures: Tomas Garcia, Ciriaco Córdova, Pedro Nolasco (todos al parecer venezolanos); San Fernando de Atabapo: Rafael Rodriguez, José Villazana, Francisco Pina, Gregorio Diaz, Jose Maria Izquierdo, Sinforiano Guzman, Feliciano Gomez, Cresencio Ysquierdo (éste último maestro de la escuela de primeras letras para varones de esa localidad hacia el año de 1841), Antonio Naranjo, Juan Sedeño, Angel Gonzalez; Baltazar: Jose Dionisio Arnaud, Marcelino Mendez, Anselmo Troconis; Maroa: Luis Daza, Rosendo Piñedo, Juan Garcia, Manuel Nieto, Manuel Villegas, Francisco Javier (brasileño); San Carlos: Diego Pina, Custodio Guerrero, Nicolas Palencia, Concepcion Padrón, Jose Eugenio Alvares, Manuel Sacramento (brasileño). AGN. Misiones. T. IX. "Relacion de los criollos que se hallan avecindados en el Canton Rio-Negro y sus ocupaciones". En: **Rio Negro. División del Distrito, demarcación de sus circuitos y designación de Misiones**

⁶⁹"Cuadro que manifiesta el estado de adelanto de las Misiones del distrito de Rionegro, e incremento de su población hasta 30 de junio ultimo". En: **Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1844 El Secretario de lo Interior y Justicia**. Segunda foliación. p. 54.

⁷⁰B. Tavera A. **Rionegro**. p. 49.

⁷¹Ibid. p. 141.

⁷²Tavera nos informa sobre los nombres de estos pueblos, según él los conoció a principios del siglo XX y con sus antiguos nombres:

NOMBRES ACTUALES	NOMBRES ANTIGUOS		
Quirabuena	Nuestra Señora del Triunfo	//Chamuchina	San Pedro
Idem	La Ascensión	//Santa Cruz	Mabajate
Esmeralda	San Francisco	//Buenavista	San Pedro
Idem	Concepción	//Solano	San Francisco
Castañón	San Francisco de las Llagas	//Tiriquín	Santa Rosa
Domingo		//Tomo	Santo
Minicia	Santa Margarita		
Atures	San Juan Nepomuceno	//Victorino	San Antonio
Santa Cruz de Atabapo	Uasacame	//Tabaquén	San Juan
San Fernando	Maracoa	//Yavita	San Antonio
Maroa	San Gabriel	//Pimichín	Santa Rosa
Maipures	San José	//Zama	Santa Clara
Mandauaca	Santa Isabel	//Caranacoa	San Joaquín
Tuparro	Santa Isabel	//Baltazar	La Pastora
Mauaca	San Pedro	//Amanadona	Santa Rosa
		//Humboldt	Uachúpiro

<i>Atures, 1º vez, por Fray Ignacio Fiol en</i>	1682
<i>Atures, 2º vez, por Fray Francisco Olmo, en</i>	1734
<i>Atures, 3º vez, por Fray Francisco Gonzalez, en</i>	1748
<i>Maipures, por la expedición de Solano, en</i>	1756
<i>Maipures, 2º vez, por disposición del Gobernador de Guayana, Manuel Centurión Guerrero de Torres, en</i>	1768
<i>San Fernando de Atabapo, por la expedición de Solano, en</i>	1758
<i>San Fernando de Atabapo, 2º vez, de orden del Gobernador Centurión, después de la muerte del jefe indio Cusuru</i>	
1768	
<i>Santa Bárbara, por la expedición de Solano, en</i>	1758
<i>Santa Bárbara, 2º vez, por Centurión Guerrero de Torres, en</i>	1769
<i>Esmeralda, por la expedición de Solano, en</i>	1759
<i>(Esmeralda también fundada por Apolinar Díez de la Fuente, el 17 de marzo de 1768)</i>	
<i>Solano, por la expedición de Solano, en</i>	1759-60
<i>Solano, 2º vez, por el Gobernador Centurión, en</i>	1768-69
<i>San Carlos, por la expedición de Solano, en</i>	1760
<i>San Felipe, por la expedición de Solano, en</i>	1760
<i>Santa Gertrudis, por la expedición de Solano, en</i>	1760
<i>Maroa, por el jefe indígena Maroa, en</i>	1760
<i>Baltazar, por la expedición española, en</i>	1758-59
<i>Yavita, por el jefe indio Yavita, en</i>	1759
<i>Pimichín, por el mismo Yavita, en</i>	1759
<i>Quirabuena o Quira-uenni, por misioneros españoles, en</i>	1798
<i>San Miguel, por Francisco Fernández Bobadilla, en</i>	1775
<i>Samborjas, 2º vez, por misioneros españoles, en</i>	1798
<i>Tomo, por misioneros españoles, en</i>	1805
<i>(Fue incendiada en 1819)</i>	
<i>San Miguel, 2º vez, por misioneros españoles, en</i>	1805
<i>Tiriquín, 1º vez, por los patriotas, en</i>	1820
<i>Buenavista, por el indígena Remigio Tapo, en</i>	1827
<i>Tiriquín, 2º vez, por la india Rosa Layo, en</i>	1832
<i>Mauaca, por Francisco Arnaud, francés, en</i>	1836
<i>Santa Cruz, por el indio Carlos Mabajate, en</i>	1836
<i>Tomo, 2º vez, por el indio Cayetano Tacuparí, en</i>	1838
<i>Tigre, por el indígena Uini, en</i>	1838
<i>Tabaquén, por el indio Lorenzo Carita, en</i>	1839
<i>Tomo, 3º vez, por el indio Juan Yuchupa, en</i>	1839
<i>Yáchibo, por Diego Pina, en</i>	1843
<i>Minicia, por Pedro Joaquín Ayres, en</i>	1843
<i>Dotoromoni, por Pedro Joaquín Ayres, en</i>	1843
<i>Victorino, por el indígena Victorino Yáuinapi, en</i>	1843
<i>Santa Cruz de Atabapo, por el indígena Joaquín Morito, en</i>	1844
<i>San Juan Benito, por el indígena Romualdo Mayuata, en</i>	1844
<i>San Joaquín, por P. J. Ayres, en</i>	1844
<i>Pimichín, 2º vez, por Joaquín Pereira, brasileiro, en</i>	1845
<i>Ponciano, por Fray Fidel de Vidrá, español, en</i>	1846
<i>Yátua, por Custodio Rodríguez, en</i>	1849
<i>Amanadona, por el indígena Joaquín Bolívar, en</i>	1873
<i>Humboldt, por el indígena Bernardo Uachúpiro, en</i>	1874
<i>Guzmán Blanco, con indígenas por disposición del Gobernador Fuentes, en</i>	1874
<i>Murciélagos, por Andrés Curubuyari, indígena, en</i>	1876

Dorotomoni	San Jorge	//Túsari	San Ramón
Ponciano	Santa Agueda	//Cunucunuma	San José
Yatua	San Custodio	//Aramari	San Francisco
Tigre o Uaribén	Santa Lucía		
Guzmán Blanco	San Miguel		
Cerro de Monos	San Rafael		
Tavera. Rionegro. p. 142			

<i>San Juan Benito, 2º vez, por Enrique Yaniba o Yaníua, indígena, en</i>	1876
<i>Caraca del Yará, por indígenas, en</i>	1876
<i>Democracia, por Manuel Añez, en</i>	1876
<i>Santa Rita, por Bonifacio Dorante, en</i>	1882
<i>Colón, por el indígena Ramón Payema, en</i>	1883
<i>Corona, por el indígena Tomás Daya, en</i>	1885
<i>Michelena, por el indígena José Antonio Luí, en</i>	1901

Fuente: B. Tavera A. **Rionegro**. pp. 139-141

Según este cuadro, entre 1820 y 1839 ocurrieron nueve fundaciones o refundaciones de pueblos, mientras que entre 1843 y 1845 se agregaron ocho más⁷³.

Los censos reportados por Tavera⁷⁴, correspondientes a diversos años, arrojan los siguientes asentamientos humanos:

Censo de 1788 (realizado por misioneros)

<i>Átures</i>	58	<i>Quirabuena</i>	65
<i>Maipures</i>	84	<i>Tuanini</i>	75
<i>San Fernando</i>	86	<i>Mendajari</i>	39
<i>Santa Bárbara</i>	62	<i>Maroa</i>	174
<i>San Carlos</i>	141	<i>Dábipe</i>	115
<i>Solano</i>	136	<i>Tomo</i>	163
<i>San Rafael</i>	9	<i>Tuparro</i>	90
<i>San Felipe</i>	50	<i>Basiba</i>	99
<i>Capihuara</i>	34		

Censo de 1822 (realizado por Manuel Echeverría)

<i>Atures</i>	25	<i>Baltazar</i>	147
<i>Maipures</i>	26	<i>Cunucunuma</i>	90
<i>Santa Bárbara</i>	34	<i>Padamu</i>	36
<i>San Fernando</i>	285	<i>Quirabuena</i>	56
<i>San Carlos</i>	250	<i>Tiriquín</i>	31
<i>Solano</i>	183	<i>San Miguel</i>	101
<i>Esmeralda</i>	34	<i>Maroa</i>	128
<i>Yavita</i>	63	<i>Pimichín</i>	82

Censo de 1836

<i>Átures</i>	25	<i>Baltazar</i>	210
<i>Maipures</i>	18	<i>Quirabuena</i>	164
<i>Santa Bárbara</i>	30	<i>Tiriquín</i>	80
<i>San Fernando</i>	255	<i>San Miguel</i>	142
<i>San Carlos</i>	347	<i>Maroa</i>	196
<i>Solano</i>	118	<i>Pimichín</i>	88
<i>Esmeralda</i>	27	<i>Buena Vista</i>	44
<i>Yavita</i>	131	<i>Pasimoni</i>	88

Censo de 1838

<i>San Fernando</i>	256	<i>San Carlos</i>	291
<i>Baltazar</i>	215	<i>Solano</i>	101

⁷³Si nos atenemos a los datos proporcionados por Pedro Joaquín Ayres, fueron muchas más las fundaciones. Quizá Tavera mencione las más importantes, o al menos las que pervivieron hasta principios del presente siglo

⁷⁴Tavera. **Rionegro**. p. 48.

<i>Buena Vista</i>	<i>57</i>
<i>Santa Cruz</i>	<i>94</i>
<i>Yavita</i>	<i>145</i>
<i>Pimichín</i>	<i>72</i>
<i>Maroa</i>	<i>177</i>
<i>Tomo</i>	<i>37</i>
<i>San Miguel</i>	<i>117</i>
<i>Tiriquín</i>	<i>85</i>

<i>Quirabuena</i>	<i>87</i>
<i>N.S. del Remedio</i>	<i>78</i>
<i>Jesús Nazareno</i>	<i>53</i>
<i>San Francisco</i>	<i>38</i>
<i>Esmeralda</i>	<i>20</i>
<i>Santa Bárbara</i>	<i>42</i>
<i>Maipures</i>	<i>19</i>
<i>Atures</i>	<i>57</i>

Si detenemos nuestra atención en algunos de los pueblos, notaremos que Baltazar no aparece en el censo de 1788, mas sí en los censos posteriores. En tanto que Tuamini, Mendejari, Dábipe, Tuparro y Basiba sólo aparecen en el primero.

El pueblo de Tomo se menciona en 1788, luego reaparece sólo en el correspondiente al año 1838.

Cunucunuma (o San Miguel, según nos refiere Tavera) es censado a partir del año 1822. El pueblo de Padamo desaparece en el Censo de 1836, pero se mencionan los pueblos de Buenavista y Pasimoni.

En el censo de 1838 vemos tres pueblos nuevos que son: Nuestra Señora del Remedio, San Francisco de las Llagas y Nuestro Señor Jesús Nazareno, fundaciones éstas atribuidas al Capitán Poblador Francisco Arnaud⁷⁵.

Desde el punto de vista numérico, San Carlos aparece como la más poblada del Cantón en los censos de 1836 y 1838, siguiéndole en orden de importancia San Fernando, Baltazar, Maroa, Yavita y Solano⁷⁶.

En 1832, Pedro Volastero, en su condición de Gobernador de Guayana remitía un listado contentivo de las parroquias de que se componían los cinco cantones de la provincia. En total eran 69 las parroquias, o los pueblos que eran tenidos por tales⁷⁷. De acuerdo a este censo correspondían a Rionegro 13 de ellas:

Villa San Fernando de Atabapo	Tiricun
Maipure	Quirabuena
Santa Bárbara	San Carlos
Pimichin	Atures
Esmeralda	Baltazar
Maroa	Llavita
San Miguel ⁷⁸	

⁷⁵Cfr. Capítulo II. 2.2.2.- Francisco Arnaud: comerciante en Zarzaparrilla. Nombrado Capitán Poblador del Margúaca.

⁷⁶Según veremos, Baltazar va a ser un pueblo de importancia desde el punto de vista educativo, pues allí se establecerá una de las dos doctrinas con que contaba Rionegro antes del año 1841, siendo su doctrinero Dionicio Arnaud (Cfr. Cap. II. 2.3.- Doctrinas y Doctrineros)

⁷⁷Parroquias que lo eran sólo en su sentido formal, pues en la mayoría de ellas no había sacerdotes que sirvieran la cura de almas (Ver Cap. II. 2.1. Ni Curas, ni Iglesias, ni Santos).

⁷⁸AGN. Secretaría del Interior y Justicia. T. LIX. **Estadística de la provincia de Guayana**. F. 331.

En 1833, el Vicario Provisorio de Guayana censaba 65 poblados dividiéndolos en Parroquias, Doctrinas y Misiones; de ellos doce correspondían a Rionegro, todos bajo la designación de Misiones. Curiosamente, se excluía de esta estadística a San Carlos⁷⁹.

No hay duda que la mayor cantidad de poblaciones aparecen en el período 1842-1845, en tiempos del Director Ayres. En 1842 totalizaban 20 los asentamientos humanos existentes en el Cantón, subdivididos en tres circuitos misionales⁸⁰. En 1843, se creaban sobre esta primera división seis nuevos circuitos⁸¹, en los cuales se encontraban distribuidos 41 poblados o misiones⁸². De ellos dará noticia circunstanciada el Director del Distrito, para legarnos acaso el mejor testimonio escrito y gráfico respecto de los pueblos del Rionegro de que se tenga conocimiento a lo largo del siglo XIX⁸³.

Aún con las diferencias existentes en las fuentes citadas, podemos concluir que desde 1820 y hasta 1845 existe una tendencia orientada hacia la fundación de poblaciones. Igualmente pudiera decirse que en un primer momento algunos jefes políticos locales se encargan de esta tarea como parte de su acción gubernativa; estos funcionarios sabrán captar la buena disposición de algunas parcialidades itinerantes -e incluso de algunos grupos retirados a la selva y que habitaron en poblaciones más o menos consolidadas-, restituyendo y/o creando confianza en las instituciones republicanas⁸⁴. Dádivas y regalos, buenas intenciones y promesas de trato justo forman parte del contrato verbal.

En un segundo momento, y a falta de sacerdotes misioneros, la República recurrirá a la figura de los Capitanes Pobladores y de los Doctrineros como los funcionarios especializados en esa tarea⁸⁵.

Entre 1841 y 1845, en tiempos del Distrito de Reducción de Indígenas, existe un instrumento normativo -suerte de proyecto civilizatorio- dirigido a organizar sobre bases firmes el poblamiento, la economía y el progreso moral y educativo de sus pobladores. Recursos financieros de cierta importancia y total respaldo político desde Angostura y desde Caracas le otorgan viabilidad al proyecto. Una vez que se debilita el respaldo político y cesa el flujo de recursos -aunque no sean éstos los únicos factores- sobrevendrá la crisis de la propuesta de poblamiento concentrado. Muchas poblaciones desaparecerán, particularmente las más nuevas.

⁷⁹Cfr. Cap. II. 2.1.- Ni Curas, ni Iglesias, ni Santos.

⁸⁰Cfr. Cap. III. 3.3.1.- Los Circuitos Misionales: instrumentos para la organización del espacio, la población y la producción.

⁸¹Ver anexo: **Cuadro que manifiesta el estado de adelanto de las misiones del distrito de Rionegro, e incremento de su poblacion hasta 30 de junio último**

⁸²Cfr. Cap. III. 3.3.1.- Los Circuitos Misionales: instrumentos para la organización del espacio, la población y la producción.

⁸³Ver anexo: **Descripcion física de las Misiones del Rio Negro...**

⁸⁴Ver Cap. II. 2.2.1.- Jefes Políticos, Jueces y Capitanes Pobladores para las Reducciones. Ver también: 2.2.2.- Francisco Arnaud: negociante en Zarzaparrilla. Nombrado Capitán Poblador del Margúaca.

⁸⁵Ver: idem.

Simultáneamente pesarán otros factores que enfrentan la sedentarización inducida y/o voluntaria. Uno de los de mayor importancia se materializa en los intereses del comercio local, y ello se evidencia no solamente por las conspiraciones ejecutadas en contra de Ayres durante su gestión sino, también, por el injusto y sobreexplotador sistema de comercio en el cual el indígena siempre lleva la peor parte⁸⁶. Al decir de Cunill: **"Este sistema daña substancialmente el poblamiento concentrado de indígenas reducidos, encontrándose la huida a áreas, donde puede vivir en libertad"**⁸⁷.

Cuando a partir de 1845 el Distrito de Rionegro sea entregado en su conducción a los Comisarios de Misiones, a su vez comerciantes, se observa un retroceso en el proceso de poblamiento concentrado adelantado en el período anterior:

"No ha habido ni conversión ni reduccion alguna de indígenas, desde 1846⁸⁸, en que hizo su visita oficial del distrito el dicho Sr. Acevedo: las poblaciones, lejos de haberse fundado nuevas, se han disminuido las que había, no solo en número de estas sino de habitantes; absoluta es la carencia de templos, de doctrinas, de hospitales y de escuelas, lo mismo que de sacerdotes que los asistan; no hay bienes de comunidades, como se aseguraba existían (...)
(...)

La falta de esta disposición, la primera de todas, ha sido hasta ahora la causa principal del malestar, del atraso, de la ruina de la poblacion de aquella importante parte de la República, y de muchos desórdenes y aun crímenes que se han cometido por las autoridades y contra las mismas autoridades. Mientras los que ejerzan allí la autoridad hagan el comercio, los resultados serán los mismos"⁸⁹.

Tal apreciación es importante a los fines de considerar que las instituciones educativas (escuelas, doctrinas, enseñanza de oficios, etc.) basaban su existencia y, simultáneamente, propendían y exigían un esquema de poblamiento concentrado.

1.5.- ERAN PACOTILLEROS Y ESPECULADORES: LOS HABÍA BRASILENSES, FRANCESES Y CRIOLLOS; MUCHOS FUERON FUNCIONARIOS. Y LOS INDÍGENAS, SU SERVIDUMBRE

⁸⁶Sobre esto dirá Agustín Codazzi: **Muchos de ellos** (los indígenas) **aborrecidos de un trato tan infame como cruel, se huyen a los montes y quedan los pueblos solos, prefiriendo vivir entre los salvajes, que en medio de los pretendidos racionales** (Carta de Agustín Codazzi al Gobernador de Guayana. Caicara del Orinoco, 14 de marzo de 1838. En: Ramón Iribertegui: **Amazonas el hombre y el caucho**. pp. 90-93).

⁸⁷Pedro Cunill. **Geografía del poblamiento venezolano del siglo XIX**. T. III. p. 2.206.

Ver también: Cap II. 2.4.1.- El Señor Jefe Político Serapio Machado Presidente del Concejo Municipal del Cantón Capital: la crítica de las reducciones como método para una propuesta de largo aliento. Ver también: Cap. III. 2.2.- El arribo del Director Pedro Joaquim Ayres y el Decreto de Misiones de Rionegro del 20 de octubre de 1842.

⁸⁸Como se verá en el Capítulo III. el viaje del Visitador Rafael Acevedo fue realizado en verdad durante el año 1845

⁸⁹Francisco Michelena y Rojas. **Exploración Oficial....**pp. 334-335.

En Rionegro había sólo dos clases de hombres: indios y criollos. El indígena - reducido o no- era el productor, mientras que el criollo o brasileño -desde el Gram Pará o desde Angostura- traían productos para efectuar intercambios con los de los primeros⁹⁰. Pero éste era un sistema conveniente sólo a los pacotilleros y especuladores, especialmente para aquéllos bien avenidos con los gobernantes locales, si es que no eran funcionarios y comerciantes al mismo tiempo⁹¹.

Para el indígena representaba un modo de relacionamiento basado en un intercambio injusto, que impactaba a los reducidos en forma brutal, a algunas parcialidades no reducidas y generaba formas de servidumbre no menos inhumanas⁹². En cierto modo, el funcionario-comerciante sustituía al misionero en su papel de agente de agente mediador entre las sociedades indígenas y los intereses extralocales, materializados en este caso en las necesidades de los productos silvestres de extracción vegetal o animal que experimentaba el mercado allende Rionegro.

Para la República, tal sistema representaba un problema complejo y multifacético de consecuencias ciertamente serias:

- un obstáculo en el proceso de implantación política de las instituciones republicanas⁹³;

- impedimento en la fundación y/o reforzamiento de núcleos urbanos que fomentasen el hasta entonces débil ejercicio de la soberanía en un territorio cuyas fronteras se encontraban en litigio, y ayudasen en la constitución de un sistema económico que generara rentas a la República;

- rechazo por parte del indígena -especialmente de los llamados indios monteros-, en aceptar un modo de vida que le restaba independencia y libertad en su amplio sentido; de donde se deduce que el esquema de poblamiento concentrado era entrabado por los comerciantes;

Ellos (los comerciantes) se opondrían a cualquier intento de construcción y ejecución de proyectos tendientes al control de su actividad económica, o bien actuarían en beneficio propio cuando hubo recursos financieros para la creación de haciendas y hatos de comunidad pertenecientes a la Nación. Para ello harían valer su condición de funcionarios públicos⁹⁴.

⁹⁰Michelena y Rojas nos da noticias acerca de la presencia de brasileños que comerciaban y no pocas veces hostigaban a los indígenas en distintos puntos de la geografía rionegrera (Ver: F. Michelena y Rojas. **Exploración Oficial...** citado en la Bibliografía). Francisco Arnaud, el primer Capitán Poblador que conoció Guayana en el período republicano, de nacionalidad francesa, ascendió por ríos y caños que le permitieron avecindarse en la zona del Alto Orinoco (Cfr. Cap. II. 2.2.2.- Francisco Arnaud. Comerciante en Zarzaparrilla...)

⁹¹Además de las fuentes citadas, puede apreciarse un juicio interesante sobre el particular en el informe de Pedro Joaquim Ayres que corre inserto junto a su propuesta de traer inmigrantes a Rionegro (anexo). AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. **El Director solicita inmigrantes en auxilio de las reducciones**).

⁹²Además del citado informe del Coronel Agustín Codazzi, ver algunos datos sobre este sistema de servidumbre en el Cap. III. 3.2.- El Arribo del Director Pedro Joaquim Ayres y el decreto de Misiones de Rionegro del 20 de Octubre de 1842.

⁹³ Ver; Cap III 3.1.-Rionegro: supresión o régimen especial. Los decretos de Agosto de 1841.

⁹⁴Ver Cap. III. 3.1.- y 3.2.- Además, 3.4.- Algunas dificultades y causas de la declinación del Distrito de Reducción de Indígenas de Río Negro.

El criollo no usufructuó la tierra; no era propietario de haciendas ni tampoco le interesaba. Se internaba en la selva o se asentaba en una población con el fin de comerciar. Se apropia de los productos de la selva endeudando al indígena a través de un intercambio que siempre perjudica al indígena, quién sólo puede pagarle con más productos y/o sometiendo a un régimen de servidumbre. El pacotillero, en síntesis, no es agente civilizador, re-conoce, transita y usa de las vías de comunicación, redes comerciales y poblacionales preexistentes.

Los hombres de estado -desde Angostura, Caracas y San Fernando de Atabapo-, postularán la constitución de una clase de funcionarios autóctonos, la implantación de una clase de pequeños propietarios de la tierra y el mestizaje, en tanto que medios para la diversificación de la estructura social del Cantón⁹⁵. Estas formulaciones no llegan a realizarse y constituyen parte del pensamiento utópico decimonónico republicano sobre el Rionegro, en cuya expresión se plasma la impronta del mito civilizatorio occidental, reiterado en cada uno de los ciclos expansivos que la República ejercite en esta parte de nuestra geografía.

1.6.- EXIGÜIDAD AGROPECUARIA, DE INDUSTRIAS Y PRODUCTOS DE EXTRACCIÓN EN UNA ECONOMÍA PRECAUCHERA⁹⁶

Rionegro no constituyó durante la Colonia o en esta etapa de sus inicios republicanos un núcleo agropecuario de importancia como sí lo fueron algunas zonas de Guayana. La renta (léase impuestos) generada por los emporios ganaderos y agrícolas de otras regiones del país constituían la base del presupuesto de gastos de la República. Rionegro simplemente no generaba renta alguna⁹⁷.

El conuquero indígena reducido realizaba una agricultura de subsistencia, amenazado siempre por la urgencia y mandato de algún gobernante que lo obligaba a abandonar sus labranzas para realizar algún servicio personal, o bien, para marchar a la

⁹⁵Ver Cap. II. 2.4.1.- El Señor Jefe Político Serapio Machado Presidente del Concejo Municipal del Cantón Capital: la crítica de las reducciones como método para una propuesta de largo aliento. Ver también 3.4.3.- Un desventurado proyecto: la inmigración de pequeños productores o de grandes capitalistas. El fomento de una clase de propietarios de la tierra en oposición a los especuladores y comerciantes.

⁹⁶Usamos la frase economía precauchera en razón de que para estos años el caucho aún no ha alcanzado la importancia que más tarde tendrá como principal producto de extracción. En el caso de Río Negro, será el francés Agustín Troughon el que promoverá su explotación hacia la década de 1860 (Cfr. Pedro Cunill Ob. Cit. y también R. Iribertegui. **Amazonas el hombre y el caucho**).

⁹⁷Para formarnos una idea respecto de estas afirmaciones, veamos lo que decía Ayres al Secretario del Interior y Justicia en un informe fechado en junio de 1843: "**Las labranzas y fábricas de comunidad que diariamente se crean no es dable que por ahora produzcan las rentas que para lo futuro se espera; es necesario concurrir con gastos para aumentar estos establecimientos, así que todo cuanto ya produce la industria de los indígenas es invertido en sostener los establecimientos, pero la Dirección espera que en menos de tres o cuatro años la comunidad del distrito, suplirá todos los gastos en que puedan ocurrir á la reduccion de Río Negro, incluyendo los sueldos de los empleados y tendrá tal vez un subsidio disponible**". AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. Sin título. "Informe del Director del Distrito de Río Negro, Pedro Joaquín Ayres, al Secretario del Interior y Justicia". San Fernando de Atabapo, junio 30 de 1843. En: **Rionegro. El Director propone la inmigración en auxilio de la reducción de indígenas**. Sin Foliar (anexo).

colecta de productos selváticos⁹⁸. La cría de animales domésticos menores era de poca monta y la ganadería mayor inexistente.

Los indígenas no reducidos realizaban intercambio comercial de los excedentes de su producción agrícola, artesanías y algunas otras industrias menores (cable de chiquichiqui, por ejemplo), cacería y pesca, pieles de animales, plumas de garza y algunos otros frutos silvestres a cambio de las mercaderías exógenas⁹⁹.

Criollos avecindados en algunos poblados y extranjeros -que subiendo desde el Brasil penetraban la intrincada red hidrográfica hasta San Carlos, Mavaca y otras zonas del Cantón-, fortalecieron el sistema de avance y endeude cuya más alta expresión se observará durante el ciclo cauchero. Angostura, Manaus y Belém serán las ciudades desde y hacia las cuales fluyen las mercaderías¹⁰⁰.

⁹⁸De este modo testifica el Coronel Codazzi la vida del indígena reducido:

"Los indios, señor, no están seguros ni en sus casas, ni en sus labranzas, porque el día menos pensado les llega un aviso del alcalde para que se presenten a su tribunal: allí reciben el orden de marchar a la cabecera del Cantón a ponerse a la disposición del Jefe Político.

Estos infelices tienen que tomar sus canoas y hacerse de víveres para 10 ó 15 días; y al llegar delante del sátrapa, son recibidos peor que esclavos y mandados de peones a la casa del mismo político y demás criollos, los cuales los emplean, sea en la pesca, en la caza, en ir a la manteca, a la sarrapia, a buscar zarza, a cortar maderas, a hacerles lanchas u otras embarcaciones y no se les empieza a pagar sino del día que entran al trabajo. ¿Y de qué modo?. En mercancías, a precios tan exorbitantes, que al fin del mes el hombre ha ganado un peso o doce reales, graduados por ellos a 4 ó 5 pesos, inútiles son las quejas de aquellos desgraciados para volver a sus casas a cuidar de sus conucos y de la subsistencia de sus familias; se les responde que si no van a los servicios que se les manda, los despacharán por vagos a la capital para que sirvan en el ejército.

A estas amenazas se conforman en su penosa situación y van a servir por otros meses a casas de otros racionales que los emplean en donde mejor les parece, y no se les pasa para su manutención sino dos totumas de mañoco, que son dos libras de cazabe, y nada más. Al cabo de 3 ó 4 meses vuelven a sus casas, si han venido a reemplazarlos, y tienen que gastarse lo poco que han ganado para proveerse de víveres para el viaje. Apenas están en el seno de sus familias para disponerse a trabajar para sí mismos, cuando vienen otros empleados a su turno, y se los llevan; de manera que nos les queda tiempo para proveer a la subsistencia propia; y tienen las mujeres y los hombres útiles que esforzarse a fatigas rigurosas para no perecer de hambre". (Carta de Agustín Codazzi al Gobernador de Guayana. Caicara del Orinoco, marzo 14 de 1838. En: R. Iribertegui. Ob. cit. p. 91).

⁹⁹Los indígenas -sean reducidos o no- realizan la extracción de productos silvestres como la zarzaparrilla: **"en especial la proveniente de Río Negro, que tiene buen mercado desde 1830 a 1870 en Brasil y en otros países, disminuyendo posteriormente su demanda"**... (Cunill. Ob. cit. T. III. p. 2208). Otros productos, como el chiquichiqui y los chinchorros: **"tienen mucha mejor aceptación en el Brasil que en Ciudad Bolívar, donde conviene llevar el aceite de copaiba"**... (Ibid. p. 2207). Debemos mencionar la manteca y huevos de tortuga que fue un lucrativo comercio monopolizado por los jesuitas en décadas anteriores y otros renglones como la sarrapia.

¹⁰⁰La violencia ejercida por los comerciantes criollos se complementaba con la ejercida por los brasileños; muchos de ellos penetraban sin conocimiento de las autoridades venezolanas para negociar y a veces arrebatar los productos de extracción: **"El Inírida es una de las mas ricas localidades de todos aquellos países en zarzaparrillas, por la calidad y cantidad es también en donde los brasileños cometen más violencias con los pobres indios a fin de quitársela. No hay medio de que no se valgan, ya de la violencia personal llevándoles por la fuerza la zarza de sus trajes y dándoles en cambio lo que les da la gana, ya amenazándoles con el Brasil, diciéndoles que aquellas tierras junto con ellos les pertenecen; y de tal modo influyen tales desmanes en aquella buena gente, que a San Fernando de Atabapo apenas llega una parte muy insignificante de la zarza"** (F. Michelena... Citado en: Cunill. Ob. cit. T. III. p. 2208).

Este intercambio no es de gran importancia durante este período. Los volúmenes comerciados quizá no sean mayores debido a algunas circunstancias, entre las cuales podemos mencionar: el obstáculo al paso de grandes embarcaciones desde Angostura y Apure debido a los raudales de Átures y Maipures, mientras que por el lado brasileño probablemente existiría una actitud de oposición de parte de las autoridades imperiales al libre flujo de bienes sin mayores obstáculos arancelarios, como también a la libre navegación de los ríos Negro y Amazonas por parte de embarcaciones venezolanas¹⁰¹.

La República tiene plena conciencia de toda esta situación. Desde antes de la Batalla de Carabobo fluyen informes de jefes políticos y visitadores, quienes tratan de auscultar la vocación económica del Rionegro y proponen medidas para la formación de riqueza. El Decreto Orgánico de las Misiones de Río Negro constituirá la materialización del primer proyecto de envergadura, caracterizado por la constitución de haciendas de ganado, siembras, industrias y centralización de la actividad comercial en manos de la Dirección del Distrito¹⁰². Pero, éste es un programa fallido. El experimento fracasa y la renta seguirá siendo exigua¹⁰³. Se produce un cambio definitivo en la orientación del Estado que da paso a una organización del Distrito muy diferente: sin mayores controles al comercio, con un escaso número de funcionarios dentro de un esquema político-administrativo bastante simplificado en comparación con el anterior.

El Distrito es entregado por la vía de los hechos al comercio local y el impulso civilizador sufrirá definitivamente una paralización, cuyo estímulo y discusión tratará de ser reavivado con la elevación del Distrito de Rionegro a la categoría de Provincia de Amazonas.

¹⁰¹Uno de los planteamientos que con mayor insistencia hizo Pedro Joaquim Ayres fue la voladura de los raudales de Átures y Maipures, con el fin de facilitar el acceso de embarcaciones mayores hacia el Cantón. Llegó inclusive a hacer los estudios correspondientes y solicitar minadores que enseñasen a algunos indígenas este oficio. Algo similar propuso en la zona de Pimichín para unir las cuencas hidrogáficas de los ríos Negro y Orinoco, allí donde la estrecha franja de tierra permitía construir un canal de navegación.

En cuanto a las relaciones comerciales con el Brasil y la libre navegación del Amazonas y sus tributarios en territorio del Imperio Brasileño, es importante leer el Informe de Francisco Michelena y Rojas, que en calidad de Agente Confidencial del Gobierno de Venezuela estudió y cuestionó los obstáculos que oponía el vecino al libre flujo de mercaderías y embarcaciones (F. Michelena y Rojas. **Exploración Oficial...** Citado en la Bibliografía).

¹⁰²En el Archivo General de la Cancillería reposa una abundante documentación manuscrita que testimonia, con lujo de detalles, el proceso de formación y puesta en marcha de las haciendas de ganado, siembras e industrias. Además de algunos de los informes que citaremos en el Capítulo III, se encuentran legajos contentivos de valiosa información al respecto:

Volumen 244: **Rionegro. Establecimientos de comunidad y productos del distrito.**

Rionegro. Establecimientos de comunidad. Se establece uno de ganado mayor en el 2º circuito.

Volumen 245: **Reducción de indígenas. Rionegro. Estado del disto. de Rionegro y cuadro del numo de ganado y bestias existentes en él pa. el mes de marzo de 1853.**

Rionegro. Cuenta de gastos en la reduccion presentadas por el Director del Distrito Sor. Pedro J. Ayres (1844).

Rionegro. Resolucion de 28 de agosto de 1845, disponiendo que la Admón de Aduana no entregue al Director de Rionegro los productos de los bienes de misiones de aquel Distrito que le haya remitido pa. su cuenta.

¹⁰³Cfr. Cap. III. 2.5.- Conspiraciones, acusaciones, renuncia de Ayres. El Visitador Rafael Acevedo.

CAPÍTULO SEGUNDO. ANTECEDENTES Y CONFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL CANTÓN DE RIONEGRO. ENTRE 1830 Y 1841

2.1.- NI CURAS, NI IGLESIAS, NI SANTOS

Más que de la presencia de curas en la jurisdicción del Cantón de Río Negro, es de obligada justicia histórica hablar sobre su no presencia en los años que corren entre 1830 y 1841.

Fueron varios los sacerdotes que transitaban sus ríos y algunos menos quienes ejercieron la cura de almas. De eso no hay duda. Pero fue una labor no sistemática y de muy corta duración en el tiempo. La documentación disponible nos pone al tanto, también, de la situación de sus templos y ornamentos, santos y otros enseres sacros destruidos, extraídos de la región o inexistentes ya para esos años¹⁰⁴.

No era esa situación exclusiva del más inaccesible de sus cantones, lo era de Guayana en su conjunto y de las provincias de Barcelona, Cumaná y Margarita, toda vez que ellas formaban parte de la misma Diócesis con sede en la ciudad de Angostura.

La liquidación del régimen misional, las dificultades legales que se presentaban para el establecimiento de relaciones entre las nuevas repúblicas independientes y la Santa Sede, así como la actitud de franca oposición por parte de algunas órdenes religiosas a la causa independentista constituían un marco general de obstáculos al flujo de hombres del clero en número suficiente. Mientras que en lo interno y cotidiano la jerarquía eclesiástica y el estado republicano eran incapaces de agenciar fondos y ganar voluntades para la provisión de los curatos que permanecieron la mayor parte del tiempo sin párrocos que los representasen.

No es intención nuestra historiar la compleja organización eclesiástica guayanesa, o su situación en el período que se inicia con el extrañamiento de los últimos misioneros que el orden colonial hubiese designado para el gobierno espiritual de los pueblos de más allá de Átures. Vamos a seguir algunas pistas para mostrar la difícil situación que en lo eclesiástico caracterizó al Río Negro siendo como fue territorio de misión hasta los años 1817 y 1818; considerando las hondas repercusiones que hubo de tener la

¹⁰⁴A juzgar por algunas acciones ejecutadas en las iglesias de Amazonas, buena parte de sus alhajas y enseres, quizá las de mayor valor y lucimiento, fueron extraídas de la región al menos en los primeros años del régimen republicano. Al respecto, ver: AGN. Gobernación de Guayana. 49.- **Comunicación del Comandante del Departamento de Río Negro, Hipólito Cuevas, sin destinatario. Le envía lista de las alhajas de plata de las iglesias de San Carlos de Río Negro y San Fernando, que habían quedado allí por necesarias, habiendo remitido todas las demás al General Páez; también le envía las alhajas de plata y ropa de iglesia, que constan en la lista que le acompaña, las cuales quedaron del Padre Pérez y que cree pertenecen a la Misión del Baúl, habiendo entregado al Sacristán que él cargaba, la silla y herraje, por haber comprobado ser de su propiedad; avisa recibo de cuatro barriles de sal y seis quintales de hierro; y solicita licencia para pasar a esa Capital a tratar varios asuntos del servicio.-** San Fernando de Atabapo, 9 de agosto de 1820.- F. 125.

Para formarnos una idea de los bienes de que disponía la Iglesia en el Rionegro es interesante observar el listado que de ellos hizo Pedro Joaquim Ayres (ver anexo 9).

finalización violenta de un sistema de reducción - producción - población cuya máxima figura estaba representada en el cura misionero.

Este hecho trajo consigo disgregación de la población, abandono de labranzas y ruptura de lazos económicos y comerciales. Se trataba de un trastocamiento de la cotidianidad de sus habitantes; mucho más si consideramos que Río Negro no fue escenario de confrontaciones bélicas de importancia durante la Guerra de Independencia, y que las pocas acciones que tuvieron lugar al parecer ocurrieron justamente con el arribo de Hipólito Cuevas y sus tropas hacia 1817.

Aún si pensáramos que las misiones rionegreras no fueron ni remotamente un ejemplo de organización espiritual y económica como sí aconteció con las del Caroní¹⁰⁵, tal argumento no resta fuerza a la hipótesis de acuerdo con la cual el transcurso de la Guerra no produjo grandes cambios en el Cantón puesto que no constituyó un objetivo militar que atacar o defender, ni había riquezas o sistema económico del cual aprovisionarse, lo cual sí aconteció con las primeras: su ganado, labranzas y brazos de labor.¹⁰⁶

Los patriotas dieron algunos combates en Río Negro en contra de las tropas realistas allí acantonadas. Pero más que todo hubieron de enfrentar la crisis demográfica y de la producción. En lo sucesivo, también hicieron otro tanto en contra de la permanente crisis institucional, pues no hubo ocasión en las dos décadas y más que van desde 1817 y hasta 1841 de constituir un gobierno cantonal en propiedad tal como lo demandaban las leyes. También habría de librarse una lucha por aminorar la sobre explotación del indígena, a pesar de los intereses locales que harían fortuna a costa del indio.

Finalmente, abogaron por traer curas, los educadores por excelencia y por experiencia en la región, para usarlos como instrumentos en el proceso de construcción republicano apenas comenzado.

Así las cosas, el día 25 de enero de 1818 se reunía el clero en la Catedral de Angostura, según los deseos expresos del Libertador, con el propósito de nombrar al Vicario Capitular Gobernador del Obispado de Guayana siendo elegido Don Domingo Remigio Pérez Hurtado, quién debería rendir cuentas al Excelentísimo Metropolitano de Venezuela acerca de lo actuado por él en su jurisdicción eclesiástica.¹⁰⁷ Para el 7 de octubre del mismo año, el nombrado Vicario hacía presente al propio Bolívar la nada fácil situación que atravesaba la Iglesia y lo urgente de dar respuesta a sus peticiones:

¹⁰⁵Esa es al menos la postura que mantienen algunos historiadores que hemos tenido la oportunidad de leer, especialmente quienes escriben desde el lado de la Iglesia. De ningún modo, nuestra apreciación involucra alguna valoración en uno u otro sentido, como tampoco implica el que hayamos realizado una evaluación de enfoques respecto de tan interesante como significativo tema, particularmente por lo que respecta a los análisis comparados de los modelos misionales ensayados en Venezuela, en la Guayana o en la Panamazonía.

¹⁰⁶Valga para mostrar lo antedicho la abundante documentación que reposa en el Archivo General de la Nación (Sección Gobernación de Guayana) relativa a cómo se sirvieron los ejércitos independentistas de la producción de las Misiones del Caroní una vez que se posesionaron de ella. Puede también consultarse el libro de Pedro Cunill: **Geografía del Poblamiento Venezolano del Siglo XIX** (citado en la Bibliografía).

¹⁰⁷Pbro. J. M. Guevara Carrera: **Apuntes para la Historia de la Diócesis de Guayana**. p. 50.

"No puedo menos que elevar de nuevo mis reclamos a la alta consideración de S.E. para que por un rasgo de heróica generosidad y nobleza de alma, tenga la benignidad de proteger los sagrados derechos que represento"¹⁰⁸

Seguramente, y al decir del Prelado, no habría sido ésta la primera misiva que dirigió en solicitud de auxilios y tampoco fue la última.

Meses antes, el Capitán Hipólito Cuevas, quien a la postre quedaría posesionado del Rionegro como Comandante Político y Militar, incursiona en el Cantón al mando de soldados patriotas y con la ayuda de indígenas, para ocupar San Fernando de Atabapo en diciembre de 1817. No halla resistencia pues las autoridades españolas y los misioneros capuchinos habían huido hacia Maroa.¹⁰⁹ De éstos últimos, específicamente Fray Juan Aldecón y Fray Pedro Bernardo de Quiroz fueron apresados cuando regresaron a San Fernando de Atabapo, siendo remitidos a la ciudad de San Fernando de Apure según lo expone Mariño Blanco.¹¹⁰

Mariño no proporciona fecha exacta del acontecimiento ni de las razones que impulsaron a los dos curas a retornar a la villa de San Fernando de Atabapo, para entonces en poder de los patriotas. Nosotros desconocemos el número exacto de sacerdotes que hubiese en ese momento.¹¹¹ Sin embargo, en una carta dirigida al Justicia Mayor del Alto Orinoco y Río Negro un Misionero Capuchino nombrado Fray Juan Santiago Marquez, acusaba a Francisco Orozco (u Orosco) de haber escrito falsamente otra carta a nombre suyo dirigida a una familia de indígenas. La misiva estaba fechada en San Francisco Solano (en el Brazo Casiquiare) a 9 de junio de 1818.¹¹² Este fraile formó parte de la plantilla de misioneros por muchos años y hasta estas últimas horas del régimen colonial en el Río Negro, y Solano era una de las misiones a su cargo¹¹³. Probablemente haya tenido algún tipo de relación con las nuevas autoridades patriotas, encontrándose a lo mejor en labores espirituales aún después de la salida de los realistas.

¹⁰⁸Comunicación del Vicario Capitular de la Diócesis de Guayana, Domingo Remigio Pérez Hurtado, al Libertador Simón Bolívar. Angostura, 7 de octubre de 1818. Citado en: J. M. Guevara C.: Ob. Cit. p. 50.

¹⁰⁹Tomás A. Mariño Blanco. Ob. cit. p. 83.

¹¹⁰Idem.

¹¹¹Aún cuando Humboldt expusiera que para principios del siglo el número se situara entre ocho y diez sacerdotes en calidad de Misioneros (Cfr. Alexander von Humboldt: **Viaje a las Regiones Equinocciales del Nuevo Continente.**).

¹¹²AGN. Gobernación de Guayana. Tomo IV. **Comunicación al Justicia Mayor del Alto Orinoco y Río Negro, le dice que el Capitán Francisco Orozco ha escrito una carta en su nombre a una familia de indios con el objeto de apoderarse de varios artículos y algún dinero, por eso le suplica le ordene a dicho Orozco reintegrar lo sustraído.**- San Francisco Solano, 9 de junio de 1818.- Fr. Juan Santiago Marquéz. Misionero Capuchino. Folio 331.

¹¹³Fray Juan Santiago Márquez fue alistado como Misionero para el Río Negro el día 28 de diciembre de 1784, teniendo para esa fecha la edad de 24 años (Cfr. "Lista de franciscanos colectados en España por el P. Vicente Blasco con destino a las Misiones de Píritu, Orinoco y Río Negro (1784-1785)". En: Lino Gomez Canedo: **Las Misiones de Píritu. Documentos para su Historia.** T II. p. 200). Años después, será reconocido como uno de los franciscanos que vivían en Río Negro, encargado de las misiones de Basiba, Mandabaca y San Francisco Solano (Cfr. "Cuadro estadístico de las Misiones de Píritu, Orinoco y Río Negro, desde 1797 hasta 1809". Ibid. T. II. p. 233).

Por otra parte, no sabiendo si por coincidencia o error, aparece el nombre de Francisco Orozco citado como el último Comandante realista que hubo en Río Negro, y otras veces el mismo nombre se otorga a otro Comandante Político y Militar del gobierno patriota¹¹⁴

Al parecer, ya para septiembre de 1818 la región se encontraba bajo control total de Cuevas y su gente, pues una comunicación dirigida al General Tomás Montilla y fechada el día 4 de ese mes así lo testimoniaba¹¹⁵. Y de ser cierto que los misioneros hubiesen abandonado la región para principios de ese año, lo cual afirma Tavera Acosta¹¹⁶, la asistencia espiritual y la cura de almas no tendrían entonces sacerdote que las representase. Así las cosas, y en una nota citada por Tavera, que enviara el militar patriota al año siguiente a la ciudad de Angostura, aquél solicitaba con carácter de urgencia la presencia de un cura:

"Es de primera necesidad que US. mande un sacerdote para que bautice y case a tantos infelices que carecen de esa caridad. De tal suerte, mi general, que las expresiones subversivas del reo criminal José Benito López, José María Suárez y Cordero (...) son las siguientes: << Uds. no conocen cómo antes tenían pasto espiritual de misa, bautismo, casamientos y entierros. Qué beneficios disfrutaban Uds. de la Patria, cerrados los templos como están desde que se llevaron a los padres para matarlos? No es nada esto, sino que ahora vendrán en solicitud de extraer los indios varones para pagar a los ingleses los fusiles, pólvora, vestidos, etc"...¹¹⁷

En ese mismo año, sin que conozcamos detalles al respecto, fue enviado el Padre Clemente Pérez: **..."principalmente para bautizar y casar a todos aquellos**

¹¹⁴Desconocemos si es que acaso hayan sido dos personas diferentes, o bien que el mismo haya sido concebido erróneamente como realista cuando en verdad fué un oficial patriota. Tavera Acosta es afirma que al hacer su entrada las autoridades patriotas al Río Negro: **..." salieron las autoridades del Gobierno realista, José Benito López y Francisco Orozco, quienes se asilaron en el Brasil".**(B. Tavera A.: *Rionegro...* p. 118). Por su parte, Mariño Blanco sostiene que: **"Al producirse la toma de Angostura el 17 de Julio de 1817, el gobierno español del cantón Río Negro era ejercido por el Capitán Francisco Orozco con los títulos de Comandante de San Fernando de Atabapo y Juez Político del cantón"...**(Tomás A. Mariño B. Ob. cit. p. 83).

No obstante, y con el ánimo de asentar algunos datos que la evidencia documental introduce, encontramos algunas comunicaciones en las cuales se menciona a un tal Francisco Orozco con el título de Capitán y partidario de la Independencia, a quien se refiere el Fraile Marquez (Cfr. comunicación de la cita anterior). Este Orozco, que no sabemos si sea el mismo, llegó a ser nombrado incluso como la máxima autoridad política y militar del Cantón en el mismo período en que Cuevas ejerció su jefatura.

Al parecer, y por la lectura somera que hemos hecho del asunto en la documentación de la época tuvo no pocos problemas tanto con Cuevas como con los indígenas, lo cual determinaría incluso el envío de comisionados del Gobierno patriota (para ese momento con sede en Angostura) con el propósito de realizar las investigaciones pertinentes acerca de los desafueros por él cometidos. Ello conduciría finalmente que no llegase a posesionarse del cargo para el que fuera designado. También llegó este Orozco a ser prisionero de los españoles de quienes -según su propio testimonio- escapó milagrosamente. Algunos documentos que pueden ser consultados sobre el particular se encuentran en el Archivo General de la Nación. en la Sección Gobernación de Guayana, Tomos IV y V.

¹¹⁵Ibid. p. 84.

¹¹⁶Aún cuando, repetimos, quede sin explicación momentánea la presencia del fraile Juan Santiago Márquez en el pueblo de Solano para el mes de junio de 1818.

¹¹⁷Bartolomé Tavera A. Ob. Cit. p. 149

que carecieran de esos sacramentos"...¹¹⁸, desplegando una labor que transcurrió durante unos pocos meses por cuanto murió en el mismo año de 1819. El hecho fue informado por Cuevas desde San Fernando de Atabapo el 14 de enero de 1820¹¹⁹.

Si nos atenemos a la explicación de Mariño Blanco, el segundo sacerdote llegado para funciones espirituales al Río Negro fue el Padre Mateo Manzaneda, quien arribaría a consecuencia de la puesta en vigencia del Decreto de expulsión de los misioneros del territorio venezolano, de fecha 14 de diciembre de 1819:

..."ya que la dicha orden religiosa no reconocía a los patriotas y sólo guardaba lealtad y respeto a la Corona Española, con lo cual se pasaba a las fuerzas independentistas del Cantón de Río Negro todas las Misiones y Pertenencias Capuchinas situadas entre Carichana y San Carlos de Río Negro. Después de promulgado este Decreto el gobernador de Guayana suplió la falta del fallecido Padre Clemente Pérez con el Padre Mateo Manzaneda"¹²⁰.

De éste último es poco cuanto se puede decir. No sabemos qué labor concreta realizó ni cuánto pudo permanecer en la región, aún cuando para 1822 todavía se encontraba allí, pues fue al Padre Manzaneda: **..."a quien le tocó, ya en Atabapo, decir la misa y cantar el Tedeum cuando la promulgación allí de la Constitución de la Gran República - el 18 de julio de 1822"**¹²¹.

El envío de estos dos sacerdotes no debió ser asunto fácil para el Vicario Capitular de Guayana, pues la provincia y la Diócesis toda sufrían de gran falta de ministros del culto; circunstancia comprensible en el contexto que el propio Vicario Pérez Hurtado exponía al Papa en 1821:

..."por las ocurrencias de una convulsión política, como la presente. Y otras circunstancias propias de las pasiones de la humanidad, ha quedado esta Iglesia huérfana reducida a un muy corto número de Ministros Sagrados para sostener el culto y administrar los socorros espirituales a los fieles: de suerte, que en tanta penuria de cosas habiendo quedado destituidas de pastores más de cien parroquias, me he visto en el estrecho caso de encomendar muchos Beneficios Curados, a un tiempo, a un solo Presbítero, para que según las fuerzas posibles administre en ellas las funciones parroquiales"¹²².

¹¹⁸Tomás Mariño B. Ob. Cit. p. 84

¹¹⁹AGN. Gobernación de Guayana. Tomo XI. 97.- **Comunicación del Comandante del Departamento de Río Negro, Hipólito Cuevas, al Comandante General de la Provincia. Envía un estado de las fuerzas a sus órdenes y le dice que al Señor Vice Presidente le envía los Censos de las poblaciones del Departamento y también las dos flecheras que hizo construir por su orden. Da un informe sobre la moneda Yagualera que allí circula y las razones por las cuales la hizo desvalorizar a un real; sobre la muerte del Pbro. Clemente Pérez e inventario de los efectos que dejó, los cuales están en su poder; sobre la vacuna que recibió y el estado en que se encuentra la epidemia de viruelas.- San Fernando de Atabapo, 14 de enero de 1820.- F. 104.**

¹²⁰Tomas Mariño B. Ob.. Cit. p. 84

¹²¹B. Tavera A. Ob. Cit. p. 154.

¹²²"Comunicación del Vicario Capitular de Guayana, Domingo Remigio Pérez Hurtado al Sumo Pontífice. Angostura, 15 de enero de 1821". Citado en: J.M. Guevara Carrera: Ob. Cit. p. 154.

La crisis de la Diócesis, debida a la falta de curas, hubo de profundizarse en los años subsiguientes prolongándose a partir de 1830. La lectura que los gobernantes guayaneses realizaban del territorio bajo su dirección revela la múltiple interdependencia de factores demográficos, económicos, geoespaciales e institucionales que se condicionan unos a otros resultando el caos, no exento de una comprensible visualización en extremo desesperanzadora de toda la Guayana y su destino inmediato:

"Por varias y diferentes razones que no és del caso ni prudente espresar en esta ocasion á Us., casi todas las poblaciones de esta provincia han desaparecido en tales términos, que toda ella se há convertido en un vasto y horrible decierto. Los antiguos vecinos, y algunos otros habitantes qe. el curso del tiempo ha traido ála provincia vagan pr. sus bosques y pr. su inmenso territorio reducidos á una miseria espantosa"...¹²³

A esta penosa conclusión llegaba José T. Machado después de conocer el informe fechado el día anterior (19-12-1831), en el cual Pedro Volastero diagnosticaba las necesidades de atención espiritual en la jurisdicción. Al reconocer el estado ruinoso de la mayoría de los pueblos señalaba cómo apenas tres curas constituían el capital espiritual de la provincia, con el agregado que ninguno de ellos era párroco en propiedad sino que ejercían en forma interina los curatos, perteneciendo realmente a las Diócesis de Mérida y Bogotá:

..."espondré: que de los setenta y un pueblos incluso los de indijenas que comprendia toda la Prova hasta el año de 10 todos los cuales estaban servidos pr. eclesiasticos seculares y religiosos observantes y capuchinos, en el día, no existen mas que tres curas: á saber: en esta Capital el Presvitero Manuel Aguinagalde; en el canton de Upata el religioso Fray Blas Caballero; y el Alto Orinoco otro religioso nombrado Fray Simplicio Mateus todos ellos en clace de interinos pr. que el primero pertenece á la Diócesis de Mérida, aunque hace mas de 10 años, que existe en esta Prova. y los dos ultimos a la de Bogotá"...¹²⁴

Para Machado, como seguramente lo sería para el conjunto de las mentalidades ilustradas de la provincia, el tránsito a la anarquía era inminente si acaso no hubiere sido ya un hecho para ese momento, por cuanto: **"De ésta falta de poblaciones, sacerdotes y Jueces, vienen la inmoralidad, y otros vicios tanto mas naturales y dificiles de corregir, cuando que obran en hombres para quienes no hay otro freno que los actos dela religion"**¹²⁵

Habría que imaginarse la magnitud del problema en cuanto que la Iglesia era casi inexistente en tan dilatada geografía. De ello deseaba Machado dejar constancia cuando afirmó que: **..."en toda la inmensa estension comprendida desde el Rionegro**

¹²³AGN. Secretaría del Interior y Justicia. Comunicación del Presidente de la Diputación Provincial de Guayana, José Tomás Machado al Secretario del Estado del Despacho del Interior. Angostura, 20 de diciembre de 1831.- Tomo XXXV. F. 320.

¹²⁴AGN. Secretaría del Interior y Justicia. Comunicación de Pedro Volastero al Presidente de la Diputación Provincial de Guayana, José Tomás Machado.- Angostura, 19 de diciembre de 1831. T. XXXV. F. 319.

¹²⁵José Tomás Machado. Doc. Cit. F. 320 Vuelto.

hasta el Océano Atlántico no hay mas que tres curas, incluyendo en este número, el de esta Capital"¹²⁶

La gravedad del asunto expuesto radica en que el Gobierno General fue incapaz de dar una respuesta medianamente satisfactoria, y así lo recordaba el Vice Presidente de la Diputación Provincial de Guayana, Nicanor Afanador, al Gobernador el 4 de diciembre de 1833¹²⁷, quien el 29 de enero de 1834 expusiera nuevamente al Gobierno General la cuestión de la falta de curas, cuidándose de anexar copias de las misivas emanadas desde 1831. En su exposición, planteaba que la República podría captar algunos sacerdotes, legos e Isleños que seguramente huirían de España producto de la guerra entre carlistas e isabelinos escenificada por aquellos años:

"La Guerra que en la actualidad hay en España entre la Reyna y el infante Dn. Carlos, segun anuncian, presenta motivos probables de creer, que los Sacerdotes de la Península se dispercen; y aprovechandose esta oportunidad, parece que sería conveniente, que el Supmo. Gobno. tomace una medida, para que viniesen á Venezuela algunos legos, así como se facilita la venida de los Ysleños"...¹²⁸

Esta solicitud al parecer fue denegada si nos atenemos al Informe y recomendación escritos como glosa marginal en la comunicación citada, hechas por la Secretaría del Interior en la ciudad de Caracas¹²⁹.

Las diligencias no cesaron y fue así como el Obispo de Tricala, Mariano de Talavera y Garcés en funciones de Vicario de Guayana, abrió los concursos de oposición para la provisión de los curatos vacantes, no presentándose ni un solo opositor en toda Venezuela. Contasti se ocupó de informarlo y reiterar su petición al Gobierno General para llenarlos¹³⁰. El Gobierno desde Caracas contestó simplemente que no estaba a su alcance¹³¹; no había fondos ni personal para esa petición como no los hubo posteriormente para otras empresas de similar o superior magnitud.

Para el año de 1833, el entonces Vicario Provisorio de Guayana remitía un extenso documento contentivo del cuadro estadístico de su Obispado, al que se agregaba una suerte de diagnóstico con comentarios acerca de cómo estaban servidos o

¹²⁶Idem.

¹²⁷AGN. Secretaría del Interior y Justicia. **Comunicación del Vice Presidente de la Diputación Provincial de Guayana, Nicanor Afanador, al Gobernador de la Provincia de Guayana, Ramón Contasti. Angostura, 4 de diciembre de 1833.-** T. XXXV. F. 321.

¹²⁸AGN. Secretaría del Interior y Justicia. **Comunicación del Gobernador de Guayana, Ramón Contasti, al Secretario del Interior y Justicia. Angostura, 29 de enero de 1834.-** T. XXXV. F. 323 Vuelto

¹²⁹Cfr. Idem.

¹³⁰AGN. Secretaría del Interior y Justicia. **Comunicación del Gobernador de Guayana, Ramon Contasti, al Secretario del Interior y Justicia. Angostura, 13 de junio de 1834.-** T. XXXV. F. 325.

¹³¹Idem.

no los cargos principales, incluidas breves notas sobre los servicios que prestaban los curas de la jurisdicción en los diferentes cantones¹³².

En el listado de poblados y villas que correspondían especialmente a la provincia de Guayana destacaban 65 pueblos y villas censadas, divididos en las categorías de Parroquias, Doctrinas y Misiones, atendiendo a la clasificación de origen colonial¹³³. En ellas no se incluía a la ciudad de Angostura en cuanto sede que lo era de la Diócesis.

Así, en el Cantón Capital sólo Santo Tomás de Guayana tenía la categoría de parroquia, mientras que los doce pueblos restantes eran considerados doctrinas. Por su parte, en el Cantón Upata con 26 poblaciones: Upata, Altagracia, Gury, Pastora y Guasipati eran tenidas por parroquias, y las 21 restantes Misiones.

El Cantón Bajo Orinoco presentaba cinco poblados, siendo Antigua Guayana - su capital- una parroquia y el resto eran Misiones. Las diez poblaciones del Cantón Alto Orinoco se las tenía por Misiones, incluida Caicara.

En el Cantón Rionegro se reconocían 12 poblaciones, todas con el carácter de Misiones, a saber:

San Fernando de Atabapo	Maroa
Átúres	San Miguel
Maipure	Tiricun (Tiriquin)
Santa Bárbara	Quirabuena
Pimichín	Baltasar
Esmeralda	Yavita ¹³⁴

El Vicario Aguinalde probablemente hizo la clasificación pensando en lo que fueron estas poblaciones antes de la disolución del régimen colonial y no en su situación para ese año de 1832, pues no había curas párrocos, doctrineros o misioneros que hiciesen lo propio con la sistematicidad necesaria. De hecho, y en confirmación de lo que los poderes Legislativo y Ejecutivo guayaneses hubiesen sostenido: **... "solo hay curas en las cabeseras de los Cantones Angostura, Caicara y Upata"**¹³⁵.

Fácil es deducir que la labor espiritual de estos sacerdotes fue esporádica y falta de continuidad, producto de su permanente itinerancia y movilidad en el amplio espacio que debían cubrir, con pésimas asignaciones, por caminos poco transitados y las más de las veces inseguros. Imaginemos que Fray Simplicio Mateus estaba encargado del Cantón Alto Orinoco y de algunos pueblos del Cantón Capital, jurisdicción a la que se sumaba la extensión del Río Negro, siendo ésta última una obligación que cumpliría

¹³²AGN. Secretaría del Interior y Justicia. **Cuadro Estadístico del Obispado de Guayana con separación de las cuatro provincias que comprende: a saber: Guayana, Barcelona, Cumaná y Margarita.** Tomo LXVI. F. 66 y siguientes.

¹³³Dicha clasificación atribuía a los pueblos uno de estas designaciones atendiendo al grado de sedentarización y civilización alcanzado por los indígenas, siendo la reducción la primera, la misión como intermedia y la parroquia, que constituía el estadio más alto alcanzado por sus habitantes en lo que a aceptación del nuevo modo de vida impuesto se refería.

¹³⁴Ibid. Doc. Cit. F. 69

¹³⁵Ibid. Doc. Cit. F. 68 Vuelto.

siempre y cuando las circunstancias lo permitiesen, pues como bien asienta el Padre Aguinagalde: **"Los pueblos del canton Rionegro estan encargados pa. su administracion en lo posible al Cura interino del Canton Alto Orinoco quien les hizo una visita el año pasado"**¹³⁶

Así, tenemos certeza que Mateus traspasó el umbral de los raudales de Átures y Maipures. En este sentido, Tavera Acosta nos apunta que: **"En febrero de 1831 llegó Fray Simplicio Mateus y regresó en abril del mismo año. Era cura de Caicara"**¹³⁷. Probablemente, su destino haya sido San Fernando de Atabapo y en su recorrido realizaría bautizos, matrimonios y alguna labor de catequesis.

No sabemos si Mateus efectuó otro viaje a Rionegro, ó cuánto tiempo más continuaría ejerciendo el curato de Caicara, pero tanto él como Fray Blas Caballero enviarán correspondencia hacia Caracas en 1834 solicitando el pago de sus asignaciones vencidas¹³⁸. De este último fraile dirá Tavera que llegó en viaje a Río Negro hacia 1840 y: **"solo se concretó a hacer algunos bautizos y se ausentó a poco para no volver"**¹³⁹.

Antes de la visita de Caballero, y leyendo igualmente a Tavera, encontramos otra presencia sacerdotal que fue la del Padre Claudio García, cura de Caicara al igual que su antecesor Mateus. El autor citado llega inclusive a poner en boca de García algunas expresiones que sugieren que estuvo en posesión de alguna documentación escrita por este cura y/o que hacía referencias a las peripecias del que al parecer fue su único viaje al Cantón:

"A principios de 1836 vino el Rvdo. Padre Claudio García, quien no quiso bautizar ni casar a los indios porque no sabían rezar. Pertenecía (...) al Curato de Caicara y se fué en ese mismo año. Era hombre que portaba trabuco y puñal, porque decía que <en Rionegro asesinan hasta a los Sacerdotes>, aludiendo, sin duda, a la muerte del Padre Piazzi"¹⁴⁰

Una muestra de lo que fue la presencia de la Iglesia, se visualiza en la existencia o no de capillas en la geografía guayanesa. Retornando al Vicario Aguinagalde y su informe de 1832, tenemos que en el Cantón Capital de un total de 13 poblaciones solamente seis contaban con iglesia, mientras que en cuatro de las siete restantes las hubo pero se encontraban destruidas.

¹³⁶Idem.

¹³⁷B. Tavera A. Ob. Cit. p. 154

¹³⁸AGN. Secretaría del Interior y Justicia. **Fray Blas Caballero y Fray Simplicio Mateus, curas interinos de Upata y Caicara, solicitan se les paguen pensiones vencidas.- Caracas, 9 de enero de 1834.- T. LXXXVIII. F. 66.**

¹³⁹B. Tavera A. Ob. Cit. p. 154

¹⁴⁰Idem.

El Padre Piazzi (o Piazzi) al que hace referencia Tavera fue, según afirma, un cura italiano que llegó desde Brasil a San Fernando de Atabapo recogiendo limosnas y dádivas para la reedificación del Templo del Ducado de Palma. Este sacerdote fue asesinado en esa Capital hacia el 18 de diciembre de 1824, supuestamente para robarle el dinero que habría recogido, crimen por el cual fueran juzgados el Jefe Político José Antonio Franco, Diego Franco y José María Aquino (Cfr. B. Tavera. Ob. Cit. p. 154).

En el Cantón Upata solo 11 poblaciones las tenían en pie y quince carecían de ellas, con cuatro edificaciones destruidas. En tanto que de las poblaciones del Bajo Orinoco sólo una contaba con iglesia. Por otra parte, en el Alto Orinoco dos poblaciones tenían templo, otro se hallaba destruido y en las siete villas restantes no existían.

El Río Negro presentaba una situación similar por cuanto solo Átures y San Fernando de Atabapo la poseían. En Maipures y Santa Bárbara estaban en construcción, y no las había en Pimichín, Esmeralda, Maroa, San Miguel, Tiricun (Tiriquín), Quirabuena, Baltasar y Yavita¹⁴¹.

Sin embargo, más allá de lo que pudiera representar la falta de iglesias¹⁴² gravitaba un problema aún peor, cual era el que los pocos sacerdotes que servían los curatos iban falleciendo sin que hubiese sustitutos. Tan solo en 1836 habían muerto siete de ellos. Cuán grave no sería el asunto que Monseñor de Talavera escribiría con evidente angustia:

..."Cuánto tardarán cuatro o seis sacerdotes muy ancianos y enfermos que sirven por absoluta necesidad y que solo hacen la figura de Curas? Será que el Señor por mis muchas culpas ha decretado que yo sobreviva a esta desolación, para que vea la total destrucción del sacerdocio de este Obispado?"¹⁴³

Todavía para 1841, Guayana exhibía el pobre capital de tres curas para toda la provincia en calidad de interinos, cifra que no habría variado al menos en los últimos diez años, y todo dentro de un cuadro en el que de un total de 151 curatos censados para toda la Diócesis (es decir las provincias de Barcelona, Cumaná, Guayana y Margarita) apenas 24 contaban con curas y sólo tres de ellos estaban servidos en propiedad:

RELACION DE LOS CURATOS QUE TIENEN LAS DIÓCESIS DE LA REPÚBLICA, CON INDICACIÓN DE LOS QUE SE HALLAN VACANTES				
DIÓCESIS DE GUAYANA				
	VACANTES	SERVIDOS EN SERVIDOS		TOTAL
		PROPIEDAD	INTERINAM.	
PROV. DE GUAYANA	48	--	3	51
PROV. DE BARCELONA	40	1	8	49
PROV. DE CUMANÁ	33	2	7	42
PROV. DE MARGARITA	6	--	3	9
TOTALES	127	3	21	151 ¹⁴⁴

¹⁴¹AGN. Secretaría del Interior y Justicia. **Cuadro Estadístico del Obispado de Guayana...**T. LXVI. F. 66 y siguientes.

¹⁴²Repercusiones que no dudamos debieron impactar en alguna medida, sobre todo donde no existía siquiera el símbolo espiritual y arquitectónico que presidía, como era lógico, a las poblaciones coloniales de origen ibérico.

¹⁴³"Comunicación del Obispo de Guayana, Mariano de Talavera y Garcés, al Gobernador de Cumaná". Citado en: J.M. Guevara C. Ob. Cit. p. 55

¹⁴⁴AGN. Secretaría del Interior y Justicia. **Relación de los Curatos que tienen las Diócesis de la República, con indicación de los que se hallan vacantes.** T. CCXXXIX. F. 25 y 26.

De todo esto, podemos concluir que con toda probabilidad la modalidad de atención a la cura de almas para Río Negro en estos años de 1830 a 1841, fue la de los sacerdotes itinerantes que incursionaban desde Caicara según quedara ilustrado con los Padres Mateus y García, ambos párrocos de esa localidad y con un radio de acción limitado a sus pocas posibilidades para viajar hacia estas poblaciones.

En segundo lugar, el trabajo sistemático y permanente del sacerdote misionero para atraer, reducir, civilizar y adoctrinar era casi inexistente, a juzgar por las peticiones que en ese sentido fuesen dirigidas al Gobierno Central y que se evidencian en los tres o cuatro años anteriores a la promulgación de los históricos decretos sobre Misiones en la Guayana y específicamente en Río Negro¹⁴⁵.

En tercer lugar, y en vista de las circunstancias, el Gobierno prestaría atención a cualquier sugerencia o experiencia alternativa que permitiese salidas, si no las mejores a lo menos plausibles. La atracción, reducción y adoctrinamiento quedaría en manos de laicos y las figuras del Capitán poblador (o fundador) y el doctrinero tomarían forma en el Río Negro.

2.2.- CAPITANES POBLADORES Y DOCTRINEROS

Los Capitanes Pobladores (o fundadores) y los Doctrineros cumplieron en Rionegro importantes tareas educativas durante este período. Como veremos, sería el primero de estos funcionarios una persona con responsabilidades que involucraban no sólo el adoctrinamiento de las parcialidades, sino que antes o simultáneamente debía ubicar y atraer a la familia o grupo desarrollando una estrategia que debía conducir a la constitución de un poblado nuevo, o bien el avecindamiento en una de las villas principales del cantón. En todo caso, el capitán poblador ejercía una función tutelar del indígena en todos los órdenes de su vida, de igual magnitud a la que cumplió en tiempos coloniales el misionero de las órdenes de regulares, pero con la diferencia que para este momento fueron laicos llegados como comerciantes, siendo algunos de ellos extranjeros. Fue, sin duda, la búsqueda de productos de extracción lo que los hizo expertos conocedores de la región, de los ríos y su gente, y de consiguiente capaces de aventurar estableciéndose entre comunidades indígenas ignoradas o poco contactadas por los enclaves urbanos de San Fernando, San Carlos y Maroa.

El doctrinero tuvo un espacio circunscrito a la catequización del indígena. Su programa era menos amplio que el del capitán poblador, pero con una regularidad y sistematicidad muy cercanas, o quizás copiadas, de las existentes en las escuelas de primeras letras. En el Río Negro, entre 1830 y 1841, la doctrina¹⁴⁶ fue probablemente el sustituto de la escuela para los indígenas.

¹⁴⁵Ver algunas de estas comunicaciones en el punto 2.1. del capítulo 2.

¹⁴⁶La doctrina es una institución educativa de origen claramente colonial. A este respecto, y en su sentido originario en Venezuela, es definida por Lino Gómez Canedo del siguiente modo: **"Por doctrinas entiendo aquí la misión primitiva: o sea la que en Venezuela funcionó durante el siglo XVI y primera parte del XVII. El término *misión*, en el sentido que hoy le damos, fue de uso tardío en América. En la historiografía venezolana, se llaman *misiones* las desarrolladas en regiones alejadas del centro, a partir, *grosso modo*, desde mediados del siglo XVII, principalmente por misioneros capuchinos, franciscanos y jesuitas (...)**

Jefes políticos cantonales y jueces debieron afrontar en muchas oportunidades las tareas de vigilar las fundaciones de poblados indígenas y su adoctrinamiento. No obstante, la verdad es que tanto en el gobierno provincial como en Caracas no solamente se discutió y legisló sobre las doctrinas y las capitanías sino que hubo personas concretas que ocuparon esos destinos desarrollando una cierta e incipiente actividad educativa no estrictamente escolar. De hecho, para el año de 1840 el Secretario del Interior y Justicia ofrecía al Congreso los resultados de la acción del Gobierno en esta primera y difícil década republicana, aludiendo precisamente la experiencia guayanesa, región en la cual se ensayaban elementos de una política que diera respuesta a la carencia de sacerdotes como de un régimen misional que vertebrara su accionar en términos de marchar hacia un proceso de recuperación demográfica y de afianzamiento de la soberanía en sus territorios, teniendo como base poblacional al conjunto de parcialidades indígenas dispersas, unificadas bajo el idioma castellano y dotadas de un sentido cristiano de la vida:

"Desde el año 31, como se ve por la Memoria de este Despacho, se ocupó el Gobierno de la suerte de los indígenas y conoció la importancia de las misiones como el medio mas á propósito y eficaz para conseguir su reducción; mas penetrado de la imposibilidad de proporcionarse Sacerdotes, cuando la mayor parte de nuestras parroquias carecen de párrocos por falta de aquellos, se propuso adoptar algun otro medio para conseguir aunque fuera en parte aquel objeto: y el empleado en Guayana á favor del decidido interes que ha tomado el Gobernador de aquella provincia ha procurado el mejor resultado.

Valiéndose el Gobernador de algunos ciudadanos y aún de los mismos indígenas, ha logrado reducir desde el año 37 hasta la fecha varias tribus que componen 2.674 individuos que vagaban por los montes, (...) y según el último aviso de dichos Gobernador han salido otras tribus con un número considerable de indios de los cantones Bajo Orinoco, Rionegro y el extinguido de Caura (...) Estas tienen nombrados sus capitanes pobladores; y por falta de sacerdotes se han elegido algunas personas de doctrineros para que los instruyan en el idioma castellano y en la religión Católica"...¹⁴⁷.

Agregaba el Secretario del Interior que nueve de esos funcionarios se hallaban en los pueblos de mayor importancia con una asignación de quince pesos mensuales, y cuatro más con una asignación de cinco pesos, mientras que otros desempeñaban el destino gratuitamente: **..."ó sea por el pequeño servicio que los jóvenes indígenas les prestan cargándoles agua y leña"¹⁴⁸.**

La doctrina era un lugar, o un distrito, de límites más o menos precisos, habitado por indígenas y puestos al cuidado de un clérigo o religioso -en casos también a un catequista seglar- que los *doctrinaba* o enseñaba las verdades cristianas. Pudo corresponder a un pueblo existente o a una *reducción* o agrupamiento de gentes dispersas. En su etapa de completo desarrollo, la doctrina equivalía a una parroquia, y el doctrinero era un verdadero párroco". (Lino Gómez Canedo. "Las órdenes religiosas en Venezuela". En: CEHILA. **Historia general de la Iglesia en América Latina (Colombia y Venezuela)**). p. 230

¹⁴⁷Exposición que Dirige Al Congreso de Venezuela En 1840 El Secretario del Interior y Justicia. Caracas, Imp. por George Corsev. 1840.

¹⁴⁸Idem.

2.2.1.- Jefes Políticos, Jueces y Capitanes Pobladores para las Reducciones

Carente de una estructura gubernamental en propiedad, el jefe político y eventualmente el juez, debieron ocuparse directamente y casi sin posibilidad para delegar en un segundo los asuntos de la administración del Cantón.

Los viajes hacia o desde Angostura y alguna que otra penetración esporádica, permitían al funcionario jefe realizar acciones de atracción y reducción; bien porque contactara casualmente a grupos de indígenas, porque éstos acudieran en solicitud de permiso para realizar una fundación, o sencillamente porque de paso por algún poblado sondeara algunas necesidades prometiendo resolverlas en tiempo perentorio.

Tal proceder es empleado por todos aquéllos que desempeñaban los principales cargos políticos, y estuvieron caracterizadas con toda probabilidad por la ausencia de controles, seguimiento y estímulo a los nuevos pobladores reducidos. De modo que muchas de estas experiencias estarían condenadas al fracaso.

Nos atrevemos a sugerir que los cambios frecuentes de las personas encargadas de la conducción del Cantón traerían consigo normas y procederes las más de las veces caprichosas, aderezadas con una alta dosis de personalismo en la posesión de ese destino público, que podría trastocar los propósitos voluntarios o inducidos de la parcialidad recién reducida por fundarse en algún determinado lugar, haciéndoles desplazarse fuera del alcance del precario y novísimo contrato entre el jefe del clan y el jefe político, pues éste y los términos habrían cambiado súbitamente.

Ya en el año 1829 José Maria Rodriguez (o Rodríguez), entonces Corregidor del Cantón de Rionegro informaba acerca de este modo de actuar con respecto a las reducciones. En efecto:

..."Cuando pasé pr. los dos grandes Raudales de Atures y Maipures, pa venir aqui á encargarme del Juzgado Político, dispuse en aquellas arruinadas e insignificantes Parroquias que unas rancherías inmediatas a ellas de Guajibos y Piaroas (...) viniesen á poblarse á las referidas Parroq. habiendo tenido el gusto de hablarles y prestarles confianza á algunos de sus habitantes á este fin los q seguramente creyeron en las exortaciones que les hise, en razon que en la Parroqa. de Maipures se están ya avecindando y haciendo sus casas segun he sido informado"...¹⁴⁹

Pensaba Rodríguez que podría asegurar la nueva reducción e incluso aumentarla mediante el regalo de machetes, hachas y asadones, por lo que pedía al Gobernador los enviase en número proporcional: **..."q sean repartidos los q. quiera me remita en regla de proporcion y pa. los nuevos reducidos con mas preferencia a fin de conservarlos y atraer los q. faltan"...**¹⁵⁰

¹⁴⁹AGN. Corregimientos. **De José Ma. Rodriguez al Gob. de Guayana, sobre la visita de las parroquias de Atures y Maipures.** Atabapo, 5 de noviembre de 1829. T. I. F. 86

¹⁵⁰Idem.

Buenos propósitos, promesas y regalos sintetizaban esta forma de orientar la labor reduccionista y fueron los jefes políticos cantonales sus mediadores fundamentales¹⁵¹, no dejando de cumplir con el encargo cada vez que se presentó la oportunidad¹⁵².

Para los años que corren entre 1837 y 1839, se observa en Río Negro una cierta actividad en este sentido, inscrita en los esfuerzos adelantados por la provincia de Guayana y a los que esperanzado hiciera referencia el Secretario del Interior. En efecto, el Gobernador transcribía con fecha 9 de enero de 1838 una comunicación del Jefe Político de Rionegro, fechada a su vez el 11 de octubre de 1837, en la que daba cuenta de su gestión ante indígenas Yaruro provenientes del río Meta, quienes habrían manifestado su voluntad de avcindarse en Átures fundando allí un pueblo, so promesa del Capitán Yaruro - de nombre José Antonio- que haría lo conducente para traer a otras familias bajo su dirección. Tal había sido el objeto de la visita del Jefe Político a Átures, dejando encargado al juez local de la vigilancia de la reducción:

... "yo les he permitido su solicitud, señalándoles posturas para que hagan sus casas, siempre con la mira de que están a la vista del Jues, y que el pueblo se engrandesca en su fundacion"...¹⁵³.

Posteriormente, con fecha 8 de septiembre de 1838 el Juez de Paz de Maroa informaba a Gregorio Díaz, Jefe Político del Cantón, que se presentaron un grupo de indígenas con el objeto de fundar un pueblo en San Antonio de Tomo, cabecera del caño del mismo nombre y donde años atrás había existido otro pueblo; mandaba anexa la lista de los nombres de los nuevos indígenas reducidos¹⁵⁴. A su vez, el propio Díaz notificaba a Tomás de Heres desde San Fernando de Atabapo (27-07-1839), la refundación del pueblo de Tomo y el ofrecimiento hecho a un grupo de indígenas del caño Uba de la provincia de Casanare acerca de las promesas y garantías del Gobierno de Guayana para quienes se redujesen en su jurisdicción. Como respuesta: **..."me han**

¹⁵¹En una visita que el citado Rodríguez realizara años antes (1827) por las parroquias de Baltazar, San Antonio Yavita, Pimichín, Maroa, San Miguel, Tiriquín, Solano, Quirabuena y San Carlos se evidencia este estilo, comprensible si tenemos en cuenta los imperativos de la época: **"Creo Sor: no haber hecho otra cosa en las Parroq. vicitadas q llamar en todas sus partes los Deseos del Gobno. Supmo. y los de esa Gobon., estableciendo a mi entender por decretos de aquel, estimulando bastante a sus vecinos y. todos los Indijenas á que vivan reunidos en sociedad pa. q. formando familias edifiquen en cada una de sus Parroq. el nº de casas igual á aquellas, reedifiquen los pequeños templos, pequeñas casas rurales, y reales, q. antiguamente habian en cada una de ellas pa. q. conserven la sana moral y obedescan asus respectivas autoridades de q. resulta el buen orden, á todas esas disposiciones se han prestado generosos (...) con respecto a la conserbacion de estas clases de jentes algunos de los q. handavan profugos en la inmincidad de guaridas monteras q. se hallan alos cuatro vientos de ese Canton y muy inmediatas, se han precentado a sus Parroq. trayendo consigo algunas familias de aquellas incultas. Esa conducta me dá muy buenas esperanzas"...** (AGN. Corregimientos. Comunicación de José ma. Rodrigues, Corregidor del Cantón Rionegro, al Gobernador de Guayana, participándole el resultado de su ida a las parroquias de Baltazar, San Antonio Llavita, Pimichín, Maroa, San Miguel, Tiriquín, San Carlos, Solano y Quirabuena. T. I. F. 84

¹⁵²Ver al respecto los anexos 6, 7 y 8.

¹⁵³AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. Sin título (Comunicación del Gobernador de Guayana al Secretario del Interior y Justicia.- Angostura, 9 de enero de 1838). En: **Rionegro. Nombramiento de empleados antes de la organización del Distrito**. Vol. 244. Sin foliar.

¹⁵⁴AGC.. Reducción y Civilización de Indígenas. Sin título (Comunicación del Juez de Paz de Maroa a Gregorio Dias, Jefe Político del Cantón Rionegro. Maroa, 8 de septiembre de 1838). En: **Rionegro. Nombramiento de empleados antes de la organización del Distrito**. Vol. 244. Sin foliar.

ofresído el benir a fundar una guerta arriba a la Sabana que llaman el Sigar; dichos indígenas se encuentran veinte dias pa llegar á dicho caño de Uba y donde me han prometido ponerce, y hacer Pueblo, no hay mas que tres dias"...¹⁵⁵. Agregaba, que se habían aproximado un grupo de indígenas salidos del monte habiendo decidido irse a vivir a san Fernando: ..."y que se aplican haprender a resar"¹⁵⁶. Lo cual no nos parece extraño ya que para la fecha se encontraba en esa Capital un doctrinero que se ocupaba de tales menesteres, según veremos más adelante. Finalmente encarecía al Gobernador de Guayana que enviase machetes para obsequiarlos como un medio para fijar a los primeros y atraer aún a otros individuos o familias: ..."Y al tenerlos gratos, y que ellos bayan atrayendo sus mismos compañeros, si US puede remitir unos machetes para repartir entre ellos"...¹⁵⁷.

Otras noticias alentadoras transmitiría el Gobernador de Guayana acerca de familias de indígenas que se acercaron a poblados del Casiquiare hacia 1839, según ocurriera en el pueblo de Solano¹⁵⁸.

Estas referencias muestran cómo las autoridades locales centraban su atención en el propio hecho de lograr la reducción, fuera ésta fundación o atracción de indígenas a poblados ya constituidos. Sin embargo se requería de una cierta sistematicidad en el trabajo reduccionista. El capitán poblador vendría en auxilio al Río Negro, no para sustituir al Jefe Político y a los jueces, sino para complementarla.

Los hechos obligarían a las autoridades provinciales y nacionales a legislar sobre estos funcionarios. El primero de ellos que sería nombrado en Guayana y mejor en Venezuela en estos años, surgió a proposición del Jefe Político cantonal en Río Negro.

2.2.2.- Francisco Arnaud: Negociante en Zarzaparrilla. Nombrado Capitán Poblador del Margúaca

Probablemente, los gobernantes locales tuvieron un radio de acción limitado a poblaciones principales en las márgenes de los ríos Orinoco, Atabapo, Temi, Guainía, Negro y Casiquiare, más allá de los cuales les sería poco menos que imposible incursionar en la búsqueda de nuevos pobladores.

Quizá hubo una buena dosis de ignorancia de la dinámica demográfica de los ríos y comarcas interiores que se encontraban en los confines cantonales hacia el Imperio del Brasil y la Nueva Granada. Es dado pensar que incluso el poder político local desconociera en detalle la propia geografía local.

En este contexto, el Gobernador de Guayana, Tomás de Heres, informaba desde Angostura en 16 de enero de 1839 acerca de la visita que Francisco Arnaud y cuatro indígenas acompañantes dispensaran en San Fernando de Atabapo al Jefe

¹⁵⁵AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. Sin título (Comunicación de Gregorio Dias al Gobernador de Guayana. San Fernando de Atabapo, 27 de julio de 1839). En: **Rionegro. Nombramiento de empleados antes de la organización del Distrito**. Vol. 244. Sin foliar.

¹⁵⁶Idem.

¹⁵⁷Idem.

¹⁵⁸Idem.

Político del Cantón: **"Arnaud y el patron que lo ha conducido aqui, dicen qe. Marguaca es la cabesera del Orinoco, que está nueve dias de navegacion mas arriba de San Carlos y dentro de los límites de Venezuela"**¹⁵⁹

Al parecer, este Arnaud -que era francés de nacimiento- tenía muchos años viviendo y negociando en la zona selvática y su llegada a Río Negro desde Brasil se había producido de manera fortuita, para encontrarse con una comunidad indígena en el caño Marguaca, con quienes se quedó a vivir por el grato recibimiento que le dispensaron y, quizá, porque tendría oportunidad igualmente de realizar algún tipo de comercio lucrativo:

"Que es frances de nacimto y que ha estado 22 años en las posesiones Brasileras; que pr. una casualidad, atravesando montes, se halló con los habitantes de marguaca que lo recibieron bien y que en su consecuencia resolvió quedarse a vivir entre ellos, donde en efecto vive negociando en zarza"...¹⁶⁰.

Sabemos que Francisco Arnaud y sus cuatro compañeros se le presentaron a la primera autoridad cantonal, en procura de reconocimiento gubernamental a su presencia aguas arriba en uno de los afluentes menores del Orinoco, aún cuando no se aclare en la documentación disponible las motivaciones de esa solicitud, a lo mejor fuese en previsión de problemas que pudieran ocurrir producto de una ocupación ilegal de una zona frecuentada por personas huidas del Brasil y/o dedicadas a asuntos dudosos, como el comercio de esclavos.

Por lo que el mismo Arnaud decía, venía a ofrecer sus servicios como persona capaz de reducir a las parcialidades indígenas pretendiendo el cargo de Capitán Poblador. A ello respondería el Jefe Político en forma positiva una vez que conversó con el personaje, nombrando Capitanes Indígenas a los cuatro restantes¹⁶¹.

Elevada la solicitud al Gobernador guayanés, éste resolvió formalizar el nombramiento cuidándose de consultarlo al Gobierno General; pero no habría dejado de estimarla conveniente, complementaria de los esfuerzos oficiales en este sentido y plenamente justificada por la fuerza de los hechos:

"Esta ocurrencia y la salida de indios en los Cantones Capl., Alto Orinoco y Upata, manifiestan que con alguna constancia y con un sistema conveniente, puede aumentarse inmensamente la poblacion, haciendo asi bien á esta desgraciada especie de nuestros semejantes, á esta prova y á Venezuela toda. Me tomo la libertad de dar al Gobierno la mas espresiva enhorabuena, pr. el buen resultado que han tenido los oportunos y jenerosos ausilios que me ha prestado; y seame permitido que manifieste tambien mi satisfaccion en gran parte, realizada la civilizacion de los indigenas que siempre he creido posible, necesaria y conveniente"¹⁶².

¹⁵⁹AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. Sin título Comunicación del Gobernador de Guayana, Tomás de Heres, al Secretario del Interior y Justicia. Angostura, 9 de enero de 1838). En: **Rionegro. Nombramiento de empleados antes de la organización del Distrito**. Vol. 244. Sin foliar.

¹⁶⁰Idem.

¹⁶¹Idem.

¹⁶²Idem.

La Secretaría del Interior estudiaría la solicitud del Gobernador encontrando que no existía normativa alguna que hablara de la figura del Capitán Poblador, pero sí estimó oportuno el que se hubiera presentado la solicitud, toda vez que se estimularía a personas que quisieran asumir la tarea de civilización y reducción de indígenas en un país urgido de población productiva:

"Nada dicen las leyes de Venezuela sobre tales nombramientos de Capitanes pobladores de indios; pero no estando prohibidas por ellas que se hagan y siendo indudable que esta presentaria un aliciente á las personas que se quisieran encargar de la penosa Comicion de reducir y civilisar la multitud de indigenas q vagan errantes (...) cree el q informa q seria muy conveniente que el Gobno adoptara este sistema como el mas apropiado y menos costoso al Estado para conseguir la reduccion de los indigenas"¹⁶³.

Por estas razones, el nombramiento de Francisco Arnaud fue aprobado basándose en el artículo 4º del Decreto del Poder Ejecutivo de Colombia del 11 de julio de 1826, en el cual se establecía la figura del Capitán fundador:

"Cada una de estas poblaciones tendrán un Jefe nombrado Capitán fundador (...) será nombrado (...) entre las personas que tengan más influjo sobre los indígenas que sean capaces de atraerlos á los nuevos establecimientos, de fijarles en ellos, y de ir poco á poco reduciendolos á la vida social"...¹⁶⁴.

A partir de ese momento, y sentada la jurisprudencia del caso, conocía la provincia de Guayana y creemos la novísima República, la primera persona con el destino de Capitán Poblador (o fundador según el texto citado)¹⁶⁵.

Arnaud desplegó algunas actividades en ese cargo que asumió en forma gratuita. De hecho, para el día 4 de diciembre de 1838 el Gobernador Heres informaba sobre algunas gestiones cumplidas por aquél¹⁶⁶. Pero su trabajo tuvo serios tropiezos, a juzgar por lo que él mismo nos dice en un informe que entregara directamente en la ciudad de Angostura el día 10 de mayo de 1840, dirigido al Gobernador de la Provincia Manuel Capella. En el mismo, Arnaud dejaba constancia de su actuación en el cargo y de los problemas que había tenido con el Jefe Político de Rionegro, quién se habría negado a reconocer la legalidad de su nombramiento. No era por cierto éste último quién lo propuso para el ejercicio de la capitania:

..."Principió pues aquel funcionario á hostilisarme pretendiendo negarme la autoridad de que estoy investido, sopretesto de que el despacho que se me espidió no estaba estendido en el papel correspondiente; mas viendo la disposicion que en mi hubo pr. sostenerme y no dejarme sorprender con aquella novedad, há fraguado ó acogido una queja infundada y sin oír las razones que yó

¹⁶³AGC. Reducción y Cvilización de Indígenas. Sin título (Informe de la Secretaría del Interior y Justicia anexa a la Comunicación del Gobernador de Guayana, Tomás de Heres, de fecha 16 de enero de 1838 y con destino a la misma Secretaría.- Caracas, 6 de febrero de 1838.- En: **Rionegro. Nombramientos de empleados antes de la organización del Distrito**. Vol 244. Sin foliar.

¹⁶⁴Ibid. F. 5

¹⁶⁵Ver anexo 13.

¹⁶⁶Ibid. F. 14

le pudiese oponer, ordena declaratoriamte. que me retire de aquellas poblaciones sin tener que meterme con los Yndígenas"¹⁶⁷

Desconocemos las quejas que con o sin razón hubiere contra Arnaud, ó cuáles pudiesen ser las motivaciones ocultas -si las hubo- del Jefe Político cantonal, pero el altercado entre ambos condujo a que Arnaud en lo sucesivo se negase a informar de su actuación al primero.

El informe, único que conocemos, es lo suficientemente ilustrativo como para enterarnos de lo que hizo o dijo haber realizado. Nos habla de los pobladores reducidos, quienes al parecer eran todos indígenas llegados del Brasil: sus producciones, vestimenta y creencias. Igualmente da cuenta acerca de las incursiones de fugados del Brasil y cómo esas regiones eran sus refugios, bajo total ignorancia de las autoridades venezolanas.

Decía haber fundado tres pueblos llamados: Nuestra Señora del Remedio, San Francisco de las Llagas y Nuestro Señor Nazareno: **..."la primera está situada á las riveras del caño Marguaca, que desenvoca en el Orinoco y con sus aguas enriquece las de este. La segunda y tercera en las del Caño Castaña que cae al Cipapo"...**¹⁶⁸ Sostenía que contenían unos 300 habitantes que habían principiado el cultivo de yuca, plátano, maíz y frijoles, además de la recolección de almendras (castaña) junto a la cacería y la pesca. Construían chinchorros y la mayor parte se vestía de lienzos comunes. Seguramente habrían sido indígenas provenientes del Brasil, porque: **"La lengua nativa y la jeneral del Portugal son las que ellos acostumbran hablar"...**¹⁶⁹

Poco o nulo conocimiento tenían de la religión católica y Arnaud, por lo visto, no había hecho un trabajo eficiente de adoctrinamiento, pues según decía:

"Reconocen la existencia de un ente superior á todo lo crecido y lo llaman Agá o Tupana (Dios); mas no obstante la bella índole con que la naturaleza los há dotado, no ha sido hta. ahora posible inculcarles todas las verdades eternas, de que absolutamente no tienen nociones"...¹⁷⁰

Aunque cifraba sus esperanzas en el éxito de las reducciones existía no obstante un inconveniente que podía dar al traste con ellas. En efecto, así como el mismo Arnaud y probablemente las parcialidades por él contactadas, quienes habían llegado a la región sin conocimiento oficial venezolano, se encontraban algunos individuos fugitivos del Imperio brasileño que desafiaban su autoridad: **..."instigan á los Yndígenas pr. el desovedecimto. de la autoridad que en mi reconocen"...**¹⁷¹ De allí que solicitara guardias armados que garantizaran su seguridad personal como la tranquilidad de las poblaciones aludidas.

¹⁶⁷AGC. Reducción y Civilización de Indígenas Sin título (Del Gobernador del Guayana, Manuel Capella, al Secretario del Interior y Justicia, transcribiendo informe del Capitán Poblador del Marguaca, Francisco Arnaud.- Angostura, 14 de mayo de 1840). En: Rionegro. **Nombramientos de empleados antes de la organización del Distrito**. Vol 244. Sin foliar.

¹⁶⁸Idem.

¹⁶⁹Idem.

¹⁷⁰Idem.

¹⁷¹Ibid. Doc. Cit. F. 22.

En el Informe y Borrador de repuesta de la Secretaría del Interior a la comunicación del Gobernador Capella se respaldaba en todo y cada uno de sus actos al Capitán Poblador. Pensamos que en sana lógica no podría el Gobierno General hacer menos que eso, habida cuenta del ambiente creado en torno de las arbitrariedades cometidas por los jefes políticos cantonales de Rionegro, denunciadas tanto en las misivas de los gobernantes guayaneses como en el propio Informe del Coronel Codazzi al cual nos referiremos posteriormente.

Cuando Pedro J. Ayres asuma el cargo de Director del Distrito de Rionegro realiza un viaje por la región del Alto Orinoco, encontrando que muy poco o nada había quedado de estas poblaciones principiadas por Arnaud. El propio Ayres fundará una población en el Caño Castaña o Castaño, afluente del río Sipapo.

La pista del primer Capitán Poblador se nos pierde hasta el día 2 de noviembre de 1841, fecha en la cual el para entonces Gobernador de Guayana, Florentino Grillet, comunicaba sin denunciar motivo alguno la muerte del funcionario: **"Habiendo fallecido en la parroquia de San Carlos de Rionegro el Sr. Francisco Arnaud, que gratuitamente estaba encargado de la fundacion de Marguaca con el titulo de capitan Poblador"...**¹⁷²

Tampoco se aclaraba en la escueta misiva las circunstancias y fecha del acontecimiento, pero se dejaba sentado que su desaparición física no significaba la liquidación de la institución de las capitanías pobladoras, pues en la misma corría inserta la solicitud de nombramiento del brasileño Manuel Jacobo Sacramento, a quien se le asignó las reducciones del Marguaca, y a Sinforiano Guzmán encargado de las fundaciones del río Guaviare. Ambos devengarían salario dependiendo del éxito de su trabajo:

"Sacramento ha convenido en recibir asignación, luego que presente algun resultado satisfactorio de su encargo.

En los mismos terminos he nombrado al Sr. Sinforiano Guzman encargado de las fundaciones del Guaviare; y del écsito que tengan estos nombramientos daré á US cuenta en lo sucesivo"¹⁷³.

Estos nuevos nombramientos no surtieron efecto para reforzar las reducciones que dijo haber realizado Arnaud hacia el Alto Orinoco, o para promover nuevas fundaciones hacia el río Guaviare, pues Pedro J. Ayres menciona tanto a Guzman (avecindado en San Fernando) como: **..."blanco, zapatero, no trabaja en su oficio, comercia con los indígenas, no sabe leer ni escribir"...** y a Sacramento avecindado en San Carlos: **..."mestizo, emigrado del Brasil, sabe leer y escribir muy mal, no tiene ocupación"...**¹⁷⁴; sin embargo, no los tiene como empleados en ningún cargo

¹⁷²AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. Sin título (Comunicación del Gob. de Guayana, Florentino Grillet, participando el fallecimiento de Francisco Arnaud y el nombramiento de Manuel Jacobo Sacramemnto y Sinforiano Guzman como nuevos Capitanes Pobladores del Río Negro.- Angostura, 2 de noviembre de 1841). En: **Rionegro. Nombramientos de empleados antes de la organización del Distrito**. Vol 244. Sin foliar.

¹⁷³Idem.

¹⁷⁴AGN. Misiones. **Río Negro. División del Distrito, demarcación de sus Circuitos y designación de Misiones**.- Tomo IX. F. 22

público en el Cantón. Además, sobre el río Guaviare dirá Ayres que no está en absoluto organizada ninguna reducción: **..."comprende el terreno al norte del Orinoco entre el río Meta y el Ynirida hasta sus confines con Nueva Granada (...) y sus rancherías en el río Guaviare aun no organizadas"...**¹⁷⁵. En tanto que al referirse al Circuito Misional por él dividido asevera que: **..."está todavía independiente y habitada por innumerables tribus indígenas errantes en los montes"...**¹⁷⁶

Pero, al margen de este posible fracaso, la verdad es que la figura del Capitán Poblador no desaparecerá, incorporándose por el contrario a la experiencia acumulada durante estos primeros años a la nueva organización que tendrá Rionegro, no ya como Cantón sino bajo el estatuto de Distrito de Reducción de Indígenas.

2.3.- DOCTRINAS Y DOCTRINEROS

El Doctrinero cumple dentro de las acciones emprendidas en Guayana para la civilización de los indígenas el papel de educarlos en la fé católica. Sabemos que efectivamente fueron nombrados estos funcionarios en Guayana, y que hubo seguimiento y control de su actividad en esta década. No todos los que ejercieron el destino devengaron un salario, no obstante eran empleados de la Secretaría del Interior y Justicia bajo control de la gobernación provincial.

El número total de ellos era desconocido en Caracas, especialmente los que disfrutaban de asignación, así como su distribución en las parroquias de Guayana, el número de personas que atendían y el adelanto mostrado en el aprendizaje de la doctrina. Las últimas noticias disponibles en la capital correspondían a un oficio del Gobernador provincial fechado el 6 de mayo de 1839, en la cual decía que eran nueve los doctrineros con disfrute de sueldo; pero, como posteriormente hubiesen sido nombrados otros y se requería saber el monto gastado anualmente, resolvió la Secretaría del Interior (junio de 1840) solicitar al Gobernador de Guayana:

..."informe á este Ministerio á la mayor brevedad posible cuantos son los doctrineros que hoy disfrutan de asignacion cual sea la que cada uno tenga; y ver de que fha. haya principiado á disfrutarla; apresiando las parroquias ó pueblos en que estan distribuidos, los Cantones á que corresponden, y el numero de familias é individuos decada secso que cada uno enseña; y cual sea el estado de adelanto en que se encuentran los pueblos de dhos. indijenas"¹⁷⁷.

Dicha exigencia no había sido cumplida aún para el 1º de marzo de 1841, pero finalmente el 22 de marzo de ese año se remitió un cuadro con todo lo exigido:

¹⁷⁵Ibid. F. 23

¹⁷⁶Idem.

¹⁷⁷AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. **Doctrineros ecsistentes en Guayana antes del decreto orgánico de reducción de aquellas misiones.**- Vol 243. Sin foliar.

Doctrineros ecstistentes en Guayana antes del decreto orgánico de reduccion de aquellas misiones

CANTONES	PARROQUIAS	NOMBRES DE LOS DOCTRINEROS	SUELDO QUE GANAN	FECHA DE NOMBRAMIENTO	NUMERO DE PERSONAS QUE ENSEÑAN Var Hem	ESTADO DE LA ENSEÑANZA
Canton Capital	Puruey	Franco Xr. Rojas	15 p anuales	19 de Febo de 1838	15 17	la mayor parte saben la doctrina y leen
Alto Orinoco	Moitaco	Feliz Lusena	15 p anuales	14 nove 1837	30 18	En la Salve y escribir
		Franco Garcia Cipriano	15 p anuales	14 nove 1837	30 18	
		Hernandez	15 p anuales	14 nove 1837	56 41	
Bajo Orinoco	Piacoa	Teodoro Pereira	15 p anuales	1º de junio de 1839	56 41	Preguntas de la doctrina de Ripalda idn idn
	Santa Catalina	Franco José Silva	15 p anuales	7 de Nove de 1837	31 18	Artículos de la fê
	Sacupana	Franco Luna	15 p anuales	4 de Julio de 1839	11 12	
	Puga	Ramon Ruis de Oca	15 p anuales	7 de Nove de 1839	13 25	Preguntas de la doctrina
	Marano	Domingo Roa	15 p anuales	7 de Nove de 1839	32 22	idn idn
CANTON UPATA	Miamo	Serafin Cordero	5 p anuela	11 de enero de 1840	25 30	Obras de Misericorsia
	Guacipati	Melchor Yerumaa	5 p anuales	11 de enero de 1840	16 25	Preguntas de la doctrina iden iden
	Carapo	Ygnocencio Valles	5 p anuales	11 de enero de 1840	23 9	Nada
	Tumeremo	Desiderio Yacabe	5 p anuales	11 de enero de 1840	nada nada	
	Palmar	José Manl Rodriguez	5 p anuales	22 de Junio de 1840	nada nada	
	Altagracia	Ysidoro Zalazar	5 p anuales	22 de Junio de 1840	9 9	Preguntas de la doctrina iden iden
	Pastora	Lope José Fernandez	5 p anuales	22 de Junio de 1840	7 13	
	Tupuquen	Jacinto Rico	5 p anuales	9 de Octbre de 1840	22 14	iden iden
	Capapuy	Sebastian Abarulla	5 p anuales	9 de Octbre de 1840	21 12	Acto de constriccion
RIONEGRO	Sn Fernando	Tomas Tividor	12 p anuales	25 de abril de 1838	16 35	Preguntas de ala doctrina
	Baltasar	Dionicio Arnaud	12 p anuales	25 de abril de 1838	37 37	Preguntas de la doctrina

364 337

Nota: no se han remitido hta esta fha en esta Gobernación las listas de los doctrineros de Sn Pedro, Maripa, Tumeremo y Palmar pr. eso no ha expresado el no. de personas que enseña

ANGOSTURA MAYO 22 DE 1841

FLORENTINO GRILLET

(Firma ilegible)¹⁷⁸

¹⁷⁸Idem.

Según se desprende, para mayo de 1841 existían 24 doctrinas en toda la provincia, cuatro de las cuales no habrían remitido las listas de las personas a quienes enseñaba¹⁷⁹: San Pedro, Maripa, Tumeremo y Palmar. De los datos reportados acerca de las veinte reseñadas se colige que existían dos doctrinas en el Cantón de Rionegro ubicadas en las villas de San Fernando de Atabapo y Baltazar, siendo sus doctrineros Tomas Tividor y Dionicio Arnaud. Este último a lo mejor estaba emparentado con el fallecido Francisco Arnaud, Capitán Poblador del Marguaca.

La doctrina de San Fernando atendía a 16 varones y 35 hembras, mientras que la de Baltazar atendía 37 varones e igual número de hembras. Si comparamos las cifras de doctrinandos en ambas poblaciones rionegreras con las de otras poblaciones ubicadas en diferentes cantones, tendríamos que sólo la doctrina de Moitaco y la de Piacoa superarían la matrícula de las primeras.

Por otra parte, tenemos que los nombramientos de doctrineros de mayor data corresponden a Moitaco, Piacoa y Santa Catalina (finales de 1837), Puruey (febrero de 1838), siguiéndoles los de Rionegro, hechos en abril de 1838.

Poco es cuanto podemos decir respecto de la enseñanza. Carecemos de documentación que nos indique sobre el régimen y sistema seguidos, así como de los horarios, locales y recursos con que contaban para impartir la doctrina. Puede que haya existido un reglamento provincial o algún tipo de indicaciones escritas, pero desafortunadamente nosotros las desconocemos hasta ahora.

Sabemos que las doctrinas funcionaban como una institución paralela a las escuelas de primeras letras, que ya para la época presentaban un cierto grado de diseminación en la Provincia pues los doctrineros eran pagados por el Gobierno General, mientras que los preceptores percibían sus salarios de la caja provincial o del Cantón. Sin embargo ello no contradice la hipótesis según la cual, en alguna población el preceptor y el doctrinero fuesen una misma persona. Este no es por cierto el caso de Rionegro, donde para la fecha estas funciones serán desempeñadas por personas distintas.

La escuela de primeras letras era para niños y jóvenes criollos y/o criollizados, en tanto que la doctrina era exclusivamente para el indígena y especialmente para afianzar su profesión de fé católica, base moral y espiritual sine qua non para transitar el camino hacia la ciudadanía.

Por lo que muestra el cuadro citado debía hacerse un seguimiento al aprendizaje que iban logrando los doctrinandos. La apreciación general que aparece de cada grupo bajo el título: ESTADO DE LA ENSEÑANZA así lo demuestra. Además, según

¹⁷⁹Acotamos que en un informe emanado de la Secretaría del Interior (27-04-1841), y como respuesta a una solicitud del Presidente del Concejo Municipal del Cantón Capital (solicitud que examinaremos más adelante), se refiere que son 21 los doctrineros que hay en la Provincia: **"El Gobno gasta actualmente en gratificar á 21 Doctrineros distribuidos en los cinco cantones de la prova. de Guayana"**. (AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. "Se propone educar á un joven indígena de cada parroquia en la escuela cantonal de Angostura". En: **Rionegro. Ynstruccion Primaria**. Vol 244. Sin foliar.

veremos en el aparte dedicado al Distrito de Reducción de Indígenas, sabemos que ese seguimiento y evaluación de carácter periódico eran de obligatorio cumplimiento.

Debió existir un programa con su respectiva secuencia, pero ignoramos el lapso de tiempo en el que se pensaba debía asimilarse. El cuadro nos indica cómo en las diversas doctrinas hallamos grados diferentes de aprendizaje del cristianismo, encontrando dos materias adicionales: la lectura y escritura: **..."Puruey (...) la mayor parte saben la doctrina y leen (...) Moitaco (...) En la Salve y escribir"...** (Cfr. Cuadro de las doctrinas existentes en Guayana).

Esta afirmación se corrobora además con lo que sostenía Serapio Machado cuando analizaba el sistema de doctrinas de Guayana, con especial referencia a las del Río Negro (24 de marzo de 1841). De ellos (los doctrineros) y de las materias impartidas diría que: **..."su enseñansa no se estiende mas que á los primeros rudimentos de lectura, escritura y preceptos de religion"...**¹⁸⁰.

Las lecciones de la doctrina fueron dictadas teniendo como texto fundamental el Catecismo de Ripalda, de hecho hallamos referencias cuando por ejemplo en la doctrina de Piacoa teníamos que sus asistentes se encontraban en las: **"Preguntas de la doctrina de Ripalda"**¹⁸¹. Este Catecismo, del cual no hemos localizado ningún ejemplar de los usados en la época, será obligatorio para impartir la doctrina católica en las escuelas de primeras letras de Guayana a partir de 1836. Adicionalmente, el texto en cuestión fue al parecer ampliamente difundido en la Provincia para esos años, pues Monseñor de Talavera, Obispo que fue de esa Diócesis lo distribuyó al parecer pródigamente: **"Aparte de su labor pastoral, que desenvolvía así por medio de Pastorales, como distribuyendo grandísimo número de Doctrinas de Ripalda"...**¹⁸², lo cual quiere decir que se encontraba disponible de manera relativamente fácil, y a lo mejor fuese adoptado también como texto oficial para las doctrinas guayanesas.

La información suministrada por el Gobernador reporta sólo dos doctrinas en el Cantón de Río Negro. Desconocemos si antes de 1838 hubo o no de estos funcionarios en el Cantón, o si había más de dos doctrinas, pues recordemos que la información solicitada era sobre aquellos doctrineros que percibían salario y no sobre quienes realizaran esta labor sin percibir remuneración alguna.

En cuanto a las figuras de los doctrineros Tomas Tividor y Dionicio Arnaud, diremos que todavía para el 20 de abril de 1842 se los tenía por tales, de acuerdo con la información suministrada por Pedro J. Ayres¹⁸³. Sin embargo y curiosamente el mismo Ayres en su: *RELACION DE LOS CRIOLLOS QUE SE HALLAN AVECINDADOS EN EL CANTON DE RIONEGRO Y SUS OCUPACIONES*, de

¹⁸⁰AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. Se propone educar á un joven indígena de cada parroquia en la escuela cantonal de Angostura". En: **Rionegro. Ynstrucción Primaria**. - Vol 244. Sin foliar.

¹⁸¹Cfr. **Cuadro de las Doctrinas existentes en Guayana...**

¹⁸²J.M. Guevara: Ob. Cit. pp 55-56.

¹⁸³"Cuadro de la organización dada al ramo de la reducción de indígenas en la provincia de Guayana en nueve meses transcurridos, desde que se decretaron en ella las primeras medidas, hasta la fecha". En: **Exposición que dirige al Congreso de venezuela en 1843 El Secretario de lo Ynterior y Justicia. Documentos** (Segunda foliación). p. 47.

fecha 1° de junio de ese mismo año si bien censa a Arnaud como doctrinero, a Tomas Tividor ni siquiera lo cuenta como vecino del Cantón¹⁸⁴.

Lo cierto es que la figura del doctrinero subsistirá dentro del nuevo ordenamiento que se da al Río Negro, siendo una de las figuras educativas clave del futuro Distrito de Reducción de Indígenas.

2.4.- DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN EL CANTÓN DE RIONEGRO: ENTRE LAS PROPUESTAS Y LA PRÁCTICA

La materialización de experiencias educativas en la Guayana, y sobre todo en Río Negro, expresan para estos años iniciales la conformación de un pensamiento incipiente que trata de aplicar los escasos recursos disponibles y la cuasi inexistencia de hombres letrados a la solución del problema que significaba la integración del espacio y la población a la República, que en una región como la que nos ocupa sintetizaba acaso el mayor número de circunstancias adversas: población multilingüe y dispersa, carencia de vías de comunicación, lejanía absoluta de la capital, frontera con países vecinos y con buena parte de su territorio en litigio, producción exigua, pueblos y villas en crisis demográfica, ausencia de control policial y militar e insuficiencia de hombres capaces de constituir políticamente al Cantón.

Es difícil no imaginarse que más allá de las reducciones y doctrinas, los hombres de estado, jefes políticos e intelectuales carecieran de fórmulas alternativas que las superasen en método, contenido y fines, en concordancia con los nuevos tiempos. En fin de cuentas recordaban en mucho al reciente pasado colonial; y aunque necesarias para el momento, era preciso pensar y actuar para superarlas.

En efecto, hubo planteamientos acerca de la educación escolar necesaria que reclamaba el Río Negro, y que suponían la puesta en práctica de estrategias de una cierta originalidad mediante la fijación de metas que posibilitarían el progreso de la región, y en cuyo centro de atención se encontraba el indígena, base demográfica de las iniciativas e intelectualmente capaz -si es que se le educaba- para asumir los destinos del Cantón. Por otro lado, funcionaron efectivamente escuelas en la jurisdicción cantonal, específicamente en San Fernando de Atabapo, surgidas y sostenidas por iniciativa de los vecinos.

Lo que desarrollaremos en este aparte es apenas una muestra, documentos en mano, del proceso escolar regional en esta época, donde comentamos en primer lugar la propuesta del Presidente del Concejo Municipal del Cantón Capital para 1841 acerca de cómo y para qué educar a jóvenes a jóvenes indígenas de Río Negro en la ciudad de Angostura, sustentada en una crítica a los métodos seguidos en el momento y dentro de una visión a futuro de Río Negro, la cual tomaba en consideración entre otras las variables demográfica y geopolítica.

En segundo lugar, comentamos algunas de las características y circunstancias de las escuelas atabapeñas de primeras letras, que ya se conocían en la región desde mucho antes. Introducimos algunos elementos sobre la situación escolar en Guayana tanto en

¹⁸⁴AGN. Misiones. **Río Negro: División del Distrito, demarcación de sus Circuitos y designación de Misiones.**- Tomo IX. F. 22.

lo normativo como en lo concerniente al proceso de diseminación de los planteles en su jurisdicción.

Según veremos, en la propuesta de Serapio Machado no se hace mención a las escuelas de Río Negro; estamos seguros que no era por ignorancia. Careciendo de elementos de juicio para llegar a una conclusión sobre el particular optamos por formular algunas hipótesis, según la tónica que hemos adoptado en el trabajo.

2.4.1- El Señor Jefe Político Serapio Machado Presidente del Concejo Municipal del Cantón Capital: la crítica de las doctrinas como método para una propuesta de largo aliento.

El 29 de marzo de 1841 enviaba Serapio Machado al Gobernador de Guayana copia de su alocución dirigida al Concejo Municipal del Cantón Capital con esa misma fecha¹⁸⁵. En ella formulaba observaciones y proposiciones en relación a los problemas más graves que confrontaba el Cantón de Río Negro. Era su aspiración que la misma fuese sancionada por el organismo cantonal y refrendada por la Gobernación para que, enviada al Congreso y estudiada su pertinencia, se libraren las instrucciones y fondos que la pondrían finalmente en marcha.

En opinión de Machado se tenía una percepción equivocada del Río Negro, que llevaba en consecuencia a tomar decisiones igualmente erradas, especialmente en lo concerniente a la pretendida falta de población que imposibilitaba el establecimiento de un régimen administrativo de aquél, con un tren de funcionarios e instancias similares al resto de los cantones de la provincia y en concordancia con el régimen que regía para la organización de provincias en Venezuela:

"Digo qe., solo en nombre es canton, por qe. allí aunque hay un Jefe político nombrado pr. la Diputacion provincial, nada mas ecsiste en la mira de los funcionarios aviles qe. constituyen la organizacion de estos, pr. qe los demas Juezes inferiores, son creados allí á la voluntad de aquel: lo qe. en cierto modo presenta un contraste muy singular con los demas Cantones administrados bajo una misma pauta, con la organizacion que les da la ley sobre el rejimen interior y político de las provincias; q si no estuviera al alcance del cuerpo el motivo q ecsiste para ver en Rionegro á un Gefe político sin Concejo Mpal y nombrando pr. si mismo funcionarios subalternos, podria decirse qe. era una mostruosa administracion"...¹⁸⁶.

Tan irregular situación política era vista como resultado de la falta de población, y dentro de ella, de gente ilustrada para llenar los destinos públicos en un territorio que además estaba abrumadoramente poblado por indígenas, incapacitados para acceder a responsabilidades mayores en virtud del estado de atraso en que se les mantenía, pues para Machado no era casual y sí deliberado el escaso grado de civilización alcanzado por ellos:

¹⁸⁵Ver anexo 14.

¹⁸⁶AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. Se propone educar á un jóven indijena de caca parroquia en la escuela cantonal de Angostura.- En: **Rionegro. Ynstruccion Primaria**. Vol 244. Sin foliar.

"Se ha tenido pr. excusa la falta de poblacion y de hombres aptos para el desempeño de los cargos públicos; y á mi ver en lo primero no hay razon y en lo segundo, sí hay qe. yo lo dudo, en el estado de ignorancia y abyeccion en qe. se mantiene á aquellos indigenas, será irremediable siempre, si no se encamina bien, si es efectiva dha falta y si no se establecen los medios para hacer de esos mismos habitantes hombres aptos qe. desempeñen los destinos á qe. estan llamados pr. la nacion"¹⁸⁷.

La falta consistía en la carencia de un sistema educacional adecuado, que hiciera de los indígenas los administradores letrados necesarios que requería el Cantón. Según el hombre de estado, la República no podía justificar el descuido y poca preocupación por instrumentar la educación necesaria, transcurridas ya algunas décadas desde su consolidación definitiva:

..."Después de treinta años de independencia en qe. el poder peninsular fue increpado pr. el poco esmero que tenía en la educacion de los Americanos, es vergonzoso que estos sigan la vida obscura y errante qe. llevan hoy en qe. hasta las impreciones del pudor les son desconocidas pr. qe. cuando vienen á las poblaciones se les ve atravezar las calles en completa desnudes. En aquel tiempo habian Jueces, Micioneros, Capitanes, tenientes qe. lo dirigian y qe. aunque les enseñaban poco, al menos les infundian amor al trabajo y les hacian conocer las ventajas de la vida social, reduciendolos a la disciplina de las poblaciones. Nada de esto ecsiste hoy!! "¹⁸⁸.

La República corría un riesgo tremendo al no querer reconocer o, en todo caso, no hacerlo con la fuerza que tan delicadas circunstancias requerían, la inminencia de la pérdida irremediable de soberanía sobre esos territorios, puesto que los indígenas que sin conocimiento de leyes o estado, sin sujeción moral ni física a un patrón de vida en poblado y vinculado a un sistema de producción de riquezas no eran, efectivamente, habitantes de aquellos parajes, y mucho menos ciudadanos:

..."no seria estraño que una nacion estrangera limitrofe estendiera su jurisdiccion en aquellos terrenos pr. qe. en cierto modo, esto coíncide con las razones del derecho natural. Su morada vaga en aquellas inmensas regiones, no puede reputarse como una pocesion verdadera y lejítima; y el Brasil nuestro colindante pr. alli bastante poblado y tal vez ambicioso de aquel hermoso paiz, viendo qe. no hace caso de él, puede ocuparle con lejítimo título y establecer un gobierno arreglado entre los indígenas. La tierra pertenece á los hombres para la subsistencia y no sería justo qe. allí los salvages, permanescan mas tiempo ocupandola, viviendo en la ignorancia de la caza y de la pesca"...¹⁸⁹

La educación sería vista entonces como un elemento coadyuvante en el proceso de ocupación de los territorios, dentro de un sistema de relaciones que involucraba: la formación de valores para la vida en sociedad, es decir, la aceptación de vivir en poblaciones fijas haciendo del indígena un productor que poblase y construyese efectivamente el espacio, o lo humanizase; todo ello salpicado de un hondo contenido

¹⁸⁷Ibid. F. 3.

¹⁸⁸Ibid. F. 4.

¹⁸⁹Idem.

racista, inocultable sin duda, siempre presente en el discurso de la época, aun cuando no desconociera la capacidad intelectual del indígena por el hecho de serlo, negaba –como los hombres de estado de entonces- el valor y la significación de las culturas originarias.

La falta de población era una excusa sin asidero en la realidad. Los padrones arrojaban un total de dos mil doscientos noventa y ocho habitantes que tenían casa poblada en las parroquias, a los que se agregarían un número mayor que mantenían un comercio activo con ellos y que habitaban los bosques.

De los habitantes de poblados y villas habría quinientos veintidós hombres entre 18 y 45 años de edad que se desempeñaban como jornaleros, propietarios, artesanos y comerciantes, entre quienes no faltarían que supieran más o menos leer y escribir, pudiendo así ejercer una carga pública. Así, existía una base demográfica suficiente para emprender un plan de largo aliento y no era justificable el que: **... "prevalezca todavía como un motivo ostensible para qe. no haya una administracion arreglada, qe. esos mismos habitantes no sepan leer y escribir, y mas triste aun, qe. este inconveniente hasta ahora no se haya removido"...**¹⁹⁰

El plan de instrucción pública que proponía Machado debía orientarse al segmento de la población que se encontraba entre uno y dieciocho años de edad, pues aquéllos que superaban esa edad se hallaban en actividades productivas y era muy difícil si no imposible ocuparlos en algo diferente. Según los padrones citados vivían en poblado 1.252 jóvenes de ambos sexos en esa clasificación etaria.

El sistema de doctrineros era bueno en su opinión, pero la falla principal residía en la escasa preparación de éstos: hombres muy pobres que aceptaban los destinos por sueldos muy bajos y que enseñaban a sus doctrinandos:

... "los primeros rudimentos de lectura, escritura y preceptos de religion, sin qe. en estas mismas lecciones progresen mas los discípulos pr. la insuficiencia de los qe. las dan. Y esto es tan cierto qe. en el ecsamen hecho en dias pasados á los alumnos que presentó á la Gefatura un doctrinero, observé tan buena disposicion en los indijenas á instruirse, qe. sabian lo mismo qe. su maestro. El saber de este, no pasaba de lo qe. ya se ha dicho y á mi entender era tan poco, qe. aquellos jovenes no pudiendo ensanchar sus ideas pr. la lectura, ni comunicarl as pr la escritura, quedaran siempre en el mismo estado y aun retrocederan a la barbarie".¹⁹¹.

Como no fuese posible lograr mejores sueldos para doctrineros igualmente mejor preparados, lo más conducente era traer a lo menos un joven indígena de cada parroquia del Río Negro a instruirse en Angostura, no mayor de diez años de edad y huérfano de preferencia, destinándose a la escuela pública cantonal con sede en esa ciudad, con miras a hacer de ellos los futuros educadores del Cantón dentro de un plan que contemplaba su formación en primeras letras y en algún oficio. Fundaba todo esto en lo que prevenido por el Reglamento Provincial de Instrucción Primaria:

... "Se deja á la discrecion del Gobno si seria mas conveniente qe. fuesen dos en lugar de uno, los jovenes qe. se enseñan de cada parroquia. Que despues de

¹⁹⁰Ibid. F. 3.

¹⁹¹Ibid. F. 4-5.

perfectamente versados en primeras letras, se les destinase al taller de algun maestro de arte ú oficio á los Capitanes de buques mayores de la carrera para ser enseñados: qe. todo el tiempo qe. permanescan en el aprendizaje viviesen al lado de sus maestros, sugetos á la inspeccion del Concejo Municipal y costeados de un todo pr. el tesoro público á falta de fondos en el provincial. Luego qe. estuviesen instruidos en los terminos propuestos, seran ecsaminados y despues nombrados pr el Gobno. con el informe correspondiente de la aptitud, Capitanes instructores qe. se destinarian á los pueblos de su origen á rejentar las escuelas con la asignacion necesaria pa. su mantencion"...¹⁹².

Cada uno de estos jóvenes -cuya educación no excedía los doce pesos anuales-debería, a su vez, educar a diez jóvenes en parroquias del Cantón durante igual número de años a los que demoró su propia educación, tanto en primeras letras como en artes y oficios; transcurridos los cuales podrían ser relevados o continuar si así fuese su voluntad.

El escrito fue remitido por el Gobernador Grillet a Caracas, siendo recibido en la Secretaría del Interior, analizado y respondido con fecha 27 de abril de 1841; previo resumen del mismo se elaboraron las consideraciones que seguramente constituyeron la respuesta que hubo de retornar a Angostura.

El proyecto fue rechazado en forma absoluta con base en argumentos legales y presupuestarios. Sobre lo primero se aseveraba que no podía imponerse una formación de diez años y luego el ejercicio de un cargo público por otros diez a un menor de edad. Ese contrato sería nulo aún tratándose de indígenas: **"Ellos tienen las mismas garantías que los demas venezolanos, usarían de sus derechos, y harían ver que la condicion era enteramente nula puesto que estando ellos constituidos en la minoridad al traerseles á educar, no habian podido aceptarla"**¹⁹³.

Respecto de lo segundo, resultaba simplemente improcedente efectuar un gasto en la educación de 13 jóvenes indígenas de 196 pesos mensuales, siendo que el pago de 21 doctrineros en toda la provincia, quienes atendían 880 jóvenes, montaba a 209 pesos mensuales. Además, era muy dudoso el éxito de un proyecto que vería sus resultados muy a futuro, en donde transcurridos aún diez largos y azarosos años podrían tenerse algunos jóvenes instruidos. Mas, quedaba en entredicho el propósito de contar con una clase dirigente autóctona de funcionarios para el ejercicio de los destinos públicos.

Pesaba aún otro elemento adicional en la negativa del Poder Ejecutivo:

..."no hay razon para segurar que en este mismo tiempo, muchos de los jóvenes que ahora con el sistema establecido de Doctrineros, se estan instruyendo en los primeros rudimentos de lectura y escritura, no puedan adquirir una mas perfecta educacion sí como es de esperar el Congreso acuerda alguna medida para atender ála civilizacion de los indijenas"¹⁹⁴.

¹⁹²Ibid. F. 5.

¹⁹³Ibid. F. 9.

¹⁹⁴AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. Sin título (Ynforme y Resolución de la Secretaría del Interior y Justicia en relación a la solicitud del Jefe Político del Cantón Capital de la provincia de Guayana, de traer jóvenes indígenas de Rionegro a educarse en Angostura.- Caracas, 27 de abril de 1841). En: **Rionegro. Ynstrucción Primaria.** Vol 244. Sin foliar.

Ese régimen especial sería finalmente el que resultaría organizando a los cantones guayanese en distritos de reducción de indígenas, mediante los decretos aprobados en este mismo año de 1841.¹⁹⁵

En todo caso, y como medida inmediata el Ejecutivo recomendaba al Gobernador de Guayana exhortase a la Legislatura Provincial para que crease una escuela cantonal en Rionegro. Al parecer esta salida no era tan onerosa ni difícil y, eso sí, devolvía a la provincia la solución final del problema:

"Lo único pues que cree la Seca. que puede hacerse es, que el Gobon de Guayana exite á la diputacion provincial para que atendidas las circunstancias del canton Rio negro, mande establecer en la parroquia Cabecera, y una escuela de primeras letras suficientemente dotada, para que en ella recibiesen educacion los jovenes qe. estuviesen en el estado de recibirla"¹⁹⁶.

En todo este proceso aparecen algunos hechos no suficientemente explicados, como por ejemplo el que no se mencione, en ninguno de los documentos que conforman el legajo consultado, la escuela municipal cuya existencia fuera informada ya en enero de 1841 por el Gobernador de Guayana. No cabe la probabilidad de que fuese desconocida en Angostura o en Caracas, pero sí entra en el terreno de lo posible el que, justamente por ser conocida se la considerara inconsistente como para instruir en los términos de una cierta excelencia a los jóvenes indígenas rionegreros, en virtud de que era una escuela municipal en un cantón que no lo era, a fin de cuentas, en el sentido estricto de la ley.

Para nosotros, carece de explicación momentánea este aparente desencuentro de lo que pensaban los hombres de estado en Angostura y lo que hacían los políticos y comerciantes en San Fernando de Atabapo. A lo mejor la explicación pueda estar en la mala impresión que el poder guayanés tenía de los criollos locales y que nos dibujara Serapio Machado en su exposición.

2.4.2.- Las Escuelas de Primeras Letras en San Fernando de Atabapo

2.4.2.1.- Referencias a la Enseñanza en Guayana: de Las Gran Colombia a La República (1830-1832)

A mediados del año 1830, el Gobernador de la Provincia de Guayana de la recién proclamada República de Venezuela dirigió, desde Angostura y con fecha 5 de abril, una comunicación al Secretario del Interior, Justicia y Policía¹⁹⁷. Respondía Juan Antonio Mirabal a una circular fechada el 11 de febrero de ese mismo año, que el Gobierno General hiciese llegar a cada provincia con el propósito de conocer el estado de la instrucción en todo el territorio nacional. Deseaba el Gobierno venezolano medir el impacto que tuvieron las medidas dictadas por el Gobierno de Bogotá en favor del

¹⁹⁵Crf. Fray Cesáreo de Armellada: **Fuero Indígena Venezolano**.

¹⁹⁶Ibid. Doc. cit. F. 10.

¹⁹⁷Ver anexo 15.

fomento del ramo de la educación en esta parte de la geografía de la agonizante experiencia grancolombiana:

"En cumplimiento de lo que US. se ha servido prevenirme de orn. del Gobno. en circular de 11 de Febrero ulto. n° 37. sobre las escuelas que hay establecidas en esta Prova. en concecuencia delos decretos dictados pr. el Gobno. de Bogotá acompaño á US. una relacion delas que existen, en la cual constan tambien los Cantones en que no se han instalado"...¹⁹⁸

Quizá hacía el Gobernador el primer diagnóstico de la situación educativa de Guayana que conociera la República después de 1830, en documento sucinto pero no por ello exento de un cierto nivel analítico.

A juzgar por lo que exponía Mirabal, la situación económica de la Provincia era verdaderamente crítica, y a pesar de ello el sostenimiento de las escuelas era asunto del que se ocupaban los vecinos, al menos en lo concerniente a las escuelas de primeras letras:

"Los havitantes de los diversos pueblos y parroquias de esta provas. sufren una pobreza espantosa; pero con el objeto de que se establescan las escuelas no dudan contribuir con algunas cuotas arregladas á las facultades de cada uno afin de lograr la educacion de sus hijos"...¹⁹⁹

Es dado suponer que el erario público fuese exiguo, al igual que las rentas de los vecinos, pues el Gobernador consideraba que el fomento de las escuelas por parte de la organización vecinal en cantones y parroquias si bien habría sido el medio adoptado hasta el momento, era en su opinión el más a propósito para ese fin, descartando por omisión cualquier otra forma de financiamiento proveniente, por ejemplo, del poder provincial: **..."y éste es el unico arvitrio que se ha adoptado pa. los que estan hta ahora en planta, y el que en mi concepto debe adoptarse pa. las demas que hta. ahora no han podido"...**²⁰⁰

Bajo estas circunstancias, la Gran Colombia y su legislación escolar promovieron la creación y puesta en funcionamiento de cuatro planteles, tres de primeras letras: en Upata, Caroní y en el Cantón Alto Orinoco, además de un colegio en la ciudad de Angostura. Desconocemos hasta ahora cuál pueda haber sido el origen de los mismos y su vínculo o no con los que pudieran haber existido durante la Colonia.

Al parecer, existían tres poblaciones pertenecientes a otras tantas regiones o cantones de la provincia en las que sería posible constituir escuelas de primeras letras, habida cuenta de la voluntad manifiesta de los vecinos por sostenerlas, sólo que en ellas no se encontraban personas capaces de asumir la tarea: **..."pues apenas se encuentran algunos que sepan leer y escribir".**²⁰¹ De suerte, que en estos cantones en los que

¹⁹⁸AGN. Secretaría del Interior y Justicia. **Comunicación de Juan Antonio Mirabal, Gobernador de Guayana, al Secretario del Interior, Justicia y Policía, informándole el número de escuelas que funcionan en la provincia de su mando.** Angostura, 5 de abril de 1830. F. 192 y 193.

¹⁹⁹Idem.

²⁰⁰Idem.

²⁰¹Idem.

no había escuelas: ..."no se han instalado pr. falta de hombres que puedan desempeñarlas".²⁰²

Eran precisamente los de Baja Guayana, Caura y Rionegro, ó más específicamente sus ciudades cabecera, esos tres lugares en los que no se hallaban personas capacitadas para ejercer el destino de preceptor de primeras letras, pero en ningún momento, y al decir de Mirabal, por la falta de voluntad de sus habitantes (ver cuadro):

RELACION DE LOS PRECEPTORES DE LAS ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS QUE HAY ESTABLECIDAS EN ESTA PROVINCIA. CON ESPRESION DE LOS SUELDOS QUE CADA UNO DISFRUTA Y ARVITRIOS DE DONDE SE LES SUMINISTRAN

Canton Capital Angostura	Jose Ossa	50 pesos de los fondos del colegio
Circuito de Upata	Ildefonso Alvarez	18 pesos el vecindario
En Caroni	Juan Bautista. Cardoso	10 pesos el vecindario
Canton Alto Orinoco	Felix Cardoso	lo necesario pa. subsistir el vecindario

CANTONES DONDE NO LOS HAY

El de Baja Guayana, Caura y Rionegro pr. no haber quien la desempeñe.

Angostura Abril 5 de 1830 – 20, Mirabal²⁰³

La enseñanza y régimen general de los planteles guayaneses carecían de uniformidad, pues como bien anota el Gobernador: **"El régimen que cada Preceptor sigue en su establecimiento és aquel que le dicen sus cortas luces, demanera que no hay uniformidad en la enseñanza publica"...**²⁰⁴

Como veremos será éste un asunto del que se ocupará la Diputación Provincial de Guayana en el año 1836, momento en el cual se promulgue si no el primero, creemos que el primer reglamento de instrucción primaria de la Provincia. Normativa que uniformará el plan de estudios para las escuelas públicas de primeras letras.

Pero antes de entrar en consideraciones sobre ese período hemos de detenernos en el año de 1832, momento en el que Pedro Volastero, en su condición de Gobernador provincial, nos legue algunos comentarios acerca de la situación educativa que encontrara, y que fuesen dados a conocer apenas año y medio después de lo dicho por el para entonces ex-Gobernador Mirabal.²⁰⁵

²⁰²Idem.

²⁰³Idem.

²⁰⁴Idem.

²⁰⁵AGN. Secretaría del Interior y Justicia. "Estadística de la provincia de Guayana por Pedro Volastero, Gobernador de la Provincia". Angostura, 21 de enero de 1832. Folios 354 y siguientes. . En: **Boletín del Archivo Nacional**. Tomo XXVI. Enero y febrero de 1941. n° 103. Caracas. pp. 261-275.

No nos dice Volastero en su Estadística el número exacto de escuelas y colegios que funcionan para ese año. Más bien orientará su análisis hacia la calidad de los planteles que pudo haber encontrado:

"Los establecimientos de educación no se conocen en esta provincia sino por sus nombres: apenas se ha percibido una escuela de primeras letras que por algunos tiempos se ha establecido sin los fundamentos capaces para su subsistencia: y sin embargo de la fundación de un Colegio Seminario que se dice existe, todo es nulo, porque todo es informe, y sin solidez".²⁰⁶

Esa falta de solidez, ausencia de uniformidad y concierto que el Gobernador reclamaba a través de su cuestionamiento para con los establecimientos educacionales de la región, tendrá en la escasez de personas preparadas para las tareas de organización civil provincial una de sus causas básicas. De allí que el escenario por él visualizado sea de una decadencia generalizada en la cual destaca la falta de ilustración:

"La organización civil (...) reducido a las circunstancias con que ha sido posible obrar para el arreglo de funcionarios por escasez de sujetos, y el estado de decadencia en que se halla todos siendo más notable la falta de ilustración".²⁰⁷

Coincidió por ello con el juicio que líneas atrás, en 5 de abril de 1830, destacaba Mirabal cuando colocaba, como impedimento para el establecimiento de escuelas, la falta de hombres preparados para llenar los destinos de preceptores.

Donde sí había concepciones diametralmente opuestas lo era en la atención, vigilancia y financiamiento que el Gobierno debía prestar a la instrucción pública. Mientras que Mirabal recomendaba como el más idóneo de los medios la organización espontánea del vecindario para la creación y sostenimiento de escuelas, teniendo como requisito la sola existencia de alguien medianamente ilustrado, Volastero, por el contrario, abogaba por una atención directa del sector oficial que sintonizara a éste y a los funcionarios públicos con el propósito de uniformar y solidificar la enseñanza; pero, además, que fuese el Gobierno quien dispusiera los fondos necesarios para el fomento de la instrucción.

"Las causas podían inferirse de los conocimientos que se presenten a la atención del Gobierno; no dudándose de que así como los funcionarios públicos coincidiendo con la autoridad suprema al sagrado objeto de estos establecimientos se abonará por la sabiduría del Soberano, el arreglo de las clases para la ilustración de esta parte del territorio del Estado, proporcionando con firmeza los fondos correspondientes, y desentendiéndose de arbitrios precarios y eventuales".²⁰⁸

Seguramente, el Gobernador Volastero entendía que sólo el Estado podría disponer de los recursos suficientes para emprender un desarrollo sostenido de la educación, y que su vigilancia garantizaría la calidad de la empresa. Probablemente, este pensamiento haya influido de algún modo en las iniciativas provinciales que más tarde organizarán la instrucción.

²⁰⁶Ibid. p. 263.

²⁰⁷Ibid. p. 262.

²⁰⁸Ibids. p. 263.

Con relación a la diseminación de los planteles escolares de los que se diera cuenta en 1830, no hay duda que al menos algunos de ellos hayan continuado su actividad para 1832, inclusive con algunos de los preceptores citados anteriormente. Tal es el caso de la escuela de Upata que seguirá regentada por Ildefonso Alvarez, quien para este último año tendrá matriculados entre 15 y 20 alumnos, quienes asistirán a sus clases en un local destinado especialmente para ese fin y perteneciente a la Municipalidad:

"En los cantones de Upata, Baja Guayana y Alto Orinoco existen algunos edificios proporcionados en el primero, una ocupada por el Padre Cura Fr. Blas Caballero: otra, en la escuela de primeras letras, única que existe allí con quince o veinte jóvenes a costa de su vecindario y a cargo del señor Ildefonso Alvarez"...²⁰⁹

Por otra parte, se corrobora la inexistencia de otros planteles, coincidiendo con la situación de 1830, según se desprende de la relación de las casas pertenecientes a la Municipalidad hecha en Angostura por el mismo Volastero, quien anotaría que uno de estos locales estaba destinado para que funcionara una escuela de primeras letras que no habría logrado instalarse por causas no expuestas, y que con mucha probabilidad era para varones, pues en líneas subsiguientes admite que en otra casa funcionaba una escuela para niñas cuya preceptora era la señora Bernardina Rodríguez. Dicha escuela no aparece por cierto en el censo de 1830:

"En esta ciudad existe una cárcel pública construida mampostería y sobrada capacidad: obra del antiguo Gobierno, opresiva y asquerosa por sus subterráneos. Su estado actual carece de algunos reparos. Tres casas más, ocupadas: la una en el Despacho de la Administración de Rentas que últimamente se ha destinado para la Escuela de primeras letras que no existe: y otra por la señora Bernardina Rodríguez, que desempeña la Escuela de Niñas"...²¹⁰.

Es en Rionegro donde no encontraremos referencia alguna a planteles escolares, pese a que hubo establecimientos de este tipo en los años que corren desde la instauración de la Gran Colombia y hasta la fecha del informe del Gobernador Volastero. El origen de las escuelas de primeras letras que hallamos hacia 1841 en la ciudad de San Fernando de Atabapo es de al menos unas décadas antes, pese a la irregularidad o no continuidad en su funcionamiento y en los preceptores que las regentaron.

En segundo término, la creación y puesta en funcionamiento de escuelas de primeras letras correrá a cargo de la Diputación Provincial, según veremos a continuación desde el año de 1836, pero ello no impide el que se instalen planteles públicos sostenidos por los vecinos, al modo como fuera normado en los días grancolombianos, puesto que ello quedaba sancionado del mismo modo en la Constitución venezolana de 1830. En el caso de los planteles privados su establecimiento era igualmente compatible con la normativa de los albores de la

²⁰⁹Ibid. pp. 274-275.

²¹⁰Ibid. p. 275.

Venezuela republicana. Estos son los casos de las escuelas de primeras letras del cantón de Rionegro.

2.4.2.2.- Las Escuelas de Primeras Letras y su Reglamentación Provincial (1836-1841).-

De acuerdo con la Constitución de 1830 el fomento de la instrucción primaria fue puesto en manos de las diputaciones provinciales, mientras que las ramas secundaria y superior eran atribuidas a los poderes centrales.²¹¹

La Diputación de Guayana, en atención al mandato constitucional, promulgaría varios Reglamentos de Enseñanza Primaria. El primero del que tengamos noticia fue aprobado el primero de diciembre de 1836.²¹² Sucesivamente, y mediante derogatoria del precedente, se aprobarían cinco más de estos reglamentos en las siguientes fechas: 7-12-1839; 4-12-1840; 10-12-1842 y 16-11-1850.²¹³

Dichos instrumentos, con excepción del Reglamento de 1850, reiteran casi literalmente al menos dos asuntos centrales en lo concerniente al tema objeto de estas líneas cual es el de las escuelas localizadas en el Cantón de Río Negro: las materias que debían enseñarse en las escuelas de la provincia y el modo de distribución de los planteles en toda la jurisdicción.

Teniendo en consideración que para 1841, año en el cual encontramos información sobre las escuelas de primeras letras en Río Negro, se hallaba vigente el Reglamento aprobado apenas en Diciembre de 1840, veamos lo que en él se establece respecto del plan de estudios que debía regir para las escuelas de niños y de niñas de la provincia:

Artículo 1º = La enseñanza primaria comprende el Catecismo de la doctrina Católica, la lectura, escritura, ortografía, aritmética, Derechos y Deberes del hombre en Sociedad respecto de los niños, y respecto de las niñas, el mismo Catecismo, la lectura, escritura, ortografía y costura".²¹⁴

En cuanto al número y distribución de los planteles, los mismos debían abrirse en las poblaciones que tuviesen al menos cien vecinos:

Artº 2º = Se establecerán las escuelas de niños en todas las Ciudades, Villas y parroquias, que tuvieren cien vecinos y serán dotadas conforme a la ley de 6 de Agosto de 1821".²¹⁵

²¹¹Miguel Angel Mudarra: **Historia de la legislación escolar contemporánea en Venezuela**. p. 34

²¹²AHC. Diputación Provincial. Diputación Provincial de Guayana. Resoluciones 1830-1841).

²¹³Idem.

²¹⁴AHC. Diputación Provincial. Diputación Provincial de Guayana. Resoluciones (1830-1841). **Reglamento de Escuelas Primarias del 7 de Diciembre de 1840**. Sin foliar.

²¹⁵Idem.

Es importante señalar que el artículo tercero del Reglamento del año 1836 había dejado establecidas (léase creadas) una escuela de niños en Angostura y otras en las cabeceras de cada uno de los cantones, aún cuando no se especificaran las poblaciones, y dejaba abierta la posibilidad de implantar nuevos planteles en las parroquias donde hubiere condiciones para ello:

"Artº 3º = Además de la escuela de niños de esta Capital, se establecieron otras en las cabeceras y en las parroquias en que fuera posible conforme a la ley estatal".²¹⁶

No debe haber quedado en letra muerta la preocupación manifiesta del poder legislativo provincial guayanés, puesto que ya para 1837 se localiza información concerniente a la asignación presupuestaria para las escuelas de primeras letras en la provincia.

En efecto, en la Resolución de la Diputación Provincial de Guayana decretando el Presupuesto de Gastos para 1838 se incluían los sueldos de preceptores, ubicación de las escuelas por localidades y número de niños y niñas que debía atender cada uno de los nueve establecimientos que funcionaban o debían funcionar en cuatro de los cinco cantones de que se componía la provincia: el cantón Capital, Upata, Alto Orinoco y Bajo Orinoco. Solamente el cantón de Rionegro es excluido del Presupuesto en el ramo de Dotación de Escuelas.

**1837 RESOLUCION DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE GUAYANA
DECRETANDO EL PRESUPUESTO DE GASTOS PROVINCIALES PARA
EL PRESENTE AÑO DE 1838:
DOTACION DE ESCUELAS**

De esta ciudad

- Por el sueldo de un preceptor para la enseñanza de 30 niños pobres á 50"p 600"
- Por el idem de la de niñas para la idem de 20 "pobres á 20 pesos 240"

De Alto Orinoco

- Por el idem del preceptor de Caycara para la enseñanza de 10 niños á 10 \$ 120"
- Por el idem de Cuchivero para la idem de "á 10 \$ 120"
- Por el idem de Puruey para la idem de 6 idem á 10 \$ 72"

302"

De Upata

- Por el idem de la idem de Upata pa. la idem de "id á 10\$ 120"
- Por el idem de las idem de Tupuquen y Tumeremo pa. la id. de 10 " 100"

220"

De Bajo Orinoco

- Por el idem de Piacoa para la idem de 10 "idem á 10 \$ mensuales 120"²¹⁷

²¹⁶AHC. Diputación Provincial de Guayana. Resoluciones (1830-1841). **Reglamento de Escuelas Primeras del 1º de Diciembre de 1836**. Sin foliar.

²¹⁷AHC. Diputación Provincial de Guayana. Resoluciones (1830- 1841). **Presupuesto de Gastos Provinciales para el año de 1838**. Sin foliar.

Similar será la situación observada en el Presupuesto de Gastos aprobado el 6 de diciembre de 1839 para el ejercicio de 1840, manteniéndose el número y distribución de las escuelas en la provincia y sin que sea asignado sueldo para preceptor o preceptora destinado a Rionegro.²¹⁸

En el presupuesto correspondiente al año 1841 sólo se contempla el pago a seis preceptores para igual número de escuelas en toda la provincia, quedando excluidos los pagos para los preceptores de Puruey (cantón Alto Orinoco), Tupuquen y Tumeremo (cantón Upata).²¹⁹

El número de escuelas presupuestadas descenderá para 1842 al ser eliminada la asignación de sueldo al preceptor de la escuela de Cuchivero. Con ello, sólo cinco establecimientos serán relacionados: el de niños de Angostura, la de niñas también de Angostura y las de niños de Upata, Piacoa y Caicara.²²⁰

No poseemos noticias hasta los momentos acerca del movimiento particular de alguno de estos planteles desde 1837 y hasta 1841, pero el hecho de que hayan sido presupuestados indica en alguna medida su posible actividad.

En segundo lugar, la disminución progresiva del número de preceptores con goce de sueldo en distintas localidades, si bien llama la atención acerca de la posible efímera actividad o fracaso de algunas escuelas (Cuchivero, Puruey, Tupuquen y Tumeremo), igualmente podría indicar el probable éxito de los planteles restantes ubicados en las otras localidades a cuyas preceptorías se les continuó asignando sueldo, especialmente en Upata, Piacoa y Caicara, cuyo control desde Angostura constituía un serio problema producto de las distancias que las separaban.

Llama poderosamente la atención el hecho de que la Diputación de Guayana hubiese aprobado el pago seis preceptorías ejercidas en cinco localidades diferentes de la provincia para el ejercicio fiscal de 1841 y que, como veremos a continuación, el Gobernador de la Provincia no solamente dejó de notificar sobre el movimiento de las escuelas de Upata, Piacoa y Caicara, sino que en la estadística formada incluyese dos escuelas (de niños una y de niñas la otra) en San Fernando de Atabapo, además de las dos escuelas para niños y niñas con sede en Angostura.

El caso es que ninguna de las escuelas de Rionegro dependía en lo financiero del poder provincial, en virtud de que la de niñas era privada y la de niños se sostenía con los aportes de los vecinos de la ciudad.

²¹⁸AHC. Diputación Provincial de Guayana. Resoluciones (1830-1841). **Presupuesto de Gastos decretado por la Diputación Provincial de Guayana para el año de 1840.** Sin foliar.

²¹⁹AHC. Diputación Provincial de Guayana. Resoluciones (1830-1841). **Presupuesto General de Gastos Ordinarios y Extraordinarios que demanda el Servicio Municipal de la Provincia de Guayana para el año de 1841.** Sin foliar.

²²⁰AHC. Diputación Provincial de Guayana. Resoluciones (1830-1841). **Presupuesto General para el año de 1842.** Sin foliar.

2.4.2.3.-Las Escuelas de Primeras Letras en la Villa de San Fernando de Atabapo, Capital del Cantón Rionegro para el año de 1841.-

El día 16 de Enero de 1841 se dirigía el Gobernador de la provincia de Guayana al Presidente de la Dirección General de Estudios de la Secretaría de Relaciones Interiores y Justicia, enviándole un Cuadro con las escuelas que funcionaban en la provincia de su mando²²¹. Dicha información había sido requerida por disposición del Gobierno Nacional según una resolución de fecha 14 de julio de 1840, en la cual se exigía a las Gobernaciones provinciales el levantamiento de un censo de las escuelas que funcionaban en sus respectivas jurisdicciones.²²²

Seis meses había demorado el Gobernador Florentino Grillet en levantar esa información y enviarla a Caracas, pero se excusaba por la tardanza en los términos siguientes:

Para cumplir con la disposicion del Gob° de 14 de Julio ultimo sobre Escuelas, esta Gobernacion había pedido a los cantones las noticias necesarias. Las dificultades que existen para la comunicacion y las enormes distancias a que estan algunas cabeceras de Canton de esta provincia, habían causado la demora"...²²³

Esto no dejaba de ser cierto, pues sólo el viaje entre San Fernando de Atabapo y Angostura constituía en sí mismo una larga y hasta peligrosa travesía. Pero ello sugiere igualmente que muy probablemente la administración y el control de los cantones presentaba signos de debilidad, comenzando por el flujo permanente de las comunicaciones, y en consecuencia en todo lo relacionado con la posibilidad de disponer de datos actualizados. De hecho se desconocía hasta la población total de las capitales de los dos cantones aludidos, incluida la Capital provincial: **- De la Capital- El Censo de la poblacion que se ha formado está inexacto por eso no se ha colocado en este Cuadro**²²⁴.

Así las cosas, Guayana informaba oficialmente que en su jurisdicción funcionaban escuelas tan sólo en dos de sus cantones: el Canton Capital y el de Río Negro, específicamente en sus capitales o cabeceras. En el resto de la provincia se presentaban dos problemas fundamentales para el establecimiento de escuelas: el bajo sueldo que devengaban los preceptores y la falta de personas preparadas suficientemente para ejercer el oficio:

"Hasta ahora no ha podido lograrse que en las demas parroquias se establezcan escuelas primarias, bien por el pequeño sueldo que ha señalado la Diputacion Provincial para los preceptores en las cabeceras de Canton, o bien por la escasez

²²¹Ver anexo 17.

²²²AGN. Secretaría del Interior y Justicia. **Cuadro de las escuelas primarias, así públicas como privadas de la Prova. de Guayana** Tomo CCXXII. Folios 139 y 140.

²²³Idem.

²²⁴Ibid. Folio 140

de hombres de la capacidad necesaria que quieran ocuparse en estos destinos"²²⁵.

Los salarios establecidos por la Diputación montaban a 480 pesos anuales para los preceptores y a 240 pesos para las preceptoras; pero es el caso que hemos visto en los presupuestos referidos anteriormente como en ciertas ocasiones los salarios eran más bajos.

Siguiendo el documento en cuestión, eran cuatro las escuelas censadas en la provincia. Funcionaban dos de ellas en Angostura, una para varones y otra para hembras: la primera con 54 alumnos y la segunda con 20 alumnas. No se dan a conocer el número ni los nombres de los preceptores²²⁶.

En San Fernando de Atabapo funcionan para la época dos escuelas. La escuela de varones es pública, pero a diferencia de las de Angostura, la atabapeña es sostenida por los vecinos de la ciudad: **-De San Fernando de Atabapo- La escuela publica es pagada por el vecindario...**²²⁷

El hecho de que la escuela tuviese por fuente de financiamiento a los vecinos no contradecía el carácter público del establecimiento. De hecho, los ingresos podían provenir de la provincia, de las rentas de policía de la localidad (cabecera de cantón o parroquia) y, como en el plantel examinado, de los aportes voluntarios de la vecindad.²²⁸ Sin embargo, el preceptor era nombrado por el Gobernador de la Provincia, escogido de una terna presentada por el Concejo Municipal (en el caso de las cabeceras de cantón) o por las juntas parroquiales en las poblaciones restantes. No habiendo más que uno ó dos aspirantes, dichos organismos harían la proposición de las personas disponibles:

Artº 6º = Los maestros de primeras letras, serán nombrados por el Gobernador de la Provincia, para lo cual le presentarán ternas los Concejos Municipales en las cabeceras de canton, y en las parroquias la Junta de qe. habla el Artículo = 5º de la ley de 6. de Agosto de 1821.

Si solo hubiere uno ó dos aspirantes al Magisterio, el Concejo los propondrá , sí los juzgare aptos".²²⁹

Además, el Jefe Político del cantón y el propio Concejo Municipal debían ejercer la supervisión directa de la actividad del preceptor, de sus métodos de enseñanza y de los progresos que experimentaban los alumnos en su aprendizaje.

Naturalmente, lo antedicho suponía que los poderes locales estuviesen funcionando a plenitud. En el caso de San Fernando de Atabapo, siendo como era cabecera de cantón debía ser el Concejo Municipal el organismo contralor de la

²²⁵Idem.

²²⁶Idem.

²²⁷Idem.

²²⁸Ver: Leonardo Carvajal: "La educación en el proceso histórico venezolano (II)". En: **Cuadernos de Educación**. 2a edición. Nº 61. Caracas, Laboratorio Educativo. Noviembre 1983. p. 45.

²²⁹AHC. Diputación Provincial de Guayana. Resoluciones (1830-1841). **Reglamento de Instrucción Primaria de 1840**. Sin foliar.

actividad de las escuelas de primeras letras; no obstante, no tenemos certeza que existiese en propiedad el organismo de gobierno municipal para este año de 1841, pues su legitimidad se había puesto en cuestión apenas en el año 1838. Careciendo de fuentes de información que por el momento nos informen acerca de cómo serían los mecanismos de supervisión ejercidos en estos planteles escolares y quiénes los ejercerían, no es difícil imaginarse que muchas de estas normas se cumplieron a medias, siendo modificadas por las circunstancias particulares de cada población, o simplemente no se cumplieron en modo alguno.

La matrícula registrada en la escuela ascendía a 13 alumnos. De ellos y de la dotación con que contaban para su aprendizaje se dice que: **... "la mayor parte de los jóvenes son pobres y carecen de libros y demas enceres"**²³⁰.

Y hemos de añadir que en correspondencia con las carencias de los alumnos, quizá fuesen pocos en número y variedad los libros que circularan por el Cantón en aquella época y en toda la provincia.

La Diputación provincial también legisló sobre esa materia asignando en algunos casos gastos para su adquisición y estableciendo los libros que habrían de usarse, y cuando no los hubiere dejaba en libertad al preceptor para elegir los mejores de aquéllos que tuviesen los alumnos, cuidando que no fuesen perniciosos a los niños.

Capítulo 3º. De los Libros

Artº 9º = Para enseñar la Doctrina Católica se pondrá en las manos el Catecismo de Ripalda, y del qe. se han hecho varias reimpresiones en Caracas, siendo por consiguiente muy facil de conceguir suficientes ejemplares con poco costo.

Artº 10º = Para la lectura se usaran el Catecismo de Fleurí y de Pouget, la Gramática y ortografía Castellana y otros libros morales históricos de geografía y de educación.

Artº 11º = No habiendo suficientes libros de estas materias y no pudiendo por esta razon designarse los qe. deben preferirse para la lectura, el maestro tendrá cuidado de ecsaminar los libros qe. lleven los niños, á fin de evitar qe. lean escritos perniciosos á su creencia y á sus costumbres.

Artº 12º = Se autoriza al Goborn para qe. compre los libros qe. juzgue necesarios para las escuelas de ambos secsos y el valor se pagará de la cantidad asignada en el presupuesto para gastos extraordinarios.²³¹

A lo mejor alguno de estos libros, probablemente todos, estuvieron en manos de los alumnos de la escuela pública de varones de San Fernando de Atabapo.

No se aporta ninguna información respecto de si eran niños criollos o indígenas los alumnos que asistían a la escuela, si eran vecinos de San Fernando o de las comunidades que le rodeaban. Con mucha probabilidad muchos de ellos serían niños indígenas, de eso estamos seguros en razón de la composición de la población en que dominaba el componente indígena.

²³⁰Idem.

²³¹AHC. Diputación Provincial de Guayana. Resoluciones (18301841). **Reglamento de Instrucción Primaria de 1840.** Sin foliar.

El preceptor que atendía la escuela era el señor CRESENCIO IZQUIERDO, quien devengaba un salario -aportado por los vecinos- de 120 pesos anuales.

Este preceptor enseñaba a leer y escribir, aritmética y moral. De él se dice: **... "y puede enseñar á leer y escribir, las cuatro reglas principales de Aritmética y algunas maximas morales"**²³².

Si tomamos al pie de la letra el cuadro de materias que enseñaba el preceptor de la escuela de varones y lo comparamos con el establecido por la Diputación provincial, encontraremos una similitud muy próxima en relación a la enseñanza de la lectura, ortografía y aritmética (artículo 1º del citado Reglamento), mientras que lo que se denomina "algunas máximas morales" no puede asimilarse enteramente a lo demandado por el Reglamento en las dos materias denominadas "doctrina Católica y Derechos y Deberes del hombre en Sociedad (art. 1º).

Cresencio Izquierdo, preceptor de la escuela pública de varones, seguirá como vecino de San Fernando de Atabapo para 1842 y años siguientes, pues un informe que en ese año envió el para entonces Director del Distrito de Rionegro a la Secretaría de Relaciones Interiores y Justicia así lo testimonia²³³.

Este preceptor ostentaba el cargo de Administrador de Rentas del Cantón, no se encontraba solo pues un familiar de él -José Maria Izquierdo-, tenía por oficio el de comerciante y era vecino de Átures. Era Cresencio Izquierdo de color blanco e inválido, y efectivamente sabía leer y escribir, aunque ésto último no lo hiciera a juicio de Pedro Joaquim Ayres todo lo bien que fuera deseable.²³⁴

Complementaba a la escuela pública de varones otra escuela de carácter privado para niñas, la cual contaba con una matrícula de 5 niñas. Respecto de ella no se brinda otra información. Desconocemos el nombre de la preceptora y las materias que enseñaba.

Ignoramos en qué locales funcionaron ambos planteles escolares. Quizá la iglesia, la sede del gobierno o la espaciosa casa de algún particular hayan servido para ese fin.

Podemos formarnos una idea de la manera cómo estaba organizado el año escolar y la distribución de las actividades cotidianas, acudiendo al articulado de los reglamentos de instrucción primaria de la Provincia.

Debían comenzar las actividades a las siete de la mañana, con una hora de descanso para reiniciar a las once y culminar a las tres de la tarde (Art. 15), precedido el inicio o culminación de actividades con las oraciones respectivas:

²³²Idem.

²³³AGN. Sección Misiones. Tomo IX: **Rionegro.- División del Distrito, demarcación de sus circuitos y desangación de Misiones. Año de 1843.**- Folio 36 y siguientes.

²³⁴Idem.

Artº 18 = Cuidará el maestro qe. al entrar á la escuela los niños y al salir, oigan alguna corta oración, para pedir los ausilios divinos, como siempre se ha acostumbrado".²³⁵

Las clases se extendían durante la semana hasta el día sábado, y el período vacacional de mayor duración ocurría desde el 15 y hasta el 31 de agosto:

Artº 16º = Habrá vacaciones en los domingos y fiestas de ambos preceptos desde el 25. de Diciembre inclusive hasta el 1º de Enero inclusive: desde el domingo de ramos inclusive hasta el lunes de pascua inclusive; desde el 15. de Agosto inclusive hasta el 31. inclusive".²³⁶

Los estudios se concebían de manera intensiva y ni siquiera en el período de vacaciones (15 al 30 de agosto), se separaba el alumno de sus deberes en forma absoluta:

Artº 17º = Aunque esta ultima vacacion se concede a los niños con el objeto de qe. vayan al campo á refrescarse en la estacion mas fuerte de calor, para qe. no pasen este tiempo en entera ociosidad qe. los retrase luego de la escuela el maestro les señalará algunas lecciones agradables qe. deberan dar el día 1º de Setiembre".²³⁷

Los exámenes se rendían dos veces al año, cada seis meses: en febrero y agosto. Eran examinadores los miembros del Concejo Municipal y otras personalidades ilustradas de la localidad, quienes observaban no sólo los adelantos de los alumnos en cada materia, sino también los métodos empleados por el preceptor para impartirlos:

Artº 20º = Cada seis meses en Febrero y en Agosto antes del día 5º qe. es la fiesta de la patrona habrá ecsamenes jenerales de las escuelas de niños y de niñas, y para esto, el Concejo Municipal asociando algunas personalidades ilustradas pasará á los edificios de la enseñanza, ecsaminará á los niños y niñas en las materias qe. han aprendido, segun las diferentes clases, notará sus adelantamientos ó atraso y verá si el método qe. se observa es el mas apropióito".²³⁸

Quedan siempre abiertas interrogantes relacionadas con el modo cómo pudieron haberse materializado estas normas de funcionamiento en los planteles escolares de San Fernando de Atabapo. Podemos suponer, con alguna razón, y recurriendo a una contrastación hipotética, que las escuelas de Angostura, capital de la Provincia, debieron operar en forma mucho más regular que las de cualquier otro cantón, al existir en propiedad un Concejo Municipal y un número considerable de personas que supervisarán el proceso escolar, amén de recursos financieros por escasos que éstos fueran.

Podemos asimismo inferir que la estabilidad relativa de la población capitalina permitiría una realización muy ajustada a lo estatuido en los reglamentos. Es dado pensar que muy probablemente la normativa se hizo pensando básicamente en Angostura, referente empírico e inmediato de los legisladores provinciales.

²³⁵AHC. Diputación Provincial de Guayana. Resoluciones (1830-1841). **Reglamento de Escuelas Primarias de 1840.** Sin foliar.

²³⁶Idem.

²³⁷Idem.

²³⁸Idem.

Por el contrario, muy distinta debe haber sido la situación en Río Negro. No sabemos si es que el Concejo Municipal, la Junta Parroquial o los vecinos organizados ejercieron su labor fiscalizadora en los planteles. Sería necesario precisar la estabilidad relativa de la población atabapeña en la ciudad propiamente tal, si no es que hubieren tenido lugar los procesos migratorios estacionales característicos de una economía extractiva como la rionegrera, cuyo perfil más alto se observará años más tarde con el ascenso de su majestad el caucho.²³⁹

Resta aún dejar planteado otro asunto todavía menos claro: cuál era la relación del gobierno provincial y de las autoridades locales de la ciudad de San Fernando de Atabapo, en lo concerniente a la escuela privada que atendía 5 niñas, experiencia ésta que se relata someramente en el Informe del Gobernador Grillet.

2.4.2.4.- El destino probable de estas Escuelas

El Informe localizado acerca de las escuelas que funcionaron en San Fernando de Atabapo para el año 1841 es, hasta ahora y al menos en lo que a nuestro conocimiento de las fuentes se refiere, la única prueba documental sobre ellas. No conocemos ninguna otra evidencia que aporte datos adicionales acerca de las mismas. En las memorias e informes de los años anteriores revisados por nosotros no se las menciona. En los presupuestos aprobados por la Diputación provincial de Guayana entre los años 1830 y 1841 no se aprueban gastos ni pago de preceptores para estos planteles²⁴⁰, lo cual no quiere decir que no hayan existido antes de 1841 pues, como hemos visto, la escuela pública de varones era sostenida por los vecinos de San Fernando y la escuela privada se sostendría probablemente con los recursos que generaba el pago de la matrícula de cada una de las niñas.

El Director del recién creado Distrito de Reducción de Indígenas de Rionegro no hará mención en la documentación localizada por nosotros sobre estas escuelas, bien sea que las haya encontrado funcionando o que no lo estuvieran para el momento de su arribo a la región. Tampoco menciona a Cresencio Izquierdo como una persona que se haya dedicado a educar a los niños de la localidad. En realidad, la visión que tiene el flamante Director del Distrito de Rionegro de los criollos avecindados en el Cantón es bastante negativa, juicio que puede coincidir con la realidad que él encontró al posesionarse de su cargo, como queda suficientemente ilustrada en el nada grato recibimiento que le dispensara el poder criollo en la región.

La escuela pública de varones y la escuela privada para hembras pueden haber sido reorientadas por él, si es que las encontró funcionando, en atención al Reglamento aprobado para el Cantón. Puede que hayan continuado su labor sin intervención alguna del nuevo gobierno. Pudo haber ocurrido que lisa y llanamente resolviera cerrarlas. Nada de esto sabemos con certeza.

²³⁹Ver al respecto, el clarificador trabajo del antropólogo y sacerdote salesiano Ramón Iribertegui: **Amazonas El hombre y el caucho**. Puerto Ayacucho. Vicariato Apostólico. 1987.

²⁴⁰Ver: AHC. Sección Diputaciones Provinciales. **Diputación Provincial de Guayana. Resoluciones (1830-1840)**.

Llama la atención que Cresencio Izquierdo, uno de los primeras personas que ejerciera el oficio de maestro y/o preceptor durante el período republicano en Amazonas, no haya sido empleado por Pedro Joaquín Ayres dentro del tren de funcionarios por él contratado. A lo mejor no fuese visto como persona de confianza o como funcionario capaz. Esto también forma parte de nuestras especulaciones.

En todo caso, no existe claridad por el momento acerca del destino que hayan tenido estos primeros planteles escolares.

CAPÍTULO TERCERO. EL DISTRITO DE REDUCCIÓN DE INDÍGENAS DEL CANTÓN DE RIONEGRO (1841 -1845)

3.1.- RIONEGRO: SUPRESIÓN O RÉGIMEN ESPECIAL. LOS DECRETOS DE AGOSTO DE 1841

El régimen político que gobernó a Rionegro durante los primeros años de vida republicana era precario, en virtud de la imposibilidad de dotarlo del tren de funcionarios y estructuras locales que exigían las leyes del ramo. No hubo en todo este tiempo, por ejemplo, un Concejo Municipal que legislase, sirviendo simultáneamente de órgano asesor y contralor del jefe político cantonal. Este último ejerció un poder casi absoluto en el que se apoyarían los comerciantes y especuladores para practicar a su buen entender un comercio de extracción fundado en la sobreexplotación y servidumbre de los indígenas.

Fueron ellos (los criollos) quienes opondrían no pocos obstáculos a los esfuerzos del poder provincial en propender a la civilización del indígena y construir un sistema económico local que generase rentas a la República, consolidando al mismo tiempo el hasta entonces débil ejercicio de la soberanía en aquella parte del país.

Si bien se hubo de aceptar esta situación como una salida provisional, ella se mostró inconveniente e incluso atentatoria al propio régimen republicano; y por ello tomó cuerpo una polémica en torno a la necesidad de suprimir a Rionegro como Cantón para anexarlo a uno de los ya existentes en Guayana, o bien, darle un régimen especial, suerte de transición político-administrativa, hasta que alcanzare un desarrollo tal que permitiera instituir el gobierno local según demandaba la normativa.

El año de 1838 fue particularmente importante en ese proceso. El 24 de marzo, el Gobernador Grillet trasmitía al Secretario del Interior y Justicia copia fiel del informe del Coronel Agustín Codazzi, escrito éste último desde Caicara del Orinoco con fecha 15 de marzo. Tal documento constituía un verdadero expediente en contra de las tropelías del poder criollo local, dicho por boca del eminente y prestigioso científico y militar patriota de nacionalidad italiana:

"El Cantón Río Negro se puede llamar una República distinta de la de Venezuela; allí no impera la ley, y sólo el capricho del jefe político y de sus subalternos alcaldes, que se dicen racionales, criaturas suyas, y que son otros tantos infelices que fielmente cumplen sus disparatadas órdenes, siempre ofensivas para la raza indígena, a fin de favorecer a tres personas, tres personas que se creen ser las únicas que deben allí mandar, y que aquel territorio es su patrimonio y los indios sus esclavos. Como el mando recae siempre entre uno de ellos, así van de acuerdo y de concierto en un plan de opresión que no tiene ejemplo en ningún ángulo de la República.

(...)

Ante tales escenas: Será posible que el indio montero abandone sus selvas para venir a ser esclavos de unos pocos hombres inhumanos? No es posible y

siempre preferirá su salvaje independencia a las proposiciones que le podría brindar la civilización"²⁴¹

Grillet reforzaría sus propios argumentos en el testimonio de Codazzi:

"Lo transcribo á US. confirmando pr. mi parte todo lo que informa el Señor Coronel Codazzi. A los infelices del Rio Negro, no les queda ni aun el recurso de quejarse á este Gobierno pr. la inmensa distancia á que estan de esta Capl (...) y en que no pueden valerse de este recurso por que los interesados en hogar su vos, les impiden el viaje, lo cual les es muy facil hacer"^{242]}

El Jefe Político sobre quien recaían las acusaciones fue destituido, según lo testificaban tanto Codazzi como el Gobernador; sin embargo éste último pedía enjuiciamiento por su conducta y proponía tres medidas inmediatas que eran: el nombramiento de una autoridad civil cantonal que fuese empleado de la Nación y no de la Provincia, el nombramiento de misioneros y de capitanes pobladores²⁴³.

El Gobierno, desde Caracas, respondería con fecha 15 de septiembre que dicha modificación no sería posible hacerla pues contradecía el espíritu de la ley de régimen político de provincias (24-04-1838). Se carecía, además, de fondos para la contratación de sacerdotes misioneros y recomendaba, sí, la contratación de doctrineros. Finalmente, recordaba que no había inconvenientes en el nombramiento de los capitanes pobladores, en tanto que las nuevas poblaciones fundadas podrían tener un régimen especial atendiendo al Decreto Ejecutivo de Colombia de 11 de julio de 1826 sobre la materia, el cual no contradecía a la ley antedicha²⁴⁴.

La discusión llegó a los extremos de sugerirse la supresión de un cantón que como el de Rionegro no lo era en realidad, a lo cual siempre se opuso el poder guayanés por considerarlo inconveniente. Así lo manifestaba el Gobernador en una comunicación dirigida a la Secretaría del Interior en la que dejaba constancia de la necesidad de introducir elementos especiales para su administración, ya no por la vía de funcionarios especiales no contemplados en la legislación vigente, sino más bien a través de la aprobación de un plan de colonización por parte de familias criollas y el nombramiento de curas párrocos, amén del otorgamiento de excepciones en la explotación de los productos característicos de la región. Dichas familias harían las veces de capitanías pobladoras colectivas. La Secretaría del Interior resolvió informar extensamente al

²⁴¹AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. Sin título (Informe del Coronel Agustín Codazzi al Gobernador de Guayana Florentino Grillet. Caicara del Orinoco, 14 de marzo de 1838). En: **Rionegro. Se somete el cantón á un régimen escepcional (desde 24 de Nove. de 1842)**. Vol. 244. Sin foliar..

²⁴²AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. Sin título (Comunicación del Gobernador de Guayana, Florentino Grillet, al Secretario del Interior y Justicia transcribiendo informe del Coronel Agustín Codazzi y proponiendo algunas medidas para el Cantón de Rionegro.- Angostura, 24 de marzo de 1838). En: **Rionegro. Se somete el Cantón á un régimen escepcional (Res. de 24 de Nove. de 1842)**. Vol 244. Sin foliar.

²⁴³Idem.

²⁴⁴AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. Sin título (Comunicación de la Secretaría del Interior y Justicia al Gobernador de Guayana, informando acerca de las resoluciones de lo solicitado por éste en comunicación de 24 de marzo de 1838.- Caracas, 15 de septiembre de 1838). En: **Rionegro. Se somete el Cantón á un régimen escepcional (Res. de 24 de Nove. de 1842)**. Vol 244. Sin foliar.

Congreso en la Memoria correspondiente a 1840, recomendando la instrumentación de un régimen especial²⁴⁵.

En verdad, ya el Gobierno había recomendado a la Provincia de Guayana, seguramente en atención a éstos y otros antecedentes estudiase la posibilidad de suprimir al Cantón de Rionegro: **..."y ordenó en fin, que el Gobernador hiciese presente á la Diputacion de la provincia en su próxima reunion las circunstancias del canton Rionegro, para que tomándolas en consideracion juzgara si era conveniente promover su supresión"**²⁴⁶; y la respuesta fue invariablemente la necesidad de dotarlo de un régimen especial.

Para 1841 y a propósito de la mencionada ley sobre Régimen Político de las Provincias (24-04-1838), se presentaron obstáculos en su instrumentación en algunos cantones de Mérida y la provincia de Barcelona, jurisdicciones en las cuales se nombraron funcionarios en forma indebida. Rionegro no era pues la excepción en ese particular, pero sí lo era su situación demográfica, económica y geopolítica en nada comparable a cualquier otro cantón de la República.

"Séame permitido á este propósito llamar especialmente nuestra atencion hacia el interesante, pero despoblado canton Rio Negro, casi nulo en su existencia política.

Su vasto territorio que compone aproximadamente una cuarta parte del de toda la República: sus magníficos rios que lo cruzan y comunican en todas direcciones: sus ricas, variadas y originales producciones: su clima en general salubre: sus inmensos bosques: y finalmente la mansa índole de casi todas las tribus dispersas a aquellas vastas soledades, á orillas de una multitud de rios navegables que las riegan, todo incita al Gobierno á proponer á las Cámaras un ensayo del cual se promete los mas felices resultados.

Apenas hay 84 habitantes que no sean indígenas, dispersos en las 16 poblaciones de indios que, segun el Coronel Codazzi, hay en este canton. Su poblacion total, incluyendo las tribus errantes, no alcanza á 20.000 habitantes, y de estos es número insignificante el de los que viven reducidos á poblado (...)

(...)

No se ocultan las razones de conveniencia de otro género que recomiendan el plan de poblar y civilizar un territorio limítrofe con la Nueva Granada, el imperio del Brasil, y las Guayanas estrangeras.

Uno de los grandes y buenos efectos de este plan, seria sin duda el nacimiento y desarrollo de un comercio por el interior con aquellas tres regiones, facilitándose así la comunicacion continental con los demas pueblos de America"²⁴⁷

²⁴⁵AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. Sin título (Informe y resolución de la Secretaría del Interior y Justicia acerca de la solicitud del Gobernador de Guayana por dotar a Rionegro de ciertos elementos excepcionales para su administración). En: **Rionegro. Se somete el Cantón á un régimen escepcional (Res. de 24 de Nove. de 1842)**. Vol. 244. Sin foliar.

²⁴⁶Exposicion que dirige Al Congreso de Venezuela en 1840 El Secretario del Interior y Justicia. p. 45.

²⁴⁷Exposición que dirige Al Congreso de Venezuela en 1841 El Secretario de lo Interior y Justicia. pp. 28-30

Definitivamente se desechaba la idea de liquidar el estatuto cantonal de Rionegro tomándose la decisión, amparado en lo antedicho y fundado en cuatro orientaciones fundamentales, por cierto casi copia fiel de las expresadas años atrás por el Gobernador Grillet, a saber:

..."1° el nombramiento de un gefe político, que ademas de sus atribuciones ordinarias tuviese la obligacion especial de ejecutar los reglamentos y órdenes que el Gobierno dictase para llevar á efecto la reduccion y civilización de los indígenas.

2° El nombramiento de un capitan poblador con atribuciones de Juez de paz para cada una de las poblaciones que hoy existen, y las otras que se crea conveniente establecer.

3° La dotacion de estos funcionarios (...)

4° El nombramiento y dotacion de ciertos número de sacerdotes que instruyesen a los indígenas en los principios de la religion catolica, se encargasen al mismo tiempo de la educacion primaria y cooperasen con la autoridad civil á atraerlos á poblado y conservarlos en él, procurando desarrollar en esta Clase hábitos sociales"²⁴⁸

Así las cosas, el Ejecutivo exhortaba al Congreso en las sesiones de ese promisorio año de 1841 a que produjese lo correctivos legislativos que demandaba Rionegro. La solución no se hizo esperar en el contexto del intento de configuración de una política de reducción y civilización de la población indígena, no ya de Río Negro, sino de la Guayana y Venezuela toda.²⁴⁹

Como una consecuencia de este proceso se aprobó el denominado Decreto Orgánico de las Misiones de Guayana el 18 de agosto de 1841 y casi simultáneamente -el 20 de ese mismo mes-, el Decreto Orgánico sobre Misiones de Río Negro. El marco jurídico general estaba constituido por la denominada Ley sobre Reducción y Civilización de Indígenas del primero de mayo del mismo año, que autorizaba al Poder Ejecutivo a promover por los medios disponibles la reducción y civilización de las parcialidades indígenas que habitaban en el territorio de la República²⁵⁰.

Tres eran los medios visualizados para ese fin: la reducción de las parcialidades indígenas²⁵¹ a la vida en poblados, para lo cual se les dotaría de tierras, instrumentos de labranza, semillas, ganado, vestido, etc., todo ello bajo la vigilancia de funcionarios que el Gobierno designaría en cada población, las que estarían exentas del régimen pautado para las localidades no indígenas del resto del país. En segundo lugar, el nombramiento de curas misioneros, contratados en el extranjero y con goce de salario y pensiones

²⁴⁸Ibid. pp. 29-30.

²⁴⁹Este año de 1841 es particularmente importante en lo concerniente a la producción de una legislación que atendiese a la reducción y civilización de las parcialidades indígenas, aún cuando en años anteriores se hubiesen producido algunos decretos y legislaciones parciales, pensamos que lo característico en este año viene dado por la promulgación de la Ley de Reducción y Civilización de Indígenas del mes de mayo, instrumento al cual debería subordinarse el resto de la normativa.

²⁵⁰Cfr. "Ley sobre Reducción y Civilización de Indígenas". En: Fray Cesáreo de Armellada (Comp): **Fuero Indígena Venezolano**. p. 79.

²⁵¹No podemos pasar por alto el hecho de que la cuestión indígena en Venezuela para la época constituía un problema agudo que presentaba múltiples aristas como singularidades, según fuese la región y/o nacionalidad indígena a la que se aludiese.

como empleados que serían del Estado. Tercero, la dotación de tierras para familias venezolanas o extranjeras que desearan establecerse en las zonas indígenas, cuya posesión pasarían a tener siempre y cuando permaneciesen en ellas por un término de cuatro años consecutivos²⁵².

Finalmente, dejaba abierta la posibilidad de aprobar reglamentos específicos necesarios para las nuevas misiones, fijación de las reglas comerciales y otros asuntos que permitieran llenar el vacío legal que pudiese existir²⁵³.

El de Guayana era entonces un Decreto que reglamentaba la Ley Orgánica comentada, compuesto de IX Títulos y otras denominadas Disposiciones Varias; decía atender en sus Considerando no sólo la obligación de dar cumplimiento a la Ley que lo originaba, sino también los antecedentes e informes de que disponía el Ejecutivo Nacional sobre la cuestión indígena en la Provincia y una resolución transitoria (de fecha 22-05-1841) conjuntamente con las observaciones que sobre ella hizo el Gobernador²⁵⁴:

"Vistos con madura detención los antecedentes que existen en el despacho y los informes que en diversas épocas ha elevado al Poder Ejecutivo el Gobernador de Guayana;

Considerando que la resolución de 22 de mayo último se expidió con el carácter de provisional, mientras el Poder Ejecutivo con vista de todos los datos necesarios pudiese ordenar esta organización definitiva;

Y vistas también las observaciones que sobre la citada resolución ha dirigido al Gobierno el actual Gobernador de Guayana"...²⁵⁵

De entre los asuntos normados vamos a señalar solo algunos que consideramos relevantes. El primero dividía a la provincia guayanesa en distritos de reducción, y solo a los efectos del tratamiento y plan que habría de dispensarse a la población indígena, pues paralelamente a la estructura administrativa diseñada para ese fin subsistiría paralelamente la estructura gubernativa cantonal; lo cual generaría a la postre conflictos de poder de tal importancia que condujeron a la supresión de los segundos, es decir a los funcionarios que representaban al gobierno cantonal, quedando el poder solo en manos de los funcionarios de la "reducción":

..."el distrito central, que se compondrá de los cantones Angostura y Alto Orinoco; el distrito de Upata que abrazará el cantón del mismo nombre; el distrito Bajo Orinoco que comprenderá el Cantón así llamado; y el distrito Río Negro que comprenderá el actual cantón de este nombre"²⁵⁶

Los distritos se dividirían administrativamente en circuitos de reducción compuestos por dos ó mas misiones (Título I. Art. 2º), que no eran más que poblaciones recién fundadas o de vieja data.

²⁵²Ibid. pp. 79-80.

²⁵³Ibid. p. 80..

²⁵⁴Resolución ésta que por cierto no nos fue posible localizar.

²⁵⁵"Decreto Orgánico de las Misiones de Guayana". En: Fr. Cesáreo de Armellada. Ob. cit. pp. 80-81.

²⁵⁶Título I. Art. 1º. Ibid. p. 81.

Se designaba un Director General con residencia en Angostura, que a su vez ejercería funciones de vice-director en el distrito Central; dos vice-directores para los distritos Upata y Bajo Orinoco y un director para Río Negro (Título I. Art. 3º). El primero tendría bajo sus órdenes inmediatas a los vice-directores, sin embargo el último gozaría de una cierta independencia de mando. Todos ellos serían designados por el Gobierno Central a proposición y con un informe positivo del Director General de Indígenas de la provincia.

Las funciones de Gobernador de la provincia y del ramo de indígenas se ejercerían por la misma persona, sin desmedro de separarlas a conveniencia del Ejecutivo Nacional (Título II. Art. 8º).

El Decreto nombraba al menos tres clases de funcionarios subalternos a los vice-directores y al director de Rionegro: capitanes pobladores, misioneros y doctrineros, sin excluir la designación de otros comisionados (Título II. Art. 14 y 15).

Los capitanes pobladores asumirían las funciones de jefes de los circuitos misionales, siendo sustituidos por sacerdotes cuando los hubiere (Título IX. Art. 67). Los jefes de circuito ejercerían el gobierno garantizando la tranquilidad de las misiones a su mando, la supervisión de los contratos que efectuasen los indígenas para evitar que fuesen engañados cooperando en las tareas de atracción a poblado de los indígenas. Debían, además: **..."enseñar a los indígenas a cultivar los frutos del país y dirigirlos en la construcción de sus habitaciones y en todos los demás trabajos a que se dediquen"**²⁵⁷ Adicionalmente, harían las veces de doctrinero en el lugar de su residencia (léase en la misión que fungía como cabecera del circuito de reducción).

El doctrinero por su lado ejercía el gobierno de la misión a su cargo, cooperando en las labores de reducción, pero fundamentalmente tenía que: **"Enseñar a los indígenas la lengua castellana y la doctrina cristiana"** (Título IV. Art. 42. Parágrafo 3º). Como veremos, las doctrinas funcionaron de una manera regular, a pesar de los inconvenientes que frecuentemente se presentaron con algunas de las personas contratadas para ese fin.

En el sacerdote misionero se hacía descansar el mayor número de funciones educativas, ya fuera jefe de circuito o estuviese adscrito a alguna misión subalterna. Se le rescordaba su sujeción a las autoridades eclesiásticas venezolanas, el respeto que inculcaría hacia el Gobierno y las leyes de la República y el propósito de su acción que más que reducir era la de civilizar.

Se les convertía (a los sacerdotes) en los preceptores de primeras letras en las misiones de la Provincia, encargándoles la enseñanza de la lectura, escritura y rudimentos de matemáticas. Se les obligaba a la formación ciudadana de los indígenas y, por supuesto, a la conversión de los indígenas inspirándoles las prácticas de la devoción dentro del ejercicio de su ministerio:

TITULO V. Deberes de los misioneros

Artículo 43. Son deberes de los misioneros ya sean jefes de circuito, o ya de una misión subalterna, además de los indicados en el título anterior:

²⁵⁷Título IV. Art. 41. Parágrafo 4º Ibid. p. 86.

- 1º Ejercer las funciones de su ministerio eclesiástico con dependencia del Ordinario conforme a las sinodales del obispado, si exigir derecho ninguno.
- 2º Ejercer con celo apostólico sus funciones especiales de misioneros en la conversión de los indios infieles.
- 3º Enseñar a leer, escribir y contar hasta el número de veinticinco niños, procurando emplear el método de enseñanza mutua, a fin de aumentar en lo sucesivo el número de discípulos.
- 4º Simplificar en lo posible las prácticas de devoción e inspirarles una piedad ilustrada sin mezcla de superstición.
- 5º Predicarles constantemente las ventajas del trabajo y de la vida social.
- 6º Combinando prudentemente la instrucción primaria y religiosa con el trabajo, se esforzarán por obtener iguales resultados o más satisfactorios que los que alcanzaron sus predecesores los antiguos misioneros de la provincia de Guayana, sin perder de vista que su misión no es sólo reducir sinmo civilizar.
- 7º Inculcar en el ánimo de los indígenas el respeto y subordinación que deben al Gobierno Nacional y a las autoridades constituidas, haciéndoles conocer la protección y cuidado especial, que se les consagra y tan pronto como sean capaces de entenderlos, los instruirán en los principios fundamentales de la Constitución de la República, a fin de prepararlos gradualmente al ejercicio de los derechos y cumplimientos de los deberes del ciudadano²⁵⁸

En los hechos, las preceptorías de primeras letras en Rionegro y durante este período fueron ejercidas por algunos doctrineros, mientras que los misioneros se mostraron incapaces de asumir tareas distintas a las pautadas para el ejercicio estricto del ministerio eclesiástico.

No debemos pasar por alto que la Ley de Reducción de Indígenas y los decretos subsecuentes se proponían fomentar la producción estimulando la formación de rentas que si en el resto de la Guayana eran exiguas, en Rionegro eran absolutamente nulas. Los fondos para acometer el proyecto provendrían de tres fuentes: los aportes del Ejecutivo Nacional aprobados previamente por el Congreso, aquellas entradas que generaran los bienes pertenecientes a las antiguas misiones y, finalmente, el producto de las haciendas, hatos y manufacturas a cargo de los vice-directores y directores de los distritos, vistas éstas últimas como trabajos de comunidad.

Si bien en regiones como el Caroní (distrito Upata) el fomento de tales ramos contaba con ciertos elementos de tradición e infraestructura que los viabilizaba, no ocurría lo mismo en Rionegro, donde por el contrario dichos factores carecían de la fuerza necesaria (o eran inexistentes). De ahí que todo debiera hacerse desde el principio.

De otro lado, no bastaba un Decreto para normar a todas las misiones de la Guayana, razón por la cual el Rionegro fue dotado de uno consustanciado con su especial situación, aprobado casi simultáneamente que el primero, es decir el 21 de agosto; conformado por VII Títulos contentivos de 53 artículos cuya fundamentación sintetizaba lo que fuera la discusión escenificada durante años en torno a su destino, a saber: la necesidad de dotar al cantón de un régimen especial que respondiese a la falta de personas ilustradas que lo organizaran en propiedad, facilitase la reducción y

²⁵⁸Título V. Ibid, p. 87.

civilización de la mayoría indígena, contribuyese a formar riqueza y cancelase definitivamente las propuestas que demandaban su supresión:

DECRETO ORGANICO DE RIO NEGRO

Jose Antonio Paez,

Presidente de la República de Venezuela, etc. etc. etc

En ejecución de la ley de 1º de mayo último sobre la reducción y civilización de indígenas, haciendo uso de la facultad concedida al Poder Ejecutivo por los Artículos 2º y 8º de dicha ley para dar a las poblaciones de indígenas una organización especial, compatible con el estado salvaje en que se encuentran y con la falta de personas capaces para desempeñar las funciones del régimen político y municipal vigente en la República; organización que haga posible la reducción y civilización de los indios errantes de que se compone la población de algunos territorios; oído el dictamen del Consejo de Gobierno, y

Considerando:

1º Que el territorio que abraza el Cantón de Río Negro se halla en este caso, según lo han manifestado repetidas veces al jefe político del mismo cantón y el gobernador de la provincia de Guayana, del modo que se ha llegado a proponer su supresión, de todo lo cual se ha dado cuenta al Congreso en la memoria de lo interior el presente año.

2º Que es de la mayor importancia para la República el fomento de este territorio tan extenso, y tan rico en producciones naturales; y

3º Que de la civilización de sus moradores es que debe esperarse la prosperidad de aquel territorio, con lo cual se cumplirá además con un deber de humanidad para con los indígenas.²⁵⁹

El Decreto copiaba casi al carbón buena parte de su articulado del guayanés, mas sustanciaba su especificidad en que hacía depender en forma directa al Director del Distrito de la Secretaría de Justicia y Relaciones Interiores, aún cuando el Director de Indígenas de Guayana coordinase la asignación de fondos y el flujo de información e instrucciones desde Caracas hacia San Fernando de Atabapo y viceversa (Títulos III y VII).

En cuanto a las similitudes, su Título II establecía la misma clase de funcionarios (director, jefes de circuito, doctrieros y misioneros). En el director del distrito se concentraban las tareas atinentes a todo el ramo de reducción y civilización de indígenas (Título III):

- la formación de censos poblacionales y de las producciones en general;
- conducción de las causas judiciales en las misiones;
- demarcación de los circuitos misionales y supervisión de los empleados subalternos;
- la investigación sobre población, territorio y productos a los efectos de reducir nuevos pobladores, constituir nuevas misiones y fomentar la producción, industria y comercialización de los mismos.

²⁵⁹Decreto Orgánico de las Misiones de Río Negro. Ibid, p. 93.

A los jefes de circuito y doctrineros (Título IV) como a los misioneros (Título V) se asignaban iguales funciones que las establecidas en el Decreto guayanés.

Con todo lo anotado, el Gobierno dejaba abierta la posibilidad de introducir ajustes en el Decreto, una vez que se hubiesen producido los primeros momentos de su puesta en práctica, de allí que estatuyera la facultad de su evaluación por parte del Director, quien lo debería hacer saber al Ejecutivo Nacional de ser necesario: **"Artículo 52. El director manifestará al Gobierno los obstáculos que encuentre en la ejecución de este decreto y le propondrá las reformas que aconseje la práctica"**²⁶⁰.

Y bien que hubo obstáculos, puesto que los conflictos de intereses entre el poder político local -que existió paralelamente al de la Dirección de Reducción de Indígenas durante algún tiempo-, obligaría a tomar decisiones que en poco tiempo trajeron consigo la eliminación de los cargos políticos locales, refundiendo, bajo la figura del Director del Distrito el poder político antes fraccionado entre éste y el Jefe Cantonal.

3.2.- EL ARRIBO DEL DIRECTOR PEDRO JOAQUIM AYRES Y EL DECRETO DE LAS MISIONES DE RIONEGRO DEL 20 DE OCTUBRE DE 1842

El peso específico del Director del Distrito condicionó de manera determinante la ejecución del ensayo. La personalidad y genio de Pedro J. Ayres quizá hayan sido en lo interno y cotidiano factores de tremenda importancia.

No disponemos de documentación que ilustre suficientemente la vida de este brasileño, que al parecer poseía una cultura poco común, era calificado como un naturalista y reconocido por su trato dulce y comprensivo para con los indígenas²⁶¹. Desconocemos cuándo y en qué condiciones llegó al país procedente del Brasil²⁶², pero

²⁶⁰Ibid, p. 101.

²⁶¹La recomendación que hacía el Gobernador de Guayana (22-06-1841) postulando a Ayres lo señala como hombre cuyo nombramiento podría beneficiar a las ciencias naturales, de una trayectoria intachable reconocida probablemente en el ámbito guayanés: **"Para el Rionegro propongo al Sor Pedro J. Ayres, de quién nada diré por q. la opinión pública ha hecho justicia á su distinguido mérito. El Sor Ayres puede hacer á las ciencias naturales grandes servicios en la Vicedirección del Rionegro"** (AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. **Rionegro. Nombramiento del Director del distrito**. Vol 245. Sin foliar). Por otra parte, en el borrador de comunicación dirigido a Ayres y firmado por José Antonio Páez se pone de manifiesto su posición humanitaria con respecto a los indígenas: **"El Gobierno al hacer este nombramiento ha tenido presentes las recomendaciones que ha hecho de U. el Sr. Gobernador de la prova. y los sentimientos de humanidad que U. tiene manifestados por la infeliz rasa indígena"...** (Ibid. Doc. cit. Sin foliar).

²⁶²En un artículo que publicáramos sobre el Distrito de Reducción de Indígenas de Rionegro, afirmamos que Ayres habría llegado a Venezuela procedente del Brasil, en calidad de comerciante y probablemente huyendo de las conmociones políticas que habrían afectado a ese país para esos años. Ninguna de estas dos afirmaciones se contradice hasta ahora con el hecho de que efectivamente fuese un naturalista (Cfr. HARO, Juan: **"La acción educativa del Estado en el espacio amazónico Venezolano durante el siglo XIX"**. **Revista de Pedagogía**. n° 38. pp. 23-38). A lo mejor fue también un activista político que debió huir en algún momento de su país. La verdad es que él no era bien visto por las autoridades imperiales brasileñas, tanto es así que en una carta (12-10-1842) enviada por su Embajador al nuestro, ambos en Londres, lo acusaba de sedicioso de muy mala reputación en Brasil, y de querer intentar soliviantar los ánimos de los indígenas brasileños para atacar el fuerte de San

es casi seguro que su arribo sea explicable debido a su condición política opuesta en alguna medida al Imperio del Brasil.

Al parecer, vivía o se encontraba en Tumeremo al momento de su nombramiento como Director (22-11-1841), pues desde esa población se dirigió a Angostura a juramentarse en el cargo (10-01-1842), para luego partir hacia Rionegro por una ruta inusual aludiendo razones vinculadas a la necesidad de reconocer el Distrito por lugares poco o nada explorados:

..."esta partida intenta emprenderla entrando al territorio de su destino por rutas enteramente contrarias á las fluviales que se siguen jeneralmente penetrando por las montañas al sur de las fuentes del Caroni y Paragua, de allí salir á las del Orinoco mismo no exploradas por evidencia hta ahora, y bajar por sus aguas á lo poblado del distrito, el mero hecho de su viaje de ida viene á dar la base sobre que fundará la serie de conocimientos que requiere el cumplimiento de los artículos 7°. 10°.11° y mui especialmente los art. 13°y 17°"...²⁶³

Llegó a San Fernando de Atabapo a finales de marzo de 1842 según referiría el Secretario de los Interior, aún cuando Ayres mismo relatase que hubo llegado exactamente el día 2 de abril después de una jornada en la que empleó 40 días²⁶⁴, para posesionarse del cargo inmediatamente, y desde ya debió enfrentar una férrea oposición de parte del poder criollo local:

"Los interesados en que no se regularizase la reduccion, esparcieron entre los indígenas, que el director iba encargado de reunirlos y enviarlos para Angostura en clase de soldados. El director encontró las poblaciones del primer circuito habitadas solamente por los viejos y enfermos, y solo con muchos afanes,

Joaquin sobre el Río Negro, estando ya en posesión de su destino como Director del Distrito: **..."tenemos bastantes motivos para quejarnos del Gobernador de uno de vuestros Cantones llamado Pedro Joaquin Aires= Este individuo que tiene muy mala reputacion en nuestra prova. de Para, cultiva relaciones dudosas con indios enemigos de los venezolanos y de nosotros, y no contento con olvidar así sus deberes, ha proyectado ahora una invasion y ataque al fuerte de Sn. Joaquin= Repito á U. que documentos oficiales me autorizan para formular esta grave queja"...** (Cfr. AGN . Secretaría del Interior y Justicia. *El Embajador del Brasil en Londres se queja de las hostilidades que informa le ha hecho el señor Pedro J. Ayres.* Tomo CCLXXV.- folios 227 al 232).

²⁶³Ibid. Doc. cit. f. 11.

²⁶⁴**"Diez dias depues de haber prestado juramento constitucional, salí de la capital para mi distrito, á los cuarenta dias llegué á san Fernando Atabapo cabecera del distrito Rio Negro el 2 de abril"...** (Sin título. Comunicación del Director de Río Negro al Secretario del Interior y Jusiticia.- San Fernando de Atabapo, 1° de junio de 1842. AGN. Misiones. *Rio Negro.- División del Distrito, demarcación de sus circuitos y designación de Misiones.* T. IX. F. 23.

En esa misma misiva, Ayres entraba en detalles respecto de la recepción que le esperaba. En efecto, y casi textualmente como leyéramos en la alocución del Secretario de lo Interior afirmaba que: **"En la visita del primer circuito hallé los pueblos arruinados y deciertos por la malicia de los criollos que habían hecho creer á los crédulos indígenas que la Direccion que se les mandaba venía á forzarlos de sus casas para mandarlos como soldados para aAngostura. Esta noticia tuvo tal efecto que en los pueblos del Guainia no quedaron sino los viejos y enfermos que no pudieron huir con los otros á los montes que al fin han vuelto con mucho trabajo y desconfianza".** (Ibid. Doc. cit. F. 23 vto).

repetidas ofertas y evidentes demostraciones de falsedad de aquel rumor, fué que pudo conseguir que volviesen cautelosos á reunirse en poblado".²⁶⁵

Probablemente, estos incidentes sean los que relatara el 28 de noviembre de 1842 en una comunicación dirigida al Secretario del Interior y Justicia, denunciando las motivaciones de la campaña de rumores desatada por los intereses criollos locales, quienes esperanzados en un temprano fracaso de las autoridades de reducción en Rionegro, como al parecer hubiere ocurrido con los funcionarios homólogos en Upata, se dedicaron a desacreditar el plan del Gobierno y al Director:

"La supresión de las autoridades de reduccion en Upata y entre otros motivos, la negativa de los efectos pedidos por la Dirección á Angostura formaron en todo este distrito una serie de chismes perjudiciales á la reduccion, apoyados en cartas de enemigos del sistema, los criollos esperaban igual disolucion en la Direccion de Rionegro y aprovechaban la ocasión para sembrar malas pláticas á los indígenas, desanimando a unos al trabajo, y aconsejando á otros que volviesen á los montes y haciendome temer justamente de ver frustrarse todo lo adelantado"²⁶⁶.

El origen de esta conspiración como de las sucesivas fue siempre el mismo: la oposición a cualquier régimen que significase control al comercio y a la sobreexplotación del indígena. A ello se sumaban los inconvenientes que suponían la coexistencia de funcionarios originados en el régimen cantonal y personificados en la figura del jefe político en tanto que máxima autoridad, junto al Director del Distrito encargado de la reducción y de todas las misiones, lo cual significaba un permanente enfrentamiento entre ambos poderes que adicionaba problemas y amenazaba con profundizarse peligrosamente.

En efecto, a pocos días de la llegada del Director el Jefe Político cuestionó la manera cómo el primero instrumentó la Doctrina en San Fernando de Atabapo, pues sustrajo de las casas de los criollos a los jóvenes que en calidad de servidumbre pasaban años, si no toda la vida, en tales quehaceres. Haciendo uso de la tradición y de las leyes, argumentaba el Jefe Político que estos indígenas no podrían considerarse objeto de las reducciones y mucho menos de adoctrinamiento, en tanto que su educación se hacía en la casa de la que dependían:

..."hallándose algunos indígenas varones y hembras en casas de vecinos españoles, entregados, unos por la autoridad conforme á las leyes y disposiciones del Gobierno, y otros pr. sus padres desde tierna edad, para que sean enseñados á fin de que no queden en el estado salvage y que despues que una persona los cria con su sudor natural (no como sirvientes, sino como hijos) enseñandoles todas las máximas buenas, y que cuando ya por su edad y educación puedan ser útiles á la sociedad, lo cual no se lograría, si estuviesen en el estado en que todo indio que no tiene principios se encuentra.

²⁶⁵Exposicion que dirige Al Congreso de Venezuela en 1843 El Secretario de lo Ynterior y Justicia. pp. 161-17.

²⁶⁶AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. Sin título (Comunicación del Director Pedro J. Ayres al Secretario del Interior y Justicia. San Fernando de Atabapo, 28 de noviembre de 1842). En: **Rionegro. Nombramiento de empleados en el Primer Circuito.** Vol 244. Sin foliar.

Espero que U. se sirva decirme si son estos los indios que el Gobierno manda reducir, y si el Director de Reduccn. de este Canton puede libremente, sin distincion, estraer á toda clase de Yndígenas que se encuentran en casas de personas honradas, sin haber justos motivos, sin atender á las propiedades de las personas"...²⁶⁷

No fue ésa la única comunicación que por igual o similar motivo cruzara la autoridad política con el gobierno provincial, planteando serios problemas en la gobernabilidad del Distrito, y disponiendo que cesaran los denominados funcionarios locales, comenzando por el jefe político. Así lo recordaba al Gobernador de Guayana la Secretaría del Interior y Justicia mediante una resolución fechada el 24 de noviembre de 1842²⁶⁸.

Complementariamente, se produjo un nuevo reglamento (15 de octubre de 1842) que reformaba parcialmente el articulado del Decreto de agosto de 1841, quedando establecido -pensamos que como uno de las modificaciones fundamentales-, el que todas las poblaciones, caseríos o fundaciones pasarían a denominarse misiones:

"Artículo 2º. Cada circuito comprenderá dos, tres o más parroquias, caseríos o fundaciones.

Parágrafo único. Todas las poblaciones, sean parroquias, caseríos o fundaciones se llamarán indistintamente con el nombre de misiones"...²⁶⁹

Con esa medida el Director se convirtió automáticamente en la primera autoridad política del Distrito, pues todas las poblaciones -ahora misiones desde el punto de vista jurídico- pasaban a ser gobernadas por el mismo régimen y quedaba eliminada la inconveniente dualidad de poderes²⁷⁰.

3.3.- DEL PROGRAMA A LA PRÁCTICA

3.3.1.- Los Circuitos Misionales: instrumentos para la organización del espacio, la población y la producción

Uno de los deberes a que se contraía el Director de Río Negro consistía en organizar al Distrito en circuitos de reducción, constituídos por misiones (léase poblados bajo régimen especial). Ayres puso en práctica dos propuestas diferentes para su división: la primera a poco de su llegada a la capital. La segunda, como resultado de la experiencia, tiempo y conocimientos ganados durante un año en el ejercicio del cargo.

²⁶⁷AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. Sin título (Comunicación de José Maria Ysquierdo al Gobernador de Guayana y Director General de Reducción de Indígenas en la provincia. San Fernando de Atabapo, mayo 31 de 1842). En: **Rionegro. Se somete el Cantón á un régimen excepcional (Res. de 24 de Nove. de 1842)**. Vol 244. Sin foliar.

²⁶⁸Cfr. doc. cit. f. 24.

²⁶⁹Armellada, Cesáreo de. Ob. cit. p. 111.

²⁷⁰Colateralmente se modificaría parcialmente el decreto de las Misiones de Guayana, particularmente en lo referido a la cuestión de asignación de fondos y su administración (15 de octubre de 1842). Sin embargo, y para efectos de nuestra exposición ello no introduce cambios sustanciales, razón por la cual nos eximimos de hacer comentarios.

En la base del articulado que guió estas acciones subyacían principios relativos a la construcción de una red de poblaciones jerarquizadas según su antigüedad, grado de asentamiento de la población, producción extractivo-agrícola y de industrias real y potencial, afianzamiento y/o extensión de la soberanía en la jurisdicción del distrito. Sobre ellas se levantaría la estructura de servicios y funcionarios para la administración general, y en particular de las instituciones educativas que harían vida en su interior.

Ayres llegó, según vimos, a principios de abril de 1842 después de un largo viaje por ruta probablemente similar a la que siguiera el sistema de fortificaciones construido décadas atrás por el entonces Gobernador Centurión. Dedicando sus esfuerzos al reconocimiento del territorio y sus habitantes, entablando relaciones con amigos y también con quienes le hicieron oposición a un régimen que rechazaban y que se encontraba ahora personificado en él. Hubo de constatar el sistema de monopolio comercial y endeude tantas veces denunciado y de lo cual, no cabe duda, iba prevenido. Realizó un censo de deudores y deudos poniendo en el papel el monto que los segundos reclamaban.

Se dedicó a reunir nuevamente a los indígenas de las poblaciones que hubiesen quedado desiertas y atraer a otros, lo cual le permitió hacer un primer reconocimiento que culminó con algunos nombramientos, peticiones de personal al gobierno central y la formulación de la primera organización de los circuitos de reducción: tres en total: y atendiendo a un criterio simple pero efectivo: **"El distrito fue dividido en tres circuitos designandolos por los principales rios ó fluentes que ellos abrazan"**²⁷¹

Comprendían un total de 20 poblaciones²⁷² sumadas algunas pequeñas comunidades y otros grupos dispersos de indígenas no asentados pero sí contactados. El primero de ellos, del Casiquiare, era donde se encontraban el mayor número de poblados (misiones) consolidados. El segundo, si bien conformado por San Fernando de Atabapo entre otras, con un extenso territorio hacia el occidente y norte constituido por el triángulo de los ríos Meta, Inírida y Orinoco. El tercero, del Ventuari, que abarcaba todo el oriente del Orinoco hacia el Brasil y por el norte hacia el Cantón Bajo Orinoco²⁷³.

²⁷¹ Sin título (Comunicación del Director de Río Negro al Secretario del Interior y Justicia.- San Fernando de Atabapo, 1º de junio de 1842). En: AGN. Misiones. **Río Negro. Division del distrito, demarcación de sus circuitos y designacion de Misiones.** T. IX. F. 23.

²⁷² En el Resumen e Informe que elaboró la Secretaría del Interior en Caracas se habla de un total de 18 y 5 poblaciones, lo cual no coincide con el número contabilizado por nosotros en el mismo informe. Por otra parte, la distinción entre poblaciones y misiones obedecía al hecho de que aún en 1842 no había entrado en vigencia el Decreto de Octubre de ese año que categorizaba a todas las poblaciones del Distrito como Misiones. (Cfr. Doc., cit. F. 29 y 29 vto.).

²⁷³ **"En el primero del Casiquiare, hice comprender el terreno que se estiende entre el Rio Atabapo al norte, la margen occidental del Orinoco, el Casiquiare y todo el sistema del Guainia hasta sus confines con el Brasil y Nueva Granada. Contiene las misiones de Baltazar, Yabita, Pimichin, Maroa, Tomo, San Miguel, Tiriquin, San Carlos, Solano, Buenavista, Santa Cruz, Quirabuena, y las poblaciones de San Pedro, Tabaquen, San Antonio y San Felipe. En este circuito existe la mayor parte de los indígenas reducidos y algunas tribus errantes en los montes y rios entre el Guainia y Caqueta y otros en los rios Siapa y Pacimoni.**

El segundo del Guaviare comprende el terreno al norte del Orinoco entre el río Meta y el Ynirida hasta sus confines con Nueva Granada, contiene ademas de las misiones de Atures, Maypure, San Fernando Atabapo y sus rancherías en el río Guaviare aun no organizadas, un numero inmenso de las tribus Guahibos y algunos Salibas que habitan las savanas.

Sin embargo, en estos primeros meses contaba con pocos empleados y aún no había formado, como demandaba el Decreto Orgánico, un sistema de producción y comercialización de las producciones del Distrito, amén de que fuera necesario incrementar el número de misiones y naturalmente de pobladores. Dichas tareas se profundizaron en el año subsiguiente de 1843, específicamente durante el primer semestre, puesto que así lo informaba el Director alegando que había sido necesario subdividir los tres primeros circuitos esta vez en seis, en razón del aumento de la población y de las distancias que separaban a las misiones y amparado en los derechos que le otorgaba el Decreto de octubre de 1842 vigente al año siguiente: **"El aumento de la población de todo el distrito y la distancia de las misiones las unas de las otras, me obligaron á subdividir los tres circuitos de que se componían en otros tantos, arreglándome al artículo 11 del decreto de 15 de Octubre anterior"**²⁷⁴.

De este modo quedó subdividido Río Negro en los siguientes distritos:

***DISTRITO DE RIO NEGRO
DIVISION DE CIRCUITOS MISIONALES
HECHA POR PEDRO JOAQUIN AYRES EN 1843***

<i>CIRCUITOS</i>	<i>MISIONES</i>
<i>Primero</i>	<i>San Carlos San Felipe</i> <i>Solano Buenavista</i> <i>TiriquinSan Miguel</i> <i>Tomo Tomo Nuevo</i> <i>Aqui Maroa</i> <i>San Antonio Tabaquen</i> <i>Guahöriben</i>
<i>Segundo</i>	<i>Santa Isabel Santa Cruz</i> <i>Quirabuena Dotoromoni</i> <i>Mauaca Castaño</i> <i>Matapire</i>
<i>Tercero</i>	<i>San Fernando Camochina</i> <i>de Atabapo</i> <i>BaltazarGuasacame</i> <i>Yavita</i>
<i>Cuarto</i>	<i>La Sabana Guacamayo</i> <i>San Jaquin</i>

El tercer circuito del Ventuari abraza todo el sistema de este rio desde el lado austral del Orinoco hasta sus confines en el Brasil y el Canton Bajo Orinoco. Este circuito el mayor del distrito eceptuando la pequeña mision de Esmeralda por ahora agregada al; segundo circuito, está todavía independiente y habitada por innumerables tribus indígenas errantes en los montes Ibid. Doc. cit. F. 23 y 23 vto.

²⁷⁴"Informe del Director de Río Negro al Secretario del Interior y Justicia". San Fernando de Atabapo, 30 de junio de 1843. En: **Exposicion que dirige Al Congreso de Venezuela en 1844 El Secretario de lo Interior y Justicia**. Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, 1844. Documentos de la Memoria, segunda foliación, p. 50.

Quinto

Maipure

Bichado

Cuao

Arecucu

Capuana

Sincuata

Guayabal

Atures

Pares

Payaraima

Cataniapo

Sexto

Santa Bárbara Trapiche Viejo

Fuente: **Informe del Director de Río Negro al Secretario del Interior y Justicia.** San Fernando de Atabapo, 30 de junio de 1843. En: **Exposicion que dirige Al Congreso de Venezuela en 1844 el Secretario de lo Interior y Justicia.** Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, 1844.

A juzgar por el Informe citado, Río Negro había experimentado un crecimiento de 21 misiones aproximadamente en el período 1842-1843, todas atribuidas a la labor realizada por Pedro Joaquín Ayres. Con ellas alcanzaba un total de 41 los centros poblados, con rangos disímiles en cuanto a la estabilidad relativa de sus moradores.

Dirá el historiador Tavera Acosta que esta etapa fue la de mayor florecimiento de poblaciones que hubo en la región, aún cuando no coincida -según vemos- exactamente la fecha que él proporciona con la denunciada por Ayres en su Informe: **"En 1842 es cuando aparecen más reducciones en el Cantón, pues para el 30 de junio de ese año había 40 lugares poblados, con una totalidad de 5.550, almas, de las cuales solo 30 no eran indígenas"**²⁷⁵

Será éste un proceso que irá acompañado de permanentes incursiones y reconocimiento del territorio y sus potencialidades productivas y descubrimientos científicos, geográficos, de nuevos productos, establecimiento de contactos con una parcialidad determinada y su instalación o avcindamiento en un sitio que podría ser: una misión ya habitada, una fundación poblada en algún momento y posteriormente abandonada, una nueva fundación.

Sobre esta red Ayres montó, o intentó hacerlo, un sistema de producción en tres órdenes fundamentales:

- los productos de extracción animal y vegetal;
- la agricultura de especies tradicionales de la región y/o de especies vegetales, de introducción colonial o, incluso, más tardía;
- las industrias tradicionales o de reciente introducción.

No cabe duda que el Director cumplió con todo esto como parte que era de sus funciones. Los juicios acerca de la intensidad y efectividad de su trabajo no son unánimes, como quiera que sus detractores -opositores en la región a su gestión- se hicieran con el poder una vez que hubo salido del cargo.

Pero, al margen de esa polémica diremos que hubo una intención manifiesta por atraer y reducir población, no solamente la que se hallaba en la jurisdicción del Distrito, sino aquella que se pudiera ganar en los territorios del Imperio del Brasil y de la Nueva

²⁷⁵B. Tavera Acosta. Ob. cit. p. 49.

Granada²⁷⁶. Tal actitud era comprensible y hasta aplaudida, pues la falta de pobladores y su conquista eran, por decirlos así, el problema y la solución independientemente de donde se les hallara. Luego, vendrían las instituciones educativas a hacer su trabajo.

Las reducciones efectuadas en tiempos de Ayres fueron efectivas, aún cuando a largo plazo su éxito se viese comprometido, atentando en contra de estas iniciativas de organización demográfica²⁷⁷. En la misma dirección podrían formularse algunas observaciones con respecto a sus esfuerzos sobre la organización y fomento de la producción, proceso éste que descansó o visualizó al menos en algunos de los siguientes factores:

- investigación de las potencialidades productivas de cada circuito misional; el diagnóstico de lo producido y de aquellos rubros cuya explotación podría promoverse; además de la introducción de especies vegetales y animales en la jurisdicción del Distrito no explotadas para aquel momento;
- puesta en práctica de los medios de producción extractivos, agrícolas, ganaderos e industriales junto a los mecanismos de comercialización de la producción;
- factores condicionantes en la ejecución del proyecto, alguno de los cuales fueron: la estabilidad de las misiones en cada uno de los circuitos de reducción, el equilibrio que debió existir entre la promoción de las producciones de comunidad estimuladas por la Dirección y la producción comunitaria de los indígenas;
- el papel que jugaron los comerciantes entorpeciendo tal sistema;
- incapacidad, mala voluntad e intrigas generalizadas de parte de muchos empleados religiosos y seculares de la Dirección;
- las dificultades derivadas de la variable comunicacional;
- falta de inmigración.

A todos estos problemas atendió Ayres mediante acciones como también de algunas proposiciones que, desgraciadamente para la República Conservadora, no se materializaron.

La organización del sistema productivo de las misiones fue hecha con base en una concepción de complementariedad e interdependencia de la producción real y potencial de cada uno de los circuitos y sus respectivas misiones, encargada a los indígenas reducidos con aquéllos que recién iniciaban su tránsito a la civilidad.

Instrumentó un sistema combinado de producción que diversificó en:

- * Fábricas de embarcaciones.
- * Fábricas de artesanía menor (chinchorros, cestas, wapas, etc.)
- * Herrerías.
- *Siembras de café, cacao, algodón, maíz y otros, además del cultivo de la yuca y el plátano.
- *Hatos ganaderos.

²⁷⁶Así lo demostró cuando invitó a indígenas del caño Uba (en Nueva Granada) a reducirse en poblados rionegreros. Así lo demostró cuando mandó invitar a indígenas del Brasil a establecerse en el Distrito.

²⁷⁷Habría que mencionar dentro de esos factores, la actitud despótica e irresponsable de buena parte de los empleados del Distrito, cuyos intereses se hallaban vinculados al del sector comercial afectado por la instrumentación del Decreto Orgánico de Río Negro. Igualmente, la propia inestabilidad de los gobiernos locales, especialmente la administración de Pedro Joaquín Ayres, cuya corta duración impidió -estimamos nosotros- que se consolidaran las misiones recién fundadas.

Admitiendo la existencia de conucos familiares, pero estimulando las siembras de comunidad y el trabajo en hatos, siembras y fábricas a cargo de la Dirección, cuya comercialización era garantía de fondos para ser invertidos en el Distrito. Complementariamente, agenciaría medios para formar herreros, carpinteros y otros oficios que orientaban a los alumnos desde sus inicios al trabajo.

Sin embargo de las iniciativas operaron un conjunto de circunstancias adversas, como fueron por ejemplo la resistencia y oposición natural de los indígenas a entrar en un proceso de producción- comercialización de bienes manufacturados o no que violentaba milenarios esquemas culturales, restándoles un grado de libertad indiscutible y, probablemente, recordándoles una disciplina muy similar al sistema de explotación que habría trascendido desde el colonialismo a la vida republicana, que ellos por supuesto rechazaban.

La actitud de los comerciantes, quienes francamente se opusieron a la Dirección, se transparentaba en la de algunos empleados embarcados en conspiraciones y en el no acatamiento de la normativa, siendo como debían ser los primeros garantes del sistema.

No obstante, Ayres insistió en buscar alternativas²⁷⁸: la venta de productos del Distrito en Angostura debía acelerarse facilitando el tránsito de la mercancía. La voladura de los raudales de Atures y Maipures y la apertura de un canal de navegación entre Yavita Y Pimichín ponían al alcance una ruta mucho más corta para el tráfico, y así lo propuso el Director Ayres. Pero ello quedó en el papel.

Quizá, convencido de lo incompleto que resultaba el sistema de reducciones a cuyo posible fracaso concurrían algunas de las circunstancias descritas, opuso la inmigración foránea de pequeños productores concibiéndolo como proyecto complementario para anular la influencia del sector comercial en la región y como modo de fijación de los indígenas a la tierra, dentro de la connotación que la expresión comportaba en el pensamiento dominante.

Finalmente, formó un reglamento de policía que logró instrumentar parcialmente ayudándole en el ordenamiento de la compleja conducción del Distrito, inspirado por la necesidad de funcionarios y fundado en el imperativo de crear mecanismos coactivos, que ya no sólo persuasivos, para el mantenimiento del orden y disciplina en las misiones. Dicho documento contribuye extraordinariamente a ilustrar aspectos importantes de la cotidianidad del Río Negro, ya que en su forma contiene aspectos diagnósticos de los asuntos que normaba, entre los cuales destacan las instituciones educativas.

En síntesis, a nuestro entender existen fundadas razones para pensar que más allá de los errores, omisiones y faltas ficticias o reales que produjeron en parte la posterior salida de Ayres, hallamos un esfuerzo manifiesto por organizar los circuitos de reducción y los instrumentos que potenciarían y harían posible la vida en las misiones.

²⁷⁸Hablar aquí del momento en que se le informa a Ayres que debe reducir gastos dada la crisis financiera por la que atraviesa el país.

3.3.2.- Las Instituciones Educativas

Las noticias que hemos podido reunir acerca de la actividad educativa desarrollada durante el período de Ayres son fragmentarias. La documentación disponible deja abiertas un conjunto de interrogantes y sucesos desconocidos aún por nosotros. Cifras y estadísticas, calidad de la enseñanza, recursos didácticos, etc., constituyen parte de esa incógnita. Sin embargo, podemos intentar una reconstrucción primera del asunto.

En la Memoria de la Secretaría del Interior y Justicia correspondiente al año 1844, se consignaba un informe y cuadro anexo de los trabajos de la Dirección de Reducción de Indígenas de Río Negro correspondiente al primer semestre del año de 1843. Era un documento esperanzador y optimista:

"Por los cuadros que acompaño á US. me persuado que al imponerse de ellos, S.E. se convencerá del desarrollo general que se toca en todo el distrito, y que deja la mas lisonjera esperanza de que siguiendo la misma marcha, en menos de cinco años vendrá á ser el Río Negro una de las florecientes é interesantes secciones de la República"²⁷⁹

En el mismo Ayres mostraba su balance sobre los progresos en el año efectivo de su gestión en materia educativa, desde su llegada al Distrito en Abril de 1842:

"En la educacion general de los indígenas S.E. verá que he desplegado el zelo posible en favor de sus progresos, y por lo tocante á los quehaceres de los dos únicos misioneros que hasta ahora existen, he conseguido establecer escuelas, dirigiéndolas los doctrineros mas capaces, siéndome satisfactorio informar á US. que los alumnos han recibido singular adelanto. En la educacion de artesanos se han agregado tambien varios oficios con los que se presentan ya los indígenas en un estado de civilizacion no esperada en tan corto tiempo".²⁸⁰

En el lapso de un año inició o continuó tres tipos de instituciones educativas: doctrinas, escuelas de primeras letras y formación de artesanos, éstos últimos en las áreas específicas de herrería y carpintería. De ellas, las doctrinas presentaban una matrícula muy superior a la registrada en las escuelas y los talleres de artesanos (Ver cuadro de la página siguiente). Mientras que los doctrinandos montaban a 483, los alumnos (hembras y varones) de las escuelas llegaban a 53, en tanto que los discípulos carpinteros llegaban a 24 y los herreros a 11 discípulos. Contrastaban estas cifras con las correspondientes a Julio de 1842 (Ver cuadro) donde el número de doctrinandos era igual al del año siguiente (1843), pero había ocurrido un incremento en los alumnos de las escuelas pues para ese momento existían tan sólo 22 alumnos. Contrariamente, se registraban 32 discípulos de carpintería y 9 en herrería, cifras que mostraban un decenso general de la matrícula en la formación de artesanos, especialmente en la carpintería.

Con respecto a la diseminación y número de las instituciones en el Distrito, vemos en el Cuadro que las Doctrinas se hallaban en primer lugar con un total de 24

²⁷⁹"Informe del Director de Río Negro al Secretario del Interior y Justicia". San Fernando de Atabapo, 30 de junio de 1843. En: **Exposición que dirige Al Congreso de Venezuela en 1844 El Secretario de lo Interior y Justicia**. Documentos de la Memoria. Segunda foliación, pp. 50-51.

²⁸⁰Ibid. p. 51.

concentradas la mayoría en el primer, segundo y tercer circuitos de reducción cuyas cabeceras eran las misiones de San Carlos, Santa Isabel y San Fernando de Atabapo, para descender notablemente su número en el cuarto y quinto, y no existiendo ninguna en el sexto.

Se encontraban seis escuelas de primeras letras distribuidas y atendidas por las siguientes personas:

- 1er circuito: -Tomo, atendida por el fraile José Mondragón
-Maroa, por Carlos Bueno (con toda probabilidad familiar en línea ascendente del destacado intelectual maroeño Don Marcelino Bueno);
- 3er circuito: -San Fernando de Atabapo, Gregorio Díaz
-Baltazar, Dionicio Arnaud (probable familiar del fallecido Capitán Poblador del caño Margúaca Francisco Arnaud mencionado en el Capítulo anterior).
-Yavita, Antonio Azavache.
- 5to circuito -Atures por Tomas García.

Todos estos preceptores eran al mismo tiempo doctrineros en sus respectivas misiones, de manera que la escuela de primeras letras existió siempre en este período producto de la presencia de las doctrinas. En el caso del Padre Mondragón, tendríamos que él resumía para ese momento la figura de Jefe de Circuito, Doctrinero en su comunidad, ejercía la cura de almas en todo el Circuito y la preceptoría de primeras letras en Tomo.

En cuanto a los discípulos carpinteros y herreros, tenemos que se hallaban distribuidos al lado de sus maestros en San Carlos y San Miguel (1er circ.), en San Fernando de Atabapo y Baltazar (3er circ.).

Las instituciones educativas se encuentran desigualmente diseminadas. Ello obedece a razones de diversa índole: una primera relacionada con el grado de consolidación urbana de algunas poblaciones en el primer y tercer circuito (San Carlos, Maroa, San Fernando de Atabapo y Baltazar), lo que las convertía en ejes articuladores de poblaciones menores proveyéndolas de servicios.

En segundo lugar, el hecho de que una misión fuese la cabecera de un circuito, garantizaba que en ella residiese una persona capacitada para educar. La tercera razón venía dada por la existencia de recursos madereros, accesibilidad por vía fluvial para obtener recursos o permitir la salida de productos hacia el Brasil, la Nueva Granada o Angostura.

Transcurrido año y medio aproximadamente, específicamente en el mes de enero de 1845, Ayres remitía un cuadro contentivo de información acerca de la instrucción primaria en el Distrito titulado: *Cuadro que demuestra el estado de instrucción moral, oficios y ocupaciones en varios aprendizajes*. En él se exponían las estadísticas sobre doctrinas, escuelas y oficios, así como los alumnos y aprendices junto a los doctrineros - a la vez preceptores de primeras letras-, y los ayudantes indígenas en las doctrinas que colaboraban en la enseñanza de las oraciones (maestros de rezo), en ausencia, suponemos, del doctrinero.

Se había excluido de la estadística al pueblo de Arecucu (o Arecuco) perteneciente al quinto circuito, posiblemente porque habría desaparecido para ese momento. De allí que se contabilizaran 40 misiones en todo el Distrito.

En términos generales, las doctrinas habían mantenido su matrícula observándose crecimiento en algunas, consolidación en otras, leves disminuciones o registro de doctrinandos en las misiones donde antes no los había. En este último caso se encontraban, por ejemplo, las misiones de Mauaca, Castaño y Matapire (2do circuito); también Maipure, Bichado, Cuao, Capuana (5to circuito); igualmente la misión de Trapiche Viejo (6to circuito). Según se puede ver, algunas de ellas tenían una matrícula en sus doctrinas muy superior a las de algunas poblaciones principales como San Carlos, Maroa y San Fernando. Pensamos que ello es una muestra del éxito relativo de las reducciones sobre todo en el 5º y 6º circuito, menos desarrollados económica y demográficamente para 1843.

Al observar las escuelas de primeras letras tenemos que para 1845 se da cuenta de cinco establecimientos, desapareciendo los planteles de Tomo y Átures, pero incorporándose un plantel inaugurado en San Carlos. En ellas se registraba un incremento de 53 a 88 alumnos, de modo que a la escuela de San Fernando se agregaron 30 alumnos para 1844, para un total de 40; Maroa tendría 6 alumnos más para un total de 16; Yavita tuvo un descenso de 12 alumnos a 6; Baltazar mantuvo su matrícula en 10 alumnos; San Carlos contaba en su escuela con 16 alumnos.

Los nombres de los preceptores anotados para San Carlos, Baltazar y Yavita eran los doctrineros en funciones en aquellas misiones para aquel momento. En tanto que Carlos Bueno seguía siendo el doctrinero y preceptor de Maroa, pero a diferencia de Antonio Azavache, doctrinero que fue de Yavita para 1843, ejercía sólo el preceptorado en San Fernando para 1845, pues Tomás Tividor aparece listado como doctrinero de esta misión.

Finalmente, se registraban los aprendices de oficios en herrería (24 en total); carpintería con 54 discípulos; obra blanca con 25 discípulos; 88 varones y 140 hembras bajo el título de *Jóvenes con varios Aprendizajes*, cuyos campos específicos no aparecen discriminados, y que quizá fuesen oficios menores (sastrería y zapatería, por ejemplo).

3.3.3.- Notas acerca de la estructura y funcionamiento de las doctrinas, escuelas y la enseñanza de oficios

Desafortunadamente, la documentación de que disponemos no permite formarnos una idea cierta acerca de cómo pudieron haber funcionado las instituciones educativas fundadas por Ayres. Sus posibles características y relaciones intrasistémicas, así como con el resto de la realidad y administración del Distrito podemos explorarla, aún cuando sólo sea de modo hipotético, a través del *Proyecto de Reglamento General de Policía de las Misiones de Río Negro*²⁸¹, documento de extraordinaria importancia que Ayres presentó a la consideración del Ejecutivo Nacional en 1844, para servir de instrumento normativo específico del Distrito. Su contenido sintetiza en buena medida el cúmulo de obstáculos que obraron en contra del éxito de la Dirección y los medios que le opusiera el Director para superarlos. Hasta donde sabemos, el Reglamento no fue

²⁸¹Ver anexo

aprobado por el Gobierno Central, pero como el mismo Ayres llegara a afirmarlo buena parte de su articulado fue puesto en práctica, en aquellos asuntos que no colidieran con el Reglamento de las Misiones de Río Negro: **..."manifestaré á S.E. que estan en vigor desde el principio de 1843 todas aquellas disposiciones que no se oponen al decreto organico del Distrito".**²⁸².

El Decreto Orgánico otorgaba al Director la facultad de producir e instrumentar, mediante la aprobación del Gobierno Central, los reglamentos de policía respectivos a fin de consolidar la acción civilizadora en la región. De allí que Ayres fundó su proyecto en la necesidad de viabilizar su gobierno, atendiendo al imperativo de crear controles más rigurosos en el régimen de las misiones, para la población indígena y para los funcionarios criollos, que subsanase la falta y número suficiente de éstos últimos y, quizá, con el fin de obligarlos a contraerse mucho más a sus deberes:

"Habiendo tocado varios inconvenientes para que los empleados de la reduccion cumplan y conserven en vigor el régimen y policia de las misiones por la falta de elementos coactivos para hacerse obedecer y ejecutar las disposiciones ordenadas para el adelanto y beneficio de la civilisacion de Yndigenas y conciderando tambien que la sencible escases de poblacion criolla obliga crear estos elementos entre los mismos Yndigenas"...²⁸³.

El Reglamento está escrito en forma tal que combina elementos diagnósticos con la normativa correspondiente, y mucho de lo allí expresado estaba vigente desde principios de 1843; ello ayuda notablemente a la formulación de comentarios a propósito de los establecimientos educativos, y nos conduce a pensar que a lo mejor parte del articulado fue algo más que letra muerta.

Así las cosas, el Reglamento disponía la creación de una serie de cargos honoríficos para los indígenas, ejercidos por el término de un año, de elección popular por parte de los habitantes de las diferentes misiones compuestas por cien ó más personas:

"Que en cada mision se nombre un numero de empleados Yndigenas que á la vez cooperen con las autoridades en todo cuanto concerna al servicio de la mision y egecuten sus mandatos.

Estos empleados cuyo numero adecuado á la poblacion de las misiones, desempeñarán sus debéres honoríficamente por el termino de un año.

Para mejor introducir y gradualmente acostumbrar á los Yndígenas al sistema alternativo de Venezuela, se adopta, que la eleccion para dichos empleados sea llevada á la mayoría de votos.

Se nombrará un Capitan, un Teniente, dos alcaldes, dos Fiscales y dos Comisarios de policía en cada mision que pase de cien almas.

Los Capitanes, Tenientes y otros empleados salientes propondrán al Doctrinero el 25 de diciembre los individuos en que créan en aptitud para reemplazarles en sus destinos.

²⁸²Sin título (Comunicación del Director del Distrito de Río Negro al Secretario del Interior y Justicia. San Fernando de Atabapo, 27 de mayo de 1844). En: AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. **Río Negro. El Director del distrito somete á la aprobacion del Gobierno un proyecto de reglamento de policía.** Vol 245. Sin foliar..

²⁸³"Reglamento general de policía de las Misiones de Rio Negro". Doc. cit.

El Doctrinero formará una lista de los propuestos y hará votar á todos los vecinos mayor de 21 años, cuyos sufragios apurados remitirá al Director por conducto del Jefe de su Circuito"²⁸⁴.

Muchas de las atribuciones de estos funcionarios estaban relacionadas con la gestión de los establecimientos educativos, igualmente normados en su estructura y funcionamiento, presentando algunos componentes de constitución de un sistema localizado en cada misión, base organizacional, productiva y demográfica también de todo el Distrito.

En tal virtud, las Doctrinas aparecían como la institución educativa de entrada. Todos los indígenas reducidos debían concurrir a ella. Estaban obligados los jóvenes entre los seis y veinte de edad a una asistencia diaria. A su vez, la población de cada una de las misiones de cualquier edad y condición tenían que hacerlo a una sesión de rezos semanal. Los indígenas recién reducidos tendrían sesiones especiales diarias con el Doctrinero a fin de incorporarlos -suponemos- en el lapso más rápido posible a las clases regulares en la Doctrina.

Los estudios de doctrina cristiana poseían una secuencia, con una fase inicial y otra terminal. En efecto, los jóvenes que asistían egresaban, por así decirlo, una vez que hubieren rendido tres exámenes, cuyos lapsos u oportunidades para ser presentados no se especifican en el Reglamento. También, porque se contrajese matrimonio y siempre que estuviese autorizado por el misionero:

"Los jovenes de ambos sexos desde las edades de 6 á 20 años concurrirán á la Doctrina, de donde se eximen luego que hayan pasado tres exámenes satisfactorios, ó por casamiento, si el misionero opina que saben suficiente para tomar estado"²⁸⁵

Era el misionero el encargado de organizar el régimen de estudios, quien orientaba a los Doctrineros y éste, a su vez, se apoyaba en los denominados Fiscales como organizadores del alumnado en los aspectos de disciplina y orden. El horario establecido entre lunes y viernes era de dos horas diarias distribuidas una en la mañana y otra en la tarde. El local en el cual debía impartirse la doctrina era por supuesto la Iglesia, y a falta de ésta, en un local que reuniera algunos requisitos mínimos indispensables:

"Las horas de la doctrina se establecen por la mañana, desde las 6 hasta las 7, y de las cinco de la tarde hasta las 6., se designán a la Yglesia (ó en falta de ella en un local dispuesto a proposito) con el Fiscal, que es quien esta encargado de los alumnos, haciendo este que con reverencia y decoro se porten; se conservarán en dos hileras los sexos y en pelotones segun su ocupacion y oficios.

El Doctrinero deberá estar siempre presente y no confiarsu enseñanza á los fiscales ni á los jovenes mas adelantados.

Losmisioneros darán para la enseñanza las instrucciones necesarias.

Luego que los muchachos salgan de la Doctrina, los fiscales velarán que estos cojan sus destinos y ocupaciones"²⁸⁶.

²⁸⁴Idem.

²⁸⁵Ibid. F. 3.

²⁸⁶Idem.

Sin duda, la Doctrina fue una institución que funcionó con cierta regularidad. Los exámenes referidos en el Reglamento se realizaban, siendo sus resultados remitidos a la ciudad de Angostura y luego a Caracas. Al efecto, copiamos uno de los cuadros con los resultados de los exámenes practicados en la Misión de Maipures el 31 de diciembre de 1842, firmados por el Director Pedro Joaquín Ayres y el Doctrinero Tomás García (ver página siguiente).

No fue Ayres el iniciador de este estilo de conducción de las Doctrinas en Río Negro; ya hemos visto en el capítulo anterior su origen y desarrollo. Tanto es así que a escasos días de posesionarse de su destino en la Dirección del Distrito, el día 1° de junio de 1842, eran remitidos los resultados de los exámenes practicados en las Doctrinas de las Misiones de San Fernando de Atabapo (28 de febrero de 1842) y La Divina Pastora de Baltazar (31 de mayo de 1842), en presencia de los doctrineros Tomás Tividor y Jose Dionicio Arnaud respectivamente, con la certificación del entonces Jefe Político Rafael Rodríguez, destituido después del arribo de Ayres:

"Para conocimiento de US. remito los padrones de las dos doctrinas que existían en Rionegro. Las otras misiones que tienen doctrinas dirigidas por doctrineros no estan aun en el caso de presentarlos por el corto tiempo de sus establecimientos y entre ellas algunas al cargo de indígenas que solo obligan á la juventud á concurrir al reso, mientras se encuentran hombres capaces para llenar estos destinos"²⁸⁷

Estos documentos, al igual que sus similares en tiempo de Ayres o en la década anterior, están estructurados formalmente de un mismo modo, revelando quizá el seguimiento de una misma secuencia en los contenidos impartidos en la catequesis de las Doctrinas; posiblemente señalándonos que siguieron un programa igual y/o similar, fundados en los mismos textos religiosos, entre ellos el ya citado Catecismo de Ripalda.

RIO NEGRO. RESULTADO DE LOS EXAMENES PRACTICADOS EN LA MISION DE MAIPURES EL 31 DE DICIEMBRE DE 1842 POR EL DOCTRINERO TOMAS GARCIA

Examen de la Doctrina de la Mision de Atures á mi cargo en el n° de la fecha

NOMBRES	ESTADO	EDADES	LO QUE SABEN EN LA DOCTRINA
<i>Asuncion Managuare</i>	<i>Casada</i>	<i>16</i>	<i>En las oraciones hasta la confesion general y en la Docta hasta el Padre</i>
<i>Ignacia Sereju</i>	<i>Soltera</i>	<i>12</i>	<i>En las oraciones hasta los sacramentos</i>
<i>Eleuteria Managuare</i>	<i>id</i>	<i>14</i>	<i>En las oraciones hasta los mandamientos</i>
<i>Ma Loreta Aguilar</i>	<i>id</i>	<i>16</i>	<i>En las oraciones hasta los mandamientos</i>
<i>Manuel Pastor</i>	<i>id</i>	<i>15</i>	<i>En las oraciones hasta la Salve</i>
<i>Juan Ma Piaroa</i>	<i>id</i>	<i>15</i>	<i>El persignarse</i>

²⁸⁷AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. Sin título (Comunicación del Director Del Distrito de Río Negro, Pedro Joaquín Ayres al Secretario del Interior y Justicia, remitiendo el resultado de los exámenes practicados en algunas Doctrinas del Distrito e informando el estado de las restantes. San Fernando de Atabapo, 1° de junio de 1842). En: **Río Negro. Ynstrucción Primaria. Doctrinas**. Vol. 244. Sin foliar (Anexos a esta comunicación se encuentran los resultados de los exámenes aludidos).

Juan Bta Caniguare	id	20	En las oraciones hasta el Credo
Pascual Camunicho	id	10	El persignarse
Ma Zesar Chuidua	id	14	En las orac hasta el Padre Nuestro
Concepcion Aguilar	id	13	En las oraciones hasta el Ave Maria
Encarnacion Caniguare	Casada	14	En las oraciones hasta los mandamientos
Dolores Zurrunco	id	19	En las oraciones hasta el Padre Nuestro
Ma del Carmen Mera	Soltera	20	En las oraciones hasta la confesion general y en la Docta hasta el 5º Man de la ley de Dios
Ma Anta Mera	id	18	En las oraciones hasta la Salve
14 de 10 á 20			
Atures 31 de Dice de 1842			
El Doctrinero			
Tomas Garcia			
Pedro J Ayres			

Fuente: AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. **1843. Rio Negro. Ynstruccion Primaria. Doctrinas.** Sin foliar. (Ver también el anexo 17, contenido de algunas listas adicionales de los exámenes practicados en algunas doctrinas).

Al margen de estas consideraciones, podemos afirmar con absoluta certeza que la Doctrina fué la institución educativa privilegiada durante la administración de Ayres, en ella descansaba el propósito primordial de reducir y disciplinar a las parcialidades indígenas a la vida en poblado. Y, visto su desarrollo y extensión igualmente sostenemos que ella constituía la base del sistema educativo constituido.

No pocos problemas se presentaron en el funcionamiento de estos establecimientos, atribuibles a la conducta de los funcionarios que, con justificación ó sin ella, rompieron la continuidad administrativa, abandonaron sus cargos y procedieron contraviniendo las leyes de las cuales eran sus garantes. Los curas misioneros y los doctrineros, soportes fundamentales del proceso, fueron sus protagonistas. De allí que sea dable pensar que las doctrinas no funcionasen durante esos tres años en forma regular y cómo se esperaba. Pero, esto no es más que una conjetura nuestra que requeriría una base documental que lo testimoniara.

Ahora bien, siguiendo al citado Reglamento de Policía encontramos normas relativas a la creación y funcionamiento de las escuelas de primeras letras. Estos establecimientos eran mucho más restringidos y selectivos, a diferencia de las doctrinas que lo eran para todos los jóvenes y se pensaron exclusivamente para varones. Según la norma, era obligación fundar una escuela en cada misión del Distrito cuyo preceptor debía ser el Doctrinero. Podría funcionar en un local construido para ese fin o, en su defecto, en la residencia del Doctrinero. La matrícula mayor no rebasaría los diez alumnos:

"Se establecen en cada mision una escuela a cargo del Doctrinero, seá en su casa ó local aproposito donde colocará diez muchachos de 8 á 12 años, y les enseñará

á leer, escribir y las cuatro reglas aritméticas, concurrirán á ella desde las nueve y hasta las doce del día, y de las dos hasta las cuatro de la tarde"²⁸⁸

El horario de clases no entorpecía la asistencia de los alumnos a la Doctrina y las materias impartidas guardaban mucha similitud con las impartidas en el resto de las escuelas de primeras letras en el resto de Guayana, faltando sólo en la propuesta de Ayres la enseñanza de la religión y Deberes y Derechos de la Vida del Hombre en Sociedad²⁸⁹. Con toda seguridad, tales materias era parte de lo que se aprendía en las Doctrinas y en consecuencia estaba de más su inclusión en la escuela.

Como hemos dicho, el plantel escolar era concebido con un cierto grado de selectividad, pues no sólo se aceptaban solamente diez alumnos sino que, además, todo aquel que no mostrase en un lapso de tiempo prudencial haber alcanzado un cierto nivel de aprendizaje salía de la escuela para ser destinado al aprendizaje de un oficio:

"El Doctrinero despedirá al alumno que en dos meses no haya mostrado adelantos por falta de aplicacion o inteligencia y le colocará á un oficio, dejandole escoger el que fuere de su gusto y adecuado á su edad y genio"²⁹⁰

Un breve apunte -a nuestro juicio interesante- es introducido respecto de los materiales didácticos empleados. En efecto, se hace mención de cartillas, pizarrón y papel para uso en las escuelas, los cuales serían proporcionados del denominado Fondo de la Dirección: **"Cada escuela será surtida con las cartillas, papel y pizarras del fondo de la Dirección"**...²⁹¹ Con toda seguridad fueron usados adicionalmente algunos libros, que probablemente estuvieron en manos de los Doctrineros.

Más allá de estos breves comentarios no nos es posible agregar datos adicionales, como por ejemplo la secuencia y duración de los estudios que a lo mejor se rigiera por la normativa en el resto de la Provincia. Probablemente, la institución escolar fuese vista en Río Negro para ese momento sólo como un medio de alfabetizar y enseñar las reglas aritméticas en un segmento reducido de la población, que por lo demás era analfabeta y carente -de acuerdo a la visión dominante en la época- de cultura y conocimientos.

El Reglamento de Policía establecía por otra parte una escuela para niñas y jóvenes, ó doctrineras como se las llama en el mismo, dirigida a la enseñanza de oficios y regentada por una maestra. El aprendizaje se dividía en tres ramos fundamentales: uno general bajo la denominación igualmente genérica de Oficios Propios del Sexo. Una segunda rama, para la cual serían seleccionadas las jóvenes del primer grupo denominadas Artes Domésticos, también indefinido. Una tercera que consistía en el aprendizaje, mediante el trabajo, de algunas industrias que pudiesen desarrollarse en la misión respectiva.

²⁸⁸AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. "Reglamento General de policía de las Misiones de Río Negro". En: **Rionegro. El Director del distrito somete á la aprobacion del Gobierno un proyecto de reglamento de policía**. Vol. 245. Sin foliar.

²⁸⁹Cfr. Capítulo II en el punto titulado: Las Escuelas de Primeras Letras en Guayana y su Legislación (1830-1841).

²⁹⁰AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. "Reglamento General de Policía de las misiones de Río Negro". En: **Rionegro. El Director del distrito somete á la aprobacion del Gobierno un proyecto de reglamento de policía**. Vol. 245. Sin foliar.

²⁹¹Idem.

Esta última era obligatoria para todas las aprendices, quienes desarrollarían sus actividades en una casa construida especialmente para ese fin denominada fábrica, en la que trabajarían diariamente por un lapso de seis horas, y sin que se interrumpiera su asistencia a la Doctrina:

... "se nombrará una maestra á quien el Doctrinero encargará la enseñanza de las Doctrineras, aplicandolas á todos los oficios propios á su sexo, eligiendo las mas inteligentes á artes domesticos. Se colocarán en una casa que la Direccion tendrá para el efecto bajo el nombre de fabrica, donde se dedicarán ademas aprender varias industrias segun los recursos de la micion" ...²⁹²

La producción de las jóvenes se destinaría para el pago de sus salarios y para invertirlos en el fomento de la misión, en concordancia con lo establecido en el Decreto Orgánico de Río Negro. En esas fábricas debían trabajar también las viudas que no tuviesen otros medios de sustento y aquellas mujeres que incurriesen en alguna falta ó delito por el tiempo que demorase el cumplimiento de la pena.

Finalmente, encontramos el aprendizaje de oficios para los jóvenes, quienes eran encargados a un Maestro por el término de dos años, tiempo en el cual debían por sí mismos saberlo desempeñar. El aprendiz, una vez graduado de oficial y previo examen presentado ante el Maestro, debía trabajar durante un año para aquél.

Eran considerados oficios los de carpintero, herrero, zapatero, sastre, etc.; los jóvenes que no estuviesen aprendiendo algún oficio deberían concurrir a las fábricas a trabajar, en local separado de las jóvenes.

Todos los aprendices estarían exentos de cualquier otra tarea (por ejemplo el participar en las siembras de comunidad, la limpieza de la misión y la concurrencia a las fábricas) excepto la asistencia diaria a la Doctrina. Igual privilegio gozaban los alumnos de las escuelas de primeras letras.

Creemos importante acotar que los jóvenes podrían ausentarse de cualquiera de estos centros educativos, siempre que fuese por causa justificada. Una de las principales consistía en la asistencia con sus padres a las labores de tala, siembra y cosecha del conuco familiar.

Nosotros ignoramos cuál pueda haber sido el impacto particular de la enseñanza de oficios y en las fábricas. Hemos visto, sí, las estadísticas suministradas por Ayres, pero ignoramos -si es que la hubiere- una evaluación de esta interesante propuesta de vinculación de la educación al trabajo.

3.4.- ALGUNAS DIFICULTADES Y CAUSAS DE LA DECLINACIÓN DEL DISTRITO DE REDUCCION DE INDIGENAS DE RIO NEGRO

Múltiples fueron las causas que determinaron la declinación del experimento de las misiones rionegreras. Se conjugaron factores de carácter nacional e internacional con otros de índole local. Sobre los primeros señalamos uno de especial relevancia como fue

²⁹²Idem.

la drástica reducción que sufrió el presupuesto en todos los ramos de la administración pública, producto de la crisis fiscal originada en un descenso de nuestras exportaciones que se acentuaría, al decir de Manuel Pérez Vila, entre los años 1842 a 1844²⁹³.

²⁹³ Acerca de la estructura económica venezolana para estos años, acota Pérez Vila: "Como el mercado interno de Venezuela era bastante pequeño y la economía del país estaba basada en un puñado de productos que absorbía el mercado internacional, cualquier declinación de la demanda o disminución de los precios en el exterior -cosas que por lo común se presentaban juntas- tenía que sacudir fuertemente la frágil estructura de la economía venezolana (...) Vinculada la economía venezolana al mercado exterior a través de las naciones industrializadas o en más avanzado proceso de industrialización de la época, las crisis internacionales se convertían en crisis domésticas. Así había sucedido ya en 1825-1826 y ocurriría de nuevo en 1837-38, cuando el enfrentamiento de Andrew Jackson y el Banco de los Estados Unidos -que acabó con el triunfo del Presidente- desencadenó una corriente de pánico financiero cuyas oleadas se transmitieron a otros países. Esta vez, sin embargo, el impacto sobre Venezuela no fue muy fuerte, pues en 1840 ya los hacendados y comerciantes se habían recuperado (Manuel Pérez Vila. *El Gobierno Deliverativo. Hacendados, comerciantes y artesanos frente a la crisis, 1830-1848*. En: *Política y Economía en Venezuela*. 2da edición, Caracas, Fundación John Boulton, 1992. P. 76). Sobre este particular, cabe especular que el leve impacto y recuperación experimentados por la economía venezolana -y consecuentemente los ingresos del Estado- en 1840, en el contexto de la crisis de los años 37 y 38, hayan permitido a la República contar con los fondos y la confianza suficientes como para emprender y costear los planes de reducción y civilización de indígenas en Maracaibo, la Guayana y sobre todo en Río Negro hacia los años 1841 y 1842.

Mas, transcurrido poco tiempo, la situación cambió radicalmente con un nuevo descenso de las exportaciones y los ingresos, provocados por otra crisis cíclica peor aún que la precedente: "Entre 1842 y 1844 una crisis más fuerte y prolongada afectó a Venezuela, cuando los precios del café y de otros productos descendieron en el mercado internacional. Algunas cifras, proporcionadas por la Memoria de Hacienda del año 1847, permiten medir la magnitud de lo ocurrido:

Durante el año fiscal de 1840-41 las exportaciones de Venezuela fueron de..... 7.399.923 pesos
Durante el año fiscal 1841-42..... 6.304.958
"

Durante el año fiscal 1842-43..... 5.107.837
"

Durante el año fiscal 1843-44..... 4.408.890
"

O sea, que entre junio de 1841 y junio de 1844 el descenso representó 2.991.023 pesos en cifras absolutas, o un 40%" (M. Pérez Vila. Ob. cit. pp. 78-79).

La merma en los ingresos fiscales obligó a reducir, entonces, el presupuesto en todos los ramos de la administración pública, afectando naturalmente al negocio de la reducción y civilización de indígenas y condicionando el papel del Estado como financiador único del programa en cuestión.

En un informe de la Secretaría del Interior, de fecha 18 de abril de 1845, hecho a propósito de la comunicación enviada por Ayres en 8 de enero de ese año, informando el nombramiento de algunos empleados en el Distrito leemos lo siguiente: **Abril 18 de 1845. Ynforme. Los nombramientos y remociones de empleados que ha hecho el Director de Rionegro están arreglados á las facultades que le conceden los artículos 12 y 53 del decreto orgánico de aquel Distrito. Si la causa que alega pa. dichos nombramientos. obra bastante en el animo del Gobierno pa. aprobarlas apesar de la resolucion que existe sobre reduccion de Gastos en todos los ramos de la administracion, debe contestarse que queda enterado. Véase ademas el informe de la Seccion de 3 de Marzo último al examinar el presupuesto del primer cuatrimestre de este año"** (AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. Sin título. Ynforme de la Secretaría del Interior y Justicia a propósito de las designaciones de empleados hechas por Pedro Joaquín Ayres en Río Negro con fecha 8 de enero de 1845. Caracas, 18 de abril de 1845. En: *Rionegro. Nombramiento de empleados en el primer circuito*. Vol. 244. Siun foliar.

Agreguemos, que una de las motivaciones explícitas del Decreto de 6 de noviembre de 1845, el cual otorgaba un nuevo régimen a Río Negro, consistía justamente en abolir el sistema vigente desde 1842, cuyo funcionamiento resultaba cuando menos oneroso e imposible de ser mantenido por parte del Estado. Justificación parecida habría tenido el Decreto transitorio erogado en junio de 1845 para las reducciones de Río Negro y Maracaibo. (Ver supra: 3.6. **El Nuevo Régimen**, del presente capítulo).

No fue Río Negro el único Distrito que sufrió la reforma de su régimen; a partir de 1845 observamos el fin del sistema de reducciones originado con la aprobación de la Ley de Reducción y Civilización de Indígenas (mayo de 1841), marco legal general de los subsecuentes decretos orgánicos de misiones²⁹⁴. Nosotros desconocemos por el momento las circunstancias que, junto a la escasez de fondos, propiciaron a nivel nacional tan importante cambio.

En el caso del Distrito de Río Negro pesaron también determinaciones específicas y originadas en su contexto particular. Ayres confrontó problemas durante su gobierno que, sumados a la desfavorable coyuntura del país, tornáronse altamente significativos como para decretar su salida del cargo y la modificación radical del régimen vigente desde octubre de 1842.

No es nuestro propósito examinar todos y cada uno de estos inconvenientes, ni disponemos de documentación para acometer la tarea. En lugar de ello, optamos por presentar, en forma sucinta y preliminar, algunas razones hipotéticas sobre el particular.

3.4.1.- El Comportamiento de los Frailes Misioneros

Los frailes que en clase de misioneros arribaron a Río Negro²⁹⁵ para estos años, constituían la piedra angular sobre la cual descansaba el principio del éxito de las

Complementariamente, en la Memoria de la Secretaría del Interior y Justicia de 1846 (correspondiente a lo actuado en 1845) y en referencia a la situación que presentaban los Distritos de Reducción de Indígenas de Guayana: Central, Upata y Bajo Orinoco -sometidos aún al régimen abolido ya en el de Río Negro-, encontramos que se plantea como necesario el establecimiento de un nuevo régimen que fuese menos costoso que el vigente: **"Estos distritos continúan administrados según el antiguo régimen, mas privados sus funcionarios del pago de sus sueldos mientras el Congreso no decreta los fondos para satisfacerlos ó los producen las mismas misiones de sus bienes de comunidad. Piensa el Gobierno dar á estos distritos una organización ménos dispendiosa, y espera hacerlo"...** (Exposición que dirige Al Congreso de Venezuela en 1846 El Secretario de lo Interior y Justicia. Caracas, Imprenta de Valentín Espinal. p. 21).

²⁹⁴Según comentaremos (ver supra 3.5. y 3.6 del presente capítulo), el sistema de reducciones fue reformado en Río Negro después de la visita de Rafael Acavedo, mientras que para el resto de Guayana fue solicitado el nombramiento de un Visitador, que resultó ser Andrés Eusebio Level, realizando su encomienda durante el año de 1847 y concluyendo en la necesidad de modificar el régimen político-administrativo vigente hasta el momento (Cfr. Andrés E. Level. **Informe sobre el estado de los Distritos de Reducción de Indígenas Alto Orinoco, Central y Bajo Orinoco. Medidas que reclaman. Presentado a su Excelencia el Poder Ejecutivo por el Visitador nombrado al efecto.** Caracas, Imprenta de Diego Campbell. 1850).

²⁹⁵Con relación al número de sacerdotes llegados a la región en tiempos de Pedro Joaquín Ayres, hemos de señalar que no existe unanimidad en las fuentes consultadas. Así, Bartolomé Tavera A. afirma que llegaron un total de seis: en 1842 Fray José María de Mondragón y Fray Joaquín Valls, de quien dice no quiso jurar la Constitución. En 1843 llegaron Fray Manuel María de Aguilar, Fray Antonio Clava de Valdepeñas y Fray Tiburcio de Salamanca quienes se fugaron de Río Negro junto a los dos primeros. Finalmente, Tavera menciona, sin brindar detalle adicional, que vino el Padre Fray Manuel Alcaine (Cfr. B. Tavera A. ob. cit. pp. 154-155).

Mariño Blanco nos dice que fueron cinco los misioneros españoles que arribaron a Río Negro para esos años, abandonando la región en 1844, y que declararon en forma tendenciosa en contra de Ayres, contribuyendo en ese sentido a su salida del cargo como Director del Distrito: **"La revuelta de Francisco Pina y las declaraciones tendenciosas contra Ayres que formulaban los cinco (5)**

Misiones. Se les concibió como los funcionarios de mayor jerarquía después del Director y el eventual Vice- Director, de acuerdo al Decreto Orgánico vigente, ejerciendo funciones de gobierno civil y espiritual al mismo tiempo; todo lo cual los proyectaba como figuras de poder extraordinario sobre la vida cotidiana de los habitantes de la región.

La verdad es que los misioneros no reunieron el número estipulado, mantuvieron las peores relaciones con el Director Ayres, fueron protestados a poco de iniciar su acción como gobernantes civiles, abandonaron sus destinos y, todo ello, aderezado con la circunstancia de que en principio no era Río Negro el distrito para el que habían sido contratados y que su arribo final hubo de producirse a pesar de ellos, para generar una situación de incomodidad en el desempeño de sus labores en modo alguno desestimable.

De hecho, así ocurriría con Fray José Maria de Mondragón y Fray Joaquín Valls -los primeros dos misioneros que como tales se avecindaron en la región-, aún cuando fueron contratados para Upata llegaron finalmente a Río Negro, toda vez que a sugerencia de Ayres y por solicitud del Gobernador de la provincia -también Director de las Reducciones- accedieran a las peticiones que los llevaría a posesionarse de sus cargos aproximadamente en el mes de octubre de 1842, según lo comunicara el Director en 28 de noviembre de ese año:

"Hallandome en esta posicion interesado en reducir una gran partida de salíbas de Nueva Granada en el río Bichado, recibí la satisfactoria noticia que habían llegado los Misioneros á Angostura; las circunstancias expuestas no me permitieron considerar si éran ó no destinados pa el Rionegro, ví solo lo util que me serían y lo necesario de imponerme del verdadero importe de las voces que perjudicaban á las reducciones. Me determiné á presentarme á la Capital y traer los Padres (...) S.E. el director general impuesto de mis dificultades empleó todos los medios para allanar los obstaculos que se me oponían y á mi solicitud, hizo que dos de los capuchinos aunque yá destinados para Upata me acompañasen, su Señoría tambien, despues de informado del estado de los trabajos del Rionegro, se empeñó que viniesen satisfechas. Permanecí nueve dias en Angostura, esperando que se alistasen y despues de un viage de 36, llegamos á la Cebesera del distrito"...²⁹⁶

Llegados a San Fernando de Atabapo, los misioneros fueron instruidos por Ayres acerca de sus deberes, siendo nombrado José Maria de Mondragón como Jefe del Primer Circuito, convirtiéndolo en autoridad civil y espiritual de las misiones que lo

misioneros españoles que abandonaron el Distrito intempestivamente en 1844"... (T. Mariño B. ob. cit. p. 99).

La Memoria de la Secretaría del Interior y Justicia presentada en 1844, contabilizaba un total de 13 sacerdotes contratados en Europa y distribuidos de la manera siguiente: **"...á saber, cuatro en Río Negro, siete en el resto de la provincia de Guayana y dos en la de Cumaná"...** (Exposición que dirige Al Congreso de Venezuela en 1844 El Secretario de lo Ynterior y Justicia. p. 18).

Finalmente, los datos que suministran las fuentes manuscritas recuperadas y analizadas por nosotros dan cuenta de la presencia de cinco misioneros para esos años.

²⁹⁶AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. Sin título (Comunicación del Director de Río Negro, Pedro Joaquín Ayres, al Director General de Indígenas de la Provincia de Guayana. San Fernando de Atabapo, 28 de noviembre de 1842). En: **Rionegro. Nombramiento de empleados en el primer circuito**. Vol. 244. Sin foliar.

componían y en jefe inmediato de los empleados que en ellas residiesen. Ello ocurría el 28 de noviembre de 1842.

Transcurridos pocos meses las quejas en contra del misionero-jefe de circuito se habían convertido en expediente donde se le acusaba de excesos y abuso de autoridad contra los indígenas e inclusive de los empleados tanto criollos como indígenas a su cargo. Tales actitudes, lejos de contribuir al buen orden y disciplina en las misiones, produjeron en no pocos casos la huida de sus moradores poniendo en peligro el éxito de la experiencia:

..."En esta ocacion resulto por el Padre haber castigado con latigo y planasos á varios indios que el sospecha de haber concurrido en la huida de una muchacha Doctrinera Yrena, la cual el Padre en el mes de enero habia llevado de esta mision para San Carlos como sirvienta, de cuyo lugar se escapó el dia 11 del mismo mes y todabia no se sabe donde se refugió. El Padre suponiendo que estos la habían sonsacado en el viage que hicieron á San Carlos, trató cuando llegó á Maroa de asegurarse de los indios, y prendiendo á unos y castigando con latigos y planasos á otros, crió tal terror el pueblo, que de la noche al dia dejaron la poblacion sola, no quedando mas que dos mugeres viejas con que se regresó a tomo á de donde vino para San Carlos"...²⁹⁷

Así las cosas, el Director lo removió de sus responsabilidades el 15 de marzo de 1843 como jefe del circuito para que actuara solo en el ministerio espiritual. Por otra parte, Fray Joaquín Valls (o de Valls), es mencionado en un informe correspondiente al año de 1843 como Jefe del Tercer Circuito Misional, sin que conozcamos datos acerca de su actuación o las circunstancias particulares que la rodearon²⁹⁸. En términos generales Ayres mostró su inconformidad con estos dos sacerdotes a quienes consideraba ignorantes de las costumbres de la región y de las leyes del país, desconocedores del carácter de los indígenas y, seguramente, excesivamente severos tanto en asuntos de doctrina como en la aplicación de la ley²⁹⁹. Por ello no dudó en solicitar la remoción de al menos Fray José de Mondragón a mediados de 1843,

²⁹⁷AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. Sin título (Comunicación del Administrador de las Haciendas y Rios del Distrito Rionegro al Director del Distrito Pedro J. Ayres. Maroa, 17 de marzo de 1843). En: **Rionegro. Nombramiento de empleados en el primer circuito**. VI 244. Sin foliar. Junto a esta comunicación reposan algunas más llegadas de otras misiones del Primer Circuito en las que se denuncian excesos similares.

²⁹⁸Cfr. Memoria de la Secretaría del Interior y Justicia correspondiente al año 1844.

²⁹⁹En esos términos se expresaba Ayres en informe dirigido el 11 de febrero de 1843, cuando decía al Secretario del Interior: **"Siento manifestar á US. que los misioneros que he traído han malogrado las esperanzas que tenía de que pudiesen cooperar con la Direccion obrando por si en algo que le toca á reducir: es cierto que han afirmado en la opinión de los indígenas la sinceridad que el Gobierno tiene en protegerlos y con la obediencia que la relijion les inspira son mas aplicados al trabajo; pero los misioneros ignoran todavía las costumbres de los indígenas, no tienen experiencia alguna como misioneros, no conocen el clima y en general las circunstancias del país donde estan trasplantados. Su ignorancia ademas es estrema en los mas simples casos en que pudiesen ayudarme como jefes inmediatos, como Jefes de Circuitos, es imposible conservarlos hasta que no esten al corriente de los usos, costumbres, e instituciones de Venezuela (...) vera Us que en lo civil solo podrían ser empleados bajo un regimen particular y con un Superior Eclesiastico, sí posible Venezolano sujeto á la Direccion"**. (AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. **Rionegro. Oficio de 11 de Febo. de 1843 del Director, en que informa sobre diversos ramos del Distrito**. Vol 244. Sin foliar.

solicitando le enviasen tres misioneros adicionales de quienes tenía noticias habían sido destinados para Río Negro y se encontraban en la capital de Guayana:

"He tenido noticias que tres misioneros han llegado á Angostura destinados para Río Negro, y la falta de ellos tienen en atraso las nuevas reducciones del 5° y 6° circuito don de los indígenas necesitan ser bautizados. Los dos que estan aqui no han desempeñado sus funciones como deberian y era de esperarse: El Padre Mondragon conviene que sea remobido por que su genio estan en oposicion con la conservacion de los indígenas, y como no és de los contratados por el Gobierno, creo conducente remplazarlo con otro".³⁰⁰

Los tres misioneros mencionados³⁰¹ fueron enviados efectivamente, vista la nota que dirigiera el Obispo de Guayana al Secretario del Interior y Justicia el 13 de julio de 1843. En esa misiva, además, Monseñor Mariano aludía a las instrucciones libradas a los sacerdotes, exhortándoles a que atenuaran la aplicación de las normas canónicas para la administración de los sacramentos a los indígenas recién reducidos. Al parecer, Ayres tuvo diferencias con ellos, opuestos a casar y bautizar a aquéllos que no estuviesen suficientemente instruidos en cuestiones de fé. Este problema fue el origen de un nuevo enfrentamiento de la Dirección con los sacerdotes³⁰².

Los misioneros terminaron por abandonar el Distrito, de acuerdo a lo que dice Memoria de Interior y Justicia correspondiente a 1844, acusando al Director de vejámenes, maltratos y hasta actitudes heréticas no suficientemente probadas, según se puede leer en el mismo documento.

"No está bien averiguado el motivo que obligase á los misioneros á ausentarse casi 'aun mismo tiempo de Rio-Negro, dirigiéndose dos de ellos al territorio del Brasil y otros dos á la ciudad de Angostura. Estos acusan al Director de maltrato, y este se queja de ellos por otros motivos, siendo en tales circunstancias

³⁰⁰AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. **El Director propone la inmigracion en auxilio de la reduccion de indígenas.** Vol. 244. Sin foliar.

³⁰¹Ayres informaba al Secretario del Interior y Justicia, el 1° de septiembre de 1843, que tres misioneros habían llegado a Atures manifestando que ejercerían las jefaturas del 5° y 6° circuitos siempre y cuando se les permitiese permanecer juntos AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. Sin título (Comunicación del Director de Rionegro, Pedro J. Ayres, al Secretario del Interior y Justicia. Angostura, 1° de septiembre de 1843). En: **Rionegro. Nombramiento de los RR. PP. Fr. Ma de Aguilar y Fray Miguel de Valdepeñas para Jefes del 5° y 6° Circuitos.** Sin foliar.

No obstante, solamente tenemos noticias de las actividades de Aguilar y Valdepeñas, quienes asumieron sus destinos. De Fr. T. de Salamanca desconocemos qué ocurrió con él después de llegar a Átures, pues no fue asignado a ningún cargo, y el Obispo de Guayana no lo incluye como parte del grupo de los cuatro misioneros que huyeron de Rionegro al poco tiempo.

³⁰²Así se expresaba el Obispo de Guayana al Secretario del Interior y Justicia: **"Así á los dos primeros misioneros que marcharon á Rionegro como á los dos últimos que han sido poco ha destinados á aquellas misiones, he dado las instrucciones y reglas á que deben ajustarse en los bautismos y casamientos de los Yndígenas adultos; q aunque en ellas se ha consultado mas la prudencia, que el rigor de las doctrinas canónicas tal vez no quedarán satisfechos los deseos del Sor Director de aquel distrito, que segun me informan los PP. misioneros pretende que los indígenas sean bautizados y casados, sin ser siquiera medianamente instruidos en las nociones mas elementales y necesarias de la Doctrina Cristiana. No obstante reiteraré mis advertencias á los Misioneros, y de nuevo le recordaré la suma prudencia con que deben conducirse, no exigiendo de los Yndígenas mas de lo que su limitadísima capacidad puede alcanzar".** (AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. Sin título (Comunicación del Obispo de Guayana al Secretario del Interior y Justicia. Angostura, 12 de julio de 1843). En: **Rionegro. Oficio de 11 de Febo. de 1843 del Director, en que informa sobre diversos ramos del Distrito.** Vol 244. Sin foliar.

imposible descubrir de parte de quien esté la razón, atendida la distancia del teatro de los sucesos, su régimen especial y la falta de personas desinteresadas que, como testigos de los sucesos, pudieran suministrar informes fidedignos"³⁰³

3.4.2.- Los Empleados Civiles y los intereses del comercio local

Sin duda, el comportamiento de los empleados civiles de la Dirección en Río Negro no estuvo a la altura de los postulados del Decreto Orgánico vigente en el Distrito; muchos desatendieron sus deberes ó los cumplieron a medias, dedicando sus esfuerzos y el cargo que ostentaban en beneficio propio y no en propender al fomento de las reducciones.

Algunos de estos funcionarios serían antes, durante y después del período de Pedro Joaquín Ayres connotados comerciantes cuyos intereses fueron afectados en alguna medida por los controles introducidos en la producción y tráfico de los productos locales, como en aquéllos provenientes del resto del país o del exterior. La conducta de estos funcionarios venidos a comerciantes o viceversa, en el sentido de anteponer sus negocios a la responsabilidad pública que los obligaba, puede ser causa de que las misiones no marcharan todo lo bien que se esperaba.

Nosotros suponemos que la corta duración de los funcionarios en sus cargos, su remoción y permanente nombramiento así como el sello personal que imprimían a su actividad comprometió de manera determinante la consolidación de las reducciones, la construcción de sus respectivos sistemas productivos locales y la confianza de los indígenas en la bondad del plan que se les proponía. Amén de la oposición que velada o abiertamente se le hiciera a Ayres, tal situación contribuyó a socavar en lo cotidiano el éxito de la empresa.

El Director comunicaba el 1º de junio de 1842 el nombramiento de nueve funcionarios de reducción durante el primer semestre de 1842, al parecer los primeros que hizo. Ellos eran:

Clemente Grillet, Capitán Poblador del 2º Circuito de Reducción (27-01-42),
Francisco Pina, Capitán Poblador del 1º Circuito de Reducción (01-04-42),
Tomas García, Doctrinero de Atures (01-04-42),
Jose Maria Izquierdo, Doctrinero de S. Fernando de Atabapo (01-04-42),
Manuel Nieto, Doctrinero de Maroa (01-06-42),
Carlos Bueno, Doctrinero de Solano (01-06-42),
Concepcion Padrón, Doctrinero de San Carlos (01-06-42),
Jose Dionicio Arnaud, Doctrinero de Baltazar (01-06-42),
Antonio Azavache, Doctrinero de Yavita (01-06-42).³⁰⁴

³⁰³Exposición que dirige Al Congreso de Venezuela en 1845El Secretario de lo Interior y Justicia. p. 27.

³⁰⁴AGC. Reducción yCivilización de Indígenas. **Rionegro. Nombramiento de empleados en el primer circuito.** Vol 244. Sin foliar.

Para el 30 de agosto de ese mismo año informaba la destitución de Francisco Pina, Capitán Poblador del 1º Circuito, a quien separó de su destino: **..."por abuso de licencia y ocuparse de sus intereses en detrimento de los de la Direccion"...**³⁰⁵

Por motivos similares destituyó a Manuel Nieto, Doctrinero en Maroa, el día 30 de abril de 1843, nombrando a Carlos Bueno quien se desempeñaba en Solano en lugar del primero.³⁰⁶

Eugenio Alvarez fue nombrado el 15 de mayo de 1843 Doctrinero de San Carlos y Tiriquín por la remoción de Fray José de Mondragón. Pero el día 22 de junio renunció al cargo por motivos de salud.³⁰⁷

Nicolás Palencia accedió al cargo de Capitán Poblador del 1º Circuito: **..."habiendo encontrado en el las cualidades precisas para ejercer el destino"**³⁰⁸, pero el 27 de mayo de 1844 Ayres comunicaba su separación del cargo: **..."por haber abandonado escandalosamente su circuito y retirarse fuera del territorio de la Republica"...**³⁰⁹.

El 1º de enero de 1844 comunicaba la separación de sus cargos en la personas de los doctrineros de Solano, Buenavista, San Miguel y Yavita: Concepción Padrón, Atanacio Tividor (cuya fecha de nombramiento ignoramos) y Antonio Azavache: **..."por haber experimentado que los individuos en las Doctrinas no desempeñan sus funciones, haciendo prevalecer sus negocios a los intereses de la reduccion perjudicando los trabajos comunales".**³¹⁰

Aún cuando Ayres hizo otros nombramientos, cuyos detalles omitimos, y en otros casos recurrió al nombramiento de funcionarios anteriormente destituidos, la verdad es que el tren de funcionarios civiles que lo acompañó, compuesto en su mayoría por hombres vinculados a los intereses comerciales locales no actuaron, como deseamos ilustrar a través de estos ejemplos, en concordancia y armonía con el Director del Distrito, y antes por el contrario constituyeron una fuente permanente de conflictos y tropiezos.

3.4.3.- Un desventurado proyecto: la inmigración de pequeños productores o de grandes capitalistas. El fomento de una clase de propietarios de la tierra en oposición a los especuladores y comerciantes

Uno de los temas centrales que ocuparon la atención de los más ilustres gobernantes que tuvo el Río Negro durante el siglo XIX lo fué, sin duda, el tema de la inmigración foránea como auxilio a cualquier proyecto civilizatorio. El inmigrante

³⁰⁵AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. Sin título (Comunicación del Director de Río Negro Pedro Joaquin Ayres al Secretario del Interior y Justicia. San Fernando de Atabapo, 12 de septiembre de 1842). En: **Rionegro. Nombramiento de empleados en el primer circuito**. Vol 244. Sin foliar.

³⁰⁶Ibid. F. 8.

³⁰⁷Ibid. F. 10.

³⁰⁸Ibid. F. 16.

³⁰⁹Ibid. F. 19.

³¹⁰Ibid. F. 17.

proporcionaría brazos de labor, conciencia acerca del valor de la tierra, y de ésta como base para la formación de riqueza. Se pensaba que la conversión de las extensiones selváticas en haciendas y del indio en peón, lograrían la integración en propiedad del espacio y sus habitantes al proceso nacional.

Ayres no perdió la oportunidad para formular su proposición, convencido que la clase de los comercinates criollos allí avecindados había sido el obstáculo político interno fundamental a los propósitos manifiestos del Estado. Sus reflexiones, al igual que otras, no tuvieron resultados efectivos, pero ello no les resta valor ni trascendencia en tanto elementos que ayudan en la comprensión de los factores estructurales que caracterizaron a nuestro espacio amazónico durante el siglo XIX.

El día 30 de junio de 1843, Pedro Joaquín Ayres remitía un informe al Secretario del Interior y Justicia. Había transcurrido poco más de un año desde que asumiera la Dirección del Distrito. Aprovechaba la oportunidad para dejar constancia del adelanto de los trabajos que ejecutaba en la jurisdicción de su mando.

Ese informe tenía como uno de sus objetivos justificar los programas adelantados en el Distrito. En su opinión, el balance era altamente positivo pues, a pesar de los tropiezos -que en el corto tiempo de gestión habían sido frecuentes-, existía un tren de funcionarios trabajando; haciendas, siembras y aserraderos comenzaban a rendir sus resultados, habíase logrado fundar algunas poblaciones y se esperaba atraer nuevos contingentes de indígenas hacia las nuevas reducciones.

Complementariamente, formulaba una visión promisorio acerca de la región: abundantes y variados recursos, tierras incultas, clima estable y una población autóctona que, aunque dispersa y no contabilizada, se ofrecía numerosa y bien dispuesta a abandonar los montes.

Pero la relativa estabilidad alcanzada en el proceso era precaria; Río Negro era, a su entender, una hacienda del gobierno y de los indígenas, cuya viabilidad económica dependería en lo futuro de los fondos que se generasen en la propia región, de modo que cualquier cambio que ocurriese podría significar el fracaso definitivo del proyecto:

"En la marcha que lleva actualmente el distrito, no es sino una hacienda perteneciente á los indígenas ó al Gobierno, que de ella espera los fondos para prever á los gastos que ocurren pa la Admon, adelanto de la poblacion y civilsacion del indígena; todo lo cual por mas brillante aspecto que ofresca, está pronto á cualquier cambio"...³¹¹

Cabría precisar cuáles eran los cambios o posibles situaciones inestables a que aludía Ayres. No es especulación que el gobernante tuviera sobradas razones para temer por la continuidad de la experiencia, cuando él mismo hubo de enfrentar la férrea oposición de los intereses locales y sus variadas maneras de conspirar. La Provincia de Guayana, además, era un convulsionado escenario para aquella época que apenas en un

³¹¹AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. Sin título (Informe del Director de Rionegro, Pedro Joaquín Ayres, al Secretario del Interior y Justicia. San Fernando de Atabapo, 30 de junio de 1843). En: **Rionegro. El Director propone la inmigracion en ausilio de la reduccion de indígenas**. Vol. 244. Sin foliar.

año había visto pasar cuatro gobernadores. Recordemos que el Gobernador de la provincia era al mismo tiempo Director de Reducción de Indígenas en la provincia³¹².

La solución consistía en estimular la constitución de una clase de propietarios de la tierra, que convirtieran en labranzas y crías de ganado privados los hasta ahora incultos espacios selváticos. Ya, de manera muy sucinta presentaba la esencia de la propuesta que más adelante habría de explicitar. El fracaso del ensayo gubernamental se podría contrarrestar si:

..."á par del numero de haciendas que poseen las misiones en comunidad, hubieran particulares establecidas en igual circunstancias; por que estos comensarian el adelanto á un que con grandes sacrificios, y no desorganizará ni se perderá tan costosa obra"³¹³

En su opinión, el complemento necesario para darle bases permanentes a los rasgos de civilización introducidos en la región era el mestizaje de la población, que una vez formada entendería la significación y utilidad de las instituciones republicanas.

El informe fué recibido el 21 de octubre de 1843 y el 23 de noviembre se le respondía desde Caracas solicitándosele desarrollara sus ideas, no obstante se le recordaba al Director que si bien podrían introducirse jornaleros ello sería causa de gastos innecesarios, en vista de que si algo sobraba en Rionegro eran justamente brazos de labor. Por ello se le sugería, se estimulase el asiento de grandes capitalistas agricultores, quienes con las garantías suficientes ayudarían en la solución del problema³¹⁴.

Con fecha 25 de mayo de 1844 retornaba lo solicitado por Caracas al Ayres³¹⁵, quien comenzaba por aclarar que no eran inmigrados canarios que en clase de peones debían ir a Rionegro, pero tampoco era el camino más a propósito la instalación de grandes capitalistas para la constitución de latifundios. Para Ayres, las grandes haciendas no ayudarían a modificar sustancialmente la actitud del indígena frente a los hábitos sociales que postulaba el Estado. Se originarían nuevos inconvenientes.

³¹²El Secretario del Interior y Justicia sostenía en la Memoria presentada al Congreso en el año 1844, correspondiente a 1843, que una de las causas del atraso en el proceso de reducción y civilización de indígenas en la provincia de Guayana consistía precisamente en la falta de continuidad administrativa producto de los continuos cambios en las personas que ejercían la Gobernación: **"He aquí por qué en Maracaibo y Guayana han sido tan poco favorables los resultados de lo que hasta ahora se ha hecho (...) En Guayana ha habido una causa mas, y ha sido la frecuente variacion de la persona encargada de la Direccion general: cuatro gobernadores ha tenido aquella provincia en poco mas de un año, y no es posible exigir que hubiese habido unidad, y ni aun regularidad en la direccion de un negocio delicado y que necesita contraccion y conocimiento exacto de los antecedentes, por mas capaces y laboriosos que fuesen cada uno de ellos"...** (Exposición que dirige El Secretario del Interior y Justicia Al Congreso de Venezuela en 1844 El Secretario de lo Interior y Justicia. pp. 17-18).

³¹³AGC. Reducción Y Civilización de Indígenas. Sin título (Informe del Director de Rionegro, Pedro Joaquín Ayres, al Secretario del Interior y Justicia. San Fernando de Atabapo, 30 de junio de 1843). En: **Rionegro. El Director propone la inmigracion en ausilio de la reduccion de indígenas**. Vol. 245. Sin foliar.

³¹⁴Ibid. Doc. cit.

³¹⁵Ver anexo 21.

Dentro de su óptica, el indígena de Rionegro era apegado al trabajo, pero también se caracterizaba por ser inconstante, imprevisivo y descuidado, característica ésta –a su juicio- del resto de los grupos indígenas del Continente; de allí que resultaba difícil someterlos al régimen que suponía la puesta en marcha de grandes haciendas, en las que el gran propietario mantendría relaciones no directas con su peonada, si acaso no dejaran su propiedad en manos de algún encargado que tendría aún mucho menos cuidado que el mismo dueño. Remataba estas reflexiones afirmando que:

..."Es probado que en ninguna parte se ha conseguido formar establecimientos agrícolas de importancia con los Yndios, apesar de Grandes Capitales embarcados y porque no se someten á una dependencia, mientras no conocen que el beneficio que les atraé su labor es superior al sacrificio de su descanso"...³¹⁶.

El medio selvático ofrecía –a sus ojos- la solución de las necesidades básicas fundamentales sin mayores problemas para el indígena, lo que aunado a su carácter hacía aún más débiles los lazos impersonales con el gran hacendado, dentro de un sistema al que no estaba acostumbrado y del que no necesitaba para subsistir:

..."se añade á esta objecion los recursos naturales que poseén, que los rinden enemigos de un trabajo constante; despidos de ambicion y interés porque no sienten otra urgencia que la de su subsistencia diaria y del vestido que los abriga de la intemperie; aun con esto la providencia los há ampliamente suplido, manteniéndoles en los bosques con caserías y frutas y vistiendoles con las cortezas de los árboles; así favorecido el Yndígena discurre que tiene suficiente, a nada mas aspira y supone que no tiene absolutamente necesidad de sujetarse, si el trabaja, es por una persuasion, para satisfacer algun compromiso, a veces por un antojo, y en todos los casos no excede a lo que su natural indolencia le permite"...³¹⁷.

La civilización de los indígenas debía resolverse no ya con grandes capitales en manos de pocos propietarios y haciendas. La estrategia debía ser la diseminación de pequeños propietarios en breves extensiones de tierra y con pocos peones cada uno de ellos. El pequeño propietario tendría por capital principalmente su trabajo, no se dejaría vencer por las dificultades primeras que se le presentaran, trataría por todos los medios posibles de conservar a sus peones con quienes mantendría una relación muy cercana. Los conocería bien, y ellos llegarían también a conocerlo:

..."un individuo en estas circunstancias trabajará con sus peones, los apreciará para conservarlos, tendrá la pasiencia necesaria por su propio interes y conseguira por este medio todo el trabajo de que el Yndio es capaz, el roso diario lo amansará en su casa de donde yá no se separa, mientras el Capitalista tiene sus peones en comunidad, se verá abandonado en alguna ocacion ante la de sus semillas ó de sus cosechas"...³¹⁸

³¹⁶AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. **El Director propone la inmigración en auxilio de la reducción de indígenas**. San Fernando de Atabapo, 25 de mayo de 1844. Vol 244. Sin foliar.

³¹⁷Ibid. Doc. Cit.

³¹⁸Ibid. Doc. Cit.

El gran capitalista se toparía con la dificultad de hallar trabajadores pertenecientes todos a un mismo grupo étnico o pueblo³¹⁹, ello acarrearía una molestia adicional para el indígena. Muchos peones deberían ser trasladados desde las misiones consolidadas, agregando trabajo y no pocos disgustos:

..."seria difícil encontrar numero suficiente de una misma tribu para continuamente proveerse de brazos, era preciso traerlos de las Misiones mas pobladas en clase tandas, lo que no es de provecho ni utilidad á los pueblos y causarles al mismo tiempo disgusto"...³²⁰

Ayres ofrecía garantías y facilidades: brazos de labor, comercialización de la producción y artesanos formados en los centros establecidos a propósito en el Distrito. La región presentaba las mejores condiciones de clima y recursos, no existían conflictos acerca de la propiedad de la tierra pues ella no tenía valor ni existían propietarios, como sí ocurría en otras regiones de la provincia de Guayana y en el resto del país.

El documento finalizaba con un pronunciamiento acerca de los principales obstáculos que se oponían al éxito de las reducciones. Estos eran no otros que los comerciantes, que obtenían sus beneficios precisamente a partir de la no existencia de gobierno ni controles de ninguna especie, en el comercio fácil con los muchos indígenas y no con el trabajo creador en la producción de la tierra. En realidad, se hacía necesario erradicar de Rionegro este tipo de comercio.

..."No ha sido la falta de los recursos y medios que ha dimanado la negligencia de aplicarse los Yndígenas a la cultura, es enteramente debido á los vecinos criollos que aquí existen, que nunca se han dedicado ni dado impulso á ella, por el solo motivo motivo de hallar mejor cuenta y descanso en el trafico con los Yndigebnas dejandoles por los muchos que son estos, un lucro mas facil y pronto que la agricultura.

Por separado US. se impodrá en que se funda este comercio y que ha sido la causa de que el Rio Negro no haya tenido adelanto y me manifestaré largamente persuadiendo á S.E. que en cuanto no séa totalmente erradicado el trafico nunca será permanente los bienes que se busca al Territorio; grandes han sido las dificultades que se han sacado por este motivo para estimular los Yndigenas al trabajo, lo que solo la introduccion de agricultores hará efectivo proporcionando ocupacion en labranzas como únioco medio para adquirir en su necesario en vez de conservarlos en sus correrías en los montes"³²¹

En otras palabras, el comercio practicado en la región era contraproducente a objeto de fijar al indígena a un pedazo de tierra. Por ello, opuesto a cualquier plan civilizatorio. Ayres estaría proponiendo la constitución de una clase de pequeños propietarios, con la finalidad de fundar con ellos la alianza necesaria que enrumbase al Distrito por el camino esperado.

En el mes de septiembre de 1844 era recibido este documento en la Secretaría del Interior y Justicia. El día 17 de diciembre de este mismo año se resolvió pedir al

³¹⁹ Usamos el vocablo "Pueblo" dentro de la conceptualización más reciente adoptada en nuestro país.

³²⁰Idem.

³²¹Ibid. Doc. Cit.

Gobernador de Guayana su opinión respecto de los planteamientos del Director, así como su punto de vista acerca de la pertinencia de introducir inmigrados también en el resto de la provincia. Y así se le hacía saber el 19 de diciembre.

El 3 de febrero de 1845 respondía el Gobernador guayanés a la solicitud, apoyando en todas y cada una de sus partes las razones y propuestas de Ayres, y proponiendo soluciones similares para los otros distritos de que se componía la provincia³²².

Aún cuando la Secretaría estimó que existían suficientes elementos para tomar una decisión sobre tan importante materia, otros fueron los derroteros del cruce de documentos y las solicitudes, no llegándose a instrumentar ninguna proposición al respecto. El año de 1845 fué aciago para Pedro Joaquín Ayres. Las nada gratas circunstancias que rodean su salida del cargo constituyen parte de la explicación acerca del destino del proyecto de inmigración por él defendido.

3.5.- CONSPIRACIONES, ACUSACIONES, RENUNCIA DE AYRES. EL VISITADOR RAFAEL ACEVEDO

Según Tavera Acosta, Pedro Joaquín Ayres fué derrocado en 1845 por un movimiento encabezado por Francisco Pina, comerciante que llegó a ejercer funciones al servicio de la Dirección: **..."que dió por resultado la caída de Pedro Joaquín Ayres, Director de la Reducción de Indígenas, quien fué luego enjuiciado"**³²³.

Por su parte, T. Mariño B. explica el contexto y motivaciones manifiestas de este movimiento como respuesta a las pretensiones de Ayres en entregar el sitio de Pimichín al control del brasileño Joaquín Pereira, lo cual fue interpretado como un acto de traición a la patria:

"A principios de 1845 Pedro Joaquín Ayres autorizó al brasileño Joaquín Pereira a repoblar Pimichín, en el caño del mismo nombre, lo cual fue tomado como bandera por Francisco Pina y otros, quienes acusaron a Ayres de traición a Venezuela y entrega de sitios claves a brasileños; Pina y sus seguidores iniciaron una revuelta Armada; apresaron a Ayres, lo destituyeron y le abrieron un juicio local. Francisco Pina, quien desempeñaba el cargo de Comisario, asumió el Gobierno regional"³²⁴.

³²²Cfr. AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. Sin título (Comunicación del Gobernador de Guayana y Director de Reducción de Indígenas de la Provincia al Secretario del Interior y Justicia. Angostura, 3 de febrero de 1845). En: **Rionegro. El Director propone la inmigracion en auxilio de la reduccion de indigenas**. F. 10 y siguientes.

³²³B. Tavera A. Ob. Cit. p. 127.

³²⁴T. Mariño B. Ob. Cit. p. 99.

Tavera nos apunta que Pimichín fue fundada por segunda vez en las orillas del caño del mismo nombre en 1845, por obra de Joaquín Pereira de nacionalidad brasileña. El dato ayuda a corroborar las banderas que guiaron la insurrección en contra de Ayres por parte del poder criollo local.

Estas circunstancias, sumadas a las acusaciones que hicieran los frailes que llegaron a Angostura³²⁵ y que, según se refiere en la Memoria de la Secretaría del Interior correspondiente a 1844, motivarían el nombramiento de Rafael Acevedo que, en clase de Visitador, se trasladó a Río Negro para levantar el diagnóstico necesario sobre la actuación de Ayres al frente de la Dirección del Distrito. Dicho informe apareció como anexo en la Memoria de la Secretaría del Interior correspondiente a 1846. El viaje en cuestión fué realizado durante el año de 1845³²⁶.

Acevedo aseveraba que existían ciertos elementos de adelanto en el Distrito, como por ejemplo aquéllos referidos al orden material: mayor abundancia de alimentos producidos en la región, construcción de viviendas y templos, fundación de comunidades. Por otra parte, reconocía parcialmente la bondad del sistema de doctrinas para la difusión y enseñanza de la fe católica, cuando abordaba lo que denominaba el Estado Moral del Distrito:

..."que los indígenas habitantes de los pueblos que pasan de diez ó doce años, saben de memoria las oraciones y explicaciones del catecismo vulgar, aunque no me atrevo á asegurar que estén bien penetrados del fondo de la doctrina católica, pues para esto seria preciso haber entrado con ellos en conversaciones que no tuve la oportunidad de promover"³²⁷

³²⁵Los cuatro misioneros que se encontraban en Rionegro al servicio de la Dirección huyeron del Distrito en 1844. El Gobierno Central no prestó atención en principio a las razones que expusieron acerca de su conducta, mas al parecer ellas pesaron posteriormente en la decisión del Gobierno General. El Obispo de Guayana, dirigía desde la Asunción y con fecha 5 de junio de 1844, una comunicación en la que exponía las denuncias de los misioneros en los siguientes términos:..."**si es verdadera la esposicion que hacen de la conducta del Director para con ellos, era este sin duda el unico partido que podían tomar para sustraerse del despotismo de aquel empleado que de ninguna manera quizo permitirles la salida y que aun les tenia interceptada la correpondencia. Dicen entre otras cosas estos PP. que el Sor Aires contestaba incesantemente su fé con discursos y proposiciones heréticas: Que se oponia á que se reedificasen las Yglesias, teniendo por tanto que celebrar en las mismas miserables chozas que les servían de habitacion: que les ha cargado en su cuenta el importe de los vasos sagrados y ornamentos costeados por el Gobierno y de que se proveyó en Angostura diciéndoles ser ellos los que debian pagarlos, y que en fin el Dierctor lejos de contribuir á la obra de reduccion de indígenas es el principal obstáculo por el disgusto general que ha causado en todos, y producido una decersion casi continua de losindígenas, quienes se pasan á las provincias vecinas para sacudir el yugo de hierro que pesa sobre ellos.** AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. Sin título (Comunicación del Obispo de Guayana al Secretario del Interior y Justicia. La Asunción junio 5 de 1844). En: **Rionegro. Nombramto. de los RR. PP. Manuel Ma de Aguilar y Fr. Miguel de Valdepeñas para jefes del 5° y 6° circuitos.** Vol. 245. Sin foliar.

³²⁶Respecto del año en que Acevedo se trasladó a Río Negro Mariño Blanco sostiene que ocurrió en 1844: **..."En 1844 el Visitador del Gobierno Nacional, General Rafael Acevedo, realizó el recorrido por el Distrito y presentó un detallado informe el 20 de octubre de 1845"...** (T. Mariño B. Ob. Cit. p. 99). Sin embargo, este viaje se realizó en 1845, visto lo que el propio Acevedo asevera en el introito del informe, efectivamente fechado el 20 de octubre de 1845; allí leemos **"En 8 de abril del corriente año tuvo á bien el Poder Ejecutivo encargarme de visitar las misiones de Rio Negro: acepté la comisión y partí de esta capital el 22 del mismo (...) y volviendo por el mismo camino en términos de haber llegado á esta capital el 22 de Agosto último"...** (Informe del Visitador Rafael Acevedo. P. 6. En: **Documentos de la Memoria de la Secretaría del Interior y Justicia. 1846**). Estos indicadores nos llevan a deducir que probablemente sea erróneo el dato que al respecto nos suministra Tomás Mariño.

³²⁷**Informe del Visitador Rafael Acavedo.** En: **Documentos de la Memoria de Relaciones Interiores de 1846.** p. 39.

El Visitador, igualmente encontró que entre los habitantes indígenas de las antiguas poblaciones, no entre los recién reducidos, se hallaban quienes hablaran el castellano: **..."no faltando algunos que sepan leer"...**³²⁸ En su opinión, había sido efectiva su labor de reducción de las parcialidades indígenas cuando confirmaba las fundaciones de poblados de las que Ayres informara en su oportunidad, a saber: Santa Isabel y San Pedro de Mavaca en las cabeceras del Pasimoni y el caño Mavaca; San Antonio y Tabaquen en la margen derecha del Guainía en sus cabeceras; La Sabana a la orilla izquierda del Guaviare; San Joaquín sobre el Inírida, y una población fundada por Fr. Joaquín de Valls³²⁹. Referíase también a los pueblos de Guasacame y Chamuchina cerca de la confluencia de los ríos Temi y Atacavi el primero, mientras que el segundo a nueve leguas de San Fernando sobre su margen izquierda³³⁰.

El punto donde sí manifestó Acevedo su radical oposición fué, como era lógico suponerlo, en aquél referido al modo cómo se ejerció el control del comercio en todo el Distrito. A su juicio, ello constituyó la fuente principal de conflictos, pues obstaculizó la libertad de comercio tanto de los pacotilleros locales como de los indígenas. Los primeros, impedidos en extraer mercaderías de la región o introducirlas, los segundos obstaculizados en su libertad de ser contratados como peones o trocar los productos de extracción y los de sus labranzas.

Los funcionarios se habrían visto impedidos en cumplir con la normativa relativa al control de la actividad comercial³³¹. Comerciantes y funcionarios incurrieron en delitos tales como el contrabando debido, precisamente, a la ausencia en la libertad de comercio:

"El sistema mercantil de la Direccion que dejo explicado, se daba la mano con el social que se habia puesto en práctica, y aun hacia aparecer á este como secundario ó subordinado á aquel; de modo que no faltaba razon á los que decian que la Direccion no habia ido á civilizar y reducir indígenas, sino á comerciar. Los doctrineros y jefes de circuito, debian en verdad velar en la limpieza y buen orden de las poblaciones, en el fomento de los trabajos de comunidad y en la mejora y aumento de las casas particulares y públicas é iglesias; pero se presentaban tambien como los agentes mercantiles de la Direccion, comprando á precios fijados de antemano los artículos indígenas, pagándolos cuando la Direccion podia enviarles algunos efectos, impidiendo á los pacotilleros ó pequeños especuladores proporcionasen lo que necesitaban los indígenas y manteniendo á las poblaciones en suma carencia de muchos artículos que solicitaban y en el aislamiento

No logró el señor Ayres que se cumpliesen con puntualidad sus disposiciones, porque apenas un empleado llegó á identificarse de buena fé con la Direccion; pero esto mismo introdujo enm Rio Negro una especie de mal desconocido hasta entónces, y fué el hábito del contrabando, ó sea el de burlarse tanto los funcionarios públicos como los particulares de las disposiciones de la autoridad, buscando para ello pretextos de toda especie. Amargamente se

³²⁸Ibid. Doc., cit. p. 40.

³²⁹Ibid. p. 44.

³³⁰Ibid. p. 45.

³³¹Apenas líneas atrás expusimos cómo Ayres debió destituir a muchos de sus funcionarios por haberse dedicado a sus negocios en vez de velar por los intereses de la Dirección (Ver el punto: Los Empleados Civiles y los Intereses del Comercio Local.

quejaba de esto el señor Ayres, pero yo le demostré que el mal estaba en el sistema, que debió contar con una resistencia invencible"³³²

De modo sintético, y después de larga exposición, Rafael Acevedo recapitulaba el diagnóstico del programa puesto en práctica por el Director Ayres desde su llegada al Distrito hasta el año de 1845 en seis puntos esenciales, a saber:

- 1) monopolio del comercio de importación y exportación;
- 2) establecimiento de tarifas para los trabajos y principales artículos de exportación;
- 3) fundación de labranzas de comunidad y construcción de edificaciones públicas y casas particulares;
- 4) corrección de la moralidad de los habitantes (reglamentación del uso de bebidas espirituosas, impedir el libertinaje de las mujeres solteras, reglamentación del trabajo, etc.);
- 5) saneamiento de las comunidades y creación de algunos mecanismos de salubridad;
- 6) formación de nuevas poblaciones y fomento de las antiguas³³³

En su balance general, el monopolio del comercio fue la causa fundamental de los males que aquejaban al Distrito, produciendo efectos contrarios a los deseados:

"Este sistema, segun lo dicho, no ha dejado de producir algunos resultados importantes; pero estando minado por su base que es el monopolio del comercio, ni ha podido desarrollarse en toda su extension, ni ha obrado moralmente en favor de la Direccion"...³³⁴

El General Acevedo no se trasladó a Río Negro con el único propósito de examinar en frío la marcha de las reducciones. Como Visitador Oficial, seguramente fué también un hombre de extrema confianza del Ejecutivo; de modo que uno de los objetivos de su visita era evaluar políticamente la situación del Distrito, encontrando a su Director aislado y firmemente opuesto a los intereses criollos locales.

Es posible pensar que el Gobierno General abrigase todavía esperanzas de salvar el sistema de reducciones y que, más aún, Ayres pudiera ser al menos por un tiempo adicional su Director, pues si bien hubo de dejar en suspenso algunos negocios y planes expuestos por éste último³³⁵, no es menos cierto que aguardó algo más de un año el informe y propuestas del Visitador Rafael Acevedo, cuyo nombramiento ya era anunciado al Congreso en la Memoria del Interior correspondiente al año de 1845, movido por las noticias suministradas por parte de los misioneros huídos de Río Negro hacia Angostura: **..."no solo sobre este punto sino sobre otros de mayor interes"**³³⁶

³³²Rafael Acevedo. Doc. Cit. p. 44.

³³³Ibid. Doc. Cit. p. 46.

³³⁴Idem.

³³⁵Algunos de los negocios a que hacemos referencia tienen que ver con el Reglamento de Policía propugnado por Ayres, la propuesta de Inmigración de pequeños propietarios de la tierra (ambos analizados en el presente capítulo), y también otros asuntos como el nombramiento y remoción de funcionarios a las órdenes de la Dirección.

³³⁶**Exposición que dirige Al Congreso de Venezuela en 1845 El Secretario de lo Interior y Justicia.** p. 27.

La segunda parte del informe del Visitador auscultaba los correctivos que el Director aún en funciones deseaba introducir. Ambos tuvieron tiempo de discutirlos ampliamente durante los 32 días de permanencia de Acevedo en la región, siempre acompañado por Ayres; tiempo durante el cual el primero no perdió ocasión de conversar acerca de su pertinencia con otros interlocutores.

Así quedaban escritos los puntos del programa alternativo de Pedro Joaquim Ayres:

"1º Se conservará el monopolio del comercio de exportacion solamente respecto de los cables y embarcaciones, de modo que ningun comerciante pueda comprar nada de esos artículos á los indígenas.

2º Se importarán mercancías solo para pagar los cables y las embarcaciones, con un recargo de un 50 por ciento sobre factura.

3º Mientras se fabrica en el distrito el rom necesario para su consumo, se monopolizará su importacion y se reglamentará su expendio de modo que solo en las vísperas de los días festivos puedan obtenerlo los indígenas.

4º Se fomentarán plantaciones de caña, café, cacao, algodón y añil, ya aumentando la Direccion las que existen, ya promoviendo la inmigracion en el distrito de labradores que vayan comprometidos á tomarlas por su cuenta en arrendamiento ó compra, ó que lleven pequeños capitales destinados á emplearse en dichas plantaciones.

5º Se permitirá el libre comercio de importacion y exportacion respecto de los artículos no monopolizados, á todo el que quiera dedicarse á ese tráfico.

6º Debe continuar el poder discrecional de la Direccion sobre los indígenas, para traerlos como trataria un padre de familia á sus domésticos.

Y 7º Son indispensables los empleados siguientes: el Director, cuatro misioneros por lo ménos, un Administrador independiente de la Direccion, y cuatro jefes de circuito por lo ménos, bien dotados"...³³⁷

Los gastos a que montaría el pago de empleados y el transporte de mercaderías ascendían a 12.000 pesos anuales, presupuesto que se obtendría por vía de la comercialización del cable de chiquichiqui que haría la Dirección. Este era producido por supuesto por los indígenas.

Acevedo se oponía al monopolio de cables y embarcaciones por parte de la Dirección, pues siendo los productos de exportación más valiosos del Distrito, su monopolio desestimulaba la producción de otros (artesanías, por ejemplo) de mucho menor valor comercial; produciendo el mismo efecto de desestímulo a comerciantes que quisiesen hacer su trabajo con los indígenas. Estimaba, además, que el Gobierno Central debía ser el que destinara los recursos financieros necesarios para el fomento de las reducciones. El origen de ese presupuesto no debía descansar en el trabajo indígena, en tanto que constituía una flagrante violación del régimen liberal, garante de los derechos individuales que ostentaba la República.

En su opinión, el programa alternativo de Ayres no guardaba diferencias notables con el que hasta entonces estuvo vigente:

³³⁷Rafael Acevedo. Doc. Cit. p. 46.

"Es verdad que el señor Ayres propone que se promueva la inmigración de labradores; pero yo creo que si con un sistema de absoluta libertad será difícil conseguir estos labradores, lo será mucho mas, ó casi imposible con uno de monopolio y restricciones como el que dejo expuesto. Concluyo, pues, que el nuevo sistema del señor Ayres conduce al antiguo; pero que si se ha de sacar de los indígenas con qué civilizarlos, necesario es admitirlo, regularizándolo"³³⁸

Acevedo opuso un programa totalmente diferente. En sus proposiciones destacamos como elementos fundamentales:

- derogatoria de cualquier medida de control hacia el indígena en cuanto a su residencia, libertad de ser contratado o de comerciar;
- derogatoria de cualquier medida tendiente a monopolizar el comercio de criollos en la región;
- la creación de dos órdenes de funcionarios: sacerdotes misioneros y empleados civiles. El Director de las reducciones podría ser un misionero, y solo a éstos correspondería la reducción y civilización de los indígenas;
- estímulo a la inmigración de familias de labradores venezolanas para la colonización del territorio quienes, convenientemente diseminadas en toda su geografía, servirían como bases para el establecimiento de núcleos civilizatorios y ejemplo hacia las parcialidades indígenas.

Acevedo clausuró de esta manera el destino del Distrito de Reducción de Indígenas de Río Negro. Profundas modificaciones hubo de sufrir en la marcha que le imprimió su primer y único Director. El Gobierno acogió las recomendaciones del Visitador, para transformarlas en el nuevo Decreto que rigió en lo sucesivo para la región.

Cabe suponer que Ayres pudiera haber anticipado tal decisión. La sintonía de los intereses locales con la opinión del Visitador, constituían una poderosa alianza que terminaron por aislarlo definitivamente. Quizá, pensamos, ello explique la presentación de su formal renuncia al cargo antes del arribo de Acevedo a San Fernando de Atabapo el día 1º de marzo de 1845:

..."he estado vacilando hace algun tiempo entre dar ó no mi dimision de aquel destino. Nacia esta irresolucion de ofreser resultados satisfactorios y de cierta magnitud, que acreditasen un celo por el bien de la Republica, y mí gratitud pa con el Gobierno á quien he debido una prueba poco comun de honor y confianza.

(...)

(...) hasta qué punto se estime el celo y desinterés con que he servido, no lo sé; pero el Gobierno los ha reconocido en mas de una ocasion; y eso me basta (...)

En los tres años que han transcurrido otros concurrentes en mi profesion, se han hecho un nombre como naturalistas. Sin salir de los charcos de la costa, ni separarse de los caminos reales, se han hecho célebres, mientras que con mis materiales preciosos, fruto de siete años de peregrinaciones, sufrimientos y peligros, he consumido en Río Negro aquel período sin fruto para las ciencias ni para mí.

³³⁸Ibid. Doc. Cit. p. 47

A estos poderosos motivos (que no alegraría con el riesgo de parecer inmodesto, sino fuese por el temor de que esta renuncia no se crea sincera, se añade el estado débil y deteriorado de mi salud"...³³⁹

La comunicación del naturalista fué archivada en espera del retorno de Acevedo a Caracas, para ser admitida siete meses después, es decir el 18 de septiembre de 1845. La aceptación de su renuncia partió desde Caracas por la vía de San Fernando de Apure el día 22 del mismo mes, conjuntamente con la designación de Francisco Pina como el nuevo Director en clase de interino, que había sido uno de sus más enconados adversarios.

Ayres, por su parte, debería comparecer al Tribunal de Cuentas en Caracas en el término de dos meses, contados a partir del 18 de septiembre, con el objeto de contestar los reparos a que hubiere lugar durante su administración.

Su situación en Río Negro en aquellos días se vería por lo menos ensombrecida. Se encontraban ahora en el poder aquéllos cuyos intereses afectó contundentemente. Seguramente presionado, solicitó a Caracas demorase su comparecencia por hallarse enfermo, sin recursos económicos y a la espera de su familia que se encontraba en viaje desde Brasil. Preveía sin embargo que se fraguaba un posible juicio en su contra: **"En cualquier caso, las últimas cuentas seran presentadas al Supo. Gobo. en oportunidad; sujetandome á contestar los cargos que se me puedan hacer"**³⁴⁰

De hecho, Francisco Pina mostró su total rechazo a las cuentas e inventario que hizo Ayres, como correspondía en el proceso de transferencia del mando. Posteriormente, le fue abierto un proceso y sucesivos reclamos por deudas contraídas con particulares que se prolongó por años.

La pista de Ayres se nos pierde en este momento. Nada sabemos acerca de su destino, fecha y condiciones en las que salió del Distrito. Sobre este personaje quedan abiertas interrogantes muy sugerentes que invitan a estudiar su historia personal detenidamente. Por de pronto importa poner de relieve que Río Negro sufrió una transformación trascendental en su régimen; en apariencia, el nuevo sistema fue más liberal y menos dictatorial, aún cuando los hechos terminaron por mostrar algo totalmente diferente, prolongando desde entonces y por casi dos siglos el sistema de sujeción y dominación para con los pueblos indígenas de franca raíz colonial, con el cual Amazonas, el entonces Cantón de Río Negro, inició su andadura en el proceso de fragua de la nueva República independiente.

³³⁹AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. Sin título (Comunicación del Director de Río Negro, Pedro Joaquín Ayres, dirigida al Asecretario del Interior y Justicia renunciando al cargo. San Fernando de Atabapo, 1º de marzo de 1845). En: **Rionegro. Nombramiento del director del distrito**. Sin foliar.

³⁴⁰AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. Sin título (Comunicación de Pedro Joaquín Ayres al Secretario del Interior y Justicia. San Fernando de Atabapo, 8 de noviembre de 1845). En: **Rionegro. Nombramiento del director del distrito**. Vol. 245. Sin foliar.

3.6.- EL NUEVO RÉGIMEN

Encontrándose todavía el Visitador Acevedo cumpliendo sus funciones en el Distrito, el Presidente Carlos Soubllette produjo un Decreto con carácter transitorio, de fecha 14 de junio de 1845, con el objeto de suspender gastos en las reducciones de las provincias de Maracaibo y Guayana.

En realidad, la mayor parte del presupuesto para el adelanto de la civilización de los indígenas fue omitido en la Ley de Presupuesto en el venidero año de 1846. Tan sólo se había incluido la cantidad de 5.000 pesos que, según el texto del Decreto, cubría gastos para las reducciones de Maracaibo y apenas el pago de los misioneros de las de Río Negro³⁴¹.

Al parecer, y aún cuando el Gobierno General confrontaba problemas económicos de importancia que le impedían costear los planes de reducción, ratificaba su voluntad de mantener el sistema vigente esgrimiendo dos razones fundamentales: una de carácter legal, en tanto seguía vigente la Ley sobre Reducción y Civilización de Indígenas de mayo de 1841, que a lo mejor podría subsistir si se hallaban mecanismos de financiamiento alternos. La segunda razón era de carácter administrativo, puesto que no era conveniente introducir modificaciones en el régimen mientras no retornase el Visitador:

"Considerando

1º Que está vigente la ley de 1º de mayo de 1841 en virtud de la cual el Poder Ejecutivo dio a las misiones la organización que actualmente tiene;

2º Que la omisión de la cantidad necesaria para cubrir sus gastos no puede considerarse como un motivo suficiente para alterar el actual sistema, si él puede sostenerse de cualquiera otro modo; y

3º Que no es conveniente hacer alteraciones en el plan que hoy existe antes de obtener los informes que el Poder Ejecutivo se propuso alcanzar, nombrando un visitador del Distrito de Río Negro y además de Guayana, el que aún no ha regresado"...³⁴².

En tal virtud, se ratificaba la vigencia de los decretos orgánicos de reducción de indígenas en las dos provincias erogados en 15 y 22 de octubre de 1842. Mientras tanto, se mantenían los funcionarios nombrados o que se nombraran en lo sucesivo, cuyos salarios serían cubiertos por los fondos que decretase el Congreso y mediante aquéllos que generasen los productos de las comunidades o misiones de cada Distrito.

El artículo quinto demandaba del Director General de Indígenas (de cada una de las provincias aludidas), a que produjese las modificaciones necesarias en el sistema:

³⁴¹Crf. **Decreto Ejecutivo suspendiendo ciertos gastos en las Misiones de la Provincia de Guayana y de la de Maracaibo**. En: Fr. Cesáreo de Armellada. Ob. Cit. pp. 127-128.

³⁴²Ibid. p. 128.

..."para ponerlo en consonancia con los recursos de que pueda disponer el Gobierno, muy inferiores a los que exige su actual estructura".³⁴³

Entre tanto, Francisco Pina recibía su nombramiento y las instrucciones mediante las cuales debía gobernar al Distrito, admitida como había sido la renuncia de Ayres y conocida la opinión adversa de Acevedo -de regreso en Caracas- a las proposiciones que el Director saliente formulara en procura de salvar el plan adelantado hasta ese momento.

El Gobierno comunicaba formalmente a Pina la orden de cancelar el sistema seguido por Ayres, instándolo a buscar fondos mediante la venta de las producciones del Distrito para así pagar las deudas pendientes:

..."procurará cortar toda especie de cometido del qe. hasta ahora había practicado la Direccion, limitándose á vender lo qe. ecsista, procurando su realizacion del mejor modo y con las mayores ventajas posibles, á recaudar lo qe. se adeude á la Direccion y pagar lo qe. esta deba"...³⁴⁴

A Pina se le prohibía igualmente hacer cualquier gasto del tesoro público que no fuese el pago de los sueldos de los misioneros. Por otra parte, lo instaba a permitir la libertad de comercio absoluta de criollos e indígenas con nacionales y extranjeros; mantener las labranzas y hatos existentes (el de ganado en Átures, las de caña en Isla de Ratón y Minicia, las de algodón y frutos menores en La Sabana), haciendo ver como nueva regla de conducta por parte de la Dirección: **..."que todos los habitantes de su distrito. sean tratados con la mas perfecta igualdad, sin hacer distincion entre indígenas y no indígenas, comunicándoles a todos como venezolanos iguales ante tales aunque rejidos por un sistema excepcional"...**³⁴⁵

El decreto transitorio, expedido en junio de 1845, así como estas instrucciones tuvieron efímera vigencia. El día 6 de noviembre de 1845 Carlos Soublette promulgaba un nuevo decreto que derogaba aquél aprobado en octubre de 1842³⁴⁶, otorgando así un nuevo régimen político-administrativo al Río Negro.

El Gobierno tomaba la decisión de adoptar un sistema que simplificaba significativamente la conducción del Distrito fundado en tres razones explícitas: que en lo inmediato no existían fondos suficientes asignados para el adelanto del ramo de indígenas, mas tampoco podría comprometerse en el financiamiento futuro de tan costosa empresa. En tercer lugar, y en este caso específico, lucía políticamente inviable mantener un sistema de gobierno local basado en la figura de un Director bajo cuya potestad se hallaban la organización política, espiritual y demográfica de la región mas y, sobre todo, del fomento y control absoluto de toda la actividad económica; lo cual

³⁴³Idem.

³⁴⁴AGC. Reducción y Civilización de Indígenas. Sin título (Resolución de la Secretaría del Interior y Justicia, comunicando a Francisco Pina su nombramiento como Director interino del Distrito de Río Negro y las reglas que debe observar en el ejercicio de su cargo. Caracas, 18 de septiembre de 1845). En: **Rionegro. Nombramiento del Director del Distrito**. Vol. 245. Sin foliar.

³⁴⁵Ibid. F. 19.

³⁴⁶**Decreto Ejecutivo del 6 de noviembre de 1845 estableciendo el nuevo régimen para el Distrito de Río Negro**. En: Documentos de la Memoria de la Secretaría del Interior y Justicia del año 1846. pp. 53-55.

resultó contraproducente a la propia estabilidad de las instituciones del Estado Republicano:³⁴⁷

"DECRETO DEROGANDO EL DE 1842 SOBRE LAS MISIONES DE GUAYANA³⁴⁸

Carlos Soublette (...)

Considerando:

1º Que la cantidad asignada por el Congreso en el presupuesto de este año para el ramo de indígenas es muy inferior a la que exige la sola organización administrativa del Distrito de Río Negro.

2º Que los otros fondos que pudieran destinarse al intento son muy eventuales y no puede basarse en ellos el sistema permanente y costoso establecido por el Decreto que organiza el Distrito referido.

3º Que el Decreto ejecutivo de 14 de junio último que dispuso la conservación del régimen establecido tuvo por fin que no se hiciese alteración en el estado de las cosas mientras que el visitados nombrado por el Gobierno estaba aún desempeñando su comisión. Oído el informe de éste y en uso de la autorización que concede al Poder Ejecutivo la Ley de 1º de mayo"...³⁴⁹

En lo sucesivo existirían sólo dos clases de funcionarios en el Distrito: Misioneros y Comisarios de Misiones. Sería nombrado un misionero con residencia en San Fernando de Atabapo que haría las veces de coordinador de los comisarios de misiones, por cuyo conducto se entenderían con el Director de Indígenas de Guayana (Art. 3º). El misionero informaría semestralmente los progresos de las misiones a la Secretaría de Relaciones Interiores por intermedio de la Dirección de Indígenas de Guayana.

El Director General de Indígenas de Guayana debía nombrar un Comisario de Misiones en cada una de ellas, con el propósito de auxiliar a los misioneros en la reducción y civilización de indígenas si lo hubiere. Si no, el mismo Comisario haría las tareas de reducción, amén de impartir justicia, remitiendo los casos que así lo ameritasen a los jueces correspondientes (Art. 4º).

Los Comisarios tendrían la remuneración que el Ejecutivo eventualmente les señalase y en atención a su comportamiento (Art. 6º), y como debían ser los custodios de los intereses que el Director Ayres tuvo a su cargo (haciendas y hatos, por ejemplo), tocaba a ellos administrar y/o arrendar las propiedades que fuese posible, percibiendo un 10º de todo lo recaudado (Art. 15º y 16º).

El Misionero de Atabapo podría contar con un compañero que le ayudase en sus tareas, como por ejemplo la visita de las misiones (Art. 10º).

Siempre y cuando fuese posible, se nombraría un sacerdote en cada misión, siendo sus funciones (Art. 8º):

³⁴⁷Esto último queda sobreentendido en atención al informe del visitador Acevedo.

³⁴⁸En realidad, el Decreto sólo se refiere a las Misiones de Río Negro.

³⁴⁹**Decreto derogando el de 1842 sobre las Misiones de Guayana.** En: Fr. Cesáreo de Armellada. **Fuero Indígena Venezolano.** p. 129.

"1º Atraer a los indígenas a poblado e instruirles en la práctica de la vida civil.

2º Enseñarles la lengua castellana y la doctrina cristiana.

3º Administrarles los sacramentos sin exigirles derechos algunos.

4º Inspirarles amor al trabajo tratándolos con suavidad y empleando las amonestaciones antes de ocurrir a los comisarios para que corrijan sus faltas.

5º Dar informes al Director general residente en Angostura sobre el estado de sus misiones por medio del Misionero general de Atabapo.

6º Desempeñar todas estas funciones en las misiones adyacentes a la que sirven y se les designen, observando las órdenes que reciban del Misionero de quien inmediatamente dependen"³⁵⁰

El Decreto abolía toda forma de control de los indígenas, permitiéndoles transitar libremente por la jurisdicción del Distrito y contratar sus servicios con quien así conviniere, estimulando la libertad de comercio y normando los servicios personales que por deudas debieran cumplir. Incluía, además, la prohibición de separar a los hijos de sus padres para entregarlos como servicios domésticos, así como la de emplear a la fuerza a los adultos en tareas similares siempre y cuando no fuese así de su consentimiento (Art. 7º).

Con la promulgación de este Decreto se cancela el primer ciclo expansivo intencionado que conoce la República de Venezuela en su espacio amazónico. Los años subsiguientes se caracterizarán por una contracción de las instituciones pensadas y desarrolladas en los años anteriores.

3.7.- DESPUES DE 1845: DOS NOTICIAS BREVES

3.7.1.- Sobre Misioneros: el Informe de Fray Fidel de Vidrá

Desde la salida de los misioneros del Distrito en 1844 no hubo al parecer otra presencia sacerdotal hasta 1846, año en el cual arribaron Fray Fidel de Vidrá y Fray Antonio de Figuera (o Figueras)³⁵¹. El primero iba con el nombramiento de Jefe de reducción, y el segundo como misionero adjunto, con arreglo al Decreto de 6 de noviembre de 1845. Su residencia sería San Fernando de Atabapo:

..."se ha nombrado ya al Misionero de Atabapo que, segun dicho decreto, es el Jefe de la reducción. Ha recaído el nombramiento en el R.P. Fr. Fidel de Vidrá, capuchino catalán, que llegó á Ciudad Bolívar á mediados del año próximo pasado con muy buenas recomendaciones y fue propuesto para el destino por el Director general de las misiones de Guayana. Otro sacerdote de la misma orden que le acompañaba, fué nombrado con el carácter de misionero adjunto"...³⁵²

Vidrá emprendió un viaje de reconocimiento del Distrito en diciembre de 1846 que concluyó en febrero del año siguiente, hecho con el propósito de radiografiar el

³⁵⁰Ibid. Art. 8º. p. 131.

³⁵¹Bartolomé Tavera Acosta. **Rionegro....** P. 155.

³⁵²Esposicion que dirige al Congreso de Venezuela en 1847 El Secretario del Interior y Justicia. p. 29.

grado de asimilación de la doctrina cristiana y del idioma castellano por parte de los indígenas reducidos a las villas y misiones. El resultado de sus observaciones fue comunicado el 1º de abril de 1847 al Gobernador y Director de Misiones de la provincia de Guayana, quien con fecha 7 de mayo lo remitió a Caracas³⁵³.

Recorrió un total de 24 pueblos reservando para un segundo viaje, que nunca llegó a realizar, la visita a las pequeñas agrupaciones o comunidades del río Inírida y los pueblos de Átures y Maipures. Sin embargo, y respecto de ellos opinaba que:

"Estos dos ultimos son de los mas civilizados, bien que por otra parte creo que son los que tienen menor número de habitantes. Por lo que respecta a los de Ynirida solo puedo decir á US. por ahora que casi todos ignoran el castellano pues para poder hablar con ellos he tenido que valerme de intérprete, y en cuanto á religion tambien parece que ignoran completamente la nuestra".³⁵⁴

Los pueblos recorridos en su viaje fueron los siguientes:

Chamuchina	San Carlos
Baltazar	San Felipe
Santa Cruz de Guasacame	Solano
Yavita	Buenvista
Marta (Sic) ³⁵⁵	Santa Cruz de Casiquiare
San Antonio (Victorino)	Pasimona
Tabaquen	Quirabuena
Tigre	Monágas (o Dotoromoni)
Tomo	Esmeralda
Tomo nuevo	Mavaca
San Miguel	Santa Bárbara
Tiriquin	Sabana ³⁵⁶

En Chamuchina encontró que la gente hablaba regularmente el castellano pero estaban atrasados en religión. Baltazar se hallaba mucho más adelantada en religión y el grado de implantación del castellano igual al de Chamuchina.

Santa Cruz de Guasacame se encontraba atrasada tanto en la asimilación del castellano como en la doctrina cristiana. Por otra parte, el Catecismo era más conocido por las mujeres de Yavita, pero el castellano lo hablaban mejor los hombres. Igual era la situación en Maroa, Tomo y San Carlos.

³⁵³Ver anexo 22.

³⁵⁴"Comunicación del Gobernador de Guayana Pedro Muguerza al Secretario del Interior y Justicia, transcribiendo el Informe de Fray Fidel de Vidrá de su visita a las villas y misiones del Rionegro". Ciudad Bolívar, 7 de mayo de 1847. En: **Documentos de la Memoria de la Secretaría del Interior y Justicia del año 1848**. pp. 47-48.

³⁵⁵En el documento transcrito en la Memoria de la Secretaría del Interior y Justicia reza textualmente Marta; sin embargo, estamos seguros que el pueblo a que se hace referencia es el de Maroa.

³⁵⁶Ibid. p. 47.

Los pueblos de Victorino y Tabaquen manifestaban ignorancia tanto del castellano como de la religión. En San Miguel, la doctrina cristiana era más conocida por sus mujeres, mientras que el manejo del idioma castellano era dominio de los hombres. Tiriquín, San Felipe y Solano presentaban un grado mayor de ignorancia que el de San Miguel.

Buenavista, Santa Cruz de Casiquiare, Quirabuena, Monagas (o Dotoromoni), Esmeralda, Santa Bárbara y la Sabana presentaban un escaso dominio del castellano y nulo conocimiento de la religión católica.

Respecto de Tomo Nuevo, Pasimona, Mavaca, Castaña (o Castaño, según lo decía Ayres) y los indígenas de Caño Conuma se hallaban en total ignorancia tanto del castellano como de la doctrina:

..."nunca habian sido visitados ni por el señor Ayres, ni por el señor Pina, ni por ningun padre misionero, á excepcion de Tomo Nuevo y el Tigre donde estuvo una vez el P. José Maria Mondragon. En Tomo nuevo hay varios que estan legítimamente casados no obstante que no tienen siquiera una pequeña idea de religion pero en los otros cinco pueblos últimamente referidos, los adultos no solo carecen del mencionado sacramento, sino tambien el bautismo, que no se les puede administrar miéntras no haya quien los instruya un poco en nuestra santa religion".³⁵⁷

No olvidó anotar el hecho de que los pueblos menos contactados y más independientes eran, al mismo tiempo, no sólo mejor constituidos sino más obedientes y armónicos en general:

"He observado ademas que los indios que tienen ménos roce con los que se llaman racionales son más dóciles y obedientes á las autoridades y permanecen en una perfecta armonía entre sí observando al mismo tiempo mejor proceder"³⁵⁸.

Finalizaba Vidrá su informe esbozando tres proposiciones para mejorar el trato con los pueblos indígenas:

- 1) colocar misioneros a cargo de dos o más pueblos, según su distancia;
- 2) ubicación de una familia venezolana en cada pueblo que cuidase el aspecto civil y los enseñase a trabajar;
- 3) contratar padres misioneros que se dedicasen especialmente a la reducción de los indígenas dispersos en el distrito³⁵⁹.

La verdad es que estas recomendaciones cayeron en el vacío. Tanto Fray Fidel de Vidrá como su compañero renunciaron a sus destinos, en momentos en que se encontraban en Ciudad Bolívar para estudiar el plan que habría de seguirse una vez realizado el diagnóstico:

³⁵⁷Ibid. p. 48.

³⁵⁸Idem.

³⁵⁹Idem.

"Cuando el Gobierno esperaba recibir el resultado de dicha conferencia el director general participó con fecha 2 de Octubre último que el misionero Gefe del distrito y su compañero se habian presentado, haciendo formal renuncia de sus destinos á causa de no convenirles aquel clima"³⁶⁰.

Tavera Acosta corrobora esta afirmación diciendo que Fray Antonio de Figueras se regresó desde Ciudad Bolívar a Caicara, población de la cual era cura párroco³⁶¹. Mas, no habla del derrotero seguido por el ex-jefe misionero Fray Fidel de Vidrá.

Al margen de estas circunstancias, podemos decir que el sistema de doctrinas constituido en la década de los años 1830 a 1840, continuado y desarrollado durante la administración de Ayres logró un cierto grado de diseminación del catolicismo y del idioma castellano, pues así lo constató Vidrá. De otro lado, y contrastante con la relativa fuerza de aquél, el régimen de Comisarios y Misioneros mostró una extrema precariedad educativa en el terreno espiritual, que paralizó tanto la atracción de indígenas a poblado como la enseñanza sistemática de la doctrina cristiana.

3.7.2.- Una referencia obligada y no extemporánea: El Primer Reglamento de Escuelas Primarias de la Provincia de Amazonas

El día 25 de junio de 1860 Manuel Bermúdez, en su condición de Gobernador de la Provincia de Amazonas³⁶², remitía al Secretario del Interior y Justicia el **Proyecto de Reglamento que se observará en las escuelas primarias de la provincia**³⁶³ erogado el 18 de junio de ese año. Fue éste el primer instrumento legal ad hoc para el fomento y régimen de los establecimientos educacionales primarios que haya sido promulgado en Amazonas en el transcurso de su historia republicana³⁶⁴.

Al decir de Bermúdez, no existían para ese momento escuelas en toda la jurisdicción, y era de su interés formarlas en cada cabecera de Distrito, a saber: San Fernando de Atabapo, San Carlos de Río Negro y Maroa:

"Señor Secret. de E. en los DD. del Yntr. y Justa.

Yncluyo á US. un reglamento de que debe observarse para el régimen de las Escuelas primarias que se interesa esta Gobernacion establecer en cada Cabecera de los Distritos de la Provincia, el cual ha sido expedido el 18, del corriente.

Sírvase elevarlo al Supr. conocimiento de S.E. el P. para su resolucion".³⁶⁵

³⁶⁰Idem.

³⁶¹B. Tavera A. Ob. cit. p. 155.

³⁶²Decretada el día 2 de junio de 1856 y cuyo Reglamento fue erogado el día 1º de julio de 1857 (Cfr. Fray Cesáreo de Armellada. **Fuero Indígena Venezolano**).

³⁶³Ver anexo.

³⁶⁴Ver anexo 23.

³⁶⁵AGN. Secretaría del Interior y Justicia. T. DCLXVI. 36.- **El Gobernador de Amazonas incluye a Interior y Justicia un reglamento que debe observarse en las escuelas priumarias que establecerá la Gobernación en cada cabecera de Distrito.**- San Fernando de Atabapo, 25 de junio de 1860. F. 132.

Era urgente crear este tipo de establecimientos para educar a la juventud en una región que no los conocía por más de 16 años, es decir desde 1843 o 1844 aproximadamente:

"Considerando: Que es de imperiosa necesidad el establecimiento de Escuelas primarias, que en mas de dieciseis años, la Prova. carece de ellas: Que la Juventud que se cría en esta Capital, no conoce ni las primeras nociones de cristiano"...³⁶⁶

El Reglamento se componía de cuatro artículos. Se crearían tres escuelas de varones (Art. 1º). La de San Fernando se encontraba funcionando desde el 10 de marzo de 1860, pocos meses antes de su promulgación, mientras que las dos restantes no existían aún.

El plan de estudios, con carácter transitorio, se componía por: enseñanza de la lectura, escritura, aritmética y doctrina cristiana (Art. 1º, párrafo 2º). El horario de clases era desde las siete de la mañana hasta las diez, y desde las doce del mediodía hasta las cuatro de la tarde (Art. 1º, párrafo 3º).

El preceptor aceptaría hasta un total de doce niños, escogidos por el Gobernador entre huérfanos con edades comprendidas entre los cinco y doce años de edad. De no completarse este número, se procedería a escoger niños de padres sin recursos (Art. 1º, párrafo 5º). Otros doce niños adicionales podrían ser aceptados en la escuela, siempre y cuando sus padres pagaran al preceptor directamente su educación (Art. 7º, párrafo 7º).

El preceptor podía ser removido de su cargo por el Gobernador de comprobarse el incumplimiento de sus deberes (Art. 2º).

Las escuelas de San Carlos y Maroa quedarían instaladas tan pronto las rentas provinciales permitiesen hacer las erogaciones necesarias (Art. 3º).

El Gobernador se constituía en garante para el cumplimiento del Reglamento, y en su ausencia lo sería el Delegado del Distrito Capital (Art. 4º).

Cabría preguntarse cuál pudo ser el impacto de esta normativa. En todo caso, su vigencia no pudo prolongarse más allá de la existencia misma de la Provincia de Amazonas, que fue transformada en Distrito dependiente de la provincia de Guayana apenas al año siguiente, es decir el día 9 de octubre de 1861.

Podemos concluir que al menos en lo relativo al fomento de la instrucción pública, el régimen de Comisarios vigente desde 1845 resultó cuando menos contraproducente a juzgar por las afirmaciones del Gobernador Bermúdez. Durante ese período de algo más de diez años, e incluso en los primeros años de régimen provincial, el antiguo Cantón de Rionegro careció de escuelas. Parece ser que la región las conocerá nuevamente durante el guzmanato, una vez que se opere su transformación jurídica con la constitución del Territorio Federal Amazonas.

³⁶⁶Ibid. Doc.cit. F. 133.

CONCLUSIONES, HIPÓTESIS Y REFLEXIONES FINALES

En Rionegro, los años comprendidos entre 1830 y 1845 pueden concebirse como un período histórico, caracterizado por la gestación y puesta en práctica del primer proyecto civilizatorio que ensaya la República en esa parte del país.

El espacio que se abre después de los raudales orinoquenses de Áures y Maipures nace a la vida republicana bajo el estatuto de Cantón perteneciente a la provincia de Guayana, signado por la precariedad institucional (ausencia de organismos de gobierno en propiedad, por ejemplo), con un sistema económico de base extractiva que no genera rentas a la República, poblado por innumerables parcialidades indígenas las más de ellas no reducidas.

El débil cordón de poblados que se dibuja en su interior carece de la fuerza de irradiación suficiente como para fundar esperanzas en que, producto de su dinámica interna, estos asentamientos puedan captar contingentes de indígenas selváticos que las recuperen demográficamente en el corto plazo.

Los criollos, en número insignificante comparados con los indígenas que viven en poblados bajo control y conocimiento de las autoridades como quienes no, practican un comercio de especulación basado en el sistema de avance y endeude, ejerciendo sobre los indígenas relaciones de dominación que en el lenguaje de la época son calificadas como de servidumbre.

La región sufre una extrema debilidad geopolítica evidenciada en algunos hechos. Es el caso de los comerciantes provenientes del Brasil, quienes se sirven de la intrincada red hidrográfica para penetrar en procura de productos silvestres valorizados en las comarcas brasileñas y los mercados ultramarinos del Viejo Continente, usando el amedrentamiento y la amenaza para con los habitantes indígenas de las rancherías. Se habla de un velado cuán activo comercio de esclavos una de cuyas bases de operaciones es la ciudad de Manaus.

No se conoce en la región la economía de haciendas y hatos -caraterística del vecino Apure, por ejemplo-, no existe una tradición de pueblos de misión productivos en el terreno agropecuario y a usanza de los del Caroní; la tierra carece de valor intrínseco, a no ser el que le conceden los productos de extracción. El comerciante no desea poseer la tierra para hacerla culta a ella, y a sus habitantes peones y ciudadanos. Pacotilleros y jefes locales necesitan del “indio reducido” pero, en los hechos, devienen en los principales enemigos del esquema de poblamiento concentrado. Claman por la civilización (léase reducción) del indio mas, con sus métodos, los hacen alejarse de la barbarie y de la explotación.

Los hombres de Estado, tanto en Angostura como en Caracas, reconocerán en el sector criollo local uno de los principales obstáculos a cualquier propuesta civilizatoria de largo alcance.

Contrariamente a la situación descrita, fundada en apreciaciones de gobernantes y visitantes, la región es vista prospectivamente como un emporio de riqueza, de excelente clima y mejor situación.

Puede entenderse que durante el intervalo de tiempo comprendido entre 1830 y 1841 la República formulará una visión diagnóstica general sobre el Cantón, y se irá conformando un cierto consenso en torno a la idea de otorgarle un régimen de administración excepcional que cumpla al menos con estos objetivos:

- reducción de las parcialidades indígenas selváticas a la vida en poblado;
- afianzamiento definitivo de los pobladores indígenas reducidos en los pueblos;
- fundación de nuevos poblados y fortalecimiento de los ya existentes;
- definición de la vocación económica de la región con el propósito de que genere rentas a la República;
- moralización, cristianización, castellanización e instrucción general de la población indígena, a fin de hacerlos ciudadanos productivos y aptos para el goce de sus derechos individuales, que sepan apreciar las ventajas de la vida civilizada, se reconozcan como venezolanos y reconozcan en el territorio que ocupan una posesión propia y de la Nación toda.

No es éste un proceso lineal, sino más bien sinuoso y pleno de controversias. La “civilización” del Rionegro, para usar la expresión propia de la época, es asunto que tiene por escenarios privilegiados a Caracas, Angostura y la villa misma de San Fernando de Atabapo. No siempre habrá sintonía entre el poder guayanés y el caraqueño con respecto a qué y cómo deben hacerse las cosas en la región. Sin embargo, el Gobierno General apoyará muchas iniciativas originadas en Angostura. Cuando ello no ocurra generalmente será por falta de fondos.

La educación en Rionegro es fundamentalmente para la civilización de los indígenas. No es mucho lo que se hereda del régimen colonial en cuanto a infraestructura educacional (iglesias, doctrinas, escuelas), como en personal o tradición educativa. La ruptura con España lo es también con las órdenes de regulares y, en la selva, no ha habido lugar para templos y edificios espectaculares al modo de los de las sierras altas y de las grandes capitales continentales o insulares.

La labor misionera carece de continuidad y fuerza durante el período colonial; a ello se debe en parte la escasa inserción de la sociedad colonial en el mundo indígena. Así continuará la situación con la escuálida y esporádica presencia de unos pocos curas diocesanos.

El Estado liberal fomentará las reducciones y las misiones -sobre todo a partir de 1836-, recurriendo no ya al Cura -que no lo hay- sino a los seglares bajo las figuras del Capitán Poblador y del Doctrinero. Estas son instituciones de origen colonial que reviven con métodos similares y para fines parecidos en esta nueva etapa.

Es factible afirmar que en este quinquenio crecerá el optimismo y la confianza acerca del acometimiento de un plan civilizatorio, que se irá construyendo cotidianamente, al calor de las experiencias e impulsado y alimentado desde Angostura y San Fernando de Atabapo. Quizá, ese mismo optimismo explique la presencia de las escuelas de primeras letras en la capital cantonal hacia el año 1841, que por lo demás se

han visto florecer en este mismo quinquenio -no obstante la probable irregularidad en su funcionamiento-, principalmente en las cabeceras de cantón de la provincia de Guayana.

Para ese momento, no sólo se han consolidado las doctrinas sino que, igualmente, se han construido iglesias y traído ornamentos y enseres sacros, elementos simbólicos indispensables para el proceso de cristianización en marcha. No existe todavía modo de abordar el fomento económico de la región, que permanecerá en manos de especuladores y comerciantes. Sólo se tiene pendiente tan vital asunto en espera, probablemente, del resultado que ofrezcan estos primeros ensayos reduccionistas y de adoctrinamiento. Entre tanto, subsiste la polémica en torno a la supresión política del Cantón, para adscribirlo jurisdiccionalmente al Cantón Alto Orinoco, a lo cual habrá una abierta oposición en razón de que ello lo condenaría a un atraso secular.

Cronológicamente, el año de 1841 marca un hito histórico. La promulgación de la Ley sobre Reducción y Civilización de Indígenas compromete a la República en la empresa civilizatoria de los territorios y parcialidades indígenas. Guayana plantea singularidades, y el Rionegro, aún más. Los subsiguientes decretos especiales para las misiones de ese Distrito así lo testimonian.

Desde entonces y hasta 1845, el Director Ayres emprende un ambicioso proyecto financiado desde Caracas que conlleva la ejecución de un plan civilizatorio que responda a los imperativos expuestos. Las instituciones educativas sufrirán un proceso de expansión no conocido hasta entonces, las encontraremos diseminadas en muchas de las poblaciones atendiendo a un número importante de jóvenes.

Las doctrinas y las escuelas de primeras letras se acompañarán con la enseñanza de diferentes oficios, constituyéndose todas ellas en un sistema vinculado entre sí y con propuestas adelantadas en el resto de los componentes del proyecto.

Así, la doctrina deviene en la puerta de ingreso al sistema, la escuela de primeras letras constituirá un nivel selectivo reservado a aquellos individuos que demuestren cualidades intelectuales, mientras que la enseñanza de oficios será para quienes tengan interés y habilidades en el aprendizaje de alguno en particular. La educación de los jóvenes y el gobierno de las misiones serán normados por un Reglamento de Policía.

El llamado Distrito de Reducción de Indígenas de Rionegro fracasa hacia 1845. La crisis de las finanzas públicas contribuye a la liquidación del experimento, obligando a un cambio sustancial del régimen político-administrativo que lo sustentaba. Similares cambios se operarán en otras zonas indígenas sometidas a régimen especial (el resto de la provincia de Guayana y Maracaibo, por ejemplo).

En lo interno, habrán de tenerse en consideración causas que también determinan la crisis y cancelación del proyecto. Una de las principales es, sin duda, el papel jugado por los funcionarios seculares, muchos de ellos comerciantes, cuyos intereses se vieron afectados producto de los estrictos controles y monopolio del comercio por parte de la Dirección. Los funcionarios-comerciantes utilizarían sus destinos en beneficio propio, fabricando conspiraciones en contra del Director. Los misioneros tampoco observarían un comportamiento adecuado a los fines del proyecto civilizatorio.

Sin embargo, y pese a los contratiempos, contramarchas y críticas que tanto en el momento como con posterioridad fuesen formuladas en torno a la inconveniencia del régimen y a la actitud dictatorial de Pedro Joaquim Ayres, es dado afirmar que el Estado avanzó en alguna medida en su propósito de integrar la región al proceso nacional.

El Distrito de Reducción de Indígenas de Rionegro es de obligada referencia para gobernanantes, viajeros y visitantes a lo largo del siglo XIX. La diagramación de un proceso de poblamiento concentrado profundo y diseminado conforma uno de sus aportes incuestionables. Transcurridas algunas décadas aún se podrán observar los hatos ganaderos y siembras de comunidad en las riveras del Orinoco.

Las instituciones educativas desaparecerán. Al parecer, no existe continuidad ni trascendencia de ninguna de estas experiencias después de 1845. Ignoramos - momentáneamente- si en su lugar hubo escuelas sostenidas por los vecinos, si los denominados Comisarios de Misiones realizaron tareas de adoctrinamiento y, del mismo modo, nada podemos decir acerca de la enseñanza de oficios.

La doctrina a lo mejor pervivirá en un proceso de cristianización sincrética que no cesará y que ya conoce antecedentes durante el siglo XVIII, tras los sucesivos descalabros misionales que dejaron sin sacerdotes a Rionegro de manera intermitente. Campanas y santos dieciochescos, el Mastro y el recordatorio del Santo Patrón serán arietes a los cuales atar las nuevas e intermitentes tentativas civilizatorias dirigidas desde el Estado.

Indígenas letrados quizá hayan transmitido y recreado los conocimientos adquiridos en alguna de las escuelas de primeras letras. Aprendices de herreros y constructores de embarcaciones pueden haber continuado en los mismos talleres. Esta es la forma característica en que la educación se nos presenta en la Amazonía, acompañando oleadas civilizatorias, carece de continuidad en el tiempo y fuerza en su implantación. Al igual que los ciclos económicos que tienen lugar en la región, caracterizados por momentos de auge y dinamización económica y seguidos luego por períodos de retroceso y estancamiento, las instituciones educativas parecen seguir ese mismo patrón de comportamiento.

En este sentido, luce lógico postular que el espacio amazónico venezolano aparece como una región periférica en el concierto de nuestra historia durante el período republicano, en el que la débil implantación de sus instituciones fundamentales determinará una precaria presencia del Estado republicano.

En ello reside precisamente una de las claves, pues la historia de las instituciones republicanas -y dentro de ella la historia de la educación-, nos muestra su precariedad que no ausencia total; de allí el grado y modos de inserción peculiares de ese mismo Estado en el contexto sociocultural y geoeconómico regional.

En el análisis de esas carencias y omisiones, gestadas desde los momentos tempranos de nuestros inicios republicanos, comprenderemos en buena medida las distancias existentes entre los altos propósitos postulados a lo largo del siglo XIX -y especialmente durante el período estudiado- para las instituciones educativas y, contradictoriamente, lo exiguo de los resultados exhibidos. De allí, también, que las comarcas rionegreras aparezcan a los ojos de los hombres de Estado como una promesa

por la riqueza y el potencial de sus tierras, mas del mismo modo devienen en una promesa no cumplida según esa óptica.

Conviene señalar, por otra parte, en estricto sentido histórico, que las fuentes recuperadas muestran la polémica y la naturaleza de los conflictos que caracterizan a nuestro espacio amazónico durante esos años, muchos de éstos denunciados por cierto en los escritos de algunos de los clásicos. A este respecto, quienes propusieron rutas al progreso de la región y, más aún, trataron de hacer algo sobre el particular, deben ser juzgados no a la luz de los avances de la moderna antropología y las ciencias sociales en general, pues si bien esos mismos civilizadores -utopistas algunos de ellos- carecieron de herramientas conceptuales como para reconocer los derechos culturales de los pueblos indígenas, no es menos cierto que en su momento fueron hombres progresistas, motivo por el cual deben ser vistos con un equilibrado sentido de comprensión histórica.

La historia de la educación en Amazonas no puede ser sólo la de las instituciones del Estado republicano, en tanto que ello entraría en abierta contradicción con el hecho mismo de que hoy en día existen pueblos indígenas, cuya pervivencia en gran medida es explicable en virtud del vigor de sus instituciones educativas autóctonas y, pese a las tendencias aculturadoras y etnocidas que caracterizan la implantación de la sociedad mayoritaria en tan particular espacio geocultural.

Sin embargo, creemos necesario explorar todas las vías posibles para reconstruir la historia regional, mucho más cuando gravita la necesidad de mirar y hacer la historia de la educación también desde la perspectiva de las prácticas educativas que se desarrollaron e impactaron -desde el Estado y en forma desigual- al conjunto de las regiones que conforman al país y que en alguna medida contribuyeron a forjarlas.

En este sentido, pensamos que un trabajo de esta naturaleza puede ser una contribución que complementa la investigación etnohistórica ayudando, por consiguiente, a comprender desde la perspectiva de la documentación escrita de la época los mecanismos de aculturación ensayados para con los pueblos indígenas.

FUENTES

SIGLAS

ANH:	Academia Nacional de la Historia.
CETA:	Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía.
IIAP:	Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana.
UCAB:	Universidad Católica Andrés Bello.
UCV:	Universidad Central de Venezuela

I.- ARCHIVOS

- Archivo General de la Cancillería de Venezuela (**AGC**).
Secciones:
 - *Archivo Antiguo. Interior (1830-1914). Reducción y Civilización de Indígenas (1778-1872)
- Archivo General de la Nación (**AGN**).
Secciones:
 - *Corregimientos.
 - *Gobernación de Guayana
 - *Indígenas.
 - *Misiones.
 - *Negocios Eclesiásticos.
 - *Papeles de Don Manuel Centurión.
 - *Papeles del Dr. Julián Viso.
 - *Secretaría del Interior y Justicia.
- Archivo Histórico del Congreso (**AHC**).
Secciones:
 - *Diputación de Guayana.
- Archivo Histórico de Miraflores (**AHM**).
Secciones:
 - *Inventarios.

II.- FUENTES DOCUMENTALES EDITADAS.-

- ACEVEDO, Rafael. *"El Distrito de Río Negro"*. Boletín del Archivo de la Nación. Caracas, nº 132, 1946, pp. 265-287.
- ALTERIO, Cosme. **Memorias de un misionero venezolano en el Territorio Amazonas**. Caracas, Ediciones Paulinas, 1984.

- ANH. *"La expedición de Arévalo Cedeño y el fusilamiento de Tomás Funes"*. En: **Boletín del Archivo Histórico de Miraflores**. Caracas, año III, n° 13, julio-agosto 1961, pp. 165-192 (contiene documentos relativos al suceso).
- ARMELLADA, Cesáreo de. **Fuero Indígena Venezolano (1811-1976)**. Caracas, UCAB, 1977.
- BETIVENGA DE NAPOLITANO, Carmela de. **Cedulario Indígena Venezolano (1501-1812)**. Caracas, UCAB-Instituto de Investigaciones Históricas, 1977.
- BIEDMA, Manuel y otros. **La Conquista Franciscana del Alto Ucayali**. Iquitos, CETA-IIAP, 1989 (Colección Monumenta Amazónica, B).
- BLANCO FOMBONA, Rufino. **Diario de Mi Vida (1904-1905)**. Puerto Ayacucho, Gobernación del Territorio Federal Amazonas, 1985.
- BUENO, Ramón (Fr.). **Apuntes sobre la Provincia Misionera de Orinoco (1800-1804)**. Caracas, Tipografía Americana, 1933.
- BURGUERA, Magaly (Estudio y documentación). **Instituciones de Comunidad (Provincia de Cumaná 1700-1828)**. Caracas, ANH, 1985 (Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela, 36).
- CALDERON, Oswaldo. **Marcelino Bueno. Un civilizador del Amazonas**. Puerto Ayacucho, Biblioteca de Autores y Temas del Amazonas, 1974.
- CARROCERA, Buenaventura de. **Misión de los Capuchinos en Guayana. Documentos (1785-1819)**. Caracas, ANH, tomo III (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 141).
- CASSANI, Joseph (S.J.). **Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús en el Nuevo Reyno de Granada en la América**. Caracas, ANH, 1967 (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 85). Primera edición: Madrid, Imprenta y Librería de Manuel Fernandez, 1741.
- CODAZZI, Agustín. **Resumen de la geografía de Venezuela (Venezuela en 1841)**. Caracas, Biblioteca Venezolana de Cultura, 1940. 3 tomos (Colección Viajes y Naturaleza).
- CHAFFANJON, Jean. **El Orinoco y el Caura (Relación de viajes realizados en 1886 y 1887 (Con 56 grabados y 2 mapas))**. Caracas, 1989. Estudio preliminar y edición crítica de Miguel Angel Perera. Traducción: Joelle Lecoín. Primera edición: París, 1889.
- FERNANDEZ HERES, Rafael. **Memoria de cien años. La Educación venezolana 1830-1980 (Educación y Emancipación)**. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1981 (Conmemoración del Centenario del Ministerio de Educación 1881-1981). 7 tomos.
- FERREIRA RODRIGUES, Alexandre. **Viagem filosófica ás Capitanias do Gráo Pará, Rio Negro, Mato Grosso e Cuiabá**. São Paulo, Gráfica Brunner, 1952.
- FIGUEROA, Francisco de. **Informes de Jesuítas en el Amazonas (1680-1684)**. Iquitos, CETA/ IIAP, 1986 (Colección Monumenta Amazónica, B).
- GABALDON MARQUEZ, Joaquín (Compilador). **Fuero Indígena Venezolano (1552-1783)**. Caracas, UCAB-Instituto de Investigaciones Históricas, 1977.
- GARCÍA Simón. *"Informe sobre el Departamento Río Negro (1854)"*. **Boletín de la Sociedad Venezolana de Ciencias Naturales**. Caracas, n° 8, 1942.
- GILIJ, Felipe Salvador.(S.J.). **Ensayo de Historia Americana**. 2da edición, Caracas, ANH, 3 tomos (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 73). Primera edición: Roma 1782. Traducción: Antonio Tovar.
- GOMEZ CANEDO, Lino. **Las Misiones de Píritu. Documentos para su Historia**. Caracas, ANH, 1967 (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 84).

- GOMEZ CANEDO, Lino. **La Provincia Franciscana de Caracas. Cuerpo de documentos para su historia (1513-1837)**. Caracas, ANH, 1974 y 1975, 3 volúmenes (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 121, 122 y 123).
- GUMILLA, José (S.J.). **El Orinoco Ilustrado y Defendido**. Caracas, ANH, 1993 (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 68). Estudios preliminares: José Nucete Sardi y Demetrio Ramos. Primera edición: Madrid, 1741.
- HUMBOLDT, Alejandro de. **Viaje a las Regiones Equinociales del Nuevo Continente**. Caracas, Monteavila Editores, 1985 (5 tomos). Traducción: Lisandro Alvarado.
- KÖCH-GRUNBERG, Theodor. **Del Roraima al Orinoco (Observaciones de un viaje hecho por Theodor Köch-Grunberg por el Norte de Brasil y Venezuela durante los años 1911 y 1913)**. Caracas, ediciones del Banco Central de Venezuela, 1981, 3 tomos (Colección Histórico-económica 40 Aniversario).
- LEAL, Ildefonso. **Documentos para la historia de la educación en Venezuela**. Caracas, ANH, (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 87).
- LEVEL, Andrés E. **Informe sobre el estado actual de los distritos de reducción de indígenas, Alto Orinoco, Central y Bajo Orinoco y medidas que reclaman. Presentado a su Excelencia el Poder Ejecutivo por el Visitador nombrado al efecto**. Caracas, Imprenta de George Campbell, 1850.
- MALDONADO, Samuel Darío. *"Por el Amazonas. Informe del Gobernador del Territorio Federal Amazonas"*. **Ensayos (Obras de Samuel Darío Maldonado)**. Caracas, edición del Ministerio de Educación, 1970 (Centenario de su Nacimiento). Prólogo: Julio Febres Cordero.
- MARAJÓ, Barão de. **As Regiões Amazônicas (Estudos chorographicos dos estados do Gram Pará e Amazônas)**. 2da edição, Belém, Secretaria de Cultura, 1992 (Coleção Lendo Pará, 12). Primera edición: Lisboa, 1895.
- MARMION, Miguel. *"Descripción corográfico-mixta de la Provincia de Guayana, en que se da razón de los ríos que la bañan y facilitan sus comunicaciones; de su población, tierras de labor útiles de sus frondosos montes, frutos y comercio; y se proponen algunos medios los más asequibles y conducentes a su vivificación y aumento. 1788"*. En: **Boletín del Archivo Nacional**. Caracas, tomo XXIX, n° 115, abril-marzo de 1943, pp. 311-328.
- MARTINEZ RUBIO, Juan (S.J.). *"Relación del estado presente de las misiones que llaman de los Llanos y el Orinoco"*. En: Del Rey Fajardo, José (S.J.). **Documentos Jesuíticos relativos a la Historia de la Compañía de Jesús en Venezuela**. Caracas, ANH, 1966 (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 79).
- MICHELENA Y ROJAS, Francisco. **Exploración Oficial por la primera vez desde el Norte de la América del Sur siempre por ríos, entrando por las Bocas del Orinoco, de los valles de este mismo y del Meta, Casiquiare, Rio Negro o Guainía Y Amazonas, hasta Nauta en el Alto Marañón o Amazonas, arriba de las Bocas del Ucayali bajada del Amazonas hasta el Atlántico**. Iquitos, CETA/ IIAP, 1989 (Colección Monumenta Amazónica, C). Primera edición: Bruselas, A. Lacroix, Verboeckhoven y C.A., 1867.
- PAEZ, José Antonio. **Autobiografía del General José Antonio Páez**. Caracas, ANH, 1987 (Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela).
- PELLEPRAT, Pierre O. (S.J.). **Relatos de las Misiones de los Padres de la Compañía de Jesús en las Islas y en Tierra Firme de América Meridional**. Caracas, ANH, estudio preliminar de José Del Rey Fajardo (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 77).

- RALEIGH, Walter Sir. **Las doradas colinas de Manoa**. Caracas, ediciones Centauro, 1980. Traducción: Xuan Tomás García-Tamayo, según la edición impresa en Edimburgo por Archibald Constable.
- REAL PROVISION. *"Enseñanza del Castellano en los Pueblos de Indios"*. **Boletín del Archivo General de la Nación**. Caracas, tomo XLIII, n° 171, enero-febrero-marzo de 1956, pp. 139-147
- REPUBLICA DE VENEZUELA. Ministerio de Fomento. **Memorias (Años 1865-1888)**.
- REPUBLICA DE VENEZUELA. Ministerio de Instrucción Pública y/o de Educación. **Memorias (Años 1882-1940)**.
- REPUBLICA DE VENEZUELA. Secretaría de Relaciones y Justicia y/o Ministerio de Relaciones Interiores. **Memorias (Años 1830-1940)**.
- SIMON, Pedro (Fr.). **Noticias Historiales de Venezuela**. 2da edición, Caracas, ANH, 1987 (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 66). Estudio preliminar: Demetrio Ramos Pérez. Primera edición: Madrid, 1627.
- TAVERA ACOSTA, Bartolomé. **Anales de Guayana**. Caracas, s/ed., 1954. Copia de la edición de Ciudad Bolívar, 1913.
- TAVERA ACOSTA, Bartolomé. **En el Sur**. Ciudad Bolívar, s/ed., 1907.
- TAVERA ACOSTA, Bartolomé. **Memoria de 1900-1901**. Ciudad Bolívar, tipografía La Empresa, 1901.
- TAVERA ACOSTA, Bartolomé. **RIONEGRO (Reseña etnográfica, histórica y geográfica del Territorio Amazonas)**. Puerto Ayacucho, Concejo Municipal, 1984 (Edición Aniversaria de la fundación de P. Ayacucho). Segunda edición: Maracay, 1927.
- UCV-Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico. **Cuerpo de leyes de la República de Colombia 1821-1827**. Caracas, UCV, 1961.
- VANNINI, Marisa. *"La expedición del Conde Ermanno Stradelli a las fuentes del Orinoco"*. **Anuario del Instituto de Antropología e Historia**. Caracas, UCV-Facultad de Humanidades y Educación, tomo III, pp. 323-432. Incluye el informe acerca de la expedición.
- VOLASTERO, Pedro (Gobernador de la Provincia de Guayana). *"Estadística de la Provincia de Guayana en 1832"*. En: **Boletín del Archivo Nacional**. Caracas, tomo XXVI, n° 103, enero y febrero de 1941, pp. 261-275.
- WILKENS DE MATOS, João. **Diccionario topographico do Departamento de Loreto na República de Peru**. Belém- Pará, 1874 (Edición fascimilar conmemorativa de la firma del convenio IIAP- CETA del proyecto Monumenta Amazónica, 22-05-1984).

III.- FUENTES ESTADISTICAS Y CENSALES

- BOLIVAR, Miguel. **Aspectos demográficos del Territorio Federal Amazonas**. Caracas, UCV-Proyecto Amazonas/ OEA, 1993.
- LANDAETA ROSALES, Manuel. **Gran Recopilación Geográfica, Estadística e Histórica de Venezuela**. Caracas, Banco Central de Venezuela, 1963 (Colección Cuatricentenaria de Caracas). 2 tomos. Primera edición: 1889.
- REPUBLICA DE VENEZUELA. Ministerio de Fomento. **Apuntes Estadísticos de los Territorios Federales**. Caracas, Imprenta Federal, 1876.
- REPUBLICA DE VENEZUELA. Oficina Central de Estadística e Informática. **Censo Indígena de Venezuela**. Caracas, 1985.

- REPUBLICA DE VENEZUELA. **Segundo Censo de la República, 1881.** Caracas, Imprenta Federal, 1883.
- REPUBLICA DE VENEZUELA. **Tercer Censo de la República, 1891.** Caracas, Casa Editorial de la Opinión Nacional, 1891.

IV.- FUENTES CARTOGRAFICAS.-

- ACEVEDO LATORRE, Eduardo. **Atlas de mapas antiguos de Colombia (Siglos XVI a XIX).** Bogotá, Litografía Arco, s/f.
- ADONAI, Isa. **A cartografia da Região Amazônica (Catálogo descritivo 1500-1961).** Rio de Janeiro, Instituto Nacional de Pesquisas da Amazônia, 1963 (2 tomos).
- AGUILAR, Maria Lidia. **Trabalhando con mapas de história. História do Brasil.** São Paulo, Editora Ática, 1992.
- CODAZZI, Agustín. **Atlas Físico y Político de la República de Venezuela.** París, Thierry Frères, 1841.
- COMISIÓN VENEZOLANA DE LA IV ASAMBLEA DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA HISTÓRICA. **Cartografía histórica e Venezuela 1635-1946 (Selección de los principales mapas publicados).** Caracas, 1946. 52 Planos.
- REPÚBLICA DE VENEZUELA. Ministerio de Obras Públicas. Secretaría General. Comisión para el Desarrollo del Sur. **Atlas del Territorio Federal Amazonas y Distrito Cedeño del Estado Bolívar. La Conquista del Sur.** Caracas, CODESUR, enero 1973.
- REPÚBLICA DE VENEZUELA. Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables. Dirección de Cartografía Nacional. **Atlas de Venezuela.** 2da edición, Caracas, 1979.

V.- FUENTES BIBLIOGRAFICAS.-

- ACOSTA SAIGNES, Miguel. **Estudios de etnología antigua de Venezuela.** Caracas, UCV, 1961 (Colección Ciencias Sociales I).
- AGUILERA, Jesús Antonio. **Las Fronteras de Venezuela.** Caracas, ediciones del Congreso de la República, 1988.
- AGUIRRE ELORRIAGA, Manuel (S.J.). **La Compañía de Jesús en Venezuela.** Caracas, Editorial Cóndor, 1941.
- ALAMO IBARRA, Carlos. **Funes, el terror del Amazonas.** Caracas, Seiven, 1979.
- ALAMO IBARRA, Carlos. **Río Negro.** Caracas, Tipografía Vargas, 1950.
- ALDEN, Dauril. **O significado da produção de cacau na região amazônica no fim do período colonial: um ensaio de história econômica comparada.** Belém (Brasil), UFPA-Núcleo de Altos Estudos Amazônicos. 1974 (Coleção NAEA-FIPAM).
- ANDUZE, Pablo. **Bajo el signo del Mauari.** Caracas, Imprenta Nacional, 1973.
- ANDUZE, Pablo. **Shaililikó. Descubrimiento de las Fuentes del Orinoco.** Caracas, Talleres Gráficos Ilustrados, 1960.
- ARAÚJO MOREIRA NETO, Carlos de. **Índios da Amazônia: de maioria a minoria (1750-1850).** Petrópolis Rio de Janeiro), Vozes, 1988.

- ARCILA FARIAS, Eduardo. **El régimen de encomienda en Venezuela**. 3ra edición. Caracas, UCV-FACES-Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, 1979.
- ARELLANO, Fernando (S.J.). **Una introducción a la Venezuela prehispánica (Culturas de las naciones indígenas venezolanas)**. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1986.
- ARMAS CHITTY, J.A. de. **Guayana: su tierra y su historia**. Caracas, CVG/MOP, 1964.
- ARMAS CHITTY, J.A. **Influencia de algunas capitulaciones en la geografía de Venezuela**. Caracas, UCV-Instituto de Antropología e Historia, 1967 (Serie Historia).
- ARMELLADA, Cesáreo de (Fr.). **Las La Causa Indígena Americana en las Cortes de Cádiz**. Caracas, UCAB- Instituto de Investigaciones Históricas, 1979.
- ARMELLADA, Cesáreo de (Fr.). **Las lenguas indígenas venezolanas y el castellano**. Caracas, UCAB-Centro de Lenguas Indígenas, 1978.
- ARNAUD, Expedito. **O Índio e a expansão nacional**. Belém, CEJUP, 1989.
- ARVELO JIMENEZ, Nelly. *"Poblaciones Humanas y Desarrollo Amazónico: el caso Venezuela"*. **Populações humanas e desenvolvimento amazônico**. Belém, UFPA, 1989.
- AZEVEDO, Lúcio D. **Os Jesuitas no Grão- Pará. Suas missões e a colonização, bosquejo histórico**. Lisboa, Tavares Cardoso, 1901.
- BARANDIARAN, Daniel de. **Introducción a la cosmovisión de los indios Ye'Kuana-Makiritare**. Caracas, UCAB-Centro de Investigaciones Históricas-Centro de Lenguas Indígenas, 1979.
- BARBOSA, José María de Azevedo. *"O mapa geral do Bispado na divisão política da Província do Grão-Pará em 1759"*. En: **Revista de Cultura do Pará**. Belém, Secretaria de Cultura do Pará, n° 6, julho-dezembro 1976, pp. 137-154.
- BEOZZO, José O. y otros. **Política indigenista de la Iglesia en la Colonia**. Quito, Editorial Abya-Yala, 1991 (Colección 500 años, 38).
- BETTENDORF, João Felipe (P.E.). **Crônica dos padres da Companhia de Jesus no Estado do Maranhão**. Belém, Secretaria de Cultura do Pará, 1990 (Coleção Lendo Pará, 5).
- BIANCO, Enzo. **Misiones Don Bosco, Año ciento, 1875 Salesianos, 1877 Hijas de María Auxiladora**. Roma, Editorial S.D.B. 1975
- BIGOTT, Luis Antonio. **Ciencia, educación y positivismo en el siglo XIX Venezolano**. Caracas, UCV, Trabajo de Ascenso, 1989 (2 tomos).
- BIORD CASTILLO, Horacio y otros. **Historia de los kariñás (Período Colonial)**. Caracas, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas/ Movimientos Laicos para América Latina, 1989.
- BLANCO PEÑALVER, P.L. **Historia Territorial de Venezuela**. Caracas, Escuelas Gráficas Salesianas, 1954, tomo I.
- BOADAS, Rafael Antonio. **Geografía del Amazonas Venezolano**. Caracas, Ariel Seix Barral Venezolana, 1983 (Colección Geografía de Venezuela Nueva. Coordinación: Pedro Cunill Grau).
- BORDALLO DA SILVA, Bolívar. *"O triângulo da civilização amazônica"* En: **Revista de Cultura do Pará**. Belém, Secretaria de Cultura do Pará, n° 3, maio-julho 1971.
- BORROMEU, Carlos (C.P.P.S.). **Contribuição a história das paróquias da Amazônia**. Niterói, Escola Industrial Dom Bosco, 1946.

- BOSSIO PENSO, Bertalibia (Introducción y elaboración de Índice). **Archivo de la Academia Nacional de la Historia**. Caracas, ANH-Departamento de Investigaciones Históricas, 1984 (Serie Archivos y Catálogos, 3).
- BOTERO RESTREPO, Juan. **Los diez grandes evangelizadores de Colombia**. Caracas, Ediciones Trípode, 1987.
- BRICEÑO PEROZO, Mario. **La obligación de enseñar el castellano a los aborígenes de América**. Caracas, Academia Venezolana de la Lengua, 1987 (Colección Logos, IV).
- BRICEÑO, Tarcia. **Comercio por los ríos Orinoco y Apure en la segunda mitad del siglo XIX**. Caracas, Editorial Tropykos, 1993.
- BROSEGHINI, Silvio. **Cuatro siglos de misiones entre los Shuar (Los métodos)**. Quito, Mundo Shuar, 1983.
- BRUNI CELI, Blas. *"Acción de las Gobernaciones y Cabildos en la educación colonial a través de las Leyes de Indias"*. Primer Congreso Venezolano de Historia. **Boletín ANH**. Caracas, 1971.
- BUARQUE DE HOLANDA, Sergio. **Visión del Paraíso (Motivos edénicos en el descubrimiento y colonización del Brasil)**. Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 125.
- BUARQUE DE HOLANDA, Sergio. **História geral da Civilização Brasileira**. São Paulo, 1960 (7 vol.).
- CAL MARTINEZ, María Consuelo. **La defensa de la integridad territorial de Guayana en tiempos de Carlos III**. Caracas, Biblioteca ANH, 1979. N° 142.
- CAMPO DEL POZO, Fernando. **Los Agustinos en la evangelización de Venezuela**. Caracas, UCAB, 1979 (Colección Manoa).
- CAMPO DEL POZO, Fernando. **Los agustinos y las lenguas indígenas de Venezuela**. Caracas, UCAB-Instituto de Investigaciones Históricas-Centro de Lenguas Indígenas, 1979.
- CAÑIZALES VERDE, Francisco. **Mariano Talavera y Garcés una vida paradigmática**. Caracas, ANH, 1990 (Estudios, monografías, ensayos - 137).
- CAPRILES AYALA, Carlos. **SOLA (a través de la selva amazónica)**. Caracas, Ediciones Capriles/ Bexeller, 1988.
- CARDOSO, Ciro Flamarion. **Economia e sociedade em áreas coloniais Periféricas: Guiana Francesa e Pará (1750-1817)**. Rio de Janeiro, Graal, 1984 (Biblioteca de História, 10).
- CARDOZO, German y otros. **La región histórica**. Caracas, Fondo Editorial Tropykos, 1988 (Serie Estudios Regionales II).
- CARIAS, Germán. **Fronteras de la selva (Frente a Guayana, Colombia y Brasil)**. Caracas, Editorial Ateneo, 1982 (Colección Testimonios).
- CARRERA DAMAS, Germán. **La crisis de la sociedad colonial Venezolana**. Caracas, Monteavila Editores, 1983 (Colección Estudios).
- CARRERA DAMAS, Germán. **Una Nación llamada Venezuela (Proceso sociohistórico de Venezuela 1810-1974)**. Caracas, Monteavila Editores, 1984 (Colección Temas Venezolanos).
- CARROCERA, Cayetano de (Fr.). *"Las misiones en Venezuela, síntesis histórica"*. En: **Boletín ANH**. Caracas, Tomo LIV, n° 215, julio-septiembre 1971, pp. 443-457.
- CARROCERA, Cayetano de (Fr.). *"Primer Congreso Venezolano de Historia Eclesiástica"*. En: **Boletín ANH**. Caracas, Tomo LII, n° 208, octubre-diciembre 1969, pp. 728-730.

- CARVAJAL, Leonardo. *"La educación en el proceso histórico Venezolano (I)"*. En: **Cuadernos de Educación**. 3ra edición, Caracas, Laboratorio Educativo, n° 33-34 (Extraordinario), mayo 1983.
- CARVAJAL, Leonardo. *"La educación en el proceso histórico Venezolano (II)"*. En: **Cuadernos de Educación**. 2da edición, Caracas, Laboratorio Educativo, n° 61 (Extraordinario), Noviembre 1983.
- CARVAJAL, Leonardo. *"La educación en el proceso histórico Venezolano (III)"*. En: **Cuadernos de Educación**. Caracas, Laboratorio Educativo, n° 111, 1984.
- CASSIANO, Ricardo. **La marcha hacia el Oeste. La influencia de la bandeira en la formación social y política del Brasil**. México, Fondo de Cultura Económica, 1956 (Colección Tierra Firme).
- CENDES. **Formación histórico-social de Venezuela**. Caracas, UCV-Ediciones de la Biblioteca, 1986 (Colección Historia VIII).
- CENTRO DE REFLEXION Y PLANIFICACION EDUCATIVA. *"La Educación Católica en Venezuela (1889-1986)"*. En: **CERPE**. Caracas, 1986 (La Educación en Venezuela, 25).
- CENTRO DE REFLEXION Y PLANIFICACION EDUCATIVA. *"Organización y consolidación del sistema educativo (1830-1935)"*. En: **CERPE**. 2da edición. Caracas, n° 2, 1984 (La educación en Venezuela, 25).
- COCCO, Luis. **Iyëwei-teri (quince años de vida entre los yanomamos)**. 2da edición, Caracas, Librería Editorial Salesiana, 1987.
- CRUZ, Ernesto. **Colonização da Amazônia**. Belém, Instituto Nacional de Pesquisas da Amazônia, 1958.
- CRUZ, Ernesto. **História do Pará**. Belém, Governo do Estado do Pará, 1973.
- CUNILL, Pedro. **Geografía del poblamiento Venezolano del siglo XIX**. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1987 (3 tomos).
- CUNILL, Pedro. **El País geográfico en el Guzmanato. Una interpretación del paisaje regional en el Centenario del Nacimiento del Libertador**. Caracas, Ediciones del Congreso de la República, 1984. Prólogo: Ramón J. Velásquez.
- D'AZEVEDO, Lucio. **Os Jesuitas no Grão Pará. Suas missões e a colonização (Bosquejo histórico com varios documentos inéditos)**. Lisboa, Livraria Editora Tavares Cardoso & Irmão, 1901.
- DEL REY FAJARDO, José (S.J.). **Aportes jesuíticos a la Filología Colonial Venezolana**. Caracas, UCAB, 1971.
- DEL REY FAJARDO, José (S.J.). **Bio-bibliografía de los Jesuitas en la Venezuela colonial**. Caracas, UCAB-Instituto de Investigaciones Históricas, 1974.
- DEL REY FAJARDO, José (S.J.). **La Pedagogía jesuítica en la Venezuela hispánica**. Caracas, ANH, 1979 (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 138).
- DEL REY FAJARDO, José (S.J.). **Los Jesuitas y las lenguas indígenas Venezolanas**. Caracas, Editorial Arte, 1980.
- DEL REY FAJARDO, José (S.J.). **Misiones Jesuíticas en la Orinoquia (Aspectos fundacionales)**. Caracas, UCAB, 1977, tomo I (Colección Manoa).
- DEL REY FAJARDO, José (S.J.). *"Jesuitas españoles en la Misión del Orinoco"*. En: **Boletín ANH**, Caracas, Tomo LIII, N° 211, -julio-septiembre 1970, pp 383-418.
- DELER, Jean Paul. **Ecuador del espacio al Estado Nacional**. Quito, Banco Central del Ecuador, 1987. Título original: Genese de l'espace equatorien. Traducción: Federico Yépez A.
- DIEGUES JUNIOR, Manuel. **Ocupação humana e definição territorial do Brasil**. Belém, Conselho Federal de Cultura, 1971.

- DONIS RIOS, Manuel Alberto. **Evolución histórica de la cartografía en Guayana y su significación en los derechos venezolanos en el Esequibo**. Caracas, ANH, 1987 (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 191).
- DOURADO, Mecenas. **A conversão do gentio**. Rio de Janeiro, Livraria São José, 1958.
- DUPOUY, Walter. *"La función de las Misiones en el Indigenismo"*. En: **Boletín ANH**. Caracas, Tomo LVIII, n° 229, enero-marzo 1975, pp. 68-76.
- EQUIPO DE REFLEXION TEOLOGICA. *"Pensamiento teológico en Venezuela (IV. Siglo XX)"*. En: **Curso de Cristianismo Hoy**. Caracas, Centro Gumilla, n° 14, 1981.
- EQUIPO DE REFLEXION TEOLOGICA. *"Pensamiento teológico en Venezuela (I durante la Colonia)"*. En: **Curso de Cristianismo Hoy**. Caracas, Centro Gumilla, n° 11, 1981.
- EQUIPO DE REFLEXION TEOLOGICA. *"Pensamiento teológico en Venezuela (II durante la Emancipación: Bolívar- Roscio)"*. En: **Curso de Cristianismo Hoy**. Caracas, Centro Gumilla., n° 12, 1981.
- EQUIPO DE REFLEXION TEOLOGICA. *"Pensamiento teológico en Venezuela (III F. Toro y los liberales)"*. En: **Curso de Cristianismo Hoy**. Caracas, Centro Gumilla, n° 13, 1981.
- FAGUNDES HUCK, João e outros. **História da Igreja no Brasil (Ensáio de interpretação a partir do povo). Segunda Época. A Igreja no Brasil no século XIX**. 2da edição, Petrópolis (Rio de Janeiro), Vozes, 1985.
- FERNANDEZ HERES, Rafael, **Referencias para el estudio de las ideas educativas en Venezuela**. Caracas, ANH, 1988(Estudios, monografías y ensayos, 104).
- FERNANDEZ HERES, Rafael, **La instrucción pública en el proyecto político de Guzmán Blanco: ideas y hechos**. Caracas, ANH, 1987 (Estudios, monografías y ensayos, 95).
- FERREIRA REIS, Arthur César. **A formação espiritual da Amazônia**. Belém, SPVA, s/f (Coleção Araujo Lima).
- FERREIRA, Tito Livio. **História da educação Luso-Brasileira**. São Paulo, Saraiva, 1966.
- FERRERO KELLERHOFF, Inés Cecilia. **Capacho: un pueblo de indios en la jurisdicción de la villa de San Cristóbal**. Caracas, ANH, 1991 (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 210).
- FUNDAÇÃO INSTITUTO BRASILEIRO DE GEOGRAFIA E ESTATÍSTICA. **Geografia do Brasil. Região Norte**. Rio de Janeiro, IBGE, 1989 (Vol. 3.).
- GANDÍA, Enrique de. *"El problema histórico-jurídico de la Guayana venezolana"*. En: **Boletín ANH**. Caracas, tomo LXIX, n° 273, enero-marzo 1986, pp. 51-80.
- GARCIA JORDAN, Pilar. *"Poder eclesiástico frente a poder civil? Algunas reflexiones sobre la Iglesia Peruana ante la formación del estado moderno (1808-1860)"*. **Boletín Americanista**. Barcelona, Universidad de Barcelona-Facultad de Geografía e Historia-Sección de Historia de América, Año XXVI, n° 34, 1984, pp. 45-74.
- GARCIA LORENZO, P. (OCD). **Historia de las misiones en la Amazonía ecuatoriana**. Quito, ediciones ABYA-YALA, 1985.
- GARCIA ORO, José (OFM). **Prehistoria y primeros capítulos de la Evangelización de América**. Caracas, Trípode, 1988.
- GEORGESCU-PIPERA, Constantino y Paul. **Los ríos de la integración suramericana**. Caracas, USB-Instituto de Altos Estudios de América Latina, 1984.

- GIL FORTOUL, José. **Historia Constitucional de Venezuela**. 3ra edición, Editorial Las Novedades, 1942 (3 tomos).
- GOMEZ PARENTE, Odilio. **Labor Franciscana en Venezuela. Restauración y labor de 25 años**. Caracas, UCAB-Instituto de Investigaciones Históricas, 1979.
- GOMEZ PARENTE, Odilio. **Labor Franciscana en Venezuela: Promoción indígena**. Caracas, UCAB-Instituto de Investigaciones Históricas-Centro de Lenguas Indígenas, 1979.
- GONZALEZ DEL CAMPO, María Isabel. **Guayana y el Gobernador Centurión (1766-1776)**. Caracas, ANH, 1984 (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 170).
- GONZALEZ GUINAN, Francisco. **Historia contemporánea de Venezuela**. Caracas, ediciones de la Presidencia de la República, 1954 (15 tomos).
- GONZALEZ NIÑO, Edgardo. **Amazonas, el medio, el hombre**. Caracas, edit. Común, s/f.
- GONZALEZ NIÑO, Edgardo. **Historia del Territorio Federal Amazonas**. Caracas, ediciones de la Presidencia de la República, 1984.
- GONZALEZ OROPEZA, Hermann (S.J.). *"La Iglesia en la Venezuela Hispánica"*. **Curso de Formación Socio-política**. Caracas, Centro Gumilla, n° 32, 1991.
- GOVEA DE CARPIO, Duilia. **Educación popular y formación docente de la Independencia al 23 de Enero de 1958**. Caracas, ANH/ Universidad Pedagógica Experimental Libertador, 1990 (Estudios, monografías, ensayos, 126).
- GUEVARA CARRERA, J.M. **Apuntes para la historia de la Diócesis de Guayana**. Ciudad Bolívar, editorial Astrea, 1930.
- GUTIERREZ DE ARCE, Manuel. **El Sínodo Diocesano de Santiago de León de Caracas de 1687**. Caracas, Biblioteca de la ANH, 1975, n° 124.
- HARO, Juan. *"Apuntes para la historia del sistema escolar y educativo en la Amazonía Venezolana"*. **Jornadas Internacionales Amazónicas**. Quito, CEDIME/ ABYA YALA-GRUPO COLOMBO MARAJOARA, 1990.
- HARO, Juan. *"La acción educativa del Estado en el espacio amazónico Venezolano durante el siglo XIX"*. En: **Revista de Pedagogía**. Caracas, UCV-Escuela de Educación, vol. XV, n° 38, abril-junio 1994, pp. 23-38.
- HENLEY, Paul. *"Los Wanai (Mapoyo)"*. **Aborígenes de Venezuela**. Caracas, Fundación La Salle, 1983 (Monografía n° 29).
- HENLEY, Paul. *"Wanai: aspectos del pasado y del presente del grupo indígena Mapoyo"*. **Antropológica**. Caracas, Fundación La Salle, n° 42, 1975.
- HERRERA DE WEISHAAR, M.L. y Carmen A. Soto. **Guía del Archivo General de la Nación**. Caracas, AGN, 1984.
- HOORNAERT (Coordinador). **História da Igreja na Amazônia**. Petrópolis, Vozes, 1990.
- HOORNAERT, Eduardo. **Formação do Catolicismo Brasileiro (1550-1800)**. 3ra edição, Petrópolis (Rio de Janeiro), Vozes, 1991.
- IRIBERTEGUI, Ramón. **Amazonas: diálogos de ayer**. Puerto Ayacucho, Vicariato Apostólico, 1988 (Monografía n° 6).
- IRIBERTEGUI, Ramón. **La Iglesia en Amazonas**. Los Teques, ISSFE, 1994.
- IRIBERTEGUI, Ramón. **Amazonas: el hombre y el caucho**. Puerto Ayacucho, Vicariato Apostólico, 1987 (Monografía n° 4).
- JAMIL CURY, Carlos R. **Ideologia e educação Brasileira (Católicos e liberais)**. São Paulo, Cortez-Autores Associados, 1988 (Coleção Educação Contemporânea).

- JAULIN, Roberts. **La descivilización (Política y práctica del etnocidio)**. México, Nueva Imagen, 1979 (Serie Interétnica).
- JEREZ, Hipólito. **Los Jesuitas en Casanare**. Bogotá, Prensas del Ministerio de Educación, 1952.
- LAGO SILVA, Garcilemil de. **Educação na Amazônia Colonial (Contribuição a História da Educação Brasileira)**. Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro, Tesse, 1976. Prof. orientador: Arthur Cézar Ferreira Reis.
- LEAL, Ildefonso. **Libros y Bibliotecas en Venezuela Colonial (1633-1767)**. Caracas, UCV-FHE, 1979.
- LEE SPIRES, Roberta. *"As línguas faladas no Brasil"*. **América Indígena**. México, Instituto Indigenista Interamericano, vol. XLVII, n° 3, 1987.
- LEMMO, Angelina. **Historiografía Colonial de Venezuela**. Caracas, UCV-FHE, 1983.
- LEMMO, Angelina. **La educación en Venezuela en 1870**. 2da edición, UCV-FHE, 1976 (XXX Aniversario de la Facultad de Humanidades y Educación).
- LEVILLIER, Roberto. **El Paititi Dorado y las Amazonas**. Buenos Aires, Emecé Editores, 1976.
- LOPEZ, Alí Enrique. *"Las reformas de Carlos III en las Audiencias Americanas"*. **Boletín ANH**. Caracas, tomo LXVI, n° 262, abril-junio 1983, pp. 319-342.
- LUCENA GIRALDO, Manuel y Antonio E. de Pedro. **La frontera caribica: Expedición de Límites al Orinoco 1754-1761**. Cuadernos Lagoven. Caracas, 1992.
- MARADEI, Constantino. **Los evangelizadores de Venezuela**. Caracas, Trípode, 1986.
- MARAVALL, José Antonio. *"La utopía político-religiosa de los franciscanos en Venezuela"*. **Revista de estudios Americanos**. Sevilla, n° II, 1949, pp. 199-227.
- MARCANO COELHO, Enice. **Acre: o ciclo da Borracha (1903-1945)**. Niterói, Dissertação de Mestrado, Universidade Fluminense-Instituto de Ciências Humanas e Filosofia-Centro de Estudos Gerais, 1982.
- MARIATEGUI, José Carlos. **Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana**. 3ra edición, La Habana, Casa de las Américas, 1975.
- MARIÑO BLANCO, Tomás Antonio. **AKUHENA, Historia documental y crítica del Territorio Federal Amazonas**. Caracas, 1992.
- MAUÉS, Raymundo Heraldo e outros. **Ação das ordens e congregações religiosas na Amazônia**. Belém, Imprenta Universitária do Pará, 1968.
- MEMORIA DEL TERCER CONGRESO VENEZOLANO DE HISTORIA ECELESIÁSTICA**. Barquisimeto, 28 de febrero al 4 de Marzo de 1977.
- MENDES, Armando. **A invenção da Amazônia**. Belém, UFPA, s/d (Coleção Amazônia. Série Tavares Bastos).
- MENDIBLE, Alejandro. **Venezuela y sus verdaderas fronteras con el Brasil (Desde el Tratado de Tordesillas hasta la incursión de los garimpeiros)**. Caracas, USB-Instituto de Altos Estudios de América Latina/ Centro Abreu de Lima de Estudios Brasileños, 1993.
- MENDIBLE, Alejandro. *"La revolución de 1930: un acontecimiento que cambió al Brasil"*. **Mundo Nuevo**. Caracas, USB-Instituto de Altos Estudios de América Latina, Año V, n° 15-16, enero-junio 1982.
- METZGER, Donaldy Robert Morey. *"Los Hivi (Guahibo)"*. **Aborígenes de Venezuela**. Caracas, Fundación La Salle, 1983, monografía n° 29 (Serie Aborígenes de Venezuela. Etnología Contemporánea, III).

- MIRANDA RIVADENEIRA, Francisco. **Crisis de las misiones y mutilación territorial**. Quito, Banco Central del Ecuador-Centro de Investigación y Cultura, 1986.
- MORALES MENDEZ, Filadelfo. **Los hombres del onoto y la macana**. Caracas, Tropykos, 1990.
- MOREY, Nancy y R. Morey. "Los Sáliva". **Aborígenes de Venezuela**. Caracas, Fundación La Salle, 1980, monografía n° 26 (Serie Aborígenes de Venezuela. Etnología Antigua, I).
- MORON, Guillermo. **El proceso de integración de Venezuela (1776-1793)**. 2da edición, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1987 (El libro Menor, 3).
- MOROTE SOLARI, Fernando. **Geopolítica del Perú**. 3ra edición, Lima, Morot Editores, 1987.
- O'GORMAN, Edmundo. **La invención de América (Investigación acerca de la estructura histórica del Mundo Nuevo y del sentido de su devenir)**. 2da edición, México, FCE, 1977.
- OJER, Pablo. **La década fundamental de la controversia de límites entre Venezuela y Colombia (1881-1891)**. Maracaibo, Corpozulia, 1982.
- OJER, Pablo. **Robert Shomburgk explorador de Guayana y sus líneas de frontera**. Caracas, UCV-FHE-Instituto de Estudios Hispanoamericanos, 1969.
- OVERING, Joanna y M.R. Kaplan. "*Los Wótuba (piaroa)*". **Aborígenes de Venezuela**. Caracas, Fundación La Salle, 1988, monografía n° 35 (Serie Aborígenes de Venezuela, III).
- PENNANO, Guido. **La Economía del caucho**. Iquitos, CETA, 1988 (Serie Debate Amazónico, III).
- PEÑALVER GOMEZ, Manuel. **Datos para la historia de la educación en el Oriente Venezolano**. Caracas, ANH, 1979 (Estudios, monografías, ensayos n° 4).
- PERAZZO, Nicolás. **La inmigración en Venezuela 1830-1850**. Caracas, AGN, 1973.
- PEREZ VILA, Manuel. **Venezuela metida en cintura: 1900-1945**. Caracas, Lagoven, 1988 (Serie Cuatro Repúblicas).
- PEREZ VILA, Manuel. "El Gobierno Deliverativo. Hacendados, comerciantes y artesanos frente a la crisis, 1830-1848. En: **Política y Economía en Venezuela (1810-1911)**. 2da edición, Caracas, Fundación John Boulton, 1992. pp. 33-90.
- PEREZ VILA, Manuel. **Ensayo sobre las fuentes para la Historia de la Diócesis de Guayana durante los períodos de la Colonia y la Independencia**. Caracas, Biblioteca Venezolana de Historia, 1969.
- PINO ITURRIETA, Elías y otros. **Historia mínima de Venezuela**. Caracas, Fundación de los Trabajadores de LAGOVEN, 1992.
- PINO ITURRIETA, Elías. **Las ideas de los primeros venezolanos**. Caracas, Tropykos, 1987 (Serie Ensayos).
- POTTIER, Bernard. **América Latina en sus lenguas indígenas**. Caracas, UNESCO-Monetavila, 1983 (Colección Especial Temas Venezolanos).
- RAMOS PEREZ, Demetrio. **El Mito del Dorado. Su génesis y proceso**. Caracas, ANH, 1973 (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 116).
- RAMOS PEREZ, Demetrio. **El Tratado de Límites de 1750 y la expedición de Iturriaga al Orinoco**. Madrid, Instituto Juan Sebastián Elcano de Geografía-Consejo Superior de Investigaciones, 1946.
- RAMOS PEREZ, Demetrio. **Estudios de Historia Venezolana**. 2da edición, Caracas, ANH, 1988 (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 126).

- REGAN, Jaime. **Hacia la Tierra sin Mal (Estudio de la religión del pueblo de la Amazonía)**. Iquitos, CETA, 1983, 2 tomos.
- RIBEIRO, Darcy. **El proceso civilizatorio**. 4a edición, Caracas, UCV-Ediciones de la Biblioteca, 1983.
- RIBEIRO, Darcy. **Fronteras indígenas de la civilización**. 4a edición, México, Siglo XXI Editores (Antropología). Traducción: Julio Rosiello.
- RIOS, Josefina y Gastón Carvallo. **Análisis histórico de la organización del espacio en Venezuela**. Caracas, UCV-CDCH, 1990 (Colección Estudios).
- RODRIGUEZ ITURBE, José. **Iglesia y Estado en Venezuela (1824-1964)**. Caracas, UCV-Facultad de Derecho, 1968 (Colección Historia Constitucional Venezolana).
- RODRIGUEZ MIRABAL, Adelina C. **La formación del latifundio ganadero en los Llanos de Apure: 1750-1800**. Caracas, ANH, 1987 (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 193).
- RODRIGUEZ, Luis Cipriano (Coordinador). **Los grandes períodos y temas de la historia de Venezuela**. Caracas, UCV-Instituto de Estudios Hispanoamericanos, 1993 (V Centenario).
- RODRIGUEZ, Manuel Alfredo. **La Ciudad de la Guayana del Rey**. Caracas, Ediciones Centauro, 1990.
- ROUX, Rodolfo Ramón de (Coordinador del área Colombia y Venezuela). **Historia General de la Iglesia en América Latina (Colombia y Venezuela)**. Salamanca, Ediciones Sígueme/ CEHILA, 1981 (Historia General de la Iglesia en América Latina, volumen VII).
- RUIZ, Gustavo Adolfo. **Simón Rodríguez Maestro de Primeras Letras**. Caracas, ANH, 1990 (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 206).
- SALAZAR, Adolfo. **Origen de los nombres de los Estados y Municipios de Venezuela**. Caracas, UCV/ Cartografía Nacional, 1994 (Comisión Nacional de Nombres Geográficos, 1).
- SALAZAR, Adolfo. **La toponimia venezolana en las fuentes cartográficas del Archivo General de Indias**. Caracas, ANH, 1983.
- SANCHEZ ESPEJO, Carlos. **El Patronato en Venezuela**. Caracas, Arzobispado, 1953.
- SANOJA, Mario e Iraida Vargas. **Antiguas formaciones y modos de producción venezolanos**. Caracas, Monteavila Editores, 1979 (Colección Las Ideas).
- SANTOS GRANERO, Fernando. *"Avances y limitaciones de la Historiografía amazónica 1950-1988"*. **I Seminario de Investigaciones Sociales de la Amazonía**. Iquitos, CAAAP/ CETA/ UNAP-CIAAAP/ CYP/ CONCYTEC/ IIAP, 1988.
- SANTOS, Roberto. **História Econômica da Amazônia (1800-1920)**. São Paulo, T.A. Queiroz, 1980 (Biblioteca Básica de Ciências Sociais, série 1, Estudos Brasileiros, 3).
- SOTO, Carmen Alida. **Guía del Archivo Histórico de Miraflores**. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1987.
- SOUSA FARIAS, Denise Helena de. **Estado do Pará: pesquisa histórico-bibliográfica**. Belém, Governo do Estado do Pará, 1986.
- SURIA, Jaime. **Iglesia y Estado (1810-1821)**. Caracas, Editorial Sucre, 1967.
- SUZZARINI BALOA, Antonio. **Amazonas (Historia crítica de medio siglo)**. Maracaibo, Serie Editorial Orinoquia, 1986.
- TIRADO MEJIA, Alvaro (Director). **Nueva Historia de Colombia**. Bogotá, Editorial Planeta, 1989, 8 volúmenes.

- TROCONIS DE VERACOECHEA, Ermila. *"La Iglesia en la Venezuela Colonial"*. **Boletín ANH**. Caracas, tomo LXX, n° 277, enero-marzo 1987, pp. 1-6.
- TROCONIS DE VERACOECHEA, Ermila. **El proceso de la inmigración en Venezuela**. Caracas, ANH, 1986 (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 41).
- TROCONIS, María Gabriela. *"Venezuela Republicana (Siglo XIX)"*. **Curso de Formación Socio-política**. Caracas, Centro Gumilla, n° 3, 1988.
- UBIRATÁN ROSÁRIO, José. **Amazônia, processo civilizatório (Apogeu do Gráo Pará)**. Belém, Universidade Feeral do Pará, 1986.
- USB. Instituto de Altos Estudios de América Latina. **El Universo Amazónico y la Integración Latinoamericana**. Caracas, 1983.
- USECHE, Mariano. *"Colonización española en el Alto Orinoco, Casiquiare y Río Negro"*. En: M. Useche y B. Alzate (Compiladores). **Los Meandros en la Historia de la Amazonía**. Quito, ABYA YALA/ MLAL, 1990 (Colección 500 Años, 25).
- VALLENILLA LANZ, Laureano. **Disgregación e Integración (Ensayo sobre la fomación de la Nacionalidad venezolana)**. Caracas, Tipografía Universal, 1930, tomo I.
- VENEGAS FILARDO, Pascual. **Viajeros a Venezuela en los siglos XIX y XX**. Caracas, Monteavila Editores, 1983 (Colección Simón Bolívar).
- VENEZUELA. Ministerio de Obras Públicas. CODESUR. **Prediagnóstico. Estrategias de desarrollo. Región Sur**. Caracas, marzo de 1973.
- VENEZUELA. Ministerio de Relaciones Exteriores. **Líneas de fronteras en los tratados y negociaciones con Colombia**. Caracas, 1982.
- VENEZUELA. Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales **Diagnóstico Socio-económico del Territorio Federal Amazonas**. Caracas, 1978.
- VENEZUELA. **Sistemas Ambientales Venezolanos. Proyecto VEN/79/001. Región Guayana. Territorio Federal Amazonas**. Caracas, 1984, 3 volúmenes (Serie Estudios Regionales. Documento II, código VII-II).
- VICARIATO APOSTOLICO DE PUERTO AYACUCHO. **Jornadas y Congreso de Educación Católica para Indígenas**. Caracas, 14 al 18 de septiembre de 1985 (40° Aniversario de la Fundación de la Asociación Venezolana de Educación Católica).
- VILA, Marco Aurelio. **Antecedentes coloniales de centros poblados de Venezuela**. Caracas, UCV-FHE, 1978.
- VILDA, Carmelo. *"Realidad indígena venezolana"*. **Curso de Formación Socio-política**. Caracas, Centro Gumilla, n° 7, 1981.
- VILORIA, Mireya. *"Décima bibliografía antropológica reciente sobre Venezuela"*. **Antropológica**. Caracas, Fundación La Salle, n° 57, 1982.
- WAGNER, Ericka y Walter Coppens. *"Séptima bibliografía antropológica reciente sobre Venezuela"*. **Antropológica**. Caracas, Fundación La Salle, n° 52, 1979.
- WEINBERG, Gregorio. **Modelos educativos en la historia de América Latina**. Buenos Aires, KAPELUSZ/ UNESCO/ CEPAL/ PNUD, 1984 (Serie Teoría e Historia de la Educación).
- YEPEZ CASTILLO, Aúreo. *"La relación entre el crecimiento demográfico y la inscripción escolar en primaria en el período 1873-1950 en Venezuela"*. **Boletín ANH**. Caracas, tomo LXIX, n° 274, abril-junio 1986, pp. 443-462.
- YEPEZ CASTILLO, Aúreo. **La educación primaria en Caracas en la época de Bolívar**. Caracas, ANH, 1985 (Estudios, monografías, ensayos 57).
- YEPEZ CASTILLO, Aúreo. *"Guayana en función del Tratado de Límites de 1750 y la Expedición de Iturriaga"*. **Boletín ANH**. Caracas, tomo LXV, n° 258, abril-junio 1982, pp. 389-430.

- YRURETA, Gladys. **El Indígena ante la Ley Penal**. Caracas, UCV-Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas-Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas/ Instituto Agrario Nacional, 1981.
- ZABALA, Silvio. **Filosofía de la Conquista (La filosofía política en la Conquista de América)**. 3ra edición, México, FCE, 1977 (Colección Tierra Firme).
- ZARAZA, Lorenzo. **La Independencia en el Llano**. Caracas, Elite, 1933.

ANEXO DOCUMENTAL Y CARTOGRAFICO

INDICACIONES ACERCA DE LOS ANEXOS CARTOGRÁFICOS Y DOCUMENTALES

A.- FUENTES CARTOGRÁFICAS.-

Anexo uno: mapa político de la República Bolivariana de Venezuela.

Anexo dos: Estado Amazonas.

Anexo tres: mapa de la República de Venezuela según Agustín Codazzi.

Anexo cuatro: mapa del Cantón de Río Negro de la Provincia de Guayana según Codazzi.

B.- FUENTES ESCRITAS.-

Los documentos han sido transcritos por el autor de la investigación contando con ayuda en algunas ocasiones. Hemos respetado el estilo, la ortografía y el orden en que aparecen los documentos en los archivos consultados.

Algunos han sido copiados en forma parcial y otros totalmente, incluyendo los *comentarios, resúmenes y borradores de respuesta* que eran elaborados por la instancia (léase ministerio, gobernador, jefatura política, etc) que recibía el documento en cuestión. Tales anotaciones se hacían muchas veces al margen o al pie de los mismos; las cuales hemos cuidado en copiar con letra más pequeña para distinguirlas y evitar confusiones.

Algunas palabras encontradas en los originales ha sido imposible leerlas, ssutituyéndolas con la indicación de **ilegible**. Hacemos también uso de la expresión **sic** para indicar una expresión o palabra incomprensible, mas dejando constancia de que así queda expresado.

Anexo cinco: titulado: *Inventario de los bienes existentes en las Misiones del Canton de Rionegro pertenecientes á las Antiguas Misiones*. Lista de la infraestructura y enseres en general de cada una de las iglesias existentes en el espacio amazónico venezolano y heredadas del período colonial, hechas por el Director del Distrito de Rionegro (1842), puede ayudar a comprender la importancia relativa de estas misiones entre ellas y con el resto de los establecimientos misionales durante el ya entonces fenecido régimen.

Anexos seis, siete y ocho: corresponden a tres comunicaciones del Corregidor de Rionegro entre los años de 1827 y 1829, en las que se diagnostica en distintos momentos la situación de los principales establecimientos poblacionales de la región y las potencialidades económicas que presenta, sobre todo en lo concerniente a la explotación de sus maderas para la construcción de embarcaciones.

Anexo nueve: *Nombramientos de Empleados antes de la Organización del Distrito.* Contiene siete folios sin número. El primero señala el asunto del que dice tratar el legajo que encabeza. Los folios segundo y tercero contienen la comunicación del Gobernador de la provincia de Guayana, Tomás de Heres, notificando la visita del francés Francisco Arnaud a San Fernando de Atabapo, el nombramiento de él como Capitán Poblador del Caño Marguaca (Angostura, 16 de enero de 1838) y la respuesta de la Secretaría del Interior y Justicia acerca de esa resolución, recibida al parecer el 6 de febrero de ese mismo año.

Los folios cuarto, quinto y sexto contienen la copia de un informe del Capitán Poblador Francisco Arnaud en funciones, remitido por el Gobernador de Guayana a la Secretaría del Interior y Justicia (Angostura, 14 de mayo de 1840). En el mismo se consignan apreciaciones acerca de las parcialidades indígenas que Arnaud dijo haber reducido, las poblaciones por él fundadas, los tropiezos que tuvo con el Jefe Político del Cantón de Rionegro.

El folio séptimo contiene una comunicación firmada por el Gobernador de Guayana Florentino Grillet, fechada en Angostura 21 de noviembre de 1841 en la que se informa el fallecimiento de Arnaud en San Carlos de Río Negro, notificando igualmente los nombramientos del brasileño Manuel Jacobo Sacramento para sustituirle, en tanto que Sinforiano Guzmán fue encargado para cumplir funciones de Capitán Poblador en el río Guaviare.

Anexo diez: *Rionegro. Instrucción Primaria. Se propone educar á un joven indígena de cada parroquia en la escuela cantonal de Angostura.- Año de 1841.* Está compuesto por seis folios: el primero contiene el título del asunto que dice tratar el legajo; el folio segundo contiene un resumen de la población indígena reducida en cada una de las misiones del Cantón de Rionegro, y que corresponden a un censo realizado en la provincia de Guayana en 1840. Los folios tercero, cuarto, quinto y sexto contienen la alocución dirigida por el entonces Presidente del Concejo Municipal del Cantón Capital de la Provincia de Guayana (Angostura), Serapio Machado, en la cual exponía la inconveniencia del sistema de doctrinas adoptado para la civilización de los indígenas, proponiendo como alternativa la selección de un grupo de jóvenes indígenas de Rionegro, quienes deberían ser traídos a la ciudad de Angostura para ser educados en la escuela cantonal de esa ciudad por un tiempo determinado. Estos jóvenes retornarían a la región para constituir la base de educadores necesaria para emprender la civilización de las parcialidades reducidas y dispersas.

Serapio Machado realiza un análisis del Rionegro formulando señalamientos acusatorios en contra de los comerciantes y especuladores locales como principales responsables del atraso en que viven los indígenas; además, formula algunas reflexiones en torno a la relación existente entre civilización, poblamiento sedentario y educación como el medio más idóneo de fortalecer la débil situación geopolítica regional.

Hemos excluido la transcripción de las comunicaciones restantes que están contenidas en el legajo, en las que se encuentra la respuesta negativa del Ejecutivo a tal propuesta por considerarla inconveniente desde el punto de vista presupuestario y legal.

Anexo once: contiene un cuadro de las escuelas de primeras letras existentes en los cantones de la Provincia de Guayana, con expresión de los preceptores que las regentaban para el día 5 de abril de 1830. Igualmente, anota los cantones donde no había establecimientos educacionales, entre ellos el de Rionegro. Antecede al Cuadro citado una comunicación del entonces Gobernador Juan Antonio Mirabal en la cual diagnostica someramente el estado de la instrucción pública en la provincia a su mando.

Anexo doce: *El Gobernador de la Provincia de Guayana, Florentino Grillet, remite cuadro contentivo de las escuelas primarias, así públicas como privadas, de la provincia de su mando.* Está compuesto por dos folios, siendo el primero la comunicación del Gobernador fechada en Angostura el 16 de enero de 1841 remitiendo el cuadro con las escuelas de primeras letras.

El segundo folio contiene el cuadro indicando las escuelas públicas y privadas, número de alumnos, sueldos de los preceptores. Incluye además dos comentarios, uno señalando las causas por las cuales no se tiene conocimiento exacto de la población de la provincia y la imposibilidad de establecer escuelas en las demás cabeceras de cantón. El segundo comentario está dedicado a la escuela pública de varones que funcionaba en San Fernando de Atabapo, la falta de recursos didácticos que había en ella, el nombre de su preceptor -Cresencio Isquierdo- y las materias que enseñaba. La importancia de este documento radica en que -hasta ahora- constituye la única evidencia de los que al parecer fueron los primeros establecimientos educacionales en el espacio amazónico venezolano en los inicios del período de la historia republicana, mientras que el preceptor Isquierdo es, en el mismo sentido, el primer educador que ejerció el oficio en la región.

Anexo trece: *Río Negro. División del Distrito, demarcación de sus circuitos y designación de Misiones.* Está conformado por 90 folios transcritos de los originales existentes en el Archivo General de la Nación. La documentación, producida entre el año de 1841 y 1844, está constituida por informes del Director del Distrito de Rionegro, Pedro Joaquín Ayres, acerca de las deudas de los indígenas para con los criollos, un censo de éstos últimos con datos sobre sus ocupaciones; informes acerca de la marcha del Distrito y las dificultades que se han presentado; un diagnóstico de las misiones o poblados, su ubicación y las ventajas que de ello se desprenden, producción real y potencial, fundación y procedencia étnica de sus habitantes. Viene acompañado por 27 planos manuscritos de igual número de establecimientos, los cuales hemos incluido en la presente edición..

Hemos incluido los resúmenes, informes y borradores de respuesta elaborados desde Caracas en la Secretaría del Interior y Justicia como respuestas a las propuestas y preocupaciones manifestadas por Ayres.

Para efectos de la transcripción hemos guardado el orden en que aparece el legajo en el tomo correspondiente.

Anexo catorce: *El Director del distrito somete á la aprobacion del Gobierno un proyecto de reglamento de policía. 1844.*

Este documento, cuyo autor fue Pedro Joaquín Ayres, fue enviado a Caracas para someterlo a la consideración del Gobierno Central estudiando la conveniencia o no de su instrumentación. Ignoramos si el mismo fue aprobado total o parcialmente, mas Ayres llegó a decir que puso en vigencia algunas disposiciones que a su juicio no contradecían las leyes del ramo de indígenas ni los decretos de misiones vigentes para el momento.

Las motivaciones expresas para su promulgación fueron: el incumplimiento de las obligaciones a que se contraían los funcionarios criollos de las misiones y, dentro de ellas, la ausencia de mecanismos de fiscalización para velar por ello. En segundo término, la falta de criollos que llenasen los cargos o destinos.

El Reglamento de Policía entregaba así algunas funciones de dirección y fiscalización de la vida cotidiana en cada una de las misiones a funcionarios indígenas, que serían de libre elección por parte de los habitantes de cada una de las poblaciones.

Además, se normaban aspectos como la asistencia a las denominadas doctrinas, las escuelas, fábricas, etc.

Hemos de acotar que fueron transcritos aquellos aspectos del Reglamento que consideramos importantes a los fines de nuestro trabajo.

Anexo quince: 1843. *Rionegro. Ynstruccion Primaria. Doctrinas.* Contiene algunos exámenes practicados en las doctrinas existentes en el Cantón de Rionegro a la llegada del Director del entonces recién creado Distrito de Reducción de Indígenas, el brasileño Pedro Joaquin Ayres, ellas eran las misiones de San Fernando de Atabapo y Baltazar. Meses más tarde, Ayres enviaría los exámenes practicados en las doctrinas por él creadas para ese momento (noviembre de 1842): San Fernando de Atabapo, Atures, Maroa, Yavita, Maypures, Esmeralda, Tomo San Miguel y San Carlos de Rionegro. De éstas últimas sólo transcribimos en el anexo la correspondiente a San Carlos, mientras que la lista de la doctrina de Maypures se encuentra inserta en la Monografía.

Se complementa este documento con dos comunicaciones de Ayres remitiendo las mencionadas listas, en las que expone la situación de estos establecimientos educacionales.

Anexo dieciseis: *El Director propone la inmigracion en auxilio de la reduccion de indígenas.* Contiene en primer lugar un informe de Pedro Joaquin Ayres (30 de junio de 1843) en el que informa acerca de los adelantos experimentados por el Distrito de Rionegro, indicando entre otros asuntos la necesidad de promover la inmigración para reforzar el programa civilizatorio adelantado.

Le siguen los resúmenes y borradores de respuesta elaborados en la Secretaría del Interior y Justicia en Caracas a ese informe en el cual se le solicita desarrolle sus ideas acerca de cómo concibe el mencionado programa auxiliar de inmigración.

En tercer lugar, aparece la respuesta de Ayres a la solicitud de la Secretaría del Interior (25 de mayo de 1844). Enviada la proposición de éste último a Caracas, fue elaborado el resumen y una solicitud de la Secretaría del Interior al Director de Indígenas de la Provincia de Guayana, pidiéndole opinión acerca de lo propuesto por Ayres, la cual fue -a juicio de este último funcionario- desde todo punto de vista conveniente. Sin embargo, nada de eso se llegó a poner en práctica.

Anexo diecisiete: se inserta parte de la Exposición del Secretario del Interior y Justicia (1848) sobre lo actuado por su Despacho en el año anterior. Menciona el funcionario la situación de los sacerdotes contratados por el Gobierno para que viniesen a trabajar a las misiones, en especial dos de ellos que viajaron a Rionegro después de la salida del Directos Pedro Joaquin Ayres. Uno de estos misioneros realizó un diagnóstico y formuló recomendaciones sobre las misiones que fue enviado por el Gobernador de Guayana a Caracas. Dicho informe viene anexo a la referida Memoria.

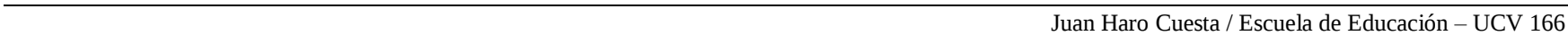
Finalmente, se encuentra una resolución de la Secretaría del Interior acogiendo las recomendaciones del Misionero, las cuales no llegaron a realizarse.

Anexo dieciocho: contiene una comunicación del entonces Gobernador de la Provincia de Amazonas (25 de junio de 1860) remitiendo *El Reglamento que se observará en las escuelas primarias de la Provincia*, erogado el día 18 de junio del mismo año. Creemos, que éste es el primer reglamento especialmente orientado a normar la actividad escolar en esa jurisdicción en el transcurso de su historia republicana.

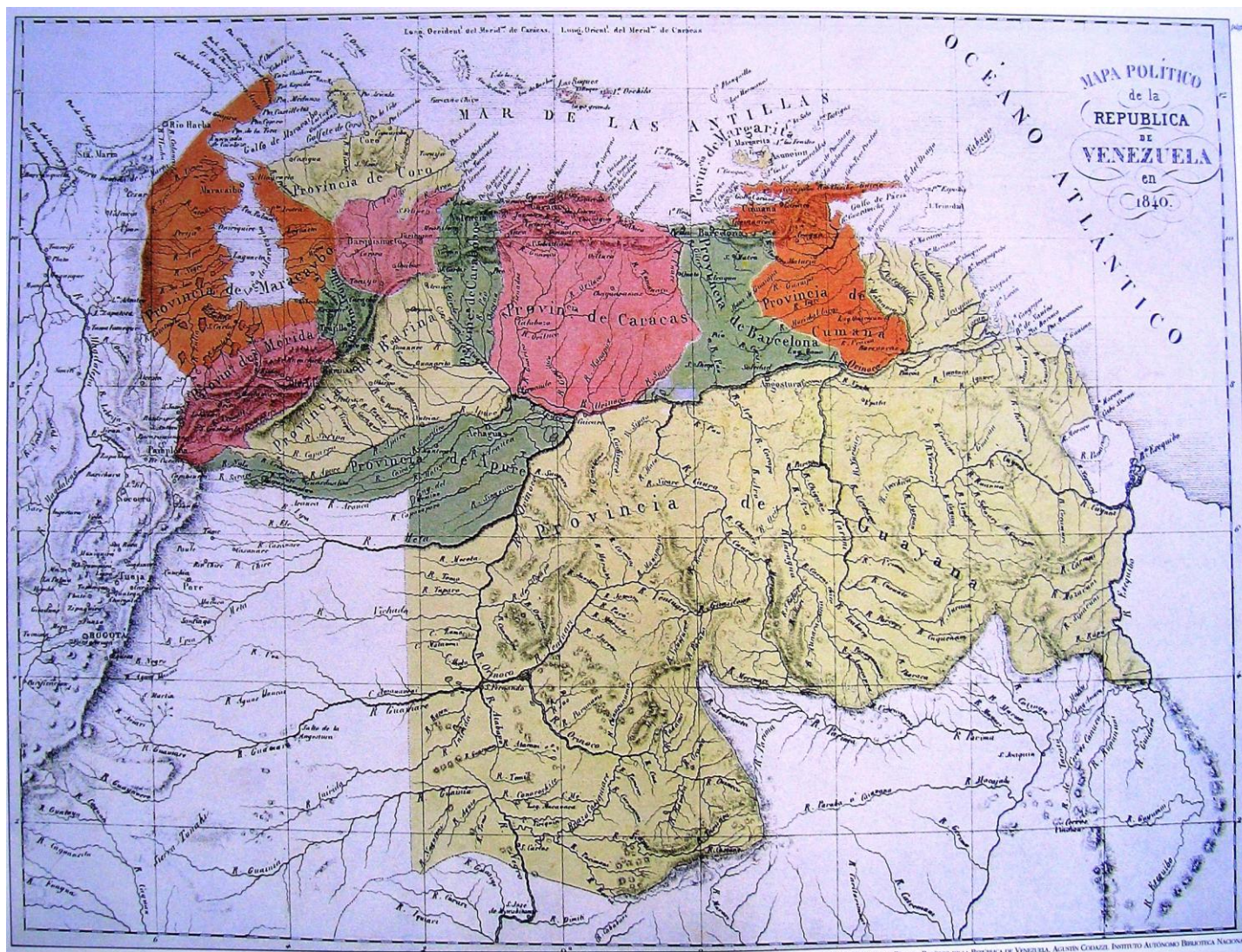
**ANEXO N° 1. MAPA POLÍTICO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA**



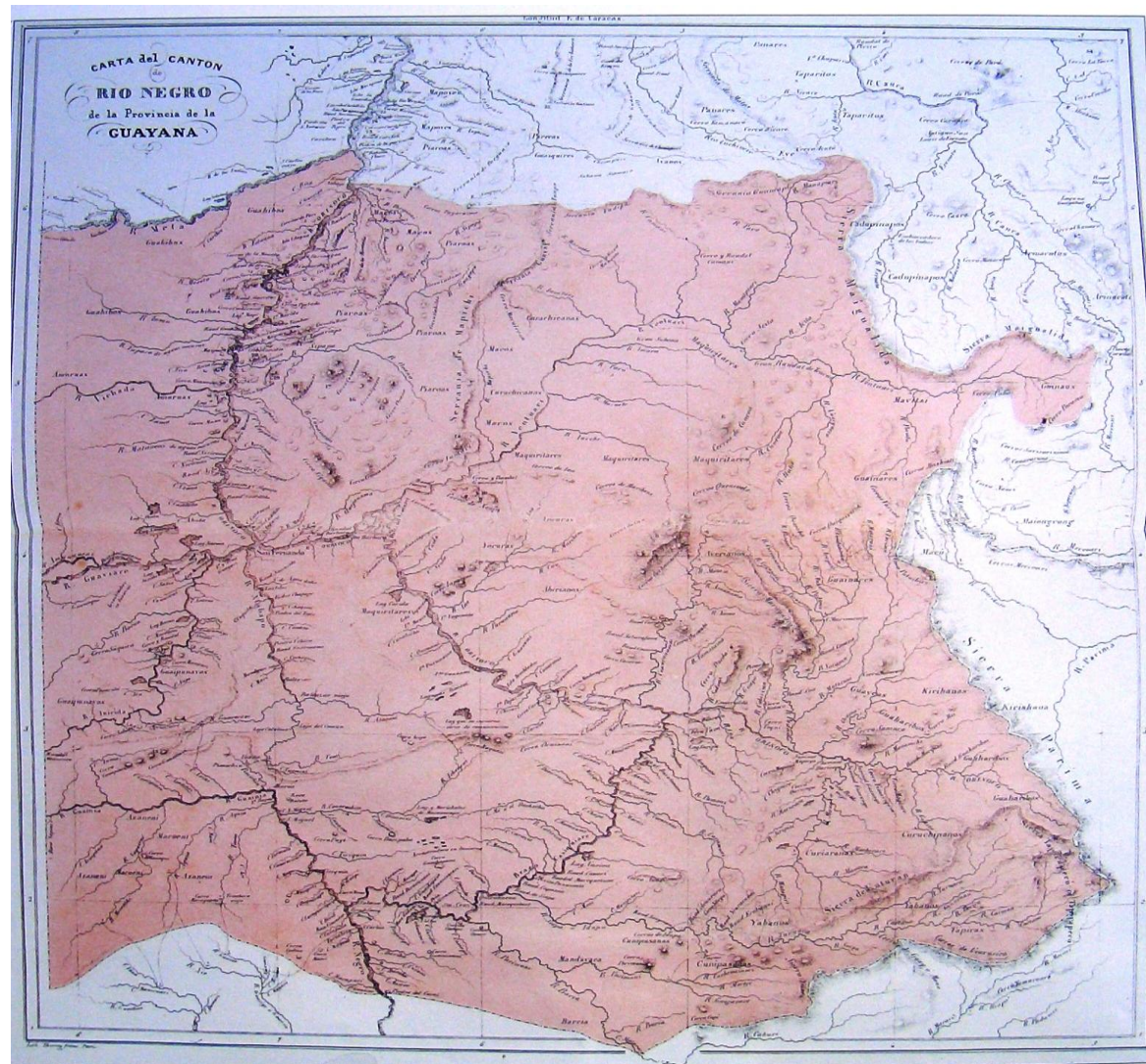
ANEXO N° 2. MAPA POLÍTICO DEL ESTADO AMAZONAS



ANEXO N° 3. MAPA POLÍTICO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA SEGÚN AGUSTÍN CODSAZZI (1840)



**ANEXO N° 4. CARTA DEL CANTÓN RÍO NEGRO DE LA PROVINCIA DE
GUAYANA SEGÚN AGUSTÍN CODAZZI (1840)**



ANEXO N° 5. ARCHIVO GENERAL DE LA CANCELLERIA

REDUCCION Y CIVILIZACION DE INDIGENAS

VOLUMEN 245

Rionegro. Bienes ecsistentes en las antiguas misiones.

Sin foliar.

Folio

Ynventario de los bienes existentes en las Misiones del Canton Rionegro pertenecientes á las antiguas Misiones.

Mision Atures

- Dos campanas de bronce pequeñas
- Un San Juan Nepomuceno de bulto que necesita reparacion

Mision Maipure

- Dos campanas de bronce pequeñas

Mision San Fernando Atabapo

- Una Yglesia de pajareque al caerse
- Dos campanas de bronce pequeñas
- Una imagen de retablo de San Fernando
- Una imagen de bulto de N.S. de las Nieves con su niño Jesus que necesitan reparacion
- Una imagen de bulto pequeña de la Pura y Limpia Concepcion que necesita retocarla
- Un Crucifijo pequeño
- Una imagen de retablo pequeña de la Pura y Limpia Concepcion
- Tres cruces de madera
- Una cruz de hierro pequeña
- Un altar de madera
- Un pulpito
- Un confesionario
- Cuatro candeleros de metal amarillo grandes
- Nueve candeleros de estaño inutiles
- Doce casullas entre utiles e inútiles
- Tres alvas
- Veinte y cuatro corporales
- Cinco manteles, tres utiles y dos inutiles
- Ocho vestidos de N.S. de las Nieves inutiles
- Doce canusitas de Niño Jesus
- Sus frontales
- Una Corona ó resplandor de plata de N.S. de las Nieves
- Veinte y dos milagros de plata de la virgen
- Tres milagros de oro Ydem.
- Un par argollas de oro Ydem

- " " rosas " " "

- Cinco sortijas de oro Ydem
- Dos relicarios con guarnicion de oro
- Un collar de perlas rosadas

Folio Vuelto

- Tres platillos de cristal
- Tres vinagreras de cristal
- Ocho moldes para hostias
- Quince Crisoneras de vidrio
- Ocho predias de Asta
- Cuatro campanillas de cobre
- Un Mortero de marmol roto que sirve de pila para agua vendita
- Dos escudillas y un pote de barro
- Una mesa con tres cajones para deposito de libros y ornamentos
- Un cajon pequeño donde se guardan los vasos sagrados
- Treinta y cinco libros entre Misales, rituales, partidas de bautismo y entierros y otros, utiles e inútiles
- Una caldereta vieja de estaño
- Un ataud para conducir los cadaveres
- Una casa de pajareque que sirve de carcel en muy mal estado con un cepo util
- Una ventana del Convento que aparece en los inventarios de la Jefatura Política, vendida al Sor Leon Hernandez pr. la suma de concho pesos y que no ha pagado
- Cuatro ventanas mas del convento
- Tres puertas del Convento regulares
- Una puerta mas pequeña de una hoja
- Una escalera pequeña
- Tres mesas de media vida

Mision Baltazar

- Una Yglesia de pajareque casi inutil y muy pequeña
- Dos mesas toscamente hechas
- Un Confesionario
- Una Matraca
- Dos campanas de bronce pequeñas una rota y la otra util
- Un crucifijo mediano util
- Una cruz de madera
- Una casa de pajareque con sala y cuarto mal construida que llaman convento
- Una casa de pajareque casi inutil con dos piezas la una para carcel y la otra para hospedar á los transeuntes
- Un cepo util

Mision Yabita

- Una Yglesia de pajareque casi al caerse
- Un San Antonio de estatura regular, que necesita reparacion
- Una imagen de San Antonio en lienzo, muy vieja

-Tres milagros de plata, una pierna, un brazo, y unos ojos de Santa Lucía

Folio

- Un crucifijo con un brazo menos
- Un libro misal bien usado
- Un ritual sin pergamino
- Un libro de casamientos y entierros
- Una piedra de ara
- Tres tablas de evangelios casi inútiles
- Una campana de bronce pequeña
- Una campanilla de metal amarillo
- Una caja grande de guardar ornamentos, de media vida
- Un atril de altar
- Una mesa sin patas
- Un banco
- Doce espejitos en el altar
- Un confesionario nuevo
- Un velo de pruciana de la imagen de San Antonio todo roto
- Dos frontales de medio uso
- Un mantel de medio uso
- Dos candeleros de metal amarillo
- Una casa de alto de pajareque vieja con tres piezas en el alto y dos en el bajo, que se titula convento
- Dos mesas viejas
- Dos silletas viejas
- Un banco viejo
- Un tinajero viejo
- Dos bancos para poner trastes
- Un cepo inútil
- Una casa de pajareque de media vida con dos piezas la una sirve para posada á los transeuntes y la otra de carcel con un cepo útil y dos burros para poner trastos

Mision de Pimichin

- Una Yglesia vieja de pajareque casi al caerse
- Un San Antonio de bulto mediano qwue necesita repararse
- Una mesa mediana en que está el Santo
- Dos pedazos de campanas de bronce
- Una casa de pajareque con sala y cuarto de buen servicio que se titula convento y un banco de poner trastos
- Una casa de pajareque de media vida que sirve de carcel con un cepo que necesita de reparacion

Mision Maroa

- Una Yglesia de pajareque vieja
- Una imagen de San Gabriel Arcangel de bulto que necesita repararlo
- Una mesa vieja en el altar

- Cinco frontales de pruciana utiles
- Un mantel de madampolan útil

Folio

- Un candelero de metal amarillo mediano
- Una campana de bronce mediana
- Una casa de pajareque con sala y cuarto nueva y mal hecha para convento
- Una mesa vieja
- Una casa de pajareque de media vida con tres piasas dos para los transeúntes y la otra para carcel con un cepo de media vida
- Una casita vieja que sirve de hospedaje á los transeuntes

Mision San Miguel

- Una Yglesia de pajareque vieja
- Una mesa en el altar, vieja
- Una imagen de San Miguel, de bulto mediano que necesita repararse
- Una campana pequeña de bronce
- Una casa llamada convento al caerse
- Una casa de pajareque vieja con dos piezas la una para hospedaje á los transeuntes, con una mesa vieja y la otra que sirve de carcel, con un cepo útil

Mision Tiriquin

- Una Yglesia nueva de pajareque y nada mas
- Una casa de pajareque nueva con dos piezas sin puertas ni ventanas que sirve de hospedaje y carcel

Mision San Carlos

- Una Yglesia de pajareque mediana
- Una imagen del Santo Patron San Carlos, de bulto de regular tamaño que necesita de repararse, como tambien el nicho donde esta colocado
- Una imagen de San Felipe que necesita igual reparo
- Cinco candeleros de metal amarillo medianos, de buen servicio
- Una caldereta de estaño para agua bendita
- Dos frontales de pruciana inutiles
- Una matraca
- Un nicho mediano de madera nuevo
- Un escaparate mediano de guardar los vasos sagrados sin serradura
- Una campana de bronce pequeña
- Una hoja de lata para confesionario util
- Una mesa grande que está en el altar
- Un ataúd para difuntos
- Una casa de pajareque con tres piezas titulada convento util
- Una mesa de medio servicio
- Un escaño con el espaldar roto
- Un escaparate nuevo para depositar el archivo
- Una casa de pajareque al caerse que sirve de carcel, con un cepo util

Folio

Mision Solano

- Una Yglesia de pajareque de media vida
- Una imagen de San Francisco, de bulto de estatura regular que necesita repararse
- Dos campanas de bronce pequeñas
- Una casa de pajareque titulada convento con tres piezas una sirve de carcel con un cepo inutil y las otras dos de posada á los transeuntes
- Una mesa mediana

Mision Buenavista

- Una Yglesia de pajareque de media vida sin nada mas
- Una casita sin puertas de un sola pieza en que se hospedan los transeuntes

Mision Santa Cruz

- Una Yglesia de pajareque sin puerta y nada mas
- Una casa de pajareque de media sin puertas y con dos piezas que sirven de posada a los transeuntes

Mision Quirabuena

- Una Yglesia nueva sin puertas
- Dos campanas de bronce pequeñas
- Una casa de pajareque de una sola pieza que sirve de carcel i de hospedaje á los transeuntes, con un cepo inútil

Mision Esmeralda

- Una campana de bronce pequeña y nada mas

Mision Santa Barbara

- Dos campanas de bronce pequeñas y nada mas

San Fernando de Atabapo

1º de Junio de 1842

Pedro J. Ayres.

Nota del Transcriptor: acompañan algunas comunicaciones adicionales y un inventario de los efectos de artillería en San Carlos y San Fernando.

ANEXO N° 6. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

SECRETARIA DE RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA
CORREGIMIENTOS
TOMO I
FOLIO 86

63.- De José Ma. Rodriguez. al Gob. de Guayana, sobre la visita de las parroquias de Atures y Maipures. Atabapo, 5 de Noviembre de 1829.

N.2. Republica de Colombia = Prova. de Guayana = Corregimiento del Canton Rionegro = Atabapo cinco de Noviembre de 1829 = & 28 = Sor. Gobon de la Prova. = Cuando pasé pr. los dos grandes Raudales de Atures, y Maipures, pa. venir aquí á encargarme del Juzgado Politico, dispuse en aquellas arruinadas e insignificantes Parroquias que unas rancherias inmediatas d ellas de Guajibos y Piaroas Indijenias nuestros; po. domesticados por las relaciones q. han tenido con el pequeño numero de los vecinos de aquellas lhas. Parroq. y de los transeuntes del comercio de esa Capital á este Canton desde el año 19. al presente viniesen a poblarse á las referidas Parroq. habiendo tenido el gusto de hablarles y prestarles confianza á algunos de sus habitantes á este fin los q. seguramente creyeron en las exortaciones que les hise, en razon que en las Parroqa. de Maipures se están ya avecindando y haciendo sus casas segun he sido informado De y veinte y cinco 'treinta familias de aquellos y en la de Atures algunas de Piaroas; y estoy cierto q. cuando yo valla á vicitarlas, saldrán el resto á poblarse: esos dos puntos son bien interesantes al comercio de ese Cantón pr. lo peligroso de aquellos Raudales y en donde debe haber brazos á ese fin = Aunque en mi comunicacion de mi anterior número lha dos del corrte. dije a V.S. q. reuniría la estadistica de Indijenias, no lo hago hasta no cumplir la vicitita pa. remitirla con mas exactitud del númo. total de esta clase = Recomendando á V.S. el auxilio de herramientas de machetes, hachas y asadones q. son los mas necesarios, q. sean repartidos los q. quiera me remita en regla de proporcion y pa. los nuevos reducidos con mas preferencia a fin de conservarlos y a traer los q. faltan = No dude V.S. q. la franquicia de estos pequeños auxilios pueden causar muchas ventajas sobre aquellos = Lo que pongo en conocimiento de

F. 87

V.S. pa. su intelijencia y fines, consiguientes = Dios Guie á V.S. = José Ma. Rodriguez = Es copia = Mirabal

Es copia

(firma ilegible)

ANEXO N° 7. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

SECRETARIA DEL INTERIOR Y JUSTICIA
TOMO I
CORREGIMIENTOS.

64. De José Ma. Rodríguez, Corregidor del Cantón Rio Negro, al Gobernador de la Provincia de Guayana sobre las ventajas que presenta el Cantón para la construcción de buques, por la abundancia de excelentes maderas y porque la mayor parte de los indígenas entienden de carpintería. Atabapo, 12 de Noviembre de 1829.-

Folio 87.

N.3. = Republica de Colombia = Prova. de Guayana = Corregimiento del Cantón Rionegro = Atabapo 12 de Novbre. de 1829. = N. 29. = Sor. Gob. de la Prova. = Examinando por mi propio las riquezas y ventajas de este Canton, en favor de sus vecinos y del Gobo.; no puedo menos que es hacer presente á V.S. pa. lo q. pueda convenir á lo futuro, que uno de los principales y mas interesantes es la abundancia de sus excelentes maderas pa. la construccion de los buques que se quieran, la facilidad de su conduccion á los astilleros, la de hacer hermosos canelles a ese fin, y que casi la mayor parte de estos Indijenias entienden de carpinteria; se encuentra del mismo modo estopa y brea q. aunque no superior suple en alguna parte = Al dirijirme a V.S. en el particular he tenido presente el sacrificio que ha sufrido el Erario desde el año 18 a la fha., en la construccion de los pequeños buques q. se han construido en el astillero del Pla. Capl. pr. cuenta del Estado; cuando pudieron haberse construido en ese Cantón con la diferencia en favor del Erario, de las dos terceras partes, de lo q. en lha Capl. se haiga consumido en ese fin; en con q. el Gob. disponga aumentar el número de buques pa. la fuerza sutiles del Orinoco, puede U.S. si tiene á bien tener presente, y hacer uso de una relfeccion en mi concepto revalorar al gob. y á los vecinos de este Cantón como queda dho., pues mis deseos no son otros q. el bien del Estado, y q. no puedo ver con indiferencia aquel Sacrificio q. pudo muy bien evitarse (permitaseme lo diga) quizás pr. no estar al cab. esa Gobn. de las ventajas q. ahora propongo hay en ese Cantón. = Creo no esta demas orientar a U.S. qe. puede establecerse un Astillero en el pié del primer raudal Ature, adonde estoy informando hay aún mejores maderas y tán inmediatas como las que se venefician en el astillero de esta cabesera, y los buques que allí se construyan estan libres del peligro de los raudales = Comp puede entrever en virtud de lo expuesto, proponer US. la construccion de algunos buques pr. cuenta del Estado en este caso es de necesidad hacer venir aquí un maestro que los dirija con las herramientas de Carpinta. que crea necesaria, una buena fragua pa. ponerla donde

convenga, el fierro suficiente pa. clavasones y demas, estopa, brea, rubia, y alquitran, pa. q. los buques q. se contruyan vayan listos á ser arbolados. en esa Capital; en cuanto a los pagos de los obreros pueden hacerse del monto q. u.s. crea convte. y aproposito y los q. deben de ser de supor. calidad y mas fuertes, q. los q. se hagan en esa Capl. = Por lo q. tengo la satisfaccion de hacer presente a U.S. pa. su intelija. y gob. en los casos que puedan ocurrirse. = Dios Guie. a U.S. = José Ma. Rodriguez = Es copia = Mirabal =

Es copia
(firma ilegible)

ANEXO Nº 8. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

SECRETARIA DEL INTERIOR Y JUSTICIA

TOMO I

CORREGIMIENTOS

62.- Comunicación de José Ma. Rodriguez, Corregidor del Cantón Rio Negro, al Gobernador de la Provincia de Guayana, participándole el resultado de su ida a las parroquias de Baltasar, San Antonio Llavita, Pimichín, Maroa, San Miguel, Tiriquín, San Carlos, Solano y Quirabuena. 2 de Noviembre de 1827. Folio 84

F. 84.

Nº 1 = Republica de Colombia = Provincia de Guayana = Corregimiento del Cantón Rionegro = Al Sor. Gobon de la Prova. Participo 'U.S. q. el 2o. de Noviembre ultimo marche en esta Cabesera, á la vicita de las demas parroquias del Cantón, y regresé á esta dha. el 21. también ulto. de Octubre, habiendo vicitado solamente las parroq. de Baltasar, Sn. Antonio Lalvita, Pimichin, Maroa, S. Miguel, Tiriquin, S. Carlos, (cordillera directa pr. el agua negra, Solano y Quirabuena; (Cordillera indirecta pr. el Casiquiare, brazo del Orinoco) y no continúe por aquella ruta mi vicita á las Parroq. Esmeralda, Santa Barbara, Raudal Maipure, y el id. de Atures; así pr. la longitud, como pr. distintas direcciones es igualmente fragosos sus trancitos; pero (descanso) de seis días pienso continuar lha vicita á las Parroq.

0 Dhás (ó lhás). Creo Sor: no haber hecho otra cosa en las Parroq. vicitadas q llamar en todas sus partes los Deseos del Gobno. Supmo. y los de esa Gobon., estableciendo a mi entender por decretos de aquel, estimulando bastante a sus vecinos q. todos los Indijenas á que vivan reunidos en sociedad pa. q. formando familias edifiquen en cada una de sus Parroq. el no de casas igual á aquellas, reedifiquen los pequeños templos, pequeñas casas rurales, y reales, q. antiguamente habian en cada una de de ellas pa. q. conserven la sana moral y obedescan asus respectivas autoridades de q. resulta el buen orden, á todas esas disposiciones se han prestado generosos así me lo han hecho entender al retorno por lhas parroq. q. vine observando el mejor cumplimiento en esas disposiciones y muchas q. omito manifestando á U.S. con respecto á la conserbacion de estas clases de jentes algunos de los q. handavan profugos en la inminidad de guaridas monteras q. se hallan alos cuatro vientos De este cantón y muy inmediatas, se han precentado a sus Parroq. trayendo consigo algunas familias de aquellas incultas. Esa conducta me dá muy buenas esperanzas no solo pr. los reducidos a pueblos sino pr. los q. no lo estan hoy se encuentran entre las Parroq. de Maroa y Tirabuena de ambos sexos q. han querido reducir en estos momentos en los cuales se han presentado en la pequeña poblacion de Triquen dos matrimonios compuestos de Diez y ocho perzonas de familias Indijenas que se han fugado de los pueblos del Brasil y han recalado allí pr. distintos caños comunicables de aquel á este paíz y quedaron allí ya como vecinos = En fin

todos los vecinos de este canton de ambas clases hasta hoy se conservan con la mor. armonia y amistad sumisos a la ley y subordinados a sus respectivas autoridades mas bien debido a la politica y buenos deseos de esa Gobon. reunido a las sanas ideas en el poco tiempo q. tengo la satisfaccion de mandarles aunque me considero incapaz de desempeñar el puesto q. lleno al dirigirme a U.S. no puedo menos q. llenarme de satisfaccion y congratularme con U.S. mismo en ver que estos vecinos racionales se respeten y concuerben hoy la mejor amistad como queda Dho.

He observado en los indigenas bastante escasez de herramientas pa. el trabajo de sus labores casar y limpiar de sus parroq. y demas Ha. se han dirigido ami con ese pedimento tan necesario al cumplimiento de sus Disposiciones q. quicieron tener pa. cumplirlas de mi peculio pero mi pequeño cap. y mi larga familia no me permiten llenar en esto mis deseos, es verdad q. ellos son industriosos y las riquezas del país les proporciona gansas pa. ese fin po, el rasero y miserable comercio notorio les priva su industria en razon de q. nada les vale aquí pr. haber decaído cací lo de que aquí se esporta en el día no dá ní pa. los costos así por la longitud del trancito, como pr. el riezgo q. se corre en él. = Seria dar un pazo politico á la conservacion de estos y pa. atraer los monteros á reducirse a Parroq. q. el Gobon. les prestase este pequeño auxilio sí lo cree así conveniente yo espero q. U.S. tome un interés afin de conseguir esta peticion q. tanto interesa al aumento de las parroq. de un cantón de su Prova y q. a mi concepto el mas interesante pr. sus riquezas, salubridad y esperanzas de cultivar muchos brazos el dia q. el Gobo. lo crea conveniente a q. se agrega ser un lugar fronterizo al imperio del Brasil por lo q. en la confianza de los buenos deseos de esa gobon. y los de el Gobno Supmo. afavor de estos segun los decretos los he esperanzado á conseguir de U.S. este pequeño y pronto auxilio q. en el caso podrá U.S. arreglarse pa. q. venga lo conveniente á la estadística q. acompaño. = Así tengo la honra de dirigirme a U.S. seguro de q. se dignará dar el merito que merezcan estas mis reflexiones y esperando a que verá este Cantón con la consideración q. él se merece y q. lo auxiliará con sus sabias Disposiciones gubernativas = Dios Guie á U.S. = José Ma. Rodriguez =Es copia = Mirabal

Es copia
(firma ilegible)

ANEXO N° 9. VENEZUELA. ARCHIVO DE LA CANCELLERIA

(Ministerio de Relaciones Exteriores)
ARCHIVO ANTIGUO. INTERIOR (1830-1914)
Reduccion y Civilizacion de Indígenas (1778 - 1872)
Volumen 244

Folio

Secreta del Yntr

Seccion 4@

RIONEGRO

*NOMBRAMIENTOS DE EMPLEADOS ANTES DE LA ORGANIZACION DEL
DISTRITO*

Lego. N° 5°

Carp@ N° 3°

Expediente N° 1°

1838

Folio

*Gobierno de la
Provincia de Guayana*

R de Venezuela

Anga Enero 16 de 1838 9º y 28º

N 13

Señor Secretario del Ynterior

El Gefe Pco. del Canton Rionegro, con fha 15 de Noviembre pasado, me participa qiuye Franco Arnaud, procedente de los confines del caño Margúaca, se le había presentado ofreciendo civilisar y reducir á poblacion los innumerables indios que se encuentran pr. aquella parte y de los cuales habían salido cuatro con dicho Arnaud. Que él (El Gefe Pco.) los habia nombrado Capitanes, y que pretendiendo Arnaud, ser Capitan poblador, le había dicho que se me presentara. En efecto se me ha presentado Arnaud, y habiendolo oido detenidamente, resuelvo de su esposicion.

Que es frances de nacimto. y que ha estado 22 años en las posesiones Brasileras; que pr. una casualidadm, atravesando montes, se halló con los habitantes de Margúaca que lo recibieron bien y que en su consecuencia resolvió quedarse entre ellos, donde en efecto vive negociando en zarza: que son muchos los indios que hay que jamás habian visto una cara europea y que estan avenidos á fundar pueblos y civilisarse.

Arnaud y el patron que lo ha conducido aqui, dicen qe. Marguaca es la cebesera del Orinoco, que está nueve dias de navegacion mas

Folio Vuelto

arriba de San Carlos y dentro de los límites de Venezuela.

En virtud de todo he nombrado á Arnaud capitán poblador, y le he dado algunos regalos para los indios.

Esta ocurrencia y la salida de indios en los Cantones Capl, Alto Orinoco y Upata, manifiestan que con alguna constancia y con un sistema conveniente, puede aumentarse inmensamente la poblacion, haciendo así bien á esta desgraciada especie de nuestros semejantes, á esta prova y á Venezuela toda. Me tomo la libertad de dar al Gobierno la mas espresiva enhorabuena, pr. el buen resultado que han tenido los oportunos y jenerosos ausilios que me ha prestado; y seame permitido que manifieste tambien mi satisfaccion en gran parte, realizada la civilisacion de los indigenas que siempre he creido posible, necesaria y conveniente.

Soy de Us muy atento Servr.

Tomas de Heres

Secreta del Yntr.

Seccion 1@

Caracas Febrero 6 de 1838

Resumen

Participa que habiendosele presentado Franco Arnaud procde de los confines del caño Marguaca cabesera del Orinoco ofreciendo civilisar y reducir

Folio

á población los innjumerables indios que se encuentran por aquella parte, y pretendiendo ser Capitan poblador, le ha nombrado tal SSa y dádole algunos regalos para los indios.

Ynforme id. id.

Espera haber informado Arnaud y el patron que le condujo, que margúaca es la cabesera del Orinoco, que está nueve días de navegación mas arriba de San Carlos y dentro de los limites de Venezuela: que de la esposicion resulta que es frances de nacimiento: que ha estado 22 años en las posesiones Brasileras: que por una casualidad y atravesando montes, se halló con los habitantes del Marguaca qe lo recibieron bien, y que en su concecuencia resolvió quedarse entre ellos donde en efecto vive negociando en Zarza: que son muchos los indios que hay que jamas habian visto una cara europea, y que estan avenidos á fundar pueblos y á civilisarse.

Añade SSa que esta ocurrencia y la salida de los indios en los Cantones Capital, Alto Orinoco y Upata, manifiestan que con alguna constancia y con un sistema conveniente, puede aumentarse inmensamente la población haciendo así bien á esta desgraciada especie de nuestros semejantes, á aquella

Folio Vuelto

provincia y á Venezuela toda.

Parece que el objeto ppal de esta comunicacion es el que se apruebe el nombramiento hecho por SSa en Arnaud pa capitan poblador delos indios Margúaca y que se adopte este sistema como el mas conveniente para la reduccion y civilisacion de los indigenas en lo cual tiene el Gobno tanto interes.

Nada dicen las leyes de Venezuela sobre tales nombramientos de Capitanes pobladores de indios; pero no estando prohibidas por ellas que se hagan, y siendo indudable que esta presentaria un aliciente á las personas que se quisieran encargar de la penosa Comicion de reducir y civilisar la multiud de indigenas q vagan errantes por los montes con cuya reduccion se haria de brazos la agricultura del pais q tanto carece de ellos, cree el q informa q seria muy conveniente que el Gobno adoptara este sistema como el mas aproposito y menos costoso al Estado para conseguir la reduccion de los indigenas.

Folio

Como esta de acuerdo con el Arto 4º del Decreto del P. Ejecutivo de Colombia de 11 de julio de 1826 q. dice:

"Cada una de estas poblaciones tendrán un Jefe nombrado Capitan fundador y un teniente cuya funcion será de tres años pudiendose reelejirse; será nombrado por el intendente á proposicion del Gobon de la provincia entre las personas que tengan más influjo sobre los indigenas y que sean capases de atraerlos á los nuevos establecimientos, de fijarles en ellos, y de ir poco á poco reduciendolos á la vida social. Luego que sea conveniente o necesario se pondrán alcaldes parroquiales en las nuevas poblaciones á juicio del gobernador de la provincia á qe. pertenesca la poblacion oyendo previamente á la junta provincial

Febo 17

Resto

Conociendo que el Gobno ha visto con satisfaccion el informe dado pr. Franco Arnaud que SSa transcribe en este oficio, pues el hace esperar que una porcion muy considerable de indígenas salvajes se reducirá á poblado beneficiandose estos infelices con la ventaja de la civilisacion, y la prova con brazos me ha ordenado decir á US q. aprueba el nombramto de Capitan fundador que ha hecho en Fco Arnaud y

(CONTINUA LA COMUNICACION)

Fdo Nota de 19

Se Hiso Con el Número 35

Folio

E. de Venezuela

Gobno de la Provincia
de Guayana

Anga Mayo 14 de 1840. 11 y 30

N 52

Sor Secretario de E. en el D. del Ynterior

El Sor Francisco Arnaud, Capitan fundador del Puebl de Yndígenas nombrado Marguaca en la jurisdiccion del Canton Rionegro, ha dirigido á esta Gobernacion con fha 10 del corrte. un oficio del tenor siguiente:

"Cumpliendo con el deber que se me impone en el nombramto de Capitan fundador de Marguaca, dí oportunamente al Sr. Jefe Politico del Canton Rionegro la noticia que me fue posible formar hta la feha del oficio en que me acusa recíbo de ella, y marcado con el N° 1° á US acompaño; mas como posteriormente há habido respecto ami y de parte de áquel Jefe Politico una hostilizacion, pues so frívolos motivos se ha negado á reconocer la autoridad que ese Gobno. me tiene conferida, he juzgado apropocito dar en lo subcesívo directamte. á US la noticia indicada y paso á ocuparme en ella, recordandome manifestar los hechos horribles que hé mencionado y de que es comprobante el oficio N° 2° pa que US en merito resuelva lo conveniente.

Las tribus indigenas de Marguaca antes errantes pr. los bosques, estan hoy reducidas á tres poblaciones denominadas Ntra Sra del Remedio, Sn Franco de las Llagas y Nuestro Sor Nasareno: la

Folio Vuelto

primera esta situada á las riveras del Caño Marguaca que se desenvoca en el Orinoco y con sus aguas enriqueze las de este: la segunda y tercera en las del Caño Castaña que cae al Cipapo; todas tres en terrenos fértiles y aparentes pa el cultivo de los frutos que aquel Canton produce = Las tres poblaciones dhas. constan en el día de mas de trecientos habitantes en pequeñas casas de techos pajisos que con facilidad consrtuyen, acostumbrados yá á laboriosidad que su estado requiere; en consecuencia hasen buenos conucos cultivando en ellos la Yuca; ó el mañoco como ellos dicen, el platano maiz, frijoles etc etc. Se ocupan tambien de cosechar almendrones silvestres; cultivan sarsa parrilla y construir chinchorros de mediana cantidad y tamaño. La cacería y la pesca forman su principal alimento y con ellas se sostienen lo mas del año, dejando el fruto de las dos ultimas industrias mencionadas para proporcionarse vestidos, que la mor parte usa de liensos comunes. La lengua natíva y la jeneral de Portugal son las que ellos acostumbran

hablar. Reconocen la existencia de un ente superior á todo lo crecido y le llaman Agá ó Tupana (Dios;) mas no obstante la bella índole con que la naturaleza los há dotado, no há sido posible hasta ahora inculcarles todas las verdades eternas de que absolutamente no tienen nociones; pero todo allí conspira ó conense que no tarde aquellos individuos vendrán á ser unos miembros utiles á la Sociedad venezolana, y tal és mi deseo. Hasta aquí Sor la noticia de que pr. ahora puedo suministrar á US, paso á ocuparme del Sor Jefe Politico de aquel Canton = Principió pues aquel funcionario á hostilisarme pretendiendo negar

Folio

me la autoridad de que estoy investido, so pretesto de que el despacho que se me espidió no estaba estendido en el papel correspondiente; mas viendo la disposicion que en mi hubo pr. sostenerme y no dejarme sorprender con aquella novedad, há fraguado ó acogido una queja infundada y sin oír las razones que yó le pudiese oponer ordena declaratoriamte que me retire de aquellas poblaciones sin tener que meterme con los Yndijenias en tanto resolvía US. lo convente. = Esta ocurrencia Sor me há causado notables perjuicios pr. que ha ocasionado un viaje aquí, yyo espero que US. pondrá un eficaz remedio pa. evitarmelo en lo subsecivo é impondrá á aquel Jefe Político la responsabilidad en que há incurrido = Hay cierto inconveniente que puede embarazar la completa reduccion de aquellos naturales, y és que, del Brasil se refugian a cubierto de la persecucion de sus Jueces naturales é instigan á los Yndíjenias pr. el desovedecimto. de la autoridad que en mi reconocen. Es de esperarse pr. tanto que Us. tome providencias pa evitar aquel mal; y siendo posible disponer se me acredite con seis hombres pa. el resguardo de mi persona y evitar cualquier trastorno ó atentado que aquellos intenten perpetrar.

Tengo la honra de incertar á US. el antecedente informe pa. conocimto. de S.E., indicando á US. ademas, que pr. este Gobno. se han tomado las providencias consiguientes á la esposicion incerta, para que no sea perturbado en el desempeño de su encargo. Con este motivo se ha determinado que todo el que pase de las Fronteras para el territorio de los indijenias que se están reduciendo, se les impida residir entre ellos y se les imponga el deber de presentar -

Folio

se al Jefe Político del Canton. Tales medidas son necesarias tanto para impedir las malas consecuencias del pase de delincuentes que buscan asilo, como para preservar las fundaciones de todo motivo de perderse en su origen, sobre lo cual espero la resolución de S.E.

*Soy de US. con toda consideración
Muy atento Servidor
Manl Capella*

Folio

REPUBLICA DE VENEZUELA

**GOBERNACION DE LA PROVINCIA
DE GUAYANA**

Angostura, 2 de Noviembre de 1841
12 y 31

193

Señor Secretario de Estado en el despacho de lo interior

Habiendo fallecido en la parroquia de San Carlos de Rionegro el Sr. Francisco Arnaud, que gratuitamente estaba encargado de la fundación de Marguaca con el título de Capitan poblador he nombrado al Súbdito Brasileño Manuel Jacobo Sacramento, para reemplazarle, y cuyo individuo me ha venido recomendado por el jefe político de Rionegro.

Sacramento ha convenido en recibir asignación, luego que presente algún resultado satisfactorio de su encargo.

En los mismos términos he nombrado al Sr. Sinforiano Guzman. encargado de las fundaciones del Guaviare; y del éxito que tengan estos nombramientos daré á US cuenta en lo sucesivo.

Dios guie á US.

*Florentino Grillet
Fecha enero 20 n° 2*

*Enero 10 de 42
A su espediente*

**ANEXO N° 10. ARCHIVO DE LA CANCELLERIA. MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**

**Archivo Antiguo. Interior (1830-1914)
Reducción y Civilización de Indígenas (1778-1872)
Volumen 244**

F.

Secreta del Yntor

Seccion 1@

Rionegro

Ynstruccion Primaria

*Se propone educar á un jóven indíjena de cada parroquia en
la escuela cantonal de Angostura. = Año de 1841. -*

Lego. nº 6

Carp. Nº 7

F.

Expediente Nº 1º

Resumen de la poblacion reducida que contiene el Canton Rio - negro sacado de los padrones de cada parroquia, practicados á fin del año ppdo.

NOMBRES DE LAS PARROQUIAS	De 1 á 18 años		De 18 á 45 años		De 45 á 60 años		Totales de		Total jeneral
	Var	hem	Var	hem	Var	hem	Var	Hem	
San Fernando de Atabapo	54	62	62	56	6	5	122	123	245
Baltasar	57	60	39	45	10	7	106	112	218
Sn Anto y Sta Rosalia de Pimichín	71	56	38	43	2	3	111	102	213
Maróa Tómo y San Miguel	130	119	85	92	27	32	242	243	485
San Carlos	103	95	50	56	11	23	158	174	342
Solano y Buenavista	53	54	37	30	5	9	95	93	188
Sta Cruz y Quirabuena	59	78	40	34	10	9	109	121	230
Sta Barbara Esmeralda	57	34	47	34	9	6	113	74	187
Barranca de Picure y Tarramane	25	33	24	20	2	1	51	54	105
Maipure y Atures	19	28	15	18	3	2	37	48	85
	633	619	437	438	85	97	1154	1144	2298

Serapio Machado Angostura Marzo 24 de 1841

F.

Sres del Y C. Municipal

En la ocasion de haber llegado a esta Jefatura los padrones de los habitantes del Canton Rionegro, he querido aprovechar la ocasion de hacer algunas observaciones, qe. tomadas en consideracion pr. el cuerpo y apoyadas con fundamentos suficientes puedan lograrse del Supmo. Gobno. de la Repca. medidas que permiten aquel, qe. solo en nombre es Canton y mejoren la situación de sus habitantes.

Digo qe., solo en nombre es Canton, por qe. allí aunque hay un Jefe político nombrado pr. la Diputacion provincial, nada mas ecsiste en la mira de los funcionarios civiles qe. constituyen la organizacion legal de estos, pr. qe los demas Juezes inferiores, son creados allí á la voluntad de aquel: lo qe. en cierto modo presenta un contraste muy singular con los demas Cantones administrados bajo una misma pauta, con la organizacion qe les da la ley sobre rejimen interior y politico de las provincias; q si no estuviera al alcance del cuerpo el motivo q ecsiste para ver en Rionegro á un gefe político sin Concejo Mpal y nombrando pr. si mismo funcionarios subalternos, podria decirse qe. era una monstruosa administracion.

Se ha tenido pr. excusa la falta de poblacion y de hombres aptos para el desempeño de los cargos públicos; y á mi ver en lo primero no hay razon y en lo segundo, sí la hay qe yo lo dudo, en el estado de ignorancia y en la abyeccion en qe se mantiene á aquellos indigenas, será irremediable siempre, si no se encamina bien, si es efectiva lha falta y si no se establecen los medios para hacer de esos mismos habitantes hombres aptos qe. desempeñen los destinos á qe. estan llamados pr. la nacion.

He creido qe. es infundado el motivo qe. se alega de falta de poblacion, pr. qe. del extracto qe. he sacado de las matrículas qe. tengo el honor de presentar al Cuerpo, aparecen dos mil dos -

F. Vuelto

cientos noventa y ocho habitantes qe. tienen casa poblada en las parroquias: sin contar con los qe. trafican con ellos qe. será un numero mayor y qe. sus habitaciones son los bosques. Entre ellos quinientos veintidos hombres de diesiocho á cuarenta y cinco, y sesenta años son jornaleros, propietarios, artesanos y comerciantes, entre los qe. es probable no faltará quien mas ó menos sabiendo leer y escribir pueda desempeñar una carga publica. Esta cualidad verdaderamente esencial para constituir á un magistrado, es lo qe. á mi entender ha faltado á aquellos habitantes; pero es muy lastimoso qe. en virtud del número de poblacion qe. hay ya en aquella parte de la provincia prevalesca todavia como un motivo ostensible para qe. no haya una administracion arreglada, qe. esos mismos habitantes no sepan leer y escribir, y mas triste aun, qe. este inconveniente hasta ahora no se haya removido, cuando es del interes del Gobno. pr. la felicidad de los pueblos, pr. su misma conservacion y prosperidad, las propagacion del saber, pr. medio de la instruccion publica.

Fundado en los datos qe suministra dicha matricula, niego qe la falta de poblacion sea la qe. ocasiona la imperfecta administracion qe. ahí ecsiste:

conviniendo sí, qe. habiendo numero suficiente de hombres qe. sepan leer y escribir, haya podido seguir de aquel modo. Hacia esta circunstancia llamo la atencion del Cuerpo para qe. pida al Gobno de la Repca. pr. medio del Gefe Superior polito. de la provincia dicten las medidas mas activas y eficaces para remediar tan grave falta, pasando con este objeto a hacer sobre el particular algunas indicaciones pr. si fuesen de su aceptacion.

Supongo como imposible la enseñanza

F.

de los habitantes qe. pasando de diesiocho años, se encuentran ya colocados en distintas carreras para propender á su bienestar pr. qe. seria muy impracticable hacerle abandonar lo último para ocuparlos en lo primero; á que se agrega qe. la civilizacion haría menos progresos en los viejos qe. en los jovenes. En esta última clace es indispensable, de primera necesidad la instruccion primaria para empezar a remover los inconvenientes qe. se presentan en la administracion política del Canton Rionegro; y para qe. pueda Venezuela, dando esta prueba de la filantropía de su gobno, contarles como parte integrante de su territorio.

A la vista de una horda de individuos errantes, sin leyes y sin gobierno, no sería extraño que una nacion estrangera limitrofe estendiera su jurisdiccion en aquellos terrenos pr. qe. en cierto modo, esto coincide con las razones del derecho natural. Su morada vaga en aquellas inmensas regiones, no puede reputarse como una posesión verdadera y lejitima; y el Brasil nuestro colindante pr. allí bastante poblado y tal vez ambicioso de aquel hermozo paiz, viendo qe. Venezuela no le necesita, pues qe. no hace caso de él, puede ocuparle con lejítimo título y establecer un gobierno arreglado entre los indígenas. La tierra pertenece á los hombres para la subsistencia y no sería justo qe. allí los salvages, permanecieran mas tiempo ocupandola, viviendo en la ignorancia, de la caza y de la pesca, pr. qe. esto autorizaría á cualquiera nacion a someterlos y á posecionarse de sus terrenos. Todo esto puede suceder respecto del Brasil con el Canton Rionegro y aun mas podria temerse con las mismas razones de las demas potencias limitrofes con la Provincia de Guayana, sin qe. Venezuela contara siquiera con qe. po -

F.Vuelto

dria imitarse de noble ejemplo del fundador de Pensilvania.

De uno á diesiocho años de edad, aparecen en Rio negro mil doscientos cincuenta y dos juvenes de ambos sexos qe. no tienen la mas pequeña tintura de ilustracion: Después de treinta años de independencia en qe. el poder peninsular fue increpado pr. el poco esmero que tenía en la educación de los Americanos, es vergonzoso qe. estos sigan la vida obscura y errante qe. llevan hoy en qe. hasta las impresiones del pudor les son desconocidas pr. qe. cuando vienen á las poblaciones se les ve atravesar las calles en completa desnudes. En aquel tiempo habian Jueces, Micioneros, Capitanes, tenientes qe. lo dirigian y qe. aunque les enseñaban poco, al menos les infundian amor al trabajo y les hacian conocer las ventajas de la vida social, reduciendolos a la disciplina de las poblaciones. !Nada de esto ecsiste hoy !!

El sistema de doctrineros establecido actualmente en esta provincia es bueno y ya han empesado á contemplar sus efectos; pero esto es muy poco en vista de lo qe falta y de lo qe. pudiera hacerse. La mayor parte de los doctrineros, son pr. lo regular hasta ahora hmbres tan pobres qe. la necesidad sola, les hace constituirse al desempeño de éste empleo pr. una corta asignacion. Tienen tan pocos conocimientos, qe. su enseñansa no se estiende mas que á los primeros rudimentos de lectura, escritura y preceptos de religion, sin qe. en estas mismas lecciones progresen mas los discipulos pr. la insuficiencia de los qe. las dan. Y esto es tan cierto qe. en el ecsamen hecho en dias pasados á los alumnos qe. presentó á la Gefatura un doctrinero, observé tan buena disposicion en los indigenas á instruírse, qe sabían lo mismo qe. su maestro. El saber de éste, no pasa -

F.

ba de lo qe. ya se ha dicho y á mi entender era tan poco, qe. aquellos juvenes no pudiendo ensanchar sus ideas pr. la lectura, ní comunicarlás pr. la escritura, quedaran siempre en el mismo estado y aun retrocederan á la barbarie.

Si pudiera conceguirse qe. los doctrineros mejor pagados fueran mas instruidos: el sistema seria perfecto y no tendria el Gobno. sino qe. vijilar sobre el; pero la persuacion qe. hay de qe. no podria lograrse una ni otra cosa, hace creer qe. la condicion de los juvenes indigenas no se mejorará. En tal caso, me atrevo á proponer como la mas conveniente: que en cada parroquia de indigenas del Canton Rionegro, se tragere á la Capital un joven qe. no pasase de dies años de edad, huerfano con preferencia y se destinase á la escuela pública, para ser enseñado de

gratis en los terminos qe. previene el reglamento de instruccion primaria "Se deja a la discrecion del Gobno. si seria mas conveniente qe. fuesen dos en lugar de uno, los jovenes qe. se enseñan de cada parroquia." Que despues de perfectamente versados en primeras letras, se les destinase al taller de algun maestro de arte ú oficio á los Capitanes de buques mayores de la carrera para ser enseñados: qe. todo el tiempo qe. permaneciesen en el aprendisage viviesen al lado de sus maestros, sugetos á la inspeccion del Concejo Municipal y costeados de un todo pr. el tesoro público á falta de fondos en el provincial. Luego qe. estuviesen instruidos en los términos propuestos, seran ecsaminados y despues nombrados pr. el Gobno. con el informe correspondiente de la aptitud, capitanes instructores qe. se destinarian á los pueblos de su orijen á rejentar las escuelas con la asignacion necesaria pa. su mantencion, con certera dependencia

F.Vuelto

de los Concejos Municipales y del Gobon de la misma, debiendo durar dies años pr. lo menos ejerciendo el Magisterio; á lo qe. serían obligados pr. ordenes espresas, sí se niegan y castigados tambien si reincidiesen. Pasados los dies años, en cuyo periodo indispensablemente deberian presentar instruccion de primeras letras y en sus artes y oficio pr. lo menos á dies jovenes serian relevados de esta obligacion, pero podrian continuarla voluntariamente sí les conviniese.

Cada joven qe. fuese educado en la Capital podria causar dose pesos de costo al Gobno: Cantidad tan insignificante qe. ruboriza compararla con el objeto para qe. se propone; pudiéndose estender la medida á las demas parroquias de indijenas de la provincia. Así se lograría la cívilizacón de estos y el Canton Rio negro, convertido hoy en feudo de tres ó cuatro Tartalos, saldria de la abyeccion en qe. se encuentra, proporcionandosele hombres qe. puedan desempeñar la administracion politica, á la par de los demas Cantones de la provincia: hombres ilustrados qe. desenvuelvan los germenes de riqueza, qe. de los tres reinos de la naturaleza encierra aquel territorio. Las fertiles montañas de qe. abunda proporciona maderas de construccion y de tintes de todas claces á nuestros astilleros y mercados: yerbas aromáticas y medicínales, resinas, aceites, nueces, cordages, hamacas y chinchorros con vistosos tejidos y plumages de pajaros nativos, formarían una parte de nuestros productos esportables: el cacao, cafe, canelon, añil, tabaco, vainilla y otros frutos qe. allí crecen silvestres, se reducirían á cultivo; pr. fin piedras y terrenos minerales hasta ahora ocultos á la industria humana, fomarían un nuevo ramo prodcutivo para Venezuela y todo !! todo con

F.

la doble ventaja de conducirlo pr. los rios qe. ríegan aquel país, al caudaloso Amazonas, al magestuoso Orinoco. Con tantos elementos á la mano, allí las ciencias y las artes establecidas, elevarian sus progresos al mayor grado de prosperidad; y lo qe. es hoy una selva inculta, una guarida de salvages, vendría á ser un emporio qe. haría en mucha parte la felicidad y la gloria de la Republica.

Pido al Cuerpo qe. con copia del extracto de la poblacion del Canton Rio - negro qe. acompaño, se de cuenta al Sr Gobon de la província, para qe. SS se sirva llevarla al Congreso, si es posible en la presente reunión, á fin de ver si se consigue el objeto qe. se propone.

Angostura Marzo 24 de 1841 =

Serapio Machado

F. 7

R. de V.

*Gobno. Supr. de la
Provincia*

*Angostura Marzo 30 de 1841
12º y 31º*

Num. 32.

Sr. Seco de la E. en los DD. de Yntr. y Justicia.

Resumen

*Se acompaña una noticia
del estado en qe se encuentra el
Canton Río Negro y se pide que dekerario nacional
se pague la educación de algunos Yndígenas pa.
mejorar la Admon publica de aquel Canton.
Tambien se acompaña un resumen de los padrones
de aquella poblacion*

*El Sr. Jefe Politico presidente del Concejo Municipal de este C. Capital en
ofo. de ayer 24. me dice lo que sigue:*

*El Consejo Municipal que presido en sesion de hoy acordó lo que sigue. "=
El Consejo acoje la nota del Sr. Serapio Machado Jefe politico into. que fué de este
Canton y en tal concepto elevese original á S.Sa. el Sr. Gobernador dejando copia
autenticada en el Archivo de este cuerpo.*

*Y como me parece conveniente que el Gobno. tenga conocimto. de este
negocio, remito á US. original de la nota á que se contrae el Sr. Presidente del
Consejo Municipal de este Canton y el resumen de los padrones de la poblacion de
las Parroquias de Rionegro formados á fines del año ppdo. para que sí lo tiene á
bien conceda lo que se solícita en beneficio del Cabnton Rionegro y de la
civilizacion de los Yndigenas, y para los demas fines que sean necesarios y
cnvenientes*

*Soy de US. ato
Servdr.
Florentino Grillet*

F. 8

Secretaria de loYntr

Seccion 1@

Carácas Abril 23. de 1841

Resumen

El Gobernador de Guayana con ofo. de 30 de Marzo último n° 32 acompaña una comunicacion del Jefe politico int. acopda pr. el Concejo Municipal de aquel Canton. en 29. del mismo Marzo, pr la cual se dá una noticia del estado en que se encuentra el Canton Rio Negro, y se pide que pr. el erario Nacional se pague la educacion de un indíjena de cada una de la parroquias del referido Canton, á cuyo efecto se acompaña un resumen de los indios reducidos que se encuentran en las 19. poblaciones especificadas en el cuadro que contiene el indicado resumen.

Ynforme

En la comunicacion acompañada se hacen varias interesantes observaciones sobre la imperfecta admon que ecsiste en el Canton Rio Negro pr. la falta de hombres que sepan leer y escribir y que puedan desempeñar los destinos público, sobre lo cual se pide al Gobierno dicte las medidas mas activas y eficaces pa. remediar la gran falta.

Se encuentra la indispensable necesidad de la instruccion primaria para empear á remover los inconvenientes que se presentan pa. la administracion política del dho. Canton Rio - Negro y los perjuicios q. pueda recibir la Republica en su territorio.

F. 8 Vuelto

sí dicho Canton continua en el estado en que se encuentra.

Que de uno á 18 años de edad se encuentran en Rio - Negro - 1252 jóvenes de ambos sexos que no tienen la mas lijera tintura de ilustracion , y que despues de 30 años de independa es vergonsoso que dhos. individuos sigan la vida oscura que llevan hoy en que hta. las impresiones del pudor les son desconocidas pr. que cuando vienen á las poblaciones se les vé atravesar las calles en completa desnudez: que en tiempo del Gobno peninsular, habian jueces, misioneros, capitanes, tenientes y fiscales que los dirigían y que aunque les enseñaban poco, al menos les infundían amor al trabajo y les hacían conocer las ventajas de la vida social.

Que el sistema de doctrineros establecido actualmente es bueno y se ha empezado ya á ver sus efectos, po. que esto es muy poco en vista de lo que falta y a lo que pudiera hacerse: que la mayor parte de los Doctrineros cuya pobreza les há hecho constituirse hta. ahora al desempeño de este empleo pr. una corta asignacion, tienen los pocos conocimtos que su enseñanza no se estiende mas que á los primeros rudimentos de lectura, escritura y preceptos de relijion, sin q. en estas mismas lecciones progresen mas los discipulos pr. la insuficiencia de los qe. las dán: que sí pudiera conceguirse que los Doctrineros mejor pagados fueran mas instruidos, el sistema sería perfecto y no tendría el Gobno. sino que vijilar sobre él; po. que la persuacion qe hay de que no podria lograrse ní una ní otra cosa, hacen creer que la condicn. de los jovenes indíjenas no se mejorará.

Por tanto se propone como lo mas

F. 9.

conveniente que de cada parroquia de indigenas del Canton Rio Negro se lleve á la Capital de la prova. un joven que no pase de 10 años. de edad, y se destine á la escuela públca, pa. ser enseñados de gratis en los términos que previene el reglamento de Ynstruccion pública: que despues de perfectamente versados estos jovenes en primeras letras, se les destine al taller de algun maestro de arte ú otro oficio y se entreguen á los Capitanes de buques de la carrera pa. ser enseñados: q. todo el tiempo que permanescan en el aprendizaje, vivan al lado de sus maestros, sujetos á la inspeccion del Concejo Municipal, y costeadado de un todo pr el tesoro público á falta de fondos en el provincial, cuyo costo será de 12 ps. pr. cada joven: que luego que estos esten instruidos en los términos propuestos, sean examinados y despues nombrados pr. el Gobno. con el informe correspondiente de su aptitud, Capitanes instructores y se destinen á los pueblos de su origen á rejentar las escuelas con la asignacion necesaria pa. su mantencion, y con entera dependencia de los Concejos Municipales y del Gobon. de la provincia, debiendo durar dies años pr. lo menos ejerciendo el majisterio obligados pr. órdenes espresas y castigados si se negasen, debiendo indispensablemente en dho. periodo presentar instruidos en primeras letras y en sus artes y oficios pr. lo menos á 10 jovenes.

Grandes serían las ventajas que el Canton Rio Negro reportaría de este plan sí el pudiese ser adaptable y produjese los resultados que promete; po. pretender que

F. 9 Vuelto

el Gobno.pr. el hecho de costear la educacion de estos jovenes pudiese imponerles á los diez años de su aprendisaje la dura obligacion de invertir otros diez años en la enseñanza de los indijenas de sus pueblos, es pretender un imposible.

Ellos tienen las mismas garantías que los demas venezolanos, usarían de sus derechos, y harían ver que la condicion er5a enteramente nula puesto que estando ellos constituídos en la minoridad al traerseles á educar, no habian podido aceptarla.

Verdad es que de todos modos contaría el Canton Rio Negro con algunos jóvenes instruídos dentro de diez años, po. no con hombres que pudiesen llevar las cargas públicas y que su edad no los habilitaba pa ello, mientras que no hay razon para segurar que en este mismo tiempo, muchos de los jóvenes que ahóra con el sistema establecido de Doctríneros se están instruyendo en los primeros rudimentosde lectura y escritura, no puedan adquirir una mas perfecta educacion sí como es de esperarse el Congreso acuerda alguna medida para atender á la civilización de los indijenas.

Èl Gobno gasta actualmente en gratificar á 21 Doctríneros distribuidos en los cinco Cantones de la prova. de Guayana y encargados de la instruccion de mas de 880 jovenesla suma de 209. pesos mensuales; de estos 21. doctrineros corresponden dos al Canton de Rio Negro que enseñan á 125 indíjenas de ambos sexos; y suponiendo que se adoptase el plan propuesto y que se mandasen ála escuela Cantonal de Angostura, un joven

F. 10

de cada una de las 13. parroquias del Canton Rio Negro, tendria que gastar mensualmente en estos 13 jovenes 196. ps, que con los 209 que se invierten en doctrineros para toda la prova., vendrían á ser 365 ps mensuales que en los 10 años vendrían á hacer la suma de 43.800 ps.

Lo único pues que cree la Seca que puede hacerse es, que el Gobon de Guayana exite á la Diputacion provincial para que atendidas las circunstancias del Canton Rio Negro, mande establecer en la parroquia Cabecera, una escuela de primeras letras suficientemente dotada, para que en ella recibiesen educacion los jovenes qe. estuviesen en el estado de recibirla.

Resto. Abril 27 de 1841.

Digan en contestacion

El Gobierno espera del Congreso la autorisacion que ha solicitado para dar al Canton Rio Negro una conveniente organización, y sabe que está ya para aprobarse la medida: Cuando deba hacer uso de ella, tendrá presente los informes remitidos por U.S. con su oficio de 30. de Marzo ulto. n° 32.

Soy Ato

(firma ilegible)

ANEXO N° 11. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

SECRETARÍA DEL INTERIOR Y JUSTICIA

TOMO XV

128.- Oficio del Gobernador de la provincia de Guayana al Secretario del Interior. Avisa recibo de su circular. Que en cumplimiento a lo que en ella se refiere adjunta la relación de las escuelas de primeras letras existentes en la Provincia de su mando. Que los habitantes de los distintos pueblos y parroquias son muy pobres, pero que con el interés de que se establezcan están dispuestos a hacer cualquier sacrificio para sostenerlas.- Angostura, 5 de Abril de 1830.- Folios 192 y 193.

Folio 192

Gobno. de la Prova.
Guayana

Estado de Venezuela

Anga. Abril 5 de 1830 - 20

N. 11.

Señor Secretario del E. en el N. del Interior
Justa. y Policia

En cumplimiento. de lo que US. se ha servido prevenirme de orn. del Gobno. en circular de 11 de Febrero ulto. no 32. sobre las escuelas que hay establecidas en esta Prova. en consecuencia de los decretos dictados pr. el Gobno. de Bogotá, acompaño á Us. una relacion de las que existen, en la cual constan tambien los Cantones en que no se han instalado pr. falta de hombres que puedan desempeñarlas.

Los habitantes de los diversos pueblos y parroquias de esta prova. sufren una pobreza espantosa; pero con el objeto de que se establezcan las escuelas no dudan contribuir con algunas cuotas arregladas á las facultades de cada uno afin de lograr la educación de sus hijos, y éste es el unico arbitrio que se ha adoptado pa. los que estan hta ahora en planta, y el que en mi concepto debe adoptarse pa. las demas que hta. ahora no han podido establecerse pr. la falta de hombres qe. se encarguen de ellas, pues apenas se encuentran algunos que sepan leer y escribir.

El régimen que cada Preceptor sigue en su establecimiento és aquel que le dicen sus castas luces, de manera que no hay uniformidad en la enseñanza publica, (digo o hago) la satisfaccion de informar á US. pa. que sirviendose ponerlo en conocimiento. del H. Jefe Civil y Militar, quede satisfecho del estado en que se encuentra el importante ramo de educacion.

Dios Guie á US.
Juan Anto. Mirabal

FOLIO 193

RELACION DE LOS PRECEPTORES DE LAS ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS QUE HAY ESTABLECIDAS EN ESTA PROVINCIA. CON EXPRESION DE LOS SUELDOS QUE CADA UNO DISFRUTA Y ARVITRIOS DE DONDE SE LES SUMINISTRAN

Canton Capl. Anga.	Jose Ossa	50 pesos de los fondos del colegio
Circuito de Upata	Ildefonso Alvares	18 pesos el vecindario
En Caroni	Juan Bta. Cardoso	10 pesos el vecindario
Canton Alto Orinoco	Felix Cardoso	lo necesario pa. subsistir el vecindario

CANTONES DONDE NO LOS HAY

El de Baja Guayana, Caura y Rionegro pr. no haber quien la desempeñe.

Angostura Abril 5 de 1830 - 20

Mirabal

ANEXO Nº 12. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

SECRETARIA DEL INTERIOR Y JUSTICIA
TOMO CCXXII
Folios 139 y 140

f. 139

REPUBLICA DE VENEZUELA

Gobierno
de la
Provincia de Guayana

Angostura, Enero 16 de 1841
12º de la Ley y 31º de la Independencia

Núm 2º

Señor Presidente de la Direccion General de Estudios

Para cumplir con la disposicion de la Gobº de 14. de Julio ultimo sobre Escuelas, esta Gobernacion había pedido a los cantones las noticias necesarias. Las dificultades que existen para la comunicacion y las enormes distancias a que estan algunas cabeceras de Canton de esta provincia, habían causado la demora que N.S. ha notado segun lo manifestado en su oficio de 4. de Diciembre ultimo que tengo la honra de contestar; y por el Cuadro que va adjunto me queda la satisfaccion de haber cumplido con los deseos de la Direccion Jeneral de Instruccion Publica que N.S. preside.

Soy de N.S. muy atento Serv.

Florentino Grillet

f. 140

**CUADRO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS, ASÍ PÚBLICAS COMO PRIVADAS DE LA PROVA
DE GUAYANA**

Parroquias	Poblacion de estas parroquias	Sueldo anual de maestros	de maestras	Escuelas publicas				Escuelas privadas				Grandes
				de niños	de niñas	de niños	de niñas	de niños	de niñas	de niños	de niñas	Totales
				Esc.	Alu/Esc.	Alu	Esc.	Alu/Esc.	Alu	Esc.	Alu/Esc.	Alu
Cap. de la Provincia	No se tiene conocimiento exacto	480	240	1	54	1	20	"	"	"	"	2 74
San Fernando de Atabapo	"	120	"	1	13	"	"	"	"	1	5	2 18

4 92

Angostura Enero 16 de 1841

Florentino Grillet

NOTAS: *

-De la Capital-

El Censo de la poblacion que se ha formado está inexacto por eso no se ha colocado en este Cuadro.

Hasta ahora no ha podido lograrse que en las demas parroquias se establezcan escuelas primarias, bien por el pequeño sueldo que ha señalado la Diputacion Provincial para los preceptores en las cabeceras de Canton, o bien por la escasez de hombres de la capacidad necesaria que quieran ocuparse en estos destinos.

-De San Fernando de Atabapo-

La escuela publica es pagada por el vecindario y la mayor parte de los jovenes son pobres y carecen de libros y demas enceres.

El preceptor es el señor Cresencio Isquierdo, y puede enseñar á leer y escribir, las cuatro reglas principales de Aritmetica y algunas maximas morales.

* En el documento original estas notas aparecen en el cuadro anterior, al lado de las cifras.

Nota: hemos omitido del original la colocación de los subtotales de las escuelas públicas pues no habrían cabido en el formato usado para la transcripción del Cuadro. De todas maneras, dichos subtotales están reflejados en los totales.

ANEXO N° 13. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. MISIONES

Tomo IX

*Rio Negro.- División del Distrito, demarcación de sus circuitos
y designación de Misiones.- Folio 1 al 91.*

Folio 1

1.

Rionegro

Leg. n° 5°
Carpeta n° 2@

Division del distrito, demarcacion de sus circuitos y designacion de misiones.

Folio 2

Secreta. del Yntor

Seccion 4@

Rionegro

Division del distrito,

Leg n° 5°

Carp. n° 2@

Expediente N° 1°

Folio 3

*Aviso. La Dirección de Indígenas convida á los señores negociantes de este Canton á presentar una relación de los indígenas que les son deudores, especificada de la manera siguiente= 1º. El nombre del individuo y de donde es vecino = 2º. La cantidad que tiempo.= La Dirección espera por dicha relación hasta el dia diéz de los corrientes ilque le adeuda= 3º Desde que tiempo le debe= 4º En que se comprometió á pagarle y en por los de esta misión y hasta el dia veinte por los de las misiones del interior; cumplido este plazo perderan todo reclamo de sus deudas por el espacio de un año, vencido que sea este plazo, dando por nulo cualquier reclamo que no sea contratado segun las disposiciones de la ley organica de Reduccion de Yndígenas de 20 de Agosto de `1841.
San Fernando de Atabapo á 3 de Abril de 1842=Pedro P. Ayres.*

Es copia

Folio 4

Nº 2

***DEUDAS DE LOS YNDÍGENAS DEL CANTON DE RIONEGRO, Á LOS VECINOS DE
LAS MISIONES DE SAN FERNANDO DE ATABAPO, CABEZERA DE CANTON***

Razon de las deudas contrahidas por los vecinos del Canton San Fernando segun las cuentas que han presentado los vecinos de esta _____ a saber

--- Mision de Atures ---

Alaje Bartolo

á Jose Villasana	" 5	
Jose Ma Ysquierdo	" 3	8 " "

Cerepe Enrique

a Francisco Pina	" " 6	
Leon Hernandez	" 2 "	
Jose Villasana	" " 4	
Josefa Rosales	" 7 4	
Dionisio Garcia	1 " "	28 6 1

Cerepe Francisco

a Gregorio DiaZ	" 44 2	
Jose Ma Ysquierdo	" 4 4	
Sinforiano Guzman	" 23 "	
Leon Hernandez	" 5 "	
Josefa Rosales	" 1 4	
Lorenzo Herrera	" 2 "	
Juan Lara	" 7 4	87 6

Candido

Francisco Pina		11 2 1/2
----------------	--	----------

Cabinare Jose Antonio

Francisco Pina	" 3 1/2	
Jose Villasana	" 6 "	
Jose Ma Ysquierdo	14 4 "	
Leon Hernandez	1 " "	
Gregorio Diaz	49 4 "	
Sinforiano Guzman	10 " "	76 1 1/2

Cabinare Agustín

a Francisco Pina	199 1 "	
Jose Villasana	9 2 "	
Gregorio Diaz	" 3 7	
Jose Ma Yzsquierdo	32 2 "	\$ 212

<i>Suman de la vuelta</i>	\$ 244 4 "	\$ 212	Folio 5 Vuelto
<i>á Sinforiano Guzman</i>	30		
<i>Antonio Naranjo</i>	9 4		
<i>Leon Hernandez</i>	36		
<i>Josefa Rosales</i>	18		
<i>Juan Lara</i>	11	349	

Cabimare Francisco

<i>á Jose Ma Isquierdo</i>	6	
<i>Sinforiano Guzman</i>	1 4	7 4

Carribay

<i>ä Francisco Pina</i>		5
-------------------------	--	---

Cheno Dionicio

<i>á Jose Villasana</i>	2 1	
<i>Gregorio Díaz</i>	35 1	
<i>Josefa Rosales</i>	7 3	
<i>Lorenzo Herrera</i>	1	45 5

I

Ygonocencio Guacimuna

<i>á Jose Ma Isquierdo</i>	26 4	
<i>Gregorio Diaz</i>	48 4	
<i>Josefa Rosales</i>	5 1 1/2	
<i>Lorenzo Herrera</i>	2	
<i>Juan Lara</i>	14	96 1

G

Gonzalez Alejo

<i>á Gregrio Diaz</i>	60 4	
<i>Antonio Naranjo</i>	33	
<i>Leon Hernandez</i>	13	106 4

Ll

Llamare Francisco

<i>á Francisco Pina</i>		6 4
-------------------------	--	-----

M

Managuací Mauricio

<i>á Jose Villazana</i>	1 4	
<i>Jose Ma Isquierdo</i>	5	
<i>Sinforiano Guzman</i>	12	
<i>Juan Lara</i>	15	33 4

Merced

<i>á Gregorio Diaz</i>	18	
<i>Jose Ma Isquierdo</i>	13 6	

Folio 21

RESUMEN

P. 21

Misión de Atures.....	\$ 1424 " "
" " Maipure.....	\$ 790 3 1/2
...." " San Fernando de Atabapo.....	\$ 2070 " "
" " Baltazar.....	\$ 1083" 1/2
" " Yavita.....	\$ 282 5 1/2
" " Pimichín.....	\$ 237 " "
" " Maroa.....	\$ 539 " 3
" " San Miguel.....	\$ 125 " "
" " San Carlos.....	\$ 94 1 "
" " Solano.....	\$ 69 6 "
" " Buenavista.....	\$ 15 6 "
" " Quirabuena.....	\$ 41 6 "
" " Esmeralda.....	\$ 250 7 "
Los maquiritares del Ventuari y Cunucunuma.....	\$ 817 3 "
Los Monteros del Guaviare.....	\$ 422 1 "
Barranca de Picure en Guaviare.....	\$ 38 " "
Los Monteros de Ynirida.....	\$ 371 5 "
Los Monteros de Guasacame.....	\$ 38 " "
Los Monteros de Pimichín.....	\$ 12 1 "

\$ 8715 " 1/2

San Fernando de Atabapo 1° de Junio de 1842

Pedro J. Ayres

(firma ilegible)

Nº 3

Folio 22

Nº 3º

RELACION DE LOS CRIOLLOS QUE SE HALLAN AVECINDADOS EN EL CANTON RIO- NEGRO Y SUS OCUPACIONES.

MISION ATURES

Tomas Garcia, de color blanco zapatero, no trabaja en el oficio, comercia con los indígenas, actual doctrinero, lee y escribe muy mal.

Ciriaco Cordova, mestizo, juez de paz, no tiene oficio, ni sabe leer ni escribir, encargado de la reduccion de los Piaroas y nombrado Juez de Paz.

Pedro Nolasco, pardo, zapatero, no hace nada ni sabe leer ni escribir.

SAN FERNANDO DE ATABAPO

Rafael Rodriguez, pardo, carpintero, juez político, no sabe leer y escribir, no trabaja en el oficio, comercia con los indígenas.

José Villazana, blanco, Alcalde Parroquial, comerciante con los indígenas, escribe y lee muy mal.

Francisco Pina, blanco, comerciante con los indígenas, sabe leer y escribir, actualmente empleado por la Dirección de Capitan del primer circuito.

Gregorio Diaz, pardo liberto, zapatero, administrador del papel sellado, no trabaja en su oficio, comercia con los indígenas, no sabe leer ni escribir.

Jose Maria Izquierdo, blanco, carpintero, procurador municipal, no trabaja en su oficio, comercia con los indios, sabe leer y escribir actualmente empleado por la Direccion de Doctrinero de esta Misión.

Sinforiano Guzman, blanco, zapatero, no trabaja en su oficio, comercia con los indígenas, no sabe leer ni escribir.

Feliciano Gomez de Zoca, blanco, zapatero, no trabaja en su oficio hombre de mayor edad, invalido sabe leer y escribir (su muger Josefa Rosales).

Cresencio Izquierdo, blanco, no tiene ocupación, administrador de rentas municipales, invalido, sabe leer y escribir mal.

Antonio Naranjo, mestizo, no sabe leer ni escribir ni tiene ocupacion.

Juan Sedeño, pardo carpintero, trabaja de jornal en su oficio.

Angel Gonzalez, moreno, sin oficio, casado con indígena trabaja de jornal.

BALTAZAR

Jose Dionisio Arnaud, pardo, sin oficio, Doctrinero de esta mision. Sabe leer y escribe mal.

Marcelino Mendez, pardo, no sabe leer ni escribir casado con indígena, tiene una pequeña labranza de que se mantiene y hace chinchorros

Folio 22 Vuelto

Anselmo Troconis, blanco, zapatero, Juez de paz, no trabaja en su oficio.

MAROA

Luis Daza, sin oficio ni ocupación no sabe leer ni escribir, casado con indígena cuya familia lo sustenta.

Rosendo Piñedo, moreno, carpintero, no trabaja en su oficio, ni sabe leer ni escribir.

Juan Garcia, blanco, sin oficio, juez de paz, no sabe leer ni escribir, vive engañando los indígenas.

Manuel Nieto, blanco, pacotillero, sabe leer y escribir mal, actual empleado de la Dirección como Doctrinero, comercia con los indígenas.

Manuel Villegas, blanco, hombre de noventa años viudo vive con sus hijas mestizas, tiene una pequeña labranza.

Francisco Javier, blanco, emigrado del Brasil, sabe leer y escribir muy mal, comercia con los indígenas.

SAN CARLOS

Diego Pina, blanco, comerciante, no sabe leer ni escribir.

Custodio Guerrero, moreno, carpintero, juez de paz, no trabaja en su oficio, comercia con los indígenas.

Nicolas Palencia, sambo, juez de paz, sabe leer y escribir, comercia con los indígenas.

Concepción Padrón, pardo, carpintero, sabe leer y escribir muy mal, comercia con los indígenas.

Jose Eugenio Alvares, blanco, sabe leer y escribir comercia con los indígenas.

Antonio Diaz, blanco, emigrado del Brasil, sabe leer y escribir mal comercia con los indígenas.

Manuel Sacramento, mestizo, emigrado del Brasil, sabe leer y escribir muy mal, no tiene ocupación.

San Fernando de Atabapo 1º de Junio de 1842

Pedro J. Ayres

(firma ilegible)

Folio 23

REPUBLICA DE VENEZUELA

**DIRECCION DE YNDIGENAS
DEL DISTRITO RIONEGRO.**

SAN FERNANDO DE ATABAPO 1º DE JUNIO DE 1842

Nº 1 Señor Secretario de Estado en los despachos de interior y justicia.

Diez diaz despues de haber prestado juramento constitucional, sali de la capital para mi distrito, á los cuarenta diaz llegué á San Fernando Atabapo cabecera del distrito Rio Negro el 2 de Abril, inmediatamente cumpliendo con el artículo 11 de la ley organica del Rio Negro, dividi el Canton en circuitos lo que no se hizo tan simetricamente como lo deseaba por hoyas hidrograficas, atendiendo mas á la inmediata necesidad de facilitar las visitas y la proximidad de las misiones.

El distrito fué dividido en tres circuitos designandolos por los principales rios ó fluentes que ellos abrazan.

En el primero del Casiquiare, hice comprender el terreno que se estiende entre el Rio Atabapo al norte, la margen occidental del Orinoco, el Casiquiare y todo el sistema del Guainia hasta sus confines con el Brasil y Nueva Granada. Contiene las misiones de Baltazar, Yabita, Pimichin, Maroa, Tomo, San Miguel, Tiriquin, San Carlos, Solano, Buenavista, Santa Cruz, Quirabuena, y las poblaciones de San Pedro, Tabaquen, San Antonio y San Felipe. En este circuito existe la mayor parte de los indígenas reducidos y algunas tribus errantes en los montes y rios entre el Guainia y Caqueta y otros en los rios Siapa y Pacimoni.

El segundo del Guaviare comprende el terreno al norte del Orinoco entre el rio Meta y el Ynirida hasta sus confines con Nueva Granada, contiene ademas de las misiones de Atures, Maypure, San Fernando Atabapo y sus rancherias en el rio Guaviare aun no organizadas, un numero inmenso de las tribus Guahibos y algunos Salibas que habitan las savanas.

El tercer circuito del Ventuari abraza todo el sistema de este rio desde el lado austral del Orinoco hasta sus confines en el Brasil y el Canton bajo Orinoco. Este circuito

Folio 23 Vuelto

el mayor del distrito eceptuando la pequeña misión de Esmeralda por ahora agregada al segundo circuito, está todavía independiente y habitada por innumerables tribus indígenas errantes en los montes.

He nombrado para Capitanes pobladores de los primero y segundo á los señores Francisco Pina y Clemente Grillet; en el tercero no se necesitan por ahora sino de Doctrineros, indispensables para la reduccion.

Despues de hecha mi visita, mi intencion era el hacer las escursiones de reduccion por este interesante circuito y fijar las tribus que habitan estas vastas selvas; pero el desorden y abandono en que encontré los indígenas reducidos del primer circuito me obligaron á detenerme en él para su organización antes de agregarles nuevos neófitos. Sin embargo en estos dos meses que en él me he ocupado, he tratado de atraer á poblado (á pesar de no tener hombres capaces para reducir) los indios errantes entre el río Catariápo y Sipapo en Atures, los guahibos del Bichado en Maypure y los Makiritares del rio Ventuari y Cunucunuma, en diferentes lugares de estos rios.

La falta de misioneros y Doctrineros es el mayor impedimento al adelanto de las misiones, aunque con facilidad puedo reducir los indígenas errantes; sin que en cada establecimiento haiga un funcionario de estos, sera infructuoso el sacarlos de sus guaridas porque se dispersarían, y la reducción siempre estaría al comenzar.

En la visita del primer circuito hallé los pueblos arruinados y deciertos por la malicia de los criollos que habían hecho creer á los crédulos indigenas que la Direccion que se les mandaba venía á forzarlos de sus casas para mandarlos como soldados para Angostura. Esta noticia tuvo tal efecto que en los pueblos del Guainia no quedaron sino los viejos y enfermos que no pudieron huir con los otros á los montes que al fin hal vuelto con mucho trabajo y desconfianza. Es increible el poco cuidado que se dá á los criollos que existen en el Canton de contrariar las disposiciones de la Dirección y el adelanto de los indígenas.

Encontré estos últimos esclavizados por un sistema bastante curioso y para que Ud. se impomga mejor, remito una lista de las deudas de los indigenas á los comerciantes de San Fernando y algunos transeuntes. Las de los pueblos del interior no estan todavia en mi poder pero calculo que deben ser de igual cantidad, asi

Folio 24

es que los pobres indigenas del Rio Negro, apenas tienen una sola y mala muda de ropa deben la gran suma de diez y seis mil pesos. En estas circunstancias han existido há mas de veinte años y con este odioso abuso de empeñar los indios, á que se puede atribuir todo el atrazo del Canton es que los tres ó cuatro criollos que aquí existen todos de una misma familia construyeron el monopolio de brazos de los indígenas y un feudo del Rio Negro. Por escases de hombres en este Canton durante este tiempo , han ejercido la autoridad con pequeños intervalos , medios por los cuales han podido forzar á los indígenas á sus injustos pagamentos. El indio que se veía necesitado no tenía otro recurso que comprarles sus ropas y herramientas adeudandose con todos. En sus juzgados politicos se hacian pagar alternativamente y al mismo tiempo impedian el libre trafico á los especuladores de Angostura. Cuando llegaba un comerciante que por la costumbre establecida se veía obligado á fiar sus mercancías á los indios, porque estos no tenian nada con que pagar, les resultaba de esta imprudencia su ruina, porque los indígenas que indispensablemente debian al Jefe Político ó al alcalde que no podian por modo alguno pagar al forastero en aquel año, y en el siguiente si el mismo ex-político no era alcalde, otro hermano era juez político hasta que por fin se veía el pobre principiante obligado á sacrificar á uno de los monopolistas sus deudas por la mitad de su valor y perjudicado renunciaba el volver al Rio Negro. Este metodo no se limitaba hasta aquí, complicaron mas su plan cuando temieron que el sistema se descubriese en Angostura y que la terna de los mismos nombres les pareció algo escandalosa tanto para impedir el deseo de otros comerciantes á subir al Rio-Negro como para asegurar la autoridad, empezaron á habilitar con mercancías á precios crecidos al infeliz que aquí llegaban de peones ó vogas de Angostura y Apure, con las que era imposible que desviasen la marcha establecida, y ya vecinos y comerciantes eran candidatos para el juzgado del año siguiente asi es, engrandecidos, y empeñados á su turno por los monopolistas se esmeraban en perseguir á los indígenas para sus pagos que al fin era siempre para la primitiva familia. Lo que resultaba de este sistema, que los jueces no teniendo otro objeto sino el interés, en vez de buscar el adelanto de las poblaciones y cultura, no servia su año sino para hacer sus cobros y obligar los indígenas á trabajar

Folio 24 Vuelto

para ellos, y en sus visitas, en lugar de fomentar la industria general oprimían los indígenas para que les pagasen, y estos unos para librarse de persecuciones y desesperados por no poder satisfacer á la codiciosa sed de sus acreedores huían para los montes con sus familias, y otros para evitar el continuo reclamo de sus servicios, hacían sus labranzas a enormes distancias de sus pueblos á donde se retiraban entregándose á la holgazanería y sus chinchorros sin animo de trabajar ni para sustentar su familia; menos a buscar la mejora de un estado que les parecía quimerica.

Ademas de este monopolio de brazos, se vendía a los indígenas la ropa y herramienta con mil por ciento de ganancia y estaban todavia sugetos á varias supercherias aprovechandose de su ignorancia en no saber llevar sus cuentas; así es, que una vez de adeudado se le acrecentaba con efectos inútiles á ellos, con el objeto de que nunca saliesen de sus deudas y que con tres varas de coleta ó unmachete se les daba un pago del servicio mensual pudiesen tener un esclavo y la deuda principal vigente.

La Dirección á su llegada puso termino á este escandalo como Ud. verá por el aviso que en copia acompaño, y recogidas las deudas dispuse se pagasen por turno y antigüedades, privando al mismo tiempo se contragesen nuevas, y exortando y mandando los indígenas á que se valgan de sus recursos y para que ellos mismos llevasen sus productos á un mas liberal mercado. Este paso de la Dirección la ha hecho muy impopular entre los criollos que nunca vieron á su favor la ley de indígenas que debía quitarles la veta que tantos años habian gozado.

Si los brazos empleados en el Rio-Negro en el mesquino comercio de Cabuyas, recinas y otros productos silvestres (que aunque de algun valor no recompensan el tiempo que emplean) se hubieran dedicado á la cultura y manufacturas útiles, hoy seria el Rio-Negro de otra importancia y mas indígenas se Hallarian reducidos y civilizados, en vez de que el actual modo de emplearlos en buscar chiquichique y otros frutos silvestres en lo que invierten muchos meses inutilmente; les da ocación para volver á sus costumbres y salvages.

Folio 25

Una hacienda de los principales productos de las exportaciones de Venezuela ofrecería mas ventajas que todas las drogas y cabuyas que se extraen de este Canton. No por esto desprecio estos preciosos productos , pero en el mercado de Angostura que siempre ha mantenido el comercio del Canton, estos renglones há muchos años que han desmerecido, solo en los crecidos precios á que venden los negociantes sus telas, es que se ha podido conservar su trafico.

En mi disgresión sobre el gobierno de traficantes que Ud. se servirá dispensarme,,espuse aunque vagamente las principales causas del atrazo del Rio-Negro desde la falta de los misioneros, trataremos de repararlo, mientras indaguemos otros motivos de que ha resultado su decadencia. Por ahora principiaremos por hacer conocer al indigena los recursos que posee para llegar á ser un ciudadano util y la ventaja que le resulta para eximirse de la servidumbre; pues vemos que por la altivez natural de su independencia le repugna el sistema servil con que siempre se ha dominado su desgraciada raza, desarraigar eso, es indispensable si queremos lograr su confianza. Ya que el Gobierno los patrocina, facilitandoles todos los medios para su adelanto confiado en que continuara en su protección el indigena entusiasmado desde hoy trata de prosperar por si y solo necesita de agentes que lo dirijan en lugar de hombres holgazanes como los que aqui existen, otros que se dedicasen á la agricultura y otras industrias que no tuviesen á menos trabajar con ellos, á esta clase de hombres no le faltarían brazos voluntarios que se prestasen con ganas á su adelanto; y con este cuarto auxilio, demostrarian los indigenas que no son tan ociosos como se supone y que por este medio el Rio-Negro gozaria del beneficio de la civilización, se multiplicarian sus exportaciones, se desarrollarían sus recursos y en poco tiempo ofrecería al comercio producciones de mas mérito que las de hoy; y al Estado, poblaciones estables por la agricultura y la abundancia.

Para dar principio al plan que la Dirección ha adoptado he dispuesto por todo el canton siembra de los frutos mas utiles interesantes ademas de los de principal subsistencia de los indigenas. Labranzas de algodón, café, cacao, añil vainilla y otros vegetales utiles y propios para exportacion,

Folio 25 Vuelto

se estan formando en las diferentes misiones segun la propiedad del terreno; entre las muchas dificultades que se presentan y trato de vencer es la total falta de semillas, no conociendose aqui mas que la siembra de yuca y platano. Algun café sembrado por los misioneros en los solares de los conventos, existen algunas matas y prueba que esta planta produce aqui superiormente y su fruto es de excelente calidad.

El algodón de producto tan útil como interesante hay apenas algunas matas que conservan los indígenas para torcer guarales y cabuyeras para chinchorros. Aquí á imitación del Pará en el Brasil y Maynas en el Perú, donde se teje un lienzo de algodón, con que visten a mas de setenta mil habitantes, se podría establecer la misma fábrica de tela que es superior a la coleta que se usa en el Rio-Negro y que hasta ahora han pagado á ocho reales vara.

El cacao que produce silvestre en todo el distrito Rio-Negro es inferior al de Caracas, pero mejor que el de Guayaquil de cuya especie es. Hay algunas plantaciones en el Guaviare hechas por los Padres Misioneros, que pertenecen á los indios de San Fernando, quienes no les dan cuidado alguno, lo cosechan y benefician sin arreglo, no obstante les ha dado há mas de cuarenta años una corta venta segura, que si las hubiesen tratado como debian, tendrían mucho mas aumento.

En los montes de Pacimoni y Cababuri existe una especie superior mas agradable al gusto y que produce mas que las especies conocidas, que intento cultivar y remitir alguno para Caracas.

La vainilla á cuyo cultivo no se ha dedicado nadie en este país produce muy poco en un estado silvestre por ser muy apetecida por todos los animales que destruyen la vaina antes de la madurez. Algunas plantaciones se han establecido y he enseñado su cultivo y preparación al uso de Méjico donde me hice familiar con su preparación.

El añil que aquí tambien produce silvestre no tan bueno como el de Barinas de donde he solicitado semillas crece superiormente, y he dispuesto una hacienda en Maroa aunque temo

Folio 26

que será el unico producto que no prosperará por la exhalación que despidе en su fabricación perjudicial á la salud de los indigenas.

He mandado invitar al Brasil hombres y mugeres indigenas para diferentes fabricas como, Alfareros, tejedores de lienzos, y otros artesanos, ofreciendoles cuatro reales diarios y tierras para cultivar, con la obligación de enseñar á los indigenas sus industrias.

En el segundo circuito dispuse la formacion de dos caminos carreteros y un puente sobre el rio Cataniapo, para transporte en los raudales de Atures y Maypure, cada uno de una legua con sus competentes carros y bueyes. Esta disposición me parecio indispensable tanto al bien de los indigenas como al comercio; las primeras por estar obligadas por falta de hombres en aquellas misiones á cargar volumenес de gran peso que les destruye la salud y á los transeuntes la demora en sus transportes.

Haciendas en fin de todos los frutos que por ahora se conocen de mas importancia, es la orden del trabajo que he dispuesto en las misiones organizadas, y mientras ques estas n produzcan y que se empleen los indígenas en construcciones de embarcaciones, se continuará el acopio de los frutos silvestres que hasta ahora se han exportado, para remediar sus necesidades presentes. Estas cosechas silvestres despues se encargarán á los indígenas que gradualmente se fueran reduciendo al germen de la civilización.

La estación lluviosa que actualmente se halla en todo su vigor ha sido un obstaculo á las rozas, pero este tiempo se está aprovechando en cortes de maderas para las fabricas de casas, de las Yglesias que todas están al caerse y para la construccion de embarcaciones.

Me faltan hombres para Doctrineros indispensables en cada mision, por que el indígena hasta ahora desconoce su bien estar y necesita un continuo estímulo para que siga su trabajo. Ygnoro donde los halle, de los otros cantones me es imposible hacerlos venir al Rio-Negro, la gran distancia, mal alimento y enfermedades les hacen temer el país, y lo que aquí se hallan aunque no muy propios , me serviría de ellos, si

Folio 26 Vuelto

no estuviesen todos empleados en el juzgado político, hoy no solamente inútil como nocivo al adelanto de la reducción. Sería muy conveniente que US. suprimiese en el Canton este juzgado que desempeñado por los cuatro individuos que saben leer y escribir no se ocupan sino de atrazar al país. Los principales que son traficantes y que no pueden por los motivos ya expuestos y menos seguir sus especulaciones, por los altos pagos dispuestos por el Director general, se han formado en una faccion para contrariar todas las disposiciones al bien de los indígenas. Esta oposición es general por todas partes donde las beneficas disposiciones de un Gobierno filantropico las ha introducido, por que interviene con sus intereses y les quita los brazos que suponen que por su color y estado les debe pertenecer.

Diferente de la Direccion de Guayana en Upata y Bajo Orinoco, donde los criollos forman la mayor parte de la poblacion útil, el Rio-Negro al contrario, es enteramente indígena, los criollos que no exceden de veinte y cinco individuos son la mayor parte gente de color de pesimas costumbres todos dependientes de los indígenas por sus mas triviales necesidades, ellos los mantienen y se puede decir á su costa, por que son pagos con lo que á ellos les parece.

El Rio Negro merece la particular atencion de US. de las Direcciones de Guayana, es la que promete prosperar no solo por las ventajas de sus tierras y comunicaciones fluviales como el de poseer una 'nmena poblacion mas facil de reducir que los de Upata y Orinoco, pero para poner en movimiento estas ventajas en un lugar donde la falta de hombres capaces estan conocidos, es necesario que US. considere que estoy solo, y el unico responsable, y que sucumbo bajo el deseo de adelantar la tarea que se me ha confiado. Suplico á US. que agregue á esta Direccion una persona que pueda quedar en mi lugar en las largas escursiones que personalmente tengo que hacer para la reduccion de las tribus silvestres, en que se emplean muchos meses y quedará espuesto á perderse lo que á tanto costo se halla con principios de organizacion quedando abandonados los indígenas. Esta persona con el caracter de Vice Director puede quedar responsable en mis ausencias hasta la venida

Folio 27

de los misioneros y así adelantará la reducción y no tendré que tener el mal resultado en las misiones, de los Capitanes pobladores, uno de los que aun no le puedo confiar enteramente el interes del adelanto de las misiones y bien estar de los indígenas por ser vecino de este Canton. Hasta ahora he empleado una persona con el salario de 1360 pesos anuales para ayudarme, y solo así pude conseguir en la capital mi acompañante.

Uno de los trabajos mas importantes que estan por hacerse en adelanto de este distrito es la mejora de los raudales que con bastante facilidad se puede conseguir, quitandoles los peligrosos pasos donde anualmente se pierden buques. En el verano estos raudales no existen en cuya epoca era facil de reventar las piedras que los motivan, y vencido este obstaculo será de considerable ventajá á la poblacion y engrandecimiento del Canton, como también la apertura de un canal entre Yavita y Pímichín que no excederia el costo á 3000 pesos, daría gran importancia al Guainía, el lugar el mas poblado del primer circuito y facilitaría los transportes que son tan penosos por la remontada del Casiquiare; que en mi esposición de los recursos y obstaculos para la cívilización del Rio-Negro que someto á US. verá sus ventajas, y espero que US. me asegure su aucilio para estas dos grandes empresas.

Para establecer un fondo de la Direccion aunque dificultoso por ahora, algo se puede hacer sobre impuestos de exportación de los productos de los indígenas y derechos de caminos que someto á la sabia decisión de US.

Por estas noticias que con los planos de las misiones dirijo a US., se impondrá del principio que ha tenido la reduccion de algunos indígenas en el Guainía como igualmente en los otros círcuitos. No he tenido tiempo de poderlas dar mas circunstanciadas por no existir aquí datos ni documentos sobre el estado anterior del Rio-Negro y solo con el tiempo lo podré hacer. Despues de haber adquirido mas esperiència e informes del pais podré presentar á US. las circunstancias y Sientíficas descripciones que no podre formar sino despues de haber menudamente explorado el territorio.

Folio 27 Vuelto

En él mes porvenir sí me lo permite la estación y enfermedades que mi visita del Casíquiare me han originado, pretendo penetrar entre los Guahabo y Guaícas tribus numerosas que nunca fueron conquistadas y muy temidas de las otras, espero facilmente reducirlos por haber anteriormente estado entre ellos y conocer sus idiomas.

De los bienes de las existentes misiones no hay no hay (SIC) razon ninguna, y consta solo por dichos, que en aquel habian muchas alhajas de plata y oro que fueron fundidas por algunos de sus administradores y por el inventario que tengo la honra de presentar á US. quedará informado de los inútiles muebles que ahora existen pertenecientes á las Yglesias.

Desde la epoca en que se retiraron los misioneros de este Canton no han venido mas que tres Padres en visita que no hacian mansión que no excedia de tres ó cuatro meses administrando los Sacramentos ni dejar asunto de ellos, así es que la mayor parte de los indígenas no se sabe si estan ó no bautizados ó casados.

Los bienes pertenecientes al puesto militar de San Carlos, que son muy insignificantes estan aun á cargo de la Jefatura política, hasta que US. me informe sí corresponden á los bienes de las misiones.

Para San Carlos es necesario que US se sirva darme instrucciones especiales por ser esta el punto de reunión de todos los malvados de Guayana y la provincia limítrofe del Brasil, confiados en las dos fronteras y las distancias que les sirve de proteccion á sus crímenes, retirandose ya á San Carlos ya á Marabitanas segun su conveniencia, dando malos ejemplos á los indígenas, sembrando desordenes y malas pláticas, con que los han hecho y los hacen huir para el Brasil y los montes; y entre sus hechos escandalosos el peor es el trafico atrevido que tienen de indígenas logrados en los montes en escursiones hostiles y sanguinárias. De estos infelices que compran y venden con todo descaro se han mandado hasta Angostura algunos, cuya averiguacion estoy haciendo para participarle al Sor Gobernador de Guayana para su reclamo.

Como estos individuos no se hallan bajo el regimen de las misiones por ser criollos, y perjudiciales

Folio 28

no solo á la mision pero á todo el distrito, desearía mientras no venga el misionero indispensable en esta misión que US. me facultase para retirar los que considero mas perjudiciales.

Soy de Us. atento Servidor

Pedro J. Ayres.

Folio 29

Nº 1º

Yndígenas.

Carácas agosto de 1842

Resúmen

El Director de Rionegro dá cuenta de sus trabajos y observaciones en los meses de abril y mayo.

Ha dividido el distrito en tres circuitos, á saber: 1º. del Casiquiare, que comprende trece misiones y dos poblaciones: el 2º. del Guaviare que comprende cinco misiones y tres poblaciones; y el 3º. del Ventuari que solo comprende tribus independientes.

En el primer circuito ha nombrado de Capitan poblador á Franco Pina, y en el segundo á Clemente Grillet.

Acompaña: 1º. un aviso que público disponiendo que los comerciantes le presentasen una lista de lo que le debían los indígenas: 2º. la lista de estas deudas en la parte que se le ha presentado: 3º. una lista de treinta personas qe. no son indígenas unicas de esta especie que se encuentra en el distrito de Rionegro con certificacion de sus ocupaciones; y 4º. un inventario de los bienes ecsistentes en el distrito pertenecientes á las antiguas misiones.

El Director detalla los abusos que las pocas personas no indígenas practican en aquellos lugares para esclavizar los indígenas e im-

Folio 29 Vuelto

pedir que lleguen sus escándalos á noticia de las autoridades de Venezuela, perpetuándose en los destinos de jefes políticos, alcaldes y jueces de paz.

El Director manifiesta que la única industria que allí se conoce es la de sembrar yuca y platano y la de recojer resinas y algunas frutas silvestres como la vainilla.

Hace ver la facilidad de plantear el cultivo de algodon, café, añil y vainilla: anuncia que está introduciendo estos cultivos recojiendo de algunos restos antiguas semillas de café y de algodon y mandando buscar semilla á otras partes. Anuncia que se consevan algunas plantaciones de cacao de los misioneros: que hay mucho silvestre y que en los montes del Pasimoni y Cababuri ecsiste una nueva especie mas agradable al gusto y que produce mas que las conocidas.

Anuncia que se ha visto en la necesidad de emplear una persona que le ayuda con el sueldo de 1360 pesos anuales: que no sabe donde conseguir doctrineros que son indispensables, y qe. los misioneros son de una necesidad absoluta. Dice que ha mandado formar dos caminos carreteros, y un puente sobre el Cataniapo para salvar los raudales de Atures

Folio 30

y Maipure.

Yndica que ha mandado invitar al Brasil, hombres y mujeres indíjenas que sean alfareros ó tejedores de lienzos ó que profesen algun otro arte ofreciendoles cuatro reales diarios y tierras para cultivar y con obligacion de enseñar á los indíjenas.

Suplica con encarecimiento, se nombre un vicedirector que le ayude.

Finalmente manifiesta qe. Sn Carlos requiere la atencion especial del Gobo. por ser el punto de reunion de todos los malvados de Guayana y del Brasil. Pide instrucciones sobre el particular y que se le faculte para hacer retirar los que le parezcan mas perjudiciales.

Recomienda ademas la medida de volar los peñazcos de los raudales con pólvora lo cual cree muy facil de realizar, y la apertura de un canal entre Yavita y Pimichin, cuyo costo no excedería de 3000 pesos.

Pide la extincion del juzgado politico.

Folio 31

Seccion de Ynmigracion é Yndígenas

Caracas Nove. 23 de 1842

Resuelto.

Dígase al Director de indígenas en el distrito de Río-Negro Pedro Joaquin Ayres.

Ympuesto S.E. el Presidente de la República circunstanciadamte. de la nota de U. de fha. 1@ de Junio últo. y de los cuatro documentos que la acompañan, dando cuenta de sus operaciones en los meses de Abril uy Mayo y esponiendo las observaciones q. le han ocurrido en la práctica de la reduccion, me ha dado orden de contestar á U. lo siguiente.

Por la esposicion del Sr. Director de Río-Negro se conoce cuan conveniente y oportuna ha sido la medida de promover de un modo eficaz la reduccion y civilizacion de los indígenas de aquel territorio, casi del todo abandonado por no alcanzar á él la fuerza de las leyes. La actividad y patriotismo q. ha desplegado el Director apoyados por los efuerzos de los misioneros harán sin duda q. los millares de indígenas q. vagan salvajes en esos desiertos se incorporen á la gran familia venezolana instruyéndose y moralizándose. El Gobno. está satisfecho de la conducta del Director y loe anima á continuar estimulando los indígenas al trabajo y á la instruccion por los medios dulces y suaves q. ha puesto en práctica.

Folio 31 Vuelto

y á no desmayar en el empeño de enseñarles el cultivo de las plantas mas productivas. Se recomienda con especialidad el estudio de las localidades en q. deben establecerse nuevas poblaciones ó á donde convenga trasladar las establecidas, teniendo en mira q. los sitios elegidos reunan las condiciones de sociabilidad pralmte. de salubridad y ménos plagas. El ser algun lugar la residencia comun de alguna tribu aun en invierno, es circunstancia q. debe pesar mucho en el ánimo del Director al hacer la eleccion.

A consecuencia de lo espuesto pr. el Director y en consonancia con el decreto q. ha reglamentado la admon del disto. de Río Negro el P.E. ha declarado en 17 del corriege q. han debido cesar desde el año pasado los funcionarios del régimen político y municipal de Río Negro y ha ordenado el Gobon de Guayana q. así lo disponga como lo habrá visto el Director en el oficio en q. se le transcribió el q. se dirigió al Gobon. Quedan pues removidas las dificultades q. la ecsistencia de aquellos funcionarios pudiera oponer á la reduccion y civilizacion de los indígenas.

El Gobno. ha tomado y continuará tomando todas las medidas convenientes pa. proveer á Río Negro de los misioneros necesarios á fin de q. no se malogren los esfuerzos hechos en favor de la reduccion.

Ha visto con satisfaccion el P.E. q. el Director ha propendido á hacer desaparecer el sistema de constituir á los indígenas en una especie de servidumbre á pretesto de enseñanza y de contratos, y le escita á proceder en este sentido impidiendo del modo mas eficaz q. sea posible q. los indígenas sean víctimas de la malicia y del espíritu de especulacion de otros.

Espera el Gobno ver realizadas las ofertas de q. se aclimate en esa parte de la República el verdadero cultivo de la vainilla, del añil, del café, del algodón y del cacao y q. el Director le remitirá las muestras del cacao q. se produce en el Pacimoni y en el Caburí -

Èncargado como está el Director de la admon del fondo de las misiones en q. se comprenden los establecimientos de agricultura, cría y manufacturas, el Gobno confía en q. se conservarán y aumentarán las pequeñas plantaciones de cacao ecsistentes en el Guaviare, en q. se promoverá la cría de ganado vacuno, haciendo llevar las primeras semillas de los cantones de Caicara y Sn Fernando de Apure y en q. los Brasilenses mandados á buscar por el Director serán empleados útilmente. Tambien espera q. se haya realizado el proyecto de reparar las iglesias q. anuncia el director y desea q. se le dé sobre este particular una pronta noticia; como igualmente sobre el resultado de la disposicion de construir un puente sobre

Folio 32 Vuelto

el Cataniapo y de perfeccionar caminos que faciliten el transporte por tierra en los raudales de Atures y Maipures.

El Gobno está persuadido q. el Director de Río Negro necesita un cooperador como lo denota la reforma q. acaba de hacer en el arto. 4@. del decreto de la materia & 2@.; pero como el director solo lo necesitará miéntras llegan los misioneros, y ya estos marchan pa. allá, espera el Gobno. nuevos informes y en caso de que se juzgue aun necesario el Subdirector, q. se le proponga la persona á proposito pa. desempeñar el encargo.

Se ha observado q. el director indica en su informe q. ha empleado una persona con mil trescientos sesenta ps anuales; po. como en la nota en q. dá cuenta de los empleados q. ha nombrado y sus asignaciones no coloca ninguno con la dha. suma, sino con trescientos sesenta ps. se ha creido que hay en este particular una equivocacion en el informe, no estando por otra parte autorizado el director pa. hacer aquella asignacion.

El Gobno. está dispuesto á proveer á la Direccion de Rio Negro de toda la pólvora q. necesite pa. desbaratar las piedras de los raudales y dará sus órdenes á la Aduana de Guayana pa. q. la proporcione luego q. el director indique la cantidad. En cuanto al gasto

Folio 33

del canal entre Yavita y Pimichin, el Gobierno desea tener un plano de la obra y un presupuesto circunstanciado de su costo con un informe que dé idea clara de dho. canal, pa. resolver.

El Gobno. dispone q. el Director se haga cargo de los artículos correspondtes al puesto militar de Sn Cárlos y los haga conservar como mejor le parezca, dándole cuenta de los q. recibiese y de las medidas q. adopte pa. su conservación.

Estando el disto de Río Negro bajo un régimen especial, toca al Director con arreglo al arto. 17 del decreto de la materia formar el proyecto de reglamento de la policía del disto. y miéntras este se aprueba tiene la suficiente autoridad pa. elegir á los individuos q. á su juicio perjudiquen al objeto de la reduccn.

Tengo el honor de decirlo á U. pa. su inteliga. y satisfaccion.

Soy Sa.

Por P.E.

Jimenez

Nove. 22 1842

Se hizo N° 293

Folio 34

Direccion del distrito de Rionegro

1er Circuito: Casiquiare

<i>Misiones:</i>	<i>Baltazar</i>	<i>Tomo</i>
	<i>Yavita</i>	<i>SnMiguel</i>
	<i>Pimichin</i>	<i>Tiriquin</i>
	<i>Maroa</i>	<i>Sn Carlos</i>
	<i>Solano</i>	<i>Buenavista</i>
	<i>Sta Cruz</i>	<i>Quirabuena</i>

Y las poblaciones de Sn Pedro -Tabaquen - Sn Antonio - Sn Felipe

2º Circuito - Guaviare

<i>Misiones=</i>	<i>Atures</i>	<i>Maipure</i>
	<i>Sn Fernando Atabapo</i>	<i>Rancherías en el río</i>
		<i>Guaviare</i>

3er Circuito = Ventuari

Misiones=

Capitanes pobladores

<i>1er circuito - Franco Pina</i>	<i>} oficio del 1º de junio de 1842. nº 1º q.e. corre</i>
<i>2º - id. Clemente Grillet</i>	<i>} en el espedte. de division del dist.</i>

Folio 36

Secreta. del Yntor

Seccion 4@

Rionegro

*Descripcion fisica de las Misiones. del Rio-
Negro*

*Leg. N° 5°
Carp n° 2@*

Espediente N° 2°

Folio 37

Noticias físicas sobre las Misiones del distrito de Rio-Negro

-- ***La Mision Baltazar***, sobre la margen austral del rio Atabapo está situada en una savaneta de media legua cuadrada y queda aislada en las crecientes por inmensos rebalses. Debe su nombre á Baltazar María de la tribu Agwarena, quien junto con Davavi Cacique de una tribu de Punisana, fundaron esta poblacion que anteriormente existía en Ciquitoni, cuatro leguas mas arriba de donde se mudaron por anegarse el terreno.

La mision actual dedicada á la Divina Pastora ocupa una area de 700 varas cuadradas, las fiebres indemicas y el sarampion han destruido casi la raza de sus primeros fundadores y hoy se halla poblada con diferentes tribus.

Las tierras de Baltazar son de malisima calidad, apenas producen en el primer año alguna yuca; en el segundo sustituidas del carbon vegetal que en las del Orinoco y Guainia las rinde tan fertiles; aqui se vuelven en duro y crudo medano, refractario á todo cultivo. Los montes son escasísimos de caseria y el rio (como todas de aguas negras) de peces, á estos males se añade el bachaco.

En compensacion á la maleza del terreno tienen los montes todas las proporciones para la construccion de embarcaciones, maderas superiores, chiquichiqui para cabos, brea, estopa de marima pa cadenas, indigenas laboriosos y ninguna plaga que impida los trabajos.

La misión es generalmente sana, aunque el clima es muy humedo, en Agosto hasta Noviembre con la bajada del rio, algunas fiébres intermitentes aparecen que muchas veces dejeneran en otras mas graves por falta de auxilio medical.

Hasta el presente la industria de los indígenas se ha limitado á la fabricacion de algunos chinchorros, cabos de chichiqui corte de maderas para los comerciantes, trafico en que hallaría poco ó ningun interes de sus trabajos.

La presente direccion ha colocado treinta y un indigenas reducidos en Mayo al vecindario de esta mision, que actualmente estan formando un Caserío en sus egidos, ha dispuesto plantaciones de vainilla, unico para lo que el terreno es propio, y una revesa para la construccion de cinco embarcaciones anuales.

Yabita sobre el Temi, tributario del Atabapo, ocupa una area de 700 varas cuadradas en una pequena savana de media legua de circunferencia que no se aniega. El Cacique Yabita de la tribua Paremi, con 40 compañeros

Folio 37 Vuelto

y cinco familias Paremi establecidos en Pimichin, fundaron esta mision, que anteriormente se llamaba Temi, dedicada á San Antonio, conserva todavía el nombre de su primer fundador.

Los indígenas de esta mision son considerados los mas honrados, humildes industriosos de todo el Caton, razon por que siempre se han buscado para peones con preferencia de otros, pa viajes y otras diligencias, lo que es causa de que muchos han emigrado y dispersado en otras misiones.

Es de sentir que el terreno que ocupa este pueblo y el precedente son de tal naturaleza que no les rinde el fruto de su labor. El terreno de Yabita igual á Baltazar y Pimichin no produce nada despues del primer año y los indígenas se ven obligados á abandonar todas las estaciones sus labranzas para desmontar nuevas, de que resulta que no se encuentra en ellas sino lo necesario para la subsistencia que es la yuca, de lo que unicamente se mantienen sin varieda alguna.

Era de desearse que la direccion pudiese facilitar para estas dos misiones crias de ganado. Las tierras aunque actualmente montes y rastros son propias para crias. Yabita es una savana estenza para mantener cincuenta reses.

Los montes contienen buenas maderas y los mismos productos silvestres de Baltazar. En esta mision hay un camino que comunica con Pimichin á través del istmo que separa al sistema de aguas entre el Orinoco y Amazonas, este camino de dos y media leguas facilmente y con pocas expensas pudiera convertirse en un canal que al mismo tiempo de resultar un inmenso beneficio al comercio y civilización de este país, crearia un fondo á la dirección.

Estas misiones del Atabapo merecen la atencion para promover su adelantamiento á pesar de la esterilidad de sus tierras y escases de alimentos que obligan á los indígenas desear muchas veces sus mudanzas La falta de direccion y estímulo á los indígenas que siempre han sido empleados en servicios agenos de la cultura, los ha privado de los medios del adelanto de su bien estar rural. En Baltazar y Yabita se crían superiormente los animales domesticos de toda especie, nunca han conseguido el conservar sus rasas ni han criado numero estenso por que el indígena jamas piensa enlo venidero, la necesidad los obliga á comerlos tan pronto como los crían, como tambien ofuscados por los transeuntes á venderlos.

El bachaco que es el mayor perjuicio en todo el Canton se pudiera remediar, si en vez de consentir á los indígenas hacer sus labranzas, lejos unas de otras y 2 ó 3 dias de sus pueblos, las hiciesen en un solo lugar, para lo que se

Folio 38

escojiesen las tierras menos malas, donde pudiesen juntos destruir al bachaco é impedir su acceso, mejorarian el terreno beneficiandole artificialmente lo que hasta ahora nunca han hecho.

En todo el Canton no se conocía mas que el machete con que desmontan y rosan, siembran con la punta de un palo y sin usar asadon, recibe la tierra la semilla por una serie de años. El indígena que jamas discierne, y menos dispone el orden é importancia de sus deberes, voluntariamente acepta y obedece un consejo, pero lo sigue en cuanto se le exorta ú obliga, aun sea para su propio interés.

Las tierras de Baltazar y Yabita en los rebalses, producen arroz; en el tiempo de los misioneros se sembrava y dicen que logravan abundantes cosechas, nunca mas lo han experimentado.

Otras muchas plantas y raices alimenticias que notaré en lugar oportuno se podían cultivar.

Los Caños Atacavi y Atacame son tributarios muy importantes para en lo futuro favorecer nuevos establecimientos, el uno comunica el Atabapo con el fértil Ynirida y el otro lo acerca dd el Orinoco, en el Atacavi todavía hay algunos indios que antiguamente fueron neofitos de misiones que allí existían y que fueron abandonadas por ser los lugares mal sanos.

La Direccion todavía no ha tenido lugar de examinar todos los recursos de que este terreno es capas, ella intenta indagar los pormenores á su beneficio, y no duda que verá realizadas sus esperanzas, y que el ingrato Atabapo será de mas consecuencia que hoy al Canton Rio-Negro.

- Santa Rosa de Pimichin. *Situada á la margen del caño Pimichín que desagua en el Guainía, ocupa una area de 200 varas, unico terreno que no se aniega, algunas familias Paremi fueron las primeras que fundaron este lugar pero poco despues lo abandonaron por Yabita. En 1819 el Coronel Pildain despues de quemar el pueblo de Tomo, con los pocos indígenas que no se fueron al monte, volvió á fundar á Pimichín, con su Capitan Romualdo Maiguare de la tribu Cibiana.*

La mision existe sobre un bachaquero, en casa abandonan por la noche á la voracidad de este insecto parte del pan diario, para contener la destruccion de sus cortas

ropas. Los indígenas de esta mision han suplicado varias veces á las autoridades, que les consintiesen mudar su pueblo lo que nunca se les permitió, para no privar á los transeuntes de peones cargadores para el camino de Yabita. Las tierras son malas y anegadizas, no producen ni la yuca.

Los montes tienen buenas maderas de construcción, chiquichique y algun caucho de inferior calidad.

En tiempo alguno se halla pez en el Caño ni casería en los
Folio 38 Vuelto

montes, la industria de los indígenas á ecepcion de algunos cabos que hacen es casi ninguna, sujetos enteramente para su vestuario al transporte de Yabita, que á los precios corrientes, hasta el arreglo hecho por la Dirección, era tan insignificante que no les alcanzaba una muda de coleta al año.

Pimichín no es enfermiza, per la hambre que allí sufren aquellos miserables, es invencible, y los tiene como en un precidio. La dirección se ocupa en su mudanza, y solamente espera buscar con ellos un lugar que mejor les convenga.

- **San Gabriel de Maroa.** El nombre de esta mision le proviene de un Capitan Biaregena que con su gente fueron los primeros fundadores, otras tribus se han reunido y hoy se halla como todas las otras poblada por una densidad de Tribus. Situada sobre la margen Stentrional del Guainia ocupa una area de 900 varas cuadradas. El clima es sano aunque muy humedo.

Anexa á la mision no existen tierras que no se anieguen pero los varios caños en su cercanía son de exelente calidad y con menos bachaco que el Atabapo y Casiquiare, con todo no está mas adelantada en su cultura, la yuca ha sido hasta el presente el unico fruto que siembran de la que hacen casave, harina mañoco y la bebida mentada yaraque.

En los montes de Maroa abundan las maderas, Parature, Birobiro, Laurel, Sazafrás y otras muchas, las tintas de chica y paraguatan, chiquichique, las recinas de brea, tacamahaca, Caraña, peraman y algun caucho inferior.

Los indigenas de esta misión, son indolentes, cimarrones y ladrones, las indígenas por el contrario son industrias é inteligengtes, tejen muchos chinchorros que son los mejores del río-negro, hacen barandas de moriche, bordadas en plumas , sombreros de paja, guapas y todas cosen, cosa particular en este Canton donde generalmente los maridos cosen el vestido á las mugeres.

La infl/uencia ó catarro y las fiebres intermitentes, son las unicas enfermedades y nunca prueban peligrosas, tanto los hombres como las mugeres llegan á muy avanzada edad.

El Guainia cerca de esta misión, nunca es abundante, muy escaso de pez, en las crecientes por la inundacion de los rebalses, usan para conseguir alguno, de Caurí que son

Nasas de macanilla fijas sobre las crecientes del río. Los montes son igualmente escasos de casería.

Las industrias y exportaciones de esta misión han sido mayormente chinchorros, guapas, mañoco, algunos cabos, y se han construido algunas lanchas de tiempo en tiempo.

La Dirección ha dispuesto ahí dos riveras para la construcción de cinco embarcaciones anuales, y la formación de haciendas de

Folio 39

café, añil y comunidad para otras plantas útiles y económicas.

- **Tomo.** Sobre la margen meridional del Guainia, esta situada en una ensenada que forma el río. Fundada en el mismo tiempo que Maroa por los Caciques Ciudo y Aro Guamo con las tribus Mapanares y Pusinamis. Su clima es igual al de Maroa de que no dista mas de tres leguas. En 1819 fué quemada por el Coronel Pildain y las familias mudadas para Pimichín de donde la mayor parte se dispersaron. En 1838 fué refundada por el indígena Calletano Cacupare, su actual Capitan, con su familia que existía en Pimichín, varios indígenas de otras misiones se han agregado despues.

El terreno de esta misiones muy fértil aunque los indígenas prefieren hacer sus labranzas en el Caño Tomo, distante una legua al Sur, ya sea por el bacahaco que dicen ser menos, ya por la costumbre que todos lo indígenas tienen de alejar sus habitaciones de los pueblos: Allí tienen sus conucos en donde no siembran mas que los de maroa y ademas de poseer buenas tierras, y abundante de peces y caserías.

Los productos Silvestres son los mismos que por todo el Guainía y las unicas enfermedades son las fiebres intermitentes á la subida de las aguas.

Los indígenas se ocupan en hacer cabos, guapas y algunos chinchorros y servir de bogas y peones de los vecinos de la mision San Fernando y de los transeuntes con quienes trafican.

La Dirección há colocado ahí treinta y un individuos nuevos reducidos y ha dispuesto la formación de haciendas de café, algodons, comunidad para diferentes frutos y rivera para la construcción de dos embarcaciones anuales.

- **San Miguel.** Una legua abajo de Tomo sobre la margen austral del Guainia está situada en una eminencia pedregosa. Fué fundada por Davipe Cacique de la tribu Guaracusana cuyo nombre todavía conserva; ocupa una area de 600 varas cuadradas y rodeada de una savaneta capas de mantener cien reses. Hoy se compone de diferentes Tribus. Los indígenas son considerados los mas indolentes del Guaynía. El caño San Miguel ó Tinaco que comunica el Casiquiare, es muy abundante en peces como sus montes en caserías, las tierras son exelentes, en ellas los indios como los del Tomo tienen sus labranzas, hasta ahora nada cultivan sino el pan necesario para su subsistencia.

El Clima es sano y menos humedo que las misiones precedentes, sus montes abundan en los mismos productos y maderas que aquellas. La industria de los indígenas es muy poca se limitan á algunos cabos y chinchorros.

La Dirección ha dispuesto ahí, los mismos establecimtos

Folio 39 Vuelto

de agicultura que en Tomo.

- Tiriquin. *En la misma margen del Guainia que San Miguel de donde dista cinco leguas, dedicada á la Virgen del Carmen ocupa una area de 500 varas. Fué fundada en 1818 por Alejandro Guamo con indígenas Parasanas.*

El clima y terreno son del todo iguales á San Miguel y su cultura no se limita hasta ahora á mas que yuca. El río es muy escaso de peces y los montes de caserías; pero su inmediacion al Casiquiare los tienen abastecidos anualmente de todas clases de pescado.

Cabos y chinchorros en corta cantidad es la unica exportacion. Los productos Silvestres son los mismos que en las otras misiones del Guaynía.

La Dirección ha dispuesto haciendas de Café, algodón, comunidades, acerraderos y rivera para construcción de dos embarcaciones anuales.

San Carlos. *La mas poblada misión del Canton se halla situada en tierras altas sobre la margen austral en el lugar mas angosto del Guaynia. Fué fundada por Cucúí famoso en la historia de los indígenas, como el mas poderoso y valiente jefe de las tribus del Rio Negro.*

Este Cacique despues de ejercer por mucho tiempo piraterias desde el Meta hasta el Amazonas fué reducido por los Jesuitas al Cristiánismo y vino á establecerse con su gente Maretibichana y Marebichana en San Carlos y sus inmediaciones. Como siempre fué punto militar y por los exesos de los soldados ha sido causa de haberse disminuído mucho su poblacion que anteriormente exedía de mil almas.

Los indígenas sus primeros fundadores estan casi extintos, hoy se compone de varias tribus, pero todas menos inteligentes que aquellos.

El clima es el mas templado y menos humedo que las otras misiones del Guaynía, y también el mas sano del Canton.

Las tierras en sus inmediaciones son exelentes y producen cafe de superior calidad, hasta hoy no se siembra mas que poca yuca para la subsistencia de sus habirtantes.

Es el punto donde vienen los indígenas de distintos lugares á traer y vender sus productos.

Los montes aunque no tan abundantes en maderas de construcción y chiquichique es donde, por el mayor numero de carpinteros se construyen la mayor parte de las embarcaciones que se exportan para Angosotura, á cuyo trabajo contribuyen los indígenas del Guaynia y Casiquiare.

La Direccion ha dispuesto ahí dos riveras para la construcción de diez embarcaciones anuales, y la plantacion de una hacienda de café.

Folio 40

- San Felipe. *Situada en frente de San Carlos fué fundada por las tribus Baré y Banibas. En 1819 el Coronel Pildaín les quemó el pueblo y ellos se retiraron al BRasil de donde últimamente volvieron en numero de cuarenta y nueve solicitaron se les permitíese reedificar el pueblo, el cual se está actualmente levantando entre ellos y auciliados por San Carlos. Tienen labranzas insignificantes en el rio Auxié.*

Las tierras de esta misión son esteriles, pero la Direccion no pudo convencerlos para que abandonasen aquellas y se agregasen á otra misión y les ha consentido seguir sus establecimientos en el mismo lugar. Y ha dispuesto la formación de labranzas en comunidad como en las demas misiones para la subsistencia y tráfico.

Los hijos de estos por ahora se han colocado en la doctrina de San Carlos, donde los indígenas tienen casi todos relaciones de parentesco.

- Solano. *La priméra mision del Casiquiare fué fundada por el Cacique Manuel Llano de la trību Davibatana, este jefe despues de abrazar el crístianismo salió de su guarida del Caño Daviba y con sus compañeros de la misma trību se establecieron en esta misión donde se encuentran los restos de esta trību que en otro tiempo fué numerosa, á ellos se reunieron los Pacimonares, Perubichinas y otros. Era Solano de otra ímportancia, y hoy se encuentra enteramente arruinada por la mortandad de unos y emigracion de otros.*

Situada al S.E. del casiquiare ocupa una area de 700 varas, el terreno aunque no es anegadizo queda aislado por un delta de 30 varas de ancho que la rodea en las cresientes, reduciéndose á una isla de una legua cuadrada, tiene comunicación por tierra con San Carlos de tres horas de buen camino.

Las tierras son como todas las del Casíquiare de excelente calidad, todo produce pero la hormiga no permite mayor cultivo.

Los indígenas se ocupan en hacer cabos, cortan maderas de construcción donde las hay de muy buena calidad, cosechan algunas recinas y hacen chinchorros en pequeño número.

Al norte tiene una savaneta con estención para mantener cien reses. El terreno es apropiado para poner cría de animales domesticos, pero los indígenas solo se han dedicado á criar algunas gallinas, que aunque de mala raza producen bien, y se contentan con la abundancia de caserías que les ofrecen los montes.

El Clíma es humedo y mal sano en el invierno, fiébres intermitentes y llagas causadas por los mosquitos son las enfermedades comunes, las primeras son generalmente fatales

Folio 40 Vuelto

por ser los indígenas enemigos de curarse.

La Direccion ha dispuesto ahí la formación de haciendas de café y algodón por ser plantas á las que el bachaco mmenos molesta, y una rivera para la construcción de dos lanchas anuales.

- **Buenavista.** Situada sobre la misma margen que Solano, dedicada á San Pedro, ocupa una area de 500 á 600 varas cuadradas y otras tantas de rastrojos hasta la montana que la cerca por el S.S.E.

El clima es templado pero humedo y poco sano, igual al de Solano, é infestado de mosquitos y murciélagos todo el año.

Esta misión fué fundada en 1828 por Aniceto Mambiare y su familia de tribu Pacimonaré del pueblo de San Francisco Solano que obtuvo para este fin, el título de Capitan del jefe político Domingo Doazan, cuya autoridad hasta hoy ejerce.

Desde el sarampión epidémico de 1836 que ha devastado todos los pueblos indígenas de Guayana, suponen los indígenas que la misión es mas enfermiza que antes, fiebres intermitentes, tabardillos y pleuresía son las mas usuales que han sencíblemente disminuído su población.

Buenavista posee excelentes tierras que no se aniegan, el bachaco es el único flagelo á la cultura que obliga á los indios á formar menudamente nuevas labranzas, este mismo obstaculo es causa que no s;iembran sino yuca y algunos platanos, única planta que á su parecer pueden aprovechar anualmente.

Sus montes muy inmediatos, abundan en buenas maderas de construcción, como, Laurel, Sarzafras, Parature, Birobiro, Curio y otras muchas, también diferentes recinas como, Caraña, brea, Peraman y Tamahaca. Palos de tintes el paraguatan, el añil silvestre la chica negra y colorada y otras. La concha marina para estopa y finalmente el chiquichique que es el principal producto silvestre de exportación.

La industria de los indígenas consiste en torcer cabos de chiquichique, cortar maderas de construcción y hacer algunos chinchorros que venden con gran desmerito á los pacotilleros que suelen subir al Casiquiare hasta Quirabuena ó traficar con San Carlos, todo á trueque de ropa y herramienta.

El Casiquiare es aqui muy abundante en delicados peces y tortugas y los montes en caserías.

La Dirección ha dispuesto ahí establecimientos de haciendas de café y algodón y una rivera para la

Folio 41

construcción de dos lanchas anuales.

Santa Cruz. Fundada por la tribu Perubichana en 1829. en el Pacimoni, fué trasladada en 1836 á la margen S. del Casiquiare por el Jefe político. A estos se han agregado varias tribus por el celo de su Capitan Antonio Macuayate. y hoy es la misión en el Casiquiare que promete ser la mas prospera aunque es de las mas recientes.

Esta misión ocupa una area de 300 varas cuadradas y está sin casas.

Las tierras son de superior calidad y tienen poco bichaco el mosquito es la única plaga. El río es muy abundante en tortugas y peces y los montes en toda especie de caseria.

La industria y producciones de los montes son las mismas que Solano y Buenavista.

La Dirección ha dispuesto ahí el cultivo de tabaco, café, algodón y comunidades para diferentes productos útiles, igualmente una rivera para la construcción de dos embarcaciones anuales.

- **Quirabuena** Ygual en tierras fértiles, montes, y río, abundantes en caserías como las misiones presedentes. Esta situada sobre la margen austral del río Casiquiare, en un terreno alto que ocupa un cuarto de legua, queda aislada como Solano, sujeta á fiebres intermitentes y plaga de sancudos y mosquitos. Los indígenas por la mortandad que hubo en los años de 1836 y subsecuentes han disminuido rápidamente y migrado para Solano y Santa Cruz, en 1840 contenía 250 almas hoy no tiene la mitad de este numero.

Su situación entre los ríos Pacimoni y Siapa la rinde ventajosa para la reducción de los indígenas Pacimonares, Mandauacas, Siapamesiars, Curichipanas y otros que hasta ahora no han sido reducidos, para la formación de misiones tienen estos dos rios grandes recursos y libres de plaga á que los indígenas tanto huyen.

Quirabuena tiene la misma industria y producciones que las otras tres misiones presedentes.

La Dirección ahí siembras de algodón, café tabaco y rivera para la construcción de una lancha anual.

- San Pedro de Tabaquen. *Fundada en 1841 es una agregación de Lorenzo Brasi Guarepedeaquenay, este indígena de reducción Brasileño perseguido en San Gabriel del Río-Negro por otros pueblos se retiró con su gente por el Isana al alto Guaynia, donde se establecieron a la margen O. del río.*

La Dirección ha agregado mas ochenta indígenas que voluntariamente se ofrecieron para poblarse en dicho lugar y se formó en misión el 13 de Mayo de 1842

Folio 41 Vuelto

Las tierras son excelentes y los indígenas laboriosos, el clima es muy sano pero la casería y pesca muy escasa, los montes contienen las mejores maderas del Río-Negro y todos los mas productos silvestres.

Los indígenas actualmente estan levantando sus casas que eran ranchos y sembrando comunidades; esta nueva misión promete en poco tiempo ser una las mejores del Río-Negro.

La Dirección ha dispuesto ahí la cultura del café y cortes de maderas para construcción de buques.

- Pueblo Nuevo San Antonio. *Fundado por la Dirección por encontrar allí tres familias que disgustosas de la misión de Maroa de donde pertenecian se habían retirado. Le agregó diez y seis nuevos reducidos y la erigió en Misión en Mayo de 1842.*

Las tierras son muy fértiles y los montes abundantes de maderas y sarza parrilla.

Esta misión está situada a la margen Setentrional del Guaynia. con el Ynirida donde pretende fijar varias misiones cuando principie la organización del Segundo circuito al que vendrían a pertenecer estas dos ultimas misiones, lo que en la actualidad no es posible por la falta de población y comunicación entre el sistema del Río-Negro y el Guaviare.

Esta misión está actualmente formando comunidades y levantando sus casas.

- Atures. *La primera misión del Segundo circuito en el Orinoco, una de las mas antiguas del Canton, fué fundada por los Jesuitas con las tribus Atures, Macos y Guahibos. Hoy se compone de siete familias descendientes de las tres últimas. Aunque es uno de los mas fértiles y sano local del Canton, no contiene mas de nueve malas casas y una población de cincuenta y cuatro almas. Situada en medio de una savaneta, por causa de las plagas, mosquitos y murciélagos, a media legua del mas considerable raudal del Orinoco; posee superior tierras de labor y savanas extensas de buen pasto para cualquier número de reses; en los montes se encuentran las mejores maderas de construcción y todas las resinas*

y drogas conocidas en el Rio-Negro, á que se agrega ínmensa cantidad de aceyte de copaíba y sarzafras. . Con todas estas proporciones está tan atrasada que los pocos indígenas que ahí existen no tiénen labranzas para su menutencion y se sustentan del pan de los Piároas no reducidos del Cataníapo, que compran con mercancías que obtienen de los transeúntes, en pago del paso de los raudales, único ejercicio en que se ocupan. El río es abundante en todas las estaciones del año en peces, lo mismo

Folio 42

los montes en casería aunque poco se dedican á esta última.

En esta misión la Dirección intenta emplear toda su energia para su progreso buscando atraer á ella de los diferentes pueblos un numero que le proporcione el adelanto de su cultura y establecimientos de fábricas que por ser la mas cerca de la Capital, la hará mas interesante por hallarse fuera de todos los peligros de los raudales que hacen tan penoso y riesgoso el comercio del Rio-Negro.

En los montes existen numero considerable de indígenas Piároas que se estienden desde el Cataníapo hasta el Sipapo, pero estos indígenas, no conviene por ahora extraerlos fuera de sus guaridas, la reducción debe hacerse entre ellos por ser ademas de muy enfermisos, supersticiósos en extremo. Son los mas laboriosos y mansos de todos los indígenas del Orinoco. La dirección ya ha dado los pasos para reducirlos y civilizarlos en sus mismas guaridas proponiéndoles la formación de un pueblo ínmediato al rio, sin conexiones con otras tribus; y así espera lograr sus deseos: hombres adecuados para dejar entre ellos es por ahora el único obstaculo.

Estos indígenas llevan á vender á la poblacion, aceytes de copaiba y sarzafrás, Zarrapia y otras producciones silvestres.

Un establecimiento de acerrar y cortes de maderas para construcción en el Cataníapo facilitarí la reducción de los Piároas. Los díversos ríachuelos de este río, de aguas de altura suficiéntes para trabajár en ingenio que con pequeño costo se pudiéra conseguir para la operación de 6 á 8 ciérras; esto, ademas de dar á los Piároas constante ocupación redundaría en beneficio de la misión, y facilitarí el medio de construir embarcaciones de gran porte que por el peligro de los raudales no se hacen en las misiones del interiór.

El transporte de Atures es de legua y medía de un puerto á otro y para evítar los grandes costos y el perjuicio que sufren en la salud los indígenas empleados en los pesados acarretos, la Dirección está estableciéndo un camino carretero y un puente sobre el Cataníapo que á la vez de mejórar estos males, servirá de un pequeño fondo á la Dirección.

Atures tiene proporciones para buenas riveras, pero no le falta sino los brazos que la dirección no duda conseguir.

En las savanas que son de buen pasto existe un pequeño numero de reses de un vecino.

Los Guahibos que habitan las inmediaciones de Atures en gran numero que nunca se han podido reducir por su caracter feroz y destructor, es un gran impedimento á los pequeños establecimientos en el Orinoco tanto de los indigenas reducidos

Folio 42 Vuelto

como de los independientes á cuyas labranzas diariamente acometen, y cuando hagan debil oposición cometen crueldades, asecinatos y queman cuanto encuentran.

- Maypure. A la margen derecha del Orinoco está situada en el principal raudal del Orinoco su origen ha sido el mismo de Atures y en igual abandono; posee cinco miserables casas donde viven los raudaleños unicos que se han conservado. Allí como en Atures no se cultiva nada. El clima es seco y sano; las tierras son muy buenas y las savanas de excelente calidad, actualmente no hay animales. El puerto del desembarcadero dista una y media leguas de un puerto á otro. La Dirección ha mandado hacer un camino carretero para el tránsito y fomentar el agrandecimiento de este lugar, que igual á Atures debe ser uno de los mas importantes y comerciales puntos del Canton, sirviendo ambos de deposito entre Angostura y Rio -Negro, volviendo así los raudales de menos obstaculos al comercio que actualmente.

- San Fernando Atabapo. Situada en el centro del laberinto hidrografico del Rio- Negro, es por su posición ventajosa, el mas importante punto del distrito, fundada en 1756 por el jefe indigena Casuru con su tribu Guaypuinave fué anteriormente mas poblada. Los Guaypuinaves enteramente extintos han sido sustituidos por las tribus, Puinaves, Equinaves y Cabreás.

Esta misión tiene en sus inmediaciones una pequeña savana con pasto suficiente para cien reses que queda aislada junto con la población por un rebalse que comunica el Atabapo con el Orinoco. Aunque no tiene tierras de labor hay areas las mejores del Rio- Negro por toda la costa del río Guaviare y Orinoco, donde los indigenas forman sus pequeñas labranzas. En las crecientes del rio es algo enfermisa particularmente para los indigenas de otros pueblos que luego que llegan les ataca el tabardillo, fiebres y pleuretís.

Los indigenas no tienen industria de agricultura ni de manufacturas, poseen algunos cacaguales en mal estado que fueron plantados en tiempo de los antiguos misioneros, y que aunque disfrutan no les rinde cien fanegas de cacao al año.

Hasta ahora se han ocupado de varios trabajos para los vecinos criollos particularmente en cortes de maderas y acerrar, para la construcción de buques y sacar la

manteca de terecay en le verano en las playas del Guaviare que venden en San Fernando, estas playas existen en el territorio de NUeva Granada no excede el producto á sesenta demezanas anuales.

Estos indígenas aunque mezclados con criollos cerca de noventa

Folio 43

años, están menos civilizados que los de Baltazar, San Carlos y otras misiones del interior. Son altivos, demoralizados y desobedientes, aborrecen á los criollos por la servidumbre y opresión en que mas que los otros se han hallado. La población diariamente disminuye, tanto por la mortandad como por no aumentarse la cría. Las madres tienen por costumbre abortar y esto emana de la prostitución de las indígenas con los criollos amancebados con ellas, que por temor de sus parientes y bochorno, destruyen sus frutos.

Los rios son abundantes en peces y los montes en casería, donde se hallan todas las maderas y otras producciones comunes usuales del distrito.

La Dirección ha dispuesto riveras para la construcción de seis embarcaciones anuales, aserraderos, haciendas de café y comunidades de pan y otras producciones utiles y económicas.

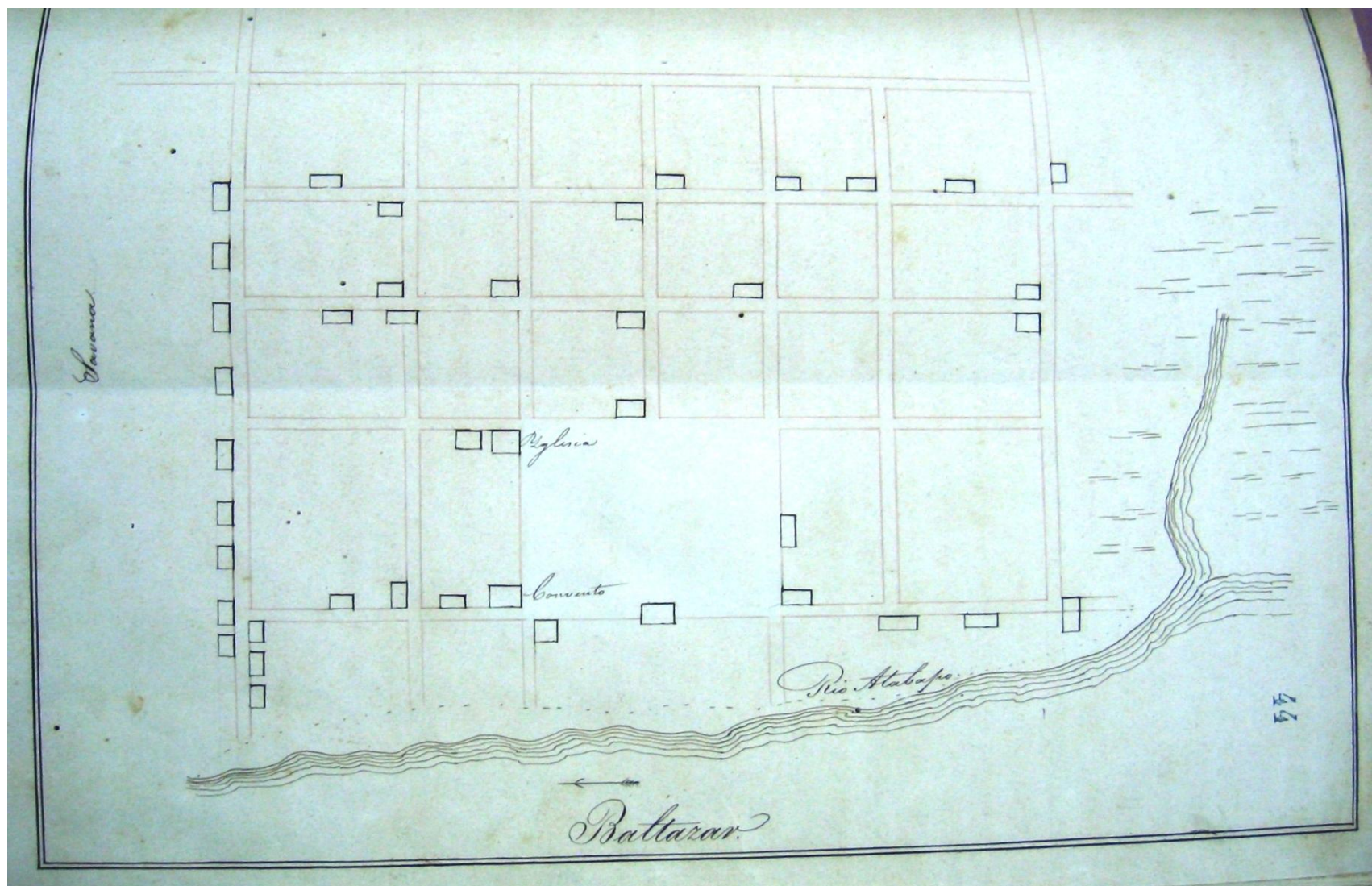
*- **Santa Barbara.** Fundada con las tribus, Amoisanas, Maquiritares y Avericasíos en 1785. está situada á la orilla de una savana de tres á cuatro leguas cuadradas á la margen del Orinoco. La población que era anteriorménte considerable, hoy solo se compone de cinco familias que la Dirección á su llegada encontró en los montes donde se huyeron despues de quemar las pocas casas que habian quedado por consecuencia de que las autoridades de San Fernando mandaron á quitarles sus hijos para sírvientes. Se consiguio reunir los dispersos en número de diéz y siete y se trata de reedificar el pueblo. Esta misión es importante por sus buenas tierras y savanas donde los misioneros anteriormente tenían hatos que se destruyeron con la revolusión. Su inmediación al Ventuarío la hace igualmente interesante por prometer este río ser uno de los mas comunicables del Canton, como por estar en las inmediaciones de un territorio muy poblado de indígenas independientes que se pudieran colocar en ella.*

*- **Esmeralda.** Hoy se halla enteramente arruinada sus habitantes encaciados y llagosos por la inmenidad de plaga, dan lastima al verlos; y mas parecen pertenecer á una enfermeria, que á una misión que en otro tiempo fué de alguna ímportancia. Sus tierras son excelentes y contiene buenas savanas, pero el local és mal sano y la plaga de mosquitos ínsportable.*

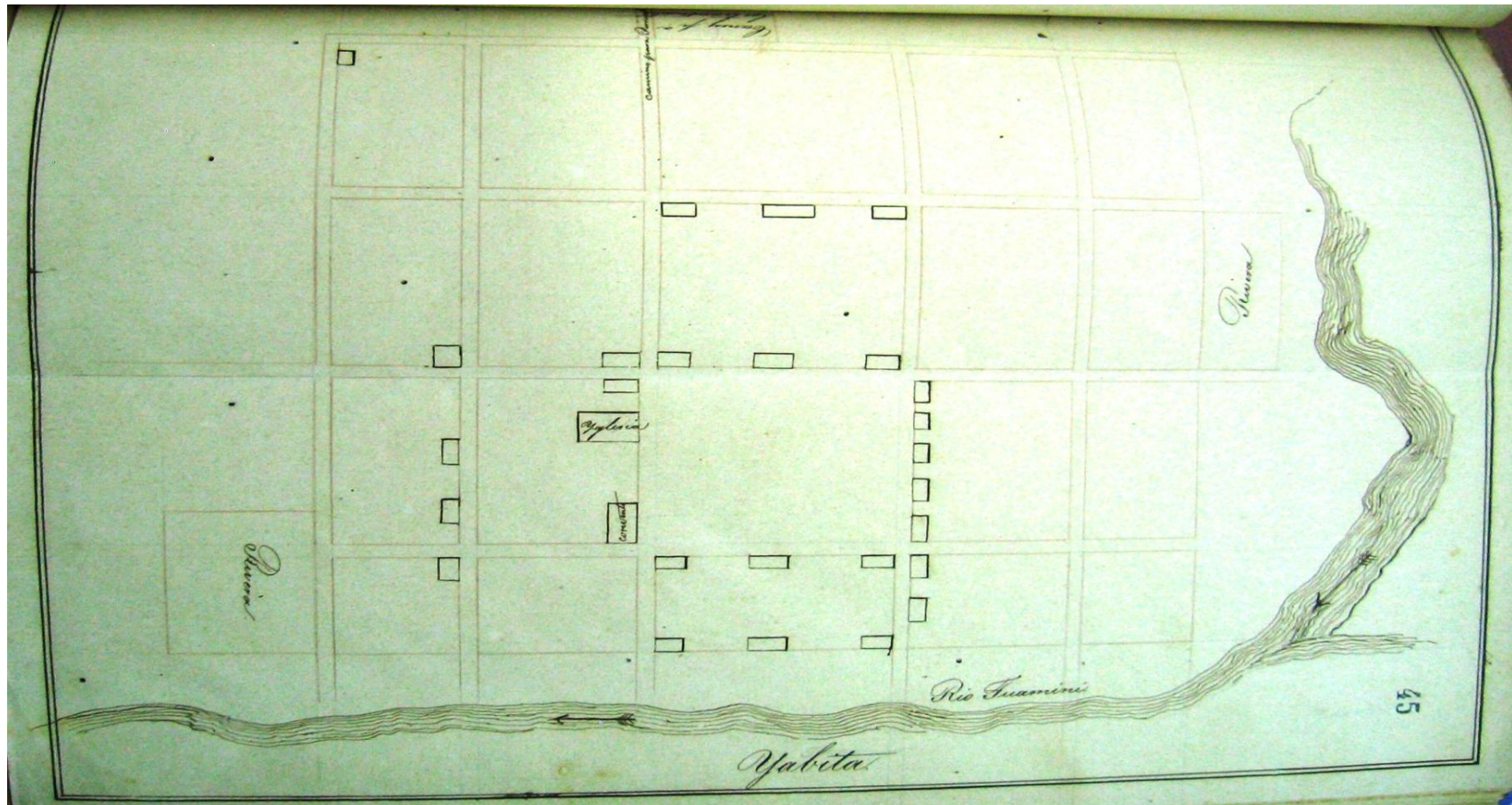
Las cuatro familias que existen en esta misión la Dirección intenta trasladarlas á Santa Barbara, donde mas cerca de las otras misiones, estos miserables pueden ser útiles, y reunidos á los otros reedificarla.

*Los productos de extracción de esta misión son Yuvia (**Dos o tres palabras mutiladas**) excelsa que muy poco beneficio les da por la gran distancia de donde las traen.*

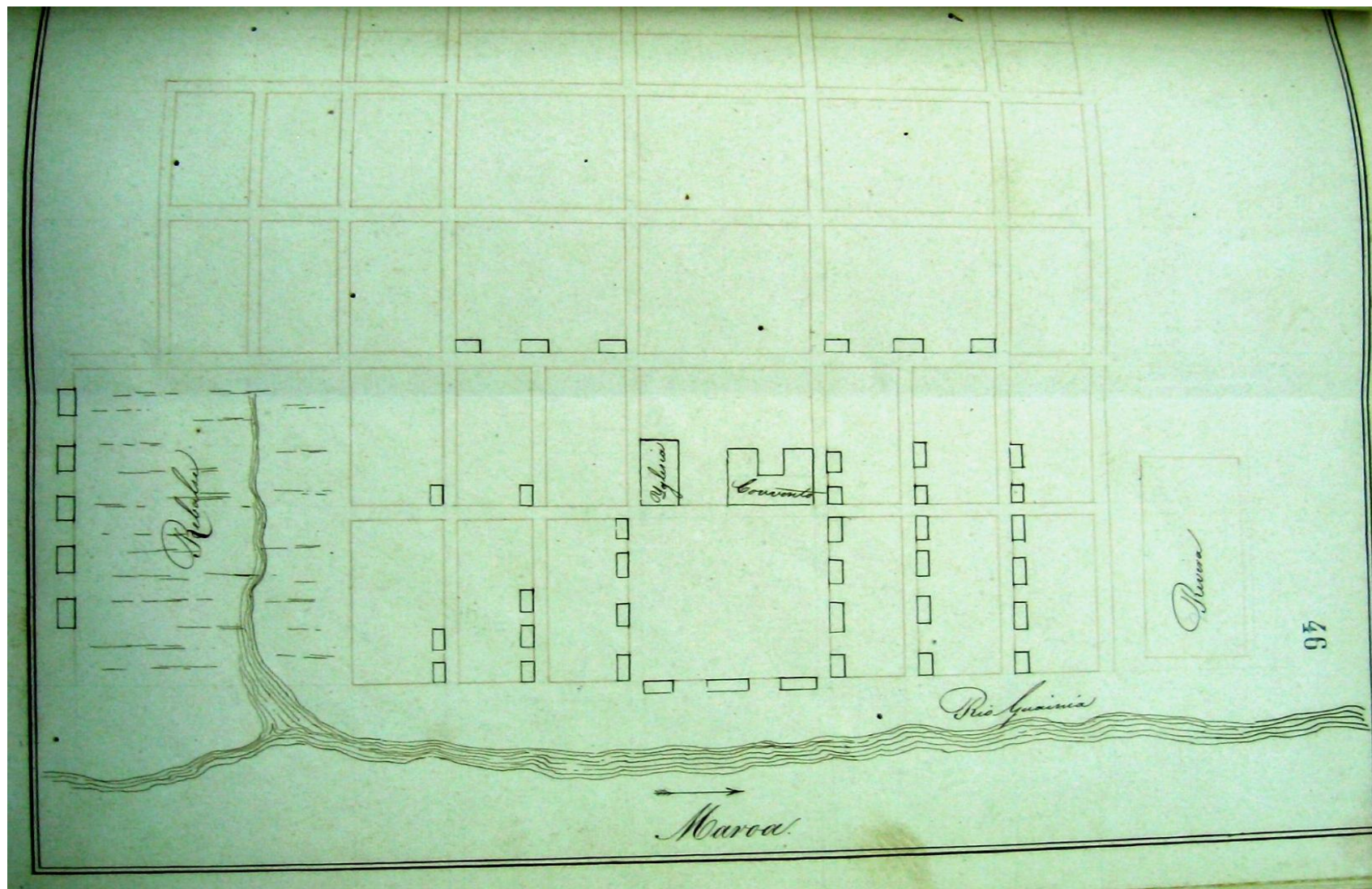
Pedro J. Ayres



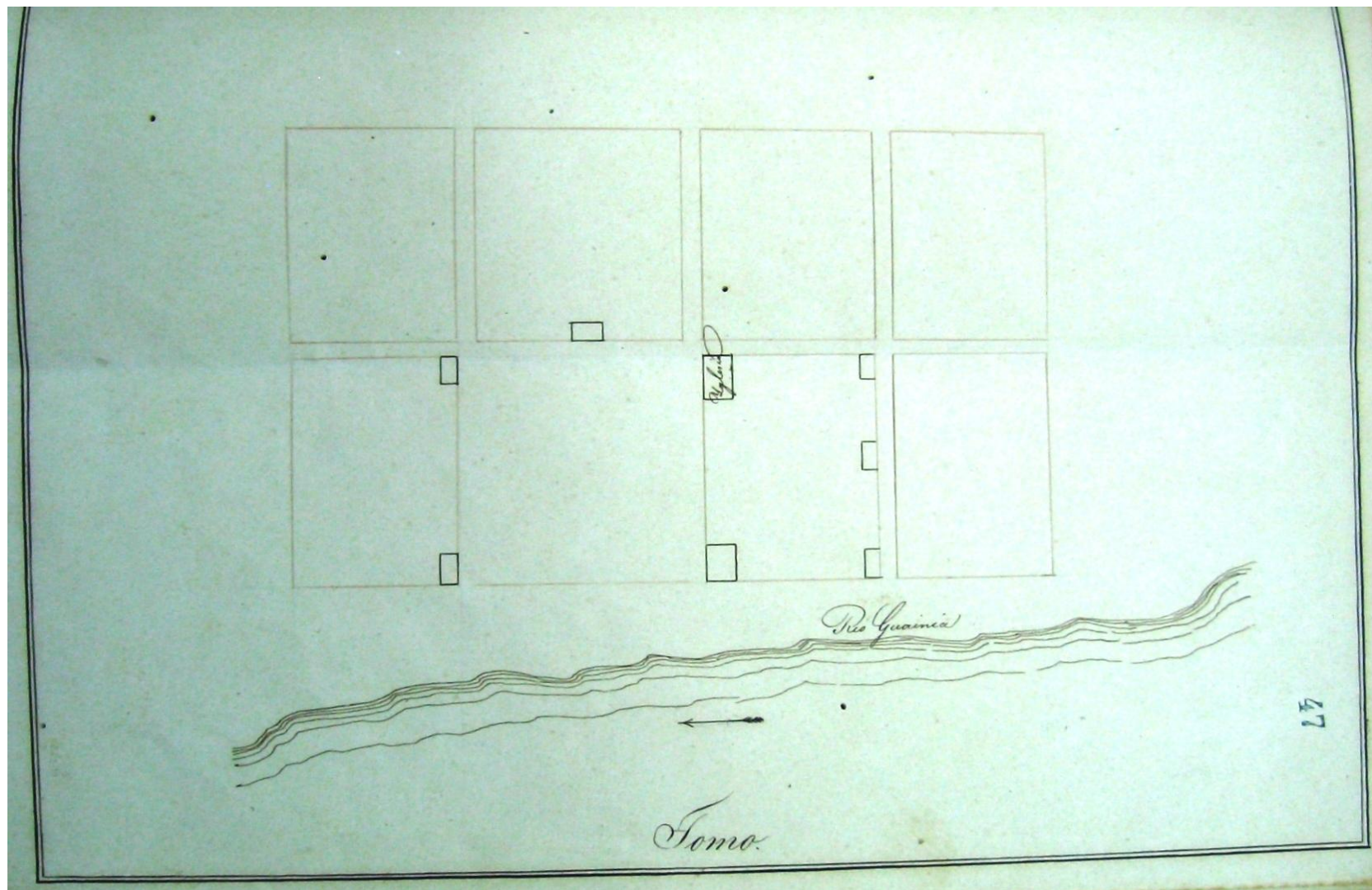
Baltazar



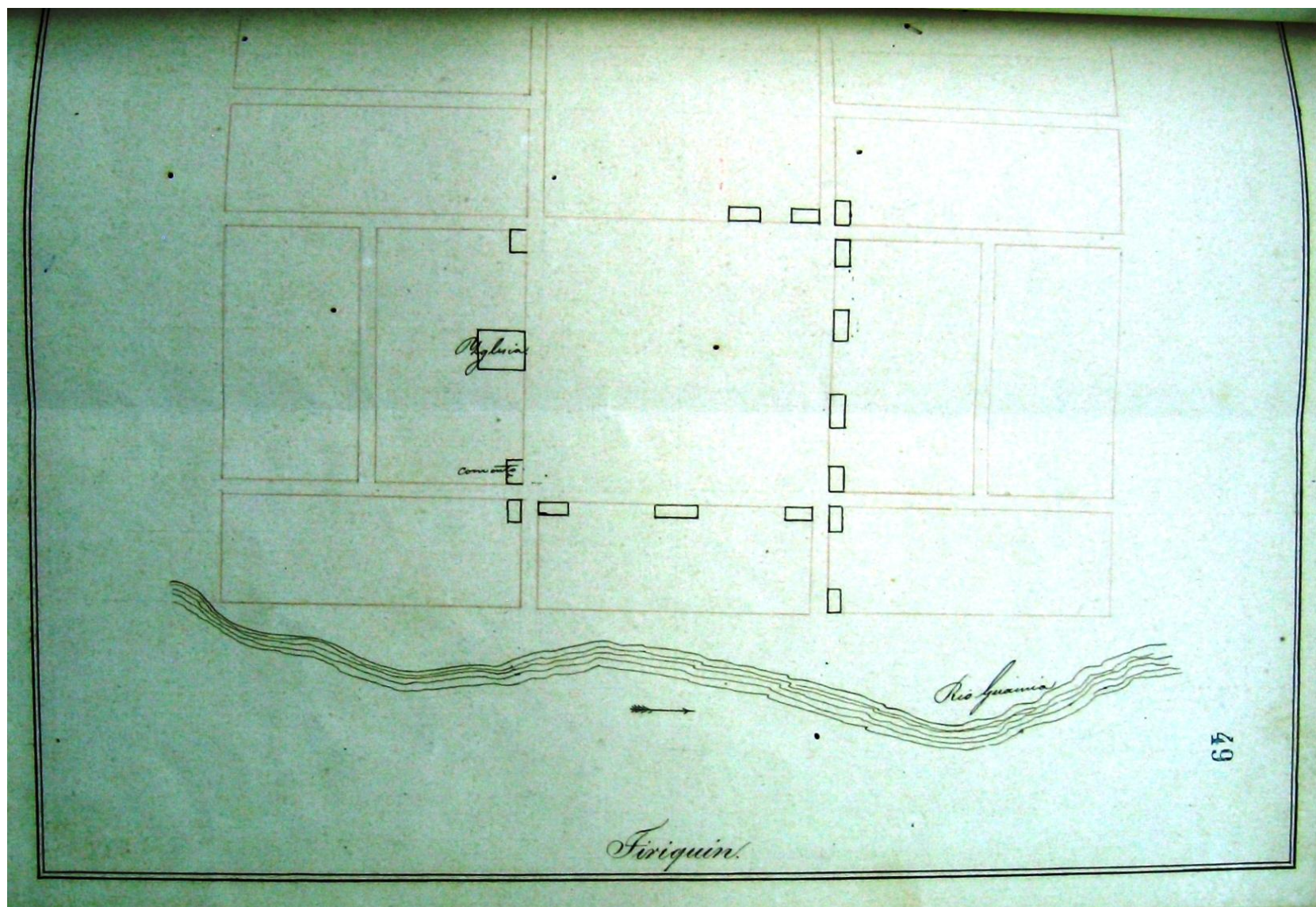
Yavita



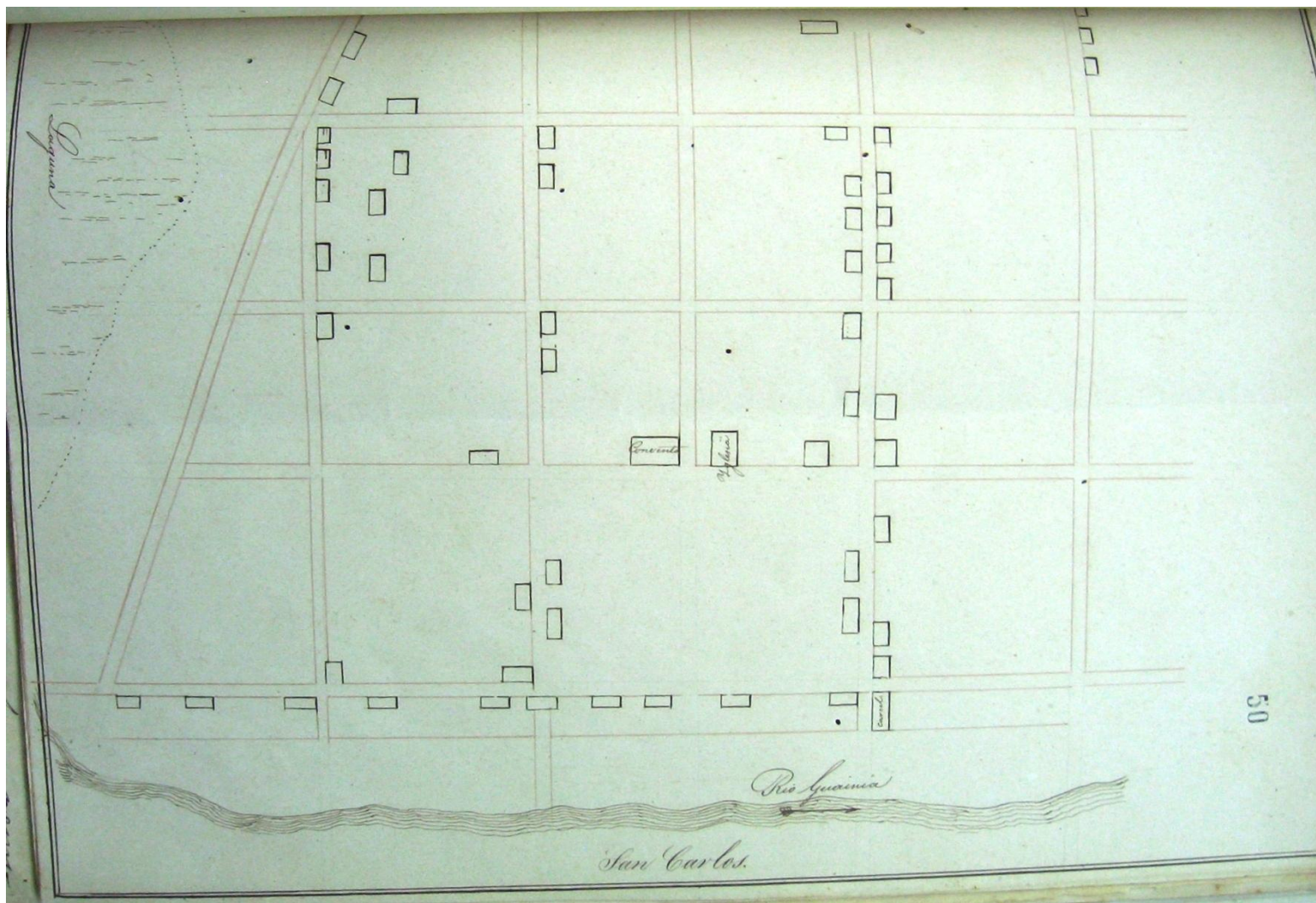
Maroa



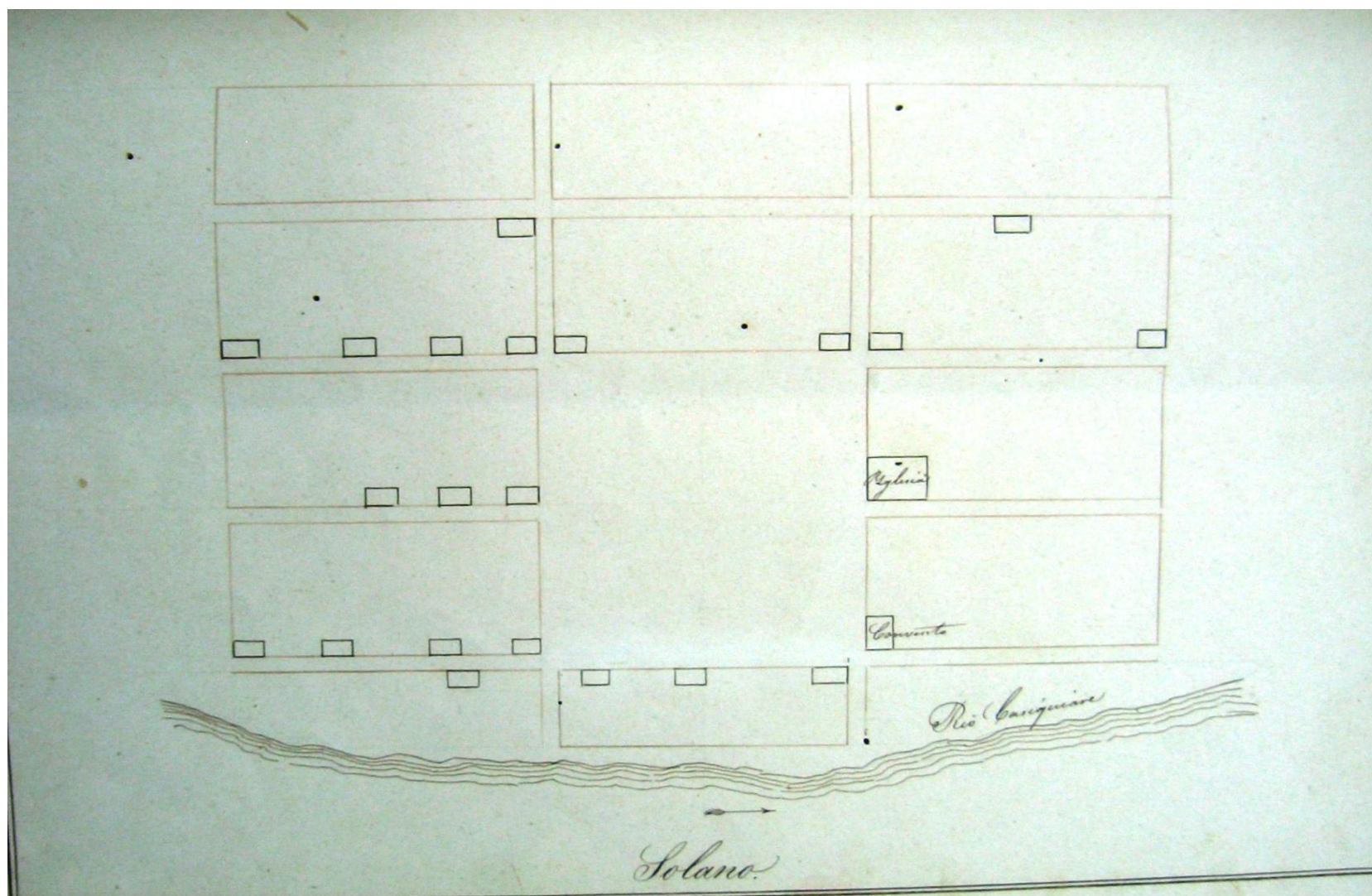
Tomo



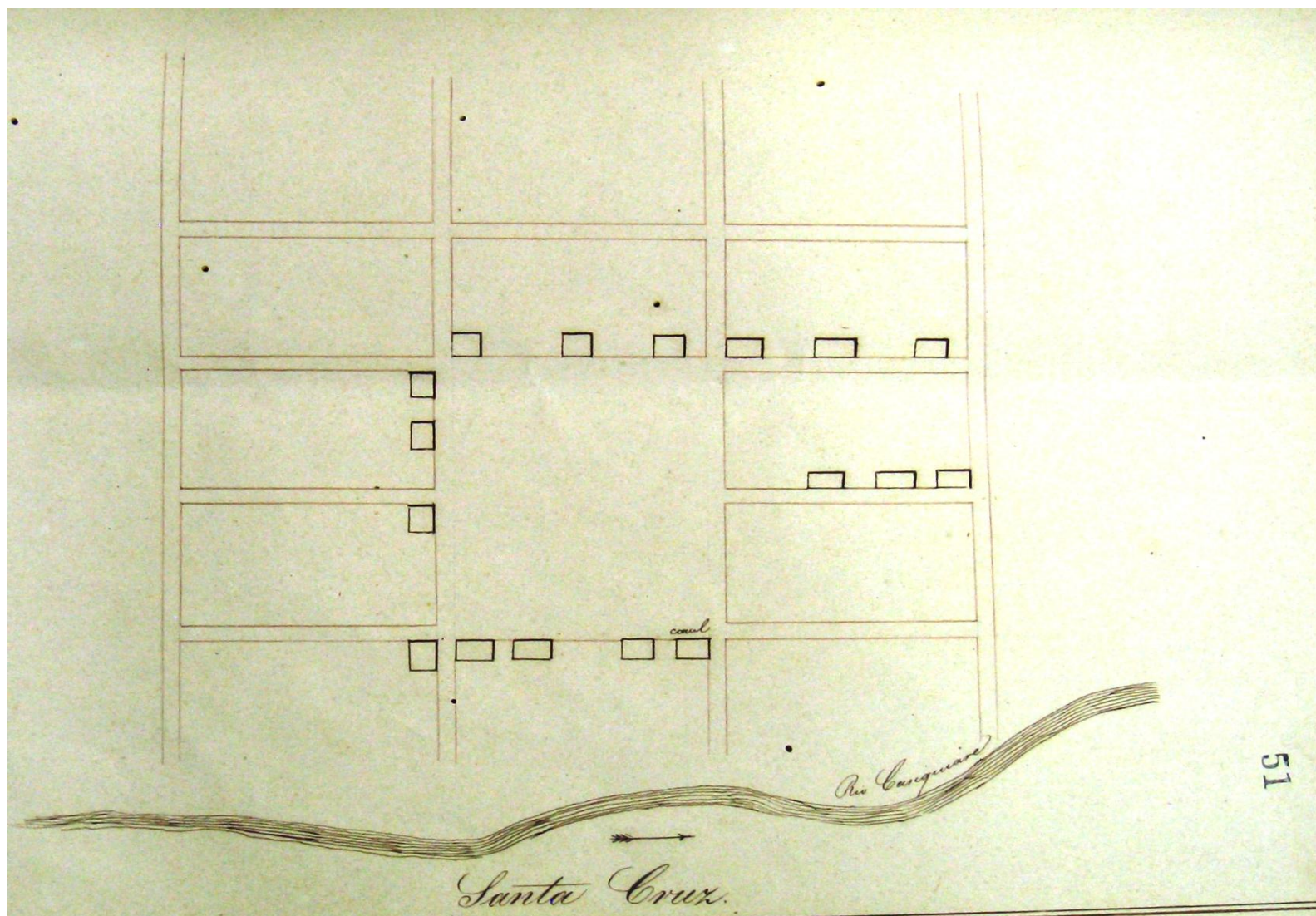
Tiriquin



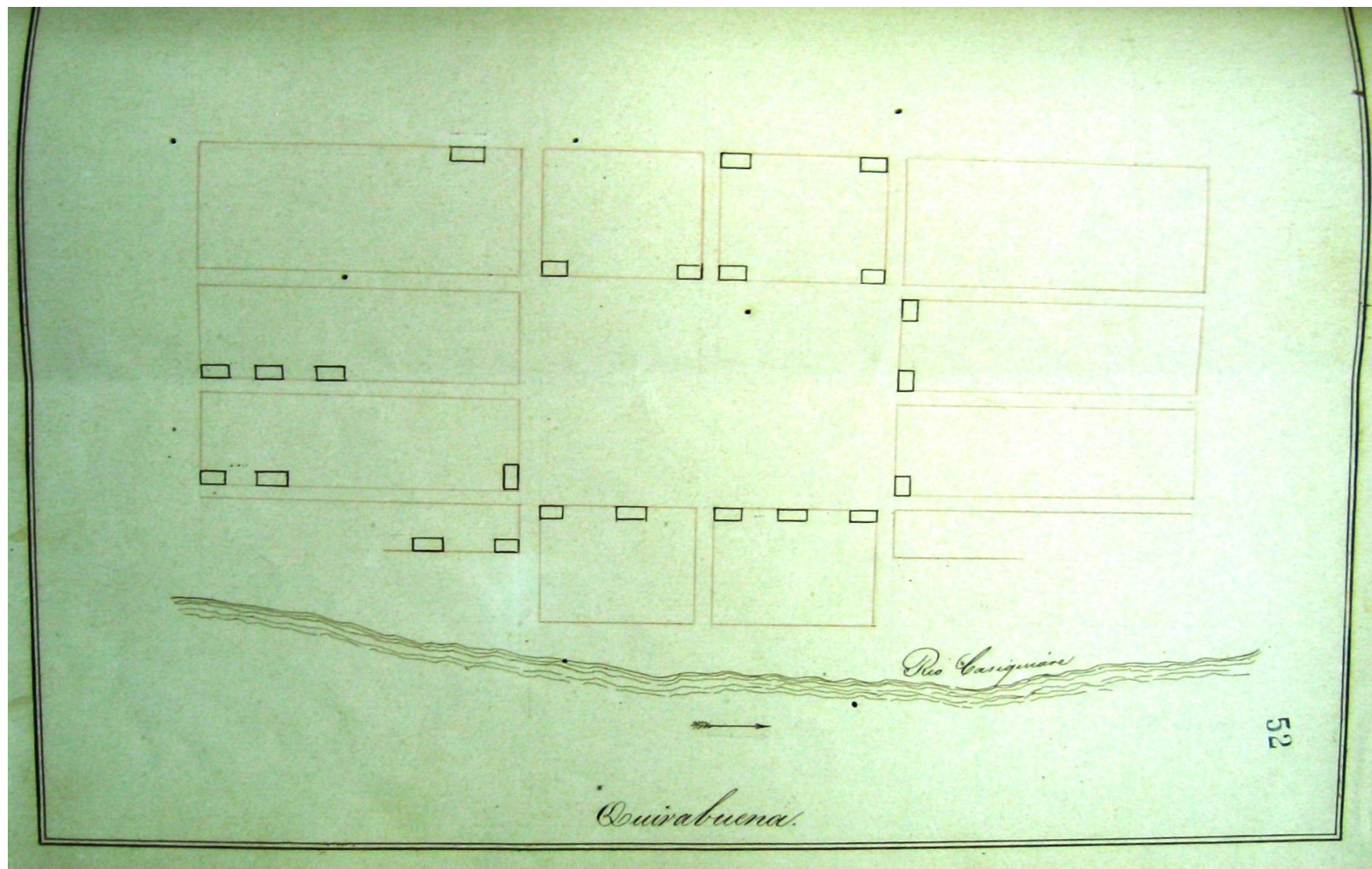
San Carlos



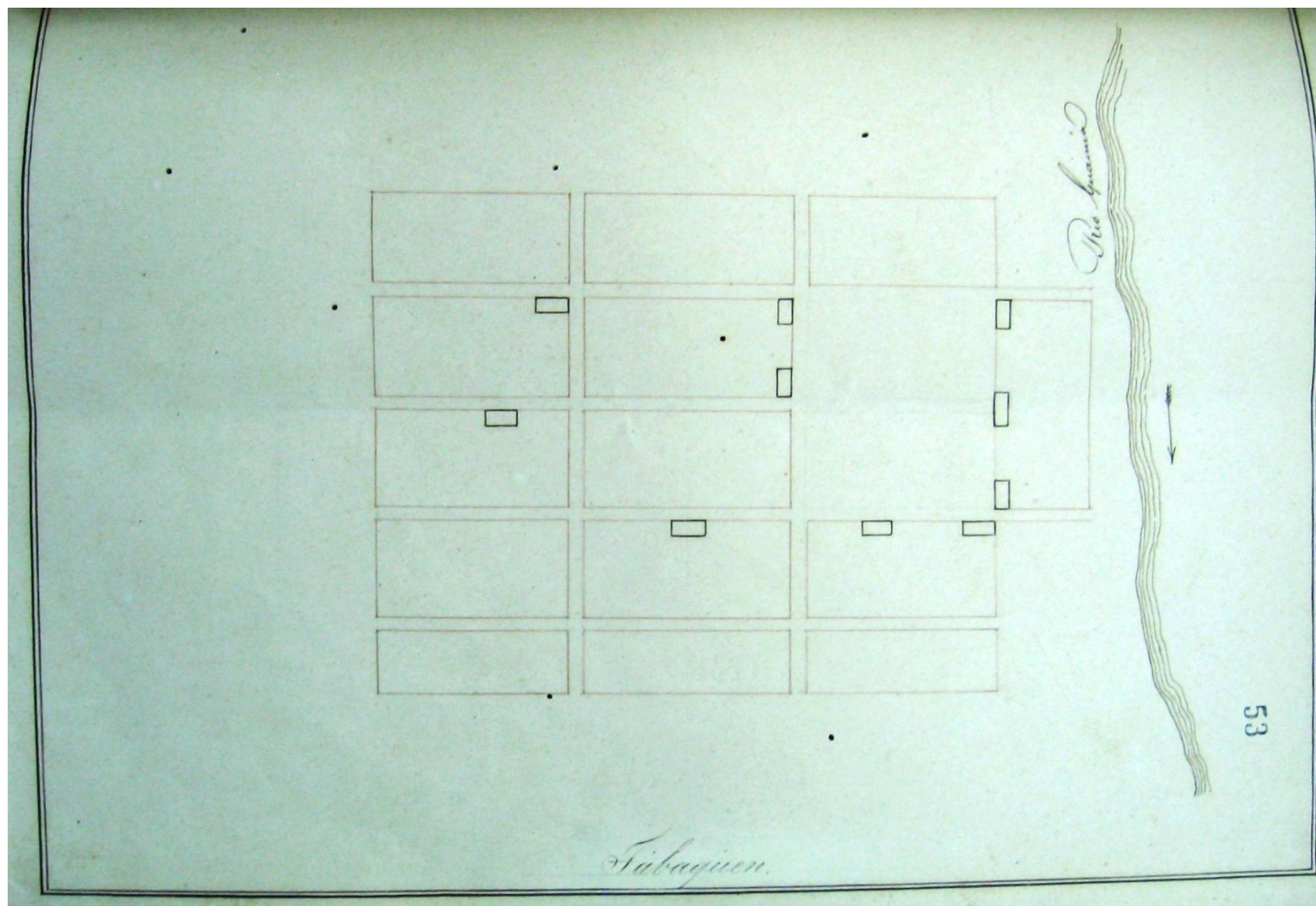
Solano



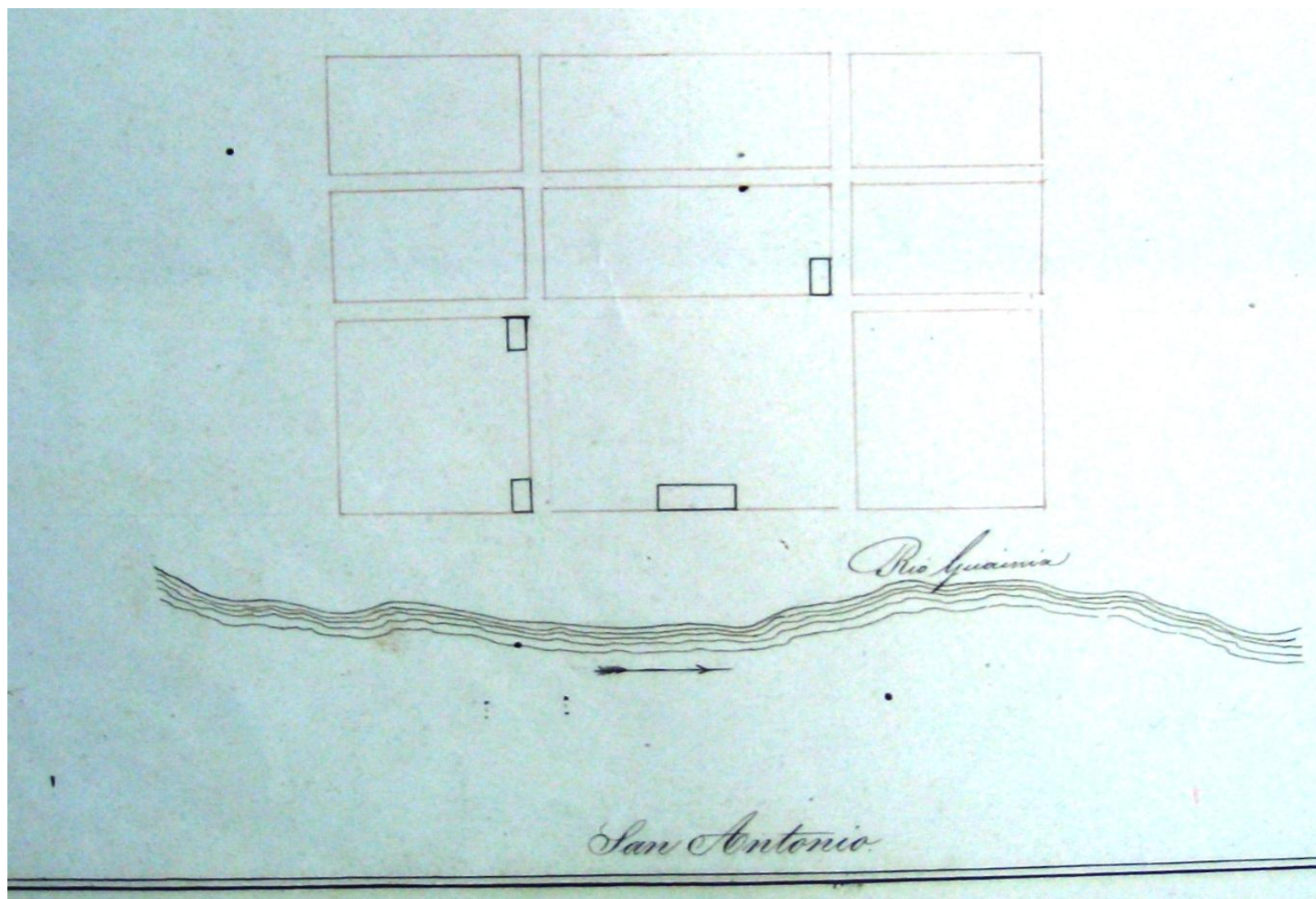
Santa Cruz



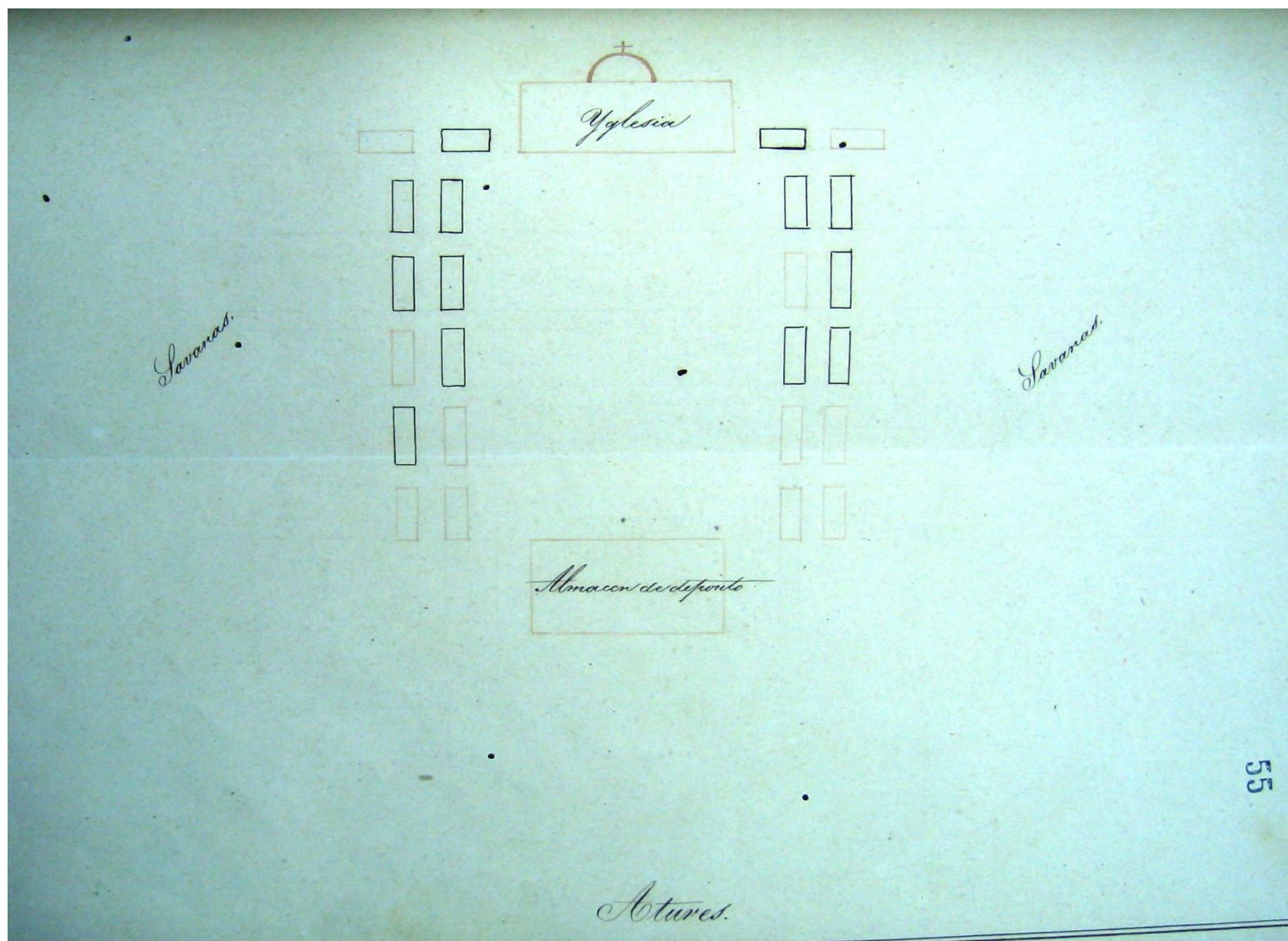
Quirabuena



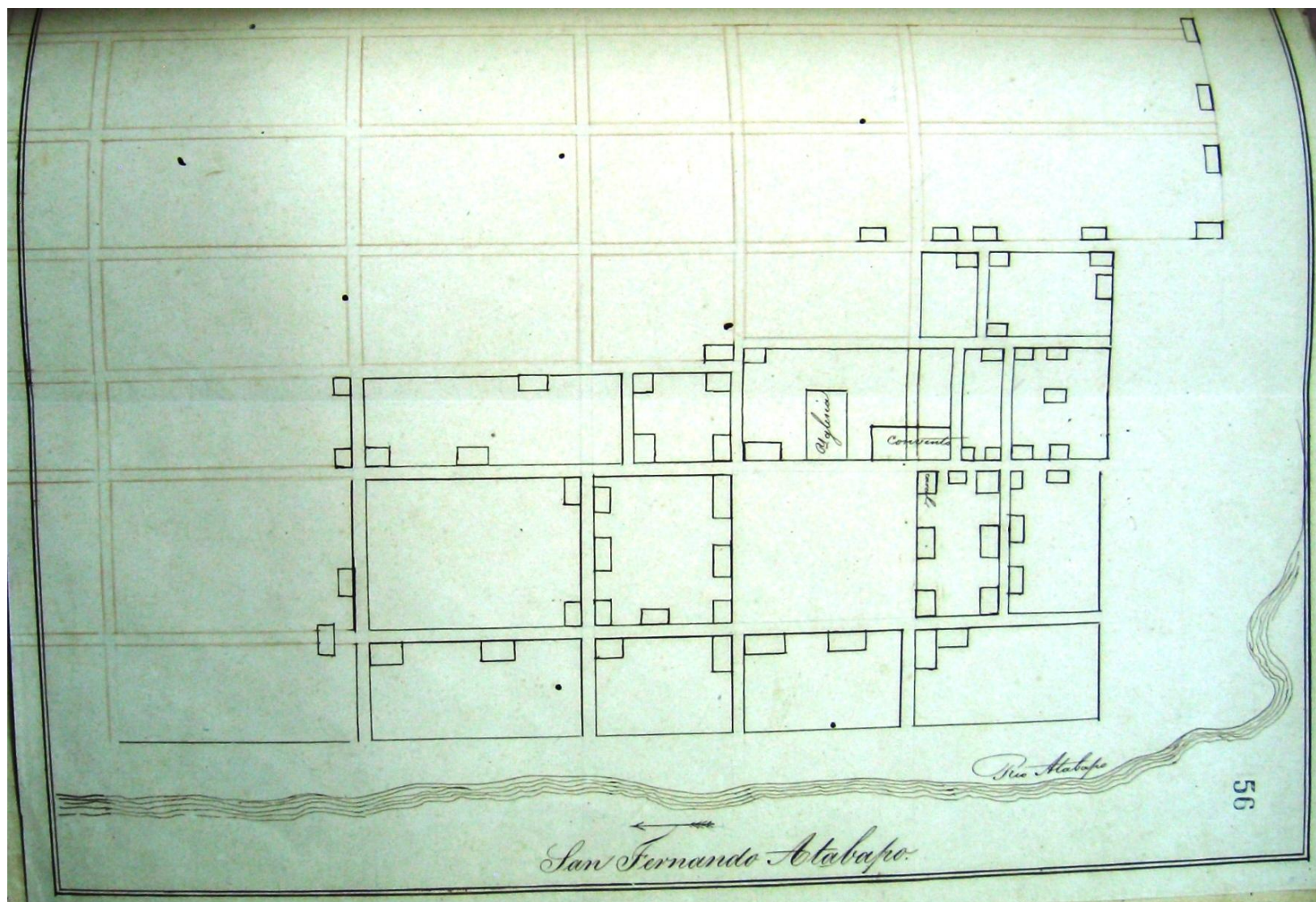
Tabaquen



San Antonio



Átunes



San Fernandode Atabapo

Solano

Folio 57

República de Venezuela

*Dirección de Yndigenas
del Disrtito de Rio-Negro*

San Fernando de Atabapo 1º de Junio de 1842

*Señor Secretario de Estado en los
despachos del interior y justicia*

Tengo la honra de acompañare á US. la descripción fisica de las misiones del Rio-Negro, y un bosquejo de los planes de ellas. Lo enmarcado con tinta negra es lo que actualmente existe y lo de tinta encarnada es el plan que se pretende seguir en aumento de cada mision.

Soy de US. atento Servidor

Pedro J. Ayres

Agosto 24/842

Ynforme

Son catorce los planos que se acompañan. Faltan1os de las misiones de Maipure, Santa Rosa de Pimichin, San Felipe, Buenavista, Santa Bárbara y Esmeralda.

En la noticia que acompaña con el título de Descripcion fisica de las misiones da una idea 1º de la situacion de cada una en particular, 2º de su origen y

Folio 57 Vuelto

fundacion, 3° del area y estado de su poblacion, 4° o de la calidad del terreno y sus producciones, 5° de su utilidad, 6° de la industria de sus habitantes y las medidas dictadas pr. el Director pa. su fomto.

En cumplimiento del art. 26 del Decreto orgánico de Río Negro, ha mandado el director, con tinta encarnada en los planos que acompaña la planta que pretende seguir en aumento de las poblaciones, estando lo que hoy existe trazado con tinta negra.

En cuanto a la situacion de las misiones se observa que el Director emplea con prudencia el uso de las palabras márgen ú orilla occidental, oriental, austral del río tal, cuando las mas veces el rio corre sobre una grande estension de territorio en una direccion que hace inconcebibles aquellas calificaciones. Por ejemplo: dice que la mision de Baltasar está sobre la márgen austral del Atabapo, cuando este rio

Folio 58

no corre de Este ó al contrario, unicamente tendría una margen austral y otra boreal, sino de Sur á Norte, y en este caso no puede tener márjen austral, sino una oriental y otra occidental. Puede ser muy bien que en un accidente puramente topográfico de terreno el curso del río sesgue de tal modo que en ese punto determinado varíe enteramente su dirección relativa á los puntos cardinales; pero esos accidentes no se pueden representar en los mapas geográficos formados en pequeña escala, ni aun en los corográficos que la tienen mucho mayor.

Y como este método del Sr. Aires produce una gran confusión para relacionar con los mapas los puntos en que están situadas las misiones, sería á toda luz preferible que emplease las calificaciones derecha é izquierda aplicadas á la márjen de los ríos; con lo cual se evitaría toda duda.

Las misiones situadas en el A alto (sic)

Folio 58 Vuelto

Atabapo, que son Baltasar y Yabita; y sobre el Guama y algunos caños sus tributarios, que son Pimichin, Maroa, Tomo San Miguel, Tiriquin y San Felipe son en jeneral estériles y escasas de pesca y cacería, por estar situadas sobre rios de aguas negras. Esceptuáse San Carlos las mas poblada, mas sana y mas fertil de estas misiones del Guainía.

Las misiones de Solano, Buenavista Santa Cruz y Quirabuena situadas sobre el Casiquiare son en jeneral fértiles pero malsanas.

La mision de Tabaquen de reciente fundacion, aumentada y erijida en misión en mayo últo. pr. el Director; y la de San Anto. tambn fundada en el mismo mayo estan tambn sobre el Guainía y son fértiles.

La de Atures es fértil y abunda en producciones y facilidades para progresar; po. está muy atrasada porque sus indíjenas no se ocupan de otra cosa q. en el paso de los raudales, y con lo poco que esto

Folio 59

les produce compran hasta el pan á los Piaros no reducidos del Cataniapo

La de Maipure tambien fértil y muy bien situada está en el mismo estado de abandono que la de Atures -

San Fernando de Atabapo es malsano; po. está mgy bien situada; y aunque no tiene á sus inmediaciones buenas tierras los indios hacen sus labranzas en los excelentes terrenos que hai en la costa del Guaviare y el Orinoco.

Santa Bárbara está casi enteramte. despoblada, porque los indios han huido á los montes con motivo de que las autoridades de Sn Fernando les quitaban sus hijos pa. tenerlos de sirvientes; po. se estan reuniendo de nuevo y se trata de reedificar el pueblo, qe. habían quemado antes de la fuga; tiene buenas tierras y sabanas.

Esmeralda está enteramte. arruinada; y sus habitantes enfermos y llenos de úlceras. Tiene excelentes tierras, po. malsana y muy abundante en plaga. El Director trata de agregar las cuatro fams. que allí ecsisten, á la mision de Santa Bárbara

No es pues extraño que no haya remitido los planos de Santa Bárbara y Esme

Folio 59 Vuelto

ralda, porque las pocas cosas que ecsistían en la prima. han sido incendiadas, y la 2@ piensa el Director suprimirla.

El Director ha dispuesto la fundacion de Sementeras de café, cacao, añil, algodón, vainilla y otras plantas útiles que se cultivarán en comunidad, y ademas en casi todas las misiones el establecimiento de lo que llama viveros pa. la construccion de dos, tres ó cinco embarcaciones anuales.

Folio 60

Secreta. de lo Yntr.

Seccion de Ynmigracion é Yndíjenas

Carácas Nove. 24 de 1842

Resuelto.

Dígase al Director de indígenas del disto. de Río Negro Pedro J. Ayres.

S.E. el Presidente dela República se ha impuesto dela descripcion física delas misiones de Río Negro y planos de sus poblaciones q. U. acompaña con su nota de 1º de Junio últo. y ha quedado muy satisfecho del celo y puntualidad con q. U. se ha contraído al desempeño de los deberes q. el Gobno. le confió.

El Gobno. ha observado q. no han venido los planos de las misiones de Maipure, Pimichin, Sn Felipe, Buenavista, Sta Barbara y Esmeralda q. U. describe, y ademas encuentra q. en el cuadro estadístico Sn Juan de las barrancas de Pí cure, Santa Rosa en arrecifal y Santa Ana en el Caño Morocoto q. U. llenará estos vacios con su acostumbrada esactitud.

Tambien ha observado el Gobno. que tanto en esta descripcion como en la demarcación de límites de los circuitos, ha adoptado U. una nomenclatura geográfica, q. si bien puede ser muy esacta en las localidades, no se comprende bien por acá

Dice U., por ejemplo, q. Baltazar situado ála márjen austral del Atabapo, y como este

Folio 60 Vuelto

río sigue un curso en lo general de Norte á Sur, parece q. estando Baltazar, segun el plano de Codazzi á la derecha del río, debería U. haber dicho q. estaba en la márjen oriental y la duda tal vez provendrá de alguna inflecsion q. tenga en aql. lugar el cause del Atabapo. Recomienda por tanto S.E. á q. U. use delas voces derecha ó izquierda delos ríos, segun la acepcion q. estas voces tienen en la Geografía, pa. evitar confusion.

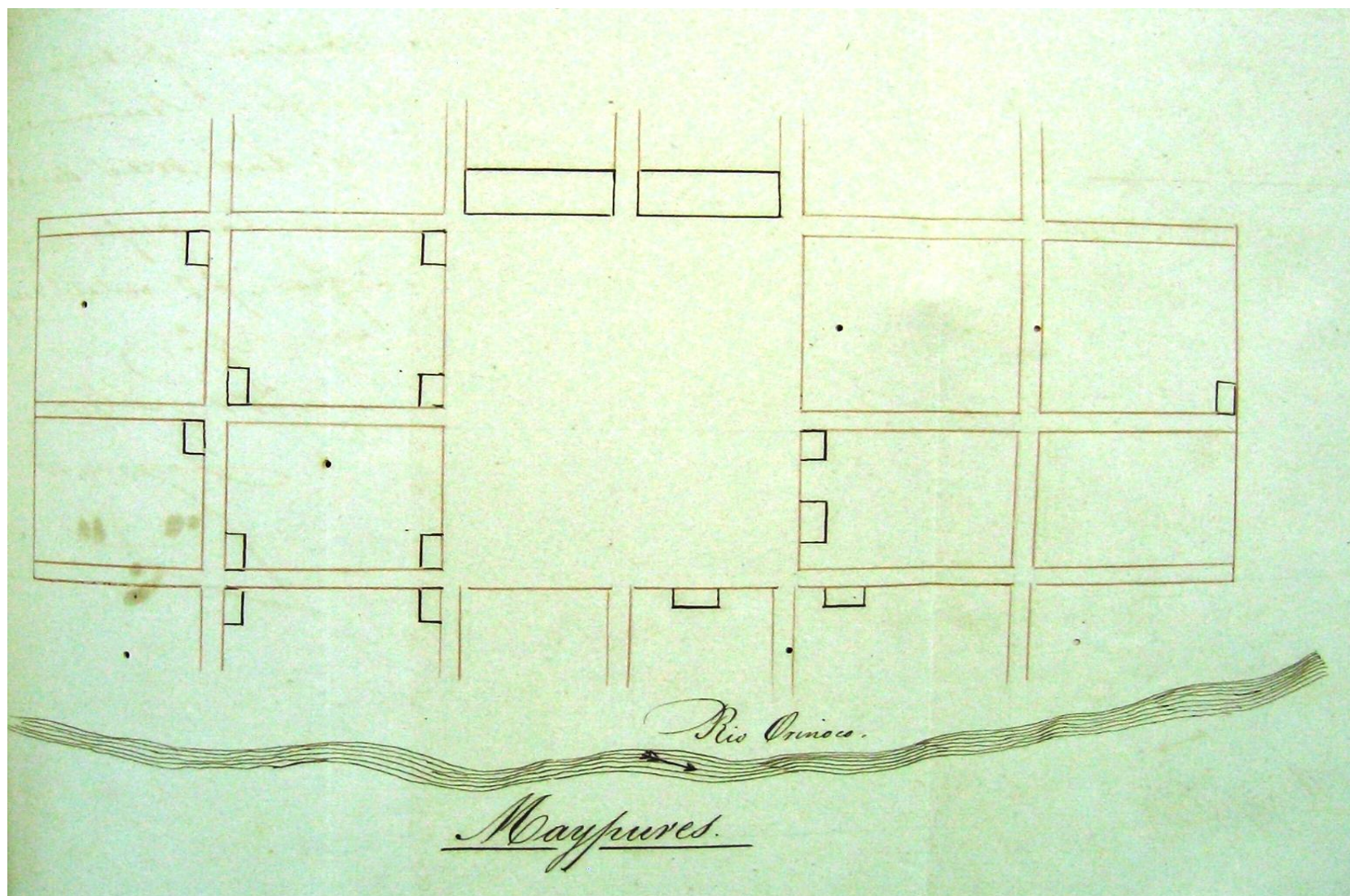
Soy Su A.

Por S. E.

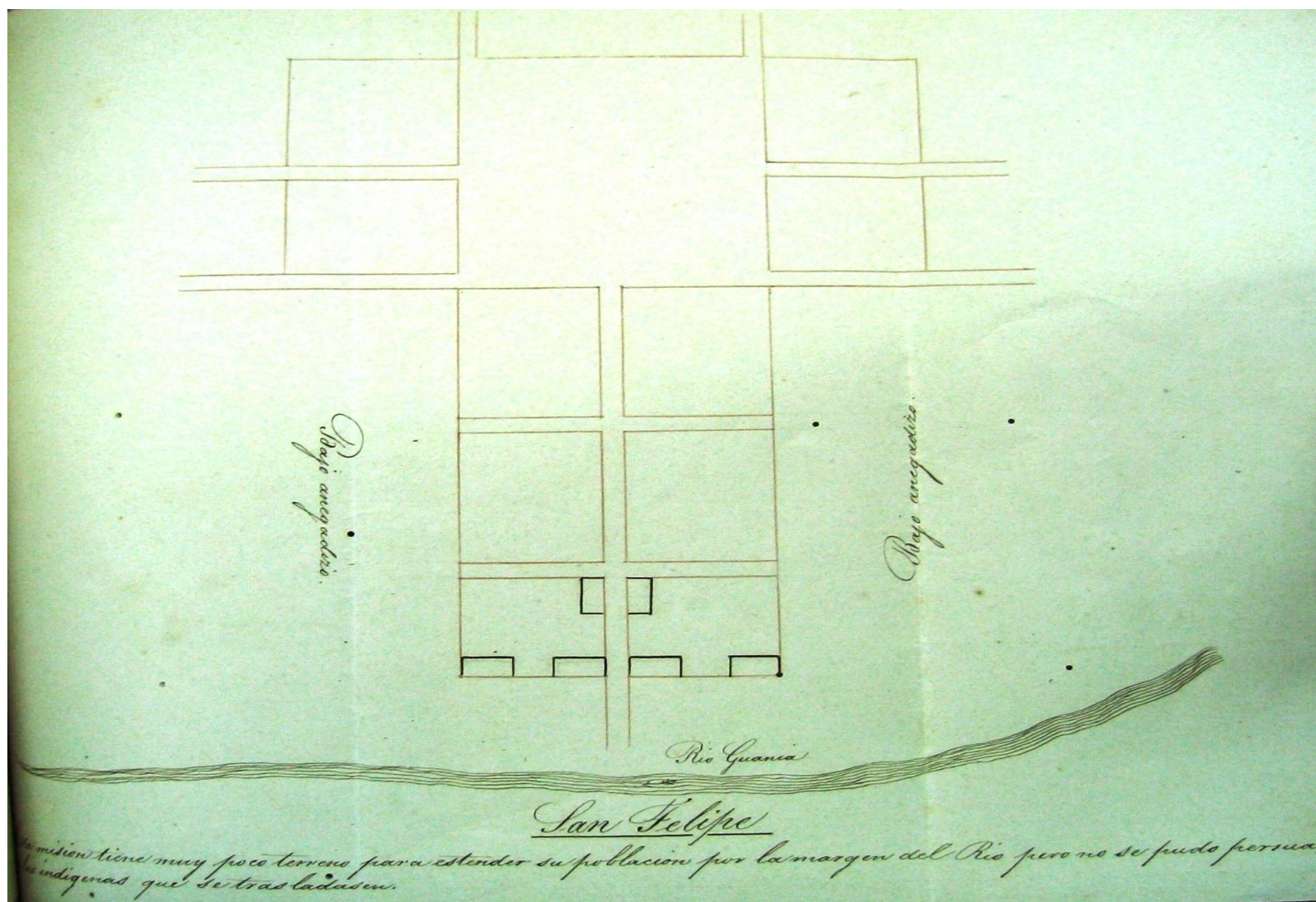
(firma ilegible)

Nove. 24 1842

Se hizo una 2 & q.



Maipure



San Felipe

Folio 63

República de Venezuela

*Dirección de Yndígenas
del distrito de Río- Negro*

San Fernando de Atabapo 27 de Enero de 1843.

Nº 3

*Sor Secretario de Estado en los despachos del
interior y justicia.*

*Tengo la honra de remitir á US. los planos de las misiones San Felipe y Maypures,
que no remití en el 1er Semestre por encontrarse la primera con pequeños ranchos y la
Segunda casi destruida, por ellos verá US. el adelanto que han tenido.*

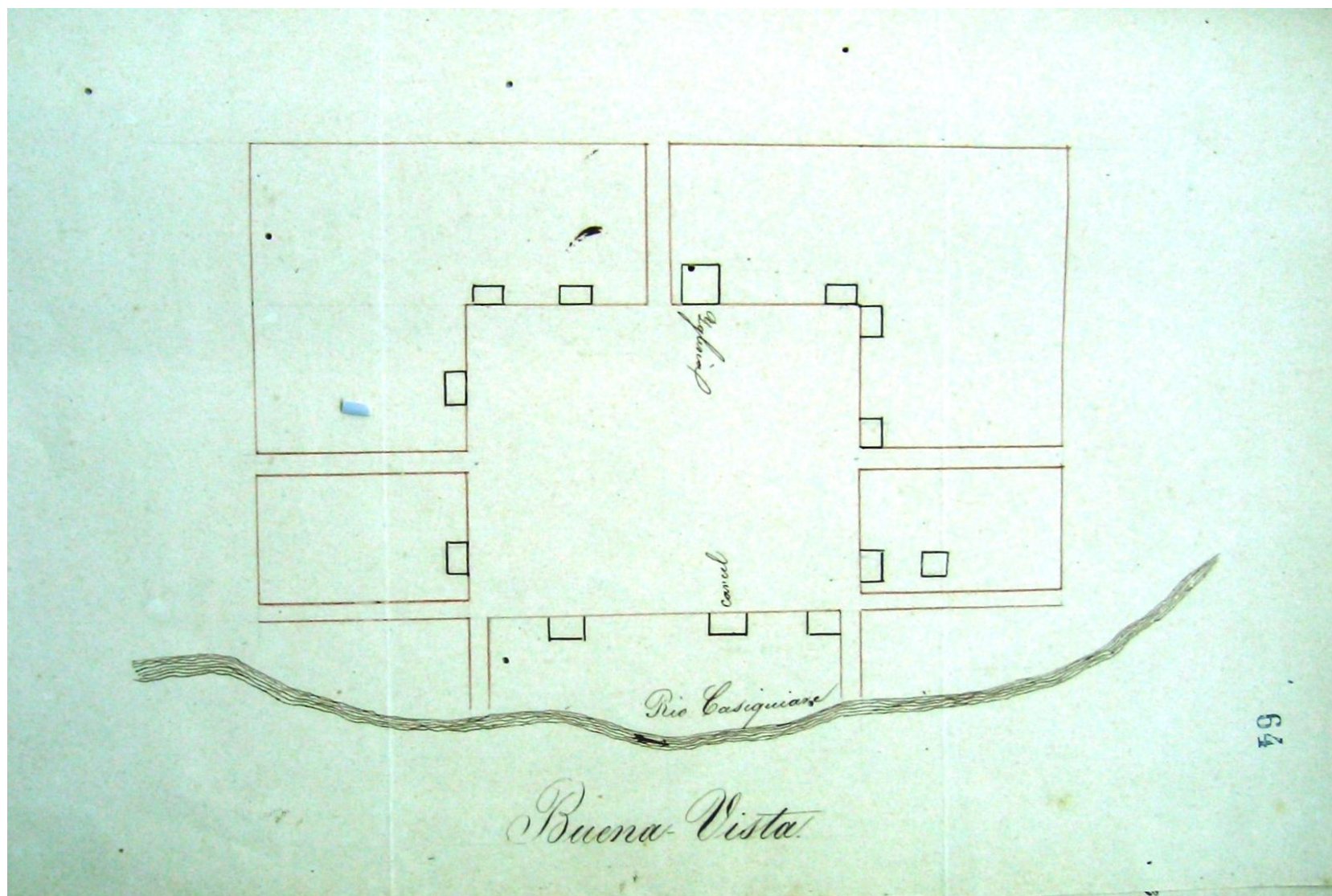
Soy de US atento Servidor

Pedro J. Ayres.

Junio 16 de 1843.

*Resuelto
Enterado*

*Se hizo
JUnio 22 nº 155.*



Buena Vista

Folio 65.

República de Venezuela

*Dirección de Yndígenas
del distrito de Rio-Negro*

Nº 8

*San Fernando de Atabapo 11 de Febrero
de 1843*

*Sor Secretario de Estado en los despachos del interior
y justicia*

Por la comunicacion de US. fecha Nove. ulto. nº 289 me impuse que S.E. ha notado la omision que hubo en la remisión de los planes de las misiones, como también de la observacion que nada expuse sobre los pueblos San Juan en las Barrancas de Picure, Santa Rosa en el Arrecifal y Santa Ana el caño Morocoto, que existen en el Guaviare.

El plan de Buenavista que con esta ocasion tengo el honor de incluir, fue una omision al serrarse los pliegos. Las misiones de Santa Barbara, Esmeralda y Pímichín tuve el honor de informar á US. que se estaban trasladando y que la primera se hallaba destruída y que de nuevo se trata de reedificar, también las de San Felipe y Maypure que se encontraban en igual estado cuyos planes he remitido á US. en el 2º Semestre pasado.

Los establecimientos del Guaviare que SE ha estrañado su descripcion, qué por que la Dirección no habia tenido lugar de verlas personalmente, y si nada se ha dicho hasta ahora es por que estas poblaciones existen en el territorio de Nueva Granada segun el mapa de Codazzi, de donde se trata trasladarlas y efectuado se presentarán los planes y noticias sobre las fundaciones.

Quedo impuesto y se observará en lo futuro las voces de derecha y izquierda para definir las misiones ú otros locales á las márgenes de los rios conforme lo determina S.E.

Soy

Folio 65 Vuelto

de US atento Servidor

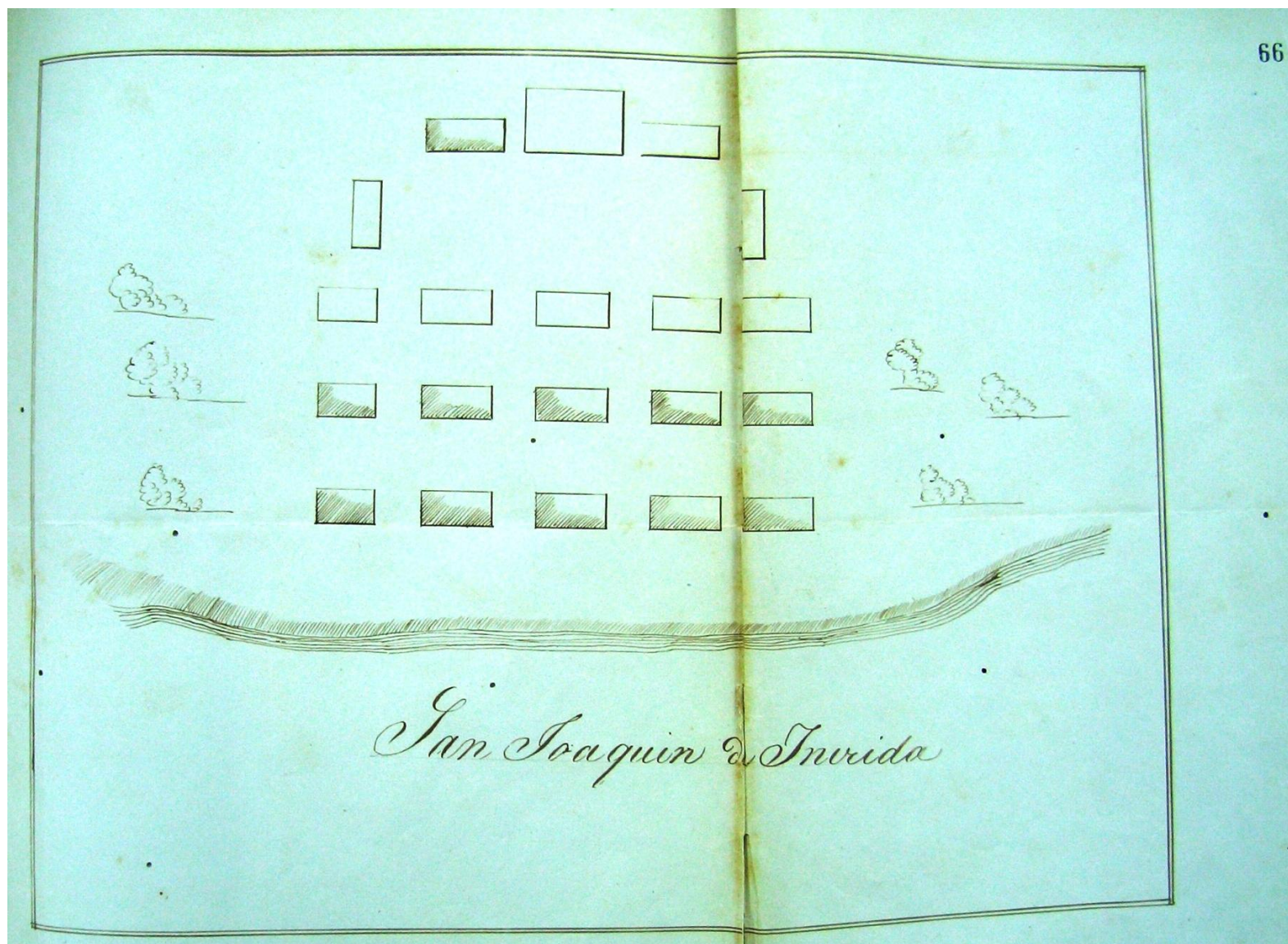
Pedro J. Ayres

Junio 16 de 1843

Resuelto

Acúsase recibo del plano de Buenavista y agréguese á su expediente

Se hizo Junio 22º nº 159.

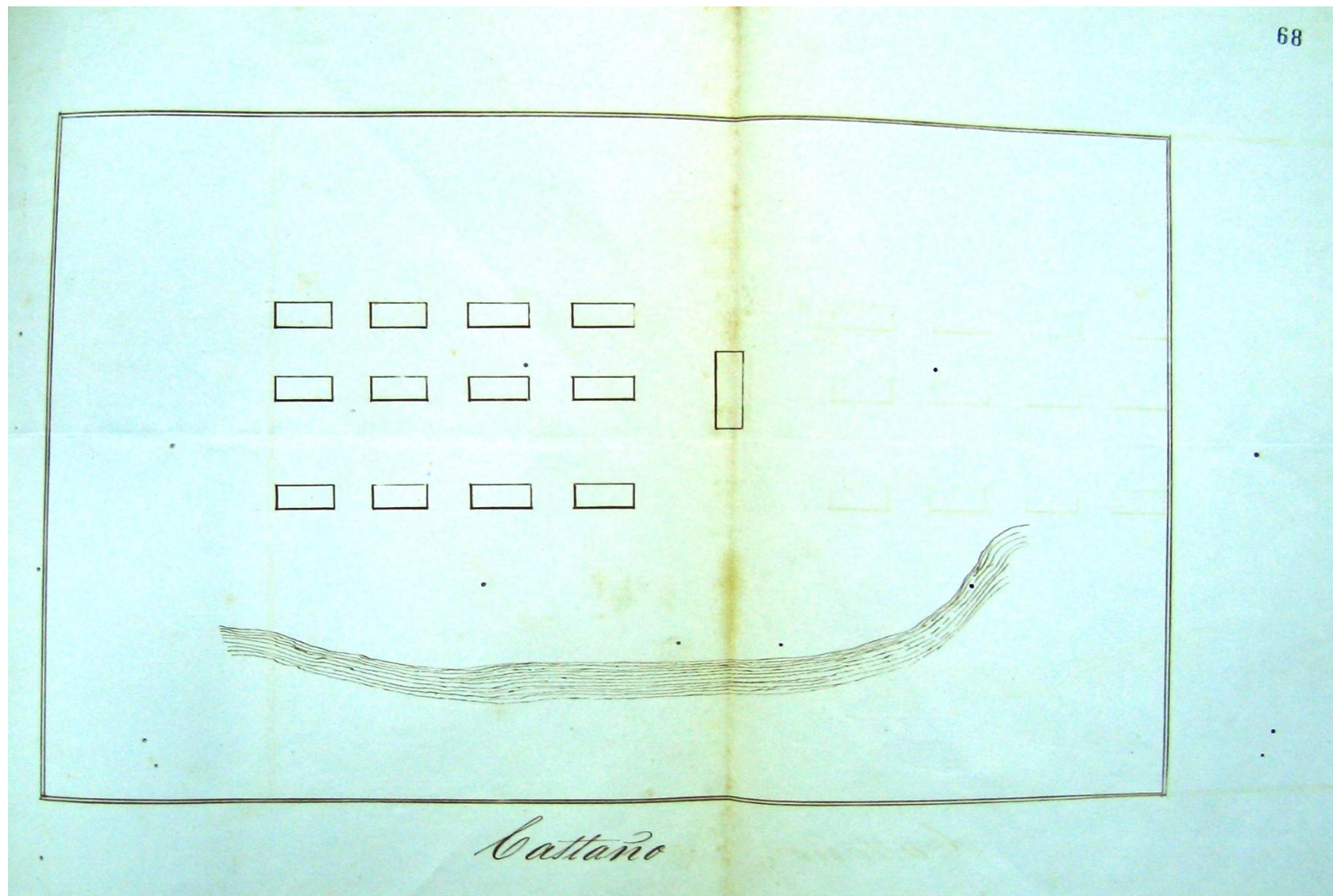


San Joaquín de Inirida

Folio 67

San Joaquin de Ynirida = a un dia de la boca del rio de este nombre = Situado en las 3° 11' 20" N. long. 4° 33' 8" O sobre la margen izquierda en una elevacion de 80 varas, rodeadas por exelentes savanas y tierras muy ferases; los Yndigenas compuestos de una Tribu de Guaipunaves, poseen muy buenas labranzas y una comunidad de café, los bosques abundan con muy buenas maderas de construccion con que se suplen la Rivera de Sn Fernando; los montes poseen ademas varias recinas pero que por su poco valor no son acopiadas, es escaso de caseria, en compensacion abunda en el Río muy buen pescado; el Clima es templado; sumamente sano y exento de toda plaga.

San Fernando Atabapo Myo 1° de 1844

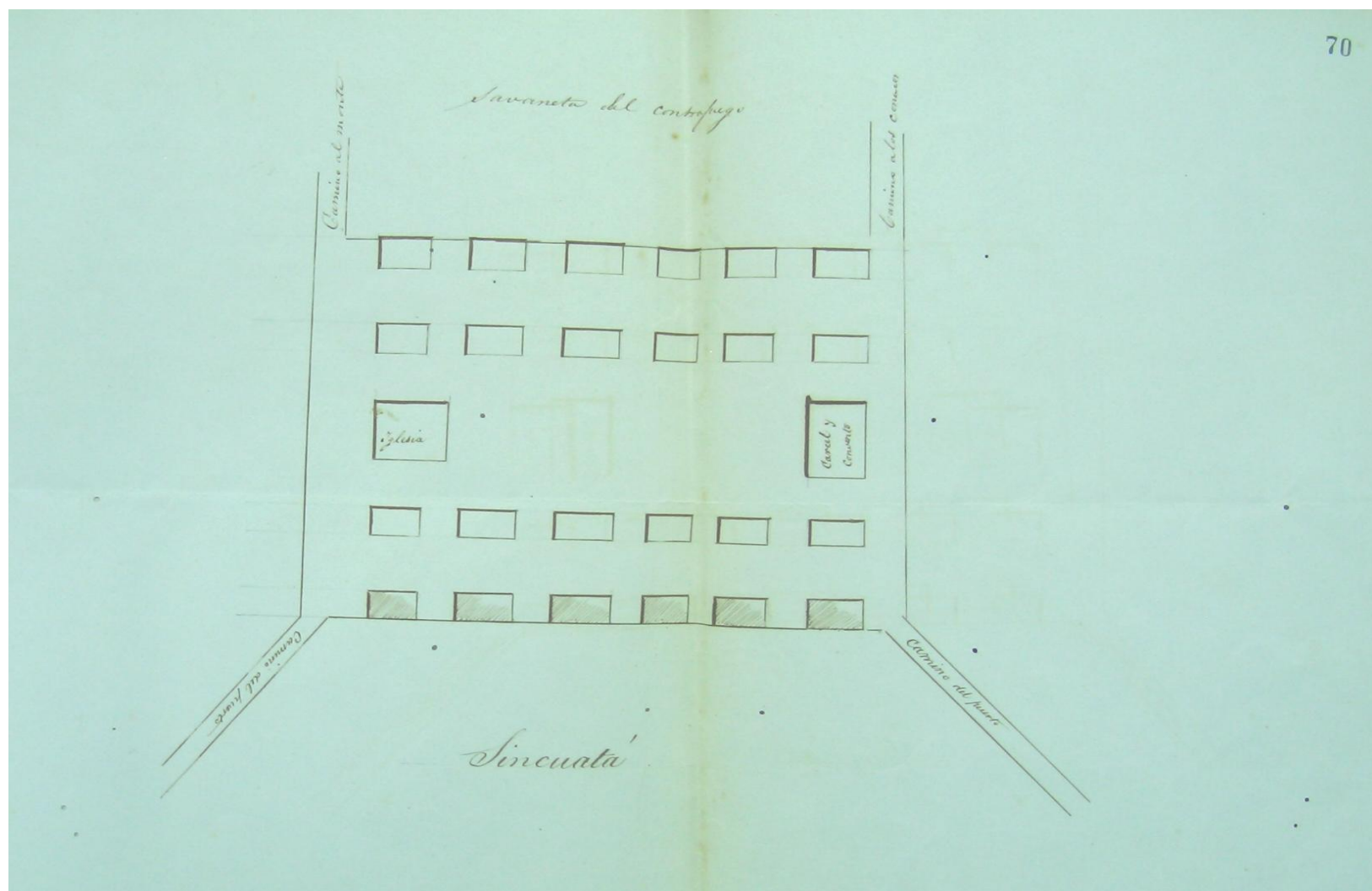


Castaño

Folio 69

Castaño, Situado en las (?) long. (?) en las Cabeceras del Caño de este nombre compuesto de Yndigenas Manatares y Curichipanas posee muy buenas tierras, pero la distancia en que se halla hacen que sus habitantes redundan poco al interes del Distrito; como los de Mavaca acopian mucha Zarza, la que desgraciadamente toda es llevada para el Brasil por un portaje que les acerca del Caño Mararí tributario del Río Negro, cultivan exelente tabaco, poseén algunas buenas casas y estensas labranzas de pan. La Direccion se había propuesto trasladar esta mision para Mavaca pero no lo ha hecho atendiendo estar colocada en limites dudosos y que fundaciones de aquella parte se han formado por los Brasileños quien con esa traslacion se apropiarían del local resultando de esta posicion diferencial para el futuro. Es de esperar por el incremento que promete el Circuito de que depende y colocando entre ellos alguna familia labradora seá de mas provecho que hoy.

San Fernando de Atabapo Mayo 1º de 1844



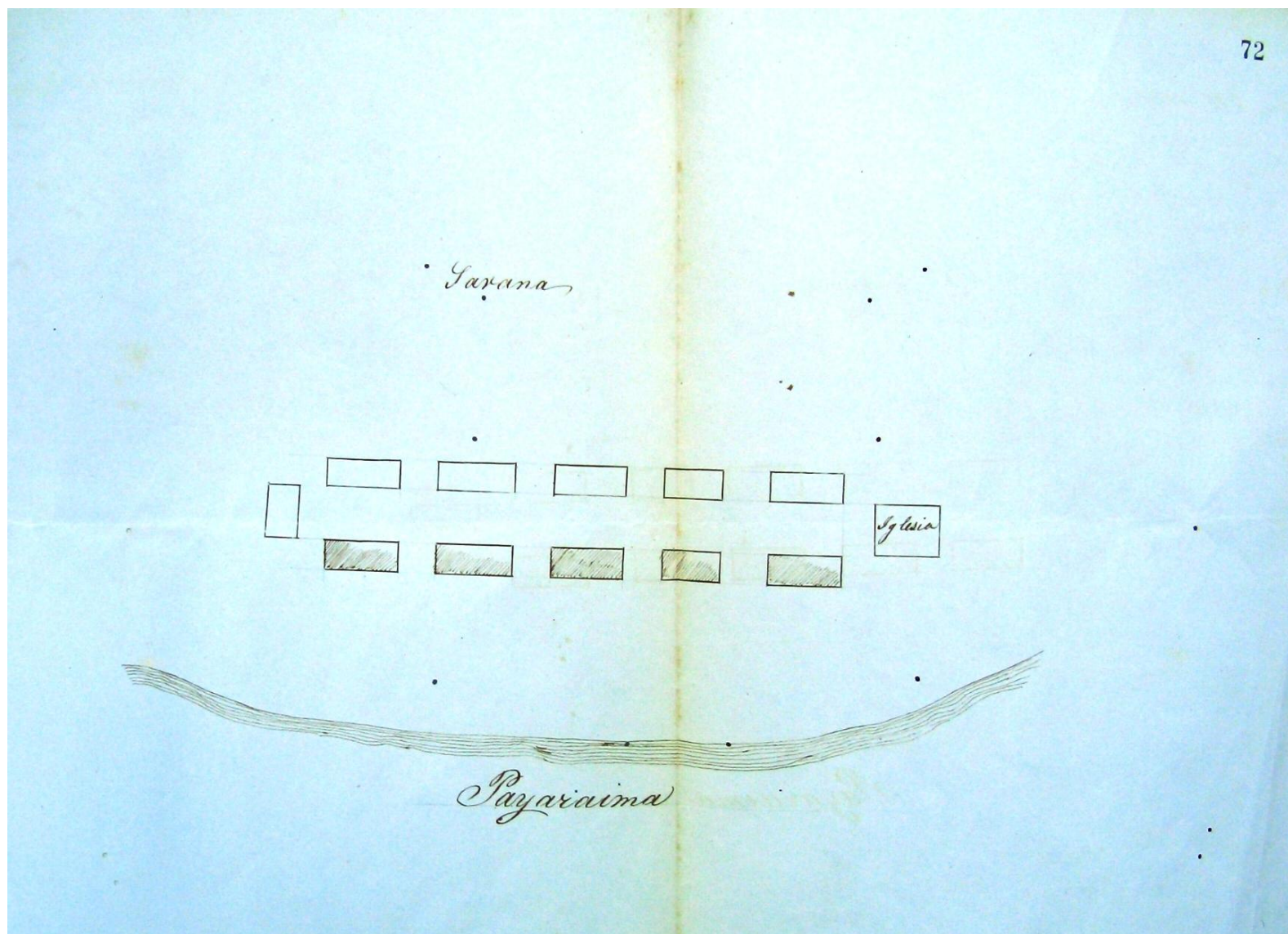
Sincuatá

Folio 71

Sincuatá, esta mision situada en lat de 6° 20' N. long. 5° 28' 40" O sobre la margen derecha del Rio Ocano (?) serca del caño Sibncuatá distante dos dias del Orinoco; los Yndigenas que se fundaron en esta mision, se componian primitivamente de cuatro familias Piaroas reducidas en Agosto de 1842; hoy se compone de 60 á 70 almas, el local no tiene nada que le recomiende, ecepto ser muy sano, los montes poseén buenas maderas, pero inutiles por lo distante que se hallan y algunas recinas de poco valor; es escasicima en caserías y el Río en pez; a toda esa desventaja se agrega la plaga de mosquitos y Zancudo, a pesar de eso han hecho grandes labranzas y construido algunas casas; la Direccion no los há podido persuadir que se asercasen al Orinoco donde se les presentaría mas ventaja á ser industria teniendo ellos las fiebres endemicas de este Rio, antes se agregaron otros que anteriormente existian en Capuana.

San Fernando Atabapo Mayo 1° de 1844

Pedro J. Ayres.

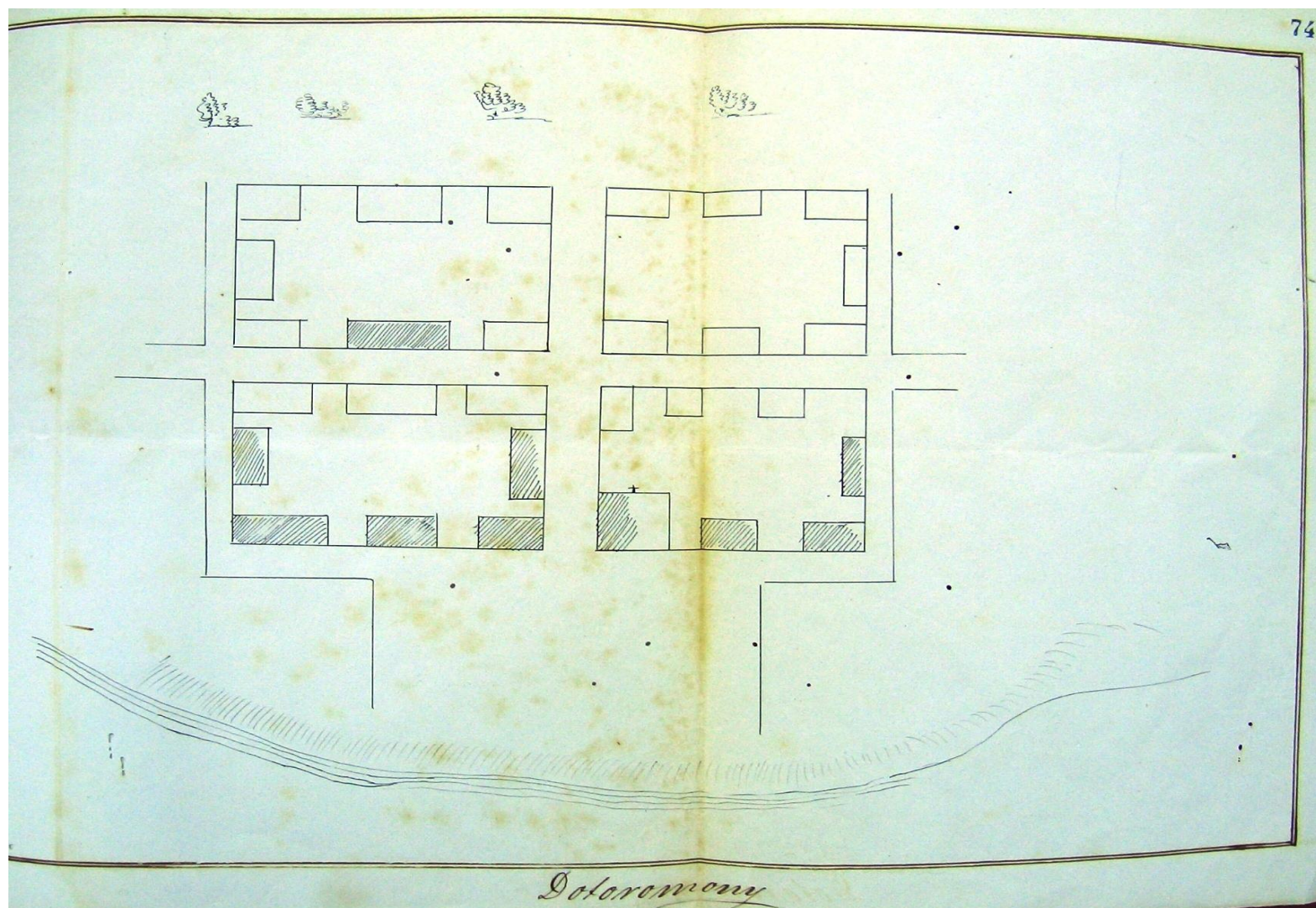


Payaraimna

Folio 73

Payaraima, sobre el Orinoco situado en lat. 5° 36' 15" N. long. 6° 36' 30" O en la margen izquierda fundada con PIaroas que anteriormente havitaban cerca del Serro Payaraima, varios tropiesos ha sido la causa de no adelantarse esta mision, particularmente ser devastadas las labranzas por los Guahibos, cuyas depredaciones prueban muy serias abajo los raudales y la causa de no haberse fundado hasta ahora misiones importantes; el local de Payaraima está en un sitio muy ventajoso; libre del peligro de todos los raudales, facilita la exportacion de sus productos, poseé muy buenas savanas de cría, los montes abundan con muy buenas maderas de construccion, ecsiste de cupaiva, Zarrapia, tamahaca Paraman algarrobo y otras recinas, pero sobre todo, las tierras que son exelentes produce toda ciembra; los Yndigenas lo han abandonado ultimamente por desgobierno de los misioneros quien los obligaba a trabajar para otras misiones sin pagarles, pero es de esperar su regreso a nuevas persuaciones por poseer yá grandes labranzas en este lugar

San Fernando Atabapo Mayo 1° de 1844

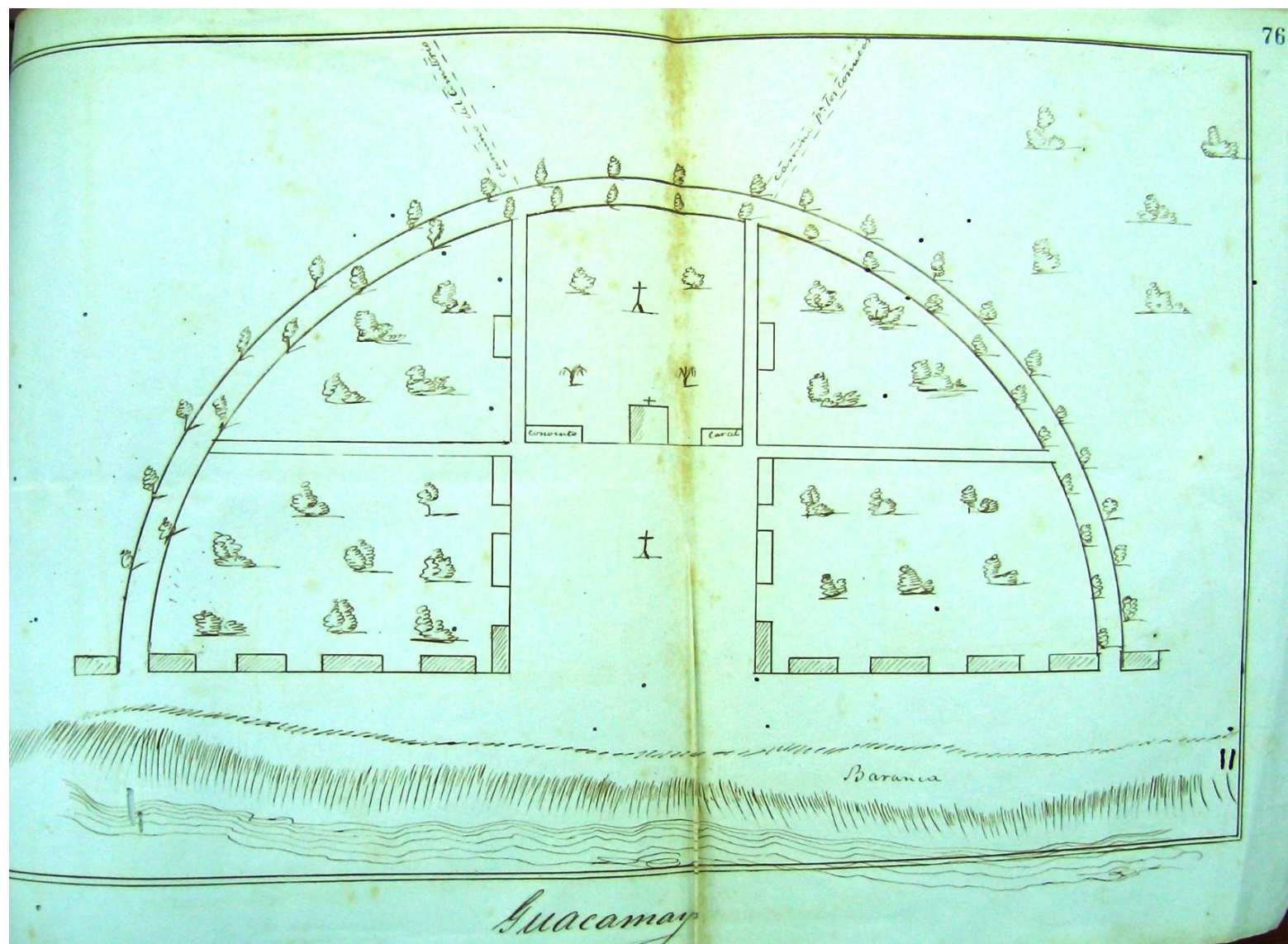


Dotoromoni

Folio 75

Dotoromoni; esta mision compuesta de algunas familias reducidas en el Rio Siapa de las Tribus Manatares y Goanos pertenecientes a los Pacimonaes, con los cuales no se unen causados por antiguas disputas, encontrados dispersos y errantes, la Direccion fundó en este punto por resistirse ellos á fundarse en otras misiones, situada sobre la margen derecha del Casiquiare en lat. 2° 55' 15" N. long. 5° 10' O. cubre una área estensa con labranzas que existen al rededor del mismo pueblo, las tierras son feracisimas, el caño y la laguna del mismo nombre entre el cual está colocado es abundante de Tortugas y Manatí, los primeros proporcionan á esta mision la unica cosecha de manteca en el Distrito siendo en las playas vecinas donde deshuevan, los montes ademas son abundantes en caserías de toda especie y el unico inconveniente es la plaga de mosquitos en las crecientes del Rio; es de esperar que estensos desmontes mitigan esta molestia y que aumentará por nuevas reducciones con numerosas familias que habitan los bosques entre el Siapa, Casiquiare y Orinoco.

San Fernando Atabapo Mayo 1° de 1844

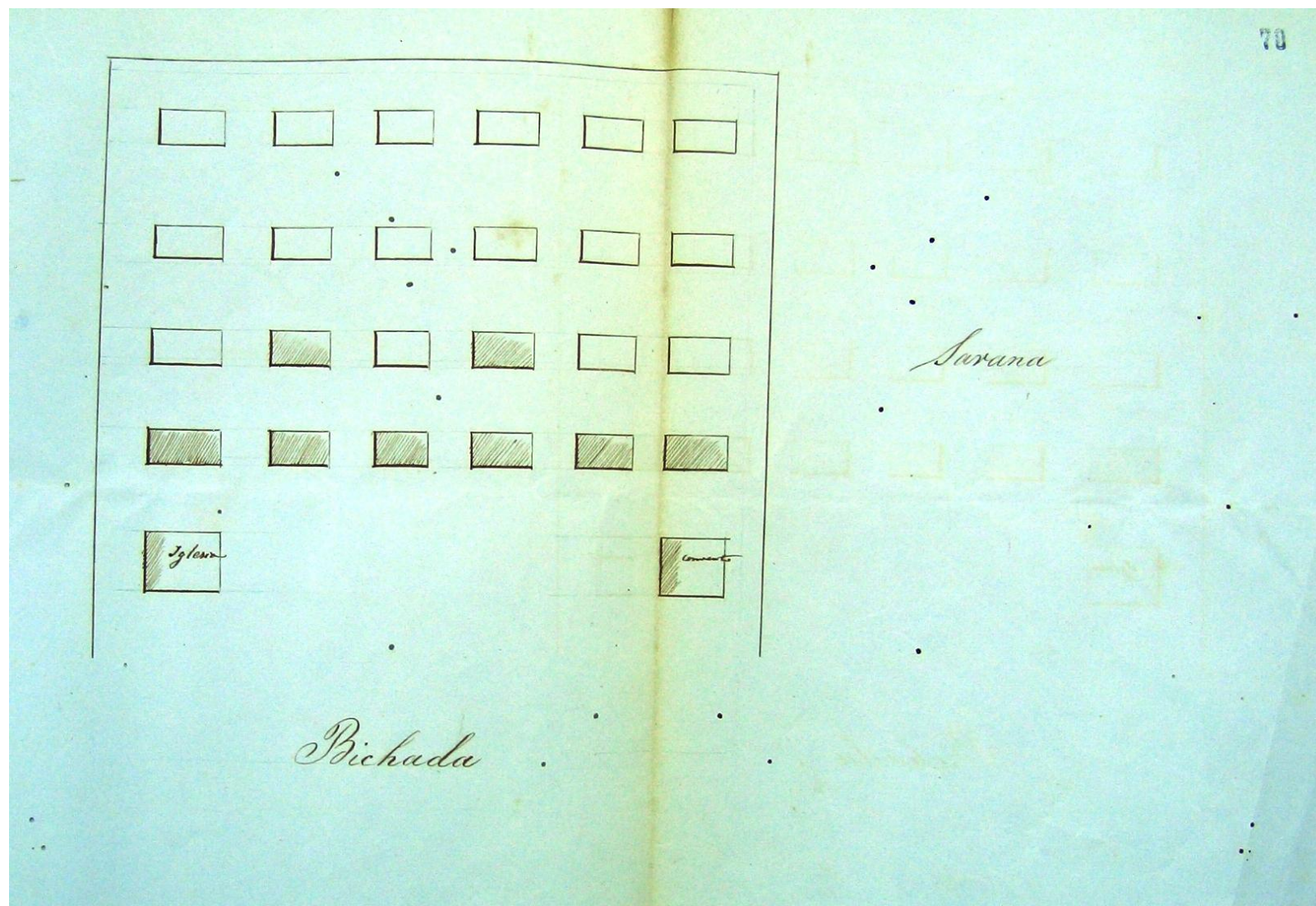


Guacamayo

Folio 77

Guacamayo situado sobre la margen derecha del Rio Ynirida lat. 3° 3' 15" N. long. 7° 18' 25" O. distante conco dias de la juncion con el Guaviare, en tierras muy fertiles, los Yndigenas que la componen en numero de (SIC) dependian anteriormente de varias Capitanias Guaipunaves dispersas en las Cabeceras del mismo Rio; hoy viven agregadas en esta mision bajo la obediencia de su Capitan Antonio Gualluma, refundada en Mayo de 1843 por la Direccion, hoy poseén varias buenas casas, tiene estensa siembras de Yuca y cultivan algunos frutos menores que venden en la mision San Fernando para el consumo, ademas una comunidad de café; crían Patos y Gallinas en abundancia y se venden utiles en cortar maderas de construccion principalmente el laurel Zazafras que es el mas durable en el Distrito; estas Tribus de Guaipunaves son dociles y muy inteligentes.

San Fernando de Atabapo Mayo 1° de 1844

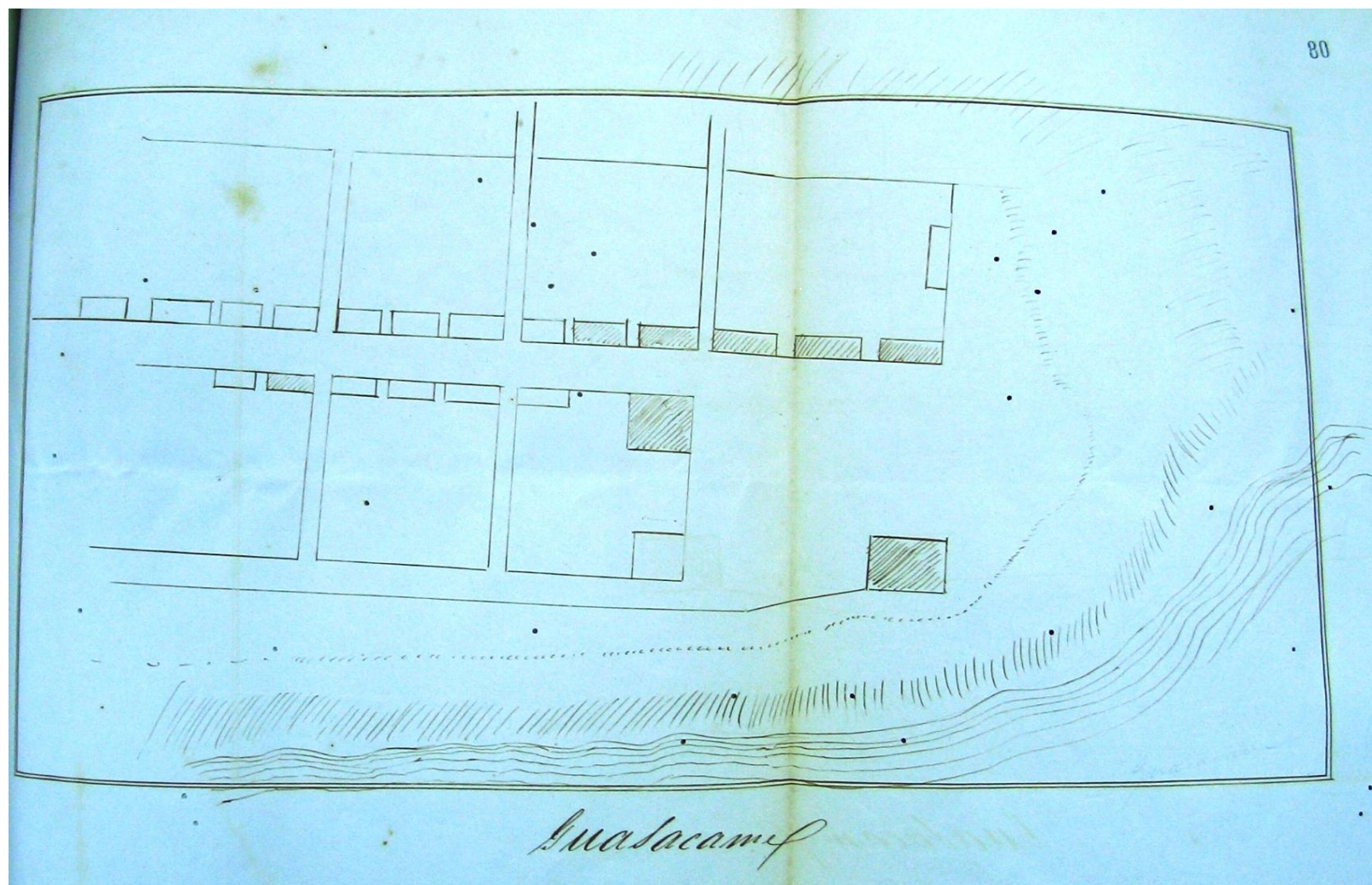


Vichada

Folio 79

Bichada, situada en la conjuncion de este Rio con el Orinoco en lat. 5° 9' 15" N. long. 1° 15' 10" O. - Esta mision colocada en el termino de las inmensas savanas que se extienden hácia el Meta y los limites con Nueva Granada, poseé muy buenas tierras, propias a todo cultivo; muy abundante en cacería y pescado en los Rios; fué fundada por la Direccion en Setiembre de 1842; su poblacion que es muy limitada consiste en una ngregacion de Guahibos entre casados con Piaroas, los cuales no se pudieron acomodar en otras misiones por ser perseguidos de las Tribus de donde originaron; Los Yndigenas tienen buenos conucos y son mas laboriosos generalmente que los de sus tribus, se ocupan en la cosecha de frutos silvestres, como la Zarrapia Breá y Tamahaca, tejen algunos chinchorros de madeja de moriche que venden á cambio de ropa, y prestan sus servicios de buena gana cuando se les ocupa; la mision es algo plagoza y sujeta a enfermedades en las cresientes y bajadas de las aguas.

San Fernando Atabapo Mayo 1° de 1844

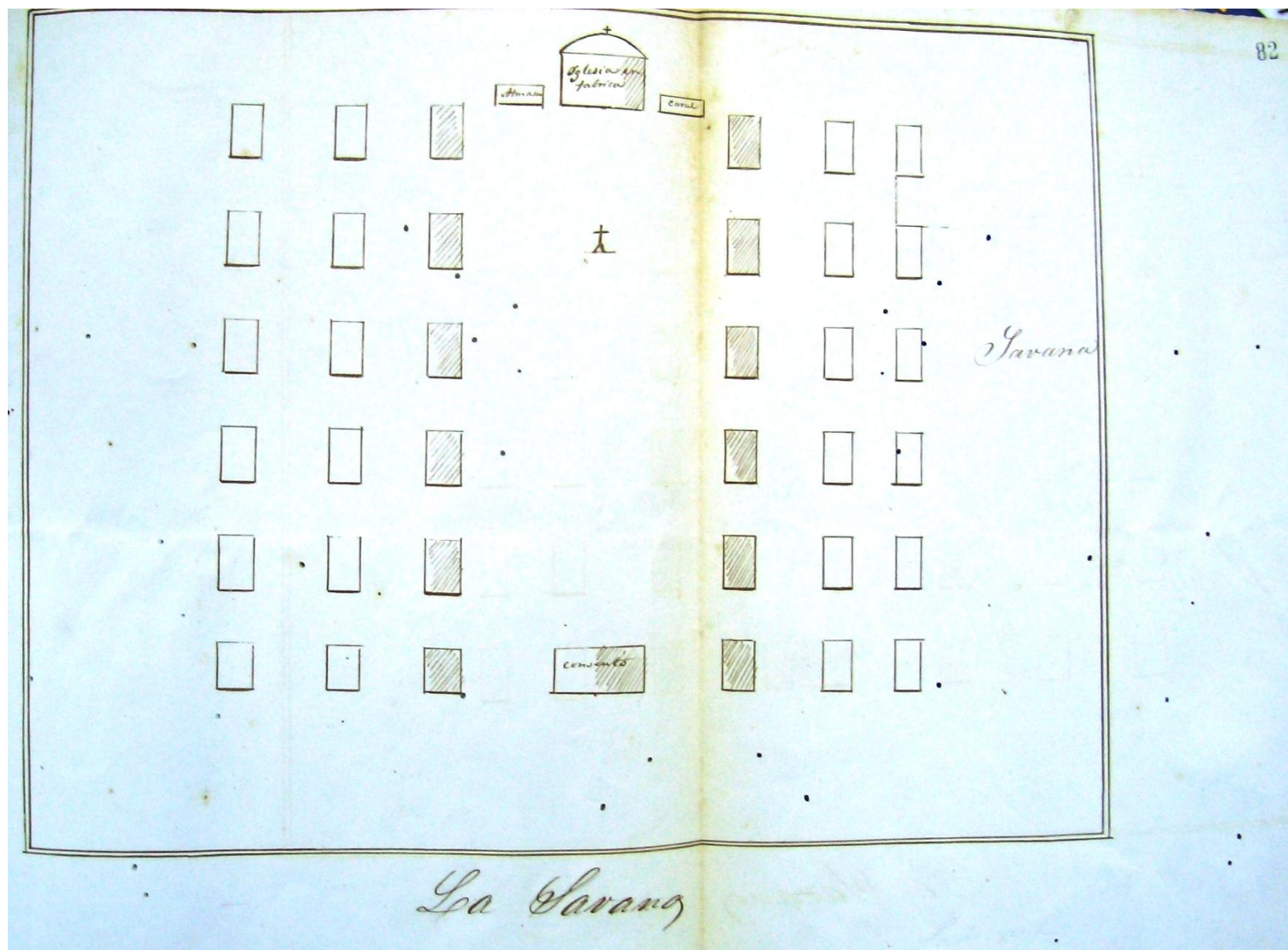


Guasacame

Folio 81

Guasacame situado en lat 3° 12' O - long. 8°, esta mision una de las primeras fundadas. por la Direccion, vivian anteriormente en la Poblacion de San Antonio Castaño en territorio Brasileño, pasaron para el de Venezuela en Mayo de 1842; estos Yndigenas son poco numerosos pero poseén un estenso parentesco en el Rio Ysana y Guapés y esperan que aquellos se reunirán á ellos. Son laboriosos y muy dedicados a la cultura, el caño Guasacame a la conjuncion con el Atabapo donde están colocados es, es el mas abundante en pés y la tortuga llamada Cabezona y mantienen con el los pueblos de Yavita y Baltazar, las tierras son despues de las de Chamuchina las mejores del Atabapo - Cultivan extensamente toda clase de frutos y en las comociones que han tenido lugar entre los otros pueblos siempre se hán quedado neutros.

San Fernando Atabapo Mayo 1° de 1844

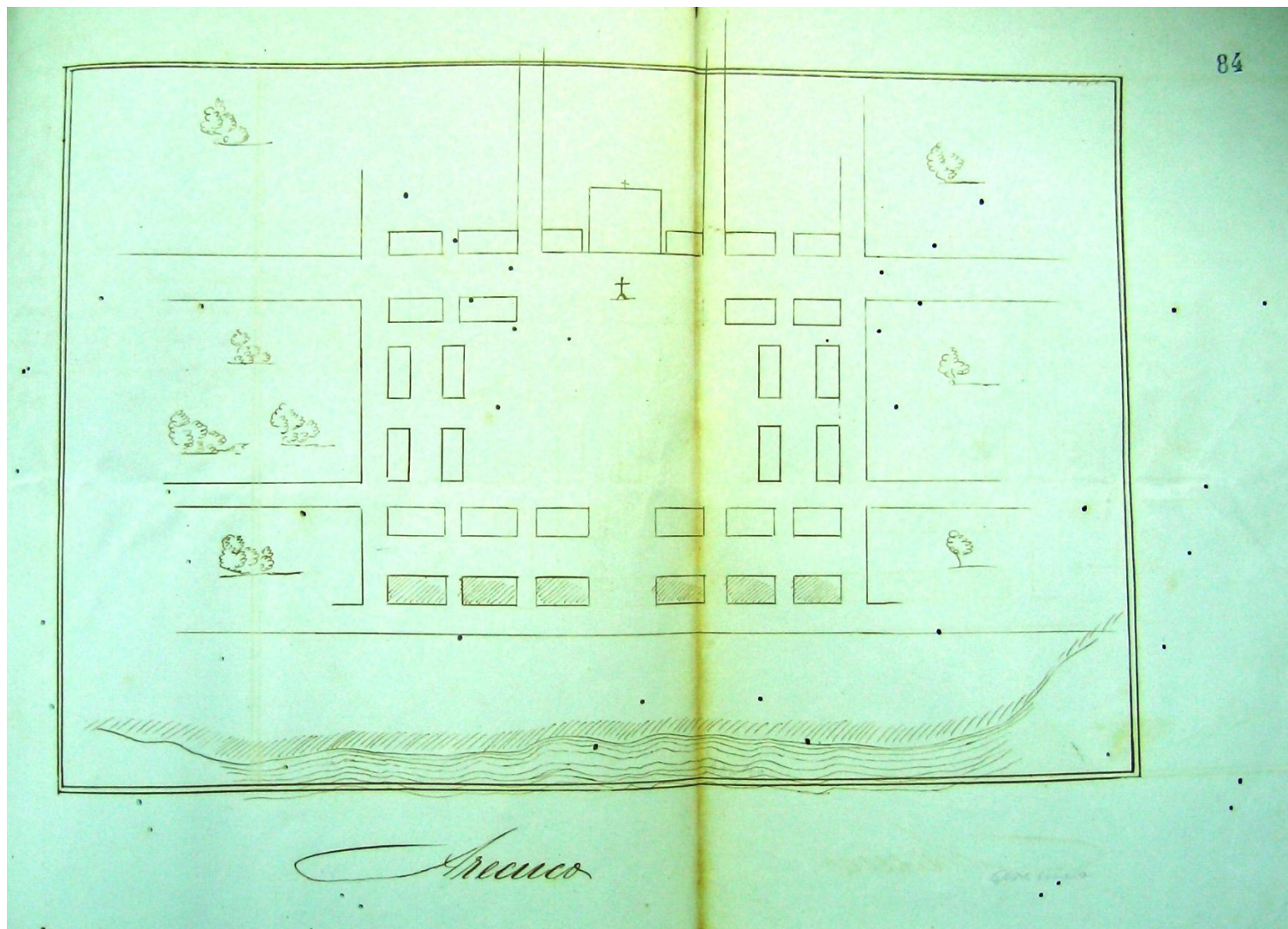


La Sabana

Folio 83

La Savana situada en lat. 3° 57' 5" N long 7° 50' O sobre la margen izquierda del Rio Guaviare se compone de Yndigenas Salivas y Cabres; anteriormente existía en tres rancherias en las Cabeceras del Caño Uba en territorio de la Nueva Granada; las tres Capitanias de que se formaban hoy se han sujetado á una sola la que ocupa una amena oposicion en una savaneta de dos leguas cuadradas a un día y medio de San Fernando, el Río abunda en exelente pescado y sobre todo terecayas que producen anualmente á la mision mas de mil galones de manteca de sus huevos, las tierras son feracisimas y producen ademas de los frutos comunes algodon de superior calidad; los Yndios son mas indolentes que los de las otras misiones y se contentan de lo que le produce el Rio y los montes pa su subsistencia.

San Fernando Atabapo Mayo 1° de 1844

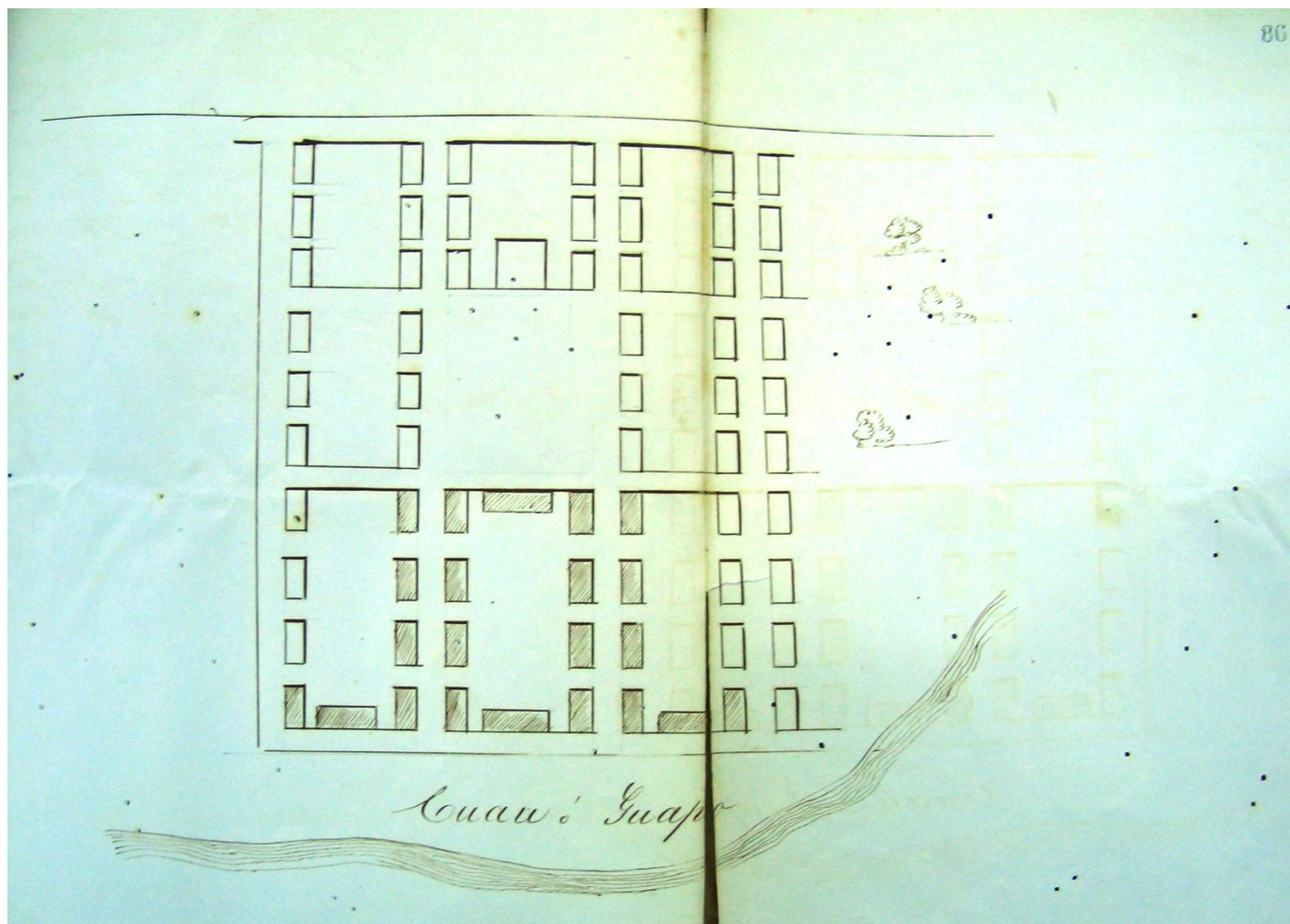


Arecuco

Folio 85

Arecuco en el Sipapo en lat. 5° 21' N long. 6° 30' 10" O. Situado en el raudal del mismo nombre; los Yndigenas de que se compone la mision fueron reducidos en Setiembre de 1842, algunos desde las Cabeceras del Manapiare, pertenecen a las naciones Piaroa, Arivanos y Guacutepí; las tierras en las que están fundados son las mejores del Sipapo, los Yndigenas que son numerosos, fabrican mucho casabe de sus estensos conucos aunque apenas se hallaban en estado de cosechas, como las otras misiones del 5° Circuito se han retirado por haber sido empleados por el misionero a cuyo cargo estaban en servicios ajenos á la mision, la Direccion espera que todos volverán en el presente Verano, tienen fabricada muchas casas y poseen en sus conucos toda clase de raizes, ademas de mais, arroz, y caña; esta mision como las demas del 5° Circuito claman por individuos que apart que los gobiernen los enseñen el cultivo de frutos exportables por el docil, y laboriosos que son y dedicados á la cultura

San Fernando Atabapo Mayo 1° de 1844

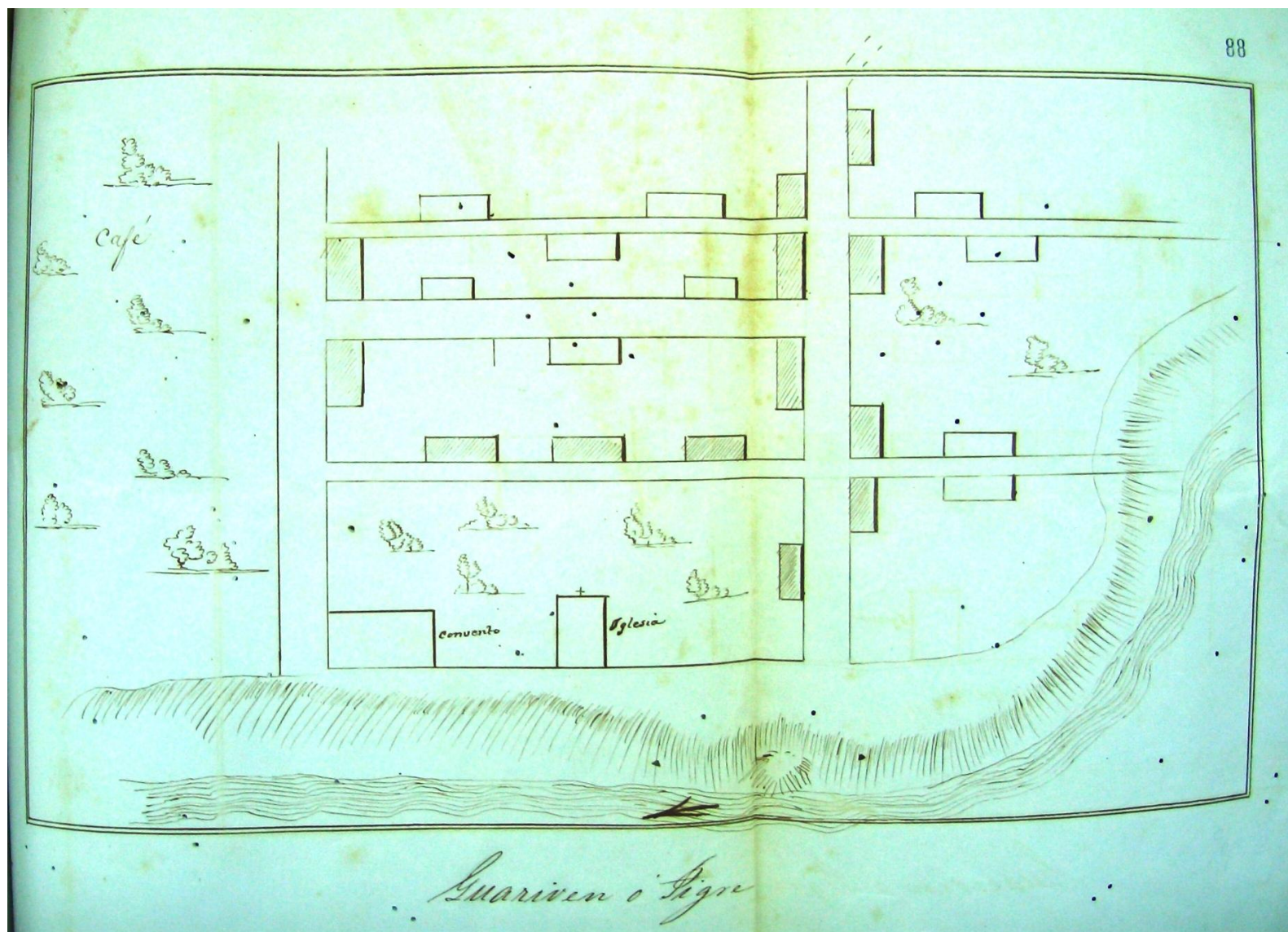


Cuao (Cuao) o Guapo

Folio 87

Cuau o Guapo, situado en el caño Guapo tributario del Sipapo en lat 5° 11' 50" N long 6° 42' 20" O. fundado en Setiembre de 1842 con Yndigenas Autanos Escaravecehe reducidos en las serranias del (ilegible), los Yndigenas son numerosos dependian de la mision Maypure pero se retiraron por las continuadas vejámenes de los misioneros con intencion de volverse á sus antiguas Guaridas pero contenidos por el Doctrinero volvieron de la mision Arecucu y se hallan otra vez establecidos; el lugar es muy sano poseén muy buenas tierras delabor, los montes y caños abundan en caseria y pescado; los Yndigenas son laboriosos siembran extensos conucos y fabrican chinchorros, cosechan algunos frutos silvestres y son peones voluntarios fuera de su mision, ya tienen algunas buenas casas y en todo recurso para hacer una mision importante

San Fernando Atabapo Mayo 1° de 1844

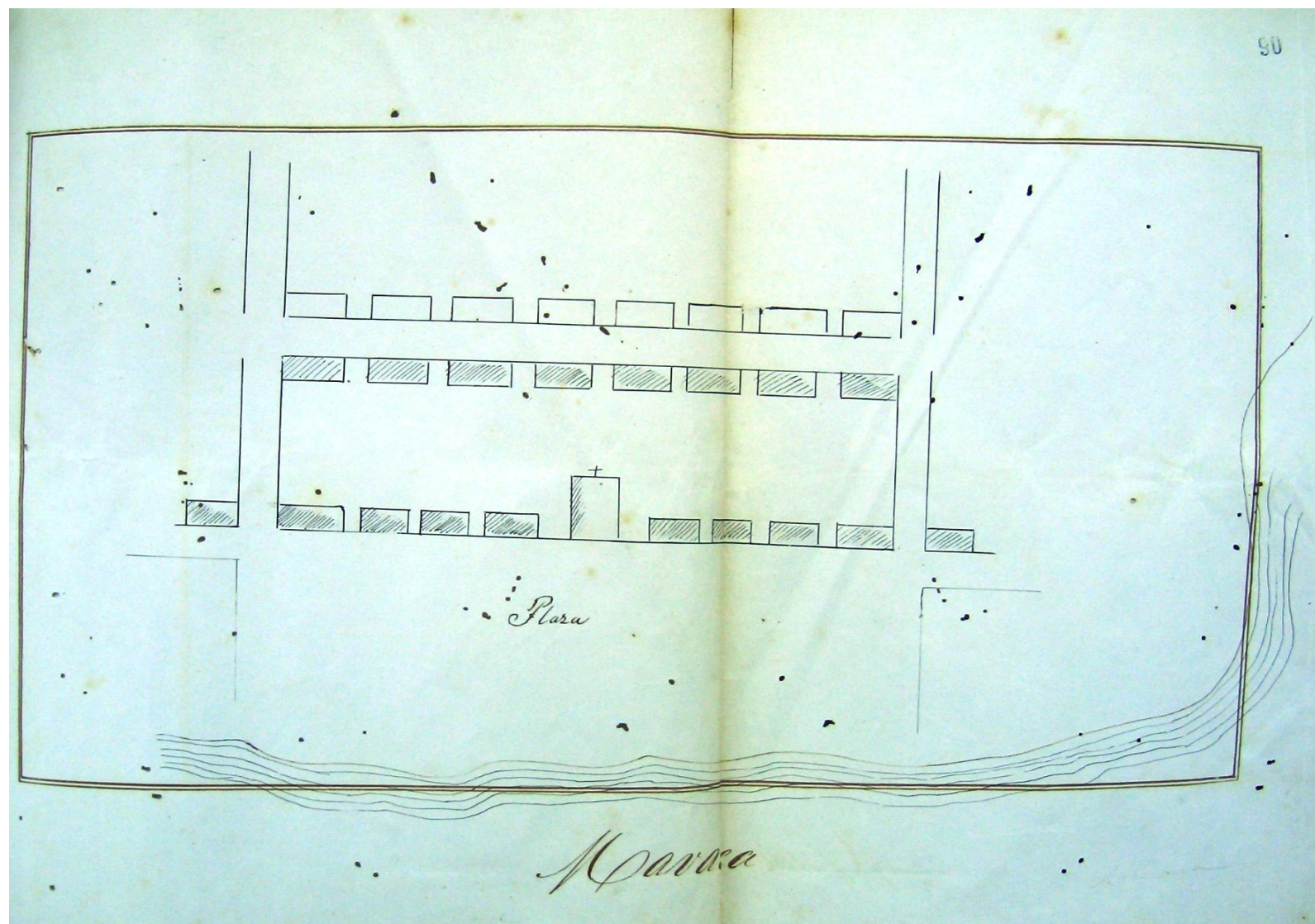


Guariven o Tigre

Folio 89

Guariven o Tigre situado en los 2° 32" N. long. 7° 45" sobre el Guainía en la boca del caño Guapiare; su poblacion indefinida por las diarias reducciones que a ella ocurren, fundado en Febrero de 1843, apenas contaba 46 almas las que hoy alcanzan á 140; los Yndigenas la mayor parte Ysanas y Patapuyas habitavan anteriormente á la margen del Rio Caquetá, han sido constante en la nueva fundacion, la area que ocupan las tierras de labor y que no se anegan, , es pequeña pero cultivan en el interior del caño Guapiare que poseé muy buenas tierras, donde forman estensas labranzas de yuca, con la que mantienen una gran parte de las misiones del Guainía, donde las tierras son indiferentes, se ha establecido una comunidad de café al rededor de la mision, esta mision ofrece ventajas para lo sucesivo por acercarse al Orinoco por el Ynirida siendo facil abrir un portaje que le comunique con este Rio, cuyo transito es de siete horas

San Fernando Atabapo Mayo 1° de 1844



Mavaca

Folio 91

Mavaca en lat. 2° 30' 15" situada sobre la margen izquierda del vcaño del mismo nombre anterior a la venida de la Direccion era un micerable caserío, hoy presenta un vistoso pueblo e inmensas labranzas, por el distante que se encuentra esta misión de la Cebecera del Distrito y mismo de cualquier otra mision no se han en otra cosa sino en adelantar sus casas; los Yndigenas que la habitan pertenecen a la Tribu Manatar y Curichipana, cuenta mas de ----- almas y con considerados industriosos , por falta de individuos capases para destinarlos a que les estimule su nuena disposisicon han sido algo despreciados,; sin embargo son ellos que acopian toda la Zarza parrilla que se exporta de Rio Negro, los montes abundan ademas de inmensos cacaguales silvestres, Yuviales o Almendrones y varias recinas y especies, la que por su distancia no son cosechadas, los montes llenos de caserías y animales curiosos, ultimamente todas las riquezas naturales de Rio Negro parece haberse reunido en este lugar, Mavaca produce un tabaco de superior calidad que crece espontaneamente , ademas de cuantos frutos requiera cultivar, ofrece por las comunicaciones fluviales que le acercan del Siapa, del Rio Negro, Rio Blanco y Orinoco aser el centro de inmensas reducciones entre las innumerables tribus que habitan estas vastas comarcas

San Fernando Atabapo Mayo 1° de 1844

ANEXO N° 14. ARCHIVO GENERAL DE LA CANCELLERIA

Archivo Antigo (1830-1914). Reducción y Civilización de Indígenas (1778-1872).

Volumen 245

Folio

Secreta del Ynterior

Seccion

4@

Rio Negro

lego n° 6°

Carpeta

2@

Espediente n° 5°

El Director del distrito somete á la aprobacion del Gobierno un proyecto de reglamento de policía.

1844

Folio

Reglamento General de policía para las Misiones de Rio Negro

Habiendo tocado varios inconvenientes para que los empleados en la reduccion cumplan y conserven en vigor el regimen y policía de las misiones por la falta de elementos coactivos para hacerse obedecer y ejecutar las disposiciones ordenadas para el adelanto y beneficio de la civilisacion de los Yndigenas y conciderando tambien que la sencible escases de poblacion criolla obliga crear estos elementos entre los mismos Yndigenas. La Direccion atendiendo á los mencionados inconvenientes á librado el reglamento siguiente

Que en cada mision se nombre un numero de empleados Yndigenas que á la vez que cooperen con las autoridades en todo cuanto concerna al servicio de la mision y egecuten sus mandatos.

Estos empleados cuyo numero adecuado á la poblacion de las misiones, desempeñarán sus debéres honorificamente por el termino de un año.

Para mejor introducir y gradualmente acostumbrar á los Yndigenas al sistema alternativo de Venezuela, se adopta, que la eleccion para dichos empleados sea llevada á la mayoría de votos.

Se nombrará un Capitan, un Teniente, dos alcaldes, dos Fiscales y dos Comisarios de policia en cada mision que pase de cien almas.

Los Capitanes, Tenientes y otros empleados salientes propondrán al Doctrinero el 25 de diciembre los individuos en que créan en aptitud para reemplazarlos en sus destinos.

El Doctrinero formará una lista de los propuestos y hará votar á todos los vecinos mayor de 21 años, cuyos sufragios apurados remitirá al Director por conducto del Jefe de su Circuito.

Estas listas deberán especificar las circunstancias y calidades que recomiendan á cada

Folio

uno de los candidatos.

El Director nombrará á los individuos para los diferentes empleos que dicho informe acredita.

Estos empleados á la obediencia del Doctrinero forman las fuerzas coactivas en los casos precisos.

El 1º de Enero se distribuirán los bastones de autoridades y principiaron los nuevos empleados ejercer sus funciones.

Ningun Jefe de Circuito. Doctrinero otro empleado puede despojar de sus bastones a estos funcionarios; en caso de alguna omision posible, lo puede suspender temporalmente y informar al Director quien determinará lo concerniente.

Se exceptua delitos graves que merezcan penas corporales cuando deberán ser remitidos con su sumario correspondiente á la cabecera del Distrito.

Deberes de los funcionarios Yndigenas

Todos los funcionarios de que se trata, deben entera obediencia al Doctrinero, cuya falta será conciderada como una de las mas graves en su empleo.

El Capitan está encargado despues del Doctrinero de todo al Gobierno de su mision; la distribucion del servicio de la comunidad todas las mañanas, es su obligacion informar al Doctrinero todo lo mas minimo ocurrido en la población; presentar todas las quejas que ocurran, de las riñas ó pependencias que han tenido ó pueden tener lugar; participar al Doctrinero de los Yndios entrados y salidos en la población; velar que los empleados sumisos á él, cumplan sus ordenes, de cuya falta impondrá al Doctrinero; debe hacerse respetar en la mision, y evitar de concurrir á las funciones ebrias de los Yndigenas, contra la cual antes deberá oponerse todas las veses que pueda; tratará siempre á todos los de su mision como un Padre afectuoso conservando en perfecta union las familias

Folio

por buenas platicas y haciendoles ver las ventajas que le aporta la vida social que les explicar;a el Doctrinero.

En ninguna circunstancia puede arrogarse (aun entre sus parientes) el derecho de inflingir corecciones o golpes, con todos se comportará con la mayor suavidad, y cuando se haya desobedecido en el cumplimiento de sus deberes, apelará al Doctrinero, quien determinará las medidas convenientes.

El Teniente, es suplente del Capitan y cooperará con este en egecutar sus obligaciones y mantener la buena inteligencia en los pueblos.

A el le compete la revista de los Yndigenas varones todos los domingos para que aparescan á la Yglesia limpios y decentes; participará al Capitan cualquier omision de orden y disciplina en la mision de que este no tenga conocimiento.

Si la mision fuese compuesta de dos o mas Tribus, se escojerá el Teniente á una diferente a la del Capitan.

Los Alcaldes están encargados de la limpieza de su mision, el estado y aseo del interior de las casas, participar al Doctrinero las enfermedades que ocurran, las embarcaciones y individuos que lleguen de otras misiones, conduciendolos con sus pasaportes ante el Doctrinero; á su cuido están las embarcaciones de la comunidad y utensilios del servicio diario.

Los Alcaldes estan distribuidos en dos barrios y no pueden ausentarse ambos bajo ningún pretesto.

Los Fiscales están encargados de todo cuanto respecta la Ygklesia y Casa del Misionero, tratar de su limpieza y decoro bajo inspeccion del Doctrinero, estan á las ordenes del misionero cuando este esté presente, á el le compete el toque de las campanas en las horas y ocaciones determinadas; á su cargo está la disciplina de los alumnos de la Doctrina, cuando en sus oraciones en la Yglesia y

Folio

puesta de ella, en los servicios que mande el Doctrinero, á las inmediatas ordenes de quien siempre se debe hayar.

Los Comisarios están á las ordenes del Capitan y Teniente; á ellos se encarga las faginas de las comunidades donde asistan las mugeres, acompañan al Doctrinero en las visitas de los conucosé ye (SIC), prender á los que cometan faltas punibles, ya sea solo o concurriendo con otros empleados; á su cargo esta la conservacion del orden entre los Yndigenas en sus fiestas privilegiadas, evitando pependencias; conducir los correos por cordillera hasta la mision inmediata quedando siempre uno en su mision.

ENSEÑANZA DE LA DOCTRINA CRISTIANA Y EDUCACION DE LA JUVENTUD

Los Jovenes de ambos sexos desde las eddades de 6 á 20 años concurriran a la Doctrina, de donde se eximen luego que hayan pasado tres exámenes satisfactorios, ó por casamiento, si el misionero opina que saben suficiente para tomar estado.

Las horas de la Doctrina se establecen por la mañana, desde las 6 hasta las 7. y de las cinco de la tarde hasta las 6.; se designán a la Yglesia (ó en falta de ella en un local dispuesto a proposito) con el Fiscal, que es quien está encargado de los alumnos, haciendo este que con reverencia y decoro se porten; se conservarán en dos hileras los sexos y en pelotones segun su ocupacion y oficios.

El Doctrinero deberá estar siempre presente y no confiar su enseñanza á los fiscales ni á los jovenes mas adelantados.

Los misioneros darán para la enseñanza las instrucciones necesarias.

Luego que los muchachos salgan de la Doctrina, los fiscales velarán que estos cojan sus destinos y ocupaciones.

Se apropiará para la enseñanza de los neofitos desde las 3. de la tarde hasta las 5., en cuya enseñanza, los Doctrineros se esmerarán con paciencia haciendoles entender por ejemplos los que les enseña.

Folio

Los misioneros librarán para esto las instrucciones el mas simplificado posible.

Todos los sábados en la mañana concurrirán al rezo toda la poblacion, de ambos los sexos, presentes en la mision, esplicandoles el Doctrinero la Doctrina cristiana.

Se establecen en cada mision una escuela a cargo del Doctrinero, seá en su casa ó local apropiado donde colocará diez muchachos de 8 á 12 años y les enseñará á leer, escribir y las cuatro reglas aritmeticas, concurrirán á ella desde las nueve hasta las doce del dia, y de las dos hasta las cuatro de la tarde.

El Doctrinero despedirá el alumno que en dos meses no haya mostrado adelantos por falta de aplicacion o inteligencia y le colocará á un oficio, dejandole escoger el que fuere de su gusto y adecuado á su edad ó genio.

Cada escuela será surtida con las cartillas, papel y pizarras del fondo de la Direccion y el Doctrinero pasará al Director un cuadro de los alumnos y adelantos que recibieran y manifestará los adelantos que ocurran al fin de cada tres meses.

En cada mision se nombrará una maestra á quien el Doctrinero encargará la enseñanza de las Doctrineras, aplicandolas á todos los oficios propios á su sexo, eligiendo las mas inteligentes á artes domesticos. Se colocarán en una casa que la Direccion tendrá para el efecto bajo el nombre de fabrica, donde se dedicarán ademas aprender varias industrias segun los recursos de la mision; la Direccion prestará el primer fondo para su fundacion es en lo suscebido se mantendrán de las manufacturas que produzcan, con que también se vestirán las discipulas.

Los productos serán pagos segun la tarifa que se forme.

A esta fabrica concurriran todas las mañanas luego que salgan de la Doctrina y trabajarán desde las 9. hasta las tres de la tarde.

Ninguna dicipula se puede eximir de trabajar en las fabricas sino con justo motivo

Folio

como es el de concurrir con sus Padres en el tiempo de sus labranzas o otro urgente trabajo á presicion.

En estos casos, el Doctrinero les pasará una boleta con la lisenia determinando los dias que jusque consecuentes, tambien concurrirán á este establecimiento las solteras que yá no asisten á la Doctrina, las viudas sin hijos ó parientes que las pueda mantener, se mantendrán de los fondos de las fabricas mientras adquieren por su industria. su subsistencia; tambien á ellas se destinan las casadas por cualquier falta que incurran, debiendo trabajar sin lucro, durante el tiempo que esten por su delito.

Todos los 15 dias la maestra entregará las manufacturas producidas, conservando una lista que conste de los artículos de cada una de las dicipulas.

El Doctrinero les pagará segun la tarifa establecida; este pagamento lo hará en mercancias ó dinero por los precios señalados, dejandolas escojer lo que mas les guste.

El producto de las fabricas seran remitidos a San Fernando siendo acompañado de una relacion sucinta de la especie y cantidad de los diferentes efectos informando es estado en que se hallan las industrias recomendando á la Direccion las sobresalientes.

El producto de estas fabricas despues de realizados en Angostura servirán de fomento para su continuaci3n y el demas será invertido en el fondo de la mision.

Aprendices de Oficial

Los aprendices de carpinteros, herreros y otros oficios sujetos á sus maestros, exentos de toda otra tareá, ecepto la Doctrina.

Todos los seis meses el Administrador pasará un examen á los dicipulos y manifestará á la Direccion porun oficio y cuadro el estado en que se hallan y dispondrá segun el ingenio de cada uno a diferentes ramos de oficio pudiendo dedicarse

Folio

a las obras á que mas se ápliquen.

Para dicipulos de Sapateros, Sastres y otros oficios de menos nota, el Doctrinero consultará la inclinacion del individuo y lo entregará un maestro debiendo este aprendis hallarse apto para dirigirse por si mismo dentro del termino de dos años.

Todos los maestros están obligados a mantener sus dicipulos; y estos despues de examinados trabajarán para él por el termino de un año.

Ningun maestrio puede infligir castigo corporal á sus dicipulos, si cometen faltas punibles, se presentará al Doctrinero que juzgará la gravedad del delito y lo castigará segun sus facultades.

La juventud que no se hallen entregados á aprendisajes concurrirán á las fabricas á las mismas horas que las Doctrineras, pero en local separado bajo cargo del Fuscal que les entregará las tareas y dará cuenta al Doctrinero tods las tardes de lo que han hecho.

Al Doctrinero le toca velar que las fabricas esten limpias y que en ellas rija el orden y respeto; permitirá que se ausenten los Jovenes á la solicitud de sus Padres para los conucos, en ocaciones justas y señaladas.

En el tiempo de limpieza de las labranzas de comunidades o cualquier servicio en que se pueda emplear la fuerza de la juventud, el Doctrinero dispondrá que los muchachos se ajunten en faginas eceptuando de esta tareá los aprendices de oficios y los alumnos de la escuela.

OCUPACION DE LOS YNDIGENAS.

Todas las veces q los Yndigenas no esten ocupados en sus conucos ó empleados en servicios utiles á sus casas, el Dotrinero les proporcionará trabajo á beneficio de ellos en comunidad, repartiendo estos trabajos por taréa, se diferensían estas tareas en faginas y tareas pagas, se entiende por faginas la limpieza de la poblacion, de la Yglesia, de

Folio

palizadas y cercas en general todo servicio que importa y interesa al adorno, utilidad y el inmediato beneficio de la poblacion, las tareas pagas, es todo servicio hecho en comunidad para beneficio del fondo de la Direccion, estos servicios se componen de las labranzas que se establescan de café, cacao, caña, tabaco y otros frutos exportables, fabricas de embarcaciones, cabullas, aserraderos de tablas y todo cuanto producen los talleres y fabricas para cuyos pagos consultarán los Doctrineros las diversas tarifas que para esos casos existen.

Los pagamentos deben ser hechos todos los meses y sus cuentas arregladas para evitar que ellos crean que se les engaña, lo que es muy factible por el sospechoso de su genio y la corta capacidad de sus calculos.

Los Yndigenas que hagan viage para Angostura u otros lugares serán pagos por viage redondo, estimulandolos a si, mas de que si ganasen un jornal, lo que evitará su indolencia natural retardandoles sus jornadas.

En ninguna mision deberá existir Yndigenas ociosos, los que no pueden ser empleados por algun motibo fisico que le prive de trabajar en sus labranzas o en la comunidad u otros servicios pesados, los Doctrineros los ocupará en industria adecuada á su edad y condicion que le dé un vestuario y mantencion y disponiendolos á los talleres ó manufacturando chinchorros, esteras, escobas &a. en su casa, todo al fin que no preste ejemplo de indolencia en la mision.

Sobre Comunidades.

En cada mision se establece una comunidad de una cantidad indefinida de tierra, calculando sin embargo que toque á cada familia una fanegada anualmente á desmontar; estas comunidades se dividirán en tres partes, la primera consistirá en siembra de yuca, platanos y otras raices alinmenticias que proporcionen manten

Folio

cion para todos los servicios hechos en comunidad y proveer á los recien reducidos mientras estos se hayan establecido; la segunda parte consistirá esclusivamente en café, cacao y otros frutos exportables segun lo proporcione las tierras; la tercera parte serán apropiadas á los frutos menores que ofrecen dos cosechas al año, como el mais, arros, carautas y otros frutos q sirvan al consumo.

Como en varias misiones no hay tierras que produce con ventaja la yuca y sujeta al Bachaco, estas comunidades se arreglan quedar muy distantes de la mision y que en todas produce bien el café, cuya mata el bachaco no ofende, se dispone

Que en las misiones donde no produce la yuca, se formen las comunidades, solo de cafe y otros frutos de exportacion que medran en estas tierras, y que la mision la mas serca siembren las tres partes mencionadas de yuca contribuyendo con una parte á la mantencion de las comunidades de la mision, debiendose abonar a este el pan con que son provistos del fondo de su comunidad.

Se establece en cada mision un local que sirva de almacen para recibir los productos, este local deberá ser repartido en tres cuartos independientes, el primero servirá para los frutos de exportacion, el segundo para los frutos de consumo: el tercero se guardará los utiles y utencilios de la comunidad, en el tambien conservará el Doctrinero el archivo de todo cuanto concierna al fondo de la comunidad y de trabajos imndividuales pagos del fondo;el almacen tendrá dos llaves, una de la cual, estará en poder del Doctrinero y la otra al cargo del Capitan, quien siempre debe hallarse presente en los casos que se necesita dar entradas ó salidas; el Doctrinero llevará una cuenta exacta de los frutos que entran y salen, debiendo al fin cada tres meses

Folio

presentar al Jefe del Circuito un informe del estado en que se hallan.

Los fondos de la exportacion deberán ser remitidos para San Fernando en todas las ocaciones q. se pueda á fin de ahorrar gastos á la comunidad y una manifestacion de la inversion del plan.

Los conucos y labranzas de los Yndios serán independientes de la comunidad, ninguna familia sin embargo debe cultivar menos de dos o tres fanegadas de tierra, los Doctrineros deberán infundir a los Yndios q. se apeguen á sembrar otras plantas que conserven limpio el terreno. impidiendoles que abandonen sus labranzas anualmente, haciendo nuevos desmontes en otros lugares dos y tres dias distantes proporcionando así pretextos de ausentarse de su poblacion y siguiendose de esta pesima costumbre que no se encuentra jamas una fanegada de tierra sembrada á limpia; obligará que los Yndigenas extiendan el desmonte en los lugares que ocupan y en el terreno que ya no produce la yuca por cansada, que la llenen con cacao y café, cuyas matas destruyen pronto las malas yervas y no las molestan los animales destructores, principal estorbo para la continuacion de la yuca, por este método senciblemente se hallarán poseedores de frutos exportables.

Se les concede á los Yndigenas el mes de Enero para el desmonte y el de Abril para la quema y siembra; estas labranzas deben ser visitadas por los Doctrineros dos veces al año, luego depues del desmonte y despues de las siembras; formará un cuadro que manifieste la capacidad de terreno, estado y calidad de las siembras y el lugar en que se hallan, pasando dicho Ynforme al Jefe de Circuito quien anualmente deberá visitar esas labranzas, las labranzas deberán estar lo mas cerca posible á la mision, el Doctrinero persuadirá á los dueños

Folio

de los peligros que corren, espuestos á los bachacos ó que les expone su abandono por la distancia.

En las misiones donde existen tierras de savanas que generalmente son mal secas recomendará la siembra de tabaco, de granos y el algodón que produce bien en aquellas tierras...

Nota del Transcriptor: hemos transcrito parcialmente el Reglamento, omitiendo aquellas secciones que no interesan directamente al asunto que trabajamos, como por ejemplo: la Sección de Administración de Justicia, el Establecimiento de Correos, etc.

Folio

Republica de Venezuela

*Direccion de Yndigenas
de Rio Negro*

San Fernando Atabapo mayo 27 de 1844

Al Señor Secretario de Estado en los Despachos del Ynterior y Justicia

Con esta fecha someto á S.E. el Reglamento de Policía para el gobierno de las misiones, esperanzado encuentre su aprobacion; manifestaré á S.E. que estan en vigor desde el principio de 1843 todas aquellas disposiciones que no se oponen al decreto organico del Distrito.

Me he empeñado lo posible para hacer harmonisar este reglamento á las circsntancias de los Yndigenas y que esté ded acuerdo al gradual estado de civilisacion que les permite ser gobernados por las mismas disposiciones para no causar confuciones en lo sucecibo, existen ademas algunas acerca los Neoofitos, pero como son meros privilegios aplicados á la indole de diferentes tribus, constan en las instrucciones de los empleados á su cargo.

La huida y comportamiento de los misioneros y las platicas de algunos criollos han hecho frustrar mucho lo dispuesto, los unos por el mal trato que daban á los Yndigenas y los

F 15 vto

otros por los consejos sediciosos que esparcian entre ellos; mientras S.E. no determine reglas con que se pueda esforsar este reglamento ó cualquiera que se haga garantizando el individuo que se halla espuesto solo en una poblacion tan crecida, será dificil que el exito que se espera seá permanente.

Tengo el honor de comunicarlo á US. y deseo quedará satisfecho del celo con que me he contraido a mi deber y suscribirme su muy

atento Servidor

Pedro J Ayres

F 16

Republica de Venezuela

*Direccion de Yndigenas
de Rio Negro*

San Fernando Atabapo Mayo 1° de 1844

Al Señor Secretario de Estado en los Despachos del Ynterior y Justicia

Es mi deber presentar á S.E. por el organo de US. que esta Direccion siente un gran inconveniente tanto para el beneficio de los trabajos y adelanto del Distrito, como sufrir menoscabo en sus fondos en el trafico de los pacotilleros entre los Yndigenas resultando que haciendo la Direccion valer los productos de los Yndigenas por su justo valor, cuyos pagos abona de sus fondos, guiandolos por este metodo á los trabajos segun juzga de mas momento, para adelantar la agricultura y conservar sus ventajosos precios los productos, de modo que les pague el tiempo invertido en su acopio en sus fabricas; que los transeuntes bajo la mano compren á los Yndigenas los productos de las fabricas á precio infimo, el cual este vende por ignorancia y bajo influencia de ellos, continuando al mismo tiempo en comprometerlos con nuevos fiados resultando de este medio que la Direccion nunca puede contar con los brazos nuevos para ocupaciones mas importantes y por la concurrencia que hay en la exportacion de frutos silverstres no conservaren su valor por llenar desordenadamente el mercado con objetos de poco consumo; ademas el grave daño que causa á los intereses de la Direccion, que tiene sus fondos invertidos en las fabricas: hace incurrir al Yndigena en delito que no se le puede probar por su disimulo; el Yndigena desea obtenerlo

F 16 vto

do lo que vé y facil se compromete cuando es un motivo para embreñarse en el acopio de lo que producen los montes, influido por los traficantes se huyen del trabajo constante de labranzas y fabricas, prefiriendo hacer en los bosques sus cabos y guapas, invirtiendo en un año lo que haría en un mes en las misiones donde no aparecen sino cuando su desnudez le obliga. Facil sería remediar este inconveniente al contentode todos, prohibiendo a los traficantes entre los Yndigenas, pudiendo ellos tratar con la Direccion empleados puestos a proposito: los Yndigenas con esta providencia no serían engañados ni presentarian pretextos para entretener su indolencia, no recibirían las malas pláticas que se les instiga por el amor de conseguir chinchorros o alguna caraña, y así habrían brazos sobrados para invertir en la agricultura; las fabricas, riveras y acopios de frutos cuando mereciesen la pena, por no esperar auxilios sino de la fuente que les proporciona ocupacion las que serían seguidas con metodo; muchos desordenes se evitarían, los productos serían mas, y los comerciantes en vez de pasar por afanes con los Yndigenas, no engañarían ni serían engañados con hallar sus cargamentos hechos sin sufrir la demora de tres a cuatro años á que han sido esdpuestos hasta hoy por sus precios.

Espero que S.E. en atencion a lo que espongo se servirá admitir la medida que he proyectado y que con esta fecha presento en el reglamento de policia para su aprobacion.

Tengo el honor de suscribirme de US. muy atento Servidor

Pedro J Ayres

ANEXO N° 15. VENEZUELA. ARCHIVO DE LA CANCELLERIA

(Ministerio de Relaciones Exteriores)
ARCHIVO ANTIGUO. INTERIOR (1830-1914)
Reducción y Civilización de Indígenas (1778-1872)
VOLUMEN 244

1843.- Rionegro. Ynstruccion Primaria. Doctrinas

Folio

Secret@ del Yntr.

Seccion 4@

RIONEGRO

YNSTRUCCION PRIMARIA

DOCTRINAS

Lego N° 6

Carp. N° 7

20

Expediente N°

1842

Folio

Lista de los yndijenados destinados a lá Doctrina y que estan para su enseñanza al cargo mio Jose Maria Isquierdo con Nombramiento en esta Micion de San Fernando de Atabapo

NOMBRES Y APELLIDOS	EDADES	ESTADO	ESTADO DE LA DOCTRINA
Pedro Nieves Taimaca	19	Soltero	Sabe todas las oraciones y en Doctrina responde Sacramento
la hasta el 4º			
Balentin Sué	19		Sabe todas las oraciones y en Doctrina hasta el 2º
la mandamiento de			la ley de Dios
Balentin Yoroy	17		Sabe hasta los articulos de la fé Doctrina hasta el 6º mto dela Dios
y en la ley de			
Juan Yúja	11		Sabe los articulos de la fé y en Doctrina hasta el Encarnacion
la místerio dela			
Ramon Cabacuare	17		Sabe hasta el Credo y en la hasta el persignarce
doctrina			
Francisco Yabe	13		Sabe hasta las virtudes la doctrina hasta el 5º dela ley de Dios
cardinales y en Mandamiento			
Jose Francisco Yabe	19		Sabe todas las oraciones y en doctrina hasta el 5º ley de Dios
la mandamiento dela			
Pedro Manuel Mábi	16		Sabe hasta la Salve y en la hasta el Místerio dela Enfermo
doctrina			
Encarnacion --			
Juan Bautista Bompóy	12		Sabe hasta el padre nuestro
Jose Maribio	10		Sabe hasta el padre nuestro
Jose Sani	9		Nada
Jose Cuname	10		Sabe hasta el padre nuestro
Juan Antonio Púlúpana	10		Sabe hasta la Salve
Jose Cupumayagua	16		Sabe todas las oraciones y en doctrina hasta el 5º Dios
la Mto dela ley de			
Ermenegildo Cupumayagua	15		Sabe todas las oraciones y en doctrina hasta el
la persignarce			
Sinforiano Cupumayagua	12		Sabe todas las oraciones y en doctrina hasta el 3er
la sacramento			
Mariano Yoroy	16		Sabe todas las oraciones y en doctrina hasta el 1º
la Mto dela Yglecia			
Francisco Guarumare	15		Sabe todas las oraciones y en doctrina hasta el 4º
la Sacramento			
Rafael Sabijipa	12		Sabe todas las oraciones y en doctrina hasta el 5º Dios
la Mto dela ley de			
Pedro Aguacero	12		Sabe hasta los artículos de la divinidad y en la misterio de la
doctrina hta el			
Encarnacion			

Victor Yoroy	10	Sabe hasta los articulos de la divinidad y en la misterio de la
doctrina hta el Encarnacion		

Folio (continuación)

NOMBRES Y APELLIDOS	EDADES	ESTADO	ESTADO DE LA DOCTRINA
Diego Dabipe	15		Nada
Celestino Alvares	13		Nada
Juan Morillo	12		Nada
Alejandro Nasario	12		Nada
Francisco Silvano	12		Nada
Juan de Dios Santa Ma	13		Nada
Diego Moyéga	11		Nada
Mateo Deno	13		Sabe el padre nuestro
Andres Puchipana	14		Nada
Francisca Cupumayagua	22		Sabe todas las oraciones y toda doctrina
Josefina Yoroy	16		Sabe todas las oraciones y toda doctrina
Ma del Rosario Sagipario	16		Sabe todas las oraciones y toda doctrina
Juana Yabe	22		Sabe los sacramentos y en la doctrina hasta el padre nuestro
Ma del Rosario Namus	30		Sabe el Padre Nuestro y en la doctrina hasta el persignar
Ynés Timinay	15		Sabe hasta los mandamientos de Dios y en la
doctrina hasta el 4º mº			
Francisca Timinay	22		Sabe el credo y en la doctrina Credo
Estanislada Aries	14		Sabe todas las oraciones y en doctrina responde
hasta el 6º			Sacramento
Merced Chico	16		Sabe todas las oraciones y en doctrina hasta el 5º
la Sacramento			
Dominga Chico	11		Sabe hasta los mandamientos de Dios y en la D
de la ley hasta el 7º M.			
Vicenta Depaí	14		Sabe hasta la Salve y en la doctrina hasta el Credo
Lucia Quijo	16		Sabe los sacramentos y en la doctrina hasta el misterio de la
Encarnacion			
Vicenta Teco	13		Sabe los sacramentos y en la doctrina el misterio de la
Encarnacion			
Maria Josefa Sare	12		Sabe los sacramentos y en la doctrina el misterio de la
Encarnacion			
Antonia Puchipana	20		Sabe los sacramentos y en la doctrina el misterio de la
Encarnacion			
Ma Soira	14		Sabe hasta el padre nuestro y doctrina hasta los artículos de
en la la fé			
Ma Cleofí Maipare	11		Sabe todas las oraciones y en doctrina apuntandola
la en partes			

Peregrina Yavinape doctrina	15		Sabe os sacramentos y en la hasta el persignarse
Sandalia Burgos de la ley doctrina hasta el Encarnacion	9		Sabe hasta los mandamientos de Dios y en la misterio de la
Juana Burgos	6		Sabe hasta los artículos y en la doctrina hasta el
padre nuestro Candelaria Yucena doctrina	27	Casada	Sabe hasta el Credo y en la hasta el padre nuestro

Folio (CONTINUACION)

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTADO	ESTADO DE LA DOCTRINA
Juana Tamas en la	8		Sabe hasta el padre nuestro y doctrina hasta el persignarse
Pastora Munda de la ley doctrina hasta el Credo	10		Sabe hasta los mandamientos de Dios y en la
Lucia Cuzamunda doctrina	12		Sabe hasta el Credo y en la hasta el Credo
Concepcion Caiman en la	14		Sabe hasta el padre nuestro y doctrina hasta el persignarse
Juliana Cunare doctrina	8		Sabe hasta el Credo y en la hasta el persignarse
Candelaria Chico de la doctrina hasta Dios	16		Sabe hasta los mandamientos Yglesia de Dios y en la el 3º Mº de la ley de
Evangelista Mona	18	Casada	Sabe hasta los artículos y en la doctrina hasta el
Credo Ynés Guauyurí y en la divinidad	18	Casada	Sabe hasta los artículos de la fé doctrina hasta los de la
Ma Abispa	18	Casada	Sabe hasta el padre nuestro
Minida Bentan	12		Nada /
Ysabel Sauncera	12		Nada / MONTERAS
Petronila Yuri	11		Nada / NUEVAS
Tunda Yuri	13		Nada / RECIBIDAS

de

San Fernando de Atabapo, Mayo 31

1842

Presenciado por m
CLemente Grillet

El Doctrinero
Jose Maria Ysquierdo

Folio

Lista de los indígenas destinados ala Doctrína y que estan para su enseñanza al cargo mio Soref Dionisio Arnaud con nombramiento en esta Mísión La Divina Pastora de Baltasar

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTADO	ESTADO DE LA DOCTRÍNA
Yosep Dalanias Mayuare	15	Soltero	Sabe todas las oraciones y toda la preguntada y respondida
Baltasar Deno	16		Sabe todas las oraciones y toda la preguntada y respondida
Bruno Mayuare	16		Sabe todas las oraciones y toda la preguntada y respondida
Nicolas Chabásare	15		Sabe todas las oraciones hasta los mandamientos de la Luz
Benansío Yumare	16		Sabe todas las oraciones hasta los mandamientos de la Yglesia
Pasqual Seballaba	13		Sabe todas las oraciones hasta los mandamientos de la Yglesia
Juan Manuel Tunabí	10		Sabe hasta los dones y los mandamientos de la ley
Jorge María Yapare	14		Sabe hasta los dones y los mandamientos de la ley
Tomas Deno	12		Sabew hasta los dones y los mandamientos de la ley
Santos Coroséna	16		Sabe asta los sacramentos y en la Doctrína asta el 3º Mandamiento
Marceplino Guaco	12		Sabe hasta los Sacramentos y en la Doctrína hasta el Credo
Marcos Duarte	11		Sabe los Sacramentos y en la Doctrína asta el Credo
Ramon Cumune	10		Sabe asta los Sacramentos y en la Doctrína asta el 5º Mandamiento
Vicen ^{co} Deno	8		Sabe asta los Mandamientos y en la Doctrína asta el Misterío de la Encarnacion
Bautista Marípanolo	10		Sabe asta los Mandamientos y en la Doctrína asta el 1º Mandamiento
Josep Cumunure	10		La Salve y en la Doctrína asta el Credo
Vicen ^{co} Dupuene	13		Mandamientos y en la doctrína la mitad del Credo
Martías Yapuare	8		La Salve y en la doctrína el Mº de la Encarnacion
Josep Yamada	8		La Salve y en la doctrína el Credo
Manuel Yabanícore	8		La Salve y en la doctrína el Mº de la Encarnacion
Juan Domingo Yumúre	8		Ave maría un poco
Eusebio Tunabe	6		Ave María y en la doctrina hombre q tiene la fe
Gabriel Guara	6		Ave María y en la doctrína Salvador y Maestro
Jacinto Roque	5		No sabe nada
Petronila Tunebi	12	Soltera	Sabe asta los mandamientos y en la doctrína preguntarla y responderla
Esperanza Tunebi	13	Soltera	Sabe asta los mandamientos y en la doctrína Preguntarla y responderla

Folio (CONTINUACION)

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTADO	ESTADO DE LA DOCTRINA
Beatriz Consine doctrina	14		Sabe asta los mandamientos y en la las Biena Abenturansas
Salome Consine doctrina las	18		Sabe asta los mandamientos y en la Biena Abenturansas
Eugenía Seballaba doctrina las	17		Sabe asta los mandamientos y en la Biena Abenturansas
Crísanta Tunebí doctrina las	16		Sabe asta los mandamientos y en la Biena Abenturansas
Juana Bautista doctrían las	11		Sabe asta los mandamientos y en la Biena Abenturansas
Manuela Guaco	10		Sabe las Viirtudes y en la doctrina los Mandamientos de la Yglesia
Balería Yapuare doctrina	13		Sabe asta los mandamientos y en la las Obras de M@
María de la Encarnación doctrina	17		Sabew asta los mandamientos y en la Las Biena Abenturansas
Serafina Marípanala doctrina los	14		Sabe asta los mandamientos y en la Sacramentos
Andrea Barina doctrina las	12		Sabe asta los mandamientos y en la Biena Abenturansas
Leocadia Chabasare doctrina las	12		Sabe asta los mandamientos y en la Biena Abenturansas
Gabriela Maquínare y en la	13		Sabe los mandamientos de la leyde Dios doctrina el Ave maría

Folio Vuelto

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTADO	ESTADO DE LA DOCTRINA
Fabiana Guasa de la	10		Virtudes y en la doctrina Mandamientos Yglesia
Susana Marípanala Artículos	19		Dones del Espíritu y en la doctrina
Saturnina Consine el 2º	10		Frutos del Espto y en la doctrina hasta Sacramento
Dolores Mona	11		Sacramentos y en la doctrina Abe María
Josepfa Mayuare	8		Artículos y en la doctrina el Mº de la Encarnacion
Benita Deno del	7		Sacramentos y en la doctrina Prínsipio Credo
Luciana Seballaba Prínsipio del	7		Mandamientos y en la doctrina Credo
Amalia Consine Prínsipio del	6		Mandamientos y en la doctrina Credo
Juana Josepfa Mona	6		Credo y en la doctrina el persígnarce
Candida Mona	8		Salve y en la doctrina el persígnarce
Maria de los Angeles	14		El Credo y en la doctrian el persígnarce
Ignasia Oribillaba Credo	4		el Credo y en la doctrina el Pº del
Natalia Oribillaba Credo	6		El Credo y en la doctrina el Pº del
Juana Chapíbe persígnarce	5		Abe maría y en la doctrina el
Merced Chapíbe Credo	5		Abe María y en la doctrina prínsipio del
Gregoria Dupuéne	4		Persígnarse y en la doctrian nada

María Inés Chabasare
María Felisidad

8
4

El Credo y en la doctrina persignarse
No sabe nada

58 de 4 á 19 años

El Capn (firma ilegible)
Francisco Pina

La Divina Pastora de Baltasar Mayo 31
de 1842
El Doctrinero
Josep Dionisio Arnaud

Folio

Lista nominal de los indígenas destinados á la Doctrina, y que estan para la enseñanza al cargo mio Tomas Tividor en la Villa de San Fernando de Atabapo

NOMBRES	EDAD	ESTADO DE LA DOCTRINA
Pedro Nieves Taímaca	19	Sabe todas las oraciones y en la doctrina hasta el 2º Sacramento
Balentin Sué	22	Sabe todos los mandamiento de la ley y en la Doctrina hasta el Primer M.
Pedro Manuel Mavi	15	Sabe todos lo mandamientos de la ley de Dios, y en la Doctrina hasta la Salve
Juan Crisontomo Yuja	11	Sabe todos los Sacramentos, y en la Doctrina hasta el Padre Nuestro
José Maríbio	10	Sabe el Credo, y en la Doctrina hasta el Credo
Ramon Cabacuare	17	Sabe el Credo, y en la Doctrina hasta el Credo
José Cumaní	11	Sabe el PadreNuestro y Ave maría, y en la Doctrina hasta el persignar
Pedro Aguacero	13	Sabe el Credo, y en la Doctrina hasta el persignar
Balentin Mantame	16	Sabe todos los artículos de la fé, y en la Doctrina hasta el 4º M. de la ley
Franca. Cupumayagua	23	Sabe todas las oraciones, y en la Doctrina lo mismo
Rufina Yoroy	16	Sabe todas las oraciones y en la Doctrina lo mismo
Merced Chico	16	Sabe todas las poraciones, y en la Doctrina hasta el 5º Sacramento
María Rosario Sagipario	15	Sabe todas las oraciones, y en la Doctrina hasta el 3º Sacramento
Estanislada Chico	13	Sabe todas las oraciones, y en la Doctrina hasta el 5º Mandamiento de la Iglesia
María Maijare	11	Sabe todos los artículos de la fé, y en la Doctrina hasta el 1º Mandamiento de la ley de Dios
Dominga Chico	11	Sabe los Sacramentos, y en la Doctrina hasta el Padre Nuestro
Antonia Pichupana	20	Sabe los Sacramentos, y en la Doctrina hasta el Padre Nuestro
Candelaria Yuncura	28	Sabe el Padre Nuestro y Ave maría, y en la doctrina hasta el persignar
Juliana Cumare	8	Sabe el Credo, y en la Doctrina hasta el Credo
Sandalia Burgos	8	Sabe los mandamientos de la Yglecia, y en la Doctrina hasta el Misto de la Encarnacion

San Fernando de Atabapo, Febrero 28, de 1842

Tomas Tividor

Rafael Rodrigues Gefe Polit
del C. Rionegro
Certífico: qe. los indígs

*q constan en esta lista,
se examinaron escrupulosamente en mi presencia, segun
lo mandado pr. el Sr. Gob. de la Provincia
Sn Fernando de Atabapo fha utsupra: R. Rodrigues*

Folio

REPUBLICA DE VENEZUELA

*Direccion de Yndigenas
del Distrito de Rionegro*

San Fernando de Atabapo, 1º de Junio de 1842

Nº 3

Señor Secretario de Estado en los Despachos de Interior y Justicia

Para conocimiento de U.S., remito los padrones de las dos doctrinas que existian en Rionegro. Las otras misiones que tienen doctrinas dirigidas por doctrineros no estan aun en el caso de presentarlos por el corto tiempo de sus establecimientos y entre ellas algunas al cargo de indigenas que solo obligan á la juventud á concurrir al reso, mientras se encuentran hombres capaces para llenar estos destinos.

Soy de U.S. atento Servidor

Pedro J. Ayres

Agosto 24 de 1842

Resumen

Acompaña tres padrones de las doctrinas establecidas en las misiones de san Fernando de Atabapo y Baltasar, con expresion de sus edades, y lo que sabe cada indio de las

Folio Vuelto

oraciones y la doctrina.

En la primera de dichas misiones hay dos doctrinas, una á cargo de Tomas Tividor con 20 indios de 8 á 28 años, y otra á cargo de José Ma Izquierdo con 64 indios de 8 á 30 años.

En la 2ª al cargo de José Dionisio Arnaud ha y 58 indios doctrinandos de 4 á 19 años.

Comprenden los tres padrones 142 indios doctrinandos de 4 á 30 años; po hay solo uno q otro que pasen de 20.

Folio

SECRETA DE LO YNTR

SECCION DE YNMIGRACION É YNDÍGENAS

Carácas Nove 24 de 1842

Dígase al Director de Yndígenas en el disto. de Rio Negro Pedro Joaquin
Ayes

Con mucho gusto se ha impuesto S.E. el Presidente de la República de los padrones de las doctrinas que U. remitió con su ofo. de 1° de Junio último y de los cuales consta qe. en san Fernando de Atabapo 84 indígenas aprenden la doctrina Cristiana y 58 en Baltazar. S.E. me ordena encarecer á U. q. no desmaye en esta obra de humanidad y civilizacion q con tanto acierto dirige y q. le encomiende haga lo posible por establecer las doctrinas en las otras misiones q. carecen de ellas.

Tengo el honor de manifestar á U. en contestacion á su citado oficio.

Soy de U. ya

Por S.E.

(firma ilegible)

Nove. 24 1842

Se hizo N° 288

Folio

Lista de los indijenas destinados a la Doctrina y que estan para su enseñansa al cargo mio Consesion Padron en esta mision San Carlos Burumeo

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTADO	ESTADO DE DOCTRINA
Selestino Damona	14	Soltero	Esta en San Fernando
Fabrisiano Moroso	16	Soltero	Sabe todas las oraciones al preguntar artículos
Nicasio Portugues	18	Soltero	Sabe asta los mandamientos y pregatas Credo
Nasario Portugues	16	Soltero	Esta en San Fernando
Carlos Manabe	17	Soltero	Sabe asta los artículos y pregatas asta las obligaciones del cristiano

Geraldo Gavios asta el	16	Soltero	Sabe asta los Sacramentos y pregtas mismo punto
Esteban Mabarcune pregtas asta	16	Soltero	Sabe todas las oraciones y en las los artículos
Andres Mabe	17	Soltero	Sabe asta las obras y pregtas asta las obligaciones
Franco Macapa	16	Soltero	Ausente
Bentura Portugues nada	20	Soltero`	Sabe asta los mandamientos y pregtas
Matías Portugues	12	Soltero	Sabe asta el Credo y pregtas asta los mandamientos
Juan Busío nada	15	Soltero	Sabe asta los mandamientos y pregtas
Matías Cabecure	16	Soltero	Esta en San Fernando
Benansio Marupana asta	16	Soltero	Sabe asta los mandamientos y preguntas las obligaiones del cristiano
Cristóbal Cuicho nada	16	Soltero	Sabe asta los sacramentos y preguntas
José María Manabe nada	15	Soltero	Sabe asta los sacramentos y preguntas
Manuel Capillare asta las	14	Soltero	Sabe asta los mandamientos y pregtas obligaciones del cristiano
Tomas Rodrigues` nada	10	Soltero	Sabe asta los mandamientos y pregtas
José Marques nada	12	Soltero	Sabe asta los sacramentos y pregtas
Lorenzo Cuchupa asta las	14	Soltero	Sabe asta los mandamientos y pregtas obligaciones del cristiano
José Deno	12	Soltero	Sabe todas las oraciones y pregtas nada
Pedro Guallamare nada	9`	Soltero	Sabe asta los mandamientos y pregtas
Moise Guallamare` nada	10	Soltero	Sabe asta los mandamientos y pregtas
Ramon Uríviunuma	12`	Soltero	Sabe todas las oraciones y pregtas nada
Ysidro Cucuí	7	Soltero	Sabe el Padre Nuestro
Pangrasio Rondon	11	Soltero	Sabe el Padre Nuestro
Juaquin Bolibar	7	Soltero	Sabe asta la Salbe
Juan Aníseto Rondon	9	Soltero	Sabe el Padre Nuestro
Emeterio Mare nada	13	Soltero	Sabe asta los mandamientos y pregtas
Andres Deno	11	Soltero	Sabe asta la Salbe y pregtas nada
Matías Conde Nuestro	7	Soltero	Esta enfermo y dise saba el Padre
Bentura Guachupiro asta las	12	Soltero	Sabe asta los mandamientos y pregtas obligaciones del cristiano
Felipe Portugues	11	Soltero	Sabe el Padre Nuestro
Jose Fernandes	6	Soltero	Sabe asta el Credo y pregtas nada
Manuel Delgado	17	Soltero	Sabe asta las obras y pregtas asta las obligaciones del cristiano
Domingo Delgado Credo	15	Soltero	Sabe los Sacramentos y pregtas asta el
Bernardo Dellgado	10	Soltero	Sabe los Sacramentos y pregtas nada
Felipe Mamuadare	17	Soltero	Sabe asta las obras y pregtas asta las obligaciones del cristiano

Folio (CONTINUACION)

<i>NOMBRES Y APELLIDOS</i>	<i>EDAD</i>	<i>ESTADO</i>	<i>ESTADO DE DOCTRINA</i>
Manuel Mirabal nada	17	Soltero	Sabe asta los mandamientos y pregtas
Jose Cachupa	10	Soltero	Sabe asta la Salbe y pregtas nada
Miguel Deremare nada	10	Soltero	Sabe asta los mandamientos y pregtas
Roman Marques nada	11	Soltero	Sabe asta los sacramentos y pregtas
Ysidro Villa	15	Soltero	Esta en San Fernando
Paulino Deremare	10	Soltero	No sabe nada
Miguel Deremare	4	Soltero	No sabe nada
Ambrosio Dune	9	Soltero	No sabe nada
José Dune	5	Soltero	No sabe nada
YnosensioGuadumare	12	Soltero	Ausente
José Anto Siguallare	6	Soltero	No sabe nada
Diego Maquirife	17	Soltero	Esta en San Fernando
Anna Guallamare el Misto	19	Soltera	Sabe todas las oraciones y pregtas asta de la Encarnacion
Josefa Biatríz el Misto	18	Soltera	Sabe todas las oraciones y pregtas asta de la Encarnacion
Angela Capiguare los	18	Soltera	Sabe todas las oraciones y pregtas asta artículos
Micaela Chillagua los	18	Soltera	Sabe todas las oraciones y pregtas asta artículos
Manuela Bolibar el	14	Soltera	Sabe todas las oraciones y pregtas asta Misterio de la Encarnacion

Folio Vuelto

<i>NOMBRES Y APELLIDOS</i>	<i>EDAD</i>	<i>ESTADO</i>	<i>ESTADO DE LA DOCTRINA</i>
Juana Fernandes los	14	Soltera	Sabe todas las oraciones y pregtas asta artículos
Florencia Guallamare los	15	Soltera	Sabe todas las oraciones y pregtas asta artículos
Juana Rondon nada	15	Soltera	Sabe hastalos Sacramentos y preguntas
Josefa Gonsales asta los	18	Soltera	Sabe asta las oraciones, y preguntas artículos
Candelaria Garíos	12	Soltera	Sabe hasta el Credo, y preguntas nada
Rosa Rondon preguntas	12	Soltera	Sabe hasta los mandamientos, y nada
Edubejia Rondon	7	Soltera	Sabe el Padre Nuestro
Domínga Capillare asta los	12	Soltera	Sabe todas las oraciones, y preguntas articulos
Juana Capiare	9	Soltera	Sabe hasta el Credo
Ramona Guachupiro hasta el	14	Soltera	Sabe todas las oraciones, y preguntas Misterio de la Encarnacion
Rosa Muriperagua	18	Soltera	Esta enferma dise sabe hasta el Credo
Rita Guamiaro hasta el	15	Soltera	Sabe todas las oraciones, y preguntas Credo
Maria Cabucullagua	14	Soltera	Sabe el Credo y mas nada
Ursula Garíos	10	Soltera	Sabe el Padre Nuestro
Margarita Danamona	8	Soltera	Sabe asta el Credo y mas nada
Niebes Charaguare asta los	13	Soltera	Sabe todas las oraciones, y preguntas artículos
Maria Capinidagua	16	Soltera	Sabe el Credo y mas nada

Rita Portuguesa	14	Soltera	Sabe hasta la Salve y pregatas nada
Dolores Sigualagua	20	Soltera	Sabe asta los mandamientos y mas nada
Estefania Chibamina	17	Soltera	Sabe asta el credo, y pregatas nada
Rufina Siguallare	16	Soltera	Sabe asta el Credo, y pregatas nada
Andrea Siguallare	8	Soltera	Sabe el Padre Nuestro
Candelaria Marques asta el	10	Soltera	Sabe todos los mandamientos, pregatas Credo
Felisiana Marques	8	Soltera	Sabe el Padre Nuestro
Catalina Maname	15	Soltera	No sabe nada
Soleda Macuame	10	Soltera	No sabe nada
Relles Gonsales hasta el	15	Soltera	Sabe todas las oraciones y pregatas Credo
Juana Gonsales	9	Soltera	No sabe nada
Maria Jesus Deno pregunsta nada	15	Soltera	Sabe asta los mandamientos y
Juliana Portuguesa nada	14	Soltera	Sabe todas las oraciones y preguntas
Luisa Busio nada	13	Soltera	Sabe todas las oraciones y preguntas
Maria Cachupa	8	Soltera	Sabe el Padre Nuestro
Teresa Delgado	10	Soltera	Sabe asta las obras y pregatas nada
Antonia Garíos	8	Soltera	Sabe el Padre Nuestro
Lusia Cumallagua	5	Soltera	No sabe nada
Maria Manajare	7	Soltera	No sabe nada
Antonia Merida	10	Soltera	Sabe asta los articulos y pregatas nada
Bitoria Curubumare	7	Soltera	No sabe nada
Lauteria Villa	13	Soltera	No sabe nda
Juana Villa	8	Soltera	No sabe nada
Antonia Guanamare	7	Soltera	No sabe nada
Antonia Guamiaro	10	Soltera	Sabe asta el crewdo. Ausente
Fabiana Cabicure	16	Soltera	No sabe nada
Demíselia Davaripana	10	Soltera	No sabe nada

Folio Vuelto (CONTINUACION)

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ESTADO	ESTADO DE DOCTRINA
Antonia Guachupiro Credo	11	Soltera	Sabe los mandamientos y pregatas asta el Credo

100 de 4 á 20

31 de Octbe 1842.
El Doctrinero
C. Padron

Pedro J. Ayres

Nota del Transcriptor: siguen listas de los exámenes prcaticados en las misiones de: San Fernando de Atabapo, Atures, Maroa, Yavita, Maypures (inserta en trabajo), Esmeralda, Tomo, San Miguel y el **Cuadro que demuestra el estado de ynstruccion moral, oficios y ocupaciones en varios aprendizajes** (inserto en el trabajo).

Folio 16

República de Venezuela

*Dirección de Ynd'genas del
Distríto de Río Negro*

San Fernando Atabapo 27de Enero de 1843

Nº 4

Señor Secretario de Estado en los despachos del interior y Justicia

Resúmen	{	
Doctrínas	{	Tengo el honor de remitir a U.S. nueve lítas de las
del año	{	establecidas correspondientes al Segundo Semestre
comparando las ya	{	ppdo. Y aunque US note que falten alumnos
que en el tiempo que	{	remitídas con las presentes; es la causa de
labransas piden sus hijos para	{	los indígenas van á rosar sus
	{	ayudarlos, lo que es imposible negarles por ahora porque
	{	privándolo seguiríael perjuicio de que se irían sin
el previo	{	permiso y no volverían sin violencia ó
disgusto entre ellos y los	{	doctrineros
	{	
	{	
	{	Soy de US Atento Servidor
	{	Pedro J. Ayres
	{	

Ynforme

Mayo 10de 1843

Las doctrinas estan establecidas en san Fernando de Atabapo, Baltazar, Maipures, Maroa, San Cárlos, SanMiguel, Tomo, Atures y Yavita.

Los doctrineros son Jose ma Yzquierdo, José Dionisio Arnaud, Ysidro Supiro, José Manuel Nieto, Concepcion Padron, Atanacio de la C. Tividor, Tomás García y Antonio Azavache.

Existen en la primera 65 doctrinandos de 6 á 30 años, en la segunda 60 de 3 á 19, en la tercera 43 de 4 á 34, en la cuarta 58 de 6 á 29, y en la quin -

Folio 15 Vuelto

ta 100 de 4 á 20, en la sexta 34 de 6 á 28, en la septima 27 de 6 á 28, en la octava 14 de 10 á 20 y en la nona 42 de 5 á 19. El total de doctrinandos es de 443. En las listas se encuentran especificadas las edades de estos y lo que sabe cada uno de ellos.

Junio 16 de 1843

Resuelto

Enterado

Se hizo Junio

Nota del transcriptor: hemos omitido las listas últimas a que hace mención la nota anterior fechada en San Fernando de Atabapo.

**ANEXO N° 16. ARCHIVO DE LA CANCELLERIA. ARCHIVO ANTIGUO
(1830-1914)**

**REDUCCION Y CIVILIZACION DE INDIGENAS
(1778-1872)
Volumen 244**

Folio

Secre@ del Yntor

Seccion 4ª.

Rionegro

El Director propone la inmigracion en ausilio de la reduccion de indigenas

*Legº N° 6
Carp. N° 2*

Espediente N° 2º

1843

Folio

R. de Veneza.

*Direccion de indigenas
de Rio Negro*

San Fernando Atabapo Junio 30 de 1843

Señor Secretario del interior

Tengo la honra de presentar á US. los resultados de los trabajos de la Direccion hechos en el primer Semestre de este año, y la satisfaccion de provar á US. por el incremento alcansado, que la ley organica de RioNegro no á frustrado las primeras esperanzas del Gobierno.

El aumento de poblacion en el distrito y la distancia de las Misiones las unas de las otras, me obligaron á subdividir los tres circuitos de que se componian en otros tantos, arreglandome al articulo 11 del decreto de 15. de octubre anterior.

Por los cuadros que acompaño á US. me persuado que al imponerse de ellos, S.E. se convenserá del desarrollo general que se toca en todo el distrito, y deja la mas lisonjera esperanza de que siguiendo la misma marcha en menos de cinco años vendrá á ser el Rio Negro una de las florecientes é interesantes secciones de la República.

No poseyendo anteriormente el Rio Negro frutos de esportacion que le pudiese dar la importancia que el merese por los recursos, se ha fomentado por casi todo el distrito las semillas del café, para cuyo cultivo las tierras son excelentes, acreditado con la buena calidad de sus productos: se han sembrado mas de 400000 matas de comunidad, y he dispuesto que anualmente se aumenten estas haciendas. Solo este ramo ofrese en cuatro años despues de pagos los costos, un subsidio para las dispensas de las Misiones y sueldos de los empleados. No se ha apreciado menos el cultivo de otras producciones demostradas en otros cuadros; á la vez que tambien se han organizado varias manufacturas de que antes se poseia una mera idea, y hoy están arregladas y establecidas en fabricas á proposito en las misiones mas aparentes por sus recursos; y se ha puesto finalmente en accion todas las industrias pa. qe. el pais ofrese capacidad.

Se ha aumentado el distrito con Yglesias, Edificios de comunidad y sobre todo de viviendas para los indigenas, habiendose mejorado y hermoseado, tanto en material como en su construccion.

En la educacion general de los indigenas S.E. verá que he desplegado el zelo posible en favor de sus progresos, y por lo tocante a los que hacen de los dos unicos misioneros que hta ahora existen he conseguido establecer escuelas dirigiendolas los doctrineros mas ca -

Folio Vuelto

pases, siendome satisfactorio informar á US. que los alumnos han recibido singular adelanto. En la educacion de artesanos se han agregado tambien varios oficios con los que se presentan ya los indigenas en un estado de civilisacion no esperado en tan corto tiempo.

En la reduccion de estos S.E. se persuadirá por otros cuadros que se ha hecho mucho, y aun mas se habrian reducido si la falta de pan pa. alimentar á los salientes no hubiere impedido emprender nuevas espediciones; este obstaculo se ha remediado para lo sucesivo con las grandes labranzas de yuca que se han mandado establecer pa. el efecto.

He alcansado la conservacion de la salud de los indigenas con providencias las mas eficases, ya hasta el cuido de los lugares mal sanos, ya en fin mejorando las misiones con la aniquilacion de la causa de las miasmas, en unas partes con el desmonte y en otras secando los rebalses.

Se ha creado para los enfermos un Hospital en San Fernando á costa de los indigenas, con 12 camas, ropa y utencilios, cual establecimiento ha hecho experimentar ya su utilidad.

En la policia de las misiones he tomado las medidas que he creido mas consonas y eficases á dar impulso á la industria, asi como las necesarias para precaver desordenes, consultando al efecto la esperiencia de la practica y todas las disposiciones y reglamentos anteriores como existentes: en el segundo tendré el honor de presentar á S.E. estos trabajos como lo determina el decreto de 15. de Octubre y espero que merecerá su aprovacion.

Siento no presentar con esta fha. la cuenta de los gastos, la inversion de los fondos recibidos y de los que se han creado, pero como existen en partidas tan separadas y diferentes en las diferentes misiones, á sido imposible aclararlas para remitirlas en este semestre: en el siguiente se impondrá S.E. y quedará satisfecho que se trabaja con economia increible.

Las labranzas y fabricas de comunidad que diariamente se crean no es dable que por ahora produzcan las rentas que para lo futuro se espera; es necesario concurrir con gastos para aumentar estos establecimientos, asi que todo cuanto ya produce la industria de los indigenas es invertido en sostener los establecimientos, pero la Direccion espera que en menos de tres o cuatro años la comunidad del distrito, suplirá todos los gastos en que puedan ocurrir á la reduccion de Rio Negro, incluyendo los sueldos de empleados y tendrá tal vez un subsidio disponible.

En la mision de Atures y Maipure se han fundado los hatos de cria conforme lo ordena el P.E., y espero que no solo será de gran utilidad para fijar las rosas errantes en aquellas sabanas como un beneficio grande pa las misiones del interior, donde la escases de viveres en las crecientes es tan temible al tiempo, que formará un producto de importancia al fondo de las misiones.

Algunos trabajos

Folio

que anteriormente habia proyectado no se han llevado á efecto pr. los costes que requieren, y para lo cual aun no hay fondos suficientes y tambien por que se han presentado otros de mayor urgencia en que se debió emplear los indigenas, dejandoles en Enero mas pronto y compatible á su gradual mudansa: omito por tanto presentar S.E. el plano y presupuesto de los gastos que ocasionaria entre Yávita y Pimichin, paresiendome que los trabajos de labranza que se han empesado, son de un valor por el momento mas interesante, y en los cuales estan empleados la mayor parte de los indigenas; ademas que semejante obra requiere la presencia de un funcionario inteligente paresiendome que seria mas conveniente diferirle hta una epoca en q. los indigenas esten mas establecidos.

He solicitado al Señor Director Gral dos minadores pa. enseñar á los indigenas á desbaratar las piedras y destruir los raudales, y hasta ahora no he sabido si los ha conseguido.

He formado ya para allanar otros raudales, un fondo que en continuacion de otro año, podia ser suficiente pa todos los gastos que tan precisa obra hubiese de consumir.

He tenido noticias que tres misioneros han llegado á Angostura destinados para el Rio Negro, y la falta de ellos tienen en atraso las nuebas reducciones del 5º y 6º circuito donde los indigenas necesitan ser bautisados. Los dos que estan aqui no han desempeñado sus funciones como deberian y era de esperarse: el Padre Mongragon conviene mucho que sea remobido por que su genio esta en oposicion con la conservacion de los indigenas, y como no és de los contratados por el Gobierno, creo conducente remplazarlo con otro.

Las tres misiones que anteriormente se establecieron en el territorio de Nueva Granada, ya se hallan trasladadas en una sola, la que prospera rapidamente distante un dia de San Fernando Atabapo sobre el Guaviare en terrenos ferases.

Por el desfalco que hay en las listas de los doctrineros no se ha remitido en este semestre el cuadro como se ha hecho en los semestres anteriores, habiendose negado absolutamente los misioneros á enbiar otras listas: espero solo la contesta de la consulta que he elevado á S.E. sobre el particular para nuebamte. exigirlos si asi conviniese al P.E. que lo haga, lo que me parese indispensable por ser de grande importancia que el Gobno se imponga de la educacion de los indigenas, unico ramo en que se pueden dedicar los misioneros por su limitada capacidad sobre toda otra materia.

Al pronto adelanto del distrito mucho convendria que el Gobierno destinara algunos inmigrantes Canarios ú otros qua facilmente se acostumbraran al clima y que fueran agricultores, el distrito presentaria á estos individuos grandes ventajas

FolioVuelto

y ellos al pais: el Rio Negro que actualmente presenta un porvenir lisonjero para Venezuela, lo puede perder de un momento á otro si no se trata de fundar propietarios que ocupen los brasos que se sacan de los montes. En la marcha que lleva actualmente el distrito, no es sino una hacienda perteneciente á los indigenas ó al Gobierno, que de ella espera los fondos para prever á los gastos que ocurren pa la Admon, adelanto de la poblacion y civilisacion de territorio, todo lo cual por mas brillante aspecto que ofresca, está pronto á caer con cualquier cambio: lo que no aconteceria si á par del numero de haciendas que poseen las misiones en comunidad, hubieran particulares establecidas en igual circunstancias; por que estos comensarian el adelanto á un que con grandes sacrificios, y no desorganizará ni se perderá tan costosa obra. Muchos son los indios que ofresen los montes, ellos salen con gusto, trabajan y se civilisan: no es la quimera que se piensa, pero desgraciadamente no se encuentra quien guie la buena disposicion de estos infelises, lo que se conseguiria por el metodo que indico á U.S., esto acompañadas por medidas y reglamentos apropocito, que ofrecieran proteccion al labrador y garantias á los indigenas contra abusos al tiempo que se le obliga al trabajo; por este medio el distrito presentaria muy pronto desiertos para una nueva prova., ella

se erigirá luego que una poblacion mezclada que se forme entienda las instituciones que los rija, lo que los indigenas pos si mismos en mucho tiempo no serán capaces de hacer á pesar de su civilizacion.

El siguiente semestre me esmeraré de ser estenso en los pormenores de los trabajos hechos en el distrito desde su organizacion; y espero que S.E. se dignará someter la vicita del distrito Rio Negro en persona de su confianza, que impondrá y satisfará al Gobierno de las circunstancias del distrito, mejor que todos los informes que pueda recibir de la Direccion.

*Soy de Us. muy atento Servr.
Pedro J Ayres*

Octubre 21 de 1843

El presente oficio es una recapitulacion de los trabajos hechos en el primer semestre de este año en el distrito de Rio Negro y que constan de los diversos oficios y cuadros que ha remitido el Sr. Director en los que ha puesto la Seccion los correspondientes informes a los cuales se refiere.

Solo

Folio

pues tratará el párrafo en que el Sr. Director manifiesta cuanto convendría al pronto adelanto del distrito el que se fuesen labradores - Antes de ahora ha reconocido el Gobierno la importancia de esta medida, así fué encargó á sus comisionados en Europa pa. conseguir misioneros, que enviasen algunas familias que quisieran avecindarse en las misiones; mas atendiendo despues a la terrible disminucion de las rentas públicas tuvo que revocar aquella disposicion que no podía ménos que causar gastos de alguna consideracion. Estos inconvenientes subsisten en el día en términos que el Gobierno se ha negado á conceder auxilios pa. nuevas empresas de inmigracion, siendo este el medio de conseguir lo que pretende el Sr. Director; sin embargo la Seccion no puede ménos que hacer presente que en su concepto son fundados los temores que manifiesta aquel empleado en la parte en que trata de este asunto.

Nove. 22. de 1843

Resuelto.

Dígase al Sr. Director de Rionegro

Se ha recibido el oficio de U. de 30 de junio último en que hace una recapitulacion de los trabajos efectuados en el primer semestre del presente año; y que constan en los diferentes oficios y cuadros que ha remitido esa Direccion. Por separado se ha dado la contestacion de cada uno de aquellos, y repito á U. que el Gobierno ha quedado mui satisfecho de sus esfuerzos en favor de la reduccion y civilizacion de los indígenas que están á su cargo.

Añade US. que convendría mucho á la estabilidad y pronto adelanto del distrito el que se enviasen á él algunos inmigrados canarios ó de otros lugares que fuesen agricultores. El Gobierno ántes de ahora ha reconocido la importancia y utilidad de esta medida; pero encuentra que él no podría proporcionar á Rionegro otra inmigracion que la de jornaleros de introduccion ó colonizacion que ademas de los grandes gastos que causaría no es la que

Folio Vuelto

necesita el distrito, pues en él no hai falta de brazos, sino mas bien abundancia. No conviene, pues, á Rionegro otra inmigracion que la de capitalistas que se establecieran allí con el objeto de utilizar sus brazos sobrantes y las riquezas que encierra, lo cual podría conseguirse por las ventajas que se le ofrecieran y seguridad de aumentar sus capitales. Desea, pues, el Gobierno que U. desarrollara estensamente sus ideas sobre este punto y sobre las medidas y reglamentos que, dando proteccion y aliciente á los capitalistas agricultores pa. establecerse en estos lugares y garantías á los indígenas contra los abusos de los que empleaban sus trabajos, pudieran adoptarse, pues el Gobierno está dipsuesto á hacer cuanto esté en el círculo de sus atribuciones, no solo para que el Distrito de Rionegro retrógrade en sus adelantos por cualquier accidente, sino tambien pa. proporcionar estabilidad y progresos.

Tengo el honor de decirlo á U. en contestacion y á los efectos consiguientes.

Soy U.E.

Por S.E.

(firma ilegible)

Nove. 23. se hizo nº 345.

Folio

Republica de Venezuela

*Direccion de Yndigenas
de Rio Negro*

San Fernando Atabapo Mayo 25 de 1844

Al Señor Secretario de Estado en los Despachos del Ynterior y Justicia

Tuve el honor de recibir la comunicacion de US. con fecha 23 de Noviembre del año proximo pasado bajo el numero 345 US. en atencion az un oficio del 30 de Junio en la que solicitaba del Gobierno unos inmigrados como utiles al adelanto del Rio Negro: se sirve decir, que, S.E. antes de ahora había conocido la importancia y utilidad de esta medida, pero no puede proporcionar otra inmigracion que la de jornaleros de introducción ó colonización, que ademas de los grandes gastos que causarían no es la de que necesita el Distrito por no ser la falta de brazos que la piden; S.E. supone también que la inmigracion que necesita Rio Negro es el de capitalistas a quien se ofreciese seguridad para asegurar sus Capitales, S.E. en seguida desea ver desarrollada mis ideas estensamente sobre el particular.

Es acertada la opinion de S.E. cuando juzga que no es una inmigracion de jornaleros que necesita Rio Negro, no era tampoco con este fin que solicitaba del Gobierno á los inmigrados Canarios, pero creí que estos fuesen faciles de conseguir y que se encontraría en ellos labradores laboriosos aptos para conducir los brazos sobrantes de los indige -

Folio Vuelto

nas á la agricultura y adelantar por ellos su industria y costumbres sociales. Los capitalistas que US. indica, no conbienen a Rio Negro en la suposicion que vendrían personalmente establecerse para dirigir sus capitales por aun no lo permitir el estado de poblacion determinada ni la civilisacion del Yndigena, favorecer establecimiento extenso, no ofrecería ventajas al Distrito, ademas que no sería el

medio con que se difundiría la civilización, con la agregación crecida de peones que grandes haciendas requieren, sería también conservarlos en un régimen de dependencia poco favorable para hacerlos crear amor al estado social, fundamento principal para reducir y civilizar estas razas agrestes: pero me parece que los capitales de estos individuos, empleados en una especulación civilizadora probaría elijible, tanto para el país como para el empresario, y no se tocarían los obstáculos que me refiero, independiente de la índole de los Yndígenas, que ofrece otro impedimento y contribuye que especulaciones mayores se malogren, mientras el labrador en medianas circunstancias prospera, persuadido de esta verdad por la experiencia, me atrevo á proponer á S.E. las observaciones que he hecho sobre el particular refiriendome enteramente á Rio Negro.

Si este Distrito ofrece una multitud de brazos y que no se eximen de trabajo como otras tribus del bajo Orinoco, conserva sin embargo el genio, imprevisto, inconstante y descuidado que caracteriza todas razas de la América lo que les impide someterse á un régimen metodico indispensable, con grandes haciendas, se añade á esta objeción los recursos naturales que poseen, que los rinden enemigos de un trabajo constante; despidos de ambición y inte -

Folio

res porque no sienten otra urgencia que la de su subsistencia diaria y del vestido que los abriga de la intemperie; aun con esto la providencia los ha ampliamente suplido, manteniendoles en los bosques con caserías y frutas y vistiendoles con las cortezas de los árboles; así favorecido el Yndígena discurre que tiene suficiente, á nada mas aspira y supone que no tiene absolutamente necesidad de sujetarse, si el trabaja, es por una persuasión, para satisfacer algún compromiso, á veces por un antojo, y en todos los casos no excede á lo que su natural indolencia le permite; si compelido por la autoridad, obediente y humilde parece sujetarse y ejecutar lo que se le dispone, pero tan pronto se aborrese como abandona el mas interesante trabajo sin esperar el ajuste de sus cuentas, dejando hasta sus ganancias y trastos para volverse á los montes, antes de que ver constringida su libertad, siendo pues manifiesto y que la experiencia lo demuestra, que el Yndio mas se asoma por trato que por interés, por que no sabe apreciarlo, es evidente que el labrador en medianas circunstancias el cual hallandose siempre en contacto con sus peones los conocerá y pronto, y estudiando el modo de conservarlos concluirá en domesticarlo en su familia de que hará formar parte, lo que sería imposible hacer un hacendado cuyo establecimiento, es una comunidad, la cual estará muchas veces abandonada á la discreción de otro individuo, quien no tendrá aquellas consideraciones necesarias al genio aborígena. Es probado que en parte ninguna se ha conseguido formar establecimientos agrícolas de importancia con los Yndios, apesar de grandes Capitales embarcado y porque no se someten

Folio Vuelto

á una dependencia, mientras no conocen que el beneficio que les atrae su labor es superior al sacrificio de su descanso; toca por tanto, gradualmente llevarlos á que palpen otras conveniencias que les evita á adquirirlas por su industria: dos son los

medios de emplear para lograrlo, el primero, obligarlos al trabajo, cuyo medio es opuesto al intento filantropico del sistema de reduccion, el segundo sin duda el mas efectivo y facil es, domesticarlos con labradores pequeños, cuyo capital depende mas de su trabajo que lo que posee para invertir; un individuo en estas circunstancias trabajará con sus peones, los apreciará para conservarlos, tendrá la pasiencia necesaria por su propio interes y conseguira por este medio todo el trabajo de que el Yndio es capaz, el roso diario lo amansará en su casa de donde ya no se separa, mientras el Capitalista que tiene sus peones en comunidad, se verá abandonado en alguna ocacion ante la de sus semillas ó de sus cosechas; aun suponiendo que se hallan consiguiendo que los trabajadores estén satisfechos apesar de lo espuesto, seria dificil encontrar numero suficiente de una misma tribu para continuamente proveerse de brazos, era preciso traerlos de las Misiones mas pobladas en clase tandas, lo que no es de provecho ni utilidad á los pueblos y causarles al mismo tiempo disgusto; ademas del tiempo perdido, invertido en peso, ó se debiera establecer los propietarios cerca de esos lugares donde tal vez los terrenos no serán propios para sus fines.

Dejandome apesar de todo esperanzado el Gobierno, por su comunicacion de la

Folio

posibilidad que tal vez habrá Capitalistas que quieran empeñarse en tan plausible empresa. Recomiendo para que esta especulacion se realice; que se habilite á un numero de Colonos en las circunstancias mencionadas; los cuales distribuidos en este Distrito, en los lugares mas sanos y mas fertiles donde cultivarian una area de cuatro ó cinco fanegas de tierra, en que empleasen cada uno de diez á quince peones., cuarenta ó cincuenta individuos ó familias con un capital de doscientos para allanar sus primeros ensayos, diseminadas en Río Negro probaría el resorte de haser trabajar á dos mil brazos alternativamente y redundaría en beneficio del pais mejor que cuatro ó cinco propietarios que personalmente viniesen á establecerse con un capital de cinco mil pesos o mas, exponiendo a riesgo su capital por algun evento de los referidos, lo que si aconteciera á alguno de los otros era facil remediarlo por el pequeño compás de sus medios; ofrese ademas cierta ventaja la introduccion de estos colonos, que apesar de algun contratiempo que pueda ocurrir en los negocios, no sería suficiente motivo para abandonar el Distrito y hacernos perder la esperanza de ver crescer un numero de familias criollas, multiplicarse la fortuna, y sobre todo acercar la comunicabilidad de este vasto despoblado.

En las ventajas y garantias que la Direccion puede ofreser a los labradores era en lo principal, facilitarles con los brazos necesarios para sus trabajos y proporcionarles la conduccion de sus frutos, y en el reglamento de policia S.E. verá que la Direccion

Folio Vuelto

puede auxiliarlos con los artesanos que tiene disponible, en lo demas toca al Gobierno disponer lo que concidere que pueda aumentarse á sus conveniencias.

El Clima en general de Rio Negro es muy sano, las tierras del Casiquiare, Ynirida, Guaviare y Orinoco no dejan nada que desear por su fertilidad, los montes y Rios abundantemente provistos de Caserías y pescado de toda clase, todo crece, todo se produce, no se siente la privacion, sino aquella que al hombre se cría por su decidia. No ha sido por la falta de los recursos y medios que ha dimanado la negligencia de aplicarse los Yndigenas a la cultura, es enteramente debido á los vecinos criollos que aquí existen, que nunca se han dedicado ni dado impulso á ella, por el solo motivo de hallar mejor cuenta y descanso en el trafico con los Yndigenas dejandoles por los muchos que son estos, un lucro mas facil y pronto que la agricultura.

Por separado US. se impondrá en que se funda este comercio y que ha sido la causa de que el Rio Negro no haya tenido adelanto y me manifestaré largamente persuadiendo á S.E. que en cuanto no séa totalmente erradicado el trafico nunca será permanente los bienes que se busca al Territorio; grandes han sido las dificultades que se han tocado por este motivo para estimular los Yndigenas al trabajo, lo que solo la introduccion de agricultores hará efectivo proporcionando ocupacion en labranzas como unico medio para adquirir en su necesario en vez de conservarlos en sus correrias en los montes.

Como las noticias fisicas sobre el Territoio abraza los pormenores de las ventajas que ofrecen los diferentes locales del Distrito

Folio

y de los recursos que cada uno posee, me eximo á ser mas estenso, créo que en el espuesto S.E. hallará motibos de conocer que una inmigracion es indispensable a Rio Negro para su adelanto y conservacion.

Tengo el honor de así dejar contestada su precitada comunicacion y suscribirme con toda consideracion.

*Su muy atento Servidor
Pedro J Ayres*

Setiembre 26. de 1844.

Resúmen

El Director de Rio Negro contesta el oficio de este Ministerio de 23. de nove. último n° 345, en el cual se le exijió desarrollara sus ideas acerca de la inmigracion de capitalistas agricultores a aquel Distrito y sobre las medidas y reglamtos. qe. pudieran adoptarse así pa. dar proteccion y alicientes a aquellos como garantías á los indigenas contra los abusos de los qe. empleareon sus trabajos, y concluye manifestando qe. Rio Negro necesita indispensablemte. una inmigracion para su adelanto y conservacion.

Ynforme

El Director se pronuncia abiertamente contra la inmigración de grandes capitalistas á Rio Negro en el concepto de que fueron allí con el objeto de formar grandes establecimientos de agricultura y las razones en que se funda han hecho fuerza á la Sección; pero manifiesta que sería muy conveniente que aquellos empleasen sus fondos en una empresa colonizadora, habilitando colonos con un capital de 200 pesos para sus primeros ensayos, á quienes la Dirección prestará los auxilios que se indican al fin del proyecto de reglamento de policía. Dificilmente podran encontrarse capita -

Folio Vuelto

listas que entren en semejante empresa en un lugar tan distante como Rio Negro, privado de comunicaciones frecuentes y que lleva la nota de mal sano. Por tanto creyéndose absolutamente indispensable para la estabilidad y progresos de aquel Distrito una inmigración de labradores, no se presenta otro recurso á falta de dichos capitalistas, sino que el Gobierno tomase el carácter de empresario. Podría hacerse esto en beneficio de la reducción, si se creyese que las rentas públicas están en estado de atender á los gastos que ocasionaría la empresa. Cree la Sección que en este caso no habría tantos inconvenientes como en otros: no tendría el Gobierno que nombrar Jefe de la Colonia, pues lo sería el mismo Director: las cantidades que se avansasen á los colonos por sus transportes y otros gastos serían allí fácilmente reintegradas: y por la falta de comunicación y la distancia de poblaciones civilizadas habría una grandísima dificultad para que los colonos se desbandaran

Dice. 17. de 1844.

Resuelto

Pídase informe al Sr. Director gral. sobre la conveniencia de introducir inmigrados no solo en el Distrito de Rio negro sino tambien en las demas misiones de Guayana

Por SE

(firma ilegible)

Sor Gobnon Director Gral de indígenas de Guayana.

Ha manifestado el Sr. Director de Rionegro que el Distrito no puede progresar con rapidez ni aun conservarse si no se hacen introducción de inmigrados que con pequeños capitales vayan allí á aprovechar los brazos que hai sobrantes y á acostumbrar á los indígenas á los trabajos agrícolas. Antes de resolver sobre la materia desea el Gobierno oír la opinión de US.; y al efecto ha dispuesto que US. informe á la mayor brevedad y con la extensión necesaria so -

Folio

sobre la conveniencia ó inconveniencia de introducir inmigrados así en Rionegro como en las demas misiones de esa Prova y sobre la influencia que tal medida podría ejercer en la reducción, civilización y costumbres de los indígenas

Soi &a.

Dice. 19. Se hizo nº 160

(firma ilegible)

Folio

Nº 22

República de Venezuela

Gobernación de la provincia de Guayana

Sección de Yndígenas

Angostura Febrero 3 de 1845 = 16º y 35º

Señor Secretario de Estado en el Despacho del Ynterior y Justicia

Febo. 28 de 1843

Ynformese

He tenido el honor de recibir la nota oficial de US. fecha el 19 de Diciembre ppdo N° 160 relativa á que habiendo manifestado al Gobierno el Director de Río Negro que el Distrito no podía adelantar, ni conservarse, sin la introduccion de inmigrados; desea el P. Ejecutivo, ántes de resolver, oír mi opinion sobre la conveniencia ó inconveniencia de tal medida, no solo en aql. disto. sino en las demas misiones de esta provincia.

Como idease tiempo há el que tal proyecto fuese de fácil realizacion por que estoy convencido de la necesidad de que á la reduccion sea hermanada la inmigracion para obtener provechosos resultados, no perderé esta ocasion que he considerado feliz pa. manifestar mis opiniones en este asunto.

Contrayéndome al vasto disto. de Río -

Folio Vuelto

Negro, considero como vital la medida de que se introduzcan ahí inmigrados no para aumentar su poblacion sino para que éstos puedan dar ocupacion a multitud de brazos que deben emplearse en el fomento de la agricultura, base del engrandecimiento de todos los pueblos, y como el medio mas eficaz y adaptable para reducir y fundar con arraigo á los indíjenas. En Río Negro la falta de productos exportables, hace que esté paralizado el concurso de hombres que fuesen á establecerse ahí, que amalgamasen las razas, y que promoviesen el desarrollo de los recursos que ofrece aql. feraz territorio. Nadie se ha ocupado de semejante proyecto, por el contrario, este plan en el tiempo en que no estaba en práctica la reduccion habría sido contrariado pr. algunos pocos pacotilleros que ejercían el monopolio sobre las producciones de Río Negro; por que en el atrazo de aquel pais encontraban el hecho. El crecido numero de indíjenas les proporcionaba un manantial fecundo de provechos en sus especulaciones de cambio de sus mercaderias por producciones del país, las cuales les salían vendidas a precios escandalosos; pues se ha de tener por cierto que entónces no se conocía la circulacion de la moneda, resultando de aquí que lejos de ser provecho el que reportaban los indios de tal negocio, eran perjudicados. Fácil es de inferirse que con tal proceder no se propendía al adelanto y civilizacion de la masa de la poblacion. Solo pacotilleros, como he dicho, y en corto numero, eran los que frecuentaban aquel país por que sus productos no eran de tal consideracion que estimulasen el comercio, y esta es la razon de la escasez de pobla -

Folio

cion criolla. Temían emprender un largo y penoso viaje por la carencia, casi absoluta, de ausilios para la subsistencia, y esos mismos especuladores estaban dispuestos á no encontrar productos en cambio de sus mercancías si no contaban

con el apoyo de una familia que desde veinte años atrás está establecida allí y que á la par de ellos entraba en especulaciones. En aquella decadencia marchaba aquel territorio, no ofreciendo por tanto garantías suficientes para que un especulador arriesgase capitales que debiesen ser invertidos en algo mercantil o bien en establecimientos agrícolas. Por tanto toca al Gobierno propender por medio de la inmigracion al adelanto de aquella importante Seccion de Venezuela cuya paralización depende en parte de que por su posicion no goza de comunicaciones directas para otros puntos de la República.

Tan conveniente, es en mi concepto, la inmigracion pa. aquel territorio, como a. otro lugar exclusivamente poblado pr. indígenas, si es que se trata de que la reduccion progrese, las comunidades adelanten y venga el desarrollo de multitud de prosperidad que ofrece aquella parte así como tambien otras de esta provincia. En una palabra, la inmigracion creo, como ántes he dicho, que debe marchar á la par de la reduccion, por que es ésta sino una inmigracion de las selvas á poblado, una transicion del estado selvático al de civilizacion. Y esta especie de inmigracion ó sea reduccion no se conseguirá debidamente. sino por medio del roze y trato de los criollos industriales con la masa salvaje. Mientras no se ponga en juego esta medida, soy de parecer q.

Folio Vuelto

el Disto. de Río Negro sinó se atraza, no adelantará, por que lo que hasta hoy se ha hecho es cuanto podía hacerse para que viniese á constituir solo una buena base para colonizacion de inmigrados. Aquel plantel continuará haciendo gastos al Gobierno, aunque quede estacionario, pr. que para civilisar los indígenas y hacer que en sus poblaciones redunden provecho, es necesario proporcionarles trabajos para que á la vez adquieran pr. su industria lo indispensable pa. llevar las necesidades que se les ha creado. Por de contado que la autoridad de lugar, ó bien los particulares especuladores deben ser quienes se encarguen de proveerles de ocupacion, ropa y herramienta. Si la primera, aunque este método fué aprovechable y provechoso en un principio porque tambien no había otro medio de que la cosa se hiciese, yá hoy no serviría mas que de sacrificios, siendo por otra parte difícil á causa de que se necesitan empleados llenos de zelo y capacidad que no todas veces se encuentran. Otra circunstancia mas asiste en contra de aquel método y es que al menor trastorno ó mutacion todo es perdido pr. que los indios, de propension independientes, tornarían a seguir su vida errante quedando así todo destruido. No así por medio del otro plan. En Río Negro existen muchas comunidades sembradas de toda especie de plantas alimenticias ademas de otras de pura exportacion como el café, algodón, caña, cacao &c. plantadas pr. la Direccion á beneficio de las misiones, y estos establecimientos es de necesidad que sean supervisados

Folio

porque en cuanto esto falte, como el indio no conoce su valor estimando solo aquello que sirve para su mantenimiento, irán á su completa ruina. La experiencia de esto lo tenemos en lo acontecido en las antiguas misiones de Upata. Allí habia famosas haciendas de todas aquellas producciones y faltaron los PP. que los sostenían y que

es lo que ha quedado? nada. Las simenteras que hai en Rio Negro de frutos menores, y que he mencionado, son pertenecientes al fondo de la Direccion: hay tambien alambiques y otras máquinas que parese haber sido todo arreglado para q. vayan inmigrados á dar con su industria un impulso que todavía no tiene aquel territorio, y para que los indíjenas á la par que presten sus servicios, reporten el beneficio que es consecuente al movimiento de una poblacion laboriosa. En otro tiempo acaso había sido este plan de difícil ejecucion por la carencia de peones que se experimentaba y sobre todo de ausilios pa. la subsistencia: los indios estaban aun dispersos y desorganizados y cualquier empresario había estado estado á la pérdida, mas hoy estan allanadas aquellas dificultades. El indio no se exime del trabajo de los campos y estos que estan sembrados de multitud de plantas cereales las mas comunes y legumbres, la caña, animales domésticos y el ganado introducido allí, son bastantes á llenar las necesidades de los inmigrados que se avecindasen. Estos podrán ser colocados en esas labranzas yá establecidas bajo condiciones de garantias pa. la Direccion y

Folio Vuelto

del reembolso del capital invertido: y de ello podrán reportarse grandes ventajas: porque cuidarán de aquellas propiedades, la adelantarán á beneficio del fondo y los indios tendrán constante ocupacn en el ramo mas lucrativo: la Direccion podrá destinare los obreros á las riveras pa la construccion de embarcacion, cabullas &a.; y últimamte., de esos mismos inmigrados, los que fuesen mas capaces, entrarán a reemplazar á los empleados ahorrando la Nacion el salario que á aquellos pasa, por que harían el mismo trabajo, sin indemnizacion por solo la ventaja de tener cierta superioridad sobre los indios que les asegurase su exactitud en los trabajos, entendiendo que no por cierto dejarían de satisfacerles sus jornales. Es tambien de suponerse que con este tren de empleados, como propietarios, las poblaciones guardarían la mayor policia por estar así en sus intereses.

e hablado con respecto á Río Negro y réstame hacerlo de las demas misiones de esta provincia. En las de Upata y otras de Guayana los indíjenas se encuentran en tanto atrazo y abatmiento por las razones principales espuestas á US. en mi comunicacion de 18 de Diciembre últo. N° 268. Los criollos tienen las razas desmoralizadas y la facilidad ademas, con que los indios, se procuran el licor, al cual son muy afectos, los embrutece. Por otra parte, ciertas disposiciones dictadas por la Direccion general en sus principios no muy aparentes pa el adelanto de aquellas formare la causa

Folio

primordial del poco notable aumento en las poblaciones indíjenas.

Si una inmigracion fuese introducida en el canton Upata, y que segun las disposiciones vijentes los indíjenas fuesen destinados por sus respectivos funcionarios al trabajo de aquellas para fomentar las labranzas que pusiesen, garantizando al labrador la seguridad de brazos y á los indíjenas el pago de su trabajo, dentro de muy poco se vería poblado aquel Canton con la multitud de indíjenas descendientes de los de las antiguas misiones del Caroní y que vagan por el Yuruari, Barama y Cuyuni los cuales, se cree, que exeden de cuarenta mil y son

los que forman las tribus llamadas Guaicas, Caribes y Arecunas, los cuales saldrían á poblado luego que hubiese familias que les proporcionasen ocupacion. Estas tierras son sumamente feraces, tienen la ventaja de poseer exelentes y estensas savanas de cría y gozan de un clima templado á la vez que saludable. Todo convida para la fundación de colonias de inmigrados que, como he dicho, propendan á la reduccion y civilizacion de los numerosos indíjenas que vagan pr. aquellos contornos; aparte las ventajas que no se ocultan á S.E. pueden obtenerse de la realizacion de tal proyecto.

Estando pues en mi conviccion que la medida será vital para el adelanto de esta despoblada cuán abundante provincia, suplico á US. muy encarecidamente interese -

Folio Vuelto

para con S.E. cuantas razones de conveniencia existen y que está US. en capacidad de interesar.

Dígnese US. hacer presente á S.E. mi gratitud pr. la honra que me ha dispensado exijiendo mi humilde opinion en este asunto, que si se realiza me quedará la satisfaccion de haber propendido á ello, y aceptar las consideraciones de aprecio

Con que soy de US.
muy atento seguro Servidor
F. Avendaño

Mayo 10. de 1845.

Resúmen

El Director Gral de indíjenas de Guayana evacua el informe que se le pidió en 19. de dice. último sobre la conveniencia o inconveniencia de introducir inmigrados no solo en Rio Negro sino tambien en las demas misiones de Guayana.

Ynforme

El Sr. Director se pronuncia apoyado en varias razones pr. la inmigracion en auxilio de la reduccion y con tanto esfuerzo que considera la necesidad no solo para conservar lo qe. hasta ahora se ha hecho en el ultimo ramo, sino tambien para que se pueda progresar. En el precedente informe y en el qe. evacuó oel Director de Rionegro en oficio de 25. de mayo último cree la Seccion que existe lo bastante para resolver sobre tan importante materia; y se refiere ademas al que ella emitió. en 26., de setiembre siguiente que ahora acompaña.

Abril 25./ 1845

tomandose el infe. del Visitador

ANEXO Nº 17. MEMORIA DEL INTERIOR Y JUSTICIA. 1848

pp. 33-35

REDUCCION Y CIVILIZACION DE INDÍGENAS

DISTRITO DE RIO NEGRO.- En la Memoria anterior se impuso al Congreso de que en virtud del decreto de 6 de Noviembre de 1845, se habia nombrado á Fray Fidel de Vidrá , misionero gefe del distrito y á otro religioso capuchino misionero adjunto á él.

Este padre emprendió la visita del distrito tan pronto como se lo permitieron los males de que fué atacado, y habiéndola concluido á fines de Febrero del año próximo pasado, participó el resultado de sus observaciones al director general en Abril siguiente, quien lo comunicó á este Ministerio. Viendo el Gobierno el celo é interés con que este sacerdote se consagraba á la reduccion de los indígenas, le ofreció cuanto apoyo le permite la ley de la materia, y conviniendo con sus indicaciones, expidió las resoluciones de 17 de Junio (número 21). Creyó el referido misionero conveniente pasar á Ciudad Bolívar con el objeto de conferenciar con el espresado director, y acordar las medidas que podian adoptarse para el progreso del distrito y reduccion de sus indígenas, y habiéndole pedido el permiso necesario, se concedió, dejando en su lugar al compañero.

Cuando el Gobierno esperaba recibir el resultado de dicha conferencia, el director general participó con fecha 2 de Octubre último que el misionero gefe del distrito y su compañero se habian presentado , haciendo formal renuncia de sus destinos á causa de no convenirles aquel clima. En vista de tan inesperada resolucion, se ofició al director general recomendándole que procurase eficazmente disuadirlos de ella, y autorizándole para que les permitiese elegir provisionalmente en el distrito para su residencia, el lugar que creyesen mas conveniente á su salud, y que en caso de que insistieran en su renuncia, pidiera al misionero que los informes y proyectos que ofreció para que los trasmitiese al Gobierno, poniendo desde luego á la cabeza del distrito con el carácter de gefe accidental al señor José María Izquierdo, vecino de San Fernando de Atabapo.

Las anteriores Administraciones han contado con el empleo de los misioneros para el arreglo de este importante ramo, y á fin de lograrlo se han hecho no sólo considerables gastos, sino que se ha cuidado de colocar á aquéllos ventajosamente, tratándoles en todo con las mayores consideraciones; pero desgraciadamente estos padres no han sabido corresponder á los sacrificios que para su venida al país hizo el Gobierno, ni á la confianza que en ellos se depositó. Abandono de las misiones de que estaban encargados, fugas á países extranjeros, resistencia á recibir las cartas de naturaleza, que se les expidieron, segun sus contratos, y desobedecimientos repetidos tanto al Prelado de Guayana, como á otras autoridades, son hechos de varios de estos padres, que están comprobados en los expedientes que reposan en el Despacho. Y bien que deba hacerse algunas escepciones, es lo cierto que hoy solo existen empleados en las misiones, cinco de los cuarenta que vinieron contratados para ellas.

DOCUMENTOS DE LA MEMORIA DEL INTERIOR Y JUSTICIA. 1848
pp. 47-48

Nº 21

REPUBLICA DE VENEZUELA

Gobernación de la Provincia de Guayana

Sección de Indígenas

Ciudad Bolívar 7 de Mayo de 1847, 184 y 37

Num.26

Sr. Secretario del Estado en el Despacho del Interior.

El señor Misionero del distrito de Rio Negro me dice con fecha 1º del mes anterior lo que sigue.

"Las calenturas de que me ví fuertemente atacado durante los dos primeros meses de mi llegada á este mision (Atabapo) no me permitieron cumplir con prontitud las órdenes que US. tuvo á bien comunicarme con fecha 18 de Agosto del año próximo pasado; pero encontrándome después un poco restablecido, creí era ya tiempo de principiar mi visita, como en efecto lo hizeel 9 de Diciembre último, regresando de ella á fines de Febrero de este año. Los pueblos que recorrí en aquel espacio de tiempo fueron Chamuchina, Baltazar, Santa Cruz de Guasacame, Yavita, Marta (sic), San Antonio (alias Victorino), Tabaquen, Tigre, Tomo, Tomo nuevo, San Miguel, Tiriquin, San Carlos, San Felipe, Solano, Buenavista, Santa Cruz de Casiquiare, Pasimona, Quirabuena, Monágas ó Dotoromoni, Esmeralda, Mavaca, Santa Bárbara y Sabana.- Así que la salud me lo permita, pienso volver á salir á recorrer los pueblos de Mirida y los de Maipure y Atures. Estos dos últimos son los de los mas civilizados, bien que por otra parte creo son los que tienen menor número de habitantes. Por lo que respecta á los de Inirida solo puedo decir á US. por ahora que casi todos ignoran el castellano pues para poder hablar con ellos he tenido que valerme de intérprete, y en cuanto á religion tambien parece que ignoran completamente la nuestra. Con todo, como he visitado dicha mision, me reservo dar á US. informes minuciosos tan luego como lo haya verificado.- En esta comunicacion solo trataré de los pueblos que he recorrido, y principiando por el de Chamuchina digo: que la gente sabe regularmente el castellano, aunque en materia de religion están bastante atrasados; pero se me manifestaron muy afables y dóciles á mis consejos y muy afectos al Gobierno. En Baltazar hay un poco mas de intruccion en la doctrina cristiana, y tocante al castellano, puede decirse que los habitantes de esta mision se encuentran en el mismo estado que los de Chamuchina. Entre los de

Santa Cruz de Guasacame hay unos dos ó tres que saben algunas palabras castellanas, pero nadie que pueda hacerse entender bien, y en cuanto á la doctrina cristiana la desconocen totalmente. En Yavita los hombres en general saben medianamente el idioma castellano: las mugeres muy poco, pero se hallan mucho mas instruidas en el catecismo. El estado de los pueblos de Maroa, Tomo y San Carlos, viene á ser el mismo que el de Yavita. En Victorino y Tabaquen se encuentra muchamas ignorancia no solo relativamente al castellano, sino tambien en materia de religion, de modo que esta en la mayor parte de la gente es enteramente desconocida. Los habitantes de San Miguel casi están en el mismo estado que los de Yavita en cuanto al castellano, pero no respecto á la doctrina. En los pueblos de Tiriquin, San Felipe y Solano se halla aun mas ignorancia que en San Miguel. En Buenavista, Santa Cruz de Casiquiare, Quirabuena, Monágas, Esmeralda, Santa Bárbara y la Sabana no faltan indígenas que hablan medianamente el castellano, pero la generalidad apenas puede pronunciar una que otra palabra. En cuanto á la doctrina cristiana, la ignoran casi todos. En dichos pueblos se halla mucha docilidad, afecto al Gobierno y ardientes deseos de tener religiosos que los instruyan. He observado ademas que los indios que han tenido ménos roce con los que se llaman racionales son mas dóciles y obedientes á las autoridades y permanecen en una perfecta armonía entre sí observando al mismo tiempo mejor proceder. Estas cualidades, se ven sobre todo resplandecer en los pueblos de Tomo nuevo, Tigre, Pasimona y Mavaca. Tambien puede notarse en los de Castaña que se presentaron en Mavaca solo porque supieron que yo estaba allí. Lo mismo debe decirse de los habitantes de Caño Conuma, cuyo capitan con doce de ellos se me presentó en esta á consecuencia de haberle yo mandado memorias desde Esmeralda y héchole decir que deseaba verle. Estos seis pueblos se hallan en una grandísima ignorancia, nunca habian sido visitados ni por el señor Ayres, ni por el señor Pina, ni por ningun padre misionero, á excepcion de Tomo Nuevo y el Tigre en donde estuvo una vez el P. José María Mondragon. En Tomo nuevo hay varios que están legítimamente casados no obstante que no tienen siquiera una pequeña idea de religion pero en los otros cinco pueblos últimamente referidos, los adultos no solo carecen del mencionado sacramento, sino tambien del bautismo que no se les puede administrar mientras no haya quien los instruya un poco en nuestra santa religion.

En virtud de todo lo referido, digo á US. me parece seria cosa utilísima que en cada dos, tres ó cuatro pueblos, segun sus distancias, se pusiese un padre misionero que cuidase de ellos en lo tocante á instruccion y civilizacion de los indios, y ademas seria tambien importantísimo, que si fuese posible, en cada uno de ellos hubiese una familia venezolana de buenas costumbres que cuidase de lo civil y los enseñase á trabajar. Se necesitarian tambien algunos padres misioneros que se empleasen únicamente en la reduccion de los indígenas dispersos por el distrito. Como estos son docilísimos á la voz de los padres, yo no dudo asegurar que si se me concediesen algunos religiosos al efecto, en breve se verian todos los indígenas del distrito reducidos á poblado, con excepcion de algunos pocos bárbaros que á nadie quieren escuchar, y aun con estos se practicarian tambien medios de suavidad, á fin de reducirlos como los demas."

Lo que tengo el honor de transcribir á US. para su conocimiento y fines que puedan importar.

Con toda consideracion soy de US. atento servidor.

Pedro Muguerza

Es Copia.- Sanavria
SECRETARIA DEL INTERIOR

SECCIÓN 4@

Caracas, Junio 17 de 1847

RESUELTO.- Dígase al señor Gobernador director de indígenas de Guayana.

He presentado al Despacho el oficio de US. de 7 de Mayo último número 26 en que transcribe el pasado á esa Direccion por el misionero de Rio Negro indicando varias medidas para conseguir la reduccion de sus indígenas.

Con satisfaccion ve el Gobierno el celo é interes que dicho misionero manifiesta por la reduccion del distrito de su cargo, comprobados con la visita que acaba de hacer; y S.E. está dispuesto á prestarle toda ayuda y proteccion en tan importante objeto. En consecuencia autoriza al Reverendo Misionero de Rio Negro para que directamente invite hasta ocho de los misioneros que existen en la República, y si fuese necesario los solicite de fuera de ella excitándolos á trasladarse al distrito para ocuparse en la reduccion de sus indígenas, manifestándoles la importancia del servicio que prestarán, las ventajas que pueden reportar, los sueldos que disfrutarán dentro de un máximo de seiscientos pesos, el auxilio que se les dará para su marcha y lo demas que crea conveniente para decidirles, dando de todo cuenta al Gobierno por conducto de US. para las providencias ulteriores.

En cuanto á la indicacion de que en cada pueblo hubiese una familia venezolana de buenas costumbres que enseñara á trabajar á los indígenas, puede el mismo Padre Misionero dar los pasos necesarios al efecto, ó indicar los que en su opinion puedan darse por el Gobierno para conseguirlo.

Si ademas de las facultades que tiene el Misionero por el decreto de 6 de Noviembre de 1845, necesitare de otras en bien de la reduccion, el Gobierno está dispuesto á acordarle cuantas sean convenientes, y á cuyo fin puede dicho Misionero representar lo que crea mas acertado.

Tanto el Misionero director del distrito de Rio Negro como los demas que se destinen allí, deben persuadirse que el Gobierno se propone usar de cuantos medios estén á su alcance para conseguir la civilizacion y reduccion de aquellos indígenas.

Tengo el honor de decirlo á US á fin de que se sirva comunicarlo inmediatamente al expresado Misionero y pueda obrar en consecuencia sinb pérdida de tiempo.

Por S.E.- Rafael Acevedo.

ANEXO Nº 18. ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Secretaría del Interior y Justicia
Tomo DCLXVI.

36.- El Gobernador de Amazonas incluye a Interior y Justicia un reglamento que debe observarse en las escuelas primarias que establecerá la Gobernación en cada Cabecera de Distrito.- San Fernando de Atabapo, 25 de junio de 1860.- Folio 132 al 134.

Folio 132

REPUBLICA DE VENEZUELA

**GOBERNACION CIVIL Y MILITAR
DE LA
PROVINCIA DEL AMAZONAS**

**San Fernando de Atabapo, Junio 25 de 1860
Año 50 de la Independencia**

Número 62

Señor Secret. de E. en los DD. del Yntr. y Justa.

*Yncluyendo reglemto
de Escuelas primárias*

Distritos de

*pa ser aprovadas
pa agto 20*

*Ynformese, cuidando`
SU*

*oportunamente darse
noticia a SE*

(firma ilegible)

*Yncluyo á US un reglamento de que debe observarse para el ré
gimen de las Escuelas primárias que se interesa esta
Gobernacion establecer en cada Cabecera de los*

la Provincia, el cual ha sido expedido el 18, del corriente

*Sirvase US. elevarlo al Supr. conocimiento de S.E. el P. para
resolucion.*

Soy de US muy atto Servr.

Man Bermúdez

Folio 133

Reglamento que se observará en las Escuelas primarias de la Provincia

El Gobernados Civil y Militar

Considerando

Que es de imperiosa necesidad, el establecimiento de Escuelas primarias, que en mas de dieciseis años, la Prova. carece de ellas: Que la juventud que se cria en esta Capital, no conoce ni las primeras nociones de un cristiano, cuya circunstancia, esforzó la Gobernacion á establecer el 10 de marzo último, la Escuela que se encuentra en esta Capital, y se interesa pa que en cada Cabecera del Distrito se establezcan, y haciendose necesario un regimen de ellas

Resuelve

Artº 1º *En cada cabecera del Distrito de la Prova., San Fernando, San Carlos y Maroa, se establecerá una Escuela primaria de varones, observandose el órden siguiente.*

1º Será desempeñada pr. un preceptor que tenga la cualidad de persona honrrada, buenas costumbres, y de conocimientos en la materia, que son objetos de la enseñanza.

2º La instruccion primaria se limitará pr. ahora, á enseñar, lectura, escritura, las cuatro principales operaciones de la Aritmética, y la doctrina cristiana,

3º Las horas de Escuela seran, de las siete de la mañana á las diez, y de las doce á las cuatro de la tarde, y se indicaran pr. tres campanasos.

4º El Preceptor tiene la obligacion, de enseñar por el sueldo que se le asigne, hasta doce niños, pasada de este número, podrá cobrar de los padres de familia, el estipendio ó remuneracion que tenga por conveniente.

5º los doce niños los escogerá la autoridad con intervencion del preceptor, debiendo elegir con toda preferenciaá los huérfanos, desde

Folio 133 Vuelto

la edad de cinco hasta la de doce años, y si nó se completare el número de doce, escogerá pa. llenarlo, entre los niños hijos de padres que carecen de recursos pa. educarlos.

6º El preceptor puede desempeñar la escuela hasta con 24 alumnos: doce por cuenta de las Rentas Proales, y doce pr. estipendio.

7º Es obligacion del preceptor concurrir al templo en los dias feriados con todos los niños y llevarlos por la tarde á paseo, y todas las procesiones que ocurran, siendo de su deber dirigirlos y enseñarles las reglas de buenas costumbres, y urbanidad, que en semejantes casos el hombre debe observar.

8º El preceptor gosará del sueldo mensual de quince pesos, que recibirá del Administrador de Rentas Proales, y mientras no hubiere este empleado, del Gobernador de la Provincia, y en su ausencia del Delegado del Distrito. Además tendra de local una de las casa que pertenecen hoy á las Rentas de la Prova, siendo de la obligacion del preceptor conservarla en el mejor aseo, y hacerle cualquiera pequeña composicion que exija

Artº 2º. El Gobernador de la Provincia, nombrará los preceptores, examinará la buena conducta y aptitud que tenga pa. el desempeño del magisterio, y podrá removerlo cuando observe que no cumple estrictamente con sus deberes: igualmente se interesará en que los alumnos pr. los cuales las Rentas hace el pago al preceptor, sean escogidos de padres, que no tengan proporciones pa darles enseñanza.

Artº 3º. Las escuelas de San Carlos y Maroa deberan ser instaladas tan luego que las Rentas provinciales permitan hacer la erogacion que ellas exigen

Artº 4º. El Gobernador de la Provincia, y en su ausencia el Delegado del Distrito Capital estan en el deber de hacer cumplir y observar el presente reglamento.

Dado en

Folio 134

San Fernando de Atabapo 18 de junio de 1860

Manuel Bermúdez

Antonio Azavache
Secretº.